



# A R C H I V O AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos  
publicada por los PP. Agustinos

## SUMARIO

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, OSA, <i>Primera fiesta barroca celebrada en la iglesia de S. Agustín de Quito. Funerales por la Reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, en 1645</i> .....	3-32
ALONSO, Carlos, OSA, <i>Informaciones para la toma de hábito y profesiones de religiosos de la provincia de Filipinas en España (s. XVII)</i> .....	33-43
BARRUECO SALVADOR, OSA, Manuel, <i>Capítulos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1786-1791)</i> .....	45-97
BARDOLET, Cristina, <i>Iglesia de Nuestra Señora del Socorro de Palma. Noticias sobre su construcción y diferentes reformas (s. XVII-XX)</i> .....	99-150
RODRÍGUEZ, Isacio R., OSA – ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, <i>Las Misiones Agustinas de China en el año 1900</i> .....	151-195
ALONSO, Carlos, OSA, <i>Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias de la Provincia de Andalucía (1774-1786)</i> .....	197-270
CARMONA MORENO, Félix, OSA, <i>“Bodas de Oro de los Agustinos en Mallorca (1890-1940)”. Un escrito inédito del P. Vicente Menéndez</i> .....	271-294
CAMPO DEL POZO, Fernando, OSA, <i>Centenario de la Capellanía de las Madres Agustinas en Medina del Campo</i> .....	295-366
SIERRA DE LA CALLE, Blas, OSA, <i>Dinero chino en el Museo Oriental de Valladolid</i> .....	367-435
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS .....	437-444
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS .....	445-464
ÍNDICE GENERAL .....	465

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- TÉLLEZ, G., *Iglesia y convento de San Agustín en Santa Fe y Bogotá*. Colección de Arte y Fe. Orden de San Agustín, Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia, Bogotá 1998.
- UYARRA, B. S. (ed.), *Crónica de la Provincia de N. P. San Agustín del Perú por Fr. Juan Teodoro Vázquez. Segunda parte*, vol. II, Lima, Colegio San Agustín, 1997.
- VIÑAS ROMÁN, T., *Agustinos en Cuenca*, Cuenca, Diputación Provincial, 1998.
- LUNA, P., *San Juan de Sahagún, ángel de la paz*, Madrid, Revista Agustiniiana, 1998.
- VALLEJO GONZÁLEZ, I., *Fray Diego Tadeo González (1732-1794). Trayectoria vital y literaria*, Madrid, Revista Agustiniiana, 1999.
- LEGORBURU FAUS, E. – AYERBE IRÍBAR, M. R., *El Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián en Astigarraga. Adaptación de una Comunidad femenina de clausura en la Edad Contemporánea*, Astigarraga, Ayuntamiento de Astigarraga, 1999.
- ALONSO, C., *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*, vol. IV, 1492-1572, Roma, Institutum Historicum Augustinianum, 1999.
- APARICIO LÓPEZ, T., *Sor Agustina de la Consolación: Un regalo de Dios para la Iglesia*, Valladolid, MM. Agustinas de Valladolid, 1999.
- APARICIO LÓPEZ, T., *Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y de la cultura*. Volumen IV, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1999.
- SAHELICES GONZÁLEZ, Paulino, OSA, *Los Agustinos en Puerto Rico. Cien años de historia, 1896-1996*, sin ciudad ni año.

# **A R C H I V O AGUSTINIANO**

**Revista de estudios históricos  
publicada por los PP. Agustinos**

VOL. LXXXIV

Enero-Diciembre 2000

Núm. 202

Director: Carlos Alonso, OSA  
Administrador Florentino Rubio, C., OSA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Editorial Estudio Agustiniiano  
Paseo Filipinos, 7  
Telfs. 34-983 306 800 y 34-983 306 900  
Fax 34-983 397 896  
e-mail: bestagus@adenet.es  
47007 VALLADOLID (España)

SUSCRIPCIÓN:  
Precio **para el año 2000**  
España: 4.500 ptas.; Euros: 27,05  
Otros países: 45 \$ USA.

Número suelto { Años en que apareció en 3 fascículos: 1.800 ptas. cada fascículo.  
Años en que es anuario: 4.500 ptas. cada número.

Depósito Legal ZA 296-1976  
ISSN 0211-2035

IMPRIME:  
Ediciones Monte Casino  
Crta. Fuentesauco, km. 2 -Apdo. 299  
Telf. 980 53 16 07 - Fax 980 53 44 25  
49080 ZAMORA, 2000

# **Primera fiesta barroca celebrada en Quito: Funerales en la iglesia de S. Agustín por la Reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, en 1645\***

POR  
F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA

## **I.- INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Los autores
- 1.2. Las obras
- 1.3. Fines y desarrollo

## **II.- ORNATOS EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN**

- 2.1. El templo
- 2.2. El túmulo
- 2.3. Las luces
- 2.5. Emblemas y geroglíficos

## **III.- LAS EXEQUIAS**

- 3.1. Oficio Divino
- 3.2. Misa de requiem
- 3.3. Oración fúnebre

## **IV.- CONCURSO POÉTICO**

- 4.1. Bases, participantes y Jurado
- 4.2. Temas, composiciones y premios
- 4.3. Autores galardonados

## **V.- CELEBRACIÓN BARROCA**

## **VI.- CONCLUSIÓN**

---

Con el título de "Funerales en Quito por la muerte de la reina Dña. Isabel de Borbón, en 1645", se ha presentado un resumen de este trabajo en el XII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos. Universidad de Porto (Portugal), septiembre de 1999 (prensa).

## I. INTRODUCCIÓN

El trasiego existente durante la Edad Moderna entre España e Hispanoamérica fue intenso y profundo, a pesar de la enorme distancia que separaba a los dos mundos y los peligros de todo tipo que entrañaban los viajes. Desde el punto de vista cultural, los contactos fueron tan constantes y fecundos, que cuesta distinguir cuándo un fenómeno tiene lugar en uno u otro lugar, porque los modelos que se encarnan en las ciudades de ambos lados del Atlántico son estructuralmente idénticos ya que obedecen a una misma mentalidad, y ni siquiera los matices propios -coloniales o metropolitanos- son suficientemente intensos para marcar diferencias esenciales o crear estilos propios, salvo en pequeños aspectos de determinadas ramas y géneros artísticos.

El mestizaje cultural es la prueba más evidente de que el encuentro y la fusión de España y América fue amplio, auténtico y fecundo; históricamente será el activo más rico -corriente entrañable y enriquecedora- que de forma continua nutre a nuestros pueblos y a sus gentes.

Presentamos en este trabajo las honras fúnebres que, en honor de la reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, organizó, celebró y costeó la Comunidad agustiniense del convento de Quito los días 5, 6 y 8 de Octubre de 1645. Tanto en lo que respecta al concepto de celebración como la estructura y desarrollo de los oficios y demás actos no difiere de las exequias organizadas en España (Madrid, Granada)<sup>1</sup>, como en América (Lima)<sup>2</sup>.

### 1.1. *Los autores*

Se trata de dos personas diferentes, no sólo porque estamos ante dos obras distintas, sino porque a cada uno de estos dos religiosos agustinos les cupo protagonizar aspectos diversos y fundamentales en la organización y desarrollo de éstas honras fúnebres.

El P. Fr. Fco. de la Fuente y Chaves fue el alma y mentor de la celebración<sup>3</sup>. Como superior Provincial recibió la cédula real en la que se ordenaba la realización de "honras especiales"<sup>4</sup>, e inmediatamente se aprestó a dar cumpli-

---

<sup>1</sup> ANÓNIMO, *Relación de las Honras... a la Reyna... doña Isabel de Borbón... en Madrid, lueves y Viernes 17 y 18 deste mes de Nouiembre de 1644*, Madrid 1644; SÁNCHEZ ESPEJO, A., *Relación historial de las Exequias... en las Honras de la Reyna... Isabel de Borbón*, Granada 1645.

<sup>2</sup> ANÓNIMO, *Pompa fúnebre y Exequias que el ... Virrey destos Reynos hizo en la muerte de la Reyna... D<sup>a</sup> Ysabel de Borbón*, Lima 1645.

<sup>3</sup> En la misma crónica, unas veces se le cita como "de la Puente", y otras, como "de la Fuente"; de ésta última forma es como aparece su firma, con letra vacilante en el f. 32. Algún autor moderno lo nombra como Fco. de Lafuente.

<sup>4</sup> *Relación*, f. 30v.

miento, con un celo y un entusiasmo, que no hemos encontrado otro caso similar<sup>5</sup>, ya que en los muchos actos y fiestas en los que estaban presentes las órdenes religiosas, eran celebraciones estrictamente eclesiásticas que se organizaban para conmemorar la beatificación o canonización de un miembro propio de la religión o de una orden con la que se tuvieran establecidos vínculos de hermandad -común entre los mendicantes y, en algunos casos, la Compañía de Jesús-; por supuesto, la mayoría de fiestas de ámbito civil incluían en sus celebraciones actos religiosos en los que participaba todo el estamento eclesiástico -seculares y regulares- respaldando y engrandeciendo la fiesta<sup>6</sup>.

Lo que no fue frecuente en absoluto era que una orden religiosa organizase y desarrollase íntegramente una celebración para conmemorar un acontecimiento regio que, por sus características, era propio de ser programado por las autoridades civiles (Virrey, Audiencia, Corregidor), o incluso en el terreno religioso, las dignidades eclesiásticas (Arzobispo y Cabildo), pero nunca una orden religiosa en solitario, aunque contase con el aplauso del pueblo, la admiración de las instituciones, y la envidia de algunos<sup>7</sup>.

El P. Fco. de la Fuente es persona clave para entender el desarrollo de la orden agustiniana en Ecuador, en su período de criollización, como rama

---

<sup>5</sup> RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal (siglos XVI-XVII)*, Sevilla 1992; ÁLVAREZ, R., "La música en las imágenes procesionales del arte barroco hispano", en *Anuario Musical* (Barcelona), n° 50 (1995) 87-148 (con numerosas fotografías); ALLO MANERO, A., "Aportación al estudio de las exequias reales en Hispanoamérica. La influencia sevillana en algunos túmulos limeños y mejicanos", en *Anuario del Departamento de Historia y teoría del Arte* (Universidad Autónoma de Madrid), I (1989) 121-137; MEJÍAS ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J., "Muerte regia en cuatro ciudades peruanas del barroco", en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), 49 (1992) 189-205; VIFORCOS MARINAS, I., "Fray Fernando de Valverde, OSA, y las exequias de Felipe III en Lima", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 78 (1994) 249-278; CAMPOS, F.J., "Exequias en honor de Felipe III celebradas en Lima en 1621". Congreso de Historia de la Iglesia, C.S.I.C., Madrid 1999 (prensa).

<sup>6</sup> CAMPOS, F.J., "Barroco efímero y religiosidad popular: fiestas de canonización de Sto. Tomás de Villanueva en Cartagena de Indias", en *Revista Agustiniiana* (Madrid), 102 (1992) 1399-1451; IDEM, "Fiestas de Canonización de Santo Tomás de Villanueva en Cartagena de Indias: análisis de un modelo español e hispanoamericano", en *Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de Intercambios*. Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos. Sevilla 1992, t. II, pp. 149-168 (resumen del anterior); IDEM, "Exequias en la Universidad de Alcalá por el Emperador Carlos V", en *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares 1994, pp. 103-112; IDEM, "La langosta y el Monasterio de Guadalupe: actos religiosos celebrados en la plaga de 1755", en *Guadalupe* (Monasterio de Guadalupe), n° 728 (1994) 19-35; IDEM, "El Escorial y la imagen de la fiesta barroca", en *Literatura e imagen en El Escorial*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 1996, pp. 337-403.

<sup>7</sup> *Relación*, f. 6.



floreciente del virreinato, de cuya provincia religiosa nació<sup>8</sup>. Los avatares del tiempo -peligros ajenos y descuidos propios- han hecho que no se conserve la rica documentación de la Provincia agustiniana de San Miguel de Quito; a falta de una consulta detallada in situ de las fuentes, remitimos a una bibliografía suficiente para una buena información<sup>9</sup>.

Ostentó durante cinco mandatos el cargo de Provincial<sup>10</sup> potenciándose la existencia de grupos excluyentes que se enfrentaban por detentar el poder, con pérdida del espíritu religioso y mermándose la observancia de la regla<sup>11</sup>; además, el clan formado por religiosos familiares y amigos hizo que se levantase la disidencia en torno a su posible nulidad de elección y actuaciones, basándose en una patente anterior en la que se prohibía "que el que hubiese sido Provincial dos veces, no lo fuese en cuatro cuatrienios"<sup>12</sup>.

Sin agotar la reflexión, quede apuntado que quizás quisiera decir cuatro años (un cuatrienio), porque cuesta creer que no se hubiese levantado la protesta antes y, por otra parte, teniendo en cuenta la edad con la que se llegaba al provincialato y el índice medio de vida, era casi imposible que un

---

<sup>8</sup> El fundador fue el P. Gabriel de Saona, natural de Mota del Cuervo; profesó en 1559 y se trasladó a Salamanca a estudiar en la Universidad, pasando al Perú en 1569; tras la petición de Felipe II al provincial Fr. Luis López de Solís, la presencia de la orden en Ecuador se ofreció Fr. Gabriel que llegó a Quito en 1573. TORRES, B. de, *Crónica de la Provincia Peruana del Orden de los ermitaños de S. Agustín*, Lima 1657. ed. de I. Prado Pastor, Lima 1974, t. II, pp. 466–482. SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, San Lorenzo del Escorial 1925, t. II, pp. 445–447. VIÑAS ROMÁN, T., "Acción evangelizadora de los agustinos de Salamanca en el Nuevo Mundo", en *Evangelización en América. Los Agustinos*, Salamanca 1988, pp. 11–60; FOLGADO FLÓREZ, S., "Fr. Luis López de Solís o la lógica de un quehacer evangelizador (1534–1606)", en *Ibid*, pp. 61–102; CARMONA MORENO, F., *Fray Luis López de Solís, OSA. Figura estelar de la evangelización de América*, Madrid 1993.

<sup>9</sup> "Fco. de la Fuente y Chaves", en *Archivo Agustiniiano*, (antes Archivo Histórico Hispano–Agustiniano, Valladolid), 8 (1917) 204, 205; 16 (1921) 229; 20 (1923) 11–21, 284–287, 292–299; TERÁN, E., *Convento de San Agustín de Quito. Síntesis histórica (1573–1973)*, Quito 1973; CONCETTI, N., *Historia de la Provincia de S. Miguel de Quito*, Quito, s./a.; PANIAGUA PÉREZ, J., "Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio (1573–1650)", en *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid–Madrid 1990, t. I, pp. 261–291; IDEM, "Las profesiones de San Agustín de Quito, 1574–1644 y 1742–1820", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 77 (1993) 159–181; 79 (1995) 49–75; IGLESIAS, V., "La fundación del Convento de San Agustín de Quito", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 5 (1916) 203–215; IDEM, *Catálogo del Convento Máximo de San Agustín*, Quito 1985.

<sup>10</sup> 1613–1617; 1621–1625; 1629–1633; 1641–1645 y 1645–1649.

<sup>11</sup> CAMPOS, F.J., "Espíritu barroco y mentalidad: el primer siglo de presencia agustiniana en el Virreinato del Perú", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 75 (1991) 115–194.

<sup>12</sup> Provincia de San Miguel de Quito, *Libro II de Registro*, ff. 187–192.

religioso pudiese estar en plenas facultades para desarrollar un segundo mandato, dieciséis años después de haber terminado el anterior. Al terminar su quinto cuatrienio de Provincial, en 1649, fue preconizado obispo para la sede chilena de Concepción<sup>13</sup>.

Bajo el aspecto que aquí nos interesa, el entusiasmo desempeñado por el P. de la Fuente en la ejecución de los funerales fue total y absoluta, como lo reconoce el autor de la crónica: "Único dueño de tan reales magnificencias"<sup>14</sup>.

El otro protagonista de estas fiestas fue el P. Fr. Basilio de Ribera, prior del convento de Quito, sede de la solemne celebración, y autor material de la oración fúnebre y de la crónica de las exequias, aunque en la licencia dada para la impresión de la obra completa se afirma que fue "compuesto" por el P. Fco. de la Fuente<sup>15</sup>. Confusión comprensible, porque el Provincial fue el responsable máximo de la ejecución y el que autorizó la impresión. Toda la letra de la crónica es uniforme -menos la de los poemas del concurso que debían enviarlos los respectivos autores-, la grafía del P. de la Fuente se ve torpe y por varias alusiones del texto se comprueba que el autor escribe en primera persona y no al dictado de un posible autor extraño<sup>16</sup>.

Parece ser que nació en Quito hacia 1612<sup>17</sup>. Religioso clave en la historia de la Provincia Agustiniana de San Miguel en las décadas centrales del siglo XVII, por los cargos que desempeñó (Prior de Latacunga, Secretario Provincial, Examinador, Notario Apostólico, Secretario, Rector y Catedrático de Prima de Teología de la Universidad Pontificia de San Fulgencio, Vicario y Visitador Provincial, Prior de Quito, Definidor al Capítulo General y Provincial)<sup>18</sup>, así como por la labor intelectual desarrollada fundamentalmente en la Universidad de San Fulgencio y en sus escritos<sup>19</sup>. Siendo Provincial remató la Casa Máxima de Quito, cuya fachada de la iglesia -joya del barro-

<sup>13</sup> PANIAGUA PÉREZ, J., *Las Profesiones*, o.c., pp. 167–169, IDEM, *Los Agustinos en la Audiencia de Quito*, o.c., pp. 284–286.

<sup>14</sup> *Relación*, f. 64v.

<sup>15</sup> *Relación*, f. 183.

<sup>16</sup> *Relación*, ff. 23, 30, 31, 64v y 91.

<sup>17</sup> Tampoco se conserva su acta de profesión religiosa, pero hay abundante información sobre su vida y sus obras en los libros conventuales, actualmente conservados en el archivo de la comunidad: *Libro II y III de Registro*, *Libro de Profesiones (1574-1643)*, *Libro II de Actas de la Comunidad*...

<sup>18</sup> Un religioso agustino, "Datos biográficos del P. Maestro Fr. Basilio de Ribera. Agustino", en *Archivo Agustiniiano* (Vallaolid), 20 (1923) 5–22; 284–299. Ignoramos el nombre del autor de esta bien documentada biografía que aunque pone "continuará", lamentablemente quedó incompleta.

<sup>19</sup> SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c., t. VI, p. 505.

co hispano- terminó, y el ornato del claustro mayor con un ciclo de la vida de San Agustín, obra de Miguel de Santiago<sup>20</sup>.

## 1.2. *Las obras*

Originariamente pudo tratarse de tres obras independientes -dos fundamentalmente, porque la tercera es la antología de los poemas premiados en el certamen-; como podemos ver en muchos casos similares, se escribía la crónica de la fiesta y luego se añadían el/los sermones pronunciados en los actos religiosos. Incluso hay relaciones que incluyeron los grabados de los altares y carros de la procesión.

Aquí nos encontramos con dos hechos que hicieron que se formara una sóla obra: por un lado, haber sido la misma persona (Fr. Basilio de Ribera, probablemente) el autor de la relación, y el mismo que pronunció la oración fúnebre en las exequias, y, por otro, que tratándose de aspectos complementarios del mismo acontecimiento, fuese necesario unirlos a la hora de decidir llevarlo a la imprenta, según la nota final del código que dice: "licencia para imprimir un libro"<sup>21</sup>.

Se trata de un manuscrito de 185 folios -realmente 175, porque comienza en el seis y le faltan cinco-<sup>22</sup>. Originariamente formó parte de la Biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca, de donde pasó a la Biblioteca General de Palacio de Madrid, con el resto de obras, y fue catalogado con el nº 530<sup>23</sup>. En 1955 retornaron los fondos librarios y documentales a la Biblioteca Universitaria de Salamanca, donde actualmente figura catalogado como Ms. 2126.

Consta de las siguientes partes:

<sup>20</sup> IGLESIAS, V., "La Iglesia de San Agustín de Quito", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 8 (1917) 199-207; 13 (1920) 22-35, 144-152; 17 (1922) 27-35; PANIAGUA PÉREZ, J., "El proceso constructivo de la Iglesia de San Agustín de Quito", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 76 (1992) 45-72.

<sup>21</sup> *Relación*, f. 185v. Con pequeñas variantes, éstos son los títulos de la obra, según figuran al final con la licencia y permiso de las autoridades: "Estampa fúnebre y Relación gloriosa de las honras que el Convento de la ciudad de Quito de S. Agustín hizo a la Reyna nuestra Señora", f. 183; "Estampa funeral y Relación de las onras que se an echo a la muerte de la Reyna nuestra Señora que está en el cielo", f. 185.

<sup>22</sup> Numeración antigua al comienzo (ff. 6-31); el resto, moderna. Faltan los ff. 38-41 y 57; debió tener otro orden y numeración anterior, pero no la original, porque existen huellas de la misma: el actual f. 84 tiene tachado el 15? anterior; el actual f. 185 tiene tachado el 178 anterior.

<sup>23</sup> "Honras fúnebres celebradas el año 1645 en el convento de San Agustín, en Quito, a la muerte de la Reina Doña Isabel de Borbón", en DOMÍNGUEZ BORDONA, J., *Manuscritos de América*, Madrid 1935, p. 203.

1) "+ Copia de el Túmulo que se plantó en la Capilla mayor de la Yglesia de el Convento de Nuestro Ynclito Patriarca San Agustín, en esta Ciudad de Quito, Reynos de el Pirú, en obsequio de la siempre esclarecida Princesa de Francia, Augustíssima Reyna de las Españas, Cathólica fausta Emperatriz de los dos Orbes<sup>24</sup>, Doña Ysabel de Borbón, a 6 de Octubre. Año de 1645", (ff.6-12v)<sup>25</sup>.

2) "Adorno y Adereço de la Iglesia para este día" (de las exequias), (ff. 19-20v).

3) "Convite (invitación) que Nuestro P. Provincial Maestro Fr. Francisco de la Fuente y Chabes hizo para este día a toda la Çiudad", (ff. 21-22v).

4) "Vísperas (de difuntos) que se celebraron a santo día", (ff. 23-23v).

5) "Día de las honras de la Reyna Nuestra Señora D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, 6 de Octubre de 1645", (ff. 24-29v).

6) Orden y Patente que Nuestro Muy Reverendo P. Provincial despachó a los Conventos de su Provincia para que se hiziesen honras especiales a su magestad de la Reyna Nuestra Señora", (ff. 30-30v).

7) "Oración Evangélica a las honras de la Cesárea y Regia Magestad de la Sereníssima Señora Doña Isabel de Borbón, Reyna de España, Emperatriz de dos Orbes...", (ff. 31-56)<sup>26</sup>.

8) "Justa Literaria, Desafío Campal de los Ingenios de mejor vena, que hizo el Religiosísimo Convento de Nuestro Gran Patriarcha San Agustín de

---

<sup>24</sup> En varias partes de la obra –señal de que fue escrita por la misma mano– aparece el nombre de Emperatriz, aplicado a la reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, basado en la concepción clásica de título de mayor dignidad política (emperador/emperatriz) dado al titular de un Estado cuando tenía territorios y extendía su poder a un ámbito geográfico muy amplio, dominando territorios y gentes que anteriormente no formaban parte de él. Cfr. *Relación*, ff. 18, 31, 42, 63v y 79, puntualizando en éste último lugar que la Emperatriz de dos orbes era "D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, Reyna de España y Señora Nuestra" (de los americanos).

<sup>25</sup> Título tomado del f. 18, que creemos debía ser la portadilla de la obra, ya que explica suficientemente el contenido y en el folio 6, donde empieza la relación, sólo existe un mero encabezamiento.

<sup>26</sup> Como algunos sermonarios de fiestas y oraciones fúnebres de exequias fueron editados posteriormente de forma monográfica, con esta oración fúnebre del P. Basilio de Ribera parece ser que se pensó hacer lo mismo, porque se incluye la licencia del provincial, P. Fco. de la Fuente (22–XII–1645), más la aprobación de Fr. Diego Pérez, catedrático de Vísperas de Teología de la Universidad de San Fulgencio (20–XII–1645), y la censura del P. Maestro Fr. Agustín Fdez. de Córdoba, catedrático del Filosofía en la misma Universidad (14–XII–1645). Y, como en las obras de la época, le siguen unos poemas de elogio –epigramas, décimas, soneto, octavas y canción– al sermón, (ff. 32–37v).

esta Ciudad de San Francisco de Quito a las Honras de la Sereníssima Reyna Nuestra Señora Doña Isabel de Borbón, que goza prósperas sillas de gloria, a expensas y solicitud amorosa de Nuestro Muy Reverendo P. Maestro Fr. Francisco de la Fuente y Chabes, Provincial de Quito del Orden de nuestro Padre S. Agustín. A seis del mes de Octubre de 1645 Años", (ff. 58-182v)<sup>27</sup>.

9) Los últimos folios (183-185v) son la aprobación, censura y licencia para la impresión de la obra completa, dada en Madrid, en Julio de 1647, en nombre de D. José Berro de Rey, Administrador de los hospitales de la Pasión y General de la Villa de Madrid y Vicario de ella y su partido, por D. Manuel López y D. Fernando Tomás Portocarrero, quien hace el más cumplido elogio de lo hecho y de la tierra donde se hizo: "Hallo que todo ello es un tesoro (que abiendo asta oy estado encubierto en aquellos Campos fértiles de la América, a sido su piedad muy reverenda quien en servicio del Rey nuestro Señor le a descubiereto) y como estos bienes de los Yndios está diciendo el libro ques de ellos"<sup>28</sup>.

El encargado en España de realizar los trámites para la impresión, fue el criollo limeño, oriundo de Guadalajara, Fr. Baltasar Campuzano Sotomayor, religioso de la Provincia agustiniana del Perú, que es a quien está dirigida la licencia para que se edite; nombrado Procurador en las cortes de Madrid y Roma, a comienzos de 1642, sería a quien le enviarían el original; por esos años él imprimió en España varias obras<sup>29</sup>.

Una pregunta que hoy queda sin respuesta es saber lo que sucedió para que el manuscrito autorizado para la edición -las licencias concedidas y los folios rubricados- quedase sin imprimir.

### 1.3. *Fines y desarrollo*

La reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV, falleció el 6 de Octubre de 1644, a los 41 años. La noticia oficial llegó a Lima con retraso

<sup>27</sup> La primera parte es la enumeración de las bases de la convocatoria, temas de los poemas, miembros del jurado y fallo del concurso (ff. 58-93v), y en la segunda parte se adjuntan los poemas premiados (ff. 94-182v).

<sup>28</sup> *Relación*, f. 184v.

<sup>29</sup> MARTÍN MALDONADO, J., *Breve Suma de la Provincia del Perú del orden de los Ermitaños de San Agustín*, Roma 1651; ed. de M. Merino, en *Missionalia Hispanica* (Madrid), n° 89 (1973) 162-263; TORRES, B. de, *Crónica*, o. y e. c., t. I, p. 285; t. III, pp. 651, 704, 903, MENDIBURU, M. de, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, Lima 1932, t. III, pp. 236-237 (le llama Baltazar Campusano), MEDINA, J. T., *Biblioteca Hispano-Americana*, t. II, pp. 466-468; ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti 1783, t. I, p. 181; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, o.c. t. I, pp. 565-570.

-según el sistema de flotas-, el 10-IV-1645, ignorando cuándo se notificó a las autoridades y ciudades del virreinato, ni cuándo se trasladó la cédula real en la que se solicitaba la celebración de honras especiales por su eterno descanso.

El 20 de Agosto de 1646 (sic)<sup>30</sup>, el P. Fco. de la Fuente, como superior Provincial remite un oficio a todos los conventos y doctrinas de su jurisdicción dando cuenta de la petición del rey, y ordenando el desarrollo de las honras fúnebres, con la justificación de las mismas<sup>31</sup>:

-Los oficios se celebrarán el 6 de Octubre de 1645, fecha del primer aniversario, "sin dispensar en él por ningún caso".

-Todos los sacerdotes de la Provincia dirán una misa rezada por el eterno descanso de la reina, "ducientas y sesenta missas rezadas, número de los sacerdotes que ay en ella".

-También se dijeron veinticuatro misas cantadas, probablemente una por comunidad -convento o doctrina- de la Provincia.

-De todo lo que se haga se remitirá información detallada. Y así se debió cumplir, porque, "a doce de Noviembre acudió cada convento con su Relación".

-Los funerales se harán con la ostentación que merece el caso, "gastando por bienes de la Provincia todo lo que fuese menester en el aparato y fábrica del túmulo, de la cera y demás cosas"<sup>32</sup>.

-Lo organizan los agustinos a pesar de las estrecheces económicas por las que atraviesa la Provincia, pues como asegura el cronista, "de las quatro que tiene, ésta de Quito por más nueva, es la más pobre la de S. Agustín en edificios, rentas y doctrinas"<sup>33</sup>.

-La respuesta de los agustinos fue contundente y unánime, ya que "no hubo prior en toda la Provincia que no echasse el resto por su parte con magnificencia digna de tal empeño".

---

<sup>30</sup> Se trata de un error; debe decir 1645, porque la licencia y censura para publicar el sermón están dadas en Diciembre de 1645, y las portadillas de las diversas partes de las honras ponen 6 de Octubre de 1645, cfr. *Relación*, ff. 32, 32v, 33; 18, 31 58, respectivamente.

<sup>31</sup> *Relación*, ff. 30-31, 30 y 30v, respectivamente.

<sup>32</sup> Ratificado en la licencia que se da en Madrid para la impresión de la obra, cfr. *Relación*, f. 184v.

<sup>33</sup> *Relación*, f. 26v: se refiere a las otras tres órdenes religiosas establecidas con anterioridad a la llegada de los agustinos: franciscanos, mercedarios, dominicos y jesuitas.

–Según el oficio del P. Provincial, las honras se hacen "para mayor gloria de Dios, descanso eterno de la Reyna Nuestra Señora y obediencia de su Magestad"<sup>34</sup>.

## II. ORNATO EN LA IGLESIA CONVENTUAL

Un pueblo de reducida formación religiosa y con una fe sincera, pero elemental, necesita del apoyo de los sentidos para trascender hacia aquellas verdades salvíficas, aunque sólo sea de forma muy superficial, en las que su propia naturaleza, abstracta y sutil, se escapan a un mero proceso racionalizador, resultando ininteligible. La imagen de un Cristo sangrante les aproxima mejor -y más eficazmente- a la idea de redención amorosa, aunque no terminen de entenderlo.

Los tejidos negros con adornos de oro, las nubes penetrantes de incienso, los destellos de luz amarillenta provenientes de la cera que arde y se consume, en un ambiente cerrado y denso, junto con la reproducción de algunos esqueletos, las cartelas con textos conceptistas y el eco lúgubre de campanas que doblan, concitan mejor y de forma más contundente el recuerdo del fin de la vida, que toda una reflexión metafísica sobre la finitud de la existencia, o la teología de la corresponsabilidad de la culpa que arrastra el género humano como consecuencia del pecado original, cuyo tributo es la muerte.

### 2.1. *El templo*

Aunque afirma el cronista que no intenta describir los adornos del templo, da alguna información<sup>35</sup>; por ella sabemos que todo el interior fue transformado para esta ocasión -"quiso ponerse más vistoso que nunca... todo ricamente adereçado"-revistiendo paramentos y columnas, arcos y suelo. Desde el Retablo Mayor a las rejas del coro, las paredes se cubrieron con terciopelo y damasco de granada con bordados de oro; los ladrillos del pavimento fueron cubiertos totalmente con alfombras.

La iglesia tenía tres naves con veintiseis altares -trece por nave- más el Mayor. "Todos los altares desde el mayor hasta el más retirado de la Iglesia estaba paramentado de negro, con sus frontales, doseles y velos... quatro

<sup>34</sup> Poco antes, sin embargo, al redactor de la crónica, se le escapa una frase que expresa el sentir próximo de los agustinos, como autores de estos actos, que también el prestigio y buen nombre de la Orden era una virtud humana que había que estimar y cuidar: "Ufánate pues, sacratíssima familia Augustiniana de aver engendrado en estas maravillas fama eterna a tus glorias". *Relación*, f. 30v; cfr. f. 29 y nota 68.

<sup>35</sup> *Relación*, ff. 19-20v.

velas de a libra de cera blanca se pusieron en cada uno, sin [contar] dos hachas de quatro pábilos que estaban ardiendo mientras se celebraban los sacrificios"<sup>36</sup>.

La Capilla Mayor y nave central se reservó para el Sr. Arzobispo, autoridades y miembros de la Real Audiencia, Cabildo secular, órdenes de San Francisco y Sto. Domingo, Cabildo eclesiástico, órdenes de la Merced y Compañía de Jesús y Seminario diocesano; en último lugar se colocó la Comunidad agustiniana como anfitriona. En el resto de la iglesia entraron los asientos de los nobles, ilustres y plebeyos de la ciudad que "desde días antes del acto madrugaron a ponerlos", precedidos del Claustro de la Universidad, caballeros, militares y clero parroquial que se situaron en las naves laterales.

La iglesia sirvió también de sala de exposiciones para mostrar al pueblo las composiciones que los poetas habían presentado al concurso convocado con motivo de los funerales, al tiempo que las tarjas con los poemas completaban la decoración con elementos propios del acto y alusiones específicas a la reina difunta.

Los jeroglíficos fueron distribuidos por el túmulo; en las seis columnas que separaban las naves y hasta en los pilares de las pilas de agua bendita se colocaron los diversos poemas... "con curiosísimas pinturas y descripciones raras"<sup>37</sup>.

En la columna existente frente a la puerta principal se puso un cielo de terciopelo carmesí con un dosel de damasco del mismo color, con flecos y cenefas de oro y seda, bajo el cual se colocaron las bases del concurso poético.

En las doce ventanas superiores del templo había suspendidas otras tantas banderas negras con las armas de España y de Francia, y por toda la cornisa corrían veinticuatro lienzos con sus molduras en los que se reproducían las armas de la Casa de Austria.

## 2.2. *El túmulo*

Es la pieza clave en los funerales barrocos; al crearse ex professo para esa celebración, permite al artífice desarrollar su imaginación, adaptándose a las circunstancias concretas del lugar, posibilidades económicas y medios materiales. La novedad de su diseño y desarrollo hace que sea visto y

---

<sup>36</sup> *Relación*, f. 20.

<sup>37</sup> *Relación*, f. 20v. Ignoramos si quiere decir que aquí se pusieron los jeroglíficos, o sólo parte; si se pusieron todos, significa que los del túmulo fueron diferentes, cosa poco probable por el número, artistas, tiempo y lugar.



comentado, grabado y difundido por un numeroso público. No es extraño que los cronistas dediquen la mayor parte de su relación a la descripción de esta obra – efímera como la vida – que de manera simbólica quiere mostrar la fugacidad de lo representado.

No conocemos al autor del catafalco levantado en la iglesia conventual de San Agustín, y la relación que tuvo con la Comunidad, pero teniendo en cuenta que todo fue obra específicamente agustiniana, la proximidad del diseñador de las trazas y ornato, con la orden religiosa, parece evidente. Tampoco sabemos si se hizo dibujo del mismo, aunque dejamos constancia de una alusión oscura en el relato<sup>38</sup>. De todas formas, hoy debemos hacernos idea de una obra, esencialmente visual, por su descripción escrita, que sólo someramente enumeramos.

Este monumento funerario estaba formado por seis cuerpos; desconocemos la altura total, pero debió ser considerable, teniendo en cuenta la descripción y los ejemplos conocidos de otros túmulos, vestido de brocado anaranjado con fondo de seda blanca y oro<sup>39</sup>:

#### *Cuerpo I:*

Dos gradas cubiertas de alfombras, como el suelo, la primera, y de bayeta negra de Castilla con sobrepuestos de tafetán doble de México; rodeado todo de veinticuatro leones de piedra que sustentaban en la boca hachas de cuatro pábilos, y entremezclados, seis blandones de plata; junto a los animales, veinticuatro tarjas de raso blanco y amarillo con el dibujo de las armas de España y Francia, doce, y con las armas de los principales reinos de la Corona, los otros doce, con sus correspondiente endecha alusiva cada uno.

#### *Cuerpo II:*

La urna sepulcral rodeada de cuatro reyes de armas sobre un tafetán carmesí con las armas de España y Francia, y los símbolos de la realeza – cetro, corona, almohada y sitial – y una cruz alta. También se pusieron cua-

---

<sup>38</sup> En las líneas finales de la descripción del catafalco se lee: "Esta obra, adorno y disposición de túmulo que parece va tan muda en los rasgos de esta pluma digerida, se verá mejor en la estampa siguiente, donde se pueden deletrear sus grandezas y derramar voces a la estampa de su excellencia", f. 17v. ¿Se refiere a un posible dibujo del túmulo, o a la portadilla del apartado siguiente de la crónica que lo titula "copia del túmulo que se plantó en la Capilla mayor...", f. 18, pero teniendo en cuenta que lo que sigue es la descripción de los adornos de la iglesia, sin hablar del catafalco?

<sup>39</sup> Sólo en este tipo de tejido se emplearon 382 varas, cfr. *Relación*, ff. 6 y 6v.

tro muertes enteras "con las insignias de su degüello", y sus correspondientes frases evangélicas (en latín) y glosa poética en veros castellanos (redondillas).

### *Cuerpo III:*

Parece ser que fue el más sobresaliente y se componía de doce ángeles vestidos de túnica de brocado azul con estampaciones de oro y plata, sobre un cendal de seda carmesí e hilo de oro, y cubiertos con un rico manto de felpa muy costoso, sobre el hombro derecho, y tocados de guirnaldas de flores artificiales en forma de laurel, de hilo, cintas y canutillo de oro y plata; el tocado fue obra de las religiosas de la ciudad, aprovechando y mejorando los que ellas hacen para las fiestas de Navidad. "Sólo el que lo es por naturaleza en el cielo [ángel], pudo parecer mejor acá en la tierra". Sostenía cada ángel una tarja de vitela blanca en la que se representaban los dones del Espíritu Santo, "repetido ejercicio de la Reyna" con el mote latino y la glosa en castellano. Por peanas había ocho leones de madera en cuyas cabezas sostenían candeleros labrados, además de ocho pirámides forradas de brocado pajizo –como en el resto del túmulo–, rematadas en una bola de bronce dorado con una cruz.

### *Cuerpo IV:*

Sobresalía una grandiosa águila –costó 200 patacones– con el pecho abierto, las alas extendidas y la cabeza partida –Señora de dos mundos– con un escudo en su base; todo, riquísimamente bordado y adornado de seda y oro, plata y perlas. Sobre su cabeza y alrededor tenía unos jerglíficos "de admirable pintura" con textos latinos de la Sagrada Escritura y glosa castellana (en quintillas). "Fue todo el aseo y autoridad de la atención".

### *Cuerpo V:*

Ocho imágenes que reproducían los progenitores de la reina difunta y daban escolta; vestidos y armados con todo lujo de detalles, sosteniendo sendos emblemas –mote, cuerpo y epigrama– y completándolo todo un jerglífico para cerrar la base de la media naranja del cuerpo, consiguiendo "la mayor perfección que imaginarse puede".

### *Cuerpo VI:*

Tenía forma de media naranja con los paramentos de brocado, una flor de lis y el globo del mundo, rematado por una alegoría de la fama con

"un traje digno de mil ponderaciones", guarnecido todo de oro y joyas sin número.

### 2.3. *Las luces*

Son el complemento imprescindible en toda arquitectura efímera que se levante en el interior de un templo u ornamentación que se haga para una fiesta en la Edad Moderna; tienen un valor fundamental, que las convierten en protagonistas de la obra, no solamente por el significado alegórico que le dieron los teóricos, sino por el efecto visual que se logra, elemento plástico por excelencia en el desarrollo de toda fiesta barroca<sup>40</sup>. Consciente de ello, nuestro cronista afirma que "ni fue descuydo el ponerlas, ni cuydado el averlas diferido a este lugar" (su descripción en esta relación).

En el túmulo levantado en la Iglesia de San Agustín para las honras fúnebres de la reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, ardieron:

- 1800 velas de una libra de peso
- 50 hachas de dos libras de peso
- 150 hachas de seis libras de peso y cuatro pábilos
- 24 cirios pascuales de seis arrobas y vara y media de largo
- 52 blandones de velas mayores

En total fueron 5.140 libras de cera blanca; "maravilla es en Indias, donde es tan costoso su peso, pero verdad donde es tan notoria la ostentación de esta Aureliana Familia"<sup>41</sup>. Los puntos de luz fueron más porque hubo soportes que tenían más de un pábilo.

Aunque sólo sea mentalmente, el autor repara en la plasticidad visual de la imagen, que se deduce de su descripción –más rica si la acompañamos de los objetos de los otros sentidos: colores, olores, música, tacto presentido– y comprenderemos su comentario: "Aquí conbido [a] la admiración de mi lector, aquí embargo la atención de mi oyente, aquí emplazo los ojos de los que más mundo an discurrido..."<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Hacer de la noche día, emular soles y confundir a la luna, o competir con las estrellas, son tópicos literarios utilizados en todas las descripciones con explicación simbólica tomada de los grandes tratadistas.

<sup>41</sup> Alusión retórica a la orden religiosa agustiniana puesto que el fundador se llamó Aurelio Agustín. También conviene tener en cuenta que el aspecto de vanidad -fama, gloria- que obtendrán con esta celebración colmó institucional y particularmente a los agustinos. Cfr. *Relación*, f. 30v.

<sup>42</sup> *Relación*, f. 17.

#### 2.4. Emblemas y jeroglíficos

Objetos muy queridos y utilizados por los artistas barrocos, porque quizás sea en estas complejas piezas, tan cargadas de significación propia y alegórica –imagen y verso, dibujo y texto– donde este tipo de celebraciones encuentre su medio para expresar cuanto sabe e intuye, dando un nuevo sentido a lo que propone y creando cascadas de significados<sup>43</sup>.

Haciendo recapitulación aproximativa, tenemos por una parte que habla de unas tarjas, con mote latino y glosa castellana, junto a los leones, que sostenían los ángeles, los esqueletos y el águila (veintiocho en total); además, trece empresas o jeroglíficos en sentido propio que tenía el águila más las que llevaban las figuras de los reyes progenitores de la difunta.

Es una pena que un arte esencialmente visual haya quedado recogido sólo en su descripción literaria, siempre pobre. Recordemos que los jeroglíficos que se pusieron eran los presentados en la sección VI del concurso poético que se celebró con motivo de estas exequias. No podemos deternos a rastrear la descripción para ver si fueron fruto del ingenio de sus autores o si fueron meras copias; posiblemente dado el tema y la premura de tiempo se recurriese o tomasen inspiración de tantos repertorios iconográficos que circulaban por todas partes, incluso de empresas hechas para casos semejantes de funerales regios.

Sólo disponemos del abierto elogio del cronista, para quien lo más llamativo del cuarto cuerpo del túmulo fueron las pinturas de los jeroglíficos, cuyos reflejos resplandecían iluminados con la profusión de luces, y otro tanto afirma del sexto cuerpo, también adornado con jeroglíficos<sup>44</sup>.

### III. LAS EXEQUIAS

Religiosamente hablando es la parte central de los funerales, porque es el acto donde se ofrecen los sufragios y oraciones prescritos por el ritual romano por el eterno descanso de la persona difunta.

---

<sup>43</sup> Muy agudamente lo refleja el mismo cronista cuando afirma: "No ay cosa en todas las invenciones humanas, es ésta la primera, para robar los aplausos del vulgo como pintar enmarañadas figuras, sombras intrincadas, labyrinthos cubiertos para que su dudar los lleve al conocimiento de grandes mysterios, y su averiguación pare en una caña vacía de viento; dígolo por ver el quadro de la iglesia donde se fixaron los Jeroglyficos el día de las honras, la gente que allí herbía, la multitud que allí se amontonó y el arquear de las cejas de unos y otros y de todos...". *Relación*, f. 83v.

<sup>44</sup> *Relación*, ff. 13 y 16. Aunque se trata de jeroglíficos o emblemas, alguna vez los llama epigramas, f. 13v.

### 3.1. *Oficio Divino*

El día anterior del señalado para la celebración de la misa funeral se tenía la Vigilia, consistente en el rezo o canto del Oficio litúrgico de difuntos (Vísperas).

A las doce del mediodía del jueves 5 de Octubre un toque de cien campanadas, dadas desde la torre principal de la iglesia del convento, seguidas de las siete campanas restantes que comenzaron a doblar, anunciaron a la población el dolor y sentimiento que les embargaba<sup>45</sup>. Inmediatamente después se sumaron las campanas de las diecisiete iglesias de la ciudad. "Se poblaron los aires de sus sonidos, las calles de dolor, las casas de avisos y todos de noticias para el viernes siguiente"<sup>46</sup>.

El Oficio litúrgico comenzó a las dos de la tarde, sirviendo un poco de ensayo general para los actos del día siguiente. Todos los cálculos de asistencia y participación fueron desbordados. "Es verdad infalible que concurrió tanta gente a ver la fábrica del Templo, el adorno de la iglesia, que la multitud del Jueves santo a andar las estaciones era pura soledad"<sup>47</sup>.

No conviene desdeñar un leve comentario del cronista porque muestra una panorámica real de la religiosidad popular, muchas veces oculta tras las descripciones de los fastos y los ornatos: "Aún desde los lóbregos silencios de la noche saltaban oraciones comunes a su descanso eterno [de la reina]"<sup>48</sup>.

### 3.2. *Misa de requiem*

A las seis de la mañana del día 6 de Octubre comenzaron a llegar a la iglesia de San Agustín las órdenes religiosas, y en la puerta principal del templo fueron recibidos por la Comunidad agustiniana: franciscanos, mercedarios, dominicos, jesuitas y el Seminario Mayor, quienes, en capillas preparadas celebraron misas rezadas, cantaron la Vigilia de difuntos (Maitines) y una misa cada una de las órdenes<sup>49</sup>. Por la segunda puerta de la iglesia entra-

<sup>45</sup> La campana grande del convento era de cien quintales. *Relación*, f. 23.

<sup>46</sup> *Relación*, f. 23. Las campanas del convento de San Agustín estuvieron tocando durante las veinticuatro horas.

<sup>47</sup> *Relación*, f. 23v. Incluso llegaron forasteros de toda la comarca, desde más de veinte leguas, "por no faltar a dar fee de las maravillas grandes que avían oydo este día; de noche fue el mayor concurso". *Ibid.*

<sup>48</sup> *Relación*, f. 23v.

<sup>49</sup> "Se pusieron ornamentos negros con sus cálizes, misales y todo recaudo de celebrar, porque la confusión que se presumió avía de aver con el concurso de sacerdotes, no defraudase el alma Real de sacrificios con la dificultad de los vestuarios". *Relación*, f. 20.

ron los miembros del clero secular de todas las parroquias que llegaron en procesión con sus cruces alzadas; todos juntos celebraron los mismo Oficios<sup>50</sup>.

A las ocho de la mañana estaba todo el clero ocupando los puestos asignados y seis personas comenzaron a encender las velas del t́mulo; a las nueve legó el Sr. Arzobispo y personal de su familia y casa, que fue recibido por la Comunidad; quedó sorprendido del t́mulo y los adornos. Se revistió para celebrar misa rezada; aún siendo Quito sólo sede episcopal, el titular no perdió su condición arzobispal<sup>51</sup>.

Poco después se anunció la llegada de las autoridades civiles, que también fueron recibidas procesionalmente por la Comunidad: Audiencia (con sus letrados, escribanos, relatores, oficiales y alguaciles), el Cabildo (con sus procuradores, diputados y maceros), el Sr. Corregidor (General D. Antonio de Santillana Hoyos), revestidos con sus uniformes oficiales, con acompañamiento de numerosos caballeros, capitanes, encomenderos y capellanes. "Trayan sus lutos más largos, sotanillas eran con capas largas. Todos ocuparon sus puestos en "sillas aforradas todas de negro con sus almohadas todas a los pies del mismo color". Era tal el gentío que abarrotaba el templo, "que fue necesario que ninguno se moviese de sus asientos por la imposibilidad que había de bolverlos a ganar"<sup>52</sup>.

También ocuparon puestos destacados el Rector y miembros del Claustro de la Pontificia Universidad de San Fulgencio, primer centro univervitario quiteño (1603), radicado en el convento agustiniano, con sus insignias y capi-

---

<sup>50</sup> De Sta. Bárbara, S. Blas, S. Roque, S. Marcos, S. Sebastián y Sta. Prisca. Cfr. *Relación*, f. 22.

<sup>51</sup> Ocupaba la mitra el madrileño D. Pedro de Oviedo, cisterciense y antiguo catedrático de Alcalá; había llegado procedente del arzobispado de Sto. Domingo en enero de 1630. Trató de dirigir la inmensa fuerza que mostraban las órdenes religiosas en aquel territorio, con más de 100 doctrinas y 60 conventos, con una gran dispersión que hacía que algunas comunidades tuviesen un reducido número de miembros y faltase una vivencia claustral estricta, y con los problemas dimanantes de privilegios y exenciones que dificultaban la organización pastoral diocesana; con mucha prudencia reorganizó la vida religiosa y pastoral y restableció la cordialidad de las relaciones con los oidores de la Real Audiencia, tensas desde hacía años. Vivió los trágicos días del terremoto de Febrero de 1645 que arruinó la antigua villa de Riobamba y cuyos efectos llegaron hasta Quito, seguido de una fuerte epidemia, que aterrorizó a la población y sólo logró calmarse tras multitudinarios actos penitenciales y llamativas procesiones de disciplinantes. En Febrero de 1646 fue trasladado al arzobispado de Charcas. VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia en el Perú*, Burgos 1959-1960, t. II, p. 292; t. III, pp. 98-102; EGAÑA, A., *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur*, Madrid 1966, pp. 447-449.

<sup>52</sup> *Relación*, f. 25v.

rotes vueltos en señal de luto. Finalmente entró el Cabildo eclesiástico que, enterado del ceremonial y vestimenta oficial utilizada por las demás instituciones, asistió con "sus aparatos".

Ofició la misa el P. Provincial Fr. Fco. de La Fuente ayudado de religiosos graves, otros asistentes, acólitos y turiferarios, hasta un número de quince ministros, revestidos de terno y capas de tela morada forrada en oro con guarniciones dobles del mismo metal, constituyendo tantos ornamentos iguales "una de las primeras piezas que ay desde aquí a Roma"<sup>53</sup>.

La Capilla de Música interpretó, a seis coros, música escogida para la ocasión de "cantores (sic) famosos", acompañada de baxón, cornetilla y demás instrumentos concernientes a la tristeza grande de este día. No se indica si era la Capilla del convento, ni el Maestro, número de componentes, etc.; estuvo reforzada por la de la Catedral y sus dos Rectores, es muy interesante el comentario, y la crítica, que pone el cronista, cuando afirma que "Nunca aquel choro pareció cielo, sino ahora, que los bien templados instrumentos, las voces estudiosamente regaladas... aquí parece que influyó Dios en los órganos naturales de la tropa para que pareciesse más ocupación de Ángeles que de hombres, más canto celestial de aves bien ordenadas que de indios puros que si se trasladasen a los ojos del Rey Nuestro Señor admitiera muchos [en] su Capilla Real para admiración de la soberbia española"<sup>54</sup>.

Al final se ofició un responso solemne. Cuatro coros se pusieron en las esquinas del túmulo, el quinto bajo el arco toral de la Capilla Mayor, y el sexto, en el presbiterio; los celebrantes rodearon el catafalco para poder ejecutar las ceremonias prescritas en el ritual, y por detrás, la Comunidad conventual. Todo el público asistente se puso en pié; a la clerecía –regulares, seculares y cabildo– se les repartió una vela de cera blanca de una libra, 250 en total, y luego se las regalaron como recuerdo del acto. Se cantó el responso en canto llano y órgano, con el concurso del público asistente.

Llegado a su máximo climax descriptivo, el cronista no tiene muchas palabras más: "se dio fin a esta obra, la mayor que ha visto esta América; la más lucida que ha gozado este Emisferio, y la más célebre que esperan las edades"<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> *Relación*, f. 27.

<sup>54</sup> *Relación*, ff. 27 y 22.

<sup>55</sup> *Relación*, f. 28. Es un recurso común en estas crónicas afirmar que ésas celebraciones fueron las mejores de la ciudad, del reino, etc., cfr. f. 17. Tan convencido estaba nuestro cronista de lo hecho, y bien hecho que estuvo, que lamenta no tener el imperio de Josué sobre el sol para "plantar esa Fábrica en el solio Real del escurial", f. 24, como culmen de perfección material y artística, lugar de culto celebrado y sede del panteón real que acoge los restos de la reina difunta.

Y, como se decía en las crónicas de los actos oficiales, para evitar repeticiones inútiles, pero ajustándose fielmente a la realidad, terminado el responso, las autoridades eclesiásticas y civiles, y los numerosos invitados, abandonaron el templo por el mismo orden y con el mismo ceremonial que a la llegada, agradeciendo profundamente la Comunidad agustiniana a toda la sociedad quiteña su presencia que de forma tan unánime había respaldado esta iniciativa particular.

### 3.3. Oración fúnebre

Ya hemos dicho que forma una unidad y está preparada para haber sido editada individualmente. No es el momento de analizar el contenido, porque habría que enmarcarla dentro de la oratoria sagrada, y más específicamente en un apartado de sermones fúnebres regios<sup>56</sup>.

Por la extensión y teniendo en cuenta la forma declamativa, gesticulación y demás recursos empleados en esa época, la duración de la oración fúnebre debió estar próxima a los 90 minutos. Se compone de una salutación o exordio y cuerpo del sermón dividido en una introducción, cuatro apartados y una conclusión o peroración.

Son abundantísimas las referencias a la Sagrada Escritura y algunos Stos. Padres; todo, dentro de una alegoría constante en que se compara y trata de aproximar a la reina, su vida y virtudes, a los textos citados.

El mismo cronistas lo evalúa de remate glorioso –o lo autocalifica un poco vanidosamente, si fue el autor de la crónica–: "Ponerse ha por orla de esta fiesta, para que en cada renglón vaya conquistando las aprobaciones de todos, y en cada cláusula mandando los aplausos ajenos para que dediques estatuas a su veneración"<sup>57</sup>.

## IV. CONCURSO POÉTICO

No finalizaron los actos con la celebración de las exequias; como remate llamativo se había convocado una justa literaria cuyo fallo tuvo lugar el domingo 8 de Octubre, cuarenta y ocho horas después del funeral, en la iglesia del San Agustín, tras desmontar vertiginosamente el túmulo y los vesti-

---

<sup>56</sup> Ha sido poco explotado el tema por F. Herrero Alonso en su reciente obra *La oratoria Sagrada de los siglos XVI y XVII*, Madrid 1996, 2 ts.. En el t. I analiza sólo a los dominicos y franciscanos, y en el t. II hace una pequeña alusión a los sermones fúnebres de exequias reales -pp. 336-355- en que describe los túmulos de varios reyes, para luego analizar los sermones fúnebres de Felipe III.

<sup>57</sup> *Relación*, f. 27v.



gios fúnebres –pocas veces una arquitectura y ornamentación efímera estuvieron tan ajustadas a su nombre– para transformar el templo en Aula Magna, y cambiar los ecos de la salmodia, el incienso y el canto fúnebre, por la música –de chirimías, clarines, trompetas, sacabuches, cajas y pífanos–, la oración y los sufragios, por el verso encomiástico y el lauro del triunfo<sup>58</sup>.

Según el cronista, el fin del acto literario fue "para celebrar... las memorias de tan Sancta Reyna...; para ensalçar con premios de valor las Virtudes de Su Magestad". Ideado todo por el P. Fco. de la Fuente, "con que siempre han crecido todas sus fiestas [celebradas en el convento], de que son fieles testigos los habitantes de esta República"<sup>59</sup>.

Aunque los concursos poéticos fueron frecuentes como fin de fiestas barrocas, nunca los hemos conocido en celebraciones luctuosas, ya que solían estar unidos a canonizaciones, nacimientos de herederos y coronaciones reales, actos éstos donde se reconocían las virtudes de un bienaventurado para imitarlas, o se auguraba larga vida y se pedía la gracia de Dios para acierto en el reinado<sup>60</sup>.

El fallo del Jurado y la crónica de la entrega de premios es muy interesante, tanto por la descripción que hace de la iglesia, abarrotada de gente y la colocación de los miembros de Jurado, poetas y premios, como por los comentarios que va poniendo a cada uno de los autores premiados. Según propia confesión del cronista, el acto fue más novedoso y atractivo, porque "dos veces solas ha celebrado esta República; si son más me engañaría"<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> "Cosa lastimosa pareció acometer a deshazer esta fábrica a cuya costa auía conseguido esta Religión tantas glorias... pedíanla por ocho días continuos todos... llegó a hazerse pleyto de aclamadores... con cinquenta peones se començó a deshazer el mismo día... sin cessasión ninguna se desbarató y descompuso todo aquel obelisco Real en dos días y dos noches...". *Relación*, f. 29.

<sup>59</sup> *Relación*, f. 59.

<sup>60</sup> CAMPOS, F.J., "Religiosidad barroca: fiestas celebradas en España por la cononización de Sto. Tomás de Villanueva", en *Revista Agustiniiana* (Madrid), nº 107 (1994) 491-611; IDEM, "Fiesta barroca complutense en honor de Sta. María de Jesús (1728)", en *Actas del V Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Guadalajara 1996, pp. 645-657; IDEM, "El convento de San Felipe el Real de Madrid, y las fiestas de exaltación al trono de Carlos IV, en Septiembre de 1789", en *Revista Agustiniiana*, nº 119 (1998) 601-659; "Ciclo literario en el convento madrileño de San Felipe el Real con motivo de la coronación de Carlos IV", en *Actas del Congreso Internacional sobre fiestas, ceremonias, ceremoniales: pueblo y corte. España siglo XVIII*. Marbella 1997 (prensa), TORRIJOS, J.M<sup>a</sup>, "Sto. Tomás de Villanueva en la Literatura", en *Revista Agustiniiana* (Madrid), 28 (1987) 579-581.

<sup>61</sup> *Relación*, f. 67.

Comenzó el acto con la lectura de una oración panegírica a la Orden de San Agustín, por el Secretario del Jurado, D. Bartolomé González Traves, seguida de un poema laudatorio a todos los participantes, por D. Pedro Ortiz de Ávila, Relator del Jurado.

#### 4.1. Bases, participantes y Jurado

El certamen fue convocado el día primero de Septiembre por el Convento de San Agustín de Quito bajo el patrocinio del P. Fco. de la Fuente, con arreglo de las siguientes bases<sup>62</sup>:

- 1) No se podrá sacar el sentido de los versos en las glosas que se hagan.
- 2) Los participantes no se podrán presentar con seudónimo o nombres supuestos.
- 3) No se admitirá ningún trabajo fuera del plazo señalado.
- 4) No se permitirá ningún exceso o vicio que corrompa la composición.
- 5) Cada participante sólo podrá ser premiado en primer lugar una vez.
- 6) De cada composición se presentarán dos ejemplares; uno en tarjeta con letra grande para ser colocado en la iglesia, y otro en letra pequeña para los miembros del Jurado.
- 7) El plazo finalizaba el día 5 de Octubre de 1645.

Tenían, pues, los poetas veinticinco días para componer sus obras; según el cronista, "bastante tiempo para venas tan afluentes y cabales"<sup>63</sup>.

Aunque no se especifican en las bases, luego se completan los requisitos técnicos y formales cuando se enumeran los temas y tipos de composiciones (cfr. apartado 4.2.).

Participó un nutrido grupo de personas –religiosos y eclesiásticos; civiles y militares, incluso alguna mujer– demostrando una sólida formación literaria y buena cultura humanística, en mayor número y calidad de lo esperado; no pudiendo premiar "a tantos ingenios como compusieron, y que es ofensa deslucirlos en todo... para retribuir en esta estampa sus echos y que la impresión les de en el mundo su valor, mandamos que las más escogidas se pongan inmediatas por su rigor a las premiadas, en cuya conformidad entran las que corren con más primor en el cuerpo de la Relación"<sup>64</sup>.

<sup>62</sup> *Relación*, f. 65v.

<sup>63</sup> *Relación*, f. 65v.

<sup>64</sup> *Relación*, ff. 79v-80.

El Jurado estuvo compuesto por las siguientes personas<sup>65</sup>:

- 1) El Sr. Licenciado D. Jerónimo Ortiz Çapata, del Consejo de S.M., Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de Quito.
- 2) El Sr. General D. Antonio de Santillana Hoyos, Corregidor de la ciudad.
- 3) El Rvdo. P. Mtro. Fr. Fco. de la Fuente, OSA, Prior Provincial y organizador de las celebraciones.
- 4) El Dr. D. Pedro Plaza, que había renunciado a la canonjía de la ciudad de Guamanga.
- 5) El Rvdo. P. Mtro. Fr. Andrés de Sola, O.M., graduado en Salamanca y dos veces Provincial de su religión.
- 6) Actuó como Secretario el Alférez D. Bartolomé González Traves.
- 7) Actuó como Relator el Capitán D. Pedro Ortiz Dávila y Herrera (otras veces lo pone como de Ávila).

#### 4.2. *Temas, composiciones y premios*

A continuación enumeramos las once secciones – certámenes le llama el cronista– en que estuvo dividido el concurso; nueve estuvieron bajo la protección de las Musas, y la décima, bajo todas juntas. La Real y Pontificia Universidad de San Fulgencio, "patrimonio lucido de este Convento", patrocinó el undécimo certamen. También resumimos los concursantes y los premios obtenidos por los galardonados<sup>66</sup>:

##### *Certamen I: Musa Calíope (Poesía heroica)*

- Tema: La fe admirable que tuvo la reina nuestra Señora con el alto sentir de Dios.
- Composición: Seis canciones reales de trece versos a imitación de la II Canción de Garcilaso de la Vega.
- Premios:
  - 1º) Una palangana de plata torneada de seis marcos.
  - 2º) Un bernegal (taza ancha para beber) de plata dorada con su salvilla de cuatro marcos.
  - 3º) Un cofre de carey con guarniciones, chupa, bisagras, goznes y llave de plata.

<sup>65</sup> *Relación*, f. 66.

<sup>66</sup> *Relación*, ff. 60-65.

*Certamen II: Musa Clío (Historia)*

– Tema: "De Francia la mejor flor / dio en España el mayor fruto; / si Cloto cobró el tributo / América da el dolor".

– Composición: Glosa en quintillas a estos versos.

– Premios:

- 1º) Jarro de pico de plata torneada de tres marcos.
- 2º) Dos sortijas con diamantes y una esmeralda.
- 3º) Un barquillo de plata bruñida de dos marcos.

*Certamen III: Musa Erato (Poesía amorosa)*

– Tema: La santa vida de la reina en los palacios de Francia y España hasta que llegó a los del cielo.

– Composición: Soneto que comience: "Sin estímulo al tiempo de la muerte", y termine: "Ardiendo flor renace y fénix muere".

– Premios:

- 1º) Un corte entero de mangas de lana, con flores, con su armador y galón de oro.
- 2º) Un colete de ámbar con franzones de oro.
- 3º) Un cubilete de plata de dos marcos.

*Certamen IV: Musa Talía (Comedia)*

– Tema: El santo ejercicio que tenía S.M. por las noches antes de retirarse a dormir.

– Composición: Cuatro espinelas.

– Premios:

- 1º) Una cadena de oro de una vuelta de cuarenta pesos.
- 2º) Dos pares de medias de seda de Toledo.
- 3º) Una docena de guantes de Ciudad Real.

*Certamen V: Musa Melpómene (Tragedia)*

– Tema: La pérdida de una reina que reinaba por amor en los corazones de todos.

– Composición: Elegía fúnebre a imitación de Ovidio.

– Premios:

- 1º) Un cintillo de piedras blancas engastadas en oro fino.
- 2º) Una tachuela de plata de dos marcos de peso.
- 3º) Tres varas de damasco carmesí de Granada con flores.

*Certamen VI: Musa Terpsícore (Danza)*

– Tema: Virtudes que tuvo nuestra bien estimada reina.

– Composición: Jeroglífico pintado para el túmulo y otro escrito para el Jurado<sup>67</sup>.

– Premios:

• 1º) Una docena de cucharas de plata de dos onzas cada una, y un cucharón de seis onzas.

• 2º) Dos pares de guantes de ámbar.

• 3º) Un baúl de la marca de la ciudad de Pasto, pintado, con llaves y chapa de plata.

*Certamen VII: Musa Euterpe (Música)*

– Tema: La compasión que tuvo nuestra católica reina con los pobres.

– Composición: Veinte esdrújulos mayores.

– Premios:

• 1º) Una esclavitud de oro fino con una imagen de la Inmaculada, de treinta pesos.

• 2º) Un penacho blanco de plumas con broche de perlas.

• 3º) Una pieza de puntas pequeñas de Flandes de veinte varas.

*Certamen VIII: Musa Polimnia (Canto)*

– Tema: Lo singular y primoroso de la esperanza que adornó el corazón de nuestra católica emperatriz.

– Composición: Romance.

– Premios:

• 1º) Un cortador de carey con engarces de bronce dorado.

• 2º) Un Agnus Dei engastado en oro.

• 3º) Un sombrero de castor forrado en lana carmesí.

*Certamen IX: Musa Urania (Astronomía)*

– Tema: Felicidad e infortunio de la temprana muerte de la reina.

– Composición: Epigrama latino que no exceda de tres dísticos con una conclusión en castellano, en una tarjeta, para comprensión del vulgo.

– Premios:

• 1º) Una escudilla de plata torneada con asas, de dos marcos y medio.

• 2º) Una resma de papel batido con seis pares de guantes de polvillo.

• 3º) Una gruesa (docena) de cintas de armar y dos estuches dobles.

---

<sup>67</sup> Cfr. nota 43.

*Certamen X: Las nueva Musas*

– Tema: Grandezas de la Orden de San Agustín y bizarría con que ha hecho tan ostentosas honras, con tan gran lucimiento, gasto y la nobleza de la ciudad de Quito que tan esmerada ha procedido en sus demostraciones<sup>68</sup>.

– Composición: Cuatro octavas.

– Premios:

- 1º) Un corte de mangas de tela de clavo pasado de Milán
- 2º) Dos ancas de unicornio engastadas en oro que sirven de limpiadientes.
- 3º) Una sortija con una esmeralda fina.

*Certamen XI: Real y Pontificia Universidad de San Fulgencio*

– Tema: El malogrado ocaso de la reina nuestra Señora.

– Composición: Libre ("Poesías aventureras").

– premios:

- 1º) Una fuente de plata de seis marcos.
- 2º) Dos candeleros de plata labrada de dos marcos cada uno.
- 3º) Un pectoral de piedras de Almaguer (tornasoles) engastadas en oro.

*4.3. Autores galardonados<sup>69</sup>*

Sólo enumeramos a los autores de los tres primeros premios de cada certamen o sección, según las bases de la convocatoria.

*Certamen I:*

– 1º) Dr. D. Sebastián Gutiérrez, Cura beneficiado de la parroquia de Sta. Bárbara, y D. Juan Quadrado de Vargas, Procurador Gral. de la villa de Riobamba, ex aequo.

– 2º) Lic. D. Juan de Oviedo, Cura vicario del pueblo de Machangarilla.

– 3º) Lic. D. Agustín Gómez Rangel, Presbítero.

---

<sup>68</sup> Ya hemos dicho que éste sería uno de los fines buscados o uno de los logros conseguidos indirectamente por la celebración de estos funerales, institucional y personalmente. "Athesorando caudaloso renombre de gloria, digna de que la inmortalidad erijiese columnas a su memoria, capitaneándola sun invencible Caudillo, el Rmo. P. Mtro. Fr. Francisco de la Fuente y Chaves, único dueño de tan Reales Magnificencias", *Relación*, f. 64v; cfr. nota 34.

<sup>69</sup> *Relación*, ff. 79-93.

*Certamen II:*

- 1º) R. P. Fr. Pedro Dorado, O.F.M., Prior Provincial.
- 2º) D. Luis Romero Ramírez.
- 3º) R. P. Matro. Fr. Diego Pérez Yñiguez, O.S.A., Catedrático de Vísperas de la Universidad de San Fulgencio.

*Certamen III:*

- 1º) Alférez D. Bartolomé González de Traves, Secreatrio del Jurado.
- 2º) R. P. Fr. Pedro Dorado, O.F.M.
- 3º) Lic. D. Agustín Gómez Rangel.

*Certamen IV:*

- 1º) D. Pedro Ortiz de Ávila y Herrera.
- 2º) Lic. D. Juan de Oviedo.
- 3º) Alférez D. Juan Quadrado de Vargas.

*Certamen V:*

- 1º) D. Luis Romero Ramírez.
- 2º) D. García de Medrano.
- 3º) Dr. D. Sebastián Gutiérrez.

*Certamen VI<sup>70</sup>:*

- 1º) Lic. D. Antonio de Aguilar, Presbítero.
- 2º) Alférez D. Antonio Márquez de Pedraza.
- 3º) Lic. Pedro Márquez de Pedraza, Presbítero.

*Certamen VII:*

- 1º) D. García de Medrano.
- 2º) D. Luis Ramírez Romero.
- 3º) Alférez D. Bartolomé González de Traves, Secretario del Jurado.

*Certamen VIII:*

- 1º) Dr. D. Juan Martín de la Peña.
- 2º) Lic. D. Antonio de Aguilar, Presbítero.
- 3º) D. García de Medrano.

---

<sup>70</sup> Fue a la sección que más obras concurreieron; "llovieron los poetas". *Relación*, f. 83v.

*Certamen IX*<sup>71</sup>:

- 1º) Lic. D. Pedro Márquez de Pedraza, Presbítero.
- 2º) Lic. D. Bartolomé de Velasco.
- 3º) D. Juan Quadrado de Vargas.

*Certamen X:*

- 1º) Lic. D. Juan de Oviedo.
- 2º) D. Luis Romero Ramírez.
- 3º) Lic. D. Bartolomé de Velasco, Presbítero.

*Certamen XI:*

- 1º) R. P. Mtro. Fr. Basilio de Ribera, O.S.A., Prior del convento de Quito.
- 2º) D. Juan Quadrado de Vargas.
- 3º) D. Luis Romero Ramírez.
- 4º) D<sup>a</sup> Juana de Valdés y Llano.

Además de éstos premios, el Jurado concedió algunos accesits y menciones honoríficas, cuya mayor recompensa fue la de ser incluídas las composiciones en la obra. A todos los demás participantes les entregaron como recuerdo "dos docenas de cintas de armar y una de guantes de polvillo"<sup>72</sup>.

Finaliza la crónica mostrando la satisfacción de la obra hecha y los muchos elogios recibidos; con la entrega de premios concluyó "la mayor solemnidad que ha visto esta república en servicio de su rey y señor"<sup>73</sup>

## V. CELEBRACIÓN BARROCA

Los actos se desarrollan dentro del marco estético barroco que es el estilo artístico que vertebra a la sociedad española e hispanoamericana en el siglo XVII.

En varias ocasiones hemos defendido que la fiesta barroca es fiesta de los sentidos, "porque ellos son sus primeros destinatarios. El barroco habla a los sentimientos y se mueve entre los afectos... Para satisfacción del gusto y entretenimiento de los sentidos están montadas estas fiestas, aunque se mez-

<sup>71</sup> Fue a la sección que menos obras concurrieron; "ubo pocos pero insignes". *Relación*, f. 87v.

<sup>72</sup> *Relación*, f. 93v; cfr. nota 63.

<sup>73</sup> *Relación*, f. 93v.



clen con intereses ideológicos, y otras motivaciones que, legítimamente, se pueden añadir"<sup>74</sup>.

En las descripciones de las diferentes fiestas, los cronistas emplean expresiones inequívocamente de la estética barroca; el autor de nuestra relación habla de "ingenio", "artificio", "bizarría", "fábrica", "gallarda invención", "fiesta funeral", "curiosidad de la atención", "notoria ostentación", "retrato de fama", "circunstancias de lucimiento", etc.

Además de ésto, tenemos muchas referencias a órganos concretos de los sentidos, fundamentalmente oído, tacto y vista. Se deleita en describir aspectos musicales: el canto de la Capilla, el sonido de los instrumentos, el toque de las campanas... "música bien acorde, regalada, suave y concertada"<sup>75</sup>; describe con delectación los tipos, clases y variedades de lo tejidos: alfombras, brocados, terciopelos, tafetanes, felpas, paños de lana; seda de Toledo, damascos de Granada, bayetas de Castilla, tafetán doble de México, tela de clavo de Milán; cintas de seda y oro con bordados y cenefas, cordones, galones y pasamanos, pieles de castor y vitela...

Sobre todo, será la vista a quien primero y más fuertemente impresiona este tipo de celebración; no es extraño que haya tantas alusiones a ello a lo largo de la crónica:

– "Región de ayre tan luciente, tan radiosa, tan llamorosa que no fuesse sólo sombrear las luces..."<sup>76</sup>.

– "Parecía estar todo cubierto de un manto de oro brillantísimo, primero que vestido de luces..."<sup>77</sup>.

– "Se robó la vista y admiración de todos..."<sup>78</sup>.

– Muchos adornos estaban puestos en lugares "no sólo públivos, sino acomodados a la vista"<sup>79</sup>.

– El coro de la iglesia estuvo abarrotado "de gente que quería gozar desde lo alto de tanta hermosura..."<sup>80</sup>.

---

<sup>74</sup> CAMPOS, F.J., "La fiesta del Seiscientos: Representación artística y evocación literaria. Materiales para un debate", en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 31 (1998) 993-1016; la cita, p. 1002.

<sup>75</sup> *Relación*, f. 22.

<sup>76</sup> *Relación*, f. 12.

<sup>77</sup> *Relación*, f. 17v.

<sup>78</sup> *Relación*, f. 20.

<sup>79</sup> *Relación*, f. 20v.

<sup>80</sup> *Relación*, f. 27.

## VI. CONCLUSIÓN

La relación que el religioso agustino (probablemente el P. Fr. Basilio de Ribera) hizo de las honras fúnebres celebradas en la iglesia del convento de San Agustín de Quito, por el eterno descanso de la reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, los días 5, 6 y 8 de Octubre de 1645, está dentro de lo que este tipo de obra ha producido, configurando un subgénero literario específico.

Las exequias fúnebres organizadas y el marco en el que se desarrollan –túmulo, velas, ornatos, invitados, protocolo, etc.– se ejecutaron dentro del estilo artístico, sentimiento religioso popular y acontecimiento sociopolítico establecido en la cultura Occidental, con arreglo a un ceremonial común en ambos lados del Océano, y constituyendo esta celebración un acto más del modelo aceptado y repetido durante generaciones (siglos). Celebración fúnebre barroca y en el barroco.

Ofrecieron estos funerales regios la doble novedad de ser "cosa que jamás se avía echo en Quito"<sup>81</sup>, y que fueron organizados, desarrollados y sufragados íntegramente por una institución privada de tipo eclesiástico como era la religión de San Agustín.

Y aunque se recoja el aplauso y la admiración de la numerosa concurrencia y gane prestigio la Orden agustiniana, lo que se hizo fue "para mayor gloria de Dios, descanso eterno de la Reyna Nuestra Señora y obediencia de su Magestad"<sup>82</sup>.

---

<sup>81</sup> *Relación*, f. 23v.

<sup>82</sup> *Relación*, f. 30v.



# **Informaciones para la toma de hábito y profesiones de religiosos de la provincia de Filipinas en España (s. XVII)**

Por  
CARLOS ALONSO, OSA

## ***PRESENTACION***

El legajo 249/2 del Archivo de la Provincia de Filipinas en Valladolid (APAF) contiene un material de no poco interés para la historia de varios misioneros del siglo XVII que hicieron su profesión para dicha provincia en España antes de pasar a aquellas islas. Contiene no sólo una serie de actas de profesión sino también algunas informaciones que, por precepto del derecho canónico y de las constituciones de la Orden, debían tomarse sobre los candidatos que aspiraban a recibir el hábito agustino.

Dividiremos, pues, este artículo en dos partes, presentando en síntesis primero los datos más alientes de las informaciones, y después la síntesis de los datos más importantes de las actas de profesión.

El número de informaciones tomadas en diversas ciudades y villas de España es de 15, de las cuales sólo 9 corresponden a otras tantas actas de profesión de las que aquí publicamos. Las demás no tienen aquí su equivalente. En cambio las profesiones registradas en este libro son 28, todas ellas emitidas en España, con las dos únicas excepciones de una profesión emitida en México y otra en Filipinas.

Las últimas ocho en orden de colocación en el libro están ricamente adornadas con orlas a pluma de diverso género artístico y todas ellas están escritas en hojas de papel más grande que el formato del manuscrito, por lo cual hubo necesidad de plegarlas para poder incluirlas en él. Es probable

que esta circunstancia, con vistas a su conservación, inspirara una determinación de un definitorio privado del 18 de septiembre de 1679, en el cual se ordenó copiarlas de nuevo en un cuaderno para que se conservaran. Lo hizo el P. Alvaro de Benevente, entonces secretario provincial, que escribió este párrafo al comienzo de la copia: “En cumplimiento de lo mandado por nuestro Padre Provincial y definidores en un capítulo privado que se celebró en el convento de San Pablo de Manila –la fecha está consignada por otra mano en el margen- yo Fr. Alvaro de Benevente, secretario de la provincia del Smo. Nombre de Jesús de Philipinas, saqué y hize trasladar en este libro las profesiones de los religiosos que vinieron de Hespaña y profesaron en el viaje este año de mil seyscientos y setenta y nueve. Las quales, sacadas a la letra del quaderno orijinal en que están, son del tenor siguiente”<sup>1</sup>

A esta nota sigue la copia de las mencionadas profesiones y una serie de muchas páginas en blanco (*fol. 40bis-70*), lo que indica que se pensaba dedicar aquel cuaderno a transcribir otras en ocasiones semejantes.

Las profesiones ornadas no son sólo estas ocho mencionadas del final del libro, sino que están adornadas, aunque menos fastuosamente, también en blanco y negro, casi todas las demás. Entre las profesiones de personajes más conocidos queremos señalar la del P. Sebastián de Foronda (*n. 12*) y la del P. Gaspar de S. Agustín (*n. 20*).

En cuanto a las informaciones, diremos que, sin orden ninguno – las profesiones están colocadas por grupos de profesión y de viaje, pero también sin orden cronológico- se componen de los mismos elementos: el documento de delegación del superior competente, que unas veces era el jefe de la misión o barcada de la que los candidatos querían formar parte, y otras el superior de uno de los conventos españoles, donde el candidato suponemos que iba a empezar su noviciado para la provincia de Filipinas a la espera del momento del embarque; la aceptación del Padre delegado para hacer las informaciones; los seis o siete artículos del interrogatorio sobre los que se debía oír a los testigos presentados por el candidato, los cuales declaraban acerca del nombre y vecindad (incluyendo casi siempre la parroquia) de los padres (y en la mayor parte de los casos también de los abuelos paternos y marternos); en segundo lugar, la limpieza de sangre; la libertad del candidato de la esclavitud o del matrimonio o promesa formal del mismo; la inmunidad de deudas importantes y de delitos graves; la libertad de enfermedades especialmente contagiosas; y, en general, su buena conducta antecedente.

---

<sup>1</sup> . APAF, leg. 249/2, fol. 37r.

Se escuchaba a tres o mas testigos (en algún caso sólo dos), de los cuales se presentan sus generalidades, nombre, dignidad si tenían alguna, procedencia y edad. Las declaraciones son bastante uniformes en todos los testigos de un mismo candidato y eran siempre positivas; de otro modo, el candidato no hubiera sido admitido. Por eso omitimos dichas respuestas.

## I INFORMACIONES

A) En el convento de San Felipe el Real de Madrid, el 16 de abril de 1689, el P. Alvaro de Benavente, vicario general de la provincia de Filipinas en España, da comisión al P. Diego Ortiz de Figueroa, prior del convento de Medina del Campo, para que reciba las informaciones de derecho sobre Juan Núñez y Cepeda, natural de Medina del Campo, parroquia de S. Martín, hijo de Francisco Núñez y de María López, y le mandaba el interrogatorio del caso.

El 6 de mayo del mismo año dicho Padre escuchó a tres testigos: Antonio Zorrilla y Fuentes, beneficiado de la parroquia de S. Francisco, de 48 años; Manuel Pariente, cura y beneficiado de la parroquia de S. Martín, capítular de la colegiata de Medina, de 41 años; Francisco Pérez Zorrilla, cura y beneficiado de la parroquia de San Francisco, de 39 años (*fol. 2r-3v*).

(Sigue la fe de bautismo del P. Alvaro de Benevente, autenticada por el notario Juan Matias de Santillana, de Salamanca, el 11 de junio de 1677 (*fol. 4r.*).

B) En el convento de S. Agustín de Cádiz, el 8 de julio de 1689, el P. Alvaro de Benavente, vicario general de la misión de este año, encomienda al P. Martín Fuentes, miembro de dicha misión, para hacer las informaciones canónicas sobre Juan López Hidalgo, con parecido interrogatorio, hijo de Fernando López Segador y de Isabel Daza de Contreras.

El 8 del mismo mes de junio el P. Martín Fuentes oyó a los testigos siguientes: Juan de Escamilla, de 23 años; Francisco Muñoz de Entrezas, de 36 años. Ninguno de los dos dice de dónde eran naturales ni el candidato ni sus padres. (*fol. 6r-v*).

C) En el convento de S. Agustín de Ciudad Rodrigo, el 22 de diciembre de 1682, el P. Pedro Calderón, prior de dicha casa y profesor de teología, por mandato del P. Manuel de la Cruz, comisario de la misión de aquel año, encomendaba al P. Diego de Solana, lector del mismo convento, que tomara

las informaciones para la toma de hábito del candidato Andrés Canalejo, vecino de dicha ciudad e hijo de Juan Canalejo y de Catalina de Párraga.

El P. Solana oyó a los testigos siguientes: D. Lope de Quijano Peramato, de 46 años; Francisco de Herrera, vecino de dicha ciudad, de 62 años; Tomé de Ribera, vecino de dicha ciudad, de 60 años; D. José de Pedraza, canónigo de la catedral; D. Martín Meléndez de Tamayo y Chavez, (*fol. 9r-12v*).

D) El 14 de noviembre de 1682, el P. Miguel Manzano, prior del convento de Burgos, da comisión al P. Marcos Blanco para que hiciera las informaciones canónicas acerca de Fr. José Otáñez, natural de Aranda de Duero, hijo de Juan de Otáñez y de Catalina Ceballos, según los consabidos interrogatorios.

El P. Marcos oyó a los testigos siguientes: José Abad, vecino de Miranda de Ebro, de 31 años; Juan Ordóñez y Guzmán, vecino de Gumiel de Ysan, de 24 años (*fol. 13r-16v*).

E) El 31 de mayo de 1698, el P. Manuel de la Cruz, comisario de la misión de aquel año, dio comisión al P. Francisco Laguno, lector del colegio de S. Gabriel de Valladolid, para hacer las informaciones de Pascual García, hijo de Bartolomé García y de María Fernández de Losada, vecinos de San Esteban de Valderas, del obispado de Astorga.

El P. Laguno oyó a los testigos siguientes: Francisco Martínez, canónigo de la catedral, de 36 años; Bartolomé Bello, vecino de Valladolid; y Antonio Rodríguez, vecino de Valladolid, de 40 años. (*fol. 17r-18v*).

F) El 23 de mayo de 1698, el P. Manuel de la Cruz da comisión al P. Pedro de Osma, conventual del convento de S. Agustín de Salamanca, para tomar las informaciones consabidas sobre Antonio Estévez de Puga, hijo de Juan Estévez da Ucha (¿) y de María Márquez de Puga, feligreses de S. Cristóbal de Morentán.

El P. Osma oyó a los testigos siguientes: Fr. Juan Cuevas, agustino; Fr. Antonio Márquez, dominico; Fr. Diego Lorenzo, dominico; Juan Antonio González; y Gregorio Feijoo. (*fol. 19r-20r*).

G) El 23 de marzo de 1689, en el convento de San Felipe de Madrid el P. Alvaro de Benavente, definidor y procurador general de la misión de este año, daba comisión al P. Mtro. Dionisio Nogués, vicario provincial de Cataluña, para que hiciera las informaciones sobre Fernando de Aina y Ricote, natural de Las Figueras, concejo de Castropol en el obispado de Oviedo, e hijo de Juan de Aina y de María Lanza.

El P. Nogués, el 25 de abril oyó a los testigos siguientes: Antonio Navarro, soldado del tercio del code de Guera, de 45 años; Juan Fernández, soldado de la compañía de D. Julián de los Canos, comisario general, de 47 años; Juan de Avila, alférez de caballos, de edad de 55 años. (*fol. 23r-25v*)

H) El 26 de mayo de 1678, en Sevilla, el P. Juan García, definidor y comisario de la misión de aquel año, daba comisión al P. Pedro de Uzetta, agustino, para que hiciera las informaciones acostumbradas sobre Pedro de Mora, natural de Consuegra, hijo de Pedro de Mora y de Ana Serrano.

Dicho Padre, el mismo día y en Sevilla, oyó a los testigos siguientes: Juan Simón de Urdax, vecino de Sevilla, de 26 años; Francisco López del Pulgar, de 36 años, vecino de Cádiz; Gaspar Manuel de Villegas, vecino de Palencia y residente en Sevilla. (*fol. 77r-79r*).

I) El 2 de mayo de 1678, el P. Ignacio González, prior del colegio de Doña Maria de Aragón de Madrid, da comisión al P. Eugenio Alonso, del mismo colegio, para hacer las informaciones sobre Simón Antoniano, natural de Salinas de Rosío, hijo de Matías Antoniano y de Ana González, naturales de la mencionada villa. El 5 del mismo mes de mayo el P. Eugenio Alonso oyó a los testigos siguientes: Gregorio Díez, vecino de Madrid; Francisco Prieto y García, vecino de Madrid. (*fol. 81r-83r*).

J) El 8 de febrero de 1679, en la ciudad de México, el P. Juan García, definidor y comisario de esta misión, daba comisión al P. Pedro Orense Manrique para hacer las informaciones sobre José Argáez, hijo de José Argáez y de María de Breton

El cual, el 10 de febrero de dicho año, en dicha ciudad de México, oyó a los testigos siguientes: Diego Celedón Pérez, de 30 años, vecino de México; Antonio Merino, natural de Viana y vecino de México, de 32 años; Gabriel Martínez, natural de Medina de Ríoseco, de 37 años, vecino de México. (*fol. 85r-87r*).

K) El 11 de abril de 1678, el P. Andrés Merino, prior del convento de S. Felipe el Real de Madrid, da comisión al P. Juan de San Agustín, administrador de los bienes para la canonización de S. Juan de Sahagún en dicho convento, para hacer las informaciones sobre Mateo de Bustillo, hijo de Pedro de Bustillo y de Francisca de Cayón, cevinos del Valle de Cayón en los montes de Burgos

Ese mismo día el P. Juan de San Agustín oyó a los testigos siguientes: Domingo de la Concha, vecino del Valle de Carriedo, cerca del Valle de Cayón, de 35 años; Juan de la Vega, vecino del Valle de Cayón, de 54 años;



Francisco de Bustillo, vecino de Valle de Cayón, del lugar del Otero, de 36 años. (*fol. 89r-92r*).

L) El 20 de mayo de 1678, el notario público Leonardo Rodríguez, en la villa de Puebla de Sanabria, hacía las informaciones acostumbradas sobre Santiago Blanco, natural y vecino de Quintana, de la jurisdicción de Puebla de Sanabria, del reino de León y obispado de Astorga, hijo de Santiago Blanco y de Dominga Alonso

Se oyó a los testigos siguientes, presente Nicolás García de Lemos, corregidor de dicha villa: al capitán Santiago Macías, escudero, vecino de Puebla, de 75 años; Pedro Ferrero, del barrio de Abajo, vecino de Quintana, de 60 años; Bartolomé Dominguez, vecino de Quintana, de 67 años; Miguel Fernández, vecino de Quintana, de 44 años. (*fol. 93r-97v*).

LL) En Madrid, el 2 de mayo de 1677, el P. Ignacio González, rector del colegio de Doña María de Aragón de Madrid, daba comisión al P. Jerónimo Altamirano, agustino, para que hiciera las informaciones sobre el licenciado Jerónimo Jordán, estudiante, natural de Avila, hijo de Miguel Jordán y de María de Villalva, naturales de Avila

El 13 del mismo mes de mayo, dicho P. Altamirano oyó a los testigos siguientes: Antonio de Santisteban, de 52 años; Pedro de Lázaro, de 45 años; José Martín, presbítero, vecino de Avila, de 56 años. (*fol. 99r-102v*).

M) El 6 de mayo de 1678, en Madrid, el P. Juan García, definidor y comisario de esta misión, daba comisión al P. Antonio de Estavilla, para hacer las informaciones acostumbradas sobre Fausto Calvo, hijo de Francisco Calvo y de Francisca de Laño, vecinos de la villa de Villanueva.

Al día siguiente, 7 de mayo de 1678, el P. Estavilla oyó a los testigos siguientes: Francisco de Urbina, residente en Madrid, de 32 años; Martín de Urbina, residente en Madrid; Juan de Leiva, de 50 años. Vecino de Madrid. (*fol. 104r-106r*). Sigue un acto notarial sobre limpieza de sangre del mismo y una partida de matrimonio de sus padres: (*fols. 108r-115r*).

N) El 17 de abril de 1678, en Madrid, el P. Andrés Merino, prior del convento de S. Felipe el Real de Madrid, daba comisión al P. Juan de San Agustín, administrador de los libros para la canonización de S. Juan de Sahagún y miembro del mismo convento, para hacer las informaciones sobre Hipólito Casiano Gómez de Santa Ana, hijo de Juan Gómez de Santa Ana y de María Perez, difuntos, vecinos que fueron del Carpio de Montalbán, en el arzobispado de Toledo.

El 21 de abril del mismo año el P. Juan de San Agustín oyó a los testigos siguientes: Pedro de Cáceres, vecino del Carpio de Montalbán, de 70 años;

Juan Ramírez de Cárdenas, vecino del Carpio de Montalbán, de 35 años. Lorenzo García, vecino del Carpio de Montalbán, de 30 años. (*fol. 116r-119v*).

## II

### **PROFESIONES**

1. *Fr. Pedro Téllez*, hijo de Juan Téllez de Meneses y de Isabel Laso de la Vega, vecinos de Mota-Jaurese, parroquia de S. Salvador, profesora en manos del P. Luis de Medina, vicario provincial de la provincia de Ilocos y prior del convento de Laragani, en nombre del P. Pedro Lanfraconi, prior general de la Orden, el 8 de mayo de 1666. Firman el profeso y el P. Luis de Medina. (*APAF, leg. 249/2, fol. 27v-28r*).

(*Nota relativa a siete las profesiones siguientes*): LIBRO DE PROFESIONES DE LOS NOBICIOS CONTENIDO EN ÉL, A QUIÉN DIO LA PROFESION EL PADRE FRAI JOSEPH DE PATERNINA SAMANIEGO, VICARIO GENERAL Y COMISARIO DE LOS RELIGIOSOS DEL ORDEN DE N.TRO. PADRE SAN AGUSTÍN, QUE EL AÑO PASSADO DE MILL Y SEISCIENTOS Y SESENTA SALIERON DE LA PROVINCIA DE CASTILLA PARA ÉSTA DEL NOMBRE DE JESUS DE PHILIPPINAS Y LLEGARON. (*fol. 30r*)

2. *Fr. Diego José de la Puente y Salazar*, hijo de Novelo Cristóbal de la Puente y Salazar y de Luisa Gutiérrez, vecinos de Madrid, parroquia de S. Martín, profesora en manos del P. José de Paternina y Samaniego, vicario general y comisario de los agustinos en viaje a Filipinas, en nombre del P. Paulo Lucchini, prior general de la Orden, el 23 de marzo de 1661. Firman el profeso, el P. Paternina y Fr. Juan Manzano, vicecomisario. (*fol. 31r*)

3. *Fr. Pedro Martínez*, hijo de Formedio Martínez y de Ana Martínez, vecinos de Meliedes, diócesis de Calahorra, parroquia de S. Andrés, profesora en manos del P. José de Paternina y Samaniego, vicario general y comisario, en nombre del P. Paulo Lucchini, prior general de la Orden, el 23 de marzo de 1661. Firman el profeso, el P. Paternina y Fr. Juan Manzano. (*fol. 32r*)

4. *Fr. Juan García Jiménez Paternina*, hijo de Pedro García y de Maria Jiménez Paternina, vecinos de Villanueva de Tobar, diócesis de Calahorra, parroquia de S. Vicente, profesora en manos del P. José de Paternina y Samaniego, vicario general y comisario, en nombre del P. Paulo Lucchini, prior general de la Orden, el 23 de marzo de 1661. Firman el profeso, el P. Paternina y el P. Juan Manzano, vicecomisario. (*fol. 33r*)

5. *Fr. Francisco Amador*, hijo de Francisco Amador y de Ana Hernández del Valle, vecinos de Hermasenti, diócesis de Plasencia, parroquia de S. Domingo, profesa en manos del P. José de Paternina y Samaniego, vicario general y comisario, en nombre del P. Paulo Lucchini, prior general de la Orden, el 23 de marzo de 1661. Firman el profeso, el P. Paternina y el P. Juan Manzano, vicecomisario. (*Fol. 34r*)

6. *Fr. Juan de Ibrarra Salazar*, hijo de Juan de Ibarra Salazar y de Lucía de Ureta, vecinos de Durango, diócesis de Calahorra, parroquia de Santa María, profesa en manos del P. José de Paternina y Samaniego, vicario general y comisario, en nombre del P. Paulo Lucchini, prior general de la Orden, el 23 de marzo de 1661. Firman el profeso, el P. Paternina y el P. Juan Manzano, vicecomisario. (*Fol. 35r*)

7. *Fr. Nicolás de la Cruz y Sarabia*, hijo natural de Diego de la Cruz y Sarabia, vecino de Celaya, parroquia de San Francisco, diócesis de Michoacán (México), profesa en manos del P. José de Paternina y Samaniego, vicario general y comisario, en nombre del P. Pedro Lanfranconi, prior general de la Orden, el 30 de septiembre de 1662. Firman el profeso, el P. Paternina y el P. Juan Manzano, vicecomisario. (*Fol. 36r*)

8. *Fr. Antonio Estévez*, hijo de Juan Estévez y de María de Puga, vecinos de la parroquia de San Cristóbal de Morentán, diócesis de Tuy, profesa en manos del P. Pedro Casco Sánchez, presidente de la misión de la provincia de Filipinas de este año, en nombre del P. Antonio Paccini, prior general de la Orden, el 22 de junio de 1699. Firman el profeso, el P. Pedro Casco Sánchez. Sigue el acto notarial del 23 de junio de 1699 de Ignacio de Baños, notario apostólico en San Lúcar de Barrameda. (*Fol. 71r-72r*).

9. *Fr. Tomás Pascasio García*, hijo de Bartolomé García y de María Fernández, vecinos de la parroquia de San Esteban de Valdeorras, diócesis de Astorga, profesa en manos del P. Pedro Casco Sánchez, presidente de la misión de este año, en nombre del P. Antonio Paccini, prior general de la Orden, el 22 de junio de 1699. Firman el profeso y el P. Pedro Casco Sánchez. Sigue acto notarial del 23 de junio de 1699 del notario Ignacio Baños, en San Lúcar de Barrameda. (*Fol. 73r-74r*).

10. *Fr. Manuel de Villanueva*, hijo de Pascasio de Villanueva y de Angela de Villarroel, vecinos de Madrid, parroquia de S. Ginés, diócesis de Toledo, profesa en manos del P. Pedro Casco Sánchez, presidente de la misión de este año, en nombre del P. Antonio Paccini, prior general de la Orden, el 22 de junio de 1699. Firman el profeso y el P. Pedro Casco Sánchez. Sigue acto

notarial del 23 de junio de 1699 del notario Ignacio Baños, en San Lucar de Barrameda, (Fol. 75r-76r)

11. *Fr. Andrés Martín*, hijo de Andrés Martín y de María Alonso, vecinos de Valladolid, parroquia de S. Miguel, profesa en las manos del P. Manuel de la Cruz, definidor y comisario de la misión de este año, en nombre del P. Domingo Valvassori, prior general de la Orden, el 1 de mayo de 1683. Firman el profeso, el P. Manuel de la Cruz y el P. Felipe Parrilla. (Fol. 121r).

12. *Fr. Sebastián de Foronda*, hijo de Luis de Foronda y de Catalina Arrocha, vecinos de Badajoz, parroquia de la Inmaculada Concepción, profesa en manos del P. Manuel de la Cruz, definidor y comisario de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, prior general de la Orden, el 9 de noviembre de 1683. Firman el profeso, el P. Manuel de la Cruz y Fr. Francisco de Ugarte. (Fol. 122r).

13. *Fr. Andrés Canalejo*, hijo de Juan Canalejo y de Catalina de Párraga, vecinos de Plasencia, parroquia de S. Martín, profesa en manos del P. Manuel de la Cruz, definidor y comisario de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, prior general de la Orden, el 9 de noviembre de 1683. Firman el profeso, el P. Manuel de la Cruz y Fr. Francisco de Ugarte. (Fol. 123r).

14. *Fr. José Otáñez*, hijo de Juan Otáñez y de Catalina de Ceballos, vecinos de Aranda de Duero, diócesis de Burgos, parroquia de Santa María, profesa en manos del P. Manuel de la Cruz, definidor y comisario de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, prior general de la Orden, el 29 de enero de 1684. Firman el profeso, el P. Manuel de la Cruz y Fr. Francisco de Ugarte. (Fol. 124r).

15. *Fr. Fausto Calvo*, hijo de Francisco Calvo y de Francisca Laño, vecinos de Villanueva, parroquia de S. Vicente Ferrer, diócesis de Calahorra, profesa en manos del P. Juan García, comisario general de la provincia, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 10 de mayo de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y Fr. Simón Martínez, maestro de profesos. (Fol. 125r).

16. *Fr. Hipólito Casiano de Santa Ana*, hijo de Juan Gómez de Santa Ana y de María Perez, vecinos del Carpio de Montalbán, parroquia de S. Miguel, profesa en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden,

el 10 de mayo de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de profesos. (*Fol. 126r*).

17. *Fr. Nicolás de Avellano*, hijo de Francisco Freire y de Catalina de Avellano, vecinos de Manila, profesas en manos del P. Cristóbal de León, prior del convento de Taal, en nombre del P. ... (*en blanco*), prior general de la Orden, el 20 de diciembre de 1654. Firman el profeso y el P. Cristóbal de León. (*Fol. 127r*).

18. *Fr. Manuel de San José*, hijo de Francisco de Chavarría y de María de Nieva, vecinos de Málaga, profesas en manos del P. Juan Crisóstomo, presidente de la misión de aquel año, en nombre del P. Antonio Paccini, prior general de la Orden, el 20 de febrero de 1699. Firman el profeso, los PP. Juan Crisóstomo y Blas Vidal, maestro de novicios. (*Fol. 129r*).

19. *Fr. Francisco de la Purificación*, hijo de Francisco Zerisano y de Ana Chávarri, vecinos de Los Arcos, parroquia de Santa María, profesas en manos del P. Juan Crisóstomo, presidente de esta misión, en nombre del P. Antonio Paccini, prior general de la Orden, el 20 de febrero de 1699. Firman, el profeso, el P. Juan Crisóstomo y el P. Blas Vidal, maestro de novicios. (*Fol. 130r*).

20. *Fr. Gaspar de San Agustín*, hijo de Gaspar Cañellas y de Juana de Vallejo y Cuervas, vecinos de Madrid, profesas en manos del P. Francisco de Alvear, vicario general de esta misión, en nombre del P. Pedro Lanfranconi, prior general de la Orden, el 5 de mayo de 1668. Firman el profeso, los PP. Alvear y José Arenillas, maestro de Novicios. (*Fol. 132r*).

21. *Fr. Jerónimo Jordán e Ibac*, hijo de Miguel Jordán e Ibac y de María de Villalva, vecinos de Avila, parroquia de S. Juan, profesas en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 10 de mayo de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 133r: orig.; fol. 38r: copia*).

22. *Fr. Domingo de Sotelo*, hijo de Bartolomé de Sotelo y de Micaela Fernández, vecinos de Castellón, parroquia de Santa Susana, profesas en manos del P. Juan García, definidor y comisario de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 4 de abril de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 134r: orig.; fol. 37r-v: copia*).

23. *Fr. Diego Blanco*, hijo de Santiago Blanco y de Dominga Alonso, vecinos de Quintana, diócesis de Astorga, profesas en manos del P. Juan Gar-

cía, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 10 de mayo de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 135r: orig.; fol. 37v-38r: copia*).

24. *Fr. Francisco de Leiva*, hijo de Juan de Leiva y de Inés García, vecinos de Salinillas, profesas en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 25 de abril de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 136r: orig.; fol. 37v: copia*)

25. *Fr. Simón de Antoniano*, hijo de Matías de Antoniano y de Ana González, vecinos de Salinas de Rosio, profesas en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 10 de mayo de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 138r: orig.; fol. 37v: copia*)

26. *Fr. Mateo de Bustillos y de la Vega*, hijo de Pedro de Bustillos y de Francisca del Arenal, vecinos de Fotero, parroquia de San Esteban, profesas en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 10 de mayo de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de Novicios. (*Fol. 139r: orig.; fol. 39r: copia*)

27. *Fr. Francisco de San Agustín*, hijo de Vicente Ferrís y de Juana Primo, bautizado el profeso en la parroquia de los Santos Miguel y Gúdula de Bruselas, profesas en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de la Orden, el 4 de abril de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 140r: orig.; fol. 37r: copia*)

28. *Fr. Pedro de Mora*, hijo de Pedro de Mora y de Ana Serrano, vecinos de Consuegra, profesas en manos del P. Juan García, comisario general de esta misión, en nombre del P. Domingo Valvassori, vicario general de esta misión, el 10 de junio de 1679. Firman el profeso, el P. Juan García y el P. Simón Martínez, maestro de novicios. (*Fol. 141r.: orig; fol. 39v-40r: copia*)



# Capítulos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1786-1791)

Por

MANUEL BARRUECO SALVADOR, OSA

## PRÓLOGO

La provincia agustiniana de la Corona de Aragón, que en los siglos pasados comprendía las actuales comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, es la más afortunada por lo que se refiere a la publicación de sus actas capitulares.

Tres estudiosos se han ocupado en diversos períodos de ir sacando a luz la mayor parte de sus actas, aunque no lo han hecho ni por orden cronológico de la celebración de los capítulos, ni siquiera por orden de siglos. Pero ellos han editado la mayor parte de las actas de los siglos XVI, XVII y primera mitad del siglo XVIII.

Especificando un poco aunque sin bajar a muchos detalles, diremos que el P. Saturnino López publicó, antes que nadie, las actas de tres capítulos provinciales y de una congregación intermedia entre los años 1611 y 1617 en el vol. XXIV (1925) de la revista *Archivo Agustiniiano*.

En la misma revista, pocos años después, el P. Miguel Cerezal publicó en la misma revista numerosos capítulos provinciales y congregaciones intermedias entre 1931 y 1935. El arco de tiempo abarcado por él, aparte de algunas actas de principios del s. XVI (1606-1620), fueron los años 1700-1758.

Siempre en *Archivo Agustiniiano*, muchos años más tarde, entre 1978 y 1982, el P. Quirino Fernández publicó, en cuatro amplias entregas, una serie abundante de capítulos y congregaciones intermedias que van desde 1619 a 1699.



En *Archivo Agustiniiano* publicó el P. Carlos Alonso, en 1976, las actas del capítulo provincial de 1623. Algún otro capítulo se halla en otras publicaciones de la Orden, como *Religión y Cultura*, donde se publicó en 1935 las actas del capítulo intermedio de 1615, a cargo del mencionado P. Miguel Cerezal.

Entre 1758 en que termina la publicación del P. Cerezal y 1786 hay una importante laguna, de la que sólo conocemos unas "Disposiciones capitulares" de los capítulos de 1761 y 1764, que publicamos al principio de esta nueva serie.

En efecto, se conserva en el Archivo de la Provincia de Castilla (Calle Madrigal, 6, Madrid) un legajo que contiene otras muchas actas capitulares de la misma provincia, que nos acercan a la época de la supresión de las Ordenes religiosas en el siglo pasado (1835), cuando la provincia de la Corona de Aragón como tal dejó de existir. El volumen se intitula: "Registro mayor de la Corona de Aragón de N. P. S. Agustín de la regular observancia. Tomo 5º. Comienza siendo provincial el Mtro. Fr. Juan Facundo Sidro Villaroig, doctor, examinador y catedrático de prima de Theología en la universidad de Valencia. Año 1786". Nos proponemos, pues, ir editando las actas contenidas en este volumen, por entregas de 4 ó 5 capítulos cada una, en los próximos números de la misma revista *Archivo Agustiniiano*, en la que se encuentran todas las otras. Comenzamos en este número publicando las actas de los años 1786-1791.

Con ello deseamos colaborar a un más amplio conocimiento de la historia de esta gloriosa provincia, que dispone para la reconstrucción de su historia, además de las fuentes indicadas, de la historia del P. J. Massot y sobre todo de la preciosa obra en tres volúmenes del P. Jaime Jordán, que llega hasta los primeros años del siglo XVIII.

P. Manuel BARRUECO SALVADOR

## DECRETOS DE DOS CAPITULOS PROVINCIALES, CUYAS ACTAS NO SE CONSERVAN

### I

"*Decreta RR.PP. Difinitorii pro tota Aragoniae provincia Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, edita in comitiis provincialibus Valentiae celebratis a die 9 Aprilis 1761*".

Ne in posterum redditus vitalitii alicuius religiosi in aliud, sive intra sive extra religione, post mortem illius, sive in toto sive in parte, nec etiam de consensu Patrum conventus, nec etiam de consensu Adm.R.P Provincialis transferantur, RR.Adm. Difinitorii Patres decreverunt.

Pro faciliori studiorum nostrae provinciae progressu ac splendore Adm.RR. Patres stricte praecipunt omnibus et singulis provinciae religiosis in theologia, tum scolastica tum morali, sequi ac tueri inconcussam S. P. N. Augustini doctrinam. Et quantum adtinet ad theologiam scolasticam praecipue et maxime discant et doceant quod angeli et Adam a primo instante fuerunt creati recti, ac proinde bonae voluntatis, in qua perseverare possent si vellent, cum solo adiutorio *sine quo non* augustiniano. Item praedestinationem in Christo et electionem nostrum gratuitam esse et merita nulla supondere; necnon gratiam Christi medicinalem ac per se efficacem esse et consistentem in *adiutorio quo* augustiniano, sive in sancta delectatione vincente et superante contrariam cupiditatem.

In theologia autem morali praeter ordinationem omnium operationum moralium in Deum ut rectitudinem assequantur et amorem inicialem ad valorem sacramenti paenitentiae requisitum, in coeteris autem opiniones aut certas aut probabiliores penitus sequendas in praxi teneantur.

Qui vero secus egerit, si fuerit studens e studiorum numero, si vero lector a docendi munere indispensabiliter amoveantur, conformiter ad decretum editum in capitulo generali Romae celebrato anno 1679.

Decreto etiam inherentes Revmi. quodam P. N. Generalis Lucchini § 1: *De cultu Dei*, numero 8, mandatum renovant anno 1691 ab Adm.R. Difinitorio huius provinciae emanantum, quod scilicet nullus prior, sub quovis titulo vel praetextu possit Missas applicare nisi pro debitis proprii conventus. Ubi autem huiusmodi debita satisfacienda non fuerint, sed illis plene satisfactis Missae superfuerint applicandae, tenebitur illas omnino ad intentionem Adm.R.P. Provincialis applicare, qui tamen pro aliis provinciae conventibus

exonerandis et non aliter aplicare debet. Super quibus tum PP. Priorum tum Ad.R.P. Provincialis conscientiam gravissime oneramus.

Et ut tam oportunum mandatum inconcusse observetur, omnibus et singulis prioribus stricte praecipimus, ut in capitulis provincialibus debita Missarum, si quae superfuerint, sive fundatarum, sive ut vocant votivarum, fideliter denuntient, quo oportunum valeat adhiberi pro satisfactione remedium. Efficaciter autem provideri tenebitur Adm.R.P. Provincialis in conventuum visitatione ne plura Missarum onera admittantur, quam quae his adhibitis remediis satisfieri possint.

Decreta fuit ab Adm.RR. Difinitorii Patribus nova expensarum conventuum regulatio, tum pro collecta, tum pro mensa capitulari, attentis conventuum circumstantiis, demandata cura Adm.R.P. Provinciali electo, Provinciali absoluto, R.P.M.Fr. Iosepho Soler.

Tandem, ut religiosa paupertas axacte, ut par est, observetur et vigeat, stricte prohibitus fuit auri, argenti aut cerici (*sic*) usus, sicut et quivis alius ornatus in cellis, vestibus et quibuscumque utensilibus, etiam in visitatione Adm.R.P. Provincialis penis subiiciendo transgressores quae in nostris sacris constitutionibus assignantur.

Concuerdan con el original de las actas, de que doy fee como secretario.

Fr. Agustín Sala, secretario.

## II

*"Decreta a RR. Adm. Difinitorii PP. statuta ac publicata in capitulo provinciali Barchinone celebrato anno 1764. A Revmo. P. N. Generali cum omnibus capituli actibus confirmata".*

1. Praeceperunt in singulis provinciae conventibus legi pontificias constitutiones iis diebus quibus in eisdem legi debere exprimitur. Idque pariter observandum esse in aliis fartrum congregationibus, prout in praefatis constitutionibus continetur.

2. Stricte praeceperunt orationem mentalem in quocumque conventu, qualicumque sit conventualium numerus, quotidie haberi, iuxta Constitutiones Ordinis par. 1, cap. 1, § 6. Quae ut certius et commodius observari possit,

illud assignatur tempus quod aliis necessariis communitatis exercitiis occupatum non sit.

3. Iuxta S. P. Regulam, Constitutiones 2 part., cap. 17 et Decreta Revmi, Lucchini SS n. 14, stricte prohibuerunt ne fratri alicui, cuiuscumque gradus ille sit, permittant priores ut absque socio a conventu egrediatur, multoque minus domos saecularium intret, sive invitationis ad mensam, sive alia causa; iis dumtaxat causis et motivis exceptis, quae in Constitutionibus locis citatis exprimuntur.

4. Decreverunt sacristas omnes et procuratores (attento tamen eorum statu et gradu) horis canonicis tam diurnis quam nocturnis, diebus festivis interesse debere, iuxta Ordinis statuta.

5. Confirmarunt decreta et statuta capituli immediate praecedentis, eaque singula innovarunt, praesertim quod emanarunt pro Missarum debita satisfactione, ... (?) prohibentes ne in aliquo provinciae conventu maior Missarum numerus admittatur, quam qui brevi satisfieri possit, iuxta sacrae Congregationis et Ordinis decreta.

Quod si contigerit plura Missarum stipendia offerri, quam admittendae assignatae fuerunt, ab Adm. R. P. Provinciali priorem illico certiore ipsum reddere teneatur, ut munus correspondentes, ab aliorum conventuum sacerdotibus debito tempore aplicentur, hisce conventibus tota vel parte elemosynae distributa, prout Adm. R.P. Priori in Domino iustum visum fuerit, eiusque conventus necessitate considerata.

Praeterea conscientiam Adm. R. P. Provinciali oneramus, ut supra expensas et mobilia tum fratrum singulatim, tum conventuum, sive in visitationibus, sive in capitulo celebrando sive alia de causa, invigilet, sanctamque paupertatem adamusim observari faciat.

Chori rectoribus (quos vicarios apellant), qui per 12 continuos annos huic muneri laudabiliter incumbant, accedente priorum respective testimonio, concesserunt ut deinceps iis exemptionibus gaudeant, nempe non teneantur ad matutini surrectionem neque assistentiam ad primam, nisi cum cantu horae rite persolvantur. Prius tamen RR. Adm. Difinitorii Patrum consensum, ut in similibus exemptionibus, assequi debent. Quod pro vicariis quatuor dumtaxat maiorum provinciae conventuum intelligi voluerunt.

**TEXTO DE LAS ACTAS****1786**

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

Anno nativitatis eiusdem millesimo septingentesimo octuagesimo sexto, mense Septembris, celebrata sunt comitia provincialia fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini huius provinciae Coronae Aragonum in conventu S. P. Augustini Barchinonensi a R.P.M.Fr. Blasio Carbonell, dictae provinciae provinciali, in diem vigesimam octavam supradicti mensis indicta; atque die praedicta, quae erat feria quinta ante Dominicam primam Octobris, convenerunt Patres vocem habituri.

Igitur postera die, quae erat feria sexta, statim postquam vesperae fuerunt decantatae, signo campanulae ter dato, Patres omnes capitulariter congregati fuere, et praefatus P. Provincialis mandavit ut si quis a Revmo. P. Generali litteras haberet ad istud capitulum directas, easdem statim proferret.

Mox P.Praes.Fr. Gregorius Marzo, vicarius prior conventus S. P. Augustini de Belchite, litteras Revmi. P. N. Vicarii generalis totius Ordinis nostri, Fr. Augustini Antonii Georgii, praesentavit, per quas dicti capituli praesidentem constituebat Ilmmum. ac Revmum. Dominum Fr. Franciscum Armañá, archiepiscopum Tarraconensem, et simul protulit eiusdem Illmi. ac Revmi. Archiepiscopi litteras, in quibus manifestans se iustis de causis praepeditum non posse personaliter accedere, atque utens concessa sibi a Revmo. Vicario generali totius Ordinis facultate, in praesidentem subrogavit Adm. R.P.M.Fr. Augustinum Esplugues, Hispaniae ex-assistentem, qui, renuente nullo, pro praesidente fuit recognitus.

Deinde electi sunt per ballotulas tres iudices causarum, videlicet: R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler, R.P.M.Fr. Augustinus Martí et P.L.Jub.Fr. Benedictus López.

Sequenti sabbato, Missa de Spiritu Sancto solemniter cantata, expletisque aliis in nostris Constitutionibus praescriptis, coram omnibus in loco capituli consedentibus, R.P.M.Fr. Blasius Carbonell officium suum in manu praesidentis resignavit, qua resignatione acceptata, recitata fuerunt per R. P.Fr. Florentium Facundum Soler nomina eorum qui vocem habere debebant, hoc ordine:

Adm. R.P.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assistens et praesidens; Adm.R.P.N.M.Fr. Blasius Carbonell, provincialis absolutus; P. L. Jub. Raymundus Sanz, loco primi definatoris pro regno Aragoniae, vita functi, et quia post ipsum habuit plures voces in capitulo praeterito; P.Praes.Fr. Antonius Puig, loco primi definatoris pro principatu Cathaloniae, similiter demortui, et quia post ipsum plures habuit voces in electione praeterita; P.Praes.Fr. Augustinus Mirapeix, loco definatoris pro regno Valentiae, ob infirmitatem ad capitulum accedere non volentis, et quia post ipsum habuit plura suffragia in anteriori electione; P.L.Jub.Fr. Iosephus Capellá, loco definatoris pro insulis Balearibus a capitulo absentis; P. L. Jub. Caietanus Estela, loco secundi definatoris pro regno Aragoniae, ob infirmitatem ad capitulum accedere non valentis; R.P.M.Fr. Georgius Rey, secundus definator pro principatu Cathaloniae; R.P.M.Fr. Iacobus Quintana, prior conventus S. P. Augustini de Barcelona; Adm. R.P.M.Fr. Salvator Matas, exprovincialis; Adm.R.P.N.M.Fr. Iosepus Mollá, ex-provincialis; R.P.M.Fr. Petrus Soler; Adm.R.P.N.M.Fr. Philippus Nogués, ex-provincialis, rector collegii S. Guillelmi de Barcelona; R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, prior conventus S. P. Augustini de Zaragoza; R.P.M.Fr. Thomas Torregrosa, prior conventus S. P. Augustini de Valencia; R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler, prior conventus B. Mariae Succursus de Valentia; R.P.M.Fr. Augustinus Latorre, socius R. P. N. Provincialis; R.P.M.Fr. Ioachimus Oms; R. P. M. Posidius Marcus Durán; R.P.M.Fr. Augustinus Martí; R.P.M.Fr. Vincentius Coll, rector collegii S. Fulgentii de Valencia; R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Cubells, prior conventus S. Sebastiani de Rocafort; R.P.M.Fr. Augustinus Riera, vicarius prior conventus S. P. Augustini de Cervera; R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro; R.P.M.Fr. Franciscus Ferri, prior conventus S. P. Augustini de Alcoi; R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Moltó, prior conventus S. P. Augustini de Castellón de la Plana; R.P.M.Fr. Bernardus Anrich, prior conventus S. Leandri de Cartagena; R.P.M.Fr. Gabriel de Omar; P.Praed.Fr. Basilius Thomas Rosell, prior conventus S. Mariae de Aguas Vivas; P.L.Jub.Fr. Augustinus Andrés, pror conventus S. P. Augustini de Alcira; P.L.Jub.Fr. Michael Griñó, prior conventus S. P. Augustini de Orihuela; P.L.Jub.Fr. Cosmas Villanueva, prior conventus S. P. Augustini de Huesca; P.Praed.Fr. Hyacinthus Codina, vicarius prior S. Francisci de Puigcerdá; P.L.Fr. Maginus Dresaine, vicarius prior S. P. Augustini de Gerona; P.L.Jub.Fr. Iosephus Capellá, rector collegii de los Reyes de Tarragona; P. L. Jub. Hieronymus Sampere, prior conventus S. P. Augustini de Alicante; P.L.Jub.Fr. Iosephus Mosterós, vicarius prior conventus B. Mariae de Gratia Domus Dei; P.Praes.Fr. Ioachimus Pux, prior conventus B. Mariae de Gratia de Fraga; P.L.Fr. Franciscus Lluch, vicarius prior S. P. Augustini de Ygualada; P.Praes.Fr. Emmanuel Gil, prior conventus S.

Mariae Succursus de Gérica; P. Praed. Michael Morera, vicarius prior conventus S. Mariae Magdalenae de Castellón de Ampurias; P.Praed.Fr. Franciscus Pons, prior conventus B. Mariae de Gratia de Palamós; P.L.Fr. Iohannes Torres, vicarius prior conventus B. Mariae Succursus de Menorca; P. L. Jub. Fr. Petrus Fandos, prior conventus B. Mariae de los Arcos; P.L.Jub.Fr. Benedictus López, prior conventus B. Mariae de Loreto; P.Praes.Fr. Gregorius Marzo, vicarius prior conventus S. P. Augustini de Belchite; P.L.Jub.Fr. Emmanuel de Molina, prior conventus S. Thelmi de Vinarós; P.Praed.Fr. Ioachimus Nogueroles, vicarius prior conventus B. Mariae del Toro; P.Praed.Fr. Ioachimus Maseres, prior conventus S. P. N. Augustini de Morella; P.L.Jub.Fr. Iohannes Jutglar, prior conventus S. P. Augustini de la Selva; P.Praed.Fr. Vincentius Almiñana, prior conventus S. Ioachimi de Paiporta; P.Praed.Fr. Dominicus Abella, prior conventus S. P. Augustini de Tárrega; P.L.Fr. Iohannes Melero, prior conventus de Sta. Quiteria de Samper; P.Praes.Fr. Christophorus Molina, prior conventus S. Petri de Villajoyosa; P.Praed.Fr. Ludovicus Thomas Porta, prior conventus Sanguinis Christi de Cullera.

Emissis autem vocem non habentibus, designati sunt per ballotulas tres scrutatores vocum, videlicet: R.P.M.Fr. Thomas Torregrossa, R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, R.P.M.Fr. Iacobus Quintana, et ab ipsis iuramento fidelitatis praestito, ad electionem novi provincialis prosequutum est atque, electione et scrutatione paractis, electus est in provincialem Adm. R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro Vilarroig quadraginta quinque suffragiis pro eodem suffragantibus, sex pro R.P.M.Fr. Vincentio Coll ac duobus pro R.P.M.Fr. Florentio Facundo Soler; et a primo scrutatore publicatus est, atque processionaliter ad ecclesiam deductus, eique deosculatae sunt manus in signum obedientiae, et tradito eidem per Adm. R. P. Praesidentem provinciae sigillo, ab ipso in officio provincialatus est confirmatus.

Eodem die post Nonam ad sonum campanulae ter pulsatae, ut moris est, omnes Patres vocales capitulariter convenerunt et processerunt ad electionem definitorum, et ab illis, servatis servandis, electus est in primum definitorem pro regno Valentiae Adm.R.P.N.M.Fr. Iosephus Mollá quadraginta tribus suffragiis; in primum pro principatu Cathaloniae Adm.R.P.N.M.Fr. Philippus Nogués quadraginta duobus suffragiis; in definitorem primum pro regno Aragoniae R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne quadraginta suffragiis; in definitiorem pro insulis Balearibus P.Praes.Fr. Gabriel Mestre quadraginta sex suffragiis; in secundum definitorem pro regno Aragoniae R.P.M.Fr. Didacus Saldaña quadraginta tribus suffragiis; in secundum pro principatu Cathaloniae R.P.M.Fr. Iacobus Quintana quadraginta duobus suffragiis.

Post praefatos Patres voces habuerunt pro regno Valentiae P.L.Fr. Bernardus Crespo sex; P. L. Jub. Michael Griñó tres et P.Praed.Fr. Ludovicus Tomás Porta unam; pro regno Aragoniae P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos habuit octo; pro principatu Cathaloniae R. P.L.Jub.Fr. Iohannes Jutglar habuit octo, et P.L.Jub.Fr. Iosephus Capellá unam; pro insulis Balearibus P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó habuit septem.

Diebus vero sequentibus, servatis omnibus in nostris Constitutionibus praescriptis, congregati fuerunt definitorialiter praedicti Adm. RR. PP. vice-licet: R.Adm.P.N.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assistens et praesidens; R.P.N.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro, provincialis electus; R.P.N.M.Fr. Blasius Carbonell, provincialis absolutus; R.P.N.M.Fr. Iosephus Mollá, definator pro regno Valentiae; R.P.N.M.Fr. Philippus Nogués, primus definator pro principatu Cathaloniae; R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, primus definator pro regno Aragoniae; P.L.Jub.Fr. Iosephus Capellá, loco definatoris pro insulis Balearibus a capitulo absentis; P.L.Jub.Fr. Caietanus Estela, loco secundi definatoris pro regno Aragoniae absentis a capitulo; R.P.M.Fr. Iacobus Quintana, secundus definator pro principatu Cathaloniae.

Qui dicti Patres, auctoritate a nostris Constitutionibus concessa, ea quae sequuntur statuerunt et publice notificari mandarunt.

Lectae in primis fuerunt et communi veneratione admissae litterae Revmi. P. N. Generalis, in quibus dispensatur super Constitutionem nostram p. 3, cap. 10, § 6, num. 9 et 10, ubi priorum reelectiones prohibentur.

Reverenter admittunt Adm. RR. PP. Definitorii decreta condita a definatorio capituli generalis Ordinis nostri, Romae celebrati hoc anno millesimo septingentesimo octuagesimo sexto, et exacte ab omnibus observari praecipiant quoad omnia quae spectant ad ipsam provinciam.

Recognoscunt item RR.Adm.PP. Definitorii sexemptiones et privilegia ex-provincialis in R.Adm.P.N.M.Fr. Augustino Esplugues, ex-assistente et ipsius capituli praeside, eique concedunt subsidia Patrum ex-provincialium, sicut et cellam particularem in conventu S. Augustini Valentino, quae est iuxta depositum commune.

Admittunt insuper debita veneratione praedicti RR. PP. Definitorii indultum ex-provincialatus R.P.M.Fr. Vincentio Coll, a R. P. N. Vicario generali Fr. Augustino Antonio Georgi facultate apostolica concessum.

Insuper admittunt RR.Adm.PP. Definitorii magisteria P.L.Jub.Fr. Georgii Rey, P.Praes.Fr. Antonii Presencia, P.L.Jub.Fr. Dominici Feliú, PP.Praes.Fr. Francisci Castelló et Fr. Thomae Pujáls et PP. Jub. Fr. Iacobi Pérez, Fr. Gabrielis Omar, Fr. Bernardi Antich et Fr. Bernardi Pla.



*Exemptiones pro regno Valenciae*

Declarant Adm. RR. PP. Definitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis PP.Praed.Fr. Ioachimum Bellot, Fr. Philippum Domenech, Fr. Iosephum Calvo, Fr. Michaellem Bertrán, Fr. Ludovicum Tomás Porta et PP.Fr. Maximum Fort et Michaellem Aiguader.

Similiter declarant uti et gaudere posse exemptionibus pro quadraginta annis professionis et triginta praedicationis P.Praed.Fr. Augustinum Giró. Declarant item gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis PP.Fr. Emmanuelem Gauchía, Fr. Antonium Thomam Fort, Fr. Augustinum Prades, Fr. Iosephum Tudela, Fr. Stephanum Ripollés, Fr. Iosephum Padilla, Fr. Iosephum Breixano, Fr. Henricum Tude-la, Fr. Nicolaum Suai et Fr. Iosephum Cortés.

Declarant tandem uti et gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et duodecim praedicationis PP.Fr. Bernardum Cavallero, Fr. Nicolaum Fenollosa, Fr. Iosephum Martí, Fr. Augustinum Thomam Reverter, Fr. Iosephum Asnar, Fr. Iacobum Urríos, Fr. Thomam Monllor, Fr. Iosephum Ximeno, Fr. Iohannem Bonum Soler, Fr. Franciscum Jordá, Fr. Augustinum Pérez, Fr. Augustinum Roig, Fr. Iohannem Baptistam Corrau, Fr. Petrum Spinosa, Fr. Iohannem Facundum Pérez, Fr. Ioachimum Barra-china, Fr. Franciscum Sech et Fr. Thomam Juan.

*Exemptiones pro regno Aragoniae*

Declarant praedicti PP. Definitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis PP.Fr. Petrum Usón et Fr. Raphaellem Pérez. Item declarant uti et gaudere posse exemptionibus pro quadraginta annis professionis et triginta praedicationis PP.Fr. Christophorum Villabona, Fr. Franciscum Llorens, Fr. Petrum Salas. Insuper declarant gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis PP.Fr. Aurelium Olaso, Fr. Franciscum Magallón et Fr. Ludovicum Usón.

*Exemptionus pro principatu Cathaloniae*

Declarant RR.Adm.PP. Difinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis PP.Praed.Fr. Laurentium Quintana, Fr. Raphaellem Nogués, Fr. Ioachimum Noguerol, Fr. Franciscum Pons, Fr. Hyacinthum Codina et PP. Marianum Oms et Fr. Franciscum Manges.

*Exemptiones pro insulis Balearibus*

Declarant Adm. RR. PP. Definitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis PP.Fr. Iohannem Seguí, Fr. Iohannem Augustinum Moll, Fr. Gabrielem Carreras, Fr. Iosephum Florit, Fr. Franciscum Quevedo et Fr. Petrum Sintes.

*Graduationes RR. PP. MM. de numero et extra qui per duodecim annos suae lecturae cursum peregerunt et compleverunt*

Adm.R.P.M.Fr. Salvator Matas, ex-provincialis  
 R.P.M.Fr. Michael Marqués  
 R.P.M.Fr. Franciscus Tudela, num.  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Blasius Carbonell, prov. abs.  
 A.R.P.Fr. Iosephus Boyra  
 R.P.M.Fr. Johannes Facundus Reig  
 R.P.M.Fr. Petrus Pallarés  
 Adm.R.P.N M.Fr. Iosephus Mollá, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Nicolaus Pons, num.  
 R.P.M.Fr. Thomas Planelles  
 R.P.M.Fr. Iohannes Baptista González  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Belda, num.  
 R.P.M.Fr. Antonius Pérez  
 R.P.M.Fr. Bartholomaeus Gelabert  
 R.P.M.Fr. Petrus Soler  
 R.P.N.M.Fr. Philippus Nogués, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne  
 R.P.M.Fr. Nicolaus Nadal  
 R.P.M.Fr. Thomas Torregrosa, num.  
 R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler  
 R.P.M.Fr. Gabriel Dellá, num.  
 R.P.M.Fr. Iosephus Lorca, num.  
 R.P.M.Fr. Iacobus Quintana  
 R.P.M.Fr. Ioachimus Yserta  
 R.P.M.Fr. Augustinus García  
 R.P.M.Fr. Augustinus Latorre  
 R.P.M.Fr. Didacus Saldaña, num.  
 R.P.M.Fr. Ioachimus Oms  
 R.P.M.Fr. Posid. Marcus Durán, num.  
 R.P.M.Fr. Augustinus Martí

Adm.R.P.N.M.Fr. Vincentius Coll, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Didacus Melo  
 R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Cubells, num.  
 R.P.M.Fr. Augustinus Riera  
 R.P.M.Fr. Iosephus Meliá  
 R.P.M.Fr. Ioannes Fac. Vicent Soler  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro, prov. abs.  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist.  
 R.P.M.Fr. Franciscus Ferri, num.  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Moreno  
 R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Sancho  
 R.P.M.Fr. Iosephus Pericás  
 R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Moltó, num.  
 R.P.M.Fr. Simon Alcedo  
 R.P.M.Fr. Georgius Rey  
 R.P.M.Fr. Antonius Presencia  
 R.P.M.Fr. Dominicus Feliú  
 R.P.M.Fr. Franciscus Castelló, num.  
 R.P.M.Fr. Iacobus Pérez  
 R.P.M.Fr. Thomas Pujáls  
 R.P.M.Fr. Gabriel Homar  
 R.P.M.Fr. Bernardus Anrich  
 R.P.M.Fr. Benardus Pla.

*Graduationes PP. Praesentatorum*

P.Praes.Fr. Iosephus Roca  
 P.Praes.Fr. Michael Nogueroles  
 P.Praes.Fr. Franciscus Mesa  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Gil  
 P.Praes.Fr. Christophorus Molina  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Pastor  
 P.Praes.Fr. Michael Cardona  
 P.Praes.Fr. Prosper Borrás  
 P.Praes.Fr. Franciscus Olaso  
 P.Praes.Fr. Iohannes Facundus Artola  
 P.Praes.Fr. Gabriel Mestre  
 P.Praes.Fr. Gabriel Llopis

*Graduationes PP. Jubilatorum*

P.L.Jub.Fr. Iohannes Roger  
 P.L.Jub.Fr. Benedictus López  
 P.L.Jub.Fr. Raymundus Sanz  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Baptista Lorca  
 P.L.Jub.Fr. Michael Grifón  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Andrés  
 P.L.Jub.Fr. Iacobus Lloret  
 P.L.Jub.Fr. Thomas España  
 P.L.Jub.Fr. Ioachimus Sempere  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Fuentes  
 P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos  
 P.L.Jub.Fr. Liberatus Ximénez  
 P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Facundus Sureda  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Capellá  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Jutglar  
 P.L.Jub.Fr. Antonius Gómez  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Herrero  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Melero  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Milani  
 P.L.Jub.Fr. Cosmas Villanueva  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Mayor  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Martínez  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Breva  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Peralta  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Arcaine  
 P.L.Jub.Fr. Félix Meave  
 P.L.Jub.Fr. Caietanus Estela.

*Electiones pro regno Valenciae*

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Valencia R.P.M.Fr. Florencium Facundum Soler; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Suai; in magistrum novitiorum P.L.Fr. Bernardum Crespo; in sacristam P. Praed. Vincentium Brocal; in cappellanum B. M. V. de Gratia P.Praed.Fr. Augustinum Carbonell; in procuratorem P.Fr. Leandrum García; in procuratorem ad lites P.Fr. Vicentium Llorens.

Eligimus in priorem conventus B. M. Succursus de Valencia R.P.M.Fr. Iohannem Facundum Moltó; in subpriorem P.Praed.Fr. Fulgentium Muñoz; in magistrum novitiorum R.P.M.Fr. Iohannem Facundum Cubells; in sacristam P.Praed.Fr. Augustinum Rodrigo; in procuratorem P.Fr. Raphaelem Morera.

Eligimus in priorem conventus B. M. de Aguas Vivas P.Praed.Fr. Basilium Thomam Rosell; in subpriorem P.Praed.Fr. Christophorum Querol; in sacristam P.Praed.Fr. Gabrielem Belda; in procuratorem P.Praed.Fr. Salvatorem Rovira.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Alcoi R.P.M.Fr. Franciscum Ferri; in subpriorem P.Praed.Fr. Emmanuelem Martí; in in sacristam Fr. Michaellem García; in procuratorem P.Fr. Franciscum Moscardó.

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Alcira P.L.Jub.Fr. Antonium Gómez; in subpriorem P.Praed.Fr. Augustinum Roca; in sacristam P.Praed.Fr. Iosephum Asnar; in procuratorem P.Praed.Fr. Vincentium García.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Castellón de la Plana P.Praed.Fr. Emmanuelem Gil; in subpriorem P.Praed.Fr. Ioachimium Breva; in sacristam P.Praed.Fr. Nicolaum Fenollosa; in procuratorem P.Fr. Emmanuelem Porcar.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Orihuela P.L.Jub.Fr. Thomam España; in subpriorem P.Praed.Fr. Antonium Guillén; in sacristam P.Praed.Fr. Emmanuelem Fernández; in procuratorem P.Fr. Iosephum Cardonel.

Eligimus in priorem conventus S. Leandri de Carthagenae R. P.Fr. Bernardum Anrich; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Gadea; in sacristam P.Praed.Fr. Bartholomaeum Arenas; in procuratorem P.Fr. Augustinum Carrer.

Eligimus in priorem conventus S. Sebastiani de S. Felipe P.L.Jub.Fr. Augustinum Andrés; in subpriorem P.Praed.Fr. Ioachimium Barrachina; in sacristam P.Praed.Fr. Vincentim Sarrió; in procuratores P.Fr. Thomam Polache.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Alicante P.L.Jub.Fr. Hieronymum Sempere; in subpriorem P.Praed.Fr. Franciscum Rubio; in sacristam P.Praed.Fr. Vincentium Ramos; in procuratorem P.Fr. Thomam Monllor.

Eligimus in priorem conventus B. M. Succursus de Gélica P.Praed.Fr. Thomam Asarau; in subpriorem P.Praed.Fr. Franciscum Breva; in sacristam et procuratorem P.Fr. Nicolaum Castelló.

Electionem in rectorem collegii S. Fulgentii de Valencia Revmo. P. N. Generali volumus reservatam. Eligimus in eiusdem collegii vicerectorem P. L. Fr. Iosephum Ferré; in sacristam P.Praed.Fr. Vincentium Conchés; in procuratorem P.Fr. Franciscum Martínez.

Eligimus in priorem conventus S. Sebastiani de Rocafort P.Praed.Fr. Ioachimum Pérez; in subpriorem P.Praed.Fr. Vincentium Ferrer; in sacristam et procuratorem P.Fr. Iohannem Baptistam Labradero.

Eligimus in priorem conventus S. Thelmi de Vinarós P.L.Jub.Fr. Emmanuelem Molina; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Juan; in sacristam P.Praed.Fr. Baptistam Breixano; in procuratorem P.Fr. Ioachimum Ferrer.

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Morella P.Praed.Fr. Nicolaum Meliá; in subpriorem P. Praed. Fr. Augustinum Giró; in procuratorem P.Fr. Augustinum Trullench.

Eligimus in priorem conventus S. Ioachimi de Paiporta P.Praed.Fr. Vincentium Almiñana; in subpriorem P.Praed.Fr. Iosephum Alagón; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Augustinum Roig.

Eligimus in priorem conventus S. Petri de Villajoyosa P.Praes.Fr. Christophorum Molina; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Urríos; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Laurentium Moltó.

Eligimus in priorem conventus Sanguinis Christi de Cullera P.Praed.Fr. Ioachimum Meseres; in subpriorem P.Praed.Fr. Petrum Albiñana; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Fulgentium Pastor.

Eligimus in praesidentem sacelli B. M. V. Succursus de Alicante P.Praed.Fr. Ioachimum Gisbert.

#### *Electiones pro regno Aragoniae*

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Zaragoza R.P.M.Fr. Augustinum Latorre; in subpriorem P.Praed.Fr. Augustinum Orcal; in magistrum novitiorum P.Praed.Fr. Thomam Ainzón; in procuratorem ad lites P.Fr. Gelasium Royo; in procuratorem conventus P.Fr. Iosephum Aranda; in sacristam P.Praed.Fr. Dominicum Miranda.

Eligimus in priorem conventus S. Sebastiani de Epila P.L.Jub.Fr. Iohannem Melero; in subpriorem P. Praed. Ioachimum Fleta; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Petrum Valas.

Eligimus in priorem conventus B. M. de Gratia de Fraga P.Praes.Fr. Ioachimum Bux; in subpriorem P.Praed.Fr. Iohannem Ausejo; in sacristam et procuratorem P.Fr. Aurelium Olaso.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Huesca P.L.Jub.Fr. Cosmam Villanueva; in subpriorem P.Praed.Fr. Iosephum Bayle; in procuratorem P.Praed.Fr. Iacobum Plou.

Eligimus in priorem conventus B. M. de Loreto P.L.Jub.Fr. Benedictum López; in subpriorem P.Praed.Fr. Antonium Monte; in procuratorem P.Fr. Michaellem Coll.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Belchite P.Praes.Fr. Gregorium Marzo; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Genzón; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Liberatum Villalba.

Eligimus in rectorem collegii S. Thomae de Villanova de Zaragoza P.L.Jub.Fr. Iosephum Herrero; in vicerectorem P.L.Jub.Fr. Emmanuelem Melero; in sacristam P.Praed.Fr. Iosephum Salas; in procuratorem P.Fr. Prosperum Semper.

Eligimus in priorem conventus B. M. de los Arcos P.L.Jub.Fr. Petrum Fandos; in subpriorem P.Praed.Fr. Ludovicum Usón; in procuratorem P.Fr. Philippum Ramos.

Eligimus in priorem conventus Stae. Quiteriae Virgnis et Martyris de Samper P.L.Jub.Fr. Liberatum Ximénez; in subpriorem P.Praed.Fr. Michaellem Galbe; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Thomam Sanz.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Caspe R.P.M.Fr. Iohannem Facundum Sancho; in subpriorem P.Praed.Fr. Leandrum Gasque; in procuratorem P.Fr. Nicolaum Blesa.

#### *Electiones pro principatu Cathaloniae*

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Barcelona R.P.M.Fr. Georgium Rey; in subpriorem P.Praed.Fr. Hyacinthum Roses; in procuratorem conventus et sacristam sacelli B. M. V. Pietatis P.Fr. Franciscum Marqués; in procuratorem ad lites P.Fr. Ludovicum Sabater; in sacristam conventus P.Praed.Fr. Iosephum Estruch; in magistrum novitiorum P.Praes.Fr. Antonium Puig.

Eligimus in priorem conventus B. M. de Gratia de Lérida R.P.M.Fr. Gabrielem Homar; in subpriorem P.Praed.Fr. Iohannem Serras; in sacristam et procuratorem Fr. Augustinum Oliva.

Eligimus in priorem conventus S. Francisci de Puigcerdá P.Praed.Fr. Hyacinthum Codina; in subpriorem P.Praed.Fr. Petrum Martyrem Vicart; in procuratorem P.Fr. Raymundum San Germán.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Urgel P.L.Fr. Iohannem Izquierdo; in subpriorem P.Praed.Fr. Gabrielem Curtó; in sacristam et procuratorem P.Fr. Petrum Tarazona.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Gerona P.L.Fr. Iosephum Mostarós; in subpriorem P.Praed.Fr. Salvatorem Dalmau; in sacristam et procuratorem P.Fr. Hyacinthum Valls.

Eligimus in rectorem collegi de los Reyes de Tarragona R.P.M.Fr. Ioa-chimum Oms; in vicerectorem P.Fr. Iosephum Nadal; in sacristam et pro-curatorem P.Fr. Iohannem Moras.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Cervera R.P.M.Fr. Augustinum Martí; in subpriorem P.Praed.Fr. Raymundum Daucet; in sacristam et procuratorem P.Fr. Iosephum Torrellas.

Eligimus in priorem conventus B. M. de Gratia Domus Dei P.L.Fr. Maginum Dresaire; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Ferrer; in sacristam et procuratorem P.Fr. Emmanuelem Campderós.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Ygualada P.L.Fr. Franciscum Lluc; in subpriorem P.Praed.Fr. Maximum Frigola; in sacristam et procuratorem P.Fr. Paulum Miró.

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Torruella de Mon-grí P.L.Fr. Ioannem Torres; in subpriorem P.Fr. Maginum Rosell; in sacris-tam et procuratorem P.Fr. Iohannem Corta.

Eligimus in priorem conventus B. M. Magdalenae de Castellón de Ampurias P.Praes.Fr. Iohannem Facundum Artola; in subpriorem P.Praed.Fr. Iohannem Miró; in sacristam et procuratorem P.Fr. Iohannem Palou.

Eligimus in priorem conventus B. M. de Gratia de Palamós P.Praed.Fr. Franciscum Pons; in subpriorem P.Fr. Salvatorem Negre; in sacristam et pro-curatorem P.Fr. Franciscum Padrós.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Tárrega P.Praes.Fr. Stephanum Marguet; in subpriorem P.Fr. Salvatorem Forn; in sacristam et procuratorem P.Fr. Thomam Clará.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Selva P.L.Jub.Fr. Iohannem Jutglar; in subpriorem P.Fr. Iosephum Bros; in sacristam et pro-curatorem P.Fr. Posidium Tost.

Eligimus in priorem conventus B. M. del Pla de Sanahuja P.Praed.Fr. Michaellem Ponti; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Serras; in sacristam et procuratorem P.Fr. Antonium Martí.

Eligimus in praesidentem B. M. del Pilar de Gerona P.Praed.Fr. Iosephum Brasó.

Eligimus in vicarium S. Petri de Cercada P.Praed.Fr. Augustinum Riera.



*Electiones pro insulis Balearibus*

Eligimus in priorem conventus B. M. Succursus de Palma P.L.Jub.Fr. Guillelmum Lladó; in subpriorem P.Fr. Nicolaum Sabater; in magistrum novitiorum P.Praed.Fr. Iohannem Salón; in sacristam P.Fr. Nicolaum Cervera; in procuratorem P.Fr. Thomam Font.

Eligimus in priorem conventus B. M. Succursus de Menorca P.L.Jub.Fr. Ioannem Roger; in subpriorem P.Praed.Fr. Iohannem Seguí minorem; in procuratorem P.Fr. Iosephum Piris; in sacristan P.Fr. Antonium Lliná; in magistrum novitiorum P.Praed.Fr. Iohannem Quadrado.

Eligimus in priorem conventus B. M. V. de Menorca P.Praed.Fr. Ioachim Noguero; in subpriorem P.Fr. Gabrielem Carreras; in procuratorem P.Fr. Iosephum Florit; in sacristam P.Fr. Augustinum Pons; in magistrum novitiorum P.Fr. Bartholomaeum Seguí.

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Felanix P.Praed.Fr. Nicolaum López; in subpriorem P.Praed.Fr. Posidium Pastor; in sacristam et procuratorem P.Fr. Iosephum Aulí.

*Vicarii monialium*

Eligimus in vicarium monialium S. Iuliani de Valencia R.P.M.Fr. Thomam Torregrosa; in procuratorem P.Fr. Paschasium Perelló.

Eligimus in vicarium monialium B. M. Spei de Valencia P.L.Jub.Fr. Michaellem Griñó; in procuratorem P.Fr. Iohannem Baptistam Gisbert.

Eligimus in vicarium monialium SS. Trinitatis de Morella R.P.M.Fr. Gabrielem Dellá.

Eligimus in vicarium monialium S. Annae de S. Mateo P.Praed.Fr. Ildephonsum Bellés.

Eligimus in vicarium monialium B. M. Dolorum de Bocairente P.Praed.Fr. Iosephum Tudela; in procuratorem P.Fr. Nicolaum Monllor.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Catherinae de Mirambel P.Praed.Fr. Augustinum Porrogue.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Luciae de Alcira P.Praed.Fr. Iohannem Facundum Albentosa.

Eligimus in vicarium monialium B. M. Praesentationis de Valencia P.L.Jub.Fr. Franciscum Mayor; in procuratorem P.Fr. Liberatum Navarro.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Monicae de Zaragoza P.L.Jub.Fr. Iosephum Fuentes.

Electus fuit socius et secretarius Adm.R.P.N.M. Provincialis R.P.M.Fr. Iosephus Meliá.

In definitorem pro capitulo generali electus fuit P.Praes.Fr. Iohannes Facundus Artola, et in discretum P.L.Jub.Fr. Raymundus Sanz.

Omnes et singulae electiones praefatae fuerunt factae communi consensu omnium Patrum Definitorii et prout in nostris Constitutionibus praescribitur.

Familiarum conventus dispositionem, quae infra bimestre a celebratione huius capituli ad Definitorium pertinet, Adm. R. P. N. M. Provinciali committimus ut disponat quemadmodum extra id temporis spatium iure ordinario ipsi competit.

Locum capituli proxime celebrandi designatus est conventus S. Sebastiani de Epila.

Haec sunt, Revme. Pater, capituli nostri electiones et acta, pro quorum approbatione et confirmatione ad pedes Paternitatis vestrae Revmae. summis provolvimur, humillime obsecrantes, ut eisdem favoribus ac paterni amoris adfectibus quibus semper nos prosequatur. Deus Optimus Maximus Paternitatem vestram Revmam. Eremitico Orbi diu servet incolumem.

Datum in nostro conventu S. P. Augustini de Barcelona, die 4 Octobris anno 1786.

Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist. et capituli praesidens.

Fr. Iohannes Facundus Sidro Villaroig, provincialis electus.

Fr. Blasius Carbonell, provincialis absolutus.

Fr. Iosephus Mollá, definator pro regno Valentiae.

Fr. Philippus Nogués, primus diffinator pro principatu Cathaloniae.

Fr. Iosephus Arcaine, primus definator pro regno Aragoniae.

Fr. Iosephus Capellá, loco definatoris insularum, absentis a capitulo.

Fr. Iacobus Quintana, secundus definator pro principatu Cathaloniae.

Fr. Caietanus Estela, loco definatoris secundi pro regno Aragoniae.

Fr. Stephanus Augutinus Bellesini, Viterbiensis, sacrae theologiae magister, totius Ordinis fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini prior generalis.

Visis retrospectis actis, tenore praesentium nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm. RR. PP. nobis Assistentium, omnes actiones, electiones ac determinationes in actis ipsis insertas et descriptas approbamus et confirmamus, illasque firmas et notas esse et haberi volumus.

Ne oriantur contentiones et lites et ut detur unicuique quod suum est, declaravimus ac statuimus uniformiter ad id quod iam anno 1765 decretum est a praedecessore nostro Assistentes generales absolutos gaudere praee-

dentia, non quidem super actualem provincialem, bene vero super vicarios provinciales partialitatum.

Cum autem electio rectoris collegii S. Fulgentii Valentiae arbitrio nostro reservata sit, eligimus in rectorem praefati collegii S. Fulgentii usque ad futurum capitulum provinciale, non obstante quod sit de corpore definitorii, Adm.R.P.N.M.Fr. Augustinum Esplugues, ex-assistentem generalem Hispaniarum.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Datum in conventu nostro S. P. Augustini de urbe, die 5 Decembris 1786.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, Generalis.

Nostri muneris affixo sigillo +.

Mag. Fr. Iohannes Moralia, Ordinis secretarius. Reg. lib. 1.

Concuerta fielmente con su original, de que doy fe y certifico, en este real convento de N. P. S. Agustín de Valencia, a 2 de enero del año 1787.

El Mtro. Fr. Joseph Meliá

*Secretario de provincia.*

El infra escrito seretario libré copia del nombramiento antecedente de rector del colegio de S. Fulgencio de Valencia, hecho por N. Revmo. P. General a favor del R.P. ex-asistente Fr. Agustín Esplugues, la que de orden de N.M.R.P. Provincial Fr. Juan Facundo Sidro Vilaroig entregué al dicho P. ex-asistente día 10 de enero de 1787, quien la aceptó quedándose con ella.

El Mtro. Fr. Joseph Meliá

*Secretario de provincia.*

*Representación del R. P. M. Prior del real convento de N. P. S. Agustín de Valencia.*

M. S. N. Provincial.

El Maestro Fr. Florencio Facundo Soler, prior de este real convento de N. P. S. Agustín, ante V. P. M. R. parezco y como mejor proceda digo: Que en el día de ayer, 25 de los corrientes, el R.P.M.Fr. Agustín Esplugues sin derecho, con grave escándalo de la comunidad y con no menor riesgo de tumultuarla, me ocupó la precedencia en el refectorio, siendo tanto más notorio este atentado quanto no tiene asignada coventualidad en este convento y está tolerado en él como mero huésped.

Pero para que con mi silencio no se atribuyese a acto posesorio aquella posesión, hice la protesta que presento, la qual mandé que se leyese a la comunidad por el P. Jub. Fr. Juan Bautista Lorca, que estaba inmediato, a fin de que sirviese de un público testimonio de mi contradicción y resistencia a semejante usurpación, como también de haberla hecho a V.P.M.R. mediante el presente escrito.

Y para que en todo tiempo conste de la referida protesta: A V.P.M.R. pido y suplico que, habiéndola por presentada, se sirva mandar [*copiar*] dicha protesta y el presente escrito en el libro mayor de provincia, y fecho, se me devuelva dicha protesta original, según procede de justicia, que pido y juro y para ello etc.

Convento de N. P. S. Agustín de Valencia y 26 de enero de 1787.

Fr. Florencio Facundo Soler, prior

#### *Protesta*

El Mtro. Fr. Florencio Facundo Soler, prior de este real convento de N. P. S. Agustín de Valencia, a VV. PP. M. RR. con la debida formalidad y del mejor modo posible hago saber que el lugar y asiento que en este acto de comunidad ha tomado N. M. R.P.M.Fr. Agustín Esplugues es usurpado por dicho P. Maestro contra mi expresa voluntad, manifestada ya de antemano y ahora nuevamente declarada a presencia del mismo, por motivo de que no se me ha hecho constar hasta la hora presente que le sea asignada esta conventualidad y mucho menos el lugar y asiento que le corresponde. Para lo qual no reconozco otro conducto legítimo que el de mi superior inmediato.

Cuya declaración hago a VV.PP.M.RR. para su inteligencia y para que esta acción violenta y cualesquiera otras semejantes que intente en esta comunidad no puedan nunca servir a dicho P. Maestro de actos de posesión, siendo como lo son de manifiesta usurpación.

Fr. Florencio Facundo Soler, prior.

#### *Publicación*

En este convento de N. P. S. Agustín de Valencia, día 26 de enero de 1787, habiendo entrado la comunidad a refectorio para comer, y estando ya sentados todos los religiosos y el R. P. Prior sentado en su lugar, entró N. M. R.P.M.Fr. Agustín Esplugues y se sentó a la derecha de dicho R. P. M. Prior. Y visto esto, el R. P. Prior me mandó leer este papel en voz alta, que lo entendieran todos. Yo, obedeciendo a lo que se me mandava, leí en voz alta y perceptible dicho papel.

Lo que certifico por ser verdad y lo firmo.  
El Jubilado Fr. Juan Bautista Lorca.

Concuerta con su original, que devolví al referido R. P. M. Prior de este real convento de S. Agustín de Valencia. De que certifico en virtud del auto de 27 de enero de 1787, que queda en el archivo.

El Mtro. Fr. Joseph Meliá  
*Secretario de provincia.*

## 1788

*Actas de la Congregación Intermedia celebrada en el convento de N. P. S. Agustín de Valencia en 29 de septiembre de 1788.*

In nomine Domini nostris Iesu Christi benedicti. Amen.

Anno nativitatis eiusdem millesimo septingentesimo octuagesimo octavo, mense Septembri, celebrata fuit congregatio intermedia huius provinciae regnorum Coronae Aragonum Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini, in eiusdem Valentino conventu, ab Adm.R.P.M.Fr. Iohanne Facundo Sidro Vilarroig in diem 29 dicti menis indicta.

Ad quam die praedicta convenerunt novem Diffinitorii Patres, vicelicet: Adm.R.P.N.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro Vilarroig, provincialis et praesidens; P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos, loco provincialis absoluti ob adversam valetudinem ad capitulum accedere non valentis et quia in electione proxime praeterita post diffinitorum suae partilitatis plures voces habuit, nec alius quisquam in ea est qui iure possit accedere; Adm.R.P.N.M.ex-assist. absolutus Fr. Augustinus Esplugues, praesidens capituli praeteriti; P.L.Jub.Fr. Bernardus Crespo, loco primi diffinitoris pro regno Valentiae, iustis de causis ad congregationem non accedentis, et quia post ipsum plura sortitus est suffragia in electione anteriori; R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, primus diffinitor pro regno Aragoniae; P.L.Jub.Fr. Ioannes Jutglar, loco primi diffinitoris pro principatu Cathaloniae morte preventi, quique post ipsum plures habuit voces in electione praeterita; P.Praes.Fr. Gabriel Mestre, diffinitor pro insulis Balearibus; R.P.M.Fr. Didacus Saldaña, secundus diffinitor pro regno Aragoniae; et R.P.M.Fr. Iacobus Quintana, secundus diffinitor pro principatu Cathaloniae.

Die igitur praedicta, Missa de Spiritu Sancto sollemniter cantata, congregati fuerunt diffinitorialiter novem RR. Patres, ordine tamen in nostris Constitutionibus praescripto inter eos minime servato, ad vitandam discordiam quae, ob usurpatum a R.P.Praesidente capituli prateriti primum post actua-lem praesidentem locum, suboriri potuisset, et auctoritate eis concessa ea quae sequuntur statuerunt et publice notificari mandarunt.

Lectis nempe Illmi. ac Revmi. Domini Archiepiscopi Tarraconensis, huius provinciae praesulis dignissimi, litteris, quibus Revdos. Adm. Diffinitorii Patres ad pacem et concordiam vehementer, iuste et suaviter exhortabatur, tria haec ab Adm.R.P.N. Provinciali patribus proposita sunt.

Primum, ne forte provinciae pax et securitas provincialatus ambitioni succumbat, quod iure merito vereri se dixit, abdicatum sese illico voluit provincialatus onere, quod plane invitus ac reluctans susceperat, si Patribus videretur, eam abdicationem religiosae tranquillitati quodammodo suffragari posse; et a Patribus responsum est in praesenti rerum discrimine, si umquam alias, maxime expedire ac necessariam esse suae Paternitatis prudentiam, zelum, constantiam et agendarum rerum dexteritatem, in eaque unice post Dei auxilium pacis et tranquillitatis spem omnem provinciam collocare.

Secundum, quum domesticae dissensiones, ex quibus scandala oborta sunt, non aliunde quam ex inani subalternae praecedentiae gloria profluxerint, ut Diffinitorii Patribus notum est, ultimo Diffinitorii loco sedere voluit, idque sibi a Patribus permitti rogavit, ut hoc veluti gladio nullius momenti sollicitudinem, gravissimarum tamen discordiarum altricem penitus iugularet; et itidem a Patribus responsum est id ab ipsis minime permitti posse sine gravi nota sui que dedecore.

Tertium, quum in totius provinciae visitatione reipsa didicerit suisque oculis conspexerit, quae ipsam circumdant mala, magnam partem profluere ex morum depravatione, quae aliquibus abhinc annis sensim introducta et consuetudine roborata, piorum zelum et prudentiam superat, non sine proximo extremae dissolutionis discrimine, nisi praesentissimum adhibeatur remedium, a Patribus efflagitavit ut in hac praesertim partialitate Valentiae exactam regulae, constitutionum et ordinationum provincialium observantiam urgerent, eoque ut nullus prior localis dispensatione gaudeat nec in sua communitate dispensare ullatenus possit, sub pena privationis officii per dies quindecim quotiescumque dispensare ipsi contigerit, iis tantum exceptis vel rebus vel diebus in quibus dispensare per legem expresse licet; et a Patribus responsum est ea omnia admodum servanda esse, eumque in finem Diffinitorium R.P.N. Provincialis conatus adjuvare semper paratum fore.

Approbarunt insuper Adm.RR.PP. studiorum methodum ab Adm.R.P.N.Provinciali pro principatu Cathaloniae nuper stabilitam et in ea partialitate summo omnium plausu receptam.

Promulgarunt pariter et tamquam provinciae ordinationem habendam esse mandarunt edictum S. Generalis Hispaniarum Inquisitionis die 14 Maii anni 1788 emanatum.

Declararunt etiam collegium SS. Regum civitatis Tarraconensis pro collegio semper habitum fuisse et in posterum habendum esse cum omnibus privilegiis et exemptionibus quibus alia provinciae nostrae collegia gaudent.

Praeterea quum ab Adm.R.P.N.M.Fr. Augustino Esplugues fuerit demandatum ut Adm.R.P.N.M.Fr. Iosephus Mollá, primus diffinitor pro regno Valentiae, ad congregationem iuberetur accedere, quoniam personali illius praesentia opus erat, ut ipse dixit, ut quibusdam interrogationibus responderet, quas non expressit, quumque subinde praesentia P.L.Jub.Fr. Bernardi Crespo, qui illius loco congregationis aderat, fuerit protestatus, a RR.Adm. Patribus responsum est Adm.R.P.M.Fr.Iosephum Mollá non adesse congregationi iustis de causis sat Diffinitorio notis, adeoque nullius roboris esse factam protestationem.

De numero lectorum pro insula Maiorica decreverunt Adm.RR.PP. rem omnem R.Adm.P.N. Provincialis prudentiae et arbitrio relinquendam esse, ut omnibus perpensis quod ipsi bene visum fuerit provideat.

Denique lecto et non sine horrore audito libello a P.Fr.Iosepho Flórez, ex PP. Diminicanorum coenobio ad Diffinitorium misso, mendaciis et calumniis intexto atque incredibili procacitatis scripto, dictum Fr. Iosephum Flórez ad coenobium B. Virginis del Toro insulae Minoricae designarunt, ut illic religiose admoneri et corrigi possit nec alios pravo suo exemplo contaminet, aegre interea ferentibus Deffinitorii Patribus ipsum Revmo. P. Generali falsis narrationibus imposuisse eique reipsa illudere voluisse. Relinquunt arbitrio R.Adm.P.N.M. Provincialis ut cum dicto P. Flórez misericorditer uti possit, ipsi hanc novam conventualitatem ac promeritas gravissimas poenas imminuens pro humilitatis, obedientiae ac religiosi propositi signis, iterum iterumque et ex animo ab ipso exhibendis.

Admittunt RR.Adm.PP. Diffinitorii indultum ex-provincialatus R.P.M.Fr. Nicolao Nadal, a Revmo. P.N.M.Vicario Generali facultate apostolica concessum. Admittunt etiam magisteria P.L.Jub.Fr. Benedicti López, P.L.Jub.Fr. Iosephi Capellá, P.Praes.Fr. Iosephi Roca, P.L.Jub.Fr. Iohannis Melero et P.L.Jub.Fr. Cosmae Villanueva.

*Exemptiones pro regno Valentiae*

Declarant AdmRR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro quadraginta annis professionis et triginta praedicationis P.Praed.Fr. Ioa-chimum Peris et P.Praed.Fr. Leandruam García. Declarant etiam gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis P.Praed.Fr. Michaellem del Campo, P.Praed.Fr. Paschasium Carpi et P.Praed.Fr. Vincentium Reig. Declarant insuper gaudere posse exemptionibus pro viginti annis professionis et duodecim praedicationis P.Praed.Fr. Franciscum Breva et P.Praed.Fr. Antonium Mañez. Declarant item gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis P.Fr. Iosephum Ripoll.

*Exemptiones pro regno Aragoniae*

Declarant RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis P.Fr. Thomam Colón et P.Fr. Nicolaum Ruiz. Declarant etiam uti et gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis PP. Praed.Fr. Martinum Usón, Fr. Iosephum Bayle et Fr. Nicolaum Genzón. Declarant item P.Praed.Fr. Didacum Molina gaudere posse exemptionibus pro viginti annis professionis et duodecim praedicationis.

*Exemptiones pro principatu Cathaloniae*

Declarant RR.PP. Diffinitorii gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis P.Fr. Gabrielem Claver. Declarant insuper gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis P.Praed.Fr. Thomam Ferrer.

*Exemptiones pro insulis Balearibus*

Declarant RR.PP. Diffinitorii gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis P.Praed.Fr. Simplicianum Monzó.

*Graduationes RR.PP. Magistrorum de numero et extra, qui per duodecim annos suae lecturae cursus peregerunt et compleverunt.*

R.P.M.Fr. Michael Marqués

R.P.M.Fr. Franciscus Tudela, num.

Adm.R.P.M.Fr. Blasius Carbonell, prov. abs.

R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Reig

R.P.M.Fr. Petrus Pallarés



Adm.R.P.M.Fr. Iosephus Mollá, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Nicolaus Pons, num.  
 R.P.M.Fr. Thomas Planelles  
 R.P.M.Fr. Iohannes Baptista González  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Belda, num.  
 R.P.M.Fr. Bartholomaeus Gelabert  
 R.P.M.Fr. Petrus Soler  
 R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne  
 Adm.R.P.M.Fr. Nicolaus Nadal, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Thomas Torregrosa, num.  
 R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler  
 R.P.M.Fr. Gabriel Dellá, num.  
 R.P.M.Fr. Iosephus Lorca, num.  
 R.P.M.Fr. Iacobus Quintana  
 R.P.M.Fr. Ioachimus Yserta  
 R.P.M.Fr. Augustinus Latorre  
 R.P.M.Fr. Didacus Saldaña, num.  
 R.P.M.Fr. Ioachimus Oms  
 R.P.M.Fr. Posidius Marcus Durán, num.  
 R.P.M.Fr. Augustinus Martí  
 Adm.R.P.M.Fr. Vincentius Coll, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Didacus Melo  
 R.P.M.Fr. Augustinus Riera  
 R.P.M.Fr. Iosephus Meliá  
 R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Vincentius Soler  
 Adm.R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro, ex-prov.  
 Adm.R.P.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist.  
 R.P.M.Fr. Franciscus Ferri, num.  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Moreno  
 R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Sancho  
 R.P.M.Fr. Iosephus Pericás  
 R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Moltó, num.  
 R.P.M.Fr. Simon de Alcedo  
 R.P.M.Fr. Georgius Rey  
 R.P.M.Fr. Antonius Presencia  
 R.P.M.Fr. Dominicus Feliú  
 R.P.M.Fr. Franciscus Castelló, num.  
 R.P.M.Fr. Thomas Pujáls  
 R.P.M.Fr. Iacobus Pérez  
 R.P.M.Fr. Gabriel Homar

R.P.M.Fr. Bernardus Anrich  
 R.P.M.Fr. Bernardus Pla  
 R.P.M.Fr. Benedictus López  
 R.P.M.Fr. Iosephus Capellá  
 R.P.M.Fr. Iosephus Roca, num.  
 R.P.M.Fr. Iohannes Melero  
 R.P.M.Fr. Cosmas Villanueva

*Graduationes PP. Praesentatorum*

P.Praes.Fr. Michael Nogueroles  
 P.Praes.Fr. Franciscus Mesa  
 P.Praes.Fr. Michael Cardona  
 P.Praes.Fr. Prosper Borrás  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Gil  
 P.Praes.Fr. Christophorus Molina  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Pastor  
 P.Praes.Fr. Gabriel Mestre  
 P.Praes.Fr. Iohannes Roger  
 P.Praes.Fr. Raymundus Sanz  
 P.Praes.Fr. Iohannes Baptista Lorca  
 P.Praes.Fr. Michael Griñó

*Graduationes PP. Iubilatorum*

P.L.Jub.Fr. Augustinus Andrés  
 P.L.Jub.Fr. Iacobus Lloret  
 P.L.Jub.Fr. Thomas España  
 P.L.Jub.Fr. Hieronymus Sempere  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Fuentes  
 P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos  
 P.L.Jub.Fr. Liberatus Ximénez  
 P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Facundus Sureda  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Jutglar  
 P.L.Jub.Fr. Antonius Gómez  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Herrero  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Milani  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Mayor  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Martínez

P.L.Jub.Fr. Franciscus Breva  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Peralta  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Arcayne  
 P.L.Jub.Fr. Felix Meave  
 P.L.Jub.Fr. Caietanus Estela  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Mosterós  
 P.L.Jub.Fr. Iohanes Izquierdo  
 P.L.Jub.Fr. Maginus Dresaire  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Lluc  
 P.L.Jub.Fr. Iohannes Torres  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Garau  
 P.L.Jub.Fr. Thomas Ballester  
 P.L.Jub.Fr. Bernardus Crespo

*Electiones pro regno Valentiae*

Eligimus in procuratorem ad lites conventus S. P. Augustini de Valencia P.Praes.Fr. Fulgentium Muñoz.

Eligimus in sacristam conventus S. P. N. Augustini de Alzira P.Praed.Fr. Henricum Tudela et in procuratorem P.Praed.Fr. Augustinum Mas.

Eligimus in subpriorem conventus S. Sebastiani de S. Felipe P.Praed.Fr. Michaellem del Campo.

Eligimus in procuratorem conventus S. Thelmi de Vinarós P.Fr. Fraciscum Reverter.

Eligimus in sacristam conventus S. P. Augustini de Morella P.Praed.Fr. Franciscum Simó.

Eligimus in priorem conventus S. Ioachimi de Payporta P.Praed.Fr. Ludovicum Thomás Porta.

Eligimus in subpriorem conventus Sanguinis Christi de Cullera P.Praed. Thomam Canut.

Eligimus in rectorem collegii S. Fulgentii de Valencia, ob renuntiationem ab Adm.R.P.M.Fr. Augustino Esplugues factam et iuramento firmatam atque a nobis admissam etsi mox reclamata, P.R.M.Fr. Iosephum Roca.

His tamen electionibus peractis, Adm.R.P.N. Provincialis rogavit RR..Adm. Diffinitorii Patres ut electionem rectoris collegii S. Fulgentii de Valencia tractatam vellent et rem integram in eo statu in quo post promulgata capituli provincialis acta a Revmo. P. N. Generali approbata denuo relinquere; cui petitioni PP. adsensi sunt.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Succursu de Valencia, ob renuntiationem factam iustis de causis a R.P.M.Fr. Iohanne Facundo Moltó

et a nobis admissam, R.P.M.Fr. Iosephum Roca; in subpriorem P.Praed.Fr. Emmanuelem Grafia, et in sacristam P.Praed.Fr. Chistophorum Torres.

*Electiones pro regno Aragoniae*

Eligimus in procuratorem conventus S. P. N. Augustini de Zaragoza P.Praed.Fr. Prosperum Samper.

Eligimus in procuratorem collegii S. Thomae de Villanova de Zaragoza Fr. Ioachimium Carrera.

Eligimus in priorem conventus Stae. Quiteriae, ob renuntiationem factam iustis de causis a P.L.Jub.Fr. Liberato Ximénez et a nobis admissam, P.Praed.Fr. Augustinum Porroche; in subpriorem P.Praed.Fr. Iosephum Soro, et in procuratorem P.Praed.Fr. Michaelem Galve.

Eligimus in subpriorem conventus B. Mariae de Loreto P.Fr. Raphaellem Pérez.

Eligimus in procuratorem conventus S. P. N. Augustini de Belchite P.Praed.Fr. Fulgentium Usón.

*Electiones pro principatu Cathaloniae*

Eligimus in procuratorem conventus S. P. N. Augustini de Barcelona P.Praed.Fr. Raphaellem Noguer.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Gratia de Lérida, ob renuntiationem factam rationabili de causa a R.P.M.Fr. Gabriele de Homar et a nobis admissam, P.Praed. Fr. Laurentium Quintana.

Eligimus in subpriorem conventus S. P. N. Augustini de Urgel P.Praed.Fr. Augustinum Vidal.

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Cervera, ob renuntiationem factam iustis de causis a R.P.M.Fr. Augustino Martí et a nobis admissam, R.P.M.Fr. Augustinum Riera, et in procuratorem ac sacristam P.Fr. Thomam Montaner.

Eligimus in subpriorem conventus S. P. N. Augustini de Gerona P.Praed.Fr. Ollegarium Sagalá.

Eligimus in subpriorem conventus B. Mariae de Gratia Domus Dei P.Praed.Fr. Nicolaum Parellada.

Eligimus in subpriorem conventus S. P. N. Augustini de Torrella de Montgrí P.Praed.Fr. Iohannem Costa, et in procuratorem et sacristam P.Praed.Fr. Nicolaum Coll.

Eligimus in priorem conventus B. Magdalenae de Castellón de Ampurias P.Praed.Fr. Salvatorem Negre, et in sacristam ac procuratorem P.Fr. Antonium Alzubida.

Eligimus in subpriorem conventus B. Mariae de Gratia de Palamós P.Praed.Fr. Gabrielem Curtó.

*Electiones pro insulis Balearibus*

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Felanix P.L.Jub.Fr. Augustinum Garau.

*Vicarii monialium*

Eligimus in vicarium monialium S. Iuliani de Valencia R.P.M.Fr. Thomam Torregrosa; in procuratorem P.Fr. Paschasium Perelló.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Spei de Valencia P.Praed.Fr. Michaellem Griñó; in procuratorem Fr. Iohannem Baptistam Gisbert.

Eligimus in vicarium monialium SS. Trinitatis de Morella R.P.M.Fr. Gabrielem Dellá.

Eligimus in vicarium monialium S. Annae de S. Matheo P.Praed.Fr. Ildefonsum Bellés.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Dolorum de Bocayrente P.Praed.Fr. Iosephum Tudela; in procuratorem P.Fr. Nicolaum Montllor.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Catharinae de Mirambel P.L.Jub.Fr. Liberatum Ximénez.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Luciae de Alcira P.Praed.Fr. Iohannem Facundum Alventosa.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Praesentationis de Valencia P.L.Jub.Fr. Franciscum Mayor, et in procuratorem P.Fr. Liberatum Navarro.

Eligimus in vicarium monialium S. M. Monicae de Zaragoza P.L.Jub.Fr. Iosephum Fuentes.

*Conciones pro capitulo provinciali futuro*

Adsignant RR.Adm.PP. Diffinitorii in praedicatorem pro principatu Cathaloniae R.P.M.Fr. Georgium Rey: adsuntum erit de S. P. N. Augustino; pro regno Valentiae P.L.Jub.Fr. Bernardum Crespo: adsuntum erit de animabus defunctorum Ordinis; pro regno Aragoniae R.P.M.Fr. Benedictum López: adsuntum erit de S. Iohanne Facundo; pro insulis Balearibus P.L.Jub.Fr. Augustinum Garau: adsumtum erit de S. Thoma a Villanova.

*Conclusiones pro eodem capitulo futuro*

Nominant RR.Adm.PP. Diffinitorii in defendentem pro principatu Cathaloniae P.L.Fr. Antonium Morat et in praesidentem R.P.M.Fr. Dominicum

Feliú; pro regno Valentiae in defendentem P.L.Fr. Salvatorem Guillén et in praesidentem R.P.M.Fr. Florentium Facundum Soler; pro regno Aragoniae in defendentem P.L.Fr. Franciscum Monreal et in praesidentem P.L.Jub.Fr. Petrum Fandos; in defendentem pro insulis Balearibus P.L.Fr. Adeodatum Suau et in praesidentem P.L.Jub.Fr. Guillelmum Lladó.

*Orationes pro eodem capitulo*

Primam orationem recitabit Fr. Antonius Azuara; secundam vero Fr. Augustinus de Villanueva.

In diffinitorem pro capitulo generali electus fuit R.P.M.Fr. Iosephus Capellá.

Locus capituli proxime celebrandi designatus est conventus S. P. N. Augustini de Zaragoza.

Omnes et singulae electiones praefatae fuerunt factae de communi consensu Patrum Diffinitorii et prout in nostris sacris constitutionibus praescribitur.

Haec sunt, Revme. Pater, congregationis nostrae intermediae electiones et acta, pro quarum approbatione et confirmatione Paternitati vestrae Revmae. nostrae humillimae porriguntur preces. Divinam interim Maiestatem pro vestra incolumitate et diuturna felicitate deprecamur.

Datis in nostro conventu Valentino, die 1 Octobris anni 1788.

Fr. Iohannes Facundus Sidro Villarraig, provincialis et praesidens.

Fr. Augustinus Esplugues, assit. generalis et capituli praeteriti praeses.

Fr. Petrus Fandos, loco provincialis absoluti pro regno Aragoniae.

Fr. Iohannes Jutglar, loco primi diffinitoris pro principatu Cathaloniae defuncti

Fr. Iosephus Arcayne, primus diffinitor pro regno Aragoniae.

Fr. Bernardus Crespo, loco primi diffinitoris regni Valentiae.

Fr. Gabriel Mestre, diffinitor pro insulis Balearibus.

Fr. Didacus Saldaña, secundus diffinitor pro regno Aragoniae.

Fr. Iacobus Quintana, secundus diffinitor pro principatu Cathaloniae.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, Viterbiensis, sacrae theologiae magister, totius Ordinis fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini prior generalis et commissarius apostolicus.

Visis retrospectis actis, tenore praesentium nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm.RR.PP. nobis Assistentium, omnes actiones,

electiones ac determinationes in actis insertas et descriptas approbamus et confirmamus, illasque firmas et ratas esse et haberi volumus.

Datum in conventu nostro S. P. Augustini de Urbe, die 12 Novembris 1788.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, generalis et commissarius apostolicus.

Notri muneris affixo sigillo.

Magister Fr. Ioannes Andreas Moralia, Ordinis sacretarius. Reg. lib. 3.  
Concuenda con su original, de que doy fe.

Fr. Joseph Meliá, sacretario de provincia.

## 1790

*Trienio de N.M.R.P.M. Jorge Rey, provincial electo en el convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza en 24 de abril de 1790*

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

Anno nativitatis eiusdem millesimo septingentesimo nonagesimo, mense Aprili, celebrata sunt comitia provincialia fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini huius provinciae Coronae Aragonum in conventu S. P. Augustini Caesaraugustano, ab Adm.R.P.N.M.Fr. Ioanne Facundo Sidro Villarroig, dictae provinciae provinciali, in diem vigesimam secundam supradicti mensis indicta. Atque die praedicta, quae erat feria tertia ante Dominicam tertiam post Pascha Resurrectionis Domini, convenerunt Patres vocem havituri (*sic*).

Igitur, postera die, quae erat feria sexta, statim postquam vesperae fuerunt decantatae, signo campanulae ter dato, Patres omnes capitulariter congregati fuere, et praefatus P. Provincialis mandavit ut si quis a Revmo. P. N. Generali litteras haberet ad istud capitulum directas, easdem statim proferret. Mox P.Praed. Ludovicus Thomas Porta, prior conventus S. Ioachimi de Payporta, litteras Revmi. P. N. Generalis totius Ordinis nostri, Fr. Stephani Augustini Bellesini, praesentavit, per quas dicti capituli praesidentem constituebat R.P.M.Fr. Iosephum Arcayne qui, renuente nullo, pro praesidente fuit recognitus.

Deinde electi sunt per ballotulas tres iudices causarum, videlicet: R.P.M.Fr. Augustinus Riera, R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Vincentius Soler et R.P.M.Fr. Cosmas Villanueva.

Sequenti sabbato, Missa de Spiritu Sancto sollemniter cantata, expletisque aliis in nostris constitutionibus praescriptis, coram omnibus in loco capituli considentibus, Adm.R.P.M.Fr. Iohannes Facundus Sidro Villarroig officium suum in manu praesidentis resignavit, qua resignatione acceptata, recitata fuerunt per R.P.M.Fr. Ioannem Facundum Soler nomina eorum qui vocem habere debebant, hoc ordine: Adm.R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, praesidens huius praesentis capituli; Adm.R.P.N.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist. generalis et rector collegii S. Fulgentii de Valencia, salvis provinciae iuribus et sine praeiudicio causae quoad ingressum et locum; Adm.R.P.N.M.Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarroig, provincialis absolutus; P.L.Jub.Fr. Bernardus Crespo, loco primi diffinitoris pro regno Valentiae, ob illius renuntiationem et quia post ipsum plura sortitus est suffragia in electione anteriore; R.P.M.Fr. Petrus Pallarés, loco primi diffinitoris pro regno Aragoniae, in praesidentem capituli nominati, quippe qui fuit ultimus diffinitor in eadem partialitate; L.L.Jub.Fr. Ioannes Jutglar, loco primi diffinitoris pro principatu Cathaloniae, morte praeventi, quique post ipsum plures habuit voces in electione praeterita; L.Praes.Fr. Gabriel Mestre, diffinitor pro insulis Balearibus; R.P.M.Fr. Didacus Saldaña, secundus diffinitor pro regno Aragoniae, et R.R.P.M.Fr. Iacobus Quintana, secundus diffinitor pro principatu Cathaloniae; R.P.M.Fr. Augustinus Latorre, prior conventus S. P. Augustini de Zaragoza; Adm.R.P.N.M.Fr. Iosephus Mollá, ex-provincialis; R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler, prior conventus S. P. Augustini de Valencia; R.P.M.Fr. Ioachimus Oms, rector collegii SS. Regum de Tarragona; R.P.M.Fr. Possidius Marcus Durán; R.P.M.Fr. Augustinus Riera, prior conventus S. P. Augustini de Cervera; R.P.M.Fr. Iosephus Meliá, socius Adm.R.P.N. Provincialis; R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Vicentius Soler, prior conventus B. Mariae Succursus de Valencia; R.P.M.Fr. Franciscus Ferrí, prior conventus S. P. Augustini de Alcoy; R.P.M.Fr. Fulgentius Moreno; R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Sancho, prior conventus S. P. N. Augustini de Caspe; R.P.M.Fr. Georgius Rey, prior conventus S. P. Augustini de Barcelona; R.P.M.Fr. Dominicus Feliú, rector collegii S. Guillelmi de Barcelona; R.P.M.Fr. Bernardus Anrich, prior conventus S. Leandri de Cartagena; R.P.M.Fr. Bernardus Pla; R.P.M.Fr. Benedictus López, prior conventus B. Mariae de Loreto; R.P.M.Fr. Ioannes Melero, prior conventus S. Sebastiani de Epila; R.P.M.Fr. Cosmas Villanueva, prior conventus S. Vincentii Regalis de Huesca; R.P.M.Fr. Ioannes Izquierdo, prior conventus S. P. Augustini de Urgell; P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó, prior conventus B. Mariae Succursus de Palma; P.L.Jub.Fr. Antonius Gómez, prior conventus S. P. Augustini de Alzira; P.Praes.Fr. Emmanuel Gil, prior conventus S. P. Augustini de Castellón de la Plana; P.L.Jub.Fr. Thomas España, prior conventus S. P. Augustini



de Orihuela; P.Praes. Fr. Augustinus Andrés, prior conventus S. Sebastiani de S. Felipe; P.Praed.Fr. Hyacinthus Codina, prior conventus S. P. Augustini de Puigcerdá; P.L.Jub.Fr. Iosephus Mostarós, prior conventus S. P. Augustini de Gerona; P.L.Jub.Fr. Hieronymus Samper, prior conventus S. P. Augustini de Alicante; P.L.Jub.Fr. Iosephus Herrero, rector collegii S. Thomae a Villanova de Zaragoza; P.L. Jub.Fr. Maginus Dressayre, prior conventus B. Mariae de Gratia Domus Dei; P.L.Jub.Fr. Franciscus Lluc, prior conventus S. P. Augustini de Igualada; P.Praed.Fr. Thomas Asarau, prior conventus B. Mariae Succursus de Xérica; P.L.Jub.Fr. Ioannes Torres, prior conventus S. P. Augustini de Torruella de Montgrí; P.Praed.Fr. Salvator Negre, prior conventus B. Magdalенаe de Castellón de Ampurias; P.Praed.Fr. Ioachimus Peris, prior conventus S. Sebastiani de Rocafort; P.Praed.Fr. Franciscus Pons, prior conventus B. Mariae de Gratia de Palamós; P.Praed.Fr. Ioannes Rotger, prior conventus B. Mariae de Menorca; P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos, prior conventus B. Mariae de los Arcos; P.L.Jub.Fr. Gregorius Marzo, prior conventus S. P. Augustini de Belchite; P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina, prior conventus S. Thelmi de Vinaroz; P.Praed.Fr. Ioachimus Noguero, prior conventus B. Mariae del Toro de Menorca; P.Praed.Fr. Ludovicus Thomas Porta, prior conventus S. Ioachimi de Paiporta; P.Praes.Fr. Stephanus Marquet, prior conventus S. P. Augustini de Tárrega; P.L.Jub.Fr. Augustinus Garau, prior conventus S. P. Augustini de Felanix; P.Praes.Fr. Augustinus Porroche, prior conventus Stae. Quiteriae de Samper; P.Praes.Fr. Christophorus Molina, prior conventus S. Petri de Villajoyosa; P.Praed.Fr. Ioachimus Maseres, prior conventus Sanguinis Christi de Cullera; P.Praed.Fr. Michael Ponti, prior conventus B. Mariae del Pla de Sanahuja.

Emissis autem vocem non habentibus, designati sunt per ballotulas tres scrutatores vocum, videlicet: R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler; R.P.M.Fr. Augustinus Latorre; R.P.M.Fr. Georgius Rey; et ab ipsis iuramento fidelitatis praestito, ad electionem novi provincialis prosequutum est atque, electione et scrutatione peractis, electus est in provincialem Adm.R.P.M.Fr. Georgius Rey triginta octo suffragiis, sexdecim pro R.P.M.Fr. Dominico Feliú, uno pro R.P.M.Fr. Iacobo Quintana et alio pro R.P.M. Ioachimo Oms. Et a primo scrutatore publicatus est atque processionaliter ad ecclesiam deductus, eique osculatae sunt manus in signum obedientiae et tradito eidem per Adm.R.P.Praesidentem provinciae sigillo, ab ipso in officio provincialatus est confirmatus.

Eodem die, post Nonam, ad sonum campanulae ter pulsatae, ut moris est, omnes Patres vocales capitulariter convenerunt et processerunt ad electionem diffinitorum, et ab illis servatis servandis electus est in diffinitorem pro principatu Cathaloniae R.P.M.Fr. Ioannes Izquierdo triginta novem suf-

fragiis; in primum pro regno Aragoniae R.P.M.Fr. Augustinus Latorre triginta septem suffragiis; in diffinitorem primum pro regno Valentiae R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler triginta octo suffragiis; in diffinitorem pro insulis Balearibus P.L.Jub.Fr. Gillelmus Lladó triginta octo suffragiis; in secundum diffinitorem pro principatu Cathaloniae R.P.M.Fr. Augustinus Martí triginta octo suffragiis; in secundum pro regno Valentiae P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina triginta octo suffragiis.

Post praefatos Patres voces habuerunt pro principatu Cathaloniae P.L.Jub.Fr. Iosephus Mosterós decem et septem, P.Praes.Fr. Iosephus Marquet unam; pro regno Aragoniae R.P.M.Fr. Fulgentius Moreno decem et septem, P.L.Jub.Fr. Felix Meave unam et P.L.Jub.Fr. Augustinus Peralta unam; pro regno Valentiae P.L.Jub.Fr. Franciscus Breva habuit decem et septem, ac P.Praed.Fr. Ioachimus Peris unam; et pro insulis Balearibus R.P.M.Fr. Bartholomaeus Gelabert habuit decem et septem, et P.Praed.Fr. Nicolaus Sabater unam.

Diebus vero sequentibus (servatis omnibus in nostris constitutionibus praescriptis) congregati fuerunt diffinitorialiter praedicti Adm.RR.PP., videlicet: R.Adm.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, praesidens; Adm.R.P.N.M.Fr. Georgius Rey, provincialis electus; Adm.R.P.N.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist. generalis; Adm.R.P.N.M.Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarraig, provincialis absolutus; R.P.M.Fr. Ioannes Izquierdo, primus diffinitor pro principatu Cathaloniae; R.P.M.Fr. Augustinus Latorre, primus diffinitor pro regno Aragoniae; R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler, primus diffinitor pro regno Valentiae; P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó, diffinitor pro insulis Balearibus; R.P.M.Fr. Iacobus Quintana, loco secundi diffinitoris pro principatu Cathaloniae, absentis a capitulo; et P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina, secundus diffinitor pro regno Valentiae. Qui dicti Patres autoritate a nostris constitutionibus concessa, ea quae sequuntur statuerunt et publice notificari mandarunt.

Admittunt Adm.RR.PP. Diffinitorii magisteria P. Praes.Fr. Michaelis Nogueroles et P.L.Jub.Fr. Ioannis Izquierdo.

Cum autem ab Adm.R.P.N. Provinciali absoluto exhibita fuerint Diffinitorii Patribus litterae tenoris sequentes: Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, totius Ordinis Ermitarum S. P. Augustini prior generalis et commissarius apostolicus. Cum ad aures nostras pervenerit aliquorum murmur et quaerimonia contra magisterium collatum P. Izquierdo velut iniustum et cum aliorum gravamine concessum, ideoque praesentium litterarum vigore committimus et mandamus Patribus Diffinitorii in proximis comitiis provincialibus congregandis, ut discussis diligenter rationibus recurrentium, iudicium ferant

de ipsius validitate aut nullitate secundum legem et consuetudinem istius provinciae. Ita dicimus et declaramus.

Datum Romae, tertio Kalendas Aprilis 1790. Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, generalis et commissarius apostolicus.

Tametsi nulla quaerulorum rationes nec recursus fuerint diffinitorio exhibiti, visum est Patribus declarare huius provinciae legem in magisteriis conferendis diversam esse pro diverso magistrorum ordine, nam magisteria quae dicimus numeraria Patrum Praesentatorum peculiaria sunt, quae subinde duodenario numero continentur pro totidem Praesentatis, ut ex actis apparet, eaque antiquioribus in suo praesentatorum ordine reservantur. Quae vero supersunt magisteria, quae fere quadraginta sunt in tota provincia, ea cum vacare contigerit, ab Adm.R.P.N. Provinciali postulantur, vel iuxta consuetudinem a vicariis provincialibus illius partialitatis ad quam pertinent magisteria, de Revdi. P. Provincialis consensu eaque iubilitatis quibuslibet, dummodo a provincia ut tales habeantur, conferri solent. Collatum denique P.M.Fr. Ioanni Izquierdo sine ullius gravamine concessum est, cum non solum inter iubilitatos sit, verum etiam insigni doctrina et eruditionis laude floreat.

Admittunt insuper RR.PP. Diffinitorii ad suffragia huius provinciae pro principatu Cathaloniae perillustrem Dominum Dn. Ioachimum Carrillo et Maioral, canonicum Stae. Ecclesiae Ilerdensis; Dnum. Ioannem de Llinás et Dnum. Iosephum Puig; ac pro regno Aragoniae Dnum. Antonium Paschasium de Latorre et Franco, ac Dnum. Vincentium de Pedro; et pro regno Valentiae Dnum. Vincentium Ortiza.

#### *Exemptiones pro principatu Cathaloniae*

Declarant Adm.RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis PP.Fr. Franciscum Padrós, Fr. Antonium Puig et Fr. Iosephum Rosell: similiter declarant uti et gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis P.Fr. Augustinum Tenes.

#### *Exemptiones pro regno Valentiae*

Declarant praedicti PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis PP. Fr. Liberatum Navarro, Fr. Ioannem Baptistam Mas, Fr. Christophorum Querol, Fr. Nicolaum Castelló, Fr. Franciscum Moscardó et Fr. Iosephum Cortés. Item declarant uti et gaudere posse exemptionibus pro quadraginta annis professionis et triginta praedicationis P.Fr. Ambrosium Jordá. Insuper declarant gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis PP. Fr. Ioachimum Breva, Fr. Vin-

centium Brocal, Fr. Thomam Pérez, Fr. Michaellem García, Fr. Emmanuelem Grafiá, Fr. Paschasium Perelló, Fr. Nicolaum Montllor, Fr. Nicolaum Jordá, Fr. Baptistam Quartero, Fr. Raphaellem Cid, Fr. Bernardum Caballero, Fr. Petrum Maior et Fr. Thomam Gadea. Declarant tandem uti et gaudere posse exemptionibus pro viginti annis professionis et duodecim praedicationis PP. Fr. Antonium Ayza, Fr. Laurentium Moltó, Fr. Thomam Vila, Fr. Augustinum de Soto et Fr. Antonium Guillén.

*Exemptiones pro regno Aragoniae*

Declarant RR.Adm.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro quadraginta annis professionis et triginta praedicationis P.Fr. Gelasium Royo. Item declarant gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis PP. Fr. Dominicum Miranda, Fr. Leandrum Gasque, Fr. Iosephum Soro, Fr. Michaellem Pinós, Fr. Thomam Aysón et Fr. Augustinum Orcal.

*Exemptiones pro insulis Balearibus*

Declarant Adm.RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis P.Fr. Laurentium Seguí. Item declarant gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis PP. Fr. Nicolaum Pasqual et Fr. Michaellem Obrador; et tandem pro viginti professionis et duodecim praedicationis P.Fr. Philippum Barceló.

*Graduationes RR. PP. Magistrorum de numero et extra, qui per duodecim annos suae lecturae cursum peregerunt et compleverunt.*

R.P.M.Fr. Michael Marqués  
 R.P.M.Fr. Petrus Pallarés  
 Adm.P.M.Fr. Iosephus Mollá, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Nicolaus Pons, num.  
 R.P.M.Fr. Thomas Planelles  
 R.P.M.Fr. Ioannes Baptista González  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Belda, num.  
 R.P.M.Fr. Bartholomaeus Gelabert  
 R.P.M.Fr. Petrus Soler  
 R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, praes. cap.  
 Adm.R.P. Fr. Nicolaus Nadal, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Thomas Torregrosa, num.  
 R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler

R.P.M.Fr. Gabriel Dellá, num.  
R.P.M.Fr. Iosephus Lorca, num.  
R.P.M.Fr. Iacobus Quintana  
R.P.M.Fr. Ioachimus Iserta  
R.P.M.Fr. Augustinus Latorre  
R.P.M.Fr. Didacus Saldaña, num.  
R.P.M.Fr. Ioachimus Oms  
R.P.M.Fr. Posidius Marcus Durán, num.  
R.P.M.Fr. Augustinus Martí  
Adm.R.P.M.Fr. Vincentius Coll, ex-prov.  
R.P.M.Fr. Didacus Melo  
R.P.M.Fr. Augustinus Riera  
R.P.M.Fr. Iosephus Meliá  
R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Vincentius Soler  
Adm.R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarroig, prov. abs.  
Adm.R.P.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist.  
R.P.M.Fr. Franciscus Ferrí, num.  
R.P.M.Fr. Fulgentius Moreno  
R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Sancho  
R.P.M.Fr. Iosephus Pericás  
R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Moltó, num.  
R.P.M.Fr. Simon de Alzedo  
Adm.R.P.M.Fr. Georgius Rey, prov. electus  
R.P.M.Fr. Antonius Presencia  
R.P.M.Fr. Domincus Feliú  
R.P.M.Fr. Franciscus Castelló, num.  
R.P.M.Fr. Thomas Pujáls  
R.P.M.Fr. Iacobus Pérez  
R.P.M.Fr. Gabriel Homar  
R.P.M.Fr. Bernardus Anrrich  
R.P.M.Fr. Bernardus Pla  
R.P.M.Fr. Benedictus López  
R.P.M.Fr. Iosephus Capellá  
R.P.M.Fr. Ioannes Melero  
R.P.M.Fr. Cosmas Villanueva  
R.P.M.Fr. Michael Nogueroles, num.  
R.P.M.Fr. Ioannes Izquierdo.

*Graduationes PP. Praesentatorum*

P.Paes.Fr. Franciscus Messa  
 P.Praes.Fr. Michael Cardona  
 P.Praes.Fr. Prosper Borrás  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Gil  
 P.Praes.Fr. Christophorus Molina  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Pastor  
 P.Praes.Fr. Gabriel Mestre  
 P.Praes.Fr. Ioannes Rotger  
 P.Praes.Fr. Raymundus Sans  
 P.Praes.Fr. Ioannes Baptista Lorca  
 P.Praes.Fr. Michael Griñó  
 P.Praes.Fr. Augustinus Andrés

*Graduationes PP. Jubilatorum*

P.L.Jub.Fr. Iacobus Lloret  
 P.L.Jub.Fr. Thomas España  
 P.L.Jub.Fr. Hieronymus Sempere  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Fuentes  
 P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos  
 P.L.Jub.Fr. Liberatus Ximénez  
 P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó  
 P.L.Jub.Fr. Ioannes Facundus Sureda  
 P.L.Jub.Fr. Ioannes Jutglar  
 P.L.Jub.Fr. Antonius Gómez  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Herrero  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Milani  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Maior  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Martínez  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Breva  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Peralta  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Arcayne  
 P.L.Jub.Fr. Félix Meave  
 P.L.Jub.Fr. Caietanus Estela  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Mostarós  
 P.L.Jub.Fr. Maginus Dressayre  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Lluc  
 P.L.Jub.Fr. Ioannes Torres

P.L.Jub.Fr. Augustinus Garau  
 P.L.Jub.Fr. Thomas Ballester  
 P.L.Jub.Fr. Bernardus Crespo.

*Electiones pro principatu Cathaloniae*

Eligimus in priorem conventus S.P. Augustini de Barcelona P.L.Jub.Fr. Franciscum Lluc; in subpriorem P.Praed.Fr. Iosephum Golofré; in procuratorem conventus P.Praed.Fr. Raphaelem Noguer; in procuratorem curiae pro principatu Cathaloniae P.Praed.Fr. Ioachimum Noguerol; in sacristam conventus et sacellanum B. Mariae Pietatis P.Praed.Fr. Iosephum Estruch; in magistrum novitiorum P.Praes.Fr. Stephanum Marquet.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Gratia de Lérida P.Praed.Fr. Laurentium Quintana; in subpriorem P.Praed.Fr. Maximinum Frigola; in procuratorem P.Fr. Evodium Montagut.

Eligimus in priorem conventus S. Francisci de Puigcerdá P.Praed.Fr. Antonium Puig; in subpriorem P.Praed.Fr. Raymundum San Germán; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Thomam Serras.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Urgel P.L.Fr. Franciscum Noguer; in subpriorem P.Praed.Fr. Ioannem Pla; in sacristam et procuratorem P.Fr. Petrum Tarazona.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Gerona P.L.Fr. Antonium Morat; in subpriorem P.Praed.Fr. Ollegarium Sagalá; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Iosephum Castanes.

Eligimus in rectorem collegii de los Reyes de Tarragona R.P.M.Fr. Ioachimum Oms; in vicerectorem P.L.Fr. Calixtum Ucar; in sacristam et procuratorem P.Fr. Clementem Desclapés.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Cervera R.P.M.Fr. Augustinum Riera; in subpriorem P.Praed.Fr. Raymundum Daucet; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Thomam Montaner.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Gratia Domus Dei P.Praed.Fr. Salvatorem Negre; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Parallada; in sacristam et procuratorem P.Fr. Emmanuelem Campderrá.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Igualada R.P.M.Fr. Gabrielem de Homar; in subpriorem P.Fr. Maginum Rosell; in sacristam et procuratorem P.Fr. Paulum Miró.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Torruella de Montgrí P.Praed.Fr. Iosephum Nadal; in subpriorem P.Praed.Fr. Felicem Molinas; in sacristam et procuratorem P.Fr. Raymundum Camprodón.

Eligimus in priorem conventus B. M. Magdalenae de Castellón de Ampurias P.Praed.Fr. Ioannem Costa; in subpriorem P.Praed.Fr. Ioannem Miró; in sacristam et procuratorem P.Fr. Antonium Alzubida.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Gratia de Palamós P.Praed.Fr. Franciscum Pons; in subpriorem P.Fr. Gabrielem Custó; in sacristam et procuratorem P.Fr. Martinum Riera.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Tárrega P.Praed.Fr. Augustinum Vidal; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Clará; in sacristam et procuratorem P.Fr. Antonium Pometa.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de la Selva P. Praes.Fr. Iosephum Bros; in subpriorem P.Praed.Fr. Hyacinthum Roses; in sacristam et procuratorem P.Fr. Franciscum Izquierdo.

Eligimus in rectorem collegii S. Guillelmi de Barcelona R.P.M.Fr. Iosephum Capellá; in vicerectorem P.L.Fr. Augustinum Montagut; in procuratorem P.Praed.Fr. Michaellem Valls.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae del Pla de Sanahuja R.P.M.Fr. Posidium Marcum Durán; in subpriorem P.Praed.Fr. Michaellem Punti; in sacristam et procuratorem P.Fr. Ioannem Serras.

Eligimus in praesidentem B. Mariae del Pilar de Gerona P.Praed.Fr. Iosephum Brassó.

Eligimus in vicarium S. Petri de Cercada P.Praed.Fr. Augustinum Riera.

#### *Electiones pro regno Valentiae*

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Valencia R.P.M.Fr. Iosephum Meliá; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Suau; in magistrum novitiorum R.P.M.Fr. Ioannem Baptistam González; in sacristam P.Praed.Fr. Augustinum Henricum Rodrigo; in procuratorem P.Fr. Thomam Polache; in procuratorem curiae pro regno Valentiae P.Fr. Leandrum García.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae Succursus de Valencia R.P.M.Fr. Ioannem Facundum Vicentium Soler; in subpriorem P.Praed.Fr. Emmanuelem Grafiá; in sacristam P.Prae.Fr. Christophorum Torres; in procuratorem P.Fr. Raphaellem Morera.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Aguas Vivas P.Praed.Fr. Iosephum Bella; in subpriorem P.Praed.Fr. Salvatorem Rovira; in sacristam et procuratorem P.Fr. Iacobum Sellés.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Alcoy R.P.M.Fr. Thomam Planelles; in subpriorem P.Praed.Fr. Emmanuelem Martí; in sacristam P.Praed.Fr. Michaellem García; in procuratorem P.Fr. Franciscum Moscardó.



Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Alzira P.L.Jub.Fr. Antonium Gómez; in subpriorem P.Praed.Fr. Miachelem del Campo; in sacristam P.Praed.Fr. Henricum Tudela; in procuratorem P.Praed.Fr. Augustinum Mas.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Castellón de la Plana P.Praes.Fr. Emmanuelem Gil; in subpriorem P.Praed.Fr. Antonium Aiza; in sacristam P.Praed.Fr. Nicolaum Fenellosa; in prorocatorem P.Fr. Emmanuelem Porcar.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Orihuela P.L.Jub.Fr. Thomam España; in subpriorem P.Praed.Fr. Franciscus Coderch; in sacristam P.Praed.Fr. Antonium Guillén; in procuratorem P.Fr. Iosephum Cardonell.

Eligimus in priorem conventus S. Leandri de Cartagena P.L.Fr. Salvatorem Guillén; in subpriorem P.Praed.Fr. Ioachimum Canet; in sacristam P.Praed.Fr. Iosephum Aparici; in procuratorem P.Fr. Augustinum Carrer.

Eligimus in priorem conventus S. Sebastiani de S. Felipe P.Praed.Fr. Augustinum Andrés; in subpriorem P.Praed.Fr. Fulgentium Gisbert; in sacristam P.Praed.Fr. Vincentium Sarrió; in procuratorem P.Fr. Nicolaum Montllor.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Alicante P.L.Jub.Fr. Franciscum Mayor; in subpriorem P.Praed.Fr. Isidorum Alborz, in sacristam P.Praed.Fr. Franciscum Rubio; in procuratorem P.Fr. Thomam Montllor.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae Succursus de Xérica P.Praed.Fr. Iosephum Aznar; in subpriorem P.Fr. Christophorum Arrufat; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Franciscum Matamoros.

Eligimus in rectorem collegii S. Fulgentii de Valencia Adm.R.P.M.Fr. Augustinum Esplugues; in vicerectorem P.L.Fr. Antonium Vila; in sacristam P.Praed.Fr. Vincentium Conchés; in procuratorem P.Fr. Franciscum Martínez.

Eligimus in priorem conventus S. Sebastiani de Rocafort P.Praed.Fr. Ioachimum Peris; in subpriorem P.Praed.Fr. Vincentium Ferrer; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Marianum Cañizares.

Eligimus in priorem conventus S. Thelmi de Vinarós P.Praed.Fr. Thomam Asarau; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Juan; in sacristam P.Praed.Fr. Ioannem Baptistam Breixano; in procuratorem P.Fr. Franciscum Reberter.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Morella P.Praed.Fr. Nicolaum Meliá; in subpriorem P.Praed.Fr. Augustinum Giró; in sacristam P.Praed.Fr. Franciscum Simó; in procuratorem P.Fr. Iosephum Cucarella.

Eligimus in priorem conventus S. Ioachimi de Paiporta P.L.Fr. Iosephum Ferré; in subpriorem P.Praed.Fr. Liberatum Llopis; in sacristam et procuratorem P.Fr. Augustinum Roig.

Eligimus in priorem conventus S. Petri de Villajoyosa P.Praed.Fr. Christophorum Molina; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Urríos; in sacristam et procuratorem P.Fr. Laurentium Moltó.

Eligimus in priorem conventus Sanguinis Christi de Cullera P.Praed.Fr. Augustinum Pérez; in subpriorem P.Fr. Ioannem Crespo; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Fulgentium Pastor.

Eligimus in praesidentem hospitii Succursus de Alicante P.Praed.Fr. Ioachimium Gisbert.

#### *Electiones pro regno Aragoniae*

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Zaragoza R.P.M.Fr. Benedictum López; in subpriorem P.Praed.Fr. Ludovicum Usón; in magistrum novitiorum P.Praed.Fr. Dominicum Miranda; in sacristam P.Praed.Fr. Iosephum Soro; in procuratorem ad lites P.Praed.Fr. Gelasium Royo; in procuratorem domorum P.Praed.Fr. Aurelium Olaso.

Eligimus in priorem conventus S. Sebastiani de Epila R.P.M.Fr. Ioannem Melero; in subpriorem P.Praed.Fr. Ioachimium Hera; in procuratorem P.Fr. Petrum Salas.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Gratia de Fraga R.P.M.Fr. Fulgentium Moreno; in subpriorem P.Praed.Fr. Thomam Monreal; in procuratorem P.Fr. Ioachimium Bielsa.

Eligimus in priorem conventus S. Vincentii Regalis de Huesca R.P.M.Fr. Cosmam Villanueva; in subpriorem P.Praed.Fr. Posidium Balaguer; in procuratorem P.Praed.Fr. Iacobum Plou.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae de Loreto P.L.Jub.Fr. Petrum Fandos; in subpriorem P.Praed.Fr. Iosephum González; in procuratorem P.Praed.Fr. Prosperum Samper.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Belchite P.L.Jub.Fr. Liberatum Ximénez; in subpriorem P.Praed.Fr. Iosephum Bayle; in procuratorem P.Praed.Fr. Michaellem Galve.

Eligimus in rectorem collegii S. Thomae a Villanova de Zaragoza P.L.Jub.Fr. Iosephum Herrero; in vicerectorem P.L.Fr. Franciscum Bespín; in sacristam P.Praed.Fr. Iosephum Salas; in procuratorem P.Fr. Ioachimium Carreras.

Eligimus in priorem B. Mariae de los Arcos P.Praed.Fr. Augustinum Perroche; in subpriorem P.Praed.Fr. Franciscum Lorens; in procuratorem P.Fr. Petrum Usón.

Eligimus in priorem conventus Stae. Quiteriae de Samper P.Praed.Fr. Augustinum Orcal; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaum Genzón; in procuratorem P.Fr. Salvatorem Manero.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Caspe P.L.Jub.Fr. Emmanuelem Arcayne; in subpriorem P.Praed.Fr. Leandrum Gasque; in procuratorem Fr. Nicolaum Blesa.

#### *Electiones pro insulis Balearibus*

Eligimus in priorem conventus B. Mariae Succursus de Palma P.L.Jub.Fr. Augustinum Garau; in subpriorem P.Praed.Fr. Nicolaus Frau; in magistrum novitiorum P.L.Fr. Antonium Rius; in sacristam P.Praed.Fr. Simplicianum Marzo; in procuratorem P.Praed.Fr. Thomam Font.

Eligimus in priorem conventus S. P. Augustini de Felanix P.L.Fr. Adeodatum Suau; in subpriorem P.Praed.Fr. Gabrielem Montaner; in sacristam et procuratorem P.Praed.Fr. Iosephum Ausi.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae Succursus de Menorca R.P.M.Fr. Michaellem Marqués; in subpriorem P.Praed.Fr. Petrum Sintes; in procuratorem P.Fr. Ioannem Cavaller; in sacristam P.Fr. Antonium Lliná, et in magistrum novitiorum P.Praed.Fr. Ioannem Facundum Seguí aetate minorem.

Eligimus in priorem conventus B. Mariae del Toro de Menorca P.Praed.Fr. Augustinum Pons; in subpriorem et magistrum novitiorum P.Praed.Fr. Franciscum Ruidevest; in sacristam P.Praed.Fr. Thomam Flaquer; in procuratorem P.Fr. Laurentium Seguí.

#### *Vicarii monialium*

Eligimus in vicarium monialium S. Iuliani de Valentia R.P.M.Fr. Thomam Torregrosa; in procuratorem P.Praed.Fr. Paschasium Perelló.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Spei de Valencia P.Praed.Fr. Ludovicum Thomas et Porta; in procuratorem P.Fr. Ioannem Baptistam Gisbert.

Eligimus in vicarium monialium SS. Trinitatis de Morella P.Praed.Fr. Ioannem Baptistam Corrau.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Annae de S. Matheo P.Praed.Fr. Ioachimum Breva.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Dolorum de Bocayrente P.Praed.Fr. Iosephum Tudela; in procuratorem P.Praed.Fr. Michaellem Crespo.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Catharinae de Mirambel P.L.Fr. Guillelmum Argente.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Luciae de Alzira P.Praed.Fr. Ioan-nem Facundum de Albentosa.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Praesentationis de Valencia P.L.Jub.Fr. Bernardum Crespo; in procuratorem P.Praed.Fr. Liberatum Navarro.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Monicae de Zaragoza P.Praed.Fr. Thomam Aysén.

Electus fuit in socium et sacretarium R.P.N. Provincialis P.L.Jub.Fr. Maginus Dressayre.

In diffinitorem pro capitulo generali electus fuit R.P.M.Fr. Cosmas Villanueva, et in discretum R.P.M.Fr. Simon de Alzedo.

Familiarum conventus dispositionem, quae infra bimestre a celebratione huius capituli provincialis ad Diffinitorium pertinet, Adm.R.P.N.M. Provinciali committimus, ut disponat quemadmodum extra id temporis spatium iure ordinario ipsi competit.

Locum capituli proxime celebrandi designatus est conventus S. P. N. Augustini de Valencia.

Omnes et singulae electiones praefatae fuerunt factae de communi consensu omnium Patrum Diffinitorii et prout in nostris constitutionibus praescribitur.

Haec sunt, Revme. Pater, capituli nostri electiones et acta, pro quorum approbatione et confirmatione ad pedes Paternitatis vestrae Revmae. sumisse provolvimur, humillime obsecrantes ut iisdem favoribus ac paterni amoris affectibus quibus semper nos prosequatur. Deus Optimus Maximus Paternitatem vestram Revmam. Eremitico Orbi diu servet incolumen.

Datum in nostro conventu S. P. N. Augustini de Zaragoza, die 28 Aprilis anni 1790.

Fr. Iosephus Arcayne, praesidens

Fr. Georgius Rey, provincialis electus

Fr. Augustinus Esplugues, asistens generalis absolutus, salvis meis iuribus

Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarroig, provincialis absolutus

Fr. Ioannes Izquierdo, diffinitor primus pro principatu Cathaloniae

Fr. Florentinus Facundus Soler, primus diffinitor pro regno Valentiae

Fr. Augustinus Latorre, diffinitor pro regno Aragoniae

Fr. Guillelmus Lladó, diffinitor pro insulis Balearibus

Fr. Iacobus Quintana, loco secundi diffinitoris pro principatu Catholoniae

Fr. Emmanuel Molina, secundus diffinitor pro regno Valentiae.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, Viterbiensis, sacrae theologiae magister, totius Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini prior generalis et commissarius apostolicus.

Visis retroscriptis actis tenore praesentium nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm.RR.PP. nobis Assistentium, omnes actiones, electiones ac determinationes in ipsis insertas et descriptas approbamus et confirmamus, illasque firmas et ratas esse et haberi volumus. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.

Datum in conventu nostro S. P. Augustini de Urbe, die 23 Iunii anni 1790.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, generalis.

Nostri muneris affixo sigillo.

Magister Fr. Ioannes Andreas Moralia, Ordinis sacretarius.

Reg. lib. 5.

Concuerta fielmente con su original, de que doy fe y certifico en este real convento de N. P. S. Agustín de Barcelona, a 12 de julio de 1790.

Fr. Magín Dreasayre

Secretario de Provincia

## 1791

*Actas de la congregación intermedia celebrada en el convento de N. P. S. Agustín de Barcelona en 29 de septiembre de 1791.*

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

Anno nativitatis eiusdem millesimo septingentesimo nonagesimo primo, mense Septembri, celebrata fuit congregatio intermedia huius provinciae regnorum Coronae Aragonum Ordinis Eremitarum Sancti Augustini in eiusdem Barcinonesi conventu, ab Adm.R.P.N.M.Fr. Georgio Rey in diem vigesimam nonam dicti mensis indicta.

Ad quam die praedicta convenerunt novem Diffinitorii Patres, vicelicet: Adm.R.P.N.M.Fr. Georgius Rey, provincialis et praesidens;

Adm.R.P.N.M.Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarraig, provincialis absolutus; R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne, praesidens capituli praeteriti; R.P.M.Fr. Ioannes Izquierdo, primus diffinitor pro principatu Cathaloniae; R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler, primus diffinitor pro regno Valentiae; R.P.M.Fr. Augustinus Latorre, diffinitor pro regno Aragoniae; P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó, diffinitor pro insulis Balearibus; R.P.M.Fr. Augustinus Martí, secundus diffinitor pro principatu Cathaloniae; P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina, secundus diffinitor pro regno Valentiae.

Die igitur praedicta, Missa de Spiritu Sancto cantata, servatisque omnibus in nostris sacris constitutionibus praescriptis, congregati fuerunt diffinitorialiter omnes supradicti novem RR. Patres et, auctoritate eis concessa, ea quae sequuntur statuerunt ac publice notificari mandarunt.

Admittunt praedicti Adm.RR. PP. Diffinitorii indultum ex-provincialatus R.P.M.Fr. Iacobo Quintana, a Revmo. P. N. Generali Stephano Augustino Bellesini ad preces Diffinitorii concessum.

Admittunt etiam Adm.RR.PP. Diffinitorii magisteria P.L.Jub.Fr. Emmanuelis Arcayne et P.Praes.Fr. Michaelis Cardona.

#### *Exemptiones pro principatu Cathaloniae*

Declararunt Adm.RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis P.Fr. Paulum Miró.

#### *Exemptiones pro regno Valentiae*

Declararunt Adm.RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro sexagenariis P.Praed.Fr. Antonium Font.

#### *Exemptiones pro regno Aragoniae*

Declararunt Adm.RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro triginta annis professionis et viginti praedicationis P.Praed.Fr. Vincentium Mediavilla.

#### *Exemptiones pro insulis Balearibus*

Declararunt Adm.RR.PP. Diffinitorii uti et gaudere posse exemptionibus pro viginti annis et duodecim professionis PP. Fr. Possidium Pastor, Fr. Ioannem Llinás, Fr. Iacobum Sancho, Fr. Nicolaum Servera et Fr. Ioannem Moll.

*Graduationes RR. PP. Magistrorum de numero et extra, qui per duodecim annos suae lecturae cursum peregerunt et compleverunt.*

R.P.M.Fr. Michael Marqués  
 Adm.R.P.M.Fr. Iosephus Mollá, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Nicolaus Pons, num.  
 R.P.M.Fr. Thomas Planelles  
 R.P.M.Fr. Ioannes Baptista González  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Belda, num.  
 R.P.M.Fr. Bartholomaeus Gelabert  
 R.P.M.Fr. Petrus Soler  
 R.P.M.Fr. Iosephus Arcayne  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Nicolaus Nadal, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Thomas Torregrosa, num.  
 R.P.M.Fr. Florentius Facundus Soler  
 R.P.M.Fr. Gabriel Dellá, num.  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Iacobus Quintana, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Ioachimus Yserta  
 R.P.M.Fr. Augustinus Latorre  
 R.P.M.Fr. Didacus Saldaña, num.  
 R.P.M.Fr. Ioachimus Oms  
 R.P.M.Fr. Possidius Marcus Durán, num.  
 R.P.M.Fr. Augustinus Martí  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Vincentius Coll, ex-prov.  
 R.P.M.Fr. Didacus Melo  
 R.P.M.Fr. Augutinus Riera  
 R.P.M.Fr. Iosephus Meliá  
 R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Vincentius Soler  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarroig, prov. abs.  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Augustinus Esplugues, ex-assist.  
 R.P.M.Fr. Franciscus Ferrí, num.  
 R.P.M.Fr. Fulgentius Moreno  
 R.P.M.Fr. Ioannes Facundus Sancho  
 R.P.M.Fr. Iosephus Pericás  
 R.P.M.Fr. Ioanes Facundus Moltó, num.  
 R.P.M.Fr. Simon de Alzedo  
 Adm.R.P.N.M.Fr. Georgius Rey, provinc.  
 R.P.M.Fr. Antonius Presencia  
 R.P.M.Fr. Dominicus Feliú

R.P.M.Fr. Franciscus Castelló, num.  
 R.P.M.Fr. Thomas Pujáls  
 R.P.M.Fr. Iacobus Pérez  
 R.P.M.Fr. Gabriel de Homar  
 R.P.M.Fr. Bernardus Anrrich  
 R.P.M.Fr. Bernardus Pla  
 R.P.M.Fr. Benedictus López  
 R.P.M.Fr. Iosephus Capellá  
 R.P.M.Fr. Ioannes Melero  
 R.P.M.Fr. Cosmas Villanueva  
 R.P.M.Fr. Michael Nogueroles, num.  
 R.P.M.Fr. Ioannes Izquierdo  
 R.P.M.Fr. Emmanuel Arcayne  
 R.P.M.Fr. Michael Cardona, num.

*Graduationes PP. Praesentatorum*

P.Praes.Fr. Franciscus Messa  
 P.Praes.Fr. Prosper Borrás  
 P.Praes.Fr. Emmanuel Gil  
 P.Praes.fr. Emmanuel Pastor  
 P.Praes.Fr. Gabriel Mestre  
 P.Praes.Fr. Ioannes Rotger  
 P.Praes.Fr. Raymundus Sanz  
 P.Praes.Fr. Ioannes Baptista Lorca  
 P.Praes.Fr. Michael Griñó  
 P.Praes.Fr. Augustinus Andrés  
 P.Praes.Fr. Thomas España  
 P.Praes.Fr. Hieronymus Sempere.

*Graduationes PP. Jubilatorum*

P.L.Jub.Fr. Iosephus Fuentes  
 P.L.Jub.Fr. Petrus Fandos  
 P.L.Jub.Fr. Liberatus Ximénez  
 P.L.Jub.Fr. Guillelmus Lladó  
 P.L.Jub.Fr. Ioannes Facundus Sureda  
 P.L.Jub.Fr. Ioannes Jutglar  
 P.L.Jub.Fr. Antonius Gómez  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Molina



P.L.Jub.Fr. Iosephus Herrero  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Milani  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Mayor  
 P.L.Jub.Fr. Nicolaus Martínez  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Breva  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Peralta  
 P.L.Jub.Fr. Felix Meave  
 P.L.Jub.Fr. Caietanus Estela  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Mostarós  
 P.L.Jub.Fr. Maginus Dressayre  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Lluch  
 P.L.Jub.Fr. Ioannes Torres  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Garau  
 P.L.Jub.Fr. Thomas Ballester  
 P.L.Jub.Fr. Bernardus Crespo  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Soler  
 P.L.Fr. Franciscus Noguer  
 P.L.Jub.Fr. Guillelmus Argente  
 P.L.Jub.Fr. Ioachimus Merino  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Ferré  
 P.L.Jub.Fr. Salvator Guillén  
 P.L.Jub.Fr. Thomas Ferragut  
 P.L.Jub.Fr. Iosephus Valldecabres  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Montagut  
 P.L.Jub.Fr. Petrus Castany  
 P.L.Jub.Fr. Franciscus Monreal  
 P.L.Jub.Fr. Emmanuel Melero  
 P.L.Jub.Fr. Augustinus Francin

*Electiones pro principatu Cathaloniae*

Eligimus in vicarium priorem conventus S. P. Augustini de Gerona  
 P.Praed.Fr. Antonium Puig.

Eligimus in procuratorem collegii SS. Regum de Tarragona P.Fr.  
 Gabrielem Claver.

Eligimus in vicerectorem collegii S. Guillelmi P.L.Jub.Fr. Franciscum  
 Pagés.

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Igualada, ob renun-  
 tiationem factam a R.P.M.Fr. Gabriele de Homar et a nobis admissam,  
 P.L.Jub.Fr. Augustinum Montagut.

*Electiones pro regno Valentiae*

Eligimus in priorem conventus S. P. N. Augustini de Alcoy, ob renuntiationem factam a R.P.M.Fr. Thoma Planelles et a nobis admissam, P.L.Jub.Fr. Ioachimum Merino.

Eligimus in vicarium priorem S. Petri de Villajoiosa P.Praed.Fr. Christophorum Querol.

*Electiones pro regno Aragoniae*

Eligimus in subpriorem conventus S. P. Augustini de Zaragoza P.Praed.Fr. Iosephum Soro.

*Electiones pro insulis Balearibus*

Eligimus in priorem conventus B. Mariae Succursus de Palma, ob renuntiationem factam a P.L.Jub.Fr. Augustino Garau et a nobis admissam, R.P.M.Fr. Thomam Flaquer.

*Vicarii monialium*

Eligimus in viarium monialium S. Iuliani de Valencia R.P.M.Fr. Thomam Torregrosa; in procuratorem P.Praed.Fr. Paschasium Perelló.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Spei de Valencia P.Praed.Fr. Ludovicum Thomas et Porta; in procuratorem P.Fr. Ioannem Baptistam Gispert.

Eligimus in vicarium monialium SS. Trinitatis de Morella P.Praed.Fr. Ioannem Baptistam Corrau.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Annae de S. Matheo P.Praed.Fr. Ioachimum Breva.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Dolorum de Bocayrente P.Praed.Fr. Iosephum Tudela; in procuratorem P.Praed.Fr. Michaellem Crespo.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Catharinae de Mirambel P.L.Jub.Fr. Guillelmum Argente.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Luciae de Alzira P. Praed.Fr. Ioannem de Albentosa.

Eligimus in vicarium monialium B. Mariae Praesentationis de Valencia P.L.Jub.Fr. Bernardum Crespo; in procuratorem P.Praed.Fr. Liberatum Navarro.

Eligimus in vicarium monialium Stae. Monicae de Zaragoza P.Praed.Fr. Thomam Aysón.

*Conciones pro capitulo provinciali futuro*

Adsignant Adm.RR.PP. Diffinitorii in praedicoem pro regno Aragoniae P.L.M.Fr. Ioannem Melero: assumptum erit de Sancto Patre N. Augustino; pro principatu Cathaloniae R.P.M.Fr. Iosephum Capellá: assumptum erit de animabus defunctorum Ordinis; pro regno Valentiae P.L.Jub.Fr. Emmanuelem Molina: assumptum erit de Sto. Ioanne Facundo; pro insulis Balearibus R.P.M.Fr. Thomam Pujáls: assumptum erit de Sto. Nicolao Tolentinate.

*Conclusiones pro eodem capitulo futuro*

Nominant Adm.RR.PP. Diffinitorii in defendentem pro regno Aragoniae P.L.Fr. Augustinum Invarte et in praesidem R.P.FM.Fr. Benedictum López; pro principatu Cathaloniae in defendentem P.L.Nicolaum Mayet et in praesidem R.P.M.Fr. Ioannem Izquierdo; pro regno Valentiae in defendentem P.L.Fr. Petrum Polache et in praesidem R.P.M.Fr. Iosephum Meliá; in defendentem pro insulis Balearibus P.L.Fr. Franciscum Suau et in praesidem P.L.Jub.Fr. Guillelmum Lladó.

*Orationes pro eodem capitulo*

Primam orationem recitabit Fr. Franciscus Cassani; secundam vero Fr. Iosephus Roig.

Locus capituli proxime celebrandi designatus est conventus S. P. N. Augustini de Valencia.

Omnes et singulae electiones praefatae fuerunt factae de communi consensu PP.Diffinitorii et prout in nostris sacris constitutionibus praescribitur.

Haec sunt, Revme. Pater, congregationis nostrae intermediae electiones et acta, pro quorum approbatione et confirmatione Paternitati vestrae Revmae. nostrae humillimae porriguntur preces. Divinam interim Maiestatem pro vestra incolumitate ac diuturna felicitate deprecamur.

Datis in conventu nostro Barcinonensi, die prima Octobris anni millesimi septingentesimi nonagesimi primi.

Fr. Georgius Rey, provincialis et praesidens.

Fr. Ioannes Facundus Sidro Villarroig, provincialis absolutus.

Fr. Ioannes Izquierdo, primus diffinitor pro principatu Cathaloniae

Fr. Augustinus Latorre, diffinitor pro regno Aragoniae  
 Fr. Augustinus Martí, secundus diffinitor pro principatu Cathaloniae  
 Fr. Iosephus Arcayne, praeses capituli praeteriti  
 Fr. Florentius Facundus Soler, primus diffinitor pro regno Valentiae  
 Fr. Guillelmus Lladó, diffinitor pro insulis Balearibus  
 Fr. Emmanuel Molina, diffinitor secundus pro regno Valentiae.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, Viterbiensis, sacrae theologiae magister, totius Ordinis fratrum Eremitarum Sancti P. N. Augustini prior generalis et commissarius apostolicus.

Visis retrospectis actis, tenore praesentium nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Ad.RR.PP. nobis Assistentium, omnes actiones, electiones ac determinationes in ipsis insertas et descriptas approbamus et confirmamus, illasque firmas et ratas esse et haberi volumus. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.

Datum in conventu nostro S. P. Augustini de Urbe, die 29 Novembris 1791.

Fr. Stephanus Augustinus Bellesini, generalis et commissarius apostolicus.

Nostrum muneris affixo sigillo.

Magister Fr. Ioannes Andreas Moralia, Ordinis sacretarius.

Reg. lib. 6.

Concuerta con su original, de que doy fe.

Fr. Magín Dressayre, secretario de Provincia.



# **Iglesia de Nuestra Señora del Socorro de Palma**

## **Noticias históricas sobre su construcción y diferentes reformas (s. XVII-s. XX)**

POR  
CRISTINA BARDOLET

A mediados del S.XVII se instaló intramuros la comunidad agustiniana. El lugar escogido para fundar su convento fue junto a la antigua Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia. En 1650 se decidió hacer una Iglesia mayor junto a la citada anteriormente la cual fue llamada *Esglesia de la Mare de Déu del Socors*. Su construcción durante el S.XVII formó parte de una serie de actuaciones constructivas que nos han legado un rico patrimonio y que contribuyeron a que el número de iglesias en la ciudad fuera extraordinario. La iglesia tiene planta de nave única, con ábside cuadrangular y con cinco capillas de planta rectangular intercomunicadas en cada lateral. La cubierta es de bóveda de medio cañón, excepto en la tribuna del coro, que es de crucería, y la del ábside, que es de sección de un cuarto de esfera sobre pechinas, diseñando una gran concha. La obra corresponde en su plan general al modelo seguido por las iglesias conventuales mallorquinas. Destaca la capilla barroca de San Nicolás de Tolentino, también llamada de las *Set Capelles*, de planta octogonal inscrita en una elipse. Rodean su perímetro siete capillas de planta rectangular y con arcos de medio punto. La cúpula está coronada por una linterna de ocho arcos pequeños a través de los cuales penetra la luz. La fachada presenta un portal de estilo clasicista construido en el año 1805, que define un arco de medio punto sobre pilastras estriadas con capiteles de

orden compuesto; enmarca un nicho que contiene la figura de la Virgen del Socorro.

El campanario se levanta a la derecha de la fachada. Es de planta octogonal y tiene ocho cuerpos, separados por molduras. Los tres últimos cuerpos presentan arcos de medio punto y están coronados por una linterna.

El conjunto monumental ha sufrido diferentes modificaciones, siendo la de mitad del siglo XIX la más significativa, ya que tuvo lugar entonces la demolición del convento.

### **1-. Establecimiento de los Agustinos en Mallorca; la fundación del convento intramuros**

El Padre J. Jordán escribió en 1712 la *Historia de la Provincia de la corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín* cuyo primer Libro titulado *La Historia de la Provincia de Mallorca* contiene un capítulo sobre la fundación del Convento (*De la Fundación del Convento de Nuestra Señora del Socorro de Mallorca, hecha por el V.P Fray Juan Exarch, con una descripción del Convento*). Este documento coetáneo a los inicios de la iglesia es de gran valor y nos relata el origen de su fundación. Tiene como personaje principal el V.P.Fray Juan Exarch, el cual fue Reformador en las Provincias de Cerdeña y Aragón “[...] *dándole plena licencia, y facultad, para reformar los antiguos Conventos de nuestra Orden, que avia en ellas, y fundar otros de nuevo [...]*”<sup>1</sup>. Por ello consta que pasó, por los años 1480, algún tiempo en las Islas Baleares; “[...] *buscando en la Ciudad de Mallorca lugar acomodado para fundar un Convento de la Observancia de nuestro Padre San Agustín [...]*”<sup>2</sup>.

En un primer momento se instaló unos días con sus religiosos fuera de la ciudad en la Ermita de N<sup>a</sup> Señora de los Huérfanos (San Magín), pero la intención era instalarse intramuros de la ciudad por motivos tanto de defensa como también los que se citan a continuación; “[...] *Deseava el siervo de Dios tener su Convento mas cerca de la Ciudad, para que la Santísima Virgen del Socorro fuese visitada, y venerada con mas frecuencia por los Fieles, cuya devocion deseava imprimir en sus coraçones de todos, y èl pudiese con sus compañeros servir de alguna utilidad a los vezinos de dicha Ciudad, de quienes recibia algunas limosnas [...]*”<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> P. Jordán, *Historia de la provincia de Aragón*, cap. II, pág 461.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> *Idem*, pág 462.

Por ello, en 1480, se realizó la segunda construcción, localizada en la carretera de Sóller, junto a las murallas de la ciudad, en un lugar prominente donde posteriormente se erigiría el baluarte de Puerta Pintada.

Del primer convento no poseemos dato alguno, sin embargo podemos aventurar que dado su origen como ermita, la lejanía de la ciudad y el escaso tiempo en que permanecieron los agustinos, no debía tratarse de la construcción más idónea para los fines de expansión de la orden agustina.

Respecto al segundo convento, en atención al lugar donde se edificó, sabemos que contempló la construcción de dos iglesias, una de escasas dimensiones, prácticamente un oratorio, y otra edificada con posterioridad, de mayor amplitud y labrada en piedra, toda ella de sillería<sup>4</sup>. Estas serían derribadas en 1544 por razones defensivas; “[...] *Despues passados algunos años, y concludida la fabrica del Convento, con las nuevas de que la Armada del Turco venia poderosa sobre aquella Isla de Mallorca, se previno la defen- sa del Reyno, y reconociendo que nuestro Convento de la Virgen del Socorro, que era fuerte, estava edificado sobre una eminencia, que dominaba la Ciudad a tiro de punteria, y que terraplenado, podia forticarse en el enemigo, y fer mucho daño à la Plaça, determinaron derribarle, y de la piedra de sus ruinas levantaron el Baluarte de la Ciudad, que llamaron de puerta pintada [...]*”<sup>5</sup>.

A partir de esta fecha, en 1544 la comunidad agustina se instaló intramuros, ocupando unas casas donadas por la ciudad junto a la Iglesia de N<sup>a</sup> Sra. de Gracia que utilizaron para los servicios religiosos hasta la construcción de una iglesia propia, tal como relata el P. Jordán; “[...] *y con ello se entraron nuestros Religiosos dentro de la Ciudad a la antigua Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, [...] y se pasaron al nuevo convento [...] ordenandolo asi el Señor por los meritos de su Madre Maria de Gracia, que parece que no quiso estar sin el culto, y veneración de sus hijos Agustinos esta Celestial Señora [...] esta traslacion del Convento al Eremitorio, ò Iglesia de Nuestra Señora de Gracia se hizo el 4. de Agosto del Año de 1544. y en dicho dia celebraron la primera Missa [...]*”<sup>6</sup>.

### 1.1.- Emplazamiento del convento

A finales del S.XVII, aunque la configuración física de la ciudad estaba ya trazada, se inició la nueva fortificación que casi en su totalidad se ciñó al

<sup>4</sup> Gambús Sáiz, M. *Aproximación a un estudio histórico-artístico...* pág 302.

<sup>5</sup> Jordán, op cit pág 464.

<sup>6</sup> Ibídem.



antiguo *cuarto recinto*. Ésta contribuyó a dar a la ciudad el aspecto que refleja el plano del Padre Antonio Garau, datado en 1644. La construcción de este nuevo recinto, tuvo como base los diferentes baluartes entre los cuales hay que destacar el **Baluarte del Socorrador**, donde se localizaba nuestro recinto conventual; “[...] *aparece el Socorrador, llamado también del Socorro, y de Urries, tomando el primer nombre de los establecimientos que para sacrificar y socorrar, chamuscar cerdos, había en sus proximidades, junto a la muralla; y el segundo del convento de este título, de religiosos agustinos que se encuentra junto a el [...]*”<sup>7</sup>.

El paisaje de la ciudad medieval y barroca de Palma se caracterizaba por el gran número de iglesias y conventos. Actualmente todavía existen algunos recintos conventuales, que nos lo ilustran. El entorno en el cual se ubica la Iglesia del Socorro, fue un recinto conventual; un lugar que hoy recordamos gracias a la descripción del P. Jordán; “[...] *Lo restante del Convento es conforme à la suntuosa fabrica de la Iglesia, y Sacristia: tiene un Claustro muy grande, hermoso, y espacioso, con sus cuatro angulos, y columnas de piedra muy bien labrada, adornado de hermosas pinturas; en medio ay una cisterna muy capaz, que se llena de una fuente que viene encañada del monte, de gran calidad, y toda està circuida de Naranjos, y limones para regalo de los Religiosos. Tiene assimismo, sin las celdas del claustro, dos Dormitorios grandes con muchas, y lindas celdas, todas muy claras, y de gran conveniencia para los Religiosos, pues por ser el edificio muy alto, y eminente, gozan de lindos ayres, y admirable vista, assi por el mar, como por tierra, por razon de la mucha amenidad de ella, pues todo el circuito de la Ciudad tiene mas de dos leguas de huerta, en que ay muchos jardines, y vistosas arboledas, y por la mar se descubre quanto alcança la vista. Sin los dichos Dormitorios, tiene el Convento su Noviciado, y Professado con muy buenas celdas para sus Hermanos Novicios, y Coristas. La Libreria, assi en la grandeza, y lucido de la pieza, como en lo formal de los libros todos los años, es una de las mayores y mejores de la Ciudad, tiene trenta y quatro libras de renta anuales para comprar libros todos los años; y en su testera una Capilla bien grande con un Retablo [...] El Refectorio, Cocina, y demàs pieças, y oficinas necessarias, para que un Convento estè cabal, y perfecto, las tiene tan grandes, capaces, y bien dispuestas, que todas se mandan por dos escaleras, que facilitan à los Religiosos la puntualidad en sus obediencias. Viven al presente en este Convento 56 Religiosos entre los cuales ay tres Maestros, tres Presentados, cinco Lectores*

---

<sup>7</sup> D. Zaforteza, t. I, pág. 65.

<sup>8</sup> P. Jordán, *Historia de la Corona de Aragón*, Lib. I, Cap II, pág. 465.

*jubilados, cinco Letores actuales, y doze Predicadores [...] Tambien ay enterradas en este Convento algunas personas ilustres [...]*<sup>8</sup>.

En aquel entonces, la presencia de la Iglesia del Socorro debió ser monumental, enmarcada estratégicamente en un contexto geográfico privilegiado. Durante el transcurso del siglo XIX, desafortunadamente la situación cambió radicalmente; se demolió el convento y el recinto se transformó en solares ocupados por el ejército y urbanísticamente desordenados.

Hoy en día la iglesia aparece como memoria de aquella época y alza su torre recordando un conjunto monumental perdido. El Padre Jordán nos relata su visión de principios del siglo XVIII; “[...]. Tiene su Prebiterio muy grande, y espacioso, y debajo dèl està el Panteon de los Religiosos que se fabricò en el año de 1665. Es muy claro, y sin mal olor, por tener sus ventanas por donde entra el sol, y ayre: consta de cinquenta nichos, ò loculos, en que se colocaron los religiosos difuntos, y en cada uno ay su tarxa de piedra, en que se escribe el nombre del que està alli: en la testera tiene su Altar, en que se celebra la Missa, y entran a la Iglesia cuantos quieren.[...] Tiene esta Iglesia diez Capillas, cinco a cada parte, muy anchas, y altas en proporcion, y sobre ellas, tribunas, todas de piedra de mucho valor, muy bien labradas, y hermosas, con sus balcones tambien de piedra labrada, que la rodean toda, con notable perfeccion, y hermosura. Al lado de esta sumptuosa Iglesia està la antigua de Nuestra Señora de Gracia, que sirve para confesar, y dar la Comunion à los Fieles. Todas las Capillas estàn adornadas de hermosos Retablos de primorosa talla, y curiosamente dorados. [...]”<sup>9</sup>

Esta descripción de un quasi-coetáneo a la época de construcción, junto a la aproximación gráfica del plano del padre Garau da lugar a la primera aproximación de lo que pudo ser el convento e iglesia en sus comienzos, y como aproximadamente debió mantenerse hasta entrado el siglo XIX.

Dentro de la obra *La Ciudad de Palma* escrita por el Archiduque Luis Salvador de Austria, que es una minuciosa descripción de la Palma de finales del S.XIX, se retrata la iglesia tal como estaba en 1882 junto con algunos datos históricos, destacando un dibujo como una de las pocas fuentes gráficas que se tienen;

*“La iglesia del Socorro, en la plaza del mismo nombre, tiene un origen moderno. La orden de San Agustín construyó su primera casa en Mallorca en una primera iglesia situada en las afueras de la ciudad, dedicada a San Magín. En 1480 se trasladaron a un lugar, también fuera de la ciudad, edificando una capilla bajo la avocación de Nuestra Señora del Socorro. Más tarde, en 1544,*

---

<sup>9</sup> Ibidem

*pasaron a la ciudad y al templo dedicado a Nuestra Señora de la Gracia, que hoy se llama de los Desamparados, no lejos del Temple. Junto a él, en 1650, comenzaron a edificar la actual iglesia del Socorro. Su exterior es sencillo. Tiene un portal con una ventana cuadrada sobre el dintel, y un campanario formado por ocho cuerpos y terminado por lucernario barroco; tal vez es el campanario mas alto de Palma. En el interior la iglesia seis arcos redondos sostienen una bóveda de cañón de los cuales los cuatro de en medio descansan sobre una doble moldura apoyada en pilares con capiteles romanos. En la bóveda se leen las fechas de 1691 y 1694. El coro está sobre la entrada sostenido por un gran arco rebajado y una bóveda de crucero; tiene una celosía sobre una baranda de balaustres. La iglesia tiene cuatro capillas a cada lado, de arco redondo, estando separadas por pilastras con estrías en espiral. Tienen bóvedas de cañón y comunican entre sí por puertas rectangulares.*

*Por encima de cada una de las capillas laterales se despliegan dos arcos redondos sosteniendo una balaustrada, que arrancan de un zócalo intermedio con escudos familiares. A cada dos arcos corresponde una tribuna. El altar mayor tiene una copiña en el fondo y a sus lados dos tribunas ricamente doradas. El retablo es romano con tabernáculo y una estatua de mármol de la Virgen del Socorro. A ambos lados del presbiterio existen dos puertas que conducen a capillas desprovistas de adornos. En la capilla de la derecha se venera una estatua dorada de la Virgen María muy hermosa, con vestido ornado de dibujos de oro y una gran corona de plata en la cabeza. Es una obra de final del Renacimiento. La tercera capilla de la izquierda, llamada de la Correa, es una obra maestra de la época barroca. Forma una elipse octagonal, de cuyo centro emerge una cúpula con ocho pilares formados por ramos de frutas y flores, y encima de ellos otros pilares separados por ventanas, que aguantan la linterna. El piso ha sido embaldosado recientemente con mosaicos de Nolla. A ambos lados del portal mayor hay frescos al claroscuro. El convento actualmente se halla convertido en habitaciones particulares.*

*Junto a la iglesia del Socorro está la de la Virgen de los Desamparados, que puede ser considerada como una capilla grande de la primera iglesia. Su construcción data de 1544, o sea de la época del traslado de los monjes de Itria al interior de la ciudad, a los cuales fue cedida la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, que estaba en el mismo sitio donde hoy está la de la Virgen de los Desamparados. Esta pequeña iglesia tiene un pequeño portal gótico muy hermoso, que fue restaurado el año 1814. En su interior hay tres arcos apuntados y entre ellos las bóvedas de crucero; sólo la que está sosteniendo el coro tiene seis nervaduras, las demás cuatro. Hasta la mitad de este siglo, estuvo en esta iglesia una tumba llamada de los ajusticiados, porque en ella eran enterrados*

los que habían sido condenados a la última pena, hasta que tomó a su cargo el enterrarlos la cofradía de La Sang.”<sup>10</sup>

En el Boletín Arqueológico Luliano encontramos una descripción del año 1972 realizada por José Rodríguez Díez O.S.A, concebida como un bosquejo histórico-artístico de la iglesia y es la que sigue:

“Descripción general de la iglesia.

*El casi coetáneo y coterráneo P. Jordán sigue describiendo así esta Iglesia del Socorro recién estrenada:*

*“Es esta Iglesia muy capaz, muy clara y muy vistosa y hermosa, de moderna y gallarda fábrica y tan fuerte, que es toda obra de sillería. Tiene su Presbiterio muy grande y espacioso”*

*Y ampliando esta idea general digamos, que forma esta iglesia una sola nave, según costumbre común en Mallorca, con el retablo mayor al frente. Una amplia bóveda de piedra –siempre piedra de las canteras de Santanyi– dividida por arcos-cinchos, que arrancan de las pilastras separando capillas y tribunas, cubre toda la longitud de la nave. A la altura del Presbiterio un arco de triunfo rebaja y estrecha la bóveda, que se remata en forma conchiforme.*

*Es Iglesia de puro estilo severo, desnuda de retablos barrocos. Su adorno es la línea recta, simétrica y curva. Armonía de medidas en altura, anchura y profundidad. Un aire de nobleza y distinción dan a esta Iglesia los 19 escudos, labrados en piedra, que campean sobre los arcos de medio punto y en la piedra clave que cierra cada una de las cinco partes en que se divide la bóveda por los arcos-cinchos. Son los Escudos de armas o blasones de ilustres familias palmesanas, que contribuyeron con sus donativos a la construcción de este hermoso templo. Y contribuye también a esta hermosura y estética la galería o tribuna corrida –típica de iglesias conventuales– del inter-columnio superior con sus antepechos o balaustres de piedra.*

*Como remate de estas bellas descripciones panorámicas en su desnudez renacentista, anotemos la impresión positiva del visitante neoclásico Antonio Furió, en 1840:*

*“Muy pronto pensaron los frailes en hacer otra Iglesia grande y un Convento más capaz, lo que efectuaron de un modo que indica que tenían muchos y ricos bienhechores. Una torre de inmensa elevación contornada de balaustres separa las dos fachadas de una y otra iglesia (Desamparados) tiene la puerta gótica y lo restante blanqueado, rematando su frontispicio con un variado capricho, que indica la mala inteligencia del que lo dirigió; no así la del templo principal( Socorro), que por su seriedad merecerá siempre aplau-*

<sup>10</sup> Ludwig-Salvator von Habsburg, *La Ciudad de Palma*, 1882. págs 174 a 176.

*... sos del inteligente. El interior de esta iglesia es muy capaz y se quiso imitar en su arquitectura al orden corintio. Una especie de galería cubierta, a que dan el nombre de tribunas, corre sobre las capillas”.*

*Pero la impresión de Furió será furiosamente negativa cuando comenta al turista el estilo barroco de los retablos y capillas [...]”.*

La descripción de Mercedes Gambús en su libro *Itinerarios arquitectónicos de las islas Baleares* forma parte de un estudio histórico-artístico y arquitectónico realizado en 1987:

*“ La Iglesia del Socorro responde en su espacio interior al modelo de nave única con cinco capillas intercomunicadas a cada lado, siendo todas ellas de planta regular a excepción de la de S. Nicolás de Tolentino, cuarta por la izquierda, que es de traza elíptica. El ábside, de menos anchura que la nave central, es cuadrangular.*

*La cubierta general del templo es de bóveda de medio cañón, menos las correspondientes a la tribuna del coro que es la bóveda de crucería, y la del ábside que está constituida por una bóveda avenerada sobre pechinas. Los soportes de la iglesia vienen definidos por pilastras moduladas de orden compuesto.*

*Sobre las capillas, abiertas mediante arcos de medio punto, se disponen las tribunas con antepechos abalaustrados.*

*El interior de la iglesia esta trabajado por sillares de piedra sin revestimientos.*

*La capilla de S. Nicolás de Tolentino, según proyecto de Francisco de Herrera, fue bendecida en 1707. Es de planta octogonal inscrita en una elipse, con el eje mayor dispuesto perpendicularmente respecto a la iglesia, y en cuyos extremos se localiza la entrada y el altar mayor. A ambos lados se sitúan las capillas menores, seis en total, de planta rectangular y poco profundas, abiertas por arcos de medio punto.*

*El conjunto está cubierto por una cúpula elíptica de ocho segmentos, definidos por nervios decorados mediante guirnaldas helicoidales que ostentan motivos florales, vegetales organizados en torno a un eje de simetría marcado por la presencia de un medallón que ostenta el busto de un papa. La cúpula está coronada por una linterna de ocho arcos pequeños a través de los cuales penetra la luz.*

*La fachada de la iglesia del Socorro dispone un portal inscrito en un arco de medio punto sobre pilastras, cuya clave está decorada por una rocalla, figurando en su parte superior el emblema de la orden agustina. El espacio propiamente de ingreso viene definido por sendas pilastras estriadas con capiteles compuestos que sostienen un entablamento, en cuyo centro se sitúa una hornacina con la figura de Ntra. Sra. del Socorro con el Niño, flanqueada por*

*unos jarrones con llamas sobre plintos, enmarcándose todo el remate mediante un grafismo lineal curvo.*

*A la derecha de la fachada se levanta el campanario, de planta octogonal y ocho cueros y constituyendo un tragaluz el remate final de la torre.*

*La obra del templo del Socorro responde en su plan general al modelo seguido por las iglesias conventuales mallorquinas, siendo tal vez lo más destacable el tratamiento elíptico de la capilla de S. Nicolás, que contribuyó al triunfo de una de las concepciones especiales del barroco italiano que más influyeron en la asimilación estructural de este estilo por parte del arte mallorquín, iniciándose así la fase final del barroco.*

*En cuanto al portal principal, de principios del S.XIX, constituye un avance de las formas clasicistas en detrimento de las barrocas.”*

Se han realizado estudios recientes<sup>11</sup> de dedicación expresa a la iglesia pero el monumento reclamaba un estudio histórico artístico; éste no se realiza hasta 1998, por Félix Carmona. Éste es, por el momento, el documento más completo y documentado que se ha escrito sobre este patrimonio.<sup>12</sup>

## **1.2.- Construcción de la Iglesia a partir de 1650**

En lo que se refiere al origen del solar, se construyó el convento alrededor del año 1544 en el lugar otorgado junto a la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, en la actual calle del Socorro, donde adquirió unas casas llamadas del Ángel<sup>13</sup>. Luego se construiría la *iglesia mayor* junto a esta. La época de construcción se basa en diferentes datos, que irían desde 1650 a 1711, abarcando toda la segunda mitad del siglo XVII.

<sup>11</sup> Encontramos los siguientes; Forteza, M., y Reinés, M.<sup>a</sup>A., “*La retablistica barroca de la iglesia del Socorro. El altar mayor*”, en el Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana (BSAL) (1998). Martín, C., “*I, Breves Noticias referentes a las Iglesias del Socorro, de Desamparados y Capilla de San Nicolás de Tolentino*”, II, *De algunas imágenes en talla que se conservan en esta iglesia*”, en *Miscelánea Balear*, Palma 1933, pp.237-257. Carmona, F, y otros, *Los Agustinos en Mallorca, cien años de historia*, Ed. Miramar, Palma 1993. “*Los Agustinos en Mallorca en el siglo XIX. De la exclaustación a la restauración de la Orden en las islas*”, en *Archivo Agustiniiano*, 196 (1994) 143-189. “*Herencia iconográfica del convento e iglesia de Ntra. Sra. del Socorro de Palma de Mallorca*”, en *X Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustí, Actas*, Madrid 1997, pp. 1061-1103. Bardolet, C., *Memoria histórico-técnica de la restauración del campanario de la iglesia del Socorro*. 1997. Palma de Mallorca. Copia depositada en ACAM.

<sup>12</sup> Carmona, F. “*Iglesia de Ntra.Sra. del Socorro (Agustinos) Palma de Mallorca Historia y Arte*”, Ed. Escorialenses, San Lorenzo de la Escorial Madrid 1998.

<sup>13</sup> [...] *Puestos allí los religiosos trataron luego de edificar un magnífico Convento, como el que les avian demolido, en una Casa llamada del Angel, que les dió la Ciudad, junto a la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia [...]*” P. Jordan, *Ibidem*, pág 464.

La construcción de la iglesia del Socorro se realiza durante un siglo significativo para la fisonomía de lo que actualmente es el conjunto histórico de la ciudad; “[...] *El siglo XVII significó para la Capital del Reino de Mallorca una época de cambios urbanísticos importantes, así como de innovaciones estilísticas en la fisonomía de una gran parte de su caserío que sufrió visibles transformaciones en su arquitectura [...]*”<sup>14</sup>.

El inicio de las obras de la iglesia 1650, se puede englobar dentro de una serie de actuaciones constructivas que nos han legado un rico patrimonio y que contribuyó a que el número de iglesias en la ciudad fuera extraordinario.

### **1.3.- Construcción de la iglesia del Socorro; financiación**

Una vez edificado el convento, se pasó alrededor de 1650, a edificar otra iglesia junto a la de Ntra. Sra. de Gracia “[...] *muy mayor, y sumptuosa [...]*”<sup>15</sup> que acabó de perfeccionarse el año 1695.

Fueron 45 años de construcción. Se encuentran algunas noticias de las obras, de las cuales extraemos una relación cronológica en el siguiente capítulo.

Como suceso importante durante el periodo de su construcción, cabe remarcar las consecuencias de los daños ocasionados por un fuerte temporal en 1679: las obras se interrumpieron y las partes afectadas de la iglesia tuvieron que reconstruirse.

En cuanto a la financiación para la construcción y mantenimiento de la iglesia, en los archivos se encuentran *Libros de recibos y gastos* así como los *Libros de Obra*, citando multitud de limosnas diferentes, que se dieron tanto para la construcción como para las obras de mantenimiento, y anunciando la fecha, cantidad y personas que las ofrecían. Largos listados de éstas, llenan prácticamente todas las páginas de los libros que restan del antiguo archivo del convento. En algún momento se hacen algunas alusiones más precisas como: una mención al destino de ese dinero, o bien, una descripción de la parte de la obra realizada con ése.

Para la construcción, recibieron también dinero cediendo tierras de los fundamentos de la iglesia para la construcción de la muralla de fortificación, así como de la Inquisición y del Rey Carlos III.

Otra fuente de financiación fue la venta de la producción de la *Possessió de Son Fiol*, propiedad de los agustinos.

<sup>14</sup> A. Pascual, *El Monasterio de Santa Teresa de Jesús de Palma*, pág 13.

<sup>15</sup> P. Jordán, op cit, pág 464.

## 2.- Historia de su restauración. Las fuentes consultadas y sus limitaciones

En la fase de documentación hemos de diferenciar los documentos primarios que contienen una información única y original (archivos), de los secundarios que son fruto de un proceso de elaboración a partir de los primarios (libros y artículos).

En el caso que nos ocupa, afortunadamente se cuenta con documentos primarios. Sin embargo, llama la atención la escasez o casi inexistencia de documentos secundarios. Figuran algunos bosquejos histórico-artísticos o noticias sobre la iglesia-convento, realizados durante este siglo y también descripciones del monumento con fines turísticos o didácticos. Hemos de subrayar la obra recientemente publicada de Carmona<sup>16</sup> como un estudio bastante completo y bien documentado para conocer la historia y el contenido artístico de la iglesia.

No se ha encontrado plano alguno sobre la iglesia. Tampoco figura material gráfico anterior al S.XIX que permita visualizar sus anteriores apariencias, a excepción del plano de la ciudad realizado por Garau en 1644, en el cual se representa el recinto conventual, planteando la más antigua aproximación que se conoce en la actualidad. De esta forma, podemos basarnos únicamente en Garau y en los primeros dibujos del siglo pasado.<sup>17</sup>

En general tienen especial relevancia los documentos antiguos que puedan dar noticia sobre la materia que estamos trabajando, como pueden ser: escrituras de fundación o donación, libros de fábrica, proyectos de construcción, cartas, papeles varios y documentación administrativa.

El caso de la iglesia del Socorro presenta un gran déficit en gran parte de los aspectos citados, debido a causas diversas que de por sí constituyen otro motivo de investigación.

Los documentos más importantes se encuentran actualmente en el Archivo del Reino de Mallorca y en el Archivo del Convento de los Agustinos.

Desafortunadamente, una parte de esta documentación está extraviada ya que no se da un seguimiento cronológico del material, seguramente debido a como dijo José Rodríguez Díez: “[...] *Estimo que la ausencia de datos completos y detallados obedece, no a la incuria conventual, sino a la excomunión religiosa de 1835, que llevó consigo desaparición, traslado y traspapeleo de archivos conventuales. Los libros que paravan en el Archivo del excon-*

---

<sup>16</sup> Carmona, F., o.c., pág 9.

<sup>17</sup> Los encontrados hasta el momento en las obras de Furió, A., (1840), del archiduque Luis Salvador (1880), de Bartolomé Ferrá, se reproducen en esta memoria.



*vento del Socorro de Palma y que ahora están en poder del Gobierno [...] En todo caso, ulteriores investigaciones mallorquinistas por mss., legajos y papeles de archivos palmesanos pueden dar más luz sobre esta iglesia del Socorro [...]*<sup>18</sup>

Se ha realizado una selección en el inventario<sup>19</sup>, de los manuscritos que podrían dar pie a rescatar las noticias sobre las obras, las reformas, las diferentes intervenciones realizadas desde su construcción hasta la actualidad.

## 2.1.- Obras y reformas acontecidas desde el S.XVII al S.XX

### S.XVII

- 1659** Se manda; “[...] *que la iglesia nueva se pase adelante de esta forma, esto es que se hagan los pies de las capillas solamente y las ¿telas formas? con los arcos y se cubra el tejado para que con más presteza se pueda gozar de dicha iglesia nueva [...]*”<sup>20</sup>.
- 1660** Se pagan los materiales de la confección de la campana<sup>21</sup>.
- 1662-1719** En algún momento de este periodo se hizo el Lavatorio de la Sacristía *que tanto la hermosea*<sup>22</sup>.  
Obras en la Capella de San Nicolau. Obras en el campanario<sup>23</sup>.
- 1664** Hacer la campana y adobar el campanario y hierros. Refinar la campana, adobar los *Clonigos*<sup>24</sup>.  
Refinar la campana, adobar los *clonigos*<sup>25</sup>.

<sup>18</sup> José Rodríguez Diez OSA, *Bosquejo Histórico-Artístico de la Iglesia del Socorro de Palma pp. Agustinos*, BSAL.33, pág 508.

<sup>19</sup> ARM. Se ha consultado con preferencia la sección de Economía donde figuran los: “Llibres de Entrades” y los “Llibre de sortides” y otros manuscritos diversos.

<sup>20</sup> “[...] *P. Rafael Vexili Felip [...] nos consta que fué Vicario provincial y Visitador comisario de los conventos de Mallorca [...] En la visita que hizo a Nuestra Señora del Socorro el 20 de Junio de 1659, mandó:[...] 9 “Mando, que en caso que no haya inconveniente, la iglesia nueva se pase adelante de esta forma, esto es, que se hagan los pies de las capillas solamente y las ¿telas formas? con los arcos, y se cubra de tejado para que con más presteza se pueda gozar de dicha iglesia nueva; si no fuere que alguna persona devota pague de su dinero alguna capilla y los pendientes, y en tal caso, se le deje obrar a medida de su devoción. Libro de Mandatos, páginas 8 y 9. Ms. en 4º, de 44 fols [...]*”. AHA, CO.07(1917) 261 y 262.

<sup>21</sup> ARM, C-701 fols 304 y 308.

<sup>22</sup> “[...] *El P. Presentado Fulgencio (en el siglo Bernardo) Serra Amer [...] Vicario provincial y Visitador; con su diligencia se hizo el Lavatorio de la sacristia que tanto la hermosea [...]*” AHA, CO.07(1917) 426.

<sup>23</sup> “[...] *Campana. Itè. per pujar lo campanar, fer [...] sona la campana major, mans de mestre y pertre pedre y guix, et alius sent y tres lliures dos sous, 103f 2 s [...]*”. ARM, C-701, fol 362.

<sup>24</sup> “[...] *Campana. Itè per fer la campana, y adobar el campanar y ferros, et alias cent denou lliures quatre sous y vuit [...]*”, “[...] *Campana. Itè gastos per refinar la campana co es adobar los clonigos, mans de picapedrer, guix, claus, manobre, sis lliures y treze sous [...]*”.

- 1665** Se fabrica el Panteón de los Religiosos debajo del Presbiterio<sup>26</sup>.
- 1668** Adobe de los tejados<sup>27</sup>.
- 1669** Obra en la iglesia del convento<sup>28</sup>.
- 1673-1711** En algún momento de este periodo se hizo el cancel de la iglesia<sup>29</sup>.
- 1679** A causa de un temporal; derrumbe del frontispicio, rotura y derrumbamiento de puertas, *bancals*, *cancell*, desprendimiento de tejas. La situación es considerada de “*amenaza de ruina*”. Se consulta a *Mestres de Picapedres peritos en lo art* para resolver el caso y se determina una solución; reedificarlo sin modificarlo. También se desmantela *lo arch del cor* para bajarlo y reforzarlo para poder ampliar el coro. Por otra parte se decide hacer el *Campanar* y se construyen unos arcos reforzados en la capilla del lado del coro y convento para poder sostenerlo, también se resuelve su tipología cuadrangular y *vuitavat* hasta la altura de la iglesia. Advierten que éste por estar *fortificat*, cogerán palmos de la otra iglesia<sup>30</sup>.
- 1680** *Necesidad de acabarse el frontispicio*. Se decide cubrir las partes hechas de la iglesia<sup>31</sup>.
- 1681** Portal mayor y ventanas de la iglesia<sup>32</sup>.
- 1688-1689** Tribunas de la iglesia, escalera del coro, gasto de la Sacristía<sup>33</sup>.

<sup>25</sup> “[...] *Gasto 17 novembre 1664 [...] Campana. Ité gastos per refinar la campana, co es, adobarlos Clonigos, mans de picapedrers, guix, manobre, sis lliures y tretze sous [...] Campana. Ité havem pagat aquellos setanta sinch lliures devia al P<sup>a</sup> Diffinidor Mesquida nos dexá per pagar la Campana [...]*”. ARM, C-701.

<sup>26</sup> “[...] *Tiene su Presbiterio muy grande, y espacioso, y debajo dèl està el Panteon de los Religiosos que se fabricò en el año de 1665. es muy claro, y fin de mal olor, por tener sus ventanas por donde le entra el Sol, y ayre: consta de cinquenta nichos, ò loculos, en que se colocan los Religiosos, difuntos y en cada uno ay su tarxa de piedra, en que se escribe el nombre del que esta alli: en la testera tiene su Altar, en que se celebra Missa, y entran Iglesia quantos quieren [...]*” P. Jordán, op. cit, pág 464.

<sup>27</sup> ARM, C-701, fols 444, 449, 490.

<sup>28</sup> ARM, C-701, fols 471, 472, 473.

<sup>29</sup> AHA, CO 07( 1917), fol 427.

<sup>30</sup> Ver Apéndice. Documento N° 1.

<sup>31</sup> ARM, C-704, fol 5v.

<sup>32</sup> En el apartado de “*Entrades a la obra de la Iglesia nova en lo trienni del Rd.P.Presenat per Gabriel Soler Prior deste Cont. de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>. del Socos.*” consta la *Almoyna del Mestre f. Joseph Mesquida*; “[...] *havent rebut 84 lliures [...] per ajuda de obra de las portes majoris de la Iglesia*” y también sigue la *Almoyna de fr. Agusti Roca*; “[...] *havent rebut [...] 6 lliuras que dona ajuda de costa (obra) p. la finestra y portas [...]*” y sigue la ayuda del propio convento; “[...] *Cont. de diner propi, y de una pedra venceda; [...] 59 lliuras, las cuales dona el Cont a dita obra en ajuda de las portas majoris y de las finestras [...] compresas quatre lliures de una pedra de Stgni del portal de dita iglesia [...]*” ARM, C-704, fol 24.

- 1690-1691** Construcción de la escalera para subir a las celdas nuevas de la Sacristía, obras en las bóvedas de la iglesia, terminación de la sacristía<sup>34</sup>.
- 1691** Se hace la bóveda encima del coro<sup>35</sup>.
- 1692** Se hace la segunda bóveda y la bóveda del órgano<sup>36</sup>.
- 1694** Se hace la última bóveda<sup>37</sup>.
- 1699** Gastos de las obras en la sacristía<sup>38</sup>.

### S.XVIII

- 1710** Finaliza la obra de la Capilla del P. S.Nicolás de Tolentino<sup>39</sup>.
- 1711-1713** Campana nueva. Deshacer y hacer una pañada del campanario<sup>40</sup>.
- 1715** Se muda el portal y tránsito de entre las dos iglesias<sup>41</sup>.

<sup>33</sup> En el apartado de “*Recibo de la obra de la Iglesia administrada per Rd.P.fr.Franh Pascual Prior comensat als 12 juliol 1688*” consta el “*Recibo per las Tribunas*”, el “*Recibo de la escala del cor*” y el “*Recibo de la Sacristia*”, y suman todas las limosnas 231 lliures 6 sous 7 diners.

Ello queda de nuevo confirmado por lo que escribe durante su visita “[...] *en primero de Marzo del año 1689 el Visitador Fr. Antonio Roig, que “haviendo visto, y reconocido los libros de recibo, y gasto de la obra de la Iglesia [...] he hallado [...] haver gastado en todo genero de gasto assi por las Tribunas de la Iglesia, como por la escalera del choro, y todo el gasto de la Sacristia [...]”* ARM, C-704, fol.30-32.

<sup>34</sup> Francisco Pascual visitador y examinador escribe en 3 de febrero 1691 “[...] *la obra de la escalera para subir a las celdas nuevas sobre la Sacristia costo 93 libras [...] y las restantes se gastaron en hacer [...] prevencion de piedra para las bovedas de la iglesia como consta en el libro de gasto fol 93 pág 2 [...] en la conclusion de la obra sobre la sacristia [...]”* ARM, C-704, fol 37

<sup>35</sup> “[...] *La volta de damunt el cor en la qual estan les armes (desafareadas), fet en lo any 1691 ha pagat la Noble Señora Doña Magdalena Sureda y Senglada [...] moguda per sua propia devotio la qual volta costá doscentes quaranta vuit lliures,dezet sous, y sis diners pagades totes menudentias y la clau [...]”* ARM, C-704, fol 38.

<sup>36</sup> Ver apéndice, documento N°2. ARM, C-704, fols 38v-40v

<sup>37</sup> Consta el apartado titulado; “[...] *Recibo de la ultima volta q es la de St Nicolau essent Prior el P.Ptat fr. [...] Pasqual en lo any 1694 [...]”* ARM, C-704, fol 40v.

<sup>38</sup> ARM, C-1824, 3 fols sin n.

<sup>39</sup> Fr. Joseph Pons, visitador y Comisario de los Conventos de Mallorca escribe en el 21 de Enero de 1711; “[...] *Aviendo visto y reconocido los libros de gasto y recibo de la obra de la Igl del Convento de Ntra Sra del Socorro administrada por Fray Jayme Font de dicho convento he hallado haver recibido dicha obra en todo genero de recibo tres mil trescientas y cinco libras diez y ocho sueldos y un dinero, digo -3304.18.1 y aver gastado en todo genero de gasto ocho mil ocho sientas y quarenta libras tres sueldos y nueve dineros digo.8840.3.9.esto es en la obra de toda la Capilla de P. St. Nicolas de Tolentino hasta la presente visita [...]”* ARM, C-704, fol sin n.

<sup>40</sup> Fr. Balthasar Descallar, Visitador y Comisario en los Conventos de Mallorca escribe en 12 de febrero de 1713 “[...] *hallado haver recibido desde la ultima visita que fue a 21 de Enero de 1711 asta oy en todo genero de recibo quatrocientas, y treyntre libras, nueve sueldos, y ocho dineros: dezimos 430.9.8.y haver gastado en todo genero de gasto nuevecientos veinte y*

- 1722** Propuesta de acabar el campanario<sup>42</sup>.
- 1723-1755** En algún momento de este periodo se rompe la campana menor<sup>43</sup>.
- 1727** Se fabrica una celda sobre el lavatorio de la sacristía. Se pinta al fresco la bóveda de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario<sup>44</sup>
- 1732-1739** Diferentes obras<sup>45</sup>.

---

*siete libras, ocho sueldos y diez dineros dezimos 927.8.10. Esto es: en la peana del quadro del padre San Nicolas de Tolentino; en las capillas colaterales de la Madre St<sup>o</sup> Thereza, y la de St<sup>o</sup> Veronica; En la campana nueva; en la pañada de la iglesia vieja; y en deshacer, y hacer una pañada del Campanario asta la presente visita [...]* ARM,C-704, fol sin n.

<sup>41</sup> “[...] *El P.Presentado [...] Fr.Martin Pont Perelló [...] Hizo a su costa poco después de haber llegado de Menorca, [...] después del año 1715 [...] la celda primera a mano izquierda en el dormitorio de la Librería [...] y deseoso de hacer un Retablo nuevo La Purísima, suplicó al convento facultad de mudar a sus costas el portal y tránsito de entre las dos iglesias, nueva y vieja, que entonces era bajo el organo mayor y hacerlo bajo el coro, por donde ahora se pasa y era antes Capilla [...] y con la venia de los Superiores y la Comunidad, hizo a sus expensas uno y pto tal como hoy se mira [...]*” P.Sanxo, *part.II-160 [...]*” AHA, CO,08(1917) fols. 102 y 103.

<sup>42</sup> “[...] *Al primer Juny 1722 proposa el M.R.P.M.fr.Pera Ribot Prior del Cont de N.Sra del Socors a los Rs Pares de Consulta, representant los la necessitat que se tenia de acabar el Campanar per quant las aygues lo dañaven y lo dany que amenessave lo en front de la Iglesia, Per lo tant proposant si acabarian el Campanar y perfeccionarian lo enfront, y se resolgue nemine discrepante, que se arrivas dita obre y que el Cont donaria 100 (llibres) y destinare el R.P.- fr Jaume Font per tenir cuydado de dite obre y replegas y buscas limosnas;y axi lo firmaren dit dia mes y any. Assi aparexeran las almoynas saran totes y qualsevols personas a la obre del Campanar y totes les demes entrades a favor de dita obre, totes las quals se entregara al P. Jaume Font Superintendent de dita obra [...]*”. A continuación sigue un listado de las diferentes almoynas sumando al final *191 llibre 2 sous 4 diners*. ARM, C-704, 3 fols sin n.

<sup>43</sup> “[...] *El R.P.M.Fr.Mateo Canevés Oliver [...] Poco despues de elegido Superior del Socorro se rompió la campana menor, y con sólo su buena maña y diligencia, sin contribución alguna de parte del convento, hizo en breve la que hoy existe (Esta campana de que nos habla el cronista P.Sanxo, II, 164, ha desaparecido.Las tres que hay colocadas en la torre son, respectivamente, de los años 1419, 1840 y 1896 ), mucho mejor y de más peso que la antigua [...]*” AHA, CO,09(1918), fols 24 y 25.

<sup>44</sup> “[...] *El P.Fr.Tomás Bauzá Sureda [...] A instancia de algunos religiosos sus amigos, mandó fabricar a sus expensas la celda sobre el lavatorio de la sacristia, que le costó 400 libras.Después de haber concluido [...] las tribunas y capilla de Belén mandó renovar a sus costas por decencia y conformidad, la del Comulgatorio de nuestra Señora del Rosario, que quiso fuese pintada al fresco, hasta la bóveda inclusive [...]*” AHM, CO, 09(1918), fol 116.

<sup>45</sup> “[...] *Carta Capitular Este Convento de N<sup>o</sup> Sra del Socorro de Palma desde la ultima carta capitular su fecha a los 4 de Abril 1732 [...] Se han hecho en el Conto y Iglesia diferentes obras y son en la iglesia se ha hecho un termo de perciñana de oro que ha importado 443l.6. y assimismo se han echo siete casullas blancas de estambre torcido en que se ha gastado 38l. -sin otras de damasco assi nuevas como renovadas que se han echo- entre todas. Ha importado 86l y por ser arriba verdad lo firmamos de nuestras manos oy a los 4 de Abril 1739 [...]*” ARM, C-695, fols 67, 68.

- 1739** Se hace el archivo encima de la Sacristía<sup>46</sup>.
- 1741-1744** Se han hecho diferentes obras como la campana menor del campanario<sup>47</sup>.
- 1751-1755** Se ha hecho en la iglesia un locutorio y a su lado un cuarto. Se han compuesto los cuartos del Depósito, y Archivo<sup>48</sup>.
- 1755** Repercusión del Terremoto de Lisboa en Palma bajo cuyos efectos se resintió la torre y quedó inclinada del campanario, pero no constan noticias de su restauración hasta 1758.
- 1756** Se hace un cuarto de la *Capella del Glorios St. LLuch* y una estancia. Se dispone en forma de locutorio el portal principal que va de la iglesia al claustro<sup>49</sup>.
- 1758-1761** Se ha compuesto el coro de la iglesia con pintura. Se ha cubierto el frontis de la puerta mayor. Se ha remendado el campanario, y bóveda de la otra iglesia<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> “[...] *Añy 1739. En lo añy 1739 se feu lo Arxiu demunt la Sacristia; en cuya obra gastá la Confraria trenta nou lluiras tretza sous y sis diners.-39/43/6 [...]*” BAP, ms.15, fol 105.

<sup>47</sup> “[...] *Este Contº de Nª Sª del Socorro de la Ciudad de Palma en el Reyno de Mallª desde la ultima Carta Capitular su fecha a 13 de Marzço de 1741 hasta el dia presente [...]* Se han hecho diferentes obras en este Triennio, como son la Campana menor del Campanario, q s importa 214.9.4 [...]

ARM, C-695, fol 255.

<sup>48</sup> “[...] *Carta Capitular [...]* Este Contº, de Nª Sra del Socorro de Palma desde las primeras cuentas del Priorato del Trienio, que se concluye de N.M.R.P.M.-Fr Nicolas Joseph Lorca [...] su fecha a los 8 Sbre 1755 [...] Se ha hecho en la Iglesia un decente locutorio, y a su lado un cuarto para guardar frontales, y para guardar con la debida decencia algunas alacas de la Iglesia en cuya obra se ha expendido el Contº---34.6.6 [...]

ARM, C-716 fols 171, 172.

<sup>49</sup> “[...] *Añy 1756. En lo añy 1756 hayavia encare en la Iglesia una Capella del Glorios St LLuch, y estave á la part del Claustro entre los dos Portals qui passen al mateix Claustro; y en este añy, essent Prior del Convent el P.L.Sub.f Alipicio Sanxo, de tal Capella se feu un quarto per tenir guardades diferents cosas de la Iglesia, y tambe se feu una estancia á proposit per guardar tots los Palius; y el Quadro de StLLuch se posá en la primera Capella de la part dreta com entram en las set Capellas de la Iglesia major. Y en matexa ocasió, el portal principal qui passa de la Iglesia al Claustro, se dispongué en forma de locutori. Esta obra coregué á consta del Convent [...]*” BAP, ms.15, fol 114.

<sup>50</sup> “[...] *Carta Capitular Este Contº de N.Sra del Socorro de Palma desde las primeras cuentas del Priorato del trienio q. se concluya de N.M.R.P.Mº Pro Fr. Francisco Armañá, su fecha a los 15 Mayo 1758 [...]*

*Se ha renovado todo el refectorio, q.siendo de piedra muy fina, se havia buelto muy negro; se ha echo de nuevo todas las mesas y asientos de otro Refº de madera, y p. todo el circuito se han puesto en la pared ocho palmos de ladrillos finos de Barcelona, con muy hermosa cospicion, cuya obra ha costado el Mismo P.Prior de su peculio.*

Se ha cubierto el frontis de la Iglª Mayor q. amenaxava mucha ruina, y remendado el campanario y boveda de altra Iglª q. tabien se hallava muy rota, en cuya obra ademas de muchos arbitrios se ha gastado --95.18.2

Se ha echo un arco con pie de muralla para resguardo del choristado y noviciado q. amenasava mucha ruina y se han gastado---115.8.2

Se ha hecho un pie de canto para reparo de la cosina, y dentro de la misma cosina un quarto sirve de Infª en q. se ha gastado---47.4.2

- 1764-1767** Se ha puesto el chapitel del campanario. Se ha cubierto un ángulo del claustro con arco y tejado nuevo<sup>51</sup>.
- 1770-1776** Decoración interior. (Se han hecho dos escaleras para subir y bajar del Sagrario)<sup>52</sup>.
- 1770-1774** Decoración interior. Se ha compuesto la escalera inmediata al deprofondis<sup>53</sup>.

## S.XIX

- 1805** Se concluye el portal de la iglesia principal<sup>54</sup>.  
Terminación del altar de la Capilla de Tolentino<sup>55</sup>.

---

Se ha echo un Lavatorio en la Huerta para lavar los habitos de los religs con su xepado y paredes para estar con la mayor decencia, y recato los choristas y novicios en cuya obra se han expedido--35.6.8

[...]Se hacen- unos arcos de piedra para cubrir los quatro angulos del claustro-se ha gastado mas de 50 [...] ARM, C-714, fols 292 a 294

<sup>51</sup> “[...] Carta Capitular Este Contº de N.S.del Socorro de Palma desde las primeras cuentas del Priorato del Triennio, que se concluye de N.M.R:P.M. -Fr.Joseph Soler su fecha a los qatro de Junio de 1764 [...] Se ha puesto el chapitel del Campanario en que se han gastado 79.14. Se ha cubierto un angulo del claustro con arq y texado nuevo, en que se han gastado 188.10.1 [...] en el Contº de N.S. del Socorro de Palma a los 26 de-de1767 y la firmaron” ARM, C-716, último fol.

<sup>52</sup> “[...] Carta Capitular [...] su fecha a 15 junio 1767 .hasta les 26.Marzo de 1770 [...] Se han hecho dos escalas para subir y bajar del -Sacrario; y otra por el camaril de N.Sra del Socorro de cantos y ladrillos con su barandilla de madera en que se ha gastado 20.15.5 [...]” Este documento tambien contiene la ejecución de relevantes obras de decoración en el interior de la iglesia ARM, C- 696, fols 78 y 79.

<sup>53</sup> “Este Conto de N.Sra del Socorro de la presente ciudad de Palma de Reyno de Mallorca desde las primeras cuentas del Priorato del Rdo.P.Mº fr [...] Gelabert del Quadriennio que concluye de N.M.R.P.Mº fr.Xavier Agustin Prov. su fecha a 11 de Junio 1770. hasta 14 de Marzo 1774 [...] Se ha compuesto la escala inmediata al Deprofundis a expensas del P.Rdo-Salva en q.se ha gastado sin los arbitrios--12l [...]” ARM, C-696, fols 178 y 179.

<sup>54</sup> “[...] El P.Presentado de pùlpito Fr.Francisco Ferragut Rossell [...] fué subprior del Socorro [...] escribió: Reglas ab que se deu gobernar el P.Subprior ab tolas las Festivitats de lo any, y cosas notables, las que se trabaran acabats tots los meses esseht Subprior el P.Pdor.Francesch Ferregut, començant als 4 Maig de lo any 1782 [...] en el folio 142v. se consigna la siguiente nota: “ A 23 Febrero de 1805 se concluyó el portal de la iglesia principal a expensas del convento, poniendo en su capillita a la Virgen Nuestra Señora del Socorro [...] ” AHA, CO 09( 1918), págs 205 y 206.

<sup>55</sup> “[...] El P.Predicador Fr.Fulgecio Socies, profesó el 1804. Cuidó de la Capilla de San Nicolás de Tolentino, terminando el altar [...]” AHA, CO 10(1918), pág 98.

**1810** Se ha tapado con una medianera la escalera que sube al coro, se ha cambiado la barandilla<sup>56</sup>.

**1812** Evacuación del Convento. Alojamiento de tropas<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> “[...] Altre descuit del any 1810. En el mateix any 810 se ha estucat la Volta del Chor; y se es continuada esta obra del mateix modo y per el mateix estil que tot lo demes de la iglesia; per esto, se tirá una mitjanada a la part esquerra y se cubrí y tapa la escala qui puja al Chor de la Iglesia Major, dexant un portal o pás proporcionat per pujar y abaxar comodament. Mes: lo empitador o Barandilla qui mira a la Iglesia y qui era de un estil y forma antigua, se es llevat y se ha fet un altre qui es conforme el gust y estil de lo dames de la Iglesia; y se han posat en ell uns Retxats ò resguard de ferro de una forma o estil modern y corresponent a tot lo dames de la obra

Lo que se ha gastat ab esta obra es:

La mitjanada, mans y pertret segons tracto amb el Picapedrer, ha costat [...]

Estucar tota la Volta, mans, pertret y Bolo verd, segons tracto ab lo Picapedrer

Pintar los jaspes de la mateixa Volta

Barandilla o empitador, mans y pertret segons tracto ab lo picapedrer

Los retxats son de pès de 165 tts. los quals pagats a K° de 7L la tt° han importat

Suma de tot el gasto de esta obra

Las personas que han contribuít ab algunas limosnas per esta Obra, son [...]

La Confr<sup>a</sup> ha pagat la Mitjanada y el pintar los jaspes de la Barandilla 5/12/0

*Suman las limosnas y lo que ha pagat la Confr<sup>a</sup>, la mateixa partida 137L 17 S. [...]* BAP, ms15, fols 203, 204 y 205.

<sup>57</sup> “[...] Any 1812. En lo any 1812. dia18 de Matx circa las sinch de la tarda vingué la orda del Govern que se evacua la Iglesia, pues el dia 30 se havian de aloca tropas en ella. En efecta: se evacua y entraren en ella las tropas-Despres el dia 17. Septiembre del mateix any las tropas dexaren la Iglesia y se embarcaren. De consecuencia, tingeram que limpiar y remediar los mals que las tropas havian causat en la mateixa iglesia. Estos mals se troban llargament notats en el llibre: Cosas memorables pag.22. Pero el mal, y el dañy mes sencible que feran fonch que varen haver robat aquell vellut carmesi qui estave en los plons del camaril y fara tant grave y tant rich el mateix Camaril com es de veure en este mateix llibre pag 197- Finalment se es limpia-da y se es posada la Iglesia axi com estave antes.

Lo que se ha gastat ab esta obra es:

Jornals de M<sup>a</sup> Picapedrer, 1

Idem de Fadri,1

Idem de Manobre, 2

Calz, 1 somada

Grava, 1somada

Retjolas comunas vuitavadas, 4 dotz.limosna

Retjolas comunas vuitavadas, 4 Dotz

Per remendiar los adornos de estuco de la paret

Refresch de los picapedrers

espolsar, agranar, ell<sup>a</sup> la Iglesia

Calz y graneratas

Vellut per el Camaril, 25 palms a 1L.1S.el palm

Per posar el vellut; aygua cuíta, claus, man ell

Per resolis ell<sup>a</sup>, en el dia que se torna la figura de M<sup>a</sup> Sma en son Altar

Confits retjea,2 Iis

Remendar el pañy de la Sacristia y el del Sagrari

Per un ferro ab guias

- 1830-1832** Se ha hecho la campana mayor del convento<sup>58</sup>.
- 1835-1847** Abandono-Desamortización.
- 1847** Se le declara en estado ruinoso. La parte principal del convento fue demolida, lo demás se convirtió en cuartel de Infantería.
- 1839-1866** Se hizo la campana mayor.
- 1847-1972** Ocupación de las Fuerzas Armadas.
- 1851** Año del célebre terremoto que derrumbó la fachada de la Catedral y dañó el campanario. Curiosamente no se encuentra documentación de obras, sólo se conocen los daños que sufrió éste.
- 1856** Se habilitó el local intitulado Betlem. Se pintó y levantó la pared que separa el huertecito de la fábrica<sup>59</sup>.
- 1857** Obras en el coro; renovación de las paredes colaterales<sup>60</sup>.
- 1894** Picado y revocado de las paredes y bóvedas. Limpieza, reparación del pavimento. Sustitución del ladrillo por azulejos en las capillas<sup>61</sup>.

---

Per fer la creu del Jesus de la figura de M<sup>a</sup> Sma.

Per un te Deum que la Confraria va fer cantar per aquell Devot qui va pagar el vellut del Camaril

Per un agasaco a lasDonas qui varen emblanquinar  
Per un principi extraordi a la Comun dia de la traslacio  
Suma tot el gasto de esta Obra

Lista de personas qui han contribuit ab algunas limosnas per esta obra son [...] *suman las limosnas 42/ 13/8,*

*La Confr<sup>a</sup> ha pagat 19/10 per cumplt de las 43/13/6 que importa tot el gasto [...]"BAP, ms.15, fols 205, 206 y 207.*

<sup>58</sup> “[...] *Carta Capitular. Este Conviº de Ntra Sra del Socorro de Mallorca desde las cuentas del 31 de Julio de 1830 que son las primeras que se hicieron despues de la visita de N.M.PrP.Mtro Fr.Jose Mestres Prior Prov de la Corona de Arago [...] ha gastado en todo genero de gastos [...] se ha hecho la campana mayor del Convento y se ha gastado cinco mil reales vellon [...] Convento de Ntra Sra del Socorro de Palma y 9 de abril de 1832= y lo firmanron [...]" BAP, ms.7, fol 108v y 109*

<sup>59</sup> “[...] *en el mismo año 1856 se habilitó el local intitulado Betlem y se hizo de buelta el lugar dentro de el por donde se bajaba a dar sepultura a los religiosos, pues estaba del todo ruinoso; se pinto y se levanto, otra vez la pared que separa el huetecito de la fabrica de yeso contigua y con estas medidas tracte de asegurar su [...] y mas esta porción de terreno a favor de la Igl [...].fr.Gonzalo Arnau [...]" BAP, ms.6, fol 54.*

<sup>60</sup> “[...] *20 Junio de 1857 se pusieron los nuevos cristales en los ventanales del Coro despues de haver limpiado y renovado sus paredes colaterales puesto de nuevo rejas de hierro y todo lo demas que se necesito para dar un aspecto un poco más agradable y más decente que no tenia antes por la lugumbre me parecian y a otros, ventanales de prisión, lo que certifico fecha fr. Gonzalo Ar.[...]" B.A.P, M.S.6, pág 55.*

<sup>61</sup> “[...] *a ratz de la reinstalación de los Agustinos en Palma, ( ausentes desde 1835 por la exclaustración), de abril a agosto de 1894 la Iglesia del Socorro fue picada y revocada en sus paredes y bóveda ennegrecidas por el humo de las alfarerías vecinas, según nos refiere el*



**S.XX**

- 1903** Varias reparaciones y retoques en el campanario<sup>62</sup>.
- 1957** Obras en el coro; renovación de los cristales, renovación de las paredes colaterales<sup>63</sup>.
- 1894** Picado y revocado de las paredes y bóvedas. Limpieza, reparación del pavimento. Sustitución del ladrillo por azulejos en las capillas. Reformas en el coro<sup>64</sup>.
- 1940** Nuevo pavimento con baldosa, se pulimentó el altar mayor, nuevo antepecho de calados en el Coro<sup>65</sup>.
- 1956** Nueva pavimentación<sup>66</sup>.

---

*P. Vicente Menéndez Arbesú, que fue conventual del Socorro desde primeros de siglo hasta su muerte casi medio siglo después (+ 1944): "En la Iglesia del Socorro, que es de las más espaciosas y hermosas de Palma, se había hecho importantísima obra de limpieza y ornato en el Coro, bóveda y muros; y la Comunidad de la Provincia Matritense (agustinos de El Escorial) la continuó reparando el pavimento y sustituyendo el ladrillo ordinario de las capillas por el de azulejos variados y combinados, haciéndose todo, lo mismo que las reparaciones anteriores con donativos y limosnas de los fieles" ("Colegio-Residencia de Palma" Arch, Agust, 7, 1917, 373) [...] "José Rodríguez Diez, Bosquejo histórico-artístico [...], pág 512. También se cita esta noticia Carmona Moreno, F. Los Agustinos en Mallorca, cien años de Historia, pág 106, en el capítulo; Mejoras en la Iglesia, de carácter general escribe; "La primera mejora importante consistió en picar y limpiar las bóvedas y paredes de la Iglesia ennegrecidas por los humos de las numerosas alfarerías vecinas. Fue en el año 1894. Además según añade el cronista", se dio mas luz al ventanal del coro, se hizo desaparecer la gran reja sobre la que descansa el antepecho (del mismo coro), que estaba a la altura de las tribunas, y se colocó a la altura asequible actual. "Los gastos fueron sufragados en buena parte por los descendientes de las familias, cuyas blasones nobiliarios figuran en las bóvedas del templo, a los que se sumó la familia de los Condes de España, grandes bienhechores desde la restauración de la Orden en Palma. Por eso se añadió su escudo en la Bóveda más próxima al altar, que no tenía otro. Unos años más tarde se embaldosaron las capillas laterales de la Iglesia. Lástima que se hiciera cada una de distinto material, tal vez por seguir el gusto de los donantes..."*

<sup>62</sup> BM, La Almudaina, 1912.

<sup>63</sup> "[...] 20 Junio de 1857 se pusieron los nuevos cristales en los ventanales del Coro despues de haver limpiado y renovado sus paredes colaterales puesto de nuevo rejas de hierro y todo lo demas que se necesita para dar un aspecto un poco más agradable y más decente que no tenia antes por la lumbre me parecian y a otros, ventanales de prisión, lo que certifico fecha fr. Gonzalo Ar [...]" BAP, ms.6, fol 55.

<sup>64</sup> José Rodríguez Diez, *Bosquejo histórico-artístico [...]* pág 512. También se cita esta noticia Carmona Moreno, F. *Los Agustinos en Mallorca, cien años de Historia*, pág 106.

<sup>65</sup> "[...] Y el 15 de septiembre de 1940 se bendijo un nuevo pavimento con baldosa combinada al modo de Basilica escurialense, elevándolo 0,40m. por motivos de humedad y horizontalidad con la Iglesia adosada al Socorro; a la vez se pulimentó el altar mayor y se puso nuevo antepecho de calados en el Coro.-Correo de Mallorca, 15-IX-1940 [...]" *Ibidem* Correo de Mallorca, 15-IX-1940.

<sup>66</sup> "[...] en 1956, con ayuda de algunos donativos de los fieles, se puso nueva pavimentación, con embaldosado de mármol, a la Iglesia del Socorro [...]" José Rodríguez Diez, *Bosquejo*

- 1964** Se renueva el suelo del presbiterio<sup>67</sup>.
- 1989-1990** Reparación de algunas capillas; nueva pavimentación en “ Siete Capillas ”<sup>68</sup>. Obras en la sacristía<sup>69</sup>.
- 1993** Renovación completa de la iluminación<sup>70</sup>.
- 1995-1996** Obras de restauración y consolidación del campanario de la iglesia del Socorro<sup>71</sup>.

---

*jo histórico-artístico*, pág 513. También es citado por Carmona Moreno, F. en *Los agustinos en Mallorca...*, en el cap. de; *Mejoras realizadas en la Iglesia* "...Los años 1956 a 1957 se puso nuevo pavimento en toda la nave de la Iglesia excepto las capillas, gracias a la colaboración de los fieles que asisten habitualmente a este templo. Se hizo por el curioso sistema, en boga por aquellas calendas, de sufragar uno o varios metros cuadrados".

<sup>67</sup>. Carmona Moreno, F. *Los Agustinos en Mallorca...*, pág 106.

<sup>68</sup> Idem, pág 108.

<sup>69</sup> Idem, pág 112.

<sup>70</sup> Idem, pág 108.

<sup>71</sup> Sobre esta restauración caben resaltar algunos puntos y datos; Fecha de la toma de datos y levantamiento de planos actualizados; noviembre de 1995. Encargo del proyecto; Provincia Agustiniense Matritense. Título Proyecto; Restauración Torre Campanario Iglesia Nuestra Señora del Socorro. Desarrollo de obras; Noviembre 1995- Enero 1996 Presupuesto total; 6.183.406,--Ptas. Instituciones; Govern Balear. CIM (Subvención). Arquitecto; José Freire Mollá Restaurador; Ian Kinnear. Restautotec. Esta documentado que el campanario fue afectado por los terremotos de 1750 y 1851, y que a lo largo del tiempo se han realizado diversas intervenciones para su mantenimiento (Se puede observar que ha habido restauraciones de material, empleándose morteros de cemento y apaños de ladrillos para relleno de juntas). Como era común en los edificios importantes del S.XVII, en la Iglesia y campanario se empleó la piedra como material de construcción. Esta es la denominada "marès"; una arenisca abundante en Baleares que se extrae de unos depósitos de arenas marinas consolidadas del periodo cuaternario. Según la documentación, procedían de la cantera del Coll d'en Rabassa cercana a la ciudad y de la cantera de Llucmajor, ésta de mejor calidad. Fueron éstas las canteras más utilizadas durante el S.XVII. Al ser una roca sedimentada tiene una alta porosidad.

En el interior de la torre, las escaleras de caracol, con peldaños de piedra, estaban en bastante buen estado, aunque necesitó reponerse la barandilla de obra. Sin embargo, los tres últimos pisos con estructura y escaleras de madera, donde se encuentran las campanas, estaban totalmente destruidos. La piedra de la fábrica sufría lesiones parecidas a la de la fachada: depósitos generalizados de suciedad. El cromatismo de la piedra estaba más alterado al no haber tenido un lavado del agua de lluvia. En la madera se detectaban rupturas y daños provocados por agentes bióticos (insectos xilófagos, hongos, etc.). El estado de conservación era malo. Se manifestaban una serie de lesiones importantes debidas a mecanismos de alteración mecánicos, físicos y químicos.

Las lesiones físicas eran producidas por depósitos de suciedad y suciedad por lavado diferencial. localizados sobre todo en la parte superior

Las lesiones mecánicas eran por grietas, fisuras, desprendimientos de los elementos salientes y erosión. Se apreciaba generalmente el fenómeno de desaparición del material de unión en las juntas tanto horizontales como verticales que se encontraban reparadas en muchas ocasiones por inclusión de cuñas de piedra, trozos de ladrillo... También se localizaban dos grietas de tipo estructural.

## 2.2.- Apuntes sobre las obras; organización, personajes y materiales

La recopilación de los datos encontrados en la presente investigación permite realizar una primera aproximación al mundo de la obra dentro del periodo que va desde la construcción del conjunto monumental representado por la iglesia del Socorro, hasta las obras de mantenimiento y reforma realizadas a lo largo del S.XVIII y S.XIX. Esta recopilación será válida a efectos de tener un conocimiento de la ejecución de obra tradicional, de forma que ante una eventual restauración, pueda recuperarse, permitiendo así también recuperar los materiales originales.

En cuanto a los artífices, son los propios agustinos quienes coordinaban y decidían después de la *consulta*, las prioridades de obra a realizar en la iglesia; su construcción, sus reformas y su mantenimiento. Su decisión valía también para cuestiones técnicas y arquitectónicas. Estas decisiones eran tomadas *nemine discrepante*<sup>72</sup>, después de reunirse y consultar el prior con los *Rds Padres de la Consulta*. Se resolvía la consulta con *Mestres Picapedres peritos en lo art* para tomar una resolución. El prior tomaba las diligencias a fin de que los préstamos para financiar la obra fueran al menor interés. Se pedía *licencia y facultad* al *Calificador del Sto Oficio y Provincial en los Reinos de la Corona de Aragón orden de San Agustín*, a efectos de que el convento pudiese sufragar todas las obras.

Como en el resto de conventos mallorquines, la contabilidad de recibos y gastos de estas obras quedaban registradas en los Libros de Recibos y Gas-

---

Las lesiones químicas eran por oxidación, corrosión, erosión y por organismos. En el interior, los últimos tres pisos de la torre, con estructura y escalera de madera, se encontraban muy degradados por lo que su accesibilidad para el mantenimiento de las campanas suponía un peligro inminente.

Los aspectos más generales que se acometieron en el proyecto de restauración fueron; consolidación de los defectos de la estructura interior, reparación de las grietas importantes, restauración (restitución, limpieza, protección) de los efectos de la degradación a la que fue sometida la piedra de los diferentes elementos arquitectónicos y ornamentales. Se repusieron los ornamentos que faltaban. Se anclaron los adornos escultóricos que sirven de remate compositivo a las columnas de las esquinas. Se volvió a instalar la cruz, pararrayos y la veleta. En el caso de la madera utilizada en la estructura interna para el sostenimiento de las campanas y la escalera, fue importante la observación de los "puntos de riesgo", como las cabezas podridas de las vigas. La madera más dañada no fue recuperable y por ello se sustituyó el entarimado de los forjados. Se rehabilitó de la escalera de acceso al forjado de las campanas. Estos datos provienen de la *Memoria técnica de la restauración del campanario...* (Bardolet, C. 1997) que se realizó entonces junto con la presente memoria histórica.

<sup>72</sup> Generalmente las decisiones se tomaban siempre estando todos de acuerdo; "*sin que nadie discrepara*".

tos, siendo su registro más o menos elaborado según la importancia otorgada a la obra.

Estos libros se basan en el típico modelo que será seguido prácticamente sin variaciones desde el siglo XVI hasta principios del S.XIX. En general registran los gastos y recibos de cada año por mensualidades, figurando la suma total al final. Aparece también un balance total cada trienio, efectuado por el *Vicario Visitador y Comissari Provincial de los Conventos de Mallorca en la Corona de Aragón ordre dels Agustins*. En esta visita se ven y reconocen los libros de recibo y gasto, haciendo un balance y resumiendo los gastos principales, los cuales se resumen también en las *Cartas Capitulares*.

Desde finales del S.XVI hasta la mitad del S.XVII las obras se centran mayoritariamente en las reformas y el mantenimiento del convento. Son obras de adecuación del nuevo convento a las necesidades de la comunidad: blanquear, adobar, colocación de puertas y ventanas, etc.

A partir de la segunda mitad del siglo S.XVII, los agustinos concentran todos sus esfuerzos en las obras de construcción de la llamada *iglesia mayor*. Las primeras noticias sobre la construcción aparecen a partir del fuerte temporal de 1679. Ello dejó constancia de lo que hubo antes del derrumbe y como se actuó a partir de aquel momento, sobre todo en lo que se refiere a definición externa de la iglesia.

A partir de 1691 da comienzo la construcción de las bóvedas. Se construyeron a razón de una por año durante cuatro años. La *última bóveda* está fechada en 1694.

La iglesia se finaliza a principios del S.XVIII con la construcción de la capilla de San Nicolás de Tolentino. También en este periodo se pavimenta todo su interior y se ejecutan las obras de la sacristía. Exteriormente, concluyen también las obras del campanario y del tejado.

Durante el S.XVIII las obras se concentran paralelamente en las dos iglesias, en los acabados interiores y en la decoración. Estas obras sí se encuentran detalladamente documentadas en el caso de la iglesia de los Desamparados. Por ello, sin duda la iglesia del Socorro debió también tener registrada este tipo de documentación, que actualmente no se encuentra y cuya consulta sería esencial.

La actividad se incrementa a partir de la segunda mitad del siglo. El convento se adapta a las necesidades de la comunidad y crece; se hace de nuevo toda una parte del claustro y se renueva todo el refectorio entre las obras a destacar. A partir de 1775 empieza una serie de obras de reformas en la iglesia de los Desamparados, su estado era precario y se rehabilita completamente; se reforma y define la fachada, se renuevan los tejados, se blanquea y se estuca su interior y se embaldosa todo el pavimento. La intervención

durará hasta 1814 y se verá interrumpida por el alojamiento de las tropas en la iglesia en 1812.

Las obras de la iglesia de los Desamparados, iniciadas al final del S.XVIII y finalizadas a comienzos del S.XIX, fueron las últimas de gran envergadura antes de que empezase en 1835 el capítulo más oscuro de la historia de la iglesia. Durante este periodo sólo se tiene noticia de obras en el coro, realizadas durante 1856. En 1894, con el retorno de los agustinos, se limpia la iglesia, se pican y revocan las paredes, se pavimenta y se colocan azulejos en las capillas y bóveda.

Del siglo XX, hay datos de reformas a partir de 1938, cuando se restaura la capilla y en 1946 cuando se renueva el pavimento. La restauración del campanario durante 1996, es la obra de mayor envergadura y que cerrará esta documentación de intervenciones encontradas hasta el momento de realizar esta memoria.

Como era habitual, los trabajadores se dividían en *mestre major* y en *manobres*. Constan sus nombres en las obras de envergadura, así como la de otros artesanos y artistas. Los *picapedrers* son los más numerosos junto con los carpinteros, *fusters*; yeseros *-guixers-*, herreros *-ferrers-*, fundidores *-guerrer-fundidor-*; canteros *-trancadors de pedra-*. Figuran también una serie de ayudantes: *fadrins*, *allots*, *mossos* y los trabajadores-obreros, *-manobres-*. Todos ellos cobran diferentes jornales. Los obreros trabajaban utilizando andamios de maderaje *-bastiments-* y alumbrándose con lámparas de aceite. Además hay que contar con la participación de los *traginers* para el transporte de materiales, que se realizaba con carros del convento. Actuaron también toda una serie de artistas: pintores, escultores, para los acabados interiores.

Están documentadas las jornadas de trabajo y los salarios, las cantidades y precios correspondientes de los materiales utilizados, que no analizaremos para no extendernos en un ámbito que resultaría interesante estudiar en otras disciplinas históricas.

La piedra fue el material utilizado para la construcción. Se trataba de un material muy considerado y en el caso de la iglesia del Socorro era *pedra de mucho valor, muy bien labrada...con notable perfección*.

Los materiales utilizados eran muchas veces donados<sup>73</sup>. Los gastos eran los normales de la extracción, carga, y *port* de la piedra desde las canteras por el mar. Los canteros, *trancadors*, se ocupaban de extraer la piedra, *treure*

---

<sup>73</sup> Especialmente en el caso de la piedra.

la *pedra*, y mediante los *traginers* llegan a pie de obra, donde eran pagados según las partidas que constan como *carretades*.

La piedra provenía de el Coll d'en Rebassa (*Coll*), no muy lejos de la ciudad; y de la cantera de Lluçmayor durante el periodo de construcción de la iglesia, también durante el S.XVIII se hace referencia a la piedra de Santanyí y Campos. Sabemos que la piedra era pagada según su tipo a diferentes precios. Generalmente se alude a la *carretada de pedra* como medida, sin especificar el tipo de piedra del que se trataba. Pocas veces figuran referencias a tipos de medidas utilizadas ya en la edad media como; *cantons vells*, *mitges pedres*, *pedreñy de grux*, *pedra fina*.

Las lápidas y claves o *pedre de les arms* se pagaba a parte, al ser otro tipo de piedra de mejor calidad que se tenía que trabajar de una forma distinta.

La madera, a pesar de ser un material imprescindible para levantar los andamios –*bastides*–, cimbras o cubiertas, no está casi mencionada ni siquiera dentro de los gastos de los años de construcción.

La cal –*cals*– y el yeso –*guix*– siempre eran materiales básicos y se medían por *carretadas* y *quarteradas* respectivamente. Parece ser que en la Posseió de Son Fiol tenían un *forn* del que consta su utilización a finales del S.XVII.

Durante el S.XVIII se encuentran más datos sobre materiales de las diferentes obras y reformas. Se hacen detallados listados con las cantidades y precios del material, entre estos se encuentran algunas de las herramientas que se utilizaban. Para embaldosar el pavimento se utilizaron: dos tipos de baldosas –*retjoles*–: *las vuitavadas* y *las finas*, y cal, yeso y grava que se calculaba por *somadas*.

Para obras en el tejado se usaron diferentes tipos de tejas como: *taulas de pagella major*, *taulas petites*, diferentes tipos de clavos –*claus*– entre ellos los *claus barquerols*, maderaje –*lleyenam*–, latas –*xebrons*–, filas o vigas –*filas*–, sillares –*mitjans*–.

Los acabados generalmente consistieron en mantener el encalado, blanquear –*emblanquina*– y a principios del S.XIX se estucó el presbiterio de la iglesia de los Desamparados *de modo que donas mes lustre y mes perfeccio a la mateixa iglesia*.

A modo de conclusión; subrayar que la documentación de las intervenciones realizadas es parte de la tarea de la conservación del monumento. En este caso, el mismo monumento es nuestra fuente documental más importante con por ello los datos obtenidos del análisis histórico podrán ser comparados a los datos obtenidos del análisis arquitectónico y técnico realizado *in situ* en la parte del edificio intervenida, que en este caso es el campanario.

### **3-. S.XIX. La repercusión de las leyes de la Desamortización**

La demolición del convento y desaparición del área conventual, ocurridas como consecuencia de las leyes de Desamortización y Exclaustración, propició un nuevo destino a la zona como área militar descontextualizando absolutamente la iglesia. Ésta mantuvo en este periodo de 1835 a 1890, sus puertas abiertas al culto público protegiéndose así del abandono.

### **4-. Historia del campanario**

Diseminados dentro del tejido urbano de la ciudad medieval y barroca y como parte del paisaje urbano, destacan numerosos campanarios que constituyen elementos importantes de caracterización de Palma antigua.

La silueta del campanario del Socorro se alza con monumentalidad y se hace visible desde diferentes puntos de la ciudad.

De las fuentes consultadas podemos hacer una relación de datos histórico-artísticos para así poder tener una “historia” de nuestro objeto, desde su construcción hasta la última intervención que quedará documentada en la memoria técnica.

#### **4.1-. Descripción del campanario**

Antes de establecer una relación cronológica de las noticias encontradas hasta el momento, podemos en primer lugar dar una descripción actual del campanario;

“El campanario de la iglesia del Socorro es único por su estilo y esbeltez, uno de los más altos de la Ciudad, sino el más alto, con sus 47 mts. Se trata de una construcción de piedra sillar de marès, igual que todo el resto del edificio de la iglesia. Tiene base octogonal de caras desiguales, debido sin duda a las exigencias del solar y el respeto a la línea de la calle. Consta de seis cuerpos diferenciados por suaves molduras hasta la altura correspondiente al borde superior de la fachada de la iglesia, a partir de la cual le siguen otros tres cuerpos, separados por gruesas cornisas, cuyas caras presentan una ventana abierta, rematada en arco de medio punto. Las caras van separadas por unas columnas clásicas adosadas. Remata con una, como pirámide, en tres cuerpos con sus caras ligeramente cóncavas. La cima de la pirámide se modifica en una especie de cupulino, que sirve de base a la cruz, veleta y pararrayos. Dos relojes de sol, situados en los lados que miran al mar, marcan la hora natural”<sup>74</sup>.

<sup>74</sup> Félix Carmona. OSA, *El Campanario de la Iglesia del Socorro, Pequeña historia de un gran Campanario*, El Patio, Nº17, 1996. F.Carmona es actualmente el prior del Socorro.

#### 4.2.- Hipótesis sobre la existencia de un primer campanario anterior al de 1679

La construcción del actual campanario partiría de 1679, cuando se decide y dan las directrices para su construcción. En 1679 está documentado un temporal que causa graves daños en la iglesia y la deja en un estado *ruinoso*. A partir de este suceso se darán las directrices a seguir para su reconstrucción y dentro de éstas se incluirían las de la construcción del campanario. Al describirse el emplazamiento y la tipología que debía tener, la hipótesis de que se trate de una reconstrucción es poco probable. Pero por otra parte, en los archivos se encuentran datos anteriores a 1679 que aluden al campanario. En 1644 varias citas constatan que ya hubo deferentes obras en el campanario<sup>75</sup>. También en 1663 y en 1669 se tiene constancia de que se paga al *mestre fundidor* por la *campana mayor*.<sup>76</sup>

Por tanto podemos constatar la existencia de un campanario anterior a la fecha de 1679. Acerca de este “primer” campanario se pueden plantear diferentes hipótesis: la primera sería si éste fue otro campanario al que existe en la actualidad; ¿se trataba del antiguo campanario de la iglesia de Ntra Sra de Gracia? Si lo fue pudo ser demolido o reformado para la construcción del campanario de la nueva iglesia. Un dato que podría apoyarla es el plano del P. Garau de 1644, en el cual la torre que el dibuja no estaría emplazada en el lugar actual.

Una segunda hipótesis plantearía si el campanario de la nueva iglesia fue reformado en su totalidad a raíz de los daños sufridos por la tormenta.

#### 4.3.- Etapas de la construcción del campanario

El manuscrito titulado *Llib de Recibos de la Obra de la Igl. de Conv. de Socos començat lo any 1679*, empieza describiendo el gran temporal acon-

---

<sup>75</sup> En el manuscrito titulado; *Socos, llibre del gasto 1643: en 1669*, están las primeras alusiones encontradas acerca del campanario. Estas primeras noticias son los gastos de las campanas y de obras en el campanario y comprenden un periodo de diez años, de 1659 a 1669. Se pagan diferentes gastos; materiales, para hacer la campana y obra en el campanario, la mano de obra, y también hay gastos en refinar la campana y pagar a los encargados de dar las campanadas.

<sup>76</sup> Se paga repetidas veces al Maestro Rafael Janer, el supuesto *Mestre guerrer fundidor*, artífice de la campana mayor; “[...] Campana-.Item a compliment p. la campana, que feu Me Rafael Janer en lo Any 1660 que velgue 169S sinquanta, y sinc lliures [...]” ARM, C-701, fol 480.



tecido en 1679 y que causó graves daños<sup>77</sup>. A raíz de ello se dio inicio a una fase de obras muy importantes en la iglesia<sup>78</sup>.

Para ello se reunieron con el Prior los *mestres de Art*, los picapedreros para resolver y definir la reconstrucción<sup>79</sup>. Una de las decisiones tomadas se centró en el campanario; se escogió su enclave, dimensiones y su tipología; “[...] *Item que el Campanar se ha de fer sobre la capella de la part del Cont. de baix del cor, fent uns archs reforsats para que el puga sustentar; el qual campanar ha de ser quadrat fins á la altaria de la iglesia, y despres se fara vuytavat, o, del modo que voldran: advertint que per fer el dit Campanar desta manera, y estar fortificat se han de prende tres palms, y mig de la iglesia vella [...]*”<sup>80</sup>.

A partir de entonces no se encuentran más noticias sobre la construcción de éste, sólo alusiones a reparaciones y a la fabricación y reparación de las campanas, que pueden verse en el siguiente capítulo.

Fue en 1722 cuando se propuso acabar el campanario, seguramente bajo las directrices dadas en 1679. Se encargó la superintendencia de la obra al P. Jaume Font, y fue él quien *concluyó el Campanario, desde la segunda cornisa descubierta, inclusive, hasta su definición*<sup>81</sup>.

#### 4.4.- Noticias del campanario durante los S.XVII, XVIII XIX y XX

##### *Siglo XVII*

En 1679 se darán las directrices para la construcción del campanario de la iglesia del Socorro.

<sup>77</sup> “[...] *Als 16.febrer 1679. a la tarde se mogue un temporal tant recio y vehement, que circa mitja hora á passar de sol derrocá el frontispicio de la Iglesia major dins la matexa Iglesia, rompent, y destruint tot lo que trobá axi de portes, com bancals, y cancell [...]*” A.R.M, C-704, fol 1.

<sup>78</sup> ARM, C-704, fol 2

<sup>79</sup> “[...] *que ells resoldrian, [...]* y *que fos al tota brevedad, puix que amenassa ruina en dita Iglesia, per no estar ella lligada, ni tenir amparo algu; y que per els gastos se offeriria per dit enfront pengues el cont. dinerá interes al menor fon, que es trobaria, encomanant al dit R.P.Prior ho diligencias, mirant la major utilitat del cont.y axi ho firmaren dit dia, y any. de los proopis noms, y mans.*

*fr.Ant.Roig P<sup>a</sup>*

*fr.Antt Gili*

*fr.Pere Binimelis.*

*fr.Joseph Mesquida*

*fr.Macia Coll.*

*fr.Bart.Morla.*

*fr.Frans Truyol*

*fr.Joan Serralta Sup<sup>o</sup>fr.Miquel Ferrer P<sup>o</sup> fr.Pajes Sacrista.*

*Als 19. febrer 1679. ajuntats los Picapedres debaix firmats mestres en lo art de picapedrers, asso es M<sup>o</sup>.Matheu Marti, M<sup>o</sup>.Bartholomeu Calafat, M<sup>o</sup>Joan Mas, M<sup>o</sup>Miquel Vicens, y M<sup>o</sup>Pere Joan Oliver en la Iglesia nova deste Convent de Nra.Sra. del Socos per efecte de consultar, y mirar si se poria fer [...]*” ARM, C-704, fol 1, 2.

<sup>80</sup> ARM, C-704, fol 2.

<sup>81</sup> José Rodríguez Díez, op cit, pág 520. Es también citado por; Sanxo (ver bibliografía) 108ss; y Claudio Martín, op .cit, 240.

Consta como *cosa notable y memorable del Convent de Nostra Señora del Socos* una referencia al *campanar* quince años después del inicio de su construcción; “[...] *Concert de la Campana que vuy en 1684. está en lo Campanar. Benedictio, que feu lo Rm. y Rm. Sr. Bernat Cotoner Arcabis Bisbe de Mallorca, ab los albarans de solucions de Me.Joan Cardell fundidor-f.8.f 267.p.L. [...]*”<sup>82</sup>.

### *Siglo XVIII*

Se encuentran de nuevo noticias acerca del campanario cuando se pagan los gastos de obra realizados entre 1711 y 1713. Entre estos están: [...] *la campana nueva, en la pañada de la iglesia vieja, y en deshacer y hacer una pañada del Campanario [...]*<sup>83</sup>. Es también durante este periodo cuando el P. Jordán describe detalladamente las iglesias y el convento y paradójicamente no alude a la torre o el campanario.

Entre 1723 y 1740 se rompió la campana menor<sup>84</sup> la cual se volvió a hacer entre 1741-44<sup>85</sup>.

Entre 1758-1761 tiene lugar una serie de obras que nos dan ha entender el precario estado de la iglesia; suciedad y amenaza de ruina, sobre todo del exterior del edificio. Se remienda entonces el campanario. Esta obra no viene detallada<sup>86</sup>.

<sup>82</sup> BAP, ms.1, fol 5v.<sup>83</sup> Fr. Balthasar Descallar, Visitador y Comisario en los Conventos de Mallorca escribe en 12 de febrero de 1713; “[...] *Haviendo visto y reconocido los libros de Gasto y Recibo de la Obra de la Iglesia del Contº de Ntr.Sª del Socorro administrada por el P.Prior fr. Jayme Font de este contº, se hallado haver recibido desde la última visita que fue a 21 de Enero de 1711 asta oy en todo genero de recibo quatrocientas, y treyntre llibras, nueve sueldos [...]* y *haver gastado en todo genero de gasto*

[...] *nuevecientos veinte y siete libras, ocho sueldos [...]* *Esto es en la peana del quadro del Padre Nicolas de Tolentino; en las capillas colaterales [...]* *en la campana nueva; en la pañada de la iglesia; y en deshacer, y hacer una pañada del Campanario asta la presente visita [...]*” ARM, C-704, sin fol.

<sup>84</sup> “[...] *El R.P.M.Fr.Mateo Canevés Oliver [...]* *Poco despues de elegido Superior del Socorro se rompió la campana menor, y con sólo su buena maña y diligencia, sin contribución alguna de parte del convento, hizo en breve la que hoy existe (Esta campana de que nos habla el cronista P.Sanxo, II, 164, ha desaparecido. Las tres que hay colocadas en la torre son, respectivamente, de los años 1419, 1840 y 1896), mucho mejor y de más peso que la antigua [...]*” AHA, CO,09(1918), págs 24 y 25.

<sup>85</sup> “[...] *Este Contº de Nª Sª del Socorro de la Ciudad de Palma en el Reyno de Mallª desde la ultima Carta Capitular su fecha a 13 de Marzço de 1741 hasta el dia presente [...]* *Se han hecho diferentes obras en este Triennio, como son la Campana menor del Campanario, q s importa 214L.9s [...]*” ARM, C-695, fol 255.

<sup>86</sup> “[...] *Carta Capitular [...]* *Este Contº de N.Sra del Socorro de Palma desde las primeras cuentas del Priorato del trienio q. se concluya de N.M.R.P.Mº Pro Fr. Francisco Armañá, su fecha a los 15 Mayo 1758 [...]* *Se ha renovado todo el refectorio, q.siendo de piedra muy fina, se havia buuelto muy negro; se ha echo de nuevo todas las mesas y asientos de otro Refº de*

Entre 1764 y 1767 se puso el chapitel: [...] *se ha puesto el chapitel del Campanario en que se han gastado 79L, 14s.* [...] <sup>87</sup>.

### *Siglo XIX*

Entre 1830 y 1832, consta como gasto la fabricación de una campana; “[...] *se ha hecho la campana mayor del Convento* [...]” <sup>88</sup>

Las circunstancias históricas de la desamortización y exclaustación significaron un periodo de abandono y la iglesia no pudo ser objeto de reparaciones, pero dentro de este ámbito hay que destacar dos acontecimientos importantes para la historia del campanario.

Por una parte el movimiento sísmico que le afectó en 1851; “[...] *Hacia las tres de la madrugada del 15 de mayo de 1851, la ciudad de Palma experimentó un movimiento sísmico que derribó los remates de las torres de la Catedral y de los campanarios del Carmen y del Socorro, dejando agrietados muchos edificios y sembrando el pánico en la población* [...]” <sup>89</sup>.

Por otra parte la colocación de una campana nueva en 1856, de la cual se conserva manuscrita la escritura que nos relata su pequeña historia. <sup>90</sup>

También es a partir de este siglo cuando encontraremos las primeras imágenes gráficas de la iglesia y del campanario y noticias de periódicos locales.

El *Diario de Palma* el 23 Agosto de 1872 comenta la siguiente noticia; “[...] *Durante esta pasada noche una fuerte tempestad ha descargado sobre*

---

*ra, y p. todo el circuito se han puesto en la pared ocho palmas de ladrillos finos de Barcelona, con muy hermosa coposición, cuya obra ha costado el mismo P. Prior de su peculio.*

Se ha cubierto el frontiz de la Igl<sup>ra</sup> Mayor q. amenaxava mucha ruina, y remendado el campanario y boveda de altra Igl<sup>ra</sup> q. tambien se hallava muy rota, en cuya obra ademas de muchos arbitrios se ha gastado --95L.18.s [...]” ARM, C-714, fols 292 a 294.

<sup>87</sup> “[...] *Carta Capitular Este Cont<sup>o</sup> de N.S. del Socorro de Palma desde las primeras cuentas del Priorato del Triennio, que se concluye de N.M.R:P.M. -Fr. Joseph Soler su fecha a los quatro de Junio de 1764* [...] *Se ha puesto el chapitel del Campanario en que se han gastado 79L.14s. Se ha cubierto un angulo del claustro con arq y texado nuevo, en que se han gastado 188L.10s.* [...] *en el Cont<sup>o</sup> de N.S. del Socorro de Palma a los 26 de-de 1767 y la firmaron* [...]” ARM, C-716 último fol

<sup>88</sup> “*Carta Capitular. Este Convt<sup>o</sup> de Ntra Sra del Socorro de Mallorca desde las cuentas del 31 de Julio de 1830 que son las primeras que se hicieron despues de la visita de N.M.PrP.Mtro Fr. Jose Mestres Prior Prov de la Corona de Arago* [...] *ha gastado en todo genero de gastos* [...] *se ha hecho la campana mayor del Convento y se ha gastado cinco mil reales vellon* [...] *Convento de Ntra Sra del Socorro de Palma y 9 de abril de 1832= y lo firmaron* [...]” BAP, ms.7, pág 108v y 109.

<sup>89</sup> Nicolás Bauza, J, *Iglesia de los Sagrados corazones de Palma de Mallorca. Guía histórico-descriptiva*, 1990. pág 76.

<sup>90</sup> Ver apéndice núm 3. BAP, ms.6, fols 54 y 55.

*esta ciudad y sus afueras. Los relámpagos se sucedían unos a otros apenas sin intervalo alguno, acompañados de fuertes truenos. La lluvia que ha caído ha sido abundante. Parece que un rayo ha pegado en la iglesia de Socorro, abriendo algunas grietas en el campanario y destruyendo un trozo de pared de la capilla de la Purísima [...]”.*

El campanario también tuvo una noche gloriosa, la fiesta de San Agustín<sup>91</sup>, en la que se celebró la instalación de los religiosos en la iglesia del Socorro después de unos 55 años de haber sido desalojados. Se lee en el *Diario de Palma* del 29 de Agosto de 1890; “[...] *Toda iluminada y llena de gente estaba ayer noche la plaza del Socorro, y también había numerosas luces en el alto campanario del referido templo, que producía un vistoso efecto y se veía desde lejos de la ciudad. Sobre el portal mayor de la iglesia había un transparente en que se leía una dedicatoria del vecindario de Palma al gran padre y fundador San Agustín [...]”.*

### *Siglo XX*

Durante este siglo podemos utilizar otra fuente gráfica; las fotografías, y encontramos una que nos da una imagen del campanario en 1904<sup>92</sup>. También tenemos una acuarela de Bartomeu Ferrà de circa 1915.

De la primera mitad de siglo, podemos rescatar un noticia inédita que nos describe el campanario publicada en *La Almudaina* en 1912;

*Los campanarios de Palma. El del socorro. Con sus tres cuerpos y su cúpula arquitectura del renacimiento, se levanta su masa parduzca cerca de los muros que cierran la parte este de la ciudad. En el cuerpo bajo tiene unos relojes de sol, pero ya no pueden leerse en ellos las horas, y para separar cada uno de los cuerpos superiores, unas cornisas circundan la torre. Fué edificado este campanario á principios del siglo XVIII, después de concluida la iglesia a fines del XVII. Es el que más me ha llamado la atención cuando he dirigido la mirada á mi alrededor desde otro campanario, resaltando el contraste con el de santa Eulalia, blanco de reciente construcción, y aquel con su negrura particular, que creo no ha de destacarse sobre el cielo en un día de tempestad. Subí hasta donde fácilmente se puede, hasta la tercera rotonda. Principia la escalera bajo el coro de la iglesia, y se llega al primer piso, de nudas paredes, vacío, con estrechos ventanales. Luego al segundo rellano, donde están las dos*

<sup>91</sup> Se encuentran más datos sobre la celebración en el *Diario de Palma* del 28 de Agosto de 1890.

<sup>92</sup> Se trata de la fotografía titulada; *Targeta postal* editada por la *Librería Escolar* e impresa por *Hauser y Menet* en 1904. Editada en el fasc. 9 de la Memoria Gráfica de Mallorca (archivo fotográfico de Andreu Muntaner Darder) del *Diario de Mallorca*, 1996.

*campanas, y á poco al tercero, formando el piso por tablas carcomidas. Desde allí, ó, mejor dicho, marchando sobre la cornisa más elevada que circunda la torre, he visto la ciudad bañándose en sol; sol puro, sol que infiltra en las venas alegría, dicha, emoción de paz, reflejos de su luz. Y aprovechando la placidez de la tarde, impulsadas por la roja banderola que se agita en alguno que otro tejado, revolotean numerosas bandadas de palomas, una de las cuales infatigable, da vueltas y más vueltas al campanario, casi rozando con las alas las paredes vetustas. El panorama, visto desde este campanario, cambia algo de aspecto. Por un lado se puede ver toda la ciudad extendiéndose hacia delante, como si la torre formara retaguardia de la multitud de edificios, y por el lado contrario, en avanzada, frente al llano, cruzado de blancos cintajos, carreteras en las que hormiguan vehículos y peatones. Desde allí también distingo unas palmeras elevándose en un huerto, el huerto que llaman del Socorro y que se me antoja un pedazo de tierra africana. Y en otros huertos vecinos, hombres y mujeres inclinados sobre la tierra, semejando gallinas que la escarban. Desciendo. Al llegar al rellano de las campanas, leo en la mayor esta inscripción: es propiedad del excmo. señor d. fernando de españa truyols. virgen maria patrona de españa en el misterio de vuestra inmaculada concepción rogad por nos. año 1896. Esta campana la bendijo el día de santa rita de 1896 el actual superior general de pp. agustinos excmo. y rvdmo. padre tomás rodríguez que yendo de filipinas a roma quedóse unos días en palma. En la menor he leído solamente: a de 1840. El campanario tendrá unos 40 metros de altura. No siendo antiguo, es poca su historia. En 1755 se resintió la torre y quedó inclinada á causa del terremoto de Lisboa que siendo central extendió sus efectos en todas las direcciones. A últimos de 1903 se verificaron varias reparaciones y retoques, colocándose el pararrayos, siendo superior el rdo.p.vicente menendez, actual procurador del colegio y que, sumamente amable, me facilitó estos detalles. Interesante también es la particularidad de que sobre las bóvedas de la iglesia del socorro, en cuartitos por ellos mismos arreglados, se albergaron en otro tiempo buen número de seminaristas pobres, algunos de los cuales viven todavía, y á buen seguro deben recordar todavía los días y las noches pasadas entre aquellas polvorientas paredes, estudiando sobre la rotonda del campanario, bajo el sol, en un día como el de ayer, ó á la luz de una vela, cuya llama haría temblar el vendabal, en una noche de tempestad. Luis Obrador Billón.<sup>93</sup>*

<sup>93</sup> *La Almudaina*, 27 Noviembre 1912. El autor es Luis Obrador Villón. Cortesía de Félix Carmona.

Desde 1912, solo se ha encontrado el artículo del prior actual de la iglesia del Socorro, Felix Carmona, titulado *El campanario de la iglesia del Socorro*. Por ello, nuestro trabajo es el primer intento de investigación rigurosa y exhaustiva sobre el tema.

El año 1996 será memorable para la historia del campanario, siendo el año en que comenzará su restauración, y cuya memoria técnica documentaremos a continuación. Ésta formará parte de la documentación histórica de este elemento arquitectónico monumental.

#### **4.5.- El terremoto de 1851: un antes y un después**

Planteamos la hipótesis de que el campanario tuviese una situación previa que iría desde su conclusión hasta, probablemente, el movimiento sísmico de 1851, el cual pudo actuar como detonante para una intervención definitiva y a la que debemos su aspecto. La imagen anterior nos es conocida por los antiguos dibujos de Laurens y de Furió, ambos publicados en 1840. Estos nos muestran la presencia de una balaustrada<sup>94</sup> que rodea el tercer piso, y nos presentan un chapitel muy estilizado.

Ello contrastaría con la imagen del campanario 40 años después; en el grabado del archiduque y también con la fotografía de 1905 la balaustrada desaparece y el chapitel no resulta tan estilizado. En la actualidad se presentan las mismas características.

Está documentado que el terremoto del 15 de Mayo de 1851 afectó al campanario y *que derribó los remates de las torres de la Catedral y de los campanarios del Carmen y del Socorro*. Suponemos pues, que tras él se intervinó desmontando aquellas partes de su fachada que representaban un peligro público inminente. Durante esta actuación se debió dismantelar la dañada balaustrada y se reformó el chapitel.

---

<sup>94</sup> Este balcón con balaustrada es un elemento caracterizador de los campanarios, y tiene una razón histórica que describe G. Alomar al escribir sobre; *Los Campanarios Mallorquines*; [...] *no volem deixar de dedicar unes línies al tema ben interessant dels típics campanars mallorquins que tenen dues característiques que els fan únics dins tot el món cristià. La primera d'aquestes, d'árrels totalment islàmiques, és el balcó amb el qual vénen coronats. Aquest balcó, que la religió cristiana no tendria objecte en absolut, els relaciona directament amb els minarets de l'Islam, dels quals els muetzins reciten diàriament les pregàries coràniques.* [...] G. Alomar, *El patrimonio cultural de les illes Balears...*, pág 20.

## 5-. Fuentes manuscritas y bibliográficas

### Siglas

ARM	Archivo del Reino de Mallorca
AHA	Archivo Histórico Agustiniانو
BAP	Biblioteca Agustiniانا de Palma
ADM	Archivo Diocesano de Mallorca
BBM	Biblioteca Bartolomé March
BSAL	Boletín Sociedad Arqueológica Luliana

### Manuscritas

#### ARM

C-704 començat lo	“Llibre de Recibos de la Obra de la iglesia del Socorro any 1679.”
C-695	“Socos Llibre de Recibo 1732 en 1746.”
C-716	“Socos Llibre de Recibo Any 1735”
C-696	“ Recibo dels 13 Juñy 1767 fins als 10 Maig 1784. Agustins de Palma.”
C-701	“Socos Llibre del gasto 1643: en 1669”
C-1824	“Llibre de Sortides, 1699-1710”

#### BAP

Ms.1	“Rubrica del llibre octau intitulat cosas notables y memorables del Convent de Nostra Señora del Socos de Mallorca”
Ms.6	“Libro de Registros 1744”
Ms.7	“Recibos Año 1825”
Ms.15	“Llibre de obras de la Igl. de N <sup>a</sup> Sr <sup>a</sup> de los Desamparats”

#### AHA

P. José V. Corraliza. *Los Padres Agustinos en Palma*:  
 07(1917) 259-266; 422-428;  
 08(1918) 98-104;251-256;  
 09(1919) 23-31; 108-117;197-207; 349-359;

## Impresas

- ALOMAR I ESTEVE, G.- ALOMAR Y CANEYES, A. *El Patrimoni cultural de les Illes Balears. Idees per una política de defensa i protecció*. Edició: Institut d'Estudis Balearics. Govern Balear. Palma 1994.
- CAMPANER, Álvaro. *Cronicon Majoricense* (1881), Palma 1984.
- CARMONA MORENO, Félix. O.S.A. *Los agustinos en Mallorca en el siglo XIX. De la Exclaustración a la restauración de la Orden en las Islas*. Archivo Agustiniiano, Vol. LXXVIII-Núm.196. 1994.
- CARMONA MORENO, Félix. O.S.A. *Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro en el centenario del retorno de los Agustinos a Palma*.
- CARMONA MORENO, Félix. O.S.A. *Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro (Agustinos) Palma de Mallorca. Historia y Arte*. Ediciones Escorialenses. Edes.Real Monasterio de San Lorenzo de la Escorial. Madrid 1998.
- CORRALIZA, J.V. *Los Padres Agustinos de Palma*, 1917 en BAP.
- FULLANA, M. *Diccionari de l'Art y dels Oficis de la Construcció*. Els Treballs y els dies, 11. Editorial Moll. Palma (1974) 1995.
- FURIÓ, A. *Panorama óptico-histórico-artístico de las Islas Baleares* (1840), Palma 1966.
- GAMBÚS, M / MASSANET, M. *Itinerarios arquitectónicos de las Islas Baleares*, Palma 1987.
- GAMBÚS, M. *Aproximación a un estudio histórico-artístico del Convento Agustino de Itria*. En BSAL 38. Palma
- JORDÁN, J. *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. P. S Agustín*. Valencia 1704-1712.
- ROSSELLÓ LLITERAS, J. *La documentación del Archivo Diocesano de Mallorca, referente a los Conventos de la Orden de San Agustín*, Archivo Agustiniiano, 191 (1989).
- HABSBURG-LOTHRINGEN, Ludwig-Salvator von. *La ciudad de Palma* (1882), Palma 1954.
- RODRIGEZ DIEZ, José. *Bosquejo histórico-artístico de la Iglesia del Socorro de Palma*. PP. Agustinos, en BSAL, 33.
- LAURENS, J.B. *Recuerdos de un Viaje Artístico a la Isla de Mallorca* (1840). Ediciones de Ayer, Palma 1971.
- MARTIN, C, O.S.A. *I. Breves noticias referentes a las Iglesias del Socorro, de Desamparados y de la Capilla de San Nicolás II. De algunas imágenes en talla que se conservan en esta Iglesia*. En Miscelánea Balear. pág. 237-257. Palma 1933.



- NICOLÁS BAUZA, J. *Iglesia de los Sagrados Corazones de Palma de Mallorca. Guía histórico-descriptiva*. Palma 1990.
- VALERO Y MARTÍ, G. *Itinerarios por el Centro Histórico de Palma*. Ayuntamiento de Palma, Palma 1995.
- PASCUAL, A / LLABRÉS J. *El Monasterio de Santa Teresa de Jesús de Palma. Una fundación en la ciudad del Seiscientos*. Quaderns de la Gerencia de Urbanisme 2, Palma 1996.
- ZAFORTEZA MUSOLES, D. *La Ciudad de Mallorca. Ensayo histórico-toponímico*. Palma 1987.
- EL DIARIO DE PALMA de 1872. BBM
- DIARIO DE MALLORCA. "Memoria Gráfica de Mallorca"; archivo fotográfico de A. Muntaner Darder. Palma 1996
- LA ALMUDAINA de Noviembre de 1912. Palma. BBM
- EL PATIO. Periódico Escolar. Nº 17. Palma.

## Apéndice. Documento N° 1

*Als 16 febrer 1679 a la tarde se mogue un temporal tant recio y vehement, que circa mitja hora á passar de sol derrocá el frontispicio de la Iglesia major dins la matexa Iglesia, rompent, y destruint tot lo que trobá axi de portes, com bancals, y cancell. Pero gracias á su Divina Mag-no dañá persona alguna. Las teulas del texo volaven fins sobre el altar major tant recio fonch el temporal. Vista la gran ruina que havia causat, y la major que amenassava, se tingue la siguent consulta, copiada verbo ad verbum del llibre de Consultas del cont.*

*Als 16. de febrer 1679 proposá lo Rt.P.Rector fr.Antoni Roig deste Cont.a los Rds.Pares de la Consulta, representarlos la desgratia, y ruina havia tingut la Iglesia nova en caure tot el frontispicio de mitjanada, y lo dany major, que amanessava axi en los quadros de las Capellas, com teulada, (es atts?). per esta dita Iglesia uberta. Per tant proposá si es donaria principi a lo enfront major del modo que es podria, sens prende del carrer ( puis lo Sr.Procurador Real nunca ha volgut donar lloch de prende lo que falta del carrer per dit frontispicio) y es resolgue nemine discrepante; que es tingues consulta de mestres Picapedres peritos en lo art, y que es comensas dit frontispicio del modo, que ells resoldrian, y que fos al tota brevedad, puix que amenassa ruina en dita Iglesia, per no estar ella lligada, ni tenir amparo algu; y que per els gastos se offeriria per dit enfront prengues el cont. dinerá interes al menor fon, que es trobaria, encomanant al dit R.P.Prior ho diligencias, mirant la major utilitat del cont.y axi ho firmaren dit dia, y any. de los proopis noms, y mans.*

<i>fr.Ant.Roig P<sup>a</sup></i>	<i>fr.Antt Gili</i>	<i>fr.Pere Binimelis.</i>
<i>fr.Joseph Mesquida.fr</i>	<i>fr.Macia Coll</i>	<i>fr.Bart.Morla.</i>
<i>fr.Frans Truyol.</i>	<i>fr.Joan Serralta Sup<sup>o</sup>.</i>	<i>fr.Miquel Ferrer P<sup>o</sup></i>
<i>fr.Pajes Sacrista.</i>		

*Als 19. febrer 1679. ajuntats los Picapedres debaix firmats mestres en lo art de picapedrers, asso es M<sup>o</sup>.Matheu Marti, M<sup>o</sup>.Bartholomeu Calafat, M<sup>o</sup>Joan Mas, M<sup>o</sup>Miquel Vicens, y M<sup>o</sup>Pere Joan Oliver en la Iglesia nova deste Convent de Nra.Sra. del Socos per effecte de consultar, y mirar si se poria fer lo enfront de dita Iglesia sens pendre del carrer: y resolgueren, y determinaren nemine discrepante, que ben es poria fer, y donar principi a dit frontispicio sens prende del carrer, prenint de la Iglesia dins la groxaria que deman la obra*

*fins á llinell del cor; y en ser á liller del cor, que vuy esta fet se desfasse, y se comens mes á baix segons demana lo art: el qual arch ha de ser molt reforsat, para que pugua sustentar unas pessas de nou palm de llargaria para ampliar el cor. Item que el Campanar se ha de fer sobre la capella de la part del Cont. de baix del cor, fent uns archs reforsats para que el pugua sustentar; el qual campanar ha de ser quadrat fins á la altaria de la Iglesia, y despres se fara vuytat, o, del modo que voldran: advertint que per fer el dit Campanar desta manera, y estar fortificat se han de prende tres palms, y mig de la Iglesia vella. Ultimament se resolgue, que dit enfront ha de ser tot paret masisa desde baix fins al cor, y noy pot haver capelletes junt a la porta major á cada part, el qual frontispicio ha de tenir deu palms de gruxaria: y esta es la resolucio que donare, y la firmaren dit dia, y any.*

*Mestre Matheu Marti*

*Mestre Bartholomeu Calafat,*

*Mestre Juan Mas*

*Mestre Michel Vicens*

*y yo fi Maria Coll he firmat per ells, per no saber scriura.*

*MUY Rdo.P. Nro.*

*Damos noticia á V.M.Rdo. Los Padres de Consulta de este Conto.de Nra.Sra del Socorro de la Ciudad de Mallorca, como en dias passados huvo una grande ruina en la Iglesia nueva de este Conto.describando mucha parte de ella un recio ayre de bruchorno, con que casi quedamos sin lugar para los divinos officios; y esta ruina es ya la segunda ves; porque en tiempo del Pe.Mº Monjo (que Dios haya) ya sucedió otra ruina en dicha Iglesia: y la causa es que le falta el frontispicio, y por estar la obra imperfecta con facilidad se derriba lo edificado: y assi considerando que la obra es para repararla gastó el dicho P.Mº Monjo mas de quatrocientas libras, las cuales hubiera sido mas conveniente emplearlas en dar principio al dicho frontispicio: y assi considerando que para acertar es mas conveniente acabar la obra perfectamente, y dexarse de remiendos momentaneos, que sera acabar de una vez la Iglesia, haciendo el frontispicio hemos resuelto se haga en esta forma: Pero como el Cont. no tiene posibilidad para emprender una obra como esta por hallarse muy al baxo, es fuersa encargarse el Conto. y buscar dinero para dicha obra: Por tanto suplicamos á V.P.M.R. sea de su servicio conceder facultad, y dar licencia para que se pueda encargar el Conto. lo que fuere necessario para dicha obra, porque de otra manera no se puede reparar ni tener iglesia: y assi mismo le suplicamos á V.P.M.R. mande despachar la respuesta de esta con la brevedad possible, porque aprieta mucho la necessidad de tomar el dinero, por tener ahora ocasion á quatro por ciento poco mas, o, menos, la qual pasando algun tiempo, es muy contingente no hallarla: notificando a V.P.M.R .*

*de como se ha tenido justa consulta de los Albañiles mas peritos desta Ciudad, y resolvieron que la obra no se podia continuar sin haber el frontispicio de la Iglesia con toda perfection, pues sin el, esta la obra con mucho peligro de ruina, y con el se sustenta, y fortifica toda dicha obra. Confiamos tendra V.P.M.R atencion a la necesidad, y peligro que amenassa, sino nos ( ) su Mag. el qual ( ) á V.P.M.R como deseamos todas saludes. Desde su Conto. de V.P.M.R.y febrero 24.de1679. Hijos y humildes subditos de V.P.M.Rdo que sus manos besan.*

ARM, C-704, fols. 1 y ss.

## Apéndice. Documento Nº 2

En el apartado de “ Recibo de la obra, per la segona volta del orga essent Prior lo Rd.P.Jubilat fr Juan Cerda en lo Any 1692” constan los recibos de los materiales que se pagaron; “[...] fr.Juan Cerda Prior[...]ha celebra des misses per los carrates qui aportaren la pedra de Lluçmajor [...]” “[...] dotze carretades de pedre des coll que donaren diversos trencadors valen sis lliures [...]”, “[...] el señor Salvador Juan feu aportar tres carretades des coll de las dites dotze carretades devuit sous [...]”, “[...] el Señor Baltasar Granada feu aportar una carretada sis sous [...] “ “[...] per diligencia de mestre Gregori portela de la porta pintade portaren sinch carretades, une lliure sinch sous [...]”, “[...] del Señor Francesch Pons una carretade y mitje de cantons vells per respellar dotze sous [...]”, “[...] del dit Señor Francesch Pons dotze quarteres y mitje de guix [...]”, “[...] de mestre Juan Segui tres carretades de mitges pedres des coll, de les quals solament pesa-el port de dues dues lliures nou sous y sis.” “[...] de la señora Maria Anna Terrasse [...] sis carretades de mitjes pedras des coll, 4 lliures 11 sous” “[...] del Señor Guillel Terrasse quinsa quarteres de guix 2lliures io sous” “[...] de Mestre Mas tres quarteras guix 9 sous6 diners”, “[...] del P.Morla la clau, o, la pedra de les armes 2 lliures 9 sous 8 diners”, “[...] del net de la pedra de Lluçmajor que prengue el Rnt.P.M.

fr.Pere Binimelis per fer la primera volta trenta sis lliures vuit sous [...]”.

El visitador y comissari provincial de los Conts. de Mallorca escribe el 3 de febrero de 1693; “[...] Havent vist, y reconegut los Llibres de Recibo y Gasto de la obra de la Iglesi, he trobat haver rebut dita obre en tot genero

de recibo .de la segona volta, doscentas una lliures, tretza sous, y tres diners dich 201.13.3.y hacer gastar en tot genero de gasto p. dita 1 volta y del orga, trenta sis lliures, sis sous, y sis diners dich 236.6.6 [...]” Y sigue el “ Recibo de la obra de la volta del orga”

A.R.M C-704, pags 38v-40v

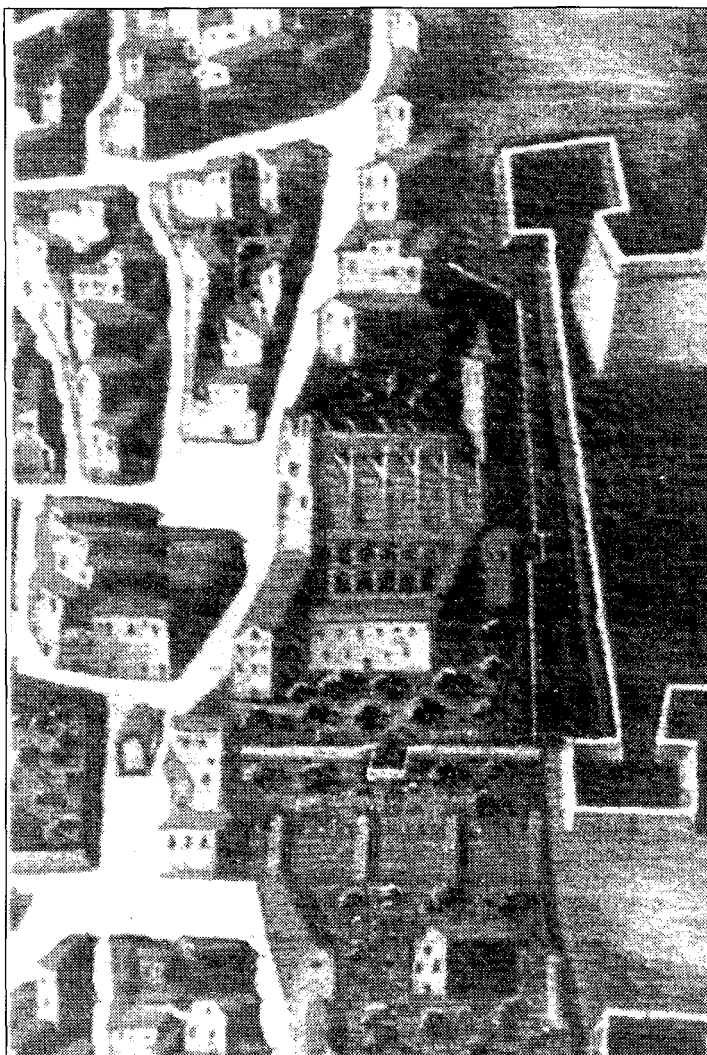
### Apéndice. Documento N° 3

Es interesante transcribir toda la escritura, que relata el valor del acontecimiento en aquel momento; *Dia 30 de Noviembre de 1856 domingo 1º de Aviento bendecida una campana, fabricada en Barcelona por Isidoro Pallés, peso de 4 quintales 3e y ocho libras; valor 138 duros fuera gastos costeados por el insigne bienhechor de nuestra Iglesia el Exmo.S. Conde de España: y el dia de la Purísima comenzó a tocar en el Campanario: las oraciones que se dijeron en el Te Deum fueron: la de la Trinidad, de la Concepcion, de la Inmaculada, de S.Jose, de Santiago, de P.S.Agustin, de S.Martin, obispo de ( ) como Patron de la Casa de Rossiñol a invitación del citado Conde y S. Fernando y S.Dioniso, Santos de los dos Padrinos hijos del mismo Conde. La iglesia estaba llena de gente incluso las tribunas. Se hizo una escritura publica, en la cual se declaraba, que solo cede la Iglesia su uso y no la propiedad, en poder del notario Sr.Pedro Jose Bonet, y por ser la verdad lo firmo en 10 de Diciembre: Fr. Gonzalo Armando Prov. La escritura publica que se hizo dice asi se pase por esta publica escritura que el Reverendo Padre Fr.Gonzalo Arnau pro Religioso año esclaustrado, abranso en el concepto de Custos de Ntra Sra del Socorro de esta Ciudad de Palma, vecina de la misma dice: que el Excmo Sr. Conde de España, Don Jose de España y de Rossiñoll, Grande de España de primera clase, entregó al Sr.Otorgante para el caso de dicha Iglesia del Socorro, una camana de peso de 499.13 e y ocho libras catalanas, de valor de 138 duros pagados por el dicho Sr. fabricada en Barna en 1856 por Isidro Pallés, y alrededor de la misma se ven las imagenes del (.) Sacramento, de Maria Purissima y de San Juan Bautista; y habiéndose verificado la bendición de dicha campana en la propia Iglesia del Socorro, el dia 30 de Noviembre proximo xavado se le impuso el nombre de “Maria Concepcion, y otros asistiendo como padriños el Excmo Sr.D. Fernando de España Vizconde de Consesans y Dña Dionisia de España y de Trujols, hijos del referido Excmo Sr. Conde de España y*

*como este hizo la entrega de aquella campana bajo la -ss- condición espresa de que si en qualquier tiempo, por qualquier causa dejase de estar destinada al uso y servicio de la citada Iglesia se ( ) de Socorro de esta Ciudad queria reservarse para si y sus herederos y sucesores perpetuamente la facultad como dueño propietario de la misma, de retirarla y destinarla a otra Iglesia a su libre albedrio, ó disponer de ella como le parezca. Por tanto reservo el P.Gonzalo Arnau de os perpetua y publicamente conste en (.) y como el Excmo Sr. Conde de España le ha hecho la cesion de la campana “ Maria Concepción” se sepa que es exclusivamente para el servicio de la Igl. del Soc. de esta Ciudad hace la presente formal declaración reconociendo como de (.) dueño propietario de la Campana a su Excmo (.) de que en fuerza de este auto pueda el Excmo Sr. Conde hacer usar su derecho en todos los tiempos(.) que se falte al fin porque ha verificado la entrega expresada-. Asi lo otorga y suscribe el Notario receptor infraescrito siendo testigos requeridos D° Protasio Carvallo y dn Miquel el Pons de esto doi fe Palma 17 de diciembre de 1856 ante Pedro Jose Bonet ccc [...].*

BAP, ms 6, fols 54v y 55.

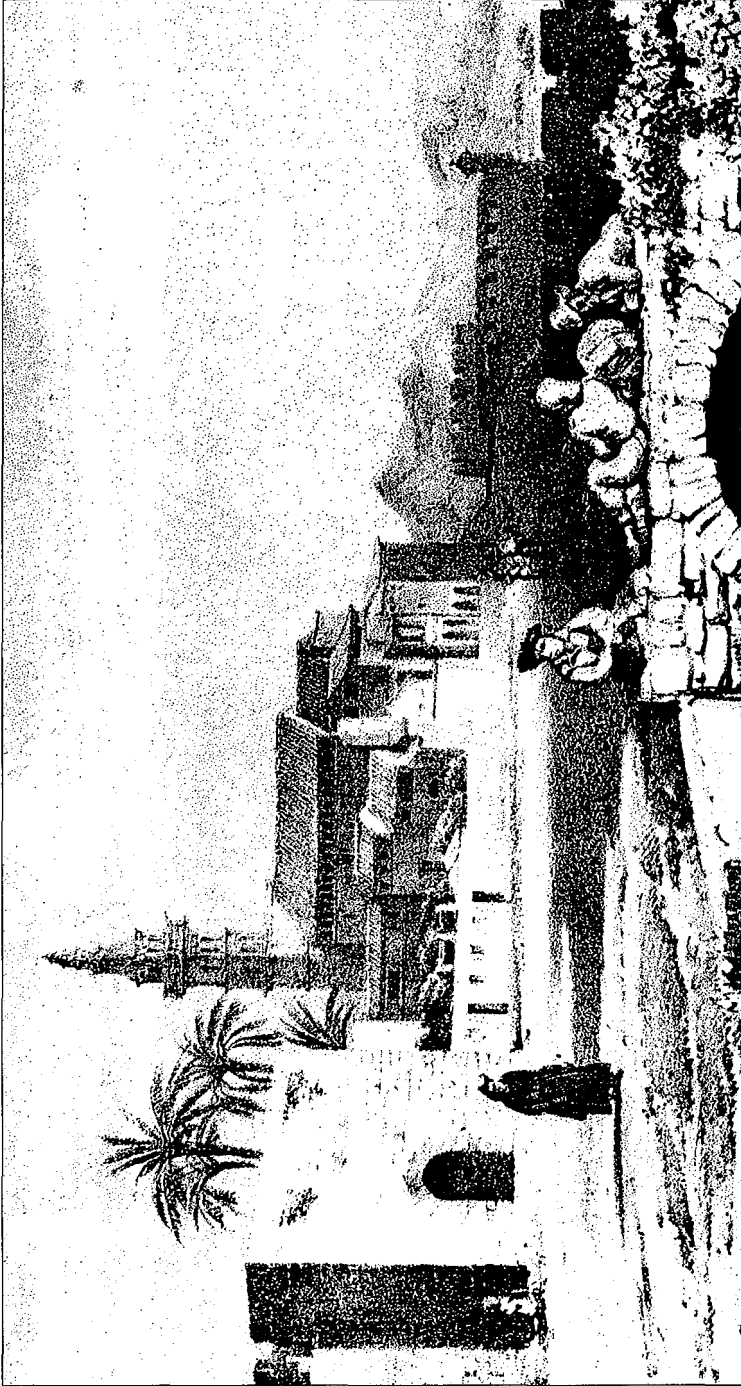




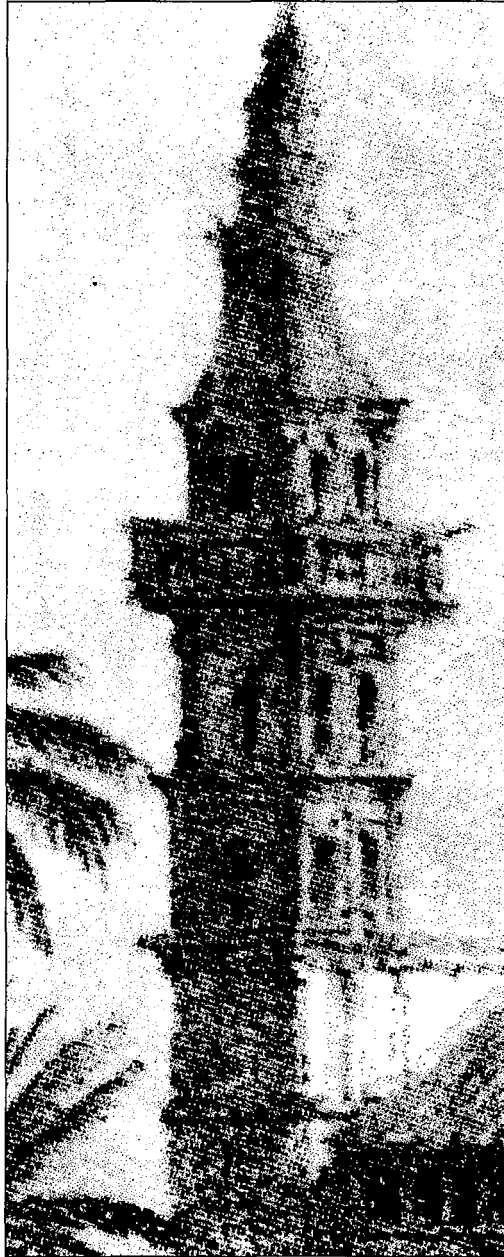
**Nº1.** Detalle del plano de Palma –Canónigo Garau, 1644– en el que se observa la situación de la iglesia y convento de los agustinos.

– J.B. Laurens, “Recuerdos de un Viaje Artístico a la Isla de Mallorca”, 1840



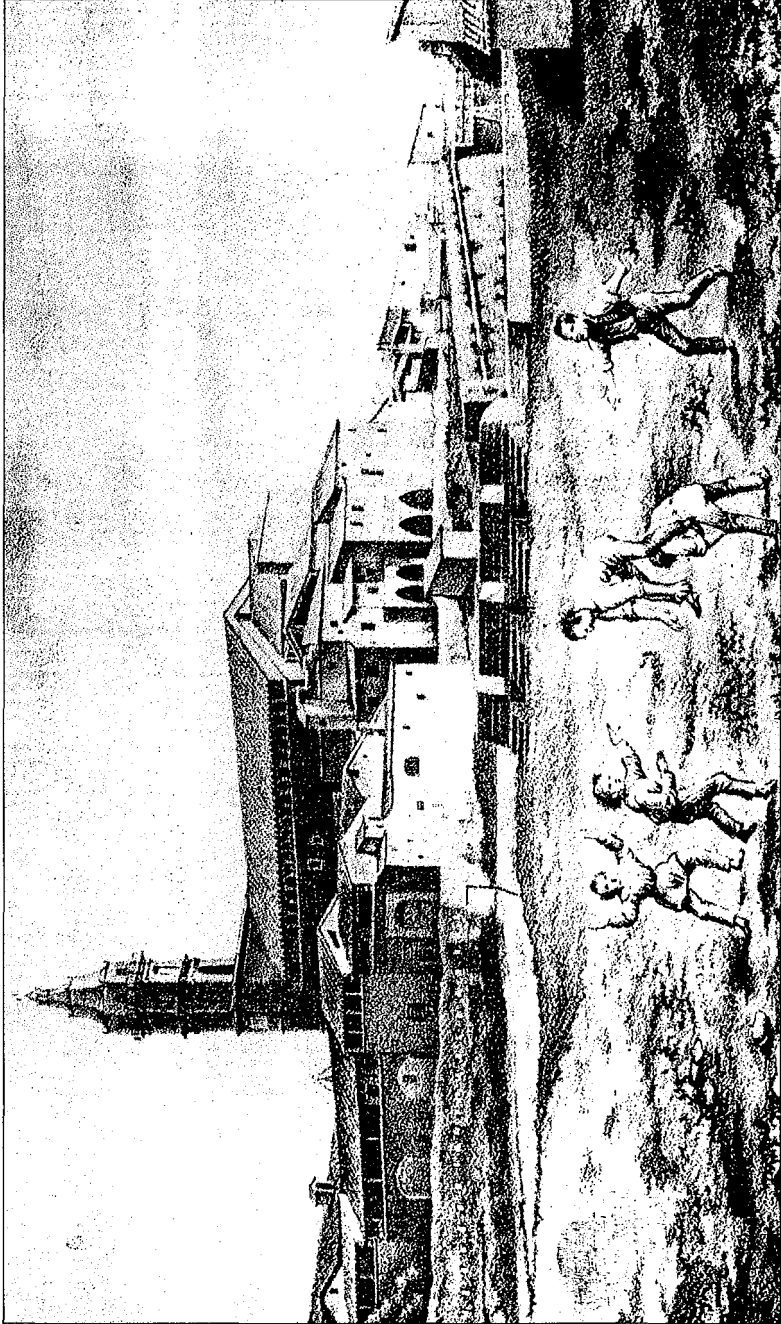


Nº2. Lámina titulada "Cuarta vista tomada sobre el sector de la muralla donde están situados los restos de una fortaleza de los Templarios y la iglesia del convento de San Agustín. En último plano se ven montañas de Valdemusa (Valldemossa)". A. Furió "Panorama óptico-histórico-artístico de las Islas Baleares", 1840.



Nº3. Detalle del campanario de la lámina nº 2.

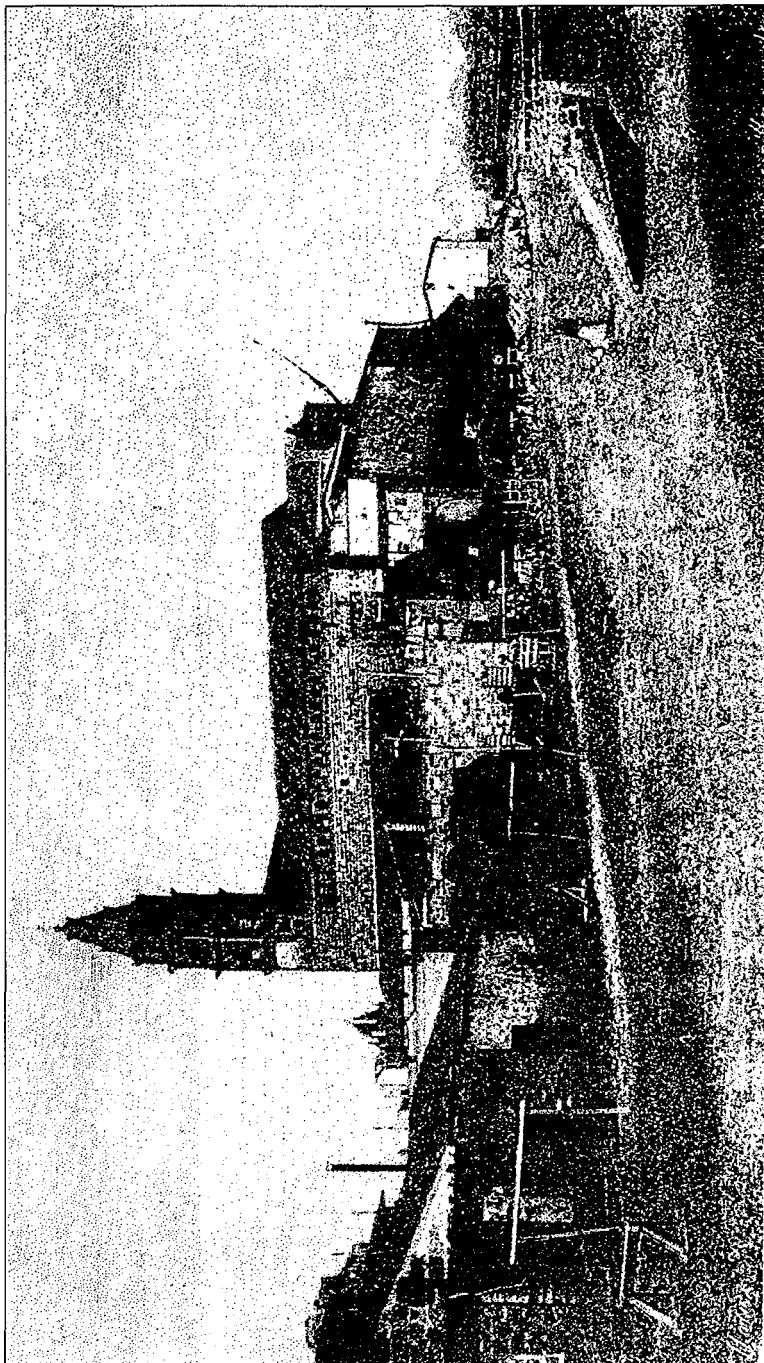
A. Furió "Panorama óptico-histórico-artístico de las Islas Baleares", 1840



Nº4. Lámina titulada "Convento de los Agustinos" de M.Umbert. Archiduque Luis  
Salvador, "La Ciudad de Palma", 1882

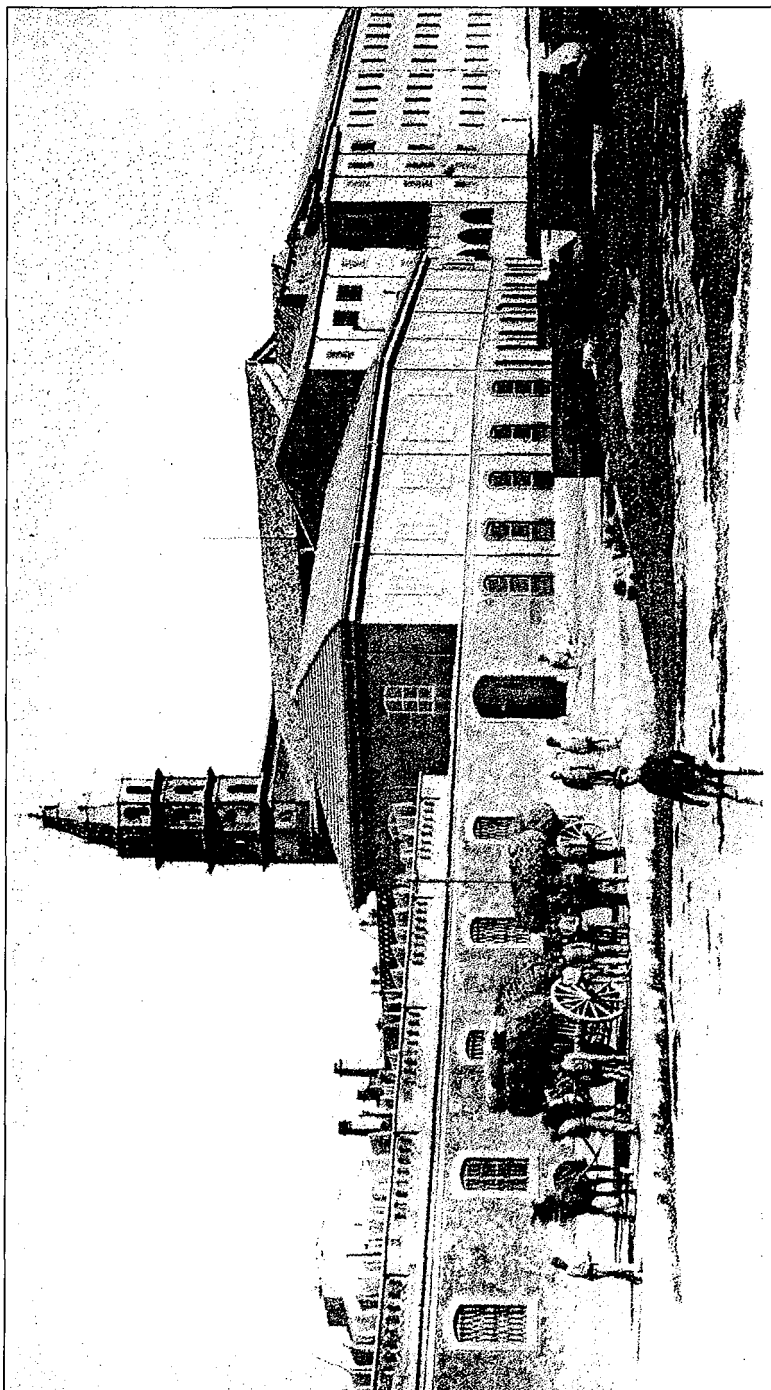


Nº5. Detalle del campanario de la lámina, nº 4.  
-Archiduque Luis Salvador "La ciudad de Palma", 1882

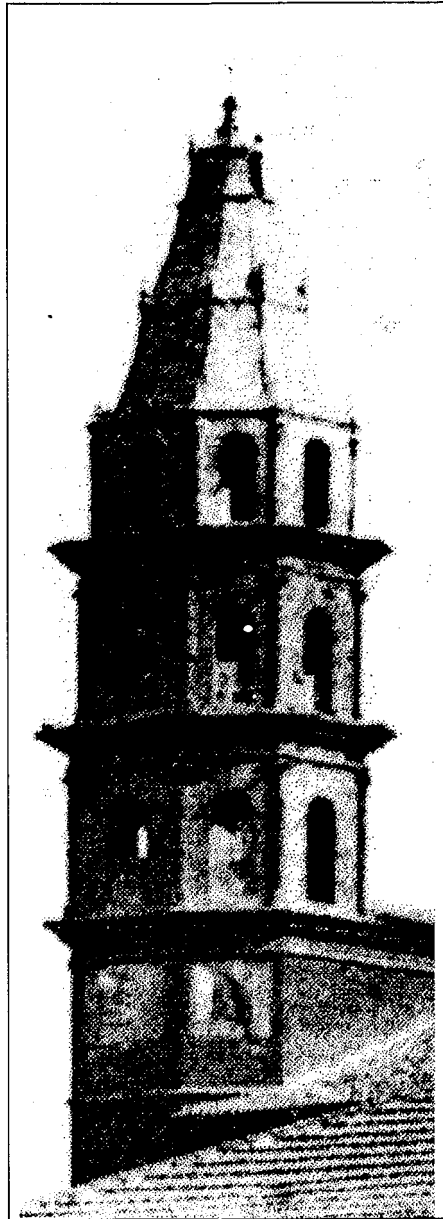


Nº6. Lámina titulada "La Iglesia del Socorro vista desde la muralla"

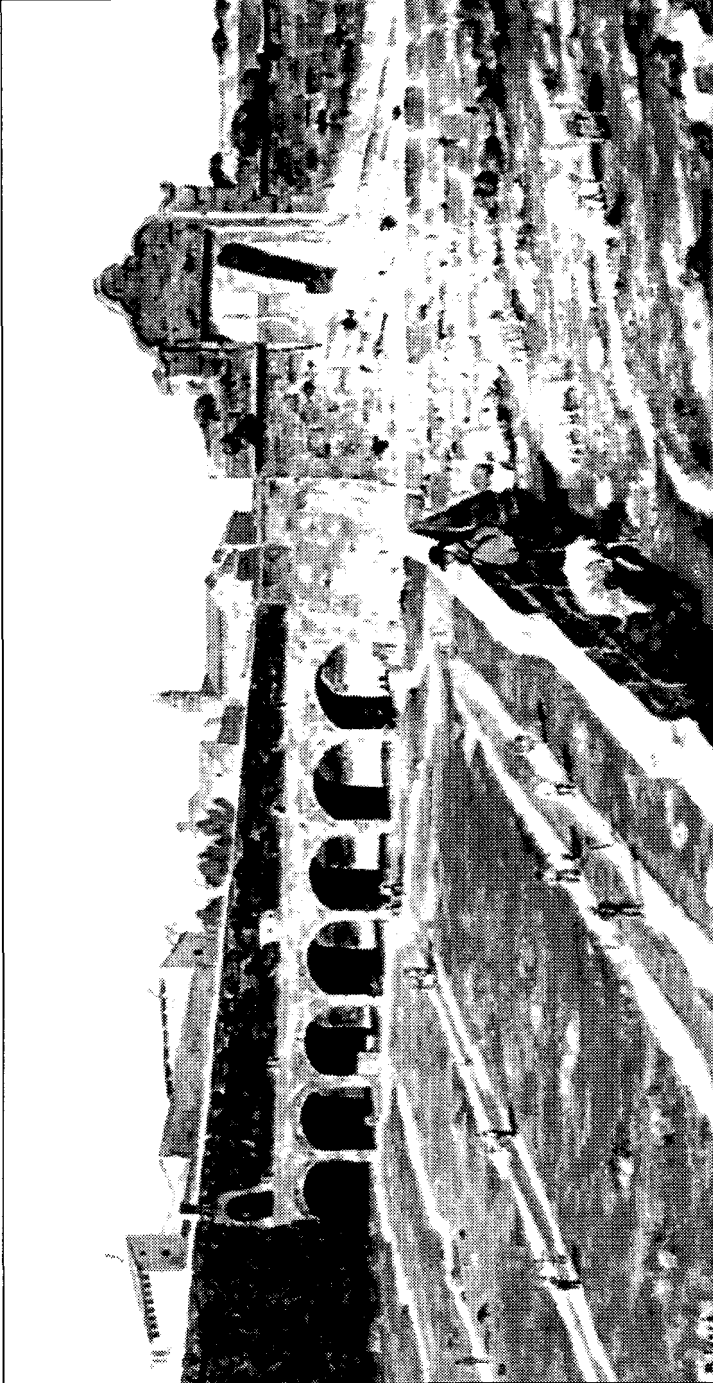
-Memoria Gráfica de Mallorca (fasc. 9). Archivo Andreu Muntaner Darder



N. 7. Fotografía titulada en Bartolomé Ferrá: "Tarjeta Postal" editada por la Librería Escolar e impresa por Hauser y Menet en 1904

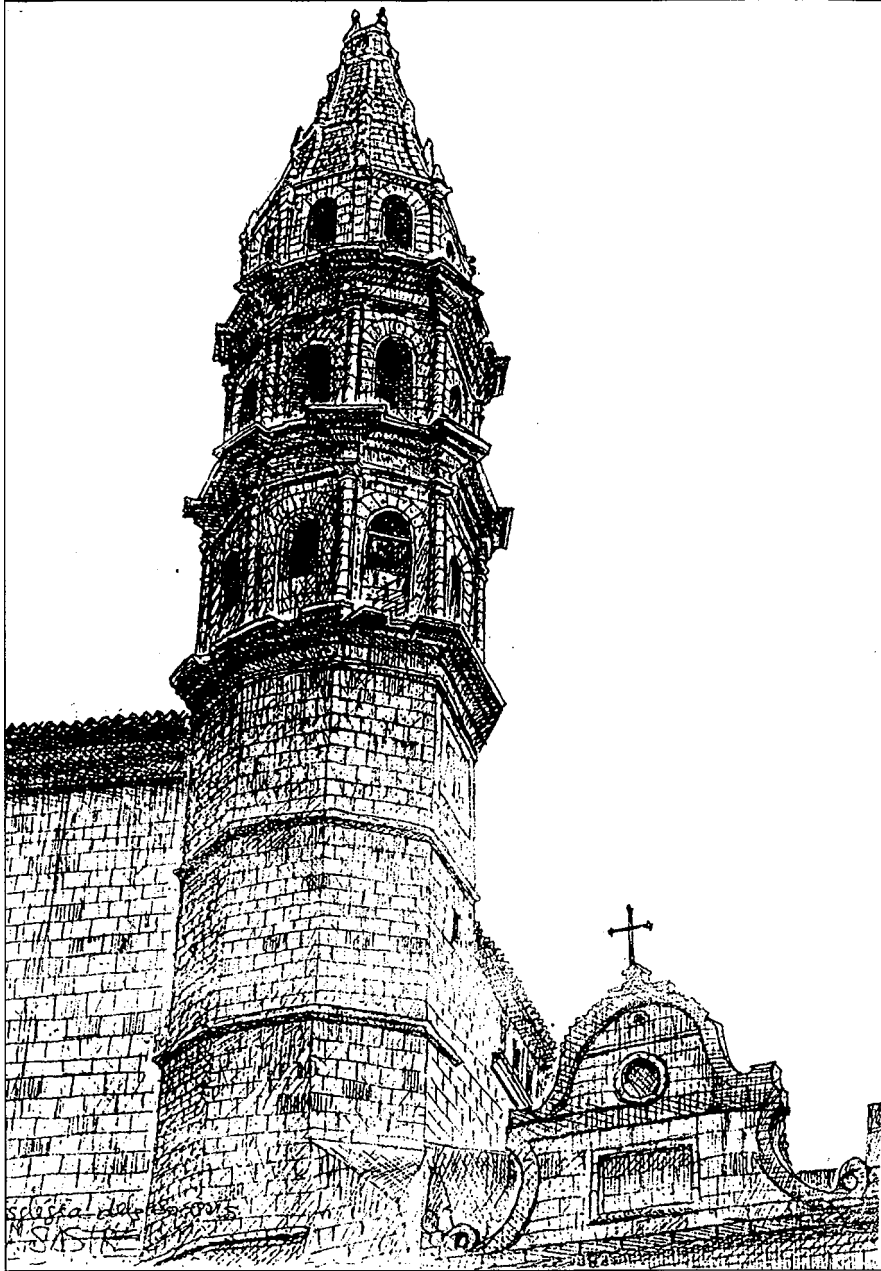


Nº8. Detalle del campanario de la lámina N. 7



Nº9. Acuarela. Circa 1915.  
Gaspar y Martí, V. "Itineraris pel centre històric de Palma", 1995





Nº10. Dibujo titulado "Campanar de l'esglesia de la Mare de Deú del Socors".  
Dibuix de Vicenç Sastre"

# **Las Misiones Agustinas de China en el año 1900**

POR

Isacio R. RODRIGUEZ. OSA-Jesús ÁLVAREZ FERNANDEZ, OSA

## **Presentación**

El 20 de octubre de 1874 el P. Mateo Rodríguez, Provincial de la del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, mantuvo una reunión con su Consejo consultor, al que expuso en términos claros y precisos las gestiones que tenía realizadas con el Procurador de la Provincia en Roma, P. Agustín Oña, para establecer misiones en China, no en Japón, como inicialmente se había pretendido. A la consulta del P. Oña contestó el Prefecto de la Congregación de Propaganda Fide que estaba dispuesto a dar a la Orden de San Agustín algún Vicariato en China, una vez verificada la división que se proyectaba hacer de algunos territorios a corto plazo de tiempo.

Ante perspectivas tan halagüeñas, el referido Consejo Provincial comisionó al P. Mateo Rodríguez para que procediera a pulsar, a través de Letras Circulares, la voluntad de los Hermanos, si estarían dispuestos a trabajar en la empresa que la Santa Sede quería encomendar a la Provincia. En un breve lapso de tiempo las precitadas Letras Circulares salieron para los muchos pueblos que la Provincia administraba en las Islas Filipinas, así como para las distintas Casas de España. En honor a la verdad hay que decir que fueron numerosas las adhesiones voluntarias, lo que daba a entender que aún había jardín prometedor de abundantes vocaciones misioneras.

Llegaron las listas de voluntarios, pero cuando echaba a andar el carro, he aquí que atollaba en el sitio donde menos se podía esperar. El 20 de octubre de 1874, como queda dicho, el Consejo Provincial había dado luz verde

al P. Mateo Rodríguez para proceder de inmediato en el negocio de la Misión en China. Pero dos días después, el P. José Corugedo, Consejero Provincial y Párroco de Pasig (Tagalos), dirigía una breve carta al Consejo Provincial "manifestando que se ha procedido con un poco de ligereza en lo referente a la nueva misión que se piensa abrir en China, porque antes de aceptar la apertura, convenía haber sabido con qué personal se contaba para tal empresa".

No hay que dárselas de catedrático sobresaliente para concluir que los reparos adelantados por el P. Corugedo tenían más de oposición que de base seria, real e incuestionable, pues los hechos demostrarían que las pegas del recurrente no daban la talla. El 13 de enero de 1877 se celebró en Manila el Capítulo Provincial ordinario, y para suceder al P. Mateo Rodríguez fue elegido el P. José Corugedo. Asentadas las aguas capitulares, a veces un poco revueltas por los descontentos y objetores de conciencia, el 14 de mayo inmediato tuvo ya lugar en Manila una Junta privada del Definitorio, y en la que se trató de "la necesidad de conocer con precisión las Misiones que se nos ofrecen en China". Y las consabidas Actas siguen diciendo con cierto aire de elogio que se expuso a examen "la indicación hecha por N. M. R. P. Provincial de lo conveniente que sería mandar allá dos religiosos que pudieran entenderse con los Vicarios Apostólicos".

Poco después se supo que los escogidos para viajar a China con tal encomienda eran los PP. Raimundo Lozano y Mariano Fábregas, "por entender éstos el idioma francés e italiano". El 19 de julio siguiente emprendieron ruta los "predestinados", y a pesar de domeñar "el francés e italiano", que era mucho para aquellos tiempos, contra los viajeros jugaron otros obstáculos, como la incómoda suerte en el viaje y el no leve paquete de amarguras por sucesos de la vida y muertes lamentadas, que fueron hito de fuerza de arranque por su bondad y palabra de honor para el comienzo de la Misión que se añoraba.

Con todos los prolegómenos antedichos los PP. Lozano y Fábregas regresaron a Manila. Pasados dos años llegó a Manila una carta del Secretario de la Congregación de Propaganda Fide al P. Agustín Oña diciéndole que, antes de que procediera la referida Congregación al proyecto de división del Vicariato de Hunan en China, convenía que cuanto antes presentara la Orden de San Agustín una terna de religiosos a fin de que la Congregación pudiera escoger al que juzgare más digno para el cargo de Vicario Apostólico.

En el mismo año 1879 el P. Agustín Oña remitía al Secretario de Propaganda Fide el informe solicitado por la Congregación sobre la terna de Religiosos para el cargo de Vicario Apostólico, cuyos nombres sonaban así por

este orden: Benito Ubierna, Ángel Abásolo y Nicolás Guadilla. Sin pérdida de tiempo acusó recibo y comunicó la decisión oportuna la Secretaría de la Congregación que nos ocupa, nombrando Pro-Vicario Apostólico de la Misión de Hunan Septentrional al P. Ángel Abásolo, a quien, por motivos de salud, le fue aceptada su renuncia.

El 11 de agosto de 1879 se recibió nueva carta del Secretario del Dicasterio misional al P. Agustín Oña, participándole que la Congregación había aprobado la división del Vicariato de Hunan, confiando la zona septentrional a la Provincia de Agustinos de Filipinas, y que había sido nombrado Pro-Vicario Apostólico el P. Nicolás Guadilla; a renglón seguido pedía la Congregación se informara al P. Guadilla del nombramiento y que se diesen las órdenes relativas al envío de religiosos al mencionado Vicariato.

El Definitorio de Manila fue obediente en todo lo que ordenaba la Congregación de Propaganda Fide, menos en lo referente a enviar varios religiosos a la nueva misión. En el presente caso aceptamos con gusto el testimonio del P. Raymundo Lozano al afirmar que el Consejo Provincial fue cauto y prudente al abrir la Misión de entrada con solo tres misioneros por estas razones: 1ª porque era muy escaso el número de cristianos que había en la parte encomendada a la Orden de San Agustín; 2ª por los inconvenientes que con toda certeza habrían de venir de los chinos por su xenofobia y prejuicios contra los europeos, por lo que la presencia de siete u ocho misioneros hubiera despertado vivo rencor contra ellos.

Antes de expedirse el Breve de erección del Vicariato *Ex debito Pastoralis Officii* [Roma, 12.8.1879], habían salido para China los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva, el primero con carácter de Superior interino, aunque luego fue nombrado Vicario Provincial; no mucho después llegó el P. Nicolás Guadilla, nombrado Pro-Vicario Apostólico, pero sin haber recibido todavía los documentos de Roma, que llegaron el 15 de agosto de 1880, justo una semana antes de su repentina muerte. El panorama no podía ser más desalentador. Sucedió al P. Nicolás Guadilla, como Pro-Vicario el mencionado P. Elías Suárez, y esto hasta 1884, en que por enfermo y por otras causas, se volvió a Filipinas, en donde al poco tiempo entregaba su alma al Creador. Pasó entonces al relevo como Pro-Vicario el P. Saturnino de la Torre, hasta 1897, año en que fue consagrado Obispo titular de Corico el Ilmo. P. Fr. Luis Pérez, primer Vicario Apostólico de estas misiones agustinas de Hunan Septentrional.

Cuando los PP. Elías y Agustín, arriba mencionados, se hicieron cargo de la Misión de Hunan, sólo había cuarenta y cinco cristianos, dispersos en varios lugares, viviendo un cristianismo sincero, pero en régimen de catacumbas. "Sólo había en la inmediaciones de *Changtefiù*, en un pueblecito lla-

mado *Kiatcaise*, una pequeña residencia, en la cual no podían morar los misioneros muchos días sin peligro de turbaciones; cerca de la ciudad de *Yuenkiangsien*, entre los montecillos, había una pequeña choza que una familia cristiana había cedido a la iglesia, pero allí no podían morar los misioneros. El P. Elías Suárez compró en la ciudad de *Changtefù* una casa, pero le obligaron a rescindir el contrato y recobró el dinero que había pagado, pero destruyeron la casa de un cristiano comerciante que perdió cuanto tenía, sin que haya podido jamás obtener compensación alguna para él. Lo mismo sucedió con otra casa que el dicho P. Elías compró cerca de *Yuenkiangsien*. Después de haber sufrido muchísimo, fue el atribulado P. Elías obligado a refugiarse en la mencionada casa de *Kiacaitse*, cerca de *Shantefù* y también se la destruyeron los literatos de *Chantefù*...": APAF, leg. 500/3-b.

A finales del año 1899 la Orden tenía abiertas y reconocidas legalmente las siguientes Casas:

*Distrito de Semensien. Semensien*; aquí residía el P. Victorio Pérez con un sacerdote indígena llamado Matías Chang; en dicha población estaba la principal escuela; la casa era bastante mala y un portalón de la misma servía de oratorio; *Sesuitien*: aquí vivían los PP. Lorenzo Álvarez y Nicolás Puras; la casa era buena y con comodidades bastante aceptables; la única Misión en todo el Vicariato que tenía iglesia buena; en 1897 se suprimió la escuela por los muchos gastos que ocasionaba y ser muy bajas las entradas que recibía; *Tseleangpin*: residencia del P. Celedonio Martín, con casa regular y un pequeño oratorio.

*Distrito de Litchow. Litchow*: residencia del Obispo, a quien acompañaba en estas fechas el P. Antonio Arroyo; la casa era muy mala y un portal servía de oratorio, medio a la intemperie; lindante (la huerta por medio) estaba el orfanatrofio, que era muy húmedo y mal ventilado, por lo que morían muchas niñas; Litchow contaba con una aceptable escuela de niñas.

*Distrito de Ganfu. Ganfu*: tenía casa decente, aunque muy baja; el oratorio era más que regular. No tenía escuelas; en 1899 estaba administrado por el P. Francisco Bernardo.

*Distrito de Changtefù. Hofu*: La casa era regular y con oratorio decente; contaba con escuela de niños, pero años antes había sido suprimida la escuela de niñas; residían en Hofù los PP. Abrahán Martínez y Anacleto Fernández; *Loumaotchong*: no era más que un casa pequeña de adobes cubierta con paja; su edificación costó treinta y dos pesos; tenía tres habitaciones, y una de éstas servía de oratorio; era una Visita, en donde ordinariamente no residía misionero, a pesar que por aquella zona había bastantes cristianos dispersos.

*Distrito de Yotchow. Yotchow:* tenía esta residencia casa mala y el oratorio dejaba mucho que desear; cuando llovía era aquello todo un galimatías, pues los fieles no tenían donde arrollidarse; había escuela de niños; en 1899 residían los PP. Saturnino de la Torre y Samuel Palomino. *Yalan:* contaba con escuelas de niños y niñas, y era la residencia del celoso misionero P. Benito González, a quien acompañaba el P. Lázaro Ramírez; casa de vivienda pequeña, pero decente, el oratorio era demasiado pequeño para la gente cristiana que por allí había, y en donde se pensaba construir iglesia regular, pero buena con el primer dinero que hubiere; *Niekiase:* en 1899 se edificó una casita para el misionero o misioneros, cuyo coste sobrepasó los setecientos pesos, pero quedó decente y sana; para oratorio se utilizaba un portalón y parte de la casa comprada; el local era capaz para aquellas circunstancias, aunque no reunía condiciones de luz y sanidad; había en este pueblo escuela de niños y niñas; en 1899 lo administraba el P. Agustín González.

En esta *Relación* del P. Saturnino de la Torre, que hemos resumido, se dice algo más, que para nosotros es muy importante, a saber: que el recién llegado P. Mariano Aparicio aún no estaba destinado, y que en la Misión trabajaba un sacerdote indígena, Pablo Tehên, que no tenía residencia fija, ocupándole en las visitas a cristianos dispersos. Había también un Seminarista Teólogo, que esperaban se ordenase pronto, si respondía debidamente a lo que se le decía y enseñaba.

Y terminaba el P. Saturnino su breve *Relación* con este lacónico testimonio: "Desde hace tres años largos, gracias al Supremo Dador, tenemos paz y libertad de acción". Esta paz quedó gravemente amenazada por la revolución de los Boxers en 1900, habiendo comenzado por el Norte de China, causando enormes daños en los pueblos y en las iglesias protestantes, menor en las católicas, por el hecho de no ser tan importantes y numerosas como las primeras. La misión de Hunan Septentrional mereció en esta ocasión muchísimo de la misericordia divina, pues apenas sufrió daños en sus edificios y nulos en lo referente a sus personas.

Además queremos precisar que el año 1900 fue fructífero, a pesar de las referidas reueltas de los Boxers, como puede verse en el *Status Vicariatus Apostolici Hunan Septentrionalis Anno Domini 1901*. Como medida de prudencia todos los misioneros, exceptuados cuatro o cinco, salieron de China. Quedaron, sin embargo, otros varios con el obispo P. Luis Pérez, que prefirieron arrostrar la condena a muerte a dejar a sus cristianos y, sobre todo, a las niñas del orfanatrofio de Litchow, gesto honroso que les ha laureado.

Digerido el susto, y dispuestos a posibles eventos desagradables en cualquier momento del futuro, la Misión comenzó a marchar con ritmo acelerado, dado que Monseñor Luis Pérez, sin arengas agrias ni escritos volumino-

sos, ni gestos fantasmagóricos, supo cambiar las cosas, notándose rápidamente un ascenso evangelizador más organizado, un diálogo de opiniones y pareceres entre autoridad y subordinados, un lúcido planteamiento de los problemas alrededor de una mesa como prueban los *Mapas* o *Estados de almas* que hemos visto en los Archivos de Propaganda Fide en Roma y en el de Agustinos de Valladolid. Hubo un trauma de dolor y lágrimas al conocer (1910) la muerte trágica de Monseñor Luis Pérez y de los dos religiosos que le acompañaban, pero se hizo el pelotón de la carrera hasta que el puño de hierro del comunismo terminó en 1952 con la Misión de Hunan Septentrional.

## APÉNDICES

### 1

Shanghai, 21 de abril de 1900

*Carta del P. Manuel Fernández al P. Ángel Rodríguez de Prada dándole noticias de su hermano José Rodríguez de Prada, ya liberado de la prisión protagonizada por los guerrilleros filipinos; viaje a Manila desde Shanghai para tratar el asunto de las Haciendas de la Provincia y dificultades que encontró.*

M. R. P. Fr. Angel Rodríguez<sup>1</sup>:

Apreciable amigo. Sin ninguna suya a que contestar le mando estos garabatos, dándole cuenta de mis correrías desde la última vez que le escribí.

---

<sup>1</sup> El P. Angel Rodríguez Prada, hijo de Vicente, natural de Avedillo, e Ignacia, natural de Vime, nació en Cobrereros de Sanabria (Zamora) el 24 de febrero de 1859; profesó ante el Prior P. Eugenio Álvarez en el Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid el 7 de agosto de 1879: APAF, *Libro I de Profesiones Simples*, leg. 538/1, n. 272; JORDE, Elviro P., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, 781; quizá debido a un error tipográfico lo adelantan a 1878: SANTIAGO VELA, Gregorio, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, VI, Madrid 1922, 639 y *AnAug* 15 (1934) 244; ordenado sacerdote el 10 de junio de 1894. Religioso bien dotado para las ciencias físico-matemáticas, siendo aún estudiante explicó Matemáticas cuatro años en el Colegio Alfonso XII de El Escorial, y durante este tiempo (1885-1899) concluyó los estudios de Teología en el Monasterio de El Escorial. Ya sacerdote cursó los estudios de Física-Matemáticas doctorándose en dichas materias en 1892. Después de muchos trabajos y distinciones por parte de la Orden, en 1898 recibió el nombramiento de Director del Observatorio del Vaticano, cargo que desempeñó hasta 1905. Muere el 21 de octubre de 1935.

El 25 de Enero llegué a Manila, donde tuve el consuelo de dar un apretado abrazo a su hermano<sup>2</sup> y demás compañeros de prisión, aunque le encontré flaco, no tanto como me había figurado<sup>3</sup>; mucho de lo que padecieron en el largo cautiverio lo sabe ya por la relación que le ha enviado<sup>4</sup>; pero quedan muchos episodios y peripecias, que de querérselas escribir<sup>5</sup>, habría tela para rato. Es tanto lo que han padecido y tantos los peligros de ser macheteados, que no se puede por menos de ver tanto en su conservación, como en la alegría con que sufrían indescriptibles molestias, como en su libertad cuando nadie la esperaba<sup>6</sup>, la mano de Dios, al que debemos dar infinitas gracias por tantos beneficios<sup>7</sup>. Su hermano se constituyó, además de escultor y bordador, sastre y barbero, y dicen lo hacía bien<sup>8</sup>. Quise que viniera conmigo a pasar una temporada en ésta, pero N. P. Pro-

<sup>2</sup> José Rodríguez Prada, nacido también en Cobrereros de Sanabria (Zamora) el 22 de septiembre de 1863; profesa en el Colegio de Agustinos de Valladolid el 27 de agosto de 1883: APAF, *Libro I de Profesiones Simples*, leg. 538/1, n. 408; viajó en el vapor *San Ignacio de Loyola*, que zarpó del puerto de Barcelona el 21 de agosto de 1891 y anclaba en Manila el 22 de septiembre del mismo año, presidiendo una Misión de 18 religiosos: cfr. JORDE, *Catálogo*, 658; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 650.

<sup>3</sup> Es una manera de escribir del mitente. El P. José Rodríguez Prada nunca fue grueso, sino más bien tirando a delgado y un tanto paliducho. Ciertamente que las condiciones de vida en la prisión, si exceptuamos la temporadita vivida en la provincia de Cagayán, fueron de lo más pobre, a lo que habría que añadir la carga de nervios pensando en lo que psicológicamente imponía la incertidumbre que estaba a merced de los carceleros: RODRIGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Papeles Filipinos II: La revolución filipina y los prisioneros españoles*, en ArchAg 81 (1997) 182-199.

<sup>4</sup> José Rodríguez Prada cayó prisionero de los insurrectos filipinos el 30 de junio de 1898, estando en el pueblo de Hagonoy, provincia de Bulacán: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 650.

<sup>5</sup> Vuelve el P. José Rodríguez Prada, a Manila, gozando ya de plena libertad, el 21 de diciembre de 1899: cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 650; JORDE, *Catálogo*, 658.

<sup>6</sup> Cfr. para esto: RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Papeles Filipinos II*, 167-201.

<sup>7</sup> Del P. José Rodríguez Prada es la obra *Memorias de un prisionero durante la Revolución filipina, Misionero de aquellas Islas, con una carta y epílogo del P. Angel Rodríguez de Prada, de la misma Orden, Director del Observatorio del Vaticano* (=Biblioteca de "la Ciudad de Dios), Imprenta de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, Madrid 1901. Las oportunas observaciones sobre estas *Memorias*: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 650-651.

<sup>8</sup> Francamente el P. José Rodríguez Prada más que genio creador fue un celoso religioso dedicado a crear lo que no existía, como sucedió con la casa parroquial del recién estrenado pueblo de Floridablanca, provincia de la Pampanga. Veamos lo que nuestro hermano decía al Arzobispo de Manila: "Excmo., Ilmo. y Rmo. Señor: El párroco que suscribe a V. E. Ilma. expone: Que esta parroquia no tiene casa parroquial, sino una modesta casa de nipa, insalubre, pequeña y mal acondicionada. Y, si bien en 1889 se aprobó un presupuesto para dicho objeto, juntamente con el de la iglesia, con tan pequeña cantidad sólo pudieron reunirse algunos materiales, entre ellos el hierro galvanizado, teniendo que emplear los demás recursos en la habilitación de la iglesia, para cuyas obras faltó el concurso prometido por el pueblo, a causa principalmente de las calamidades que sobrevinieron sobre él entonces. Siendo por lo tanto necesaria otra cantidad para proceder a la edificación de la casa parroquial, el párroco que suscribe a V. E. Ilma. suplica que, teniendo en consideración lo arriba expuesto,



vincial<sup>9</sup> no se atrevió a concedérselo, decía que por no abrir la puerta a otros que fuesen con las mismas peticiones<sup>10</sup>.

Mi objeto al ir a Manila era ver de poder arreglar lo de las haciendas con un sindicato americano; pero el Gobernador General se opuso a que se hiciese nada sobre el particular por entonces, por no ser tiempo oportuno<sup>11</sup>. Aunque la razón parece no carecer de fundamento, yo salí casi convencido de que dicho señor por sí o siguiendo instrucciones superiores, estaba dispuesto a darnos un disgusto; así se lo dije a Nuestro Padre Provincial<sup>12</sup> y al Sr. Delegado Apostólico<sup>13</sup>, que me

---

se digne conceder la competente autorización para invertir de los fondos parroquiales la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos y ochenta y dos céntimos (2.648,82) para atender a las necesidades de la obra. Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. E. Ilmo. cuya importante vida guarde Dios muchos años. Floridablanca, diez de diciembre de mil ochocientos noventa y tres. Excmo. e Ilmo. Señor. Fr. José Rodríguez [rúbrica]. Excmo., Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de esta Diócesis": ArchManila, *Estado general de las Iglesias de las Islas (1855-1912)*, 4.C.7, Folder 12. Aprobación [Manila, 11.1.1894]. El presupuesto, al parecer, debió quedar corto, por lo que el P. José Rodríguez recurrió con nuevo Escrito, pidiendo la aprobación de otros dos mil pesos, cantidad que igualmente fue aprobada por la Curia diocesana de Manila. Y la casa se construyó a gusto de todos y bienestar del P. José Rodríguez y sucesores.

<sup>9</sup> P. José Lobo Fernández, Rector Provincial; nombrado para este cargo por el General de la Orden, P. Tomás Rodríguez, el 24 de enero de 1899, por renuncia del Provincial titular, P. Manuel Gutiérrez: APAF, leg. 619, ff. 251v-252.

<sup>10</sup> Fue ésta sin duda una sabia decisión del P. José Lobo, dado el ambiente, algarabía y estado de tensión que en estas fechas se estaba viviendo en el convento de San Agustín de Manila, con más de doscientos religiosos residentes en él, precisamente por haber perdido las 233 parroquias y otras misiones a causa de la guerra hispano-filipina. El ambiente -es comprensible- era irrespirable por la consecuencias de nervios que había creado la revolución y la incertidumbre de un futuro seguro. Dentro de la caridad se imponía a rajatabla la ley de la justicia.

<sup>11</sup> El Provincial José Lobo manejaba otros argumentos, muchos de los cuales nada tenían que ver con los proyectos que aquí quiere atribuirse el P. Manuel Fernández. Bernardo Martínez, Secretario de la Provincia, siendo Provincial el P. José Laviana (1905-1909), y que conoció muy bien los muchos documentos sobre este aciago momento, ha sintetizado en pocas palabras la realidad preocupante de aquellos días: "La situación económica [de la Provincia] fue apuradísima; se llegó al extremo de suspender los Noviciados, y gracias a que no se aprobaron otros proyectos que probablemente hubieran colocado en peligro la existencia de la misma Provincia. No había más casas propias donde albergar a los 600 o más Religiosos que el Convento de Manila, y los Colegios de Valladolid y La Vid y la Residencia de Barcelona. Afortunadamente hallábase en la Ciudad Eterna y regía los destinos de toda la Orden el Revmo. P. Tomás Rodríguez. Él fue quien contuvo en gran parte los desastrosos efectos de la obra revolucionaria; sin su apoyo y sin las oportunas y salvadoras medidas adoptadas por el digno General agustiniano, vuelvo a repetir lo dicho en otras ocasiones, el naufragio de la Provincia quizás hubiera sido inevitable": MARTINEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*, Madrid 1909, 527.

<sup>12</sup> Cfr. nota 9.

dijo que no teníamos que temer, lo que, aunque me tranquilizó un poco, no me convenció de que no hay peligro<sup>14</sup>. Dije a Nuestro Padre Provincial dar cuenta de todo al Sr. Martinelli<sup>15</sup>, y si era necesario mandar alguno a Washington, en lo que convino y quiso que fuere yo; así lo propuso al P. J[uan] Martín<sup>16</sup>, quien dijo no veía la necesidad.

Este, como es el que ha arreglado (según él) lo de las haciendas, no quiere que nadie se meta en lo que es de su terreno. Al volverme a ésta me prometió mandar algunos datos que necesito para tratar con el sindicato americano y otro inglés, pero hasta la fecha, por más que le he escrito suplicándole me les mande pronto, no hace caso; en cambio se los da a un dentista, que entenderá mucho de sacar y poner dientes, pero ni una palabra de negocios de esta naturaleza. Al otro día me sorprendió su visita y mucho más la comisión que traía; a todos dice

---

<sup>13</sup> Cfr. RODRIGUEZ, Isacio, *Gregorio Aglipay y los orígenes de la Iglesia Filipina Independiente (1898-1917)*, I, Madrid 1950, 193-196. Mons. Plácido Luis La Chapelle fue nombrado Delegado Apostólico Extraordinario de Filipinas el 28 de septiembre de 1899; cfr. para las fuentes y documentos respectivos: RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Papeles filipinos II*, 174, nota 3.

<sup>14</sup> Si el testimonio del P. Manuel Fernández no hace agua en materia de veracidad, esto quiere decir que el Sr. Delegado Apostólico supo suavizar las intromisiones del interlocutor por un principio comprensivo de diplomacia, puesto que éste no tenía delegación alguna de su Superior Mayor, y que él por otra parte sabía ya desde hacía algún tiempo lo que el Sr. Taft tenía muy bien planeado de lo que procedía hacer en materia de las haciendas de los Religiosos.

<sup>15</sup> Sebastián Martinelli nace en Luca (Italia) el 20 de agosto de 1848; profesa en la Orden de San Agustín en Genazzano el 6 de enero de 1865; ordenado sacerdote el 4 de marzo de 1871; elegido General de la Orden el 29 de septiembre de 1889, y reelegido en el Capítulo de 1895; nombrado Delegado Apostólico en los Estados Unidos, con el título de arzobispo de Efeso, el 7 de agosto de 1896, previa renuncia al cargo de General, autoridad que asumió como Vicario General de la Orden P. Tomás Rodríguez Baños; creado Cardenal por León XIII el 15 de abril de 1901; trabajó posteriormente en varios Dicasterios y Congregaciones Vaticanas tales como Signatura Apostólica, Propaganda Fide, Obispos y Regulares, Estudios y Universidades, Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y Secretaría Apostólica; fue Cardenal Protector de 21 Institutos y Asociaciones Religiosas; muere en Roma, Palacio de Santa Ana, el 4 de julio de 1918; cfr. LAZCANO, Rafael, *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías - Documentos - Retratos*, Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1995, 184-186; puede consultarse también: RITZLER, Remigius-SEFRIN, Pirminus, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi. A Pontificatu Pii PP. IX (1846) usque ad Pontificatum Leonis PP. XIII (1903)*, VIII, Patavii 1978, 41, 58, 202, 260, 261, 312, 336, 439, 463, 534, 560.

<sup>16</sup> Nota biográfica del P. Juan Martín: JORDE, *Catálogo*, 606-607; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, Madrid 1920, 242-243; MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas*, Madrid 1965, 514. Del P. Martín es el trabajo *Relación de las Haciendas de los PP. Agustinos en estas Islas, su origen, propiedad, justificantes, obras de utilidad en ellas introducidas, canales, presas, caminos, etc.*, en MARIN Y MORALES, Valentín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones Religiosas Españolas en Filipinas*, II, Imprenta de Sto. Tomas, Manila 1901, 147-151.

(en secreto por supuesto) que piensa vender nuestras haciendas por 15 millones, entregar 10 a los Agustinos, y los cinco restantes a partir<sup>17</sup>. ¿Le parece a Usted? Yo estoy persuadido que lo que conseguirá es desprestigiarnos, tal vez ser concausa a que perdamos las haciendas, y que el tal dentista arruinado venga pidiéndonos una millonada de daños y perjuicios, como lo saben hacer los Americanos<sup>18</sup>. Me dijo también traía instrucciones del P. Juan Martín para que, si lo cree necesario, le telegrafe desde Washington, y se pondría en camino inmediatamente. ¿Le parece a Usted?

¿Cuándo dijo a Nuestro Padre Provincial no veía la necesidad de que nadie vaya a Washington! Me temo no sepa nada Nuestro Padre, así que le escribí dándole cuenta de todo; pero ¿qué podía hacer? Cuando el Venerable Definitorio, según el P. Juan Martín, fue nombrado para el anterior Provincial<sup>19</sup> y no para el

---

<sup>17</sup> Leyendo este texto despacio y sin ninguna clase de prejuicios, hay que concluir que el P. Manuel Fernández se estaba metiendo en asuntos que no eran de su competencia. El P. Juan Martín era el Ecónomo Provincial y a él correspondía actuar directamente a tenor de las directrices recibidas del Consejo Provincial; el P. Manuel Fernández no era más que el Procurador de la Misión de China, y todo lo que saliera fuera de esta órbita era montar una quimérica procesión de faroles variopintos y fugaces que a muy pocos importaban.

<sup>18</sup> El Gobernador General de Filipinas, americano, tenía muy claro lo que iba hacer en todo lo referente a las Haciendas de los Religiosos de Filipinas, sólo que se imponían otros asuntos más urgentes que exigían atención primordial. Pasado algún tiempo, llegó su turno al asunto Haciendas. Con fecha 27 de julio de 1899 decía John P. MacArthur, Secretario de la Comisión de EE. UU. en Filipinas, al Provincial de Agustinos: "Muy Señor mío: La Comisión de los Estados Unidos en Filipinas tiene necesidad de conocer, algo detalladamente, el género y la cuantía de las propiedades de la Orden en estas Islas; y para conseguirlo ruego a Usted se tome la molestia de remitirme, con la prontitud que sea posible, una noticia detallada de las propiedades rústicas que posee el Orden de San Agustín en Filipinas, con fecha 1 de Mayo de 1898". Los datos que dicha Comisión quería saber eran los siguientes: 1º Nombre de la propiedad; 2º Su naturaleza (rústica, urbana, terreno arrozal, bosque, etc); 3º Lugar en que estaba enclavada; 4º Su extensión; 5º Género de cultivo; 6º Renta anual que producía; 7º Si era propiedad de la Orden o la administraba solamente en virtud de alguna manda: APAF, leg. 489/4; 2 hs. Fol.; dactilografadas; firma autógrafa. Al anterior escrito contestó el Provincial de Agustinos, P. José Lobo Fernández con el escrito "Nota detallada de las Fincas que los PP. Agustinos de estas Islas poseía en este Archipiélago antes de 1983": APAF, leg. 489/4; 8 hs. Fol.; firma autógrafa.

<sup>19</sup> El P. Manuel Gutiérrez nació en Celada de la Torre (Burgos), el 16 de julio de 1844, y profesó de votos temporales en el Colegio de Agustinos de Valladolid el 24 de junio de 1865; pasó a Filipinas en la Misión de 1868; ya en las Islas fue destinado a la provincia de Iloilo, y en el mismo año le fue encomendada la administración del pueblo de Calinog, de donde fue trasladado a Pavía en 1874; Subprior de Manila (1877), a los dos años estaba de regreso en la provincia de Iloilo, destinado al pueblo de León, donde permaneció hasta 1885, año en que hubo de viajar a España por haber sido nombrado Prior del convento de La Vid (Burgos). En 1889 está de vuelta en Filipinas; Ministro del pueblo de Cabatúan, desde 1889 hasta 1893, fecha en que tuvo que pasar a Manila al ser elegido Definidor; Provincial (1897), cargo al que voluntariamente renunció en 1899, sucediéndole como Rector el P. José Lobo Fernández; muere en Manila el 13 de enero de 1929: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, Madrid 1917, 514-515 (con algunos errores de imprenta en materia de fechas); MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 21-22.

actual. ¿Qué le parece de esto? Nuestro Padre Provincial, que para mí no tiene más pero que el ser demasiado Asturiano<sup>20</sup>, desea hacer muchas cosas, pero casi siempre encuentra de frente al Venerable Definitorio. Así me parece no se va a ninguna parte, o mejor dicho, se va a la ruina sin poderlo remediar<sup>21</sup>.

Me dirá tal vez Usted: ¿y a qué me viene Usted con esas cantinelas?; pues muy sencillo: 1º por la gran confianza que me inspira, y en segundo lugar porque tal vez tenga ocasión de enterar al Rvmo. P. General de lo que tal vez él ignora, así como lo ignoran la mayor parte de los que están en Manila. Si hubiera ocasión le contaría muchas miserias, que supone pero que ignora; pero ésta no se presenta.

A principios de Mayo tengo que ir a Japón a tratar de un negocio que me proponen y que me parece magnífico; hablaría con el representante del sindicato americano que está en Yokohama al presente, ¿pero para qué? ¿y qué valen los compromisos adquiridos con él? Pienso al mismo tiempo tomar baños, a ver si se me quita una fístula que hace más de tres meses me viene molestando bastante<sup>22</sup>, y el médico dice es causada por algo más que asma.

Si ve al General<sup>23</sup> y al P. Vicente les hace presentes mis respetuosos afectos, y Usted sabe puede disponer de este su afmo. hermano y s. s., Fr. M[anuel] Fernández<sup>24</sup>.

AGOR, *Misiones de China*; 5 pp. s. f.; autógrafa.

<sup>20</sup> Este "mote" adosado a la espalda del benemérito P. José Lobo, se lo dijo más larga y claramente el General de la Orden, P. Tomás Rodríguez, atribuyendo dicho apodo a quejas que le estaban llegando desde los varios y más distintos estamentos de la Orden: AGOR, *Provincia Filipinas*; 2 hs.; la correspondiente respuesta del P. Lobo: AGOR, *Provincia Filipinas*; 1 h. Fol.; autógrafa.

<sup>21</sup> Omite, sin embargo, el P. Manuel Fernández que el 30 de septiembre de 1898 el Consejo Provincial de Manila mandó pasar a España al dicho P. Juan Martín para atender en los graves problemas "que para el porvenir de la Provincia originaba el cambio de dominio en Filipinas y, cumplida su misión satisfactoriamente, regresó a Manila": SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, 242.

<sup>22</sup> AGOR, *Misiones-China*; 2 hs. Fol.

<sup>23</sup> El mitente de esta carta estaba pensando que el General de la Orden, por el hecho de ocupar el peldaño más elevado, ya podía intervenir, por *fas* o por *nefas*, en este intrincado asunto de las haciendas de los Religiosos de Filipinas. Ya hemos dicho en nota 18 que la Comisión Civil de los Estados Unidos en Filipinas tenía muy bien estudiado el problema de las haciendas, y el grupo de técnicos que dicha Comisión tenía a sus órdenes sabían ya con bastante precisión cuándo deberían ventilar el problema y con qué clase de autoridades. La Comisión Civil de Estados Unidos, presidida por William H. Taft, supo escoger las personas de su séquito que deberían acompañarle a Roma, cosa que no hizo la máxima autoridad de la Iglesia católica con la misma antelación y así, cuando llegó el momento de dar la solución definitiva, prevalecieron los postulados unilaterales y ambiciosos de la Comisión Taft sobre los que eran intereses de la Santa Sede.

<sup>24</sup> Natural de Sotillo (Zamora), diócesis de Astorga, hijo de Juan Fernández de Melga y de Vitoria San Román; profesó en el Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid el 27 de agosto de 1881: APAF, *Libro I de Profesiones Simples*, leg. 538/1, n° 338. Advertimos que el

## 2

Litchow, junio de 1900

*Carta del P. Saturnino de la Torre al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden de San Agustín, insistiéndole en la necesidad de continuar con la Misión de Hunan Septentrional (China), y olvidar lo de su traslado a Japón, como está defendiendo el P. Manuel Fernández.*

[*Membrete impreso:* Vicariatus Apostolicus Húnân Septentr., Sinis].

[*Texto:*] Revmo. P. Maestro Lector Jubilado Fr. Tomás Rodríguez<sup>25</sup>, Prior General de todo el Orden de N. P. S. Agustín<sup>26</sup>.

Reverendísimo Padre Nuestro y de todo mi respeto: Hace poco le escribí una carta bastante larga y acaso molesta<sup>27</sup>, aunque no fue ni es mi intención el

---

P. Eugenio Álvarez, Rector de Agustinos de Valladolid, en la "Súplica" al Obispado de Astorga, pidiendo las Letras dimisorias a favor de Manuel Fernández, hablando del pueblo de éste le llama "San Lorenzo de Sotillo de Sanabria": APAF, *Fondos Carpetas*; 1 h. Fol.

<sup>25</sup> Cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 610-621. En la p. 621 Santiago Vela cita todas las biografías y notas biográficas que hasta 1922 habían sido publicadas sobre este benemérito Prior General de la Orden de San Agustín. Ciertos complementos en: RODRIGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Labor científico-literaria de los Agustinos Españoles*, I, Estudio Agustiniانو, Valladolid 1992, 456.

<sup>26</sup> No vamos a gastar tiempo y papel ocupándonos de las quejas del P. Saturnino de la Torre contra el P. Manuel Fernández en materia crematística y de "despilfarro", como tampoco de la defensa que el "acusado" endosó al mismísimo P. General de la Orden. La razón por lo que no queremos entrar en pruebas y defensas es porque conocemos la correspondencia del uno y del otro, en la que se airean programas de este cariz. Nos interesa más adelantar el porqué de este tira y afloja entre ambos personajes. El P. Manuel Fernández era y se decía economista, alternaba con personajes de mayor o menor importancia, y en ganar amistades naturalmente "despilfarraba" tal vez más de lo debido. Por otra parte era muy sincero al exponer su dictamen sobre la apertura de misiones en Japón, con abandono previo de las de China, y esto porque no veía progreso y porvenir en este último imperio. En el reverso de la moneda está la efigie del P. Saturnino, que era ahorrador y no soltaba prenda sino era con carnet de suma indigencia y casos extremos; por otra parte estaba enamorado de su misión de China, donde en casi toda su estancia en este Imperio había tenido la sartén por el mango, desempeñando el cargo de Vicario Provincial, y obraba recto trámite sin contar con nadie.

<sup>27</sup> La carta a que se refiere el P. Saturnino está fechada en Yotchow el 27 de mayo de 1899, y más que agria, como todas las suyas, es derrotista. Entre otras cosas decía el P. Saturnino al P. Tomás Rodríguez, que "agradecía muchísimo los paternales consejos que me da; pero a fuer de *palentino rancio* le aseguro que le agradecería más aún una buena limosna para cubrir parte de tantas necesidades; al paso que vamos, y según las noticias que se van recibiendo, pronto nos quedaremos sin tener qué comer. Yo me canso de escribir cartas a una y otra parte sin conseguir más que buenas palabras de conmisericordia: *ite, calefacimini*. Si algo puede la Curia Generalicia confío en que las Misiones agustinianas de Hunan no serán echadas al olvido. Dios se lo pagará": AGOR, *Misiones de China*; 5 pp. s.f. Veamos el dorso de la moneda. El 12 de mayo de 1899 escribía el Vicario Apostólico, Mons. Luis Pérez y

molestar al que es mi Padre amoroso: la confianza que siempre me ha inspirado me anima para exponerle todo lo que creo que debe saber, y porque en muchas cosas no tengo a quien dirigirme. Ahora no le escribiría, si no fuese por enviar la adjunta que deseo llegue por conducto seguro a su destino, y le suplico me dispense la libertad en darle tales encargos: los Padres siempre dispensan a los pequeñuelos. Y ya que le escribo, no quiero dejar pasar la ocasión de decirle algo de nuestras economías, o asuntos que se llaman económicos.

En Noviembre último fue a Manila el P. Manuel Fernández, de donde volvió en Marzo sin conseguir nada de lo que se proponía, aunque no tuvo él la culpa, pero creo que bien podía haber supuesto lo que le sucedió. Llegó a Shanghai en Marzo, y en Abril salió para el Japón<sup>28</sup>, según me han dicho, en busca de

---

Pérez, al Provincial Fr. Manuel Gutiérrez, comunicándole que le acompañaba los planos y presupuestos del orfanatrofio de Litchow, y diciéndole que en breve tiempo darían comienzo las obras. Aunque echaba mano de la muletilla ya consagrada de "esperar la contribución o limosna de la Provincia", dicho Obispo daba a entender que el hecho de haber comprado los terrenos de dicho orfanatrofio, acompañar los planos y presupuesto, dejaba entrever que contaba con el dinero necesario y suficiente para comenzar y concluir la obra: APAF, leg. 497/4-b; 1 h. de la carta del obispo.

<sup>28</sup> El P. Saturnino, llevado de un celo exagerado por las misiones agustinas de China, debiera haber tenido en cuenta otras premisas, sin tener que recurrir a autoridades extrañas a la Orden para demostrar que para los Agustinos estaba cerrado el camino del Japón por largo tiempo, y esto porque lo había dicho la Congregación de Propaganda Fide. Leamos el testimonio del Provincial P. Mateo Rodríguez al respecto en la Circular enviada a los Religiosos de la Provincia sobre el abrir Misiones en el Imperio chino y no en el Japón: "Desde luego que me hice cargo del Provincialato, que el Capítulo impuso sobre mis débiles hombros, observé que algunos hermanos del convento de Manila y otros ya curas, abrigaban la idea de recuperar las Misiones del Japón que con tantos trabajos habían fundado nuestros mayores, regándolas con su sangre por años por amor a Jesucristo, y abandonado por último a consecuencia de la horrible persecución promovida en el año de 1639 por el Emperador Toxogun, y no dudé un momento de acogerla y poner los medios para realizarla. Al efecto, movido además por el deber que nuestras Constituciones imponen al Provincial de procurar la extensión de la Provincia, y contando además con un personal sobrante a llenar todas las atenciones que tenemos en estas Islas, la sometí al dictamen del Definitorio, que fue de parecer se indagase la voluntad del Sr. Obispo de Propaganda Fide en aquella región, y preguntase si no tenía inconveniente por su parte el que tomásemos las misiones de las Provincias, que nuestros antepasados se habían visto obligados a abandonar por la fuerza": APAF, leg. 52; 2 hs. Fol. Efectivamente, el P. Mateo Rodríguez el 6 de marzo de 1874 escribió al Obispo de referencia del Japón, el que, al parecer contestó con evasivas, demostrando preferencia por misioneros franceses que ya trabajan en dicha nación. Ante esto el P. Provincial de San Agustín se puso en contacto con el Prefecto de Propaganda Fide (Roma), valiéndose del P. Agustín Oña. Éste, hijo de la Provincia de Filipinas y su Procurador en la Ciudad Eterna, recurrió a dicho Prefecto, que contestó que "vista la negativa del Vicariato Apostólico del Japón, y que la última persecución fue originada en cierto modo por los celos de las diversas Corporaciones que promulgaron el Evangelio en aquella región, no permitiría por ahora que dos Corporaciones distintas y de distinta nacionalidad, evangelicen en el citado punto": APAF, leg. 52. Sin embargo, el antedicho Prefecto de Propaganda Fide manifestó al P. Agustín Oña que dicha Congregación estaba dispuesta a satisfacer los deseos de la Provincia de Agustinos de Filipinas, dándole una misión en China "sin dependencia de ningún

salud y de gangas económicas<sup>29</sup>. Ni lo uno ni lo otro me lo explicó en tal ocasión, y no puedo olvidar que hace dos años fue también al Japón, en donde empleó en retratos, chucherías y cachivaches unos mil duros, según supe por persona competente en esa materia; se han sacado, añadía, más retratos del P. Manuel que de Bismark.

Si el P. Manuel fue al Japón por motivos de salud, nada puedo decir acerca de esto, porque nada sé; pero si ha ido por asuntos económicos, temo ver cumplido lo que hace pocos años oí al mismísimo P. Manuel acerca de cosas semejantes a las que él trata, y que eran tan nuestras como las que ahora él está manejando; y decía y repetía: ... *quos vult perdere, dementat*. Increíble me parece que el P. Manuel se obceque por el Japón, habiendo oído tantas veces al Procurador de los *ad Exteros* en Shanghai, quien nada tiene que aprender en ninguna materia del P. Manuel<sup>30</sup>.

Dice el tal Procurador que el Japón no promete nada bueno, porque es tierra *très miserable, et très-pauvre; il n'y a qu'un materialisme grossier sans l'argent*.

---

Vicario Apostólico, sólo del de la Orden; que éste sería prefecto de misión, si era corto el número de misioneros, y Vicario Apostólico u Obispo *in partibus*, si era grande el número de dichos religiosos": APAF, leg. 52.

<sup>29</sup> Puede llamar la atención el hecho tan inusitado de viajes y desplazamientos del P. Manuel Fernández, bien a Manila, bien a Japón, y desenvoltura para gastar, etc., sin contar para nada con el P. Saturnino de la Torre, Vicario Provincial de China. Advertimos que eran dos autoridades distintas: la del Vicario Provincial de la Misión, que era el P. Saturnino de la Torre, y el Ecónomo de la Misión de China, que solía residir con frecuencia en Shanghai, que no era otro que el P. Manuel Fernández, y dependía directamente del Provincial de Manila.

<sup>30</sup> Es muy posible que el P. José Lobo, Rector Provincial, viera con buenos ojos y hasta apoyara los proyectos económicos de P. Manuel Fernández, contando siempre con la aprobación última del Definitorio, como constaba en los Poderes que éste le dio al nombrarle Procurador de la Misión de China; pero de lo que no estamos tan seguros -es más, lo rechazamos- es que nunca adelantó palabra positiva alguna al tal Procurador en materia de Misiones, ni para China ni menos para el Japón. Nuestro parecer es el siguiente: el P. Lobo no estaba contra las Misiones que mantenía la Provincia, pero lo que era cierto también es que estaba obsesionado por el problema económico; y no era para menos, pues se encontraba con una Provincia en paro obligatorio, sin fuente alguna de ingresos y sí de gruesos desembolsos, teniendo a la vista un porvenir muy negro para tal Provincia. Y no decimos más, porque sería echar una solemne reprimenda a los directores de orquesta que, aún la insurrección filipina en auge, se negaban todavía a dar el brazo a torcer. Con otras palabras, más por tozudez que por falta de luces metieron alrededor de 600 religiosos en un túnel sin salida, al menos de momento. Y para probar que no hablamos de memoria, reproducimos las palabras literales dichas en octubre de 1900 por el P. José Lobo, Provincial, al P. Saturnino de la Torre en Shaghai con relación a la Misión agustiniana de China: "Gastáis mucho; sois muy gravosos a la Corporación, que se halla en graves aprietos económicos, &., &. Haced lo que buenamente podáis sin desalentaros; confiad mucho en Dios, y no dejéis de orar por todos, pero no pidáis dinero, porque me veo imposibilitado": AGOR, *Misiones de China*; 4 hs. Fol.; s.f. el legajo.

Ese Procurador, que realmente merece el nombre de tal, a pesar de que ha visto varias veces y ha recorrido todo el Japón para ver a sus Hermanos misioneros, no piensa en aventuras Japonesas<sup>31</sup>. En cambio, fue a Hankow y empleó *cien mil taes, más de cien mil duros!!!* en una propiedad que antes de dos años duplicará el precio.

Hankow es una ciudad que está creciendo como la espuma; es el centro del imperio chino, y es también el centro de los ferrocarriles de China, que se están construyendo con una prisa increíble; es además un puerto muy concurrido, en el que todos los días entran y salen una infinidad de barcos de todas dimensiones, no siendo fácil que a este río inmenso le corten el curso, ni la disminución del caudal de agua, por mucho que beban los de arriba. Hay concesiones inglesa, rusa, francesa, alemana, japonesa, belga, y todas crecen a cual más... Allí también hay un sin número de fábricas de té, de albumen y una fundición de hierro que necesitan muchos miles de hombres, con fábrica imperial de armas y fundición de cañones<sup>32</sup>. ¿Podrá decirse que Hankow no tiene interés? ¿Podrá ignorarlo<sup>33</sup> nuestro gran hacendista el P. Manuel? Pero hay un pero, y es que en Han-

---

<sup>31</sup> Para probar que el P. Saturnino de la Torre ha omitido lo que le convenía, vamos a reproducir un juicio bien documentado, por el hecho de avalarle documentos originales, y es lo que sigue: "Muchas de las quejas del P. Saturnino con respecto a las Misiones agustinianas de China eran ciertas, y además con un agravante, que fue el siguiente: mientras el P. Manuel Gutiérrez, Provincial y su Definitorio de Manila daban a entender que no les preocupaban las citadas misiones de China, con mengua de la labor apostólica de la Orden y quejas de la Congregación de Propaganda Fide, tales Superiores de Manila intentaron embarcarse en una nueva aventura como fue abrir misiones en Japón. A este fin delegaron y encargaron al P. Manuel Fernández que pasara al Japón y estudiara las ofertas y posibilidades, a fin de entablar el coloquio con las autoridades de Propaganda Fide. El P. Manuel Fernández cumplió la comisión, regresando a Hankow pletórico de ilusiones y afirmando que "con muy pocos gastos se pueden sostener al principio, y después de pocos, muy pocos años, sin gastar nada, porque vivirán por sí mismos": AGOR, *Misiones de China*; 5 pp.; s.f. el legajo; RODRIGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, V, Estudio Agustiniiano, Valladolid 1993, 443.

<sup>32</sup> Es exacta la descripción de Hankow dada por el P. Saturnino de la Torre: cfr. *Enciclopedia Universal Ilustrada Evropea Americana*, XXVII, Barcelona [c1925], 644-645.

<sup>33</sup> Muy parecidamente había ya escrito el P. Saturnino de la Torre semejantes conceptos al entonces Provincial Fr. Manuel Gutiérrez [Hofu, 22.5.1898], insistiendo en la inutilidad de gastar la vida de los Hermanos sin necesidad en territorio del Japón, dada la indiferencia y desprecio con que se estaba tratando a los mensajeros del Evangelio. Estas fueron entonces las palabras del P. Saturnino: "1ª Los *ad Exteros*, que tienen a su cargo el Japón, no quieren extraños allí, y varias veces se han opuesto ya decididamente a que otras Corporaciones entren allá. Debe además tenerse en cuenta que en el Japón está la Religión Católica muy oprimida, siendo innumerables las trabas que ponen a los misioneros; el pueblo es el más indiferente del mundo, tanto que los misioneros que vuelven del Japón dicen que nada pueden hacer": APAF, leg. 2357.



now tenemos casa abierta *ab initio*, y hay un Procurador que sirve a los misioneros lo mejor que puede y vive con modestia religiosa. De emplear en Hankow alguna cantidad que produjera, indudablemente había de estar al cuidado del Procurador de allí<sup>34</sup>, y eso no es del agrado del P. Manuel, siendo además muy peligroso para el día de mañana que los misioneros... ¿quién sabe? <sup>35</sup> Al Japón, al Japón, en donde los de Hunan no tienen nada que ver, y se cierra la puerta a todo peligro; y además es de moda el ir de cuando en cuando al Japón, y no hemos de ser menos que los demás.

En Hankow tenemos con la casa un magnífico local vacío, que podría utilizarse con grandísimas ventajas, haciendo casas en él, porque lo que ahora se busca en Hankow son casas; pero es necesario gastar para edificarlas (es decir, se necesita sembrar para recoger); pero hay la gran contra de los misioneros de Hunan que pedirían mucho si vieran que en Hankow había ingresos.

Hay además otra espina que me punza más aún, y es que el P. Manuel hace tres años que está trabajando con demasiado empeño por establecer misiones nuestras en el Japón, y se promete muy grandes cosas allí, hasta suponer que han de sostenerse sin más que lo que de ellas salga.

Cuando supe, hace años, que estaban tratando de eso, escribí a Nuestro Padre Provincial<sup>36</sup> las muchas razones que tengo en contra (cada vez tengo más), y el P. Manuel me escribió diciendo que hacía yo muy mal trabajando en contra, porque conmigo y sin mí se había de hacer; y supongo que ahora trabajará también por llevar a cabo su plan. Creo que ya escribí a Vuestra Reverendísima acerca de este asunto, y de nuevo le suplico que, en cuanto sea posible, cierre todas esas puertas laterales, que no han de servir más que para disminuir fuerzas,

---

<sup>34</sup> El P. Saturnino se está refiriendo a su buen amigo y obediente Procurador de Hankow, P. José Pons, natural de Castellolí (Barcelona), nace el 24 de febrero de 1860; profesa en el Colegio de Agustinos de Valladolid el 23 de julio de 1878; pasa a Manila en la Misión de 1885 y allí es ordenado sacerdote; al año siguiente viaja a China a petición suya; en 1895 es nombrado Presidente de la Casa que la Provincia tenía en Hankow; después de cuarenta años en la Misión de China y entregado al servicio de los Hermanos, hubo de regresar por motivos de salud a Barcelona, donde fallece el 19 de junio de 1929; JORDE, *Catálogo*, 624; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 260-261.

<sup>35</sup> La estampa de China solía cambiar, al menos en la pluma de algunos de nuestros misioneros agustinos, y no es que queramos responsabilizarlos a ellos, sino que así campaban los hechos en la realidad. El 5 de octubre de 1899 escribía el P. Saturnino de la Torre al Provincial Fr. José Lobo, residente en Manila, que en poco tiempo había cambiado de piel la imagen de China con relación a los misioneros. Hasta 1896 nuestros misioneros no gozaban de libertad para comprar, y los mandarines no dejaban piedra sin mover para impedir su radicación. A los cristianos, que de algún modo ayudaban a los misioneros y sus misiones, les destruían sus casas y haciendas, sin que por otra parte se les pudiera ayudar con lo más indispensable para sobrevivir ellos y sus familias: APAF, leg. 2536; autógrafa.

<sup>36</sup> P. Manuel Gutiérrez: cfr. nota 19.

debilitarnos y arruinarnos, pues todo esto no es más que una muestra de inconsistencia en lo comenzado, buscando jaujas desconocidas<sup>37</sup>.

El año pasado ninguno quería venir a China (es el coco) y todos de tropel querían ir al Japón, como si allí estuviera el remedio de todos los males, sin hacer caso de lo que del Japón dicen y repiten los *ad Exteros* que de allí vuelven, los cuales trabajan sí cual ningún otro, pero se prometen bien poco de esa tierra descreída y materializada, en donde todos los errores tienen cabida y asiento.

Si tienen medios para todo ¿por qué nos aprietan tanto a los de Hunan, y nos marean con la necesidad de economías, hasta pretender que pasáramos un par de años sin hacer nada más que estarnos quietos conservando lo que hemos conquistado? ¿Quieren nuevas misiones? Enhorabuena, pero que atiendan primero, como es debido, a las ya establecidas, y que no digan, por sólo decir, que Hunan no promete. Promete, sí, y muy mucho en todos sentidos, pero es necesario en todos sentidos trabajar, porque el que no siembra no recoge.

Con sólo emplear ahora mil duros de extrangis en la residencia del P. Benito (en Yalán)<sup>38</sup>, después de un solo año podía muy bien aquella residencia con sus escuelas de niños y niñas sostenerse sin pedir nada a la Procuración, y además de su sobrante dar arroz para otras dos residencias. No tengo esos mil duros disponibles; si los tuviera, los emplearía ahora mismo, y más que tuviera, porque sé bien cómo están las cosas. Se lo propuse a Nuestro Padre Provincial y me lo negó, porque el día de mañana no podrá la Corporación disponer de aquello según le pluguiere. ¿Pensar en dejar estas misiones? ¿No juzgan a los misioneros como miembros de la Corporación? Dejaremos pasar esas ocasiones, se irá gastando poco a poco mayor cantidad, y al fin no tendremos más que necesidades<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> No es exacto lo que aquí afirma el P. Saturnino de la Torre, movido sólo por el deseo de poner en alza su tesis unilateral y cerrada. La realidad de entonces era la siguiente: vistas las condiciones de vida en el convento de San Agustín de Manila, la incertidumbre de futuro y la algarabía orquestada a diario en la prensa contra las Ordenes religiosas, el P. José Lobo con su Consejo quiso resolver este engorro de alto riesgo, dispersando la gente por Macao y España con miras a encontrar refugio y campo de laboreo en las naciones de Hispanoamérica. Pero a cortar el paso a esta sencilla maniobra se alzó la voz de la autoridad, que en nuestro caso no era otra que la de León XIII, prohibiendo tajantemente a los Superiores Mayores destinar religiosos fuera de las Islas sin su licencia *in scriptis* y comunicada sólo y exclusivamente a través de su Delegado Apostólico en Manila: APAF, leg. 44bis, f. 616v.

<sup>38</sup> Puede verse para esto una carta del P. Benito González al P. Tirso López Bardón, describiéndole con todo detalle la fundación y establecimiento de la Misión de Yalán [Yalán, 26.10.1896]: APAF, leg. 498/1-a; 33 hs.; copia.

<sup>39</sup> Cabría preguntar a nuestro benemérito P. Saturnino por qué las cosas cambiaron en la Misión de China tan de repente con la presencia del obispo P. Luis Pérez. Por una razón leve y casi sin peso publicitario: por el talante humanitario y abierto del nuevo obispo. Con éste al frente de la Misión aumentó muy pronto el personal, recibió gran incremento el desarrollo gradual de las fundaciones, hubo un entendimiento más fluido entre autoridad y subordinados, dándose mayor protagonismo y cordialidad a las ideas y programas de los Hermanos. Sin embargo, tanto en China, como en Filipinas y en la Península, hasta el preciso

Me encomiendo muy de veras a las oraciones y sacrificios de V. Reverendísima, y me repito como siempre suyo affmo. aunque indigno súbdito que le ama en el Señor, Fr. Saturnino de la Torre [rúbrica]<sup>40</sup>.

AGOR, *Misiones de China*; 2 hs. Fol.; autógrafa.

### 3

Hankow, 7 de julio de 1900

*Carta del P. José Pons al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, informándole del comienzo de una rebelión sangrienta en el Norte de China, y posibilidades a tener en cuenta en caso extremo para salvar las personas.*

Nuestro Reverendísimo P. General Fr. Tomás Rodríguez.

Reverendísimo Padre Nuestro: Tal es el estado de ánimo que se nota en todos los extranjeros, que dista muy poco de ser verdadero pánico el que hoy domina a los que temen, no sin gran fundamento, ser acometidos por las turbas chinas, sedientas de sangre europea. No sé si en realidad por falta de noticias, o más bien para evitar sobresaltos y temores, lo mismo los periódicos de Shanghai que las agencias telegráficas nos han contado de mil maneras lo que está suce-

---

momento de perder España las Islas, la política de la autoridad máxima de la Provincia había sido la de centralizar la autoridad en una sola persona y con esto quedaban orillados el enfrentamiento, las quejas y los disgustos. Tenemos el ejemplo de Valladolid, que en otra ocasión hemos ya aireado, con la unificación de la Regencia en la persona del Prior, y con esto ni se dialogaba, ni brotaban problemas, y así con política tan peregrina "reinaba el buen espíritu". Y lo grave del caso era que la Autoridad suprema de la Orden hasta 1901 había inclinado su frente en señal de aprobación. Pero ante el hecho de la pérdida de Filipinas, la Provincia hubo de enfilarse por derroteros comunes, y cuando el P. José Lobo y su Consejo quisieron reanimar el antiguo sistema, se dieron cuenta que mordían en hueso duro, Y es que se había entrado por la legalidad Constitucional como el resto de las Provincias de la Orden, sin regodearse en privilegios particulares, como si esta específica prole hubiera merecido mejor madre.

<sup>40</sup> Pero hay que advertir en honor a la verdad histórica que el P. Saturnino, nombrado el primer Obispo del Vicariato Fr. Luis Pérez, con fecha 22 de marzo de 1897, se apresuró a escribir al Definitorio Provincial, pidiéndole que la autoridad y oficio de Vicario Provincial, para evitar disensiones y partidos nada buenos, recayeran ambos en el Sr. Obispo. Y hemos notado que él era en aquel entonces el Vicario Provincial de la Misión: APAF, leg. 500; 1 h. Fol. Nota biográfica del P. Saturnino de la Torre: RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 444-446.

diendo en el Norte, que es lo que sucederá en todo el Imperio, si Dios no lo remedia<sup>41</sup>.

La verdad, sin embargo, no ha podido ocultarse por mucho tiempo; a la noticia, confirmada, del asesinato del Ministro Alemán en Pekín, añádese la del Ministro Americano, y ayer, noche, corría la noticia de haber corrido igual suerte todos los europeos de Pekín. Noticia verdaderamente horrorosa, si es cierta.

En esta de Hankow se están tomando las medidas juzgadas más del caso para defenderse de un ataque, nada improbable, sobre todo si no vienen buques de guerra europeos; ahora sólo hay uno.

De las misiones en general, y especialmente de la nuestra, no sé que pensar; pero hablando lo que siento, afirmaré que si la situación no se normaliza en brevísimo plazo, no quedarán Iglesias ni Misioneros. ¿Sería conveniente retirarse? ¿Podrían hacerlo aún queriendo? ¿Es mayor la seguridad en ésta?

No sé que responder; por mi parte hago cuanto puedo para que todas las noticias lleguen a conocimiento del Sr. Obispo y P. Vicario a fin de que tomen las determinaciones más necesarias en las presentes circunstancias.

Cobrada la letra de las 2.000 liras; en otras circunstancias habría valido unos 20 pesos más; ahora todos los negocios están por tierra. Dios premie a V. Reverendísima el interés con que toma las cosas pertenecientes a esta Misión.

Aprovecharé todos los correos para comunicar a su Reverendísima lo que vaya sucediendo, y en caso de algo muy grave, que Dios no me permita, relativa a nosotros, telegrafiaré... si puedo.

Rogando encarecidamente a su Reverendísima nos tenga muy presentes en sus fervorosas oraciones, soy humilde súbdito, Fr. José Pons<sup>42</sup> [rúbrica].

AGOR, *Misiones de China*; 2 hs. Fol.; autógrafa.

---

<sup>41</sup> Para la rebelión de los Boxers en 1900: SCHURMANN, Franz-SCHELL, Orville, *Imperial China: The Decline of the Last Dynasty and the Origins of Modern China. The 18th and 19th Centuries*, Vintage Books, New York [c1967], 165, 168-169, 193-195, 196-204. Léase el capítulo que da comienzo en la p. 193: "An Imperial Despot and a Rebellious People in League Against the Foreigners and Their Chinese Synpathizers. The second great rebellion which rocked China during this period was the Boxer rebellion (1900). Though it is regarded in the West as a simple expression of anti-foreignism, it is important to remember that its roots lay in Chinese society itself".

<sup>42</sup> Cfr. nota 34.

## 4

Hankow, 23 de julio de 1900

*Carta del P. Saturnino de la Torre al P. Tomás Rodríguez dándole detalles de los daños causados por los rebeldes de China, y medidas que se han tomado para salvar a los Religiosos hermanos.*

[*Membrete impreso:* Vicariatus Apostolicus Hûnân Septent., Sinis]

[*Texto:*] Revmo. P. Maestro Prior General de todo el Orden de N. P. S. Agustín Fr. Tomás Rodríguez.

Reverendísimo Padre y de todo mi respeto: Voy a darle sucinta cuenta de lo ocurrido hasta ahora en nuestras misiones desde que empezaron los trastornos generales en este desgraciado imperio, sin perjuicio de poner después en conocimiento de V. Reverendísima todo lo que sucediere y sepa.

A últimos de Junio empezaron en Yotchow, mi residencia, los rumores contra todos los extranjeros, y los Mandarines locales recibieron por telégrafo un decreto imperial mandándoles exterminarlo todo. Yo estaba muy a bien con las autoridades locales y me mandaron que me retirase; pero si no me quería retirar, que allí me protegerían. Avisé a los PP. de aquella jurisdic[c]ión para que estuviesen con cuidado, y mandé venir a Hankow al P. Celedonio Martín<sup>43</sup> y P. Lázarro Ramírez<sup>44</sup>, que estaban de compañeros; los Mandarines me dieron copia del infame decreto imperial, y la envié inmediatamente a Hankow. Todos los Cónsules la copiaron, y el inglés la envió a Londres por telégrafo.

---

<sup>43</sup> Nació en Encinas de Esgueva (Valladolid) el 3 de marzo de 1858; profesó de votos temporales en el Colegio-Seminario de Valladolid el 8 de octubre de 1876; pasó a Filipinas en 1881 y en el mismo año fue ordenado sacerdote en Manila; Capellán del Asilo de Huérfanas de Mandaloya; en 1885, previa petición del interesado al Provincial, pasó a las Misiones de China; gran apóstol, de carácter bondadoso, afable y comunicativo; presentado en tercer lugar para el obispado de la Misión de Hunan-Septentrional; muere en China el día 1 de agosto de 1902: APF, *Nova Series*, CXVII, 767-772v; JORDE, *Catálogo*, 610; MARTINEZ, Bernardo, *Historia de las Misiones agustinianas de China*, Madrid 1918, 160-161, 180-189, 192-212, 240-243, 266-267, 312-313, 326-329; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 331-332.

<sup>44</sup> Nació en Bergüenda (Álava); hijo de Vicente, natural de Austrí (Burgos) y de Tomasa, natural de Bergüenda; profesó de votos temporales en el Colegio de Agustinos de Valladolid el 16 de diciembre de 1879: APAF, *Libro I de Profesiones Simples*, leg. 538/1, n. 286; llega a las Islas Filipinas ya ordenado de Diácono, siendo ordenado presbítero en Manila en las témporas de Adviento de 1879; estudió el bisaya-panayano en el pueblo de Santa Bárbara, provincia de Iloilo (1888), pasando luego a administrar las parroquias de Banate (1890), Ajui (1892) y Pavía (1898); en este último año pasó a China, donde pudo trabajar con celo más de 40 años, muriendo en Changteh el 27 de marzo de 1942: APAF, *Fondo Carpetas*; JORDE, *Catálogo*, 632; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 137-138.

La tal copia produjo aquí mucha alarma, porque estaba en contra de lo que el Virey prometía a los Cónsules; y el decreto realmente era infernal, que ha dado pésimos resultados, porque no pocos Mandarines le han puesto en ejecución causando asesinatos, incendios y horrores. Desde aquí el P. Pons escribió un sin fin de cartas a nuestro Señor Obispo dándole cuenta de la gravísima situación en que todos nos hallábamos; yo no podía fácilmente escribirle, pues mis cartas tenían que venir primero a Hankow.

Además de los gravísimos trastornos del Norte, en Honan el Sr. Volonteri<sup>45</sup>, sitiado, defendiéndose a tiros; en Hupé septentrional incendio de iglesias y cristiandades; el Sr. Fantosati<sup>46</sup> de Hunan septentrional (nuestro vecino) asesinado con dos misioneros; los demás misioneros dispersos; aún no se sabe el paradero de ellos, excepto uno que llegó aquí, después de sufrir mucho escondiéndose en arcas y andando disfrazado de mendigante.

Después de recibir todas estas noticias, yo continuaba en Yotchow seguro y tranquilo por lo que a mí hacía, pero lleno de temor por los demás. Los Mandarines urgiéndome porque me marchase, y por último el Prefecto de la ciudad me envió un aviso en que claramente me dijo: o *huir* o *morir*. Aún así no me resolvía a dejar mi querida misión, pero al ver que el viento de la tempestad arreciaba, me resolví a salir de Hunan. Primero avisé a los PP. Benito<sup>47</sup> y Agustín González<sup>48</sup>, con el P. José José<sup>49</sup> que estaban en el mismo distrito, mandándoles salir; sin mandato se hubieran quedado allí; ya están aquí en Hankow.

---

<sup>45</sup> Simeón Volonteri, MEM [=Mediolanense Seminarium S. Caloceri pro Sacris ad Exteras Nationes expeditionibus]; muere Monseñor Volonteri el 21 de diciembre de 1904; breve nota biográfica: RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia Catholica*, VIII, Patavii 1978, 435.

<sup>46</sup> Antonio Fantosati nació en Santa María in Valle, cerca de Trevi, archidiócesis de Spoleto, el 16 de octubre de 1842 y profesó en la Orden de los PP. Franciscanos de la estricta observancia; destinado a China como Misionero, llegó a este Imperio en el mes de diciembre de 1867; preconizado obispo titular de Adrane el 5 de abril de 1892 (AV, S. Br, 5919, ff. 390-391v) y en el mismo día fue nombrado Vicario Apostólico de la Misión franciscana de Hunan Septentrional (China); consagrado el 11 de noviembre de 1892; muere asesinado el 7 de junio de 1900; beatificado el 24 de noviembre de 1946: cfr. RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia Catholica*, VIII, 76.

<sup>47</sup> Nota biográfica en RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 430-432.

<sup>48</sup> Nota bio-bibliográfica en SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 140-141.

<sup>49</sup> José José Martín vio la luz en Andavías (Zamora) el 26 de enero de 1875; profesó de votos temporales en el Colegio de Valladolid el 15 de agosto de 1891, arribando a Manila ordenado ya de subdiácono ese año; recibió el Diaconado también en Manila en diciembre de 1891, y el presbiterado en Macao (China) en 1893, de cuya colonia pasó a las Misiones de Hunan Septentrional, en las que trabajó con celo y entusiasmo; pero contraída una grave enfermedad, fue trasladado a Manila, donde falleció el 18 de abril de 1908: *AnalAuug* 2 (1807-1908) 407; *ArchAg* 8 (1917) 133-134; 27 (1929) 312, 328; 46 (1952) 102; *EspAm*, 2/IV (1904) 476; 20 (1908) 243; 25 (1910) 446-447; JORDE, *Catálogo*, 694; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 172.

Desde Yotchow envié un propio al Sr. Obispo a Litchow<sup>50</sup>, donde él reside, dándole cuenta de todo y de la difícilísima situación, mandando, como Vicario Provincial, a los misioneros que se retiren a Hankow del mejor modo posible, indicándoles los sitios en los que corren menos peligro para que puedan huir y poner a salvo sus vidas. Por si mi enviado desde Yotchow no llega con mis cartas a Litchow, desde aquí enviamos otro urgentísimo prometiéndole buena paga a la vuelta, y señalándole tiempo para llegar. Además el P. Pons avisó por telégrafo a un Padre Franciscano que no dista mucho de Litchow, que enviase un propio a nuestro Sr. Obispo, y que avisase lo que supiese. Anteayer, 21 de Julio, telegrafió diciendo: *in Litchow pax*. Nada más sabemos.

Hoy 23 recibo carta del Sr. Obispo, fechada el 14, en que me habla de rumores y habladurías por allí, pero que no indican peligro alguno; los PP. de por allá me escriben también, fechas 10 y 11 de Julio, diciendo que están en paz, y sus cartas están llenas de noticias que dan mucho consuelo por lo bien que iban por allá las cosas. Plega al Señor conservarlo para gloria de su Santísimo Nombre. Hemos hecho todo lo que hemos podido por poner a salvo la vida de nuestros hermanos, y ahora están en manos de la providencia.

No tenemos malas noticias, pero mucho temo que les suceda algún grave percance, porque el infame decreto imperial, del que hablé arriba, está produciendo sus infernales resultados. En la provincia de Sansi [Chân-si]<sup>51</sup> han asesinado a 60 misioneros, según telegrama recibido aquí hoy. Entre ellos debe haber muchos ministros protestantes, porque no había tantos misioneros católicos europeos. Por lo que hace a los nuestros, tengo alguna confianza en que puedan librarse, porque el Taot'ai de Yochow, en cuya jurisdicción están todos, aunque urgía también porque yo me marchase, varios días antes de mi partida me pidió los nombres de las residencias y misioneros que las cuidaban para protegerlos; me dijo que no quería en su jurisdicción sucediese nada malo. No sabemos lo que harán. Dios sobre todo.

Tenemos la ventaja de que hemos estado a bien con las autoridades locales, aunque algunos Mandarines se han portado bastante mal en este último año (se venía ya preparando la revolución), pero no hemos tenido cuestiones con ellos. Los de Yotchow se portaron conmigo muy bien, pues viendo que allí se revolvía todo, y que cierto había en la ciudad mucha gente vaga, y masones públicos que amenazaban destruirnos, me protegieron mientras permanecí allí, y me dieron soldados que me acompañasen hasta Hankow, o hasta donde hubiera querido, para impedir que en el camino me sucediese algo; me trataron con mucho respe-

<sup>50</sup> Para la nota biográfica del P. Luis Pérez cfr. RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 418-422.

<sup>51</sup> Cfr. WYNGAERT, Anastasius van den, *Sinica Franciscana*, I, Ad Aquas Claras 1929, xlv.

to durante el viaje (cosa que no suelen hacer) y me trajeron gratis a Hankow en una barca oficial acompañándome otra cañonera sirviendo de escolta.

Del norte no se sabe nada<sup>52</sup>, y cada cual cuenta las cosas a su modo. Desde el principio los chinos destruyeron la vía férrea de T'ientsin a Pekín, y de Pekín a Paotinfü; destruyeron también el telégrafo; así que ésta es la hora en que no se sabe lo que ha pasado en Pekín. Han dado por cierta la noticia de que todos, absolutamente todos los extranjeros de Pekín han sido asesinados, y últimamente dicen que aún viven, pero no se sabe nada de cierto, porque están cortadas las relaciones con Pekín; ni se sabe siquiera lo que hacen las escuadras aliadas, ni hay certeza de los puntos que han tomado.

Sólo se sabe que T'ientsin ha quedado reducida a un montón de escombros; que a la orilla del río había miles de cadáveres insepultos, y que es tal el número de cadáveres en el río, que el ejército de las naciones aliadas tienen dificultades para proveerse de agua. Lo cierto es que no adelantan un paso, y los chinos, juzgándose victoriosos, continúan por todas partes el exterminio contra los europeos. No se puede prever lo que sucederá, porque además de que los extranjeros han de vengar las injurias recibidas, porque los chinos han pisoteado todas las leyes internacionales, se teme muy fundadamente, una guerra civil; y si ésta estalla, la confusión y horrores han de causar admiración en todo el mundo.

Aquí en Hankow hay paz relativa, pero nadie se considera seguro, y no será nada difícil que el día menos pensado suceda lo que en T'ientsin, asesinando a Cónsules y a todo el que encuentren; porque aún cuando hay dos buques de guerra para proteger a los extranjeros, si los chinos se echan a la calle y los cañones de Vtchiang empiezan a vomitar balas rasas, Hankow quedará también reducido a escombros, pero de los extranjeros no quedará uno sólo vivo. Los chinos no tienen en cuenta la gente que pierden, pues dicen que aún quedan muchos. Para ellos ahora la cuestión principal es matar extranjeros, aniquilarlos, cueste lo que quiera. Esta es la voz general. Les ha de costar lo que están haciendo, pero han de cometer horrores.

Anoche salieron de aquí los PP. Celedonio Martín, Lázaro Ramírez y Samuel Palomino<sup>53</sup> para Shanghai. Si sucede algo, no nos expongamos todos al

---

<sup>52</sup> "In the early months of 1900 the Boxers swept across the countryside of North China, burning and looting missionary settlements and slaughtering of Chinese Christians. Boxer ranks were swelled with mobs of destitute vagrants who been driven off their land and famine, flood, and drought. In their desperation they found the Boxer sorcery, mysticism, and promise of supernatural powers (which would make them immune to the bullets) most productive": SCHURMANN-SHELLS, *Imperial China*, 194.

<sup>53</sup> Literatura bio-bibliográfica en *ArchAg* 1 (1914) 378; 21 (1924) 120; 26 (1926) 382; 27 (1927) 329; 46 (1952) 102; *EspAm* 28 (1908) 332-340; JORDE, *Catálogo*, 682; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 222.



mismo peligro; aunque tampoco en Shanghai tienen completa seguridad, pero más que aquí, sí. Procuraré irle dando cuenta de todo lo que suceda.

Todos nos encomendamos a las oraciones y sacrificios de V. Reverendísima, en particular el menor de sus súbditos que le ama en el Señor, Fr. Saturnino de la Torre [rúbrica].

P.D.: Le suplico dé cuenta de nuestro estado a la S. Congregación de Propaganda Fide.

AGOR, *Misiones de China*; 2 hs. Fol.; autógrafa.

## 5

Sé méi tién, 30 de julio de 1900, 2 de la mañana

*Carta al P. Tirso López de su sobrino agustino y misionero en China, P. Lorenzo Álvarez, diciéndole que ha quedado con sus cristianos en momentos tan difíciles y que estaba dispuesto a todo, es decir, a "a vivir o a morir".*

M. R. P. Tirso López

Mi amadísimo Señor tío: Pasadas aquí dos horas y media me quedaré aquí con Dios para que V. R. se tranquilice. Él me ayudará a vivir o a morir: hágase su santísima voluntad. El P. Mariano<sup>54</sup>, aunque es muy tímido, ha recibido con agrado la orden de ir a Sémén<sup>55</sup> para cuidar de aquellos cristianos en cuanto le sea posible; allí el peligro es tan probable como aquí por lo menos. Ahora empezamos a ser discípulos de Nuestro Amabilísimo Redentor Jesucristo. Aquí todavía estamos protegidos por soldados, pero esto es muy fácil que cambie. Aunque

---

<sup>54</sup> El P. Mariano Aparicio era natural de Macao e hijo de padres infieles; bautizado en el pueblo de Taal (Filipinas) por el P. Agapito Aparicio, a quien había sido entregado por las Hijas de la Santa Infancia de Hong-Kong; bien impuesto en materias de estudios y en la doctrina cristiana el P. Agapito le condujo a España y, terminado en el Colegio de Valladolid el noviciado con éxito y alegría de todos, profesó de votos temporales el 23 de diciembre de 1891, cursando inmediatamente los estudios eclesiásticos; terminada la carrera con provecho fue ordenado sacerdote en Valladolid en 1897, y el 22 de abril de 1899 llegaba nuevamente a Manila; en el mes de mayo de este mismo año era destinado a las Misiones de Hunan Septentrional; expulsado de China por sus compatriotas, hubo de pasar a Manila, donde falleció el 3 de junio de 1937: cfr. JORDE, *Catálogo*, 606-607; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 249.

<sup>55</sup> Ciudad y residencia por algún tiempo del P. Luis Pérez, más tarde primer obispo de la Misión de Hunan Septentrional; precisamente fue el P. Abrahám Martínez el autor de la historia de esta Misión: cfr. RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 391.

nada suceda aquí, puede ser que no reciban noticia tan pronto por las turbaciones que necesariamente ha de haber y, por tanto, no me den enseguida por muerto. Bien puede ser que se imposibiliten las comunicaciones hasta la costa, que dista lo menos 100 leguas, si no me engaño. Con todo eso, vivo o muerto, encomiéndeme a Dios. Yo, gracias a Dios, sigo muy contento y muy confiado en que el Señor me ayudará a portarme como conviene para gloria suya y bien de mi alma y la de mis prójimos.

Esta carta la lleva el P. Puras<sup>56</sup>, que de orden superior va a Hankow; la envió dentro de otra que escribo al P. Provicario. Ahora me despido de V. R. hasta cuando Dios quiera; y ninguna pena me causaría no ver a V. R., ni a mis padres y hermanos más en este mundo, con tal de verles en el cielo.

A mis padres y hermanos les envió los más cariñosos recuerdos que les he dado en mi vida.

De nuevo se encomienda a sus oraciones y b. s. m. su sobrino que le ama en el Señor, Fr. Lorenzo Alvarez<sup>57</sup>.

APAF, *Misiones de China*, leg. 500/4-a; 1 h. Fol.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Nace en Villagalijo (Burgos) el 6 de diciembre de 1869, y profesó en el Colegio-Seminario de Valladolid el 18 de septiembre de 1887, y en 1892 fue ordenado sacerdote en el Real Monasterio de El Escorial, llegando a Filipinas el 18 de septiembre de 1895; ya en Filipinas desempeñó el ministerio pastoral en los pueblos de Dingle y Lambúnao; en noviembre de 1898 llegó a Macao y, tras breve estancia en dicha colonia, se alistó para las misiones de China, dirigiéndose a Hankow a principios de febrero de 1899; celoso misionero; en 1923 hubo de regresar enfermo a Manila y de aquí fue destinado a Cebú, donde falleció el 7 de diciembre de 1942: cfr. MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 507-508; *ArchAg* 3 (1915) 433-435; JORDE, *Catálogo*, 681-682; MARTINEZ, *Historia Misiones en China*, 328-330, 338; 399-401; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 419.

<sup>57</sup> Nace en Albegas (León) el 5 de septiembre de 1872; profesa de votos temporales en el Colegio de Valladolid el 19 de septiembre de 1890, y es ordenado sacerdote en 1896, alistándose inmediatamente para las misiones de China, donde "en los once años que vivió en este país trabajó como un apóstol para atraer a la verdadera religión a los secuaces de Confucio... Las privaciones y penalidades anejas a su misión evangelizadora fueron minando su salud hasta que plugo a Dios llevarle para sí el 15 de junio de 1908": SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 115. Este autor menciona dos biografías importantes del P. Lorenzo Alvarez; la más importante de éstas, debida a la ágil pluma del P. Juvencio Hospital, fue publicada en *EspAm* 20 (1908) 243-255.

<sup>58</sup> "Es copia exacta, Fr. Tirso López [rúbrica]". Cfr. RODRIGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, IX, Estudio Agustiniano, Valladolid 1974, 419-420.

## 6

Shanghai, 23 de agosto de 1900

*Carta del P. Francisco Bernardo al P. Tirso López refiriéndole los destrozos que estaban causando en las Misiones Católicas los revolucionarios chinos, daños ocasionados en las misiones agustinianas de Hunan Septentrional, y retirada de la mayor parte de los Misioneros con la sana intención de salvar sus vidas.*

M. R. P. Fr. Tirso López.

Mi muy querido Padre: Es verdad que tiene V. R. suficiente razón para sospechar que me he olvidado de V. R. cuando he sido tan negligente en escribirle cuatro letras. Suplico a V. R. que me perdone. En parte no le he escrito antes por esperar a reunir la relación de los cristianos, &a., que V. R. me pedía, y la que no le envió por fin, porque me ha contestado el M. R. P. Provincial<sup>59</sup> que se la va él a enviar.

De lo que por acá sucede ya sabrá V. R. por los periódicos las tristes circunstancias en que se hallan ahora los Misioneros y los cristianos de este desgraciado Imperio de China. Dios haga que tanta sangre inocente hasta hoy ya derramada en poco tiempo sea semillero de abundantes frutos espirituales. Sin ir más lejos nuestro vecino Vicariato de Hunan meridional está ya destrozado y ha sido asesinado el Illmo. Vicario Apostólico y varios Misioneros. Los demás Vicariatos van de día en día corriendo la misma suerte.

Del nuestro [de Hunan Septentrional], si bien aún no hay grandes destrozos, hay ya varios: dos residencias destruidas y perseguidos algunos cristianos, y muy de temer es que todo vaya por tierra si no es arreglada muy pronto la cuestión pendiente entre China y las Potencias Europeas, cuyo arreglo aún no se deja ver.

Hasta hoy todos nosotros estamos sanos y salvos, gracias a Dios. Porque la obediencia así nos lo ha mandado, hémonos retirado de nuestros respectivos sitios y hemos venido a Shanghai hace hoy unos ocho días. Han quedado en la Misión por mandado del Sr. Obispo los Padres Ángel Diego<sup>60</sup>, Lorenzo Álvarez,

<sup>59</sup> P. José Lobo: cfr. nota 9.

<sup>60</sup> Ángel Diego Carbajal era natural de Castanera (otros escriben Castañeda), del principado de Asturias, donde nació el 23 de agosto de 1867, profesando en el Colegio de Valladolid el 8 de julio de 1886, y llegando a Manila ya ordenado de sacerdote; en 1894 pidió pasar a las Misiones de China; creado Vicario Apostólico con sede en Changteh en 1917; falleció en su Sede, a la edad de setenta años, el 28 de junio de 1940: JORDE, *Catálogo*, 670; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 280. Confesamos que Manuel Merino ha sido muy parco en datos sobre la vida de este gran apóstol y dignísimo Prelado de Hunan-Septentrional; una biografía más amplia y generosa: *AnAug* 16 (1939-1940) 582-584.

Mariano Aparicio, dos Padres indígenas y el mismo Señor Vicario Apostólico Luis Pérez, en diversas Residencias. Que el Señor nos les conserve sanos y salvos. Amén.

Nuestro intento era quedarnos todos en la Misión con nuestros pobres y afligidos cristianos y juntamente con ellos morir, si así era el agrado del Señor, mas no lo juzgaron prudente nuestros Superiores y nos mandaron retirar, y con el corazón partido de dolor tuvimos que dejar a nuestra pequeña grey sin decir que les dejábamos, para no añadir tribulación sobre tribulación; luego después lo sabrían.

En medio de todo algo nos templaba el dolor el ver que aún quedaban algunos Padres que con ellos comieran el pan de la tribulación y les consolaran en sus aflicciones. El Señor les consuele y les bendiga y les conserve muy buenos y nos conceda ir pronto a verlos. Mientras esto llega pidamos al Señor con lágrimas que concluya pronto la presente tribulación y que no permita que ningún cristiano se atreva a negar su Santísimo Nombre ante el aguzado cuchillo del tirano.

Voy a concluir las presentes líneas suplicando de rodillas a V. R. y a todos los Padres y Hermanos que pidan fervorosamente al Señor misericordia para mí y para nuestros hermanos y para nuestros cristianos; que no permita que sean devastadas estas cristiandades, humilladas ya por el peso de la gran tribulación. De V. R. affmo. e inolvidable súbdito y s. s. que ex corde en sus oraciones le encomienda, Fr. Francisco Bernardo.

P. D. Suplico también a V. R. que dé mis fraternales recuerdos a esos Padres y Hermanos. Ojalá pueda yo escribirles pronto otras nuevas más alegres que las de hoy. De V. R. affmo. etc. Fr. Francisco Bernardo<sup>61</sup>.

APAF, *Misiones de China*; 1 h. Fol.; copia.

---

<sup>61</sup> Nació en Bercianos del Real Camino (León) el 15 de octubre de 1870; profesó en el Colegio de Agustinos de Valladolid el 18 de octubre de 1886, llegando a las Islas Filipinas en 1894, siendo ya Diácono. Apenas llegado a Manila solicitó ser destinado a las Misiones que la Provincia tenía en Hunan Septentrional, y en Hankow recibió la ordenación sacerdotal en el mes de diciembre de 1896, y allí misionó con celo apostólico, especialmente en Semen-sien; al crearse el Seminario del Vicariato en 1918, fue nombrado Rector del mismo y desempeñó este oficio hasta 1926, año en que fue preciso que los misioneros abandonaran temporalmente sus sedes a causa de la revolución comunista. Regresó a España y en el Colegio de Valladolid fue Maestro de Profesos. Restablecida la paz en China, quiso volver al país de sus ilusiones, y ya en China hubo de repetir como Rector del Seminario, teniendo la satisfacción de ver sacerdotes a tres de sus primeros alumnos: JORDE, *Catálogo*, 672; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 417. Otra literatura biográfica: *Album conmemorativo de las Misiones de China*, Hankow, 10-11; *ArchAg* 3 (1915) 262-263, 267, 353; MARTINEZ, *Historia Misiones en China*, 237, 249, 314-315.

## 7

Shanghai, 6 de septiembre de 1900

*Carta del P. Manuel Fernández al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, defendiéndose de los cargos hechos contra su persona, con otras noticias de la rebelión de los Boxers y daños causados en las Misiones.*

Rmo. P. General Fr. Tomás Rodríguez.

Reverendísimo Padre Nuestro: Hace pocos días recibí una carta del P. Ángel Rodríguez, en que me habla de los principales capítulos de acusaciones contra mí, que contiene una carta que han escrito a V. Reverendísima; y confiado en lo que V. Revma. dijo al mismo para que me lo comunicara, le dirijo ésta respondiendo a las principales.

En cuanto a lo de que hago muchos y dispendiosos viajes respondo que, desde que estoy en ésta, excepto una vez el 95 [1895] que fui a Manila sin consentimiento de los Superiores, creyendo en conciencia que lo debía hacer, y de lo que tendrá noticia Su Reverendísima, nunca he viajado sin orden o consentimiento de los Superiores, y lo he hecho en 1ª o 2ª, según las circunstancias, y si esto es viajar a lo príncipe con una sotana de cuatro años, verdaderamente que son económicos los viajes de tales señores.

La última vez que fui a Manila viaje en 1ª porque así me lo dijo Nuestro Padre Provincial para acompañar a dos señores representantes de dos casas de comercio, que iban a Manila a tratar de nuestras haciendas.

A mi vuelta de Manila me propusieron si quería tomar parte en un negocio fabuloso en el Japón, cuyas ganancias prometen ser más de un 1.000 por ciento, una vez estudiado y visto que se me presentaba una gran ocasión, y creyendo que para allanar las dificultades y estudiar mejor el asunto era preferible ir al Japón, donde podía hablar con un amigo mío, que entra en dicho negocio con \$ 200.000, y con un señor japonés que pone \$ 400.000; pues cuando se presentaba una ocasión tan magnífica, creo se pueden gastar algunos pesos en un viaje para cerciorarse antes de comprometerse.

Escribí a Nuestro Padre Provincial<sup>62</sup> exponiéndole el negocio y que convenía fuese a Yokohama a hablar con un amigo que toma parte en él, antes que saliese para América, y que al mismo tiempo, si él lo permitía, aprovecharía la ocasión para tomar baños mandados por el médico contra la enfermedad contraída en Manila, y a la que le daba más gravedad de lo que yo creía; puedo decir

---

<sup>62</sup> P. José Lobo: cfr. nota 9.

que, si no hubiese sido por el negocio, no habría propuesto ir al Japón. Nuestro Padre Provincial me contestó me lo concedía gustosísimo, y deseaba me probasen bien los baños recomendados por el médico; en cuanto al negocio que lo dejaba en mis manos, pero que anduviese con cuidado, porque cuesta mucho ganar cuatro cuartos.

Al saber el representante de una de las principales casas de comercio en ésta que iba al Japón me dijo que él también pensaba ir con su familia y que deseaba hiciésemos juntos el viaje, a lo que accedí gustoso, y tuve que viajar en 1ª por acompañarles, pero sin olvidarme de pedir billete de ida y vuelta con rebaja como misionero, con lo que me salió tan barato como de 2ª.

En cuanto al segundo capítulo de que las habitaciones por el lujo son más bien propias de un potentado que de un religioso, si no hay mala intención en la tal acusación, el que me acusa no debe de haber visto las casas de aquellos ni debe haberse fijado en los oratorios y salas de recibir de nuestros Colegios y conventos, donde hay muchísimo más lujo que en ésta. En el oratorio, sala de recibir, despacho y comedor tengo buenos muebles (no lujosos) y algunos de ellos regalados, y los otros conseguidos a mitad de precio, porque los que me los proporcionaron, quisieron así mostrarme el agradecimiento por favores recibidos.

Me parece que el que me acusa ha tomado la limpieza, que me gusta, por el lujo. Si fuese tan aficionado a esto, en vez de ir a pié o en un miserable carrucho con un sol abrasador a la ciudad, de la cual dista no poco esta casa, usaría magnífico carruaje, siguiendo el parecer del compañero y otros.

Respecto a lo de los retratos confieso que he tenido la debilidad, o mejor dicho, fatuidad de retratarme muchas veces (no tantas como Bismark), pero no recuerdo haber gastado de los fondos de la Procuración más que \$ 8 ó 12; las demás veces las he hecho a expensas del que tenía interés en que me retratase. Prometo a V. Reverendísima que no volveré a hacerlo.

Confieso a V. Reverendísima que soy gastador, y si quiere, despilfarrador, y que no son pocas las veces que he hecho propósitos de enmendarme, y no lo he conseguido, en parte por aquello de que genio y figura... Lo principal de los despilfarros creo consiste en regalar cajones de tabacos de 1ª, botellas de buenos vinos y alguna que otra lata de chocolate; tal vez debido a esto y a que, siempre que puedo, estoy dispuesto a hacer favores, puedo pedirlos a cualquiera en esta plaza seguro de que harán por mí lo que puedan; debido a esto he ido muchas veces a Hankow a lo príncipe sin que me cueste un céntimo; por la misma razón han venido a ésta de Hankow 13 Misioneros de valde y volverán lo mismo; varias veces me han invitado vaya a ver los intereses que tenemos en Sumatra, que no son pocos, sin que gaste nada; y creo que por lo mismo me han dado parte en magníficos negocios, y tanto esto como otras cosas que omito, no las consigo por

ser procurador solamente, pues más procuradores hay en ésta, a quienes no sucede lo mismo.

El 3 del corriente por la noche dije que, ya que habían pasado los fuertes calores y había ya bancos para todos, tendríamos oración para todos de 7,30 a 8,00 a.m. horas de 11,30 a 12, vísperas, completas, maitines y laudes a las tres y rosario y serótina de 7,40 a 8; que los que usamos hábitos, asistiéramos a los actos de comunidad con capilla, correa y escapulario (en el verano usamos hábito blanco) y que, según lo ordenado en la última visita por Nuestro Padre Provincial, los que podamos debemos observar los ayunos de la Orden. Todos convinieron excepto mi compañero P. Cleto<sup>63</sup>, que de una manera descompuesta me dijo entre otras cosas que no tendría más remedio que hacer su santísima, a lo que estaba acostumbrado; no asiste hasta la fecha a la oración, a los demás actos lo hace con hábito solo. Como somos muchos, excepto el P. Barroso<sup>64</sup>, que puede celebrar a la hora que mejor le convenga y el P. Celedonio, que celebra muy temprano, todos los demás tenemos horas señaladas; al compañero le toca de 6 a 6,30, pero celebra cuando le da la gana, sin cuidarse que quita la hora a otros. Estoy cansado de sus intemperancias; a mí me ha llamado mentecato y canalla; el otro día en la mesa dijo al P. Barroso que no sabía más que rebuznar; por una de sus intemperancias quiere el Cónsul vaya a darle una satisfacción; tengo que andar con mil miramientos para mandarle algo, y no hace más que lo que quiere. De que no asiste a la oración y a los demás actos lo hace sólo con el hábito ya he dado cuenta a Nuestro Padre Provincial para que haga lo que crea más conveniente.

Estando en Manila me dijo Nuestro Padre Celestino<sup>65</sup> que anduviese con cuidado, pues el compañero escribía muchas cartas para suplantarme; le respondí que lo sabía, así como que no perdonaba medio para conseguirlo, algunos de ellos creo que no muy lícitos, pero que a mí me tenía sin cuidado, con tal que me manden a un rincón del último colegio a hacer penitencia de mis pecados, que por mi desgracia son muchos.

---

<sup>63</sup> Para la literatura biográfica del P. Cleto Palacios Jiménez cfr. *ArchAg* 17 (1922) 176, 292; JORDE, *Catálogo*, 665; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 496.

<sup>64</sup> Para la literatura biográfica del P. Simón Barroso cfr. *AnAug* 1 (1905-1906) 174-175; *ArchAg* 7 (1917) 295; 26 (1926) 295; 49 (1955) 392; 53 (1959) 77\*; CANO, *Catálogo*, 302; HERNANDO, Bernardino, *Historia del Real-Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid*, I, Valladolid 1912, 276-277; JORDE, *Catálogo*, 490, 519; MARTINEZ, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Madrid 1909, 361-362, 366, 449; *RAg* 11 (1886) 88; 12 (1886) 568; RETANA W. E., *Press censorship in the Philippines*, III, The Philippine Colophon, Madrid 1895, 38-39, 46-49.

<sup>65</sup> Para la literatura biográfica del P. Celestino Fernández Villar cfr. RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 435-437.

He escrito a Nuestro Padre Provincial rogándole me quite a mí o al compañero, y me nombre a uno como el P. Abraham<sup>66</sup>, quien es buen religioso, tengo mucha confianza y lo principal porque no tiene pelos en la lengua para corregirme lo que cree corregible. Añádase que él piensa escribir pidiendo le saquen de la Misión por no poder estudiar el chino. Tal vez con tal compañero no habrían llegado a Su Reverendísima acusaciones contra mí. No sé lo que resolverá Nuestro Padre Provincial, pero sentiría nos dejase como estamos.

Estando en el Japón me dijeron el Sr. Arzobispo y Sr. Obispo de Osaka<sup>67</sup>, que habían puesto en manos de la S. Congregación y de sus Superiores el ver de admitir Misioneros de otras Congregaciones. El Sr. Obispo de Osaka<sup>68</sup> es el que nos cede la mitad de su Diócesis con iglesias y residencias, sin tener que pagar nada y nos da lo mejorcito, por estar en la parte central, y tiene interés vayamos los Agustinos, y me dijo escribiese a los Superiores para que trabajen en este sentido y se resuelva pronto el asunto; pues como está falto de recursos, no se atreve a hacer nuevos gastos hasta ver lo que resuelven. Vuestra Reverendísima verá lo que más conviene; yo escribiré a Nuestro Padre Provincial comunicándoselo.

Trece de nuestros misioneros se han refugiado en ésta, el P. Pons sigue en Hankow, donde no creo haya peligro, y el Sr. Obispo con los PP. Díez, Lorenzo, Mariano y dos sacerdotes chinos se quedaron en la Misión cuidando de algunos cristianos y de las niñas del Orfanatrofio; dice el Señor Obispo que, de abandonarlas, es casi segura su muerte, mientras que con su presencia puede salvarlas; los Mandarines prometen protegerlos, y hasta la fecha, gracias a Dios, lo han cumplido.

Según noticias, que no se han confirmado, 5.000 soldados de Hunan, que iban a Pekín, al pasar por Honan mataron los jefes y se volvieron a su provincia; si es verdad, tememos que tanto el Señor Obispo como los demás Padres y cristianos aumentarían el número considerabilísimo de los mártires sacrificados por los salvajes Chinos. Hasta la fecha sabemos nos han destruido dos residencias pequeñas, y en una de ellas matados dos cristianos, a uno de ellos le quemaron con petróleo cuando aún tenía vida. Veremos qué cuentas piden al Gobierno Chino, principal culpable, las naciones que han tomado cartas en el asunto. De esperar es no se haga lo que Rusia pretende, y que den a China una lección que

---

<sup>66</sup> Nota bio-bibliográfica en SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, 255; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 459-460.

<sup>67</sup> Diócesis erigida en Japón por León XIII el 15 de junio de 1891: AV, *SBrev.* 6090, ff. 407-411, 421 423; cfr. RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia Catholica*, VIII, 429.

<sup>68</sup> Era obispo en esta fecha Monseñor Julio Augusto Chatrón, MEP; nota biográfica en: RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia Catholica*, VIII, 429.



no se la olvide en mucho tiempo, porque está visto que al Chino lo único que le contiene es el miedo.

Dado el gran número de barcos de guerra que hay en este puerto y las muchas tropas que han saltado a tierra, no hay que temer nada por parte de los Chinos en Shanghai; lo que es de temer que las naciones no convengan en el arreglo, y de las palabras pasen a las obras comenzando las hostilidades aquí, donde se han acumulado tantas fuerzas de las principales potencias. Espero en Dios no sucederá nada. Al menor peligro pienso mandar los Padres a sitio seguro y quedarme en ésta solo hasta lo último, tal vez con escándalo de alguno.

No digo a Vuestra Reverendísima de los horrores que han cometido con los obispos, misioneros y cristianos que han tenido la suerte de caer en manos de los Boxers y tropas chinas, por creerle ya enterado por el M. R. Vicario Provincial y por los periódicos.

Pido a Su Reverendísima me perdone la molestia que le he causado, y que tenga presente en sus oraciones al más inútil de sus hijos y s.s.q.b.s.m., Fr. Manuel Fernández [rúbrica].

AGOR, *Misiones de China*; 4 hs. Fol.; autógrafa.

## 8

Shanghai, 6 de septiembre de 1900

*Carta del P. Saturnino de la Torre, al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden; tranquilidad en la Misión de Hunan Septentrional hasta esta fecha; celo del obispo P. Luis Pérez por salvar el orfanatrofio de Litchow; trece religiosos agustinos, por orden superior, dejan la misión y se refugian en Shanghai; destrucción de la Misión de franciscanos italianos, e interés de los agustinos por ayudarles en sus dificultades.*

[*Membrete impreso*: Vicariatus Apostolicus Hûnân Septent., Sinis].

[*Texto*:] Revmo. P. Maestro Lector Jubilado Fr. Tomás Rodríguez, Prior General de todo el Orden de N. P. S. Agustín.

Reverendísimo Padre y de todo mi respeto: Hace poco tiempo le escribí dándole cuenta del estado de cosas en China; hoy tengo que decirle que en nuestra misión hemos librado hasta ahora mucho mejor que en las vecinas. Los mismos Mandarines dijeron a Nuestro Señor Obispo que los misioneros no debían salir de sus residencias, porque ellos estaban dispuestos a protegerlos, y lo han

cumplido en la jurisdicción de Litchow y Changte; que si los misioneros salían, se alborotarían los del pueblo contra los cristianos y sería un hecho lo que trataban de impedir. Realmente se han portado con nosotros de un modo increíble; mas, a pesar de todo, yo no estoy tranquilo, y temo por la suerte del Sr. Obispo y de los tres Padres que aún quedan por allá, porque la Revolución va haciendo grandes progresos en Hupé, en los límites de nuestra Misión, y en Hunan son muchos los descontentos, que sólo esperan una ocasión favorable para echarse a la calle con el fin de robar, escudándose en los jefes de la revolución, siendo de temer que los Mandarines no puedan contener el desbordamiento de la muchedumbre.

Llamé de oficio a los misioneros y nos hemos reunido aquí 13; en Hankow quedó solo el P. Pons<sup>69</sup> para cuidar de aquello y socorrer a los que fueran llegando, porque ha habido momentos en que Hankow peligraba, y no pareció bien exponernos todos sin necesidad, ya que nada podíamos hacer por estar fuera de la misión. Últimamente he mandado a los tres Padres que quedaban al frente de las Residencias en la jurisdicción de Litchow que se retiren a Hankow, porque, salvándose los misioneros, podremos reconstruir después lo que ahora nos destruyan. Creo que el Señor Obispo no saldrá de la misión, por no dejar abandonado el orfanatrofio en que tenemos 369 niñas; y el orfanatrofio ha sido siempre el objeto de los desvelos del Señor Obispo, porque son muchas las almas que por este medio se salvan, y si la revolución se propaga, temo que el Sr. Obispo perezca por salvar a esas inocentes, pues de seguro ha de esperar al último extremo, tal vez hasta que no tenga remedio.

El gobierno chino ha sido humillado con la entrada de las tropas aliadas en Pekín, pero el pueblo aún no se considera vencido, y en el interior continúan cometiendo barbaridades por todas partes. A nosotros en el distrito de Yotchow, que era el que más prosperaba, nos han destruido las residencias de Niekiasé y Satán; la iglesia de Yalan está convertida en cuartel. En Niekiasé a un anciano (cocinero de la iglesia) le rociaron con petróleo y le quemaron vivo; además asesinaron al muchacho del P. Agustín y a un anciano que también estaba al servicio de la iglesia. Varios cristianos recibieron graves heridas, y todos se hallan dispersos los de esa jurisdicción. En todas las misiones no se oye más que *incendios, asesinatos!!!*

Ya se habla de hacer la paz, pero no se sabe como la harán. De creer es que dure ya muy poco este estado de cosas. China tiene que quedar muy mal parada, por bien que le salgan las cosas, porque sólo la indemnización de guerra tiene que ser formidable, porque son muchos a pedir y muy potentes; y tantas tropas como se han puesto en movimiento, y tanta inmensidad de barcos de guerra

---

<sup>69</sup> Cfr. Nota 34.

como hay por todas partes, tienen que reclamar una suma fabulosa. Pronto se sabrá. Yo creo que después hemos de gozar de más tranquilidad que antes; y si a los chinos, al hacer la paz, les imponen las condiciones de que se hace eco la prensa, tendrán que pagar con creces lo que ahora destruyen.

La Misión de Hunan meridional (Franciscanos italianos) quedó destruida por completo en un solo día, por haber preparado y dirigido la destrucción el Taot'ai de Hentchoufù, enemigo capital del Sr. Obispo Fantossati, que fue bárbaramente asesinado con dos misioneros; otros huyeron con muchas dificultades a Cantón; (uno tuvo que ir metido en un ataúd como un cadáver, y así pudo salvarse); otro llegó casi desnudo a Yotchow el día que me disponía a salir de allí (con mucha política me dijo el Mandarín que o salir o morir); y el Vicario General, P. Quirino, estuvo tiempo sin que se supiera de él; últimamente llegó a Hankow, salvo, sí, pero débil por lo mucho que tuvo que sufrir. De la floreciente misión de Hunan meridional sólo queda una cristiandad, la de Siangt'án, que no depende del Taot'ai mencionado arriba.

El P. Quirino, de quien hice mención, dice que "no hay entre los misioneros de aquel Vicariato, uno apto para gobernar, y ya que se eligiese uno, sería rechazado por los demás". Él envió el 1º de éste la renuncia de su cargo a la Curia Generalicia para que provea (cree que no podrá proveer) o que ponga el Vicariato en manos de la Sagrada Congregación. Según lo que han indicado los Franciscanos de Hankow, tratan de dejar ese Vicariato, y en China hay (o por lo menos había hace pocos años) muchos que quieren parte de la hermosa y rica Provincia de Hunan. Nuestros misioneros creen, y yo creo también, que nos sería ventajoso el tener toda la Provincia, porque trabajaríamos hasta establecernos en la Capital, y así serían menores las dificultades en los demás sitios. Si V. Reverendísima lo juzga conveniente para la mayor gloria de Dios y esplendor de nuestra Sagrada Orden y Provincia del Smo. Nombre de Jesús, podría estar sobre aviso y trabajarlo un poco, preparando el terreno para cuando acá se haga la paz, que creo que no tardará ya mucho en realizarse. Yo le informaré en los correos siguientes del sesgo que vayan tomando las cosas.

Con esta fecha escribo a N. P. Provincial dándole cuenta de este asunto, suplicándole que se ponga de acuerdo con V. Reverendísima en este negocio; le juzgo de sumo interés. Creo cumplir con mi deber exponiendo el estado de las cosas a quien puede juzgar lo más conveniente, y si no se puede realizar, que no quede por culpa mía.

Me encomiendo muy de veras a sus santas oraciones y sacrificios, repitiéndome siempre de V. Reverendísima afmo. aunque indigno súbdito que le ama in Corde Iesu, Fr. Saturnino de la Torre [rúbrica].

## 9

Sé mei t'ién, 8 de septiembre de 1900

*Carta del P. Lorenzo Álvarez a su tío P. Tirso López; siguen viviendo con tranquilidad; daños ocasionados en la Misión de Hunan Septentrional; están decididos a seguir firmes en sus puestos.*

Muy Reverendo Padre Tirso López.

Mi amadísimo Señor tío: Supongo que estará V. R. con no poca angustia por el peligro en que nos hallamos; por eso y para aliviarle un poco, le escribo ahora que se me presenta ocasión. Gracias a Dios aún vivimos todos los misioneros Agustinos, y sólo nos han destruido dos o tres residencias. Manifiestamente se ve una providencia especial de Dios para con nosotros, aunque no la merecemos: bendito sea por su misericordia. En este rincón a donde seguimos el Señor Obispo, el P. Diego, el P. Mariano y yo con dos Padres chinos más, cada uno en su puesto, seguimos casi tan tranquilos como en los tiempos normales, y los mandarines se esfuerzan por defendernos, y aunque nos exhortan y ruegan que bajemos a Hong Kong, el Señor Obispo no quiere ni abandonar ni que abandonemos nuestra pequeña grey que apostataría o perecería, de lo que se alegrarían no poco los mandarines. Nosotros muy conformes con el plan del Señor Obispo, seguimos contentos en nuestros puestos. El Señor Obispo, el P. Diego y yo, seguimos cada uno en donde estábamos antes; el P. Mariano está en Sé-mén, y los demás Padres, por disponerlos así los Superiores, bajaron a Shanghai.

De comunicarles las noticias de muertes y ruinas que se encargue otro que esté más enterado que yo; yo sólo le pido que nos ayude a dar gracias a Dios, y le pida nos confirme en su santa gracia hasta que ya no podamos ofenderle y estemos seguros en sus manos de no pecar más.

A mis padres también escribo hoy.

Hasta hace dos días yo estuve sin noticia alguna de los Padres que salieron de la Misión.

Lo ama mucho en el Señor, se encomienda a sus oraciones y b.s.m., Fr. Lorenzo Álvarez [rúbrica].

APAF, *Misiones de China*; leg. 500/4-a; 1 h. Fol.; autógrafa.

## 10

Shanghai, 20 de septiembre de 1900

*Carta del P. Saturnino de la Torre, al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, acompañándole la correspondiente "Relación de la Misión de 1900", con súplica de que la hiciese llegar a la Congregación de Propaganda Fide; proyecto o "sueños" de tomar la Provincia de Agustinos toda la Provincia de Hunan, con vistas a evitar a que se hicieran cargo de ella los Jesuitas, por las consecuencias que podrían seguirse.*

[*Membrete impreso:* Vicariatus Apostolicus Hûnân Septent., Sinis].

[*Texto:*] Revmo. P. General de todo el Orden de N. P. S. Agustín Fr. Tomás Rodríguez.

Reverendísimo Padre Nuestro y de todo mi respeto: Por la confianza que siempre me ha inspirado V. Reverendísima y porque no sé la dirección para el P. Moradillo<sup>70</sup>, le envió la adjunta relación<sup>71</sup> para Propaganda Fide, que el Sr. Obispo<sup>72</sup> me mandó enviar al dicho P. Moradillo. Confío en su benignidad que me dispensará estas impertinencias.

Con fecha 6 de éste escribí a V. Reverendísima que era hacedero el tomar para nosotros toda la Provincia de Hunan. Hoy tengo que decirle que, según dijo al P. José Pons en Hankow el Procurador de Franciscanos, si no nos encargamos de toda la dicha Provincia, cogerán a Hunan meridional los Jesuitas, se establecerán en la capital, y al principio tendremos que ser juguete de ellos; después, *velimus aut nolimus*, se nos meterán en la importante ciudad de Yotchow, llave de la provincia (como la llaman los chinos) y poco a poco nos darán un puntapié, como en otras partes han hecho con otros. Hace tiempo que los S. J. tienen puestas sus miradas en Hunan, hermosísima en todos sentidos, y ahora es la ocasión de que les cerremos las puertas con candados de bronce admitiendo para noso-

<sup>70</sup> El P. Antonio Moradillo fue nombrado Procurador General de la Provincia en Roma en el capítulo Provincial de 1897, cargo en el que permaneció hasta 1901, fecha en que se le concedieron los honores de ex-provincial, a tenor de lo mandado en breve de Santa Sede y consiguientes letras de la Provincia: cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, 599.

<sup>71</sup> "Status Vicariatus Apostolici Hunan Septentrionalis Anno Domini 1900. Litchow, die secunda Augusti 1900.- Fr. Aloysius Pérez, Vicarius Apostolicus [rúbrica]: 1 h. en gran folio: APAF, leg. 502/2-d; APF, *Nova Series*, CXCI, ff. 293-294. Tanto la carta de Mons. Luis Pérez como el *Status* fueron recibidos en Roma el 2 de agosto de 1900; respondió la Congregación de Propaganda Fide el 10 de noviembre de 1900; extracto y estudio: RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 457-461.

tros el destruido Vicariato de Hunan meridional. Nadie quiere a los Jesuitas por vecinos, y los Franciscanos tolerarán el que vayan a Hunan por no poder más.

Con seis misioneros que nos aumenten tenemos suficiente al principio para hacer que prospere toda la provincia Hunanés, y confío en que los gastos han de ser insignificantes; y si, como es de esperar, se consigue indemnización por lo destruido, conseguiremos bastante para reconstruirlo y para continuar por algún tiempo. Por amor de Dios le suplico que no deje pasar esta buena ocasión, y dispéñese que no me extienda en dar más razones; no he tenido tiempo para más después que recibí la noticia de la intención de los Jesuitas.

En otro correo le daré más pormenores.

Suyo siempre in Domino, Fr. Saturnino de la Torre [rúbrica].

AGOR, *Misiones de Chinas*; 1 h. Fol.; autógrafa.

APÉNDICE.- Relación que se cita en el documento que precede.

[*Membrete impreso*: Vicariatus Apostolicus Hûnân Septent., Sinis].

[*Texto*:] Anno Domini 1900.

Vicariatus Apostolicus Hûnân Septentrionalis (Augustiniani).

Origo. Cum tota Provincia Hunân unicum constitueret Vicariatum sub cura RR. PP. Franciscanorum, per Decretum Sacrae Congregationis de Propaganda Fide 19 Septembris 1879 Vicariatus Septentrionalis a Meridionali sejunctus fuit<sup>73</sup>, eique praefuit tamquam primus Provicarius R. P. Fr. Angelus Abasolo<sup>74</sup>.

Confinia. Ad Septentrionem habet Vicariatus Hupé Meridionalem et Orientalem. Ad Meridiem habet Hûnân Meridionalem. Ad Orientem habet Provinciam Kiang-si et Hupé Orientalem; et ad Occidentem confines habet Provincias Kueitchou et Sutchuen<sup>75</sup>.

Lingua. Sinica; sed tan diverse inflexa, ut fere unusquisque districtus suum habeat dialectum, qui tamen magnam inter se habent relationem<sup>76</sup>.

<sup>72</sup> P. Luis Pérez y Pérez; nota biográfica: RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 418-422.

<sup>73</sup> Cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, IX, 419-420.

<sup>74</sup> RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 382-383. Los presentados para el cargo de Vicario Apostólico de los Agustinos para la Misión de Hunan Septentrional fueron los PP. Benito Ubierna, Ángel Abásolo y Nicolás Guadilla, según carta a la Congregación de Propaganda Fide del P. Agustín Oña, Procurador de la Provincia de Filipinas, que acompañaba el correspondiente informe de vida y virtudes de cada uno de los tres candidatos: APAF, leg. 497/4-b.

<sup>75</sup> Cfr. WYNGAERT, *Sinica Franciscana*, II, 545.

<sup>76</sup> Recogemos el testimonio de una respuesta sin nombre "Ad Quaesita" del Santo Oficio [Roma, 11.7.1699] sobre la dificultad para aprender la lengua china y las consiguientes consecuencias en el escaso éxito de los misioneros católicos en su apostolado: "L'intelligenza

Clima satis temperatum, humidum plerumque.

Catholici sunt 632; et 1.237 catechumeni, inter 11.500.000 incolas

Stationes ubi missionarius manet, 13 habentur, nempe: Litchou, Caikikiao, Ganfusien, Semensien, Tseleangp'in, Sesueit'ien, Changte, Hofu, Yuenkiang-sien, Yotchou, Yalan, Niekiasé, et Chat'an<sup>77</sup>.

Scolae puerorum 8; et puellarum 5<sup>78</sup>.

Orphanotrophium, in civitate Litchou cum 289<sup>79</sup> puellabus; ibi educantur etiam aliquot mulieres cathechumenae.

Ecclesiae, tantum adsunt 3; aliis in locis habentur Sacella.

Missionarii 17 Augustiniani; et 2 sacerdotes indigenae.

Vicariatus Apostolicus Illmus. D. Ludovicus Pérez y Pérez, Augustinianus Episcopus Titularis Coriciensis, natus a. 1827, consecratus 12 Septembris 1897; Residentia in Litchou.

---

poi de' libri chinesi, per il numero grande e diversità di lettere che passano di 50 milla, e tutte significative, e la maggior parte con diversi significati, è così difficile che, non solo i missionarii europei -per molti che abbiano studiati- dotti chinesi han potuto mai conseguirla": MENS-SAERT, *Sinica Franciscana*, VI, 243.

<sup>77</sup> Las Residencias que en 1900 había en el Vicariato de Hunan Septentrional eran: *Litchow*: Litchow, Caichichiao, Ganfu, Semensien, Tseleang-ping, Sesueitien; *Changteh*: Changteh, Hofu, Yuengkiang-sien; *Yotchoufu*: Yotchou, Yalan, Niekiasé, Sâ-tân: APAF, leg. 502/2-d. Eran designadas con el nombre de *Residencias* aquellas casas o lugares en las que el Misionero moraba oficialmente, y eran conocida con el apelativo de Estaciones aquellos sitios en que de ordinario había Capilla, pero sin tener fijo y estable un sacerdote Misionero: cfr. RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 1993, 451.

<sup>78</sup> APAF, leg. 502/2-d.

<sup>79</sup> En el año 1898 recibieron el bautismo los siguientes: adultos = 40; hijos de cristianos = 28; hijos de paganos = 498; total de bautizados en 1898 = 546: APAF, leg. 502/2-d; 1 h. en gran Fol. El numero total de bautizados en 1900 ascendió a 607, por lo que resulta exagerada la afirmación del autor de esta carta: APAF, leg. 502/2-d, 1 h. en gran Fol.

## 11

Shanghai, 27 de septiembre de 1900

*Nueva carta del P. Saturnino de la Torre al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, insistiendo machaconamente en la necesidad de tomar toda la provincia de Hunan, caso de abandonarla los Franciscanos italianos, por las razones dichas anteriormente.*

[*Membrete impreso: Vicariatus Apostolicus Húnân Septent., Sinis*].

Revmo. P. Maestro Lector Jubilado Fr. Tomás Rodríguez, Prior General de todo el Orden de N. P. S. Agustín.

Reverendísimo Padre Nuestro de todo mi respeto: Con fecha 6 del actual escribí a Vtra. Revma. dándole cuenta que era probable que los PP. Franciscanos abandonasen el Vicariato de Hunan meridional; y le expuse las razones que teníamos para encargarnos nosotros de toda la Provincia de Hunan; ahora creo que con mayor razón debemos trabajar por que toda la Provincia dicha sea nuestra; de lo contrario, se nos meterán allá los Jesuitas, con cuyo exclusivismo y especial modo de ser, *actum est de nobis*, o tendríamos que ser juguete de su voluntad, pues se apoderarían inmediatamente de la Capital, en la que tienen puesta la mira desde hace tiempo, y por medio de las autoridades superiores nos impondrían la ley, obligándonos a acomodarnos a su modo de obrar. Nadie aquí quiere a los Jesuitas por vecinos, y menos aún tenerlos en la misma Provincia; y de ir a Hunan, tendrían la mayor y mejor parte, dejándonos arrinconados en los montes, y hasta nos quitarían poco a poco la ciudad de Yotchou, que es la puerta de Hunan, como la llaman los chinos; y si no podían quitárnosla, se nos meterían allí con su Cofradías para llevarse el pueblo, y con sus Observatorios para atraerse los principales; y después... un puntapié a nosotros, como hicieron en Calcuta con los Capuchinos, y en otras partes con otros. Tal es su modo de proceder.

Es cosa cierta ya que están trabajando por entrar en la rica provincia de Hunan. El 14 de Septiembre me escribió el P. José Pons que el día anterior le había dicho el P. Piccoli, Procurador de los PP. Franciscanos en Hankow: "Si los PP. Agustinos no se encargan de toda la Provincia, el Vicariato de Hunan meridional pasará a manos de los Jesuitas, quienes ya han manifestado estar dispuestos a hacerse cargo de él, caso que los Franciscanos no quieran o no puedan seguir administrándole". Sí, de seguro que están dispuestos a hacer el sacrificio de admitir una cosa que muchos desean, porque es buena, muy buena, aunque no todos la conocen.

La destruida misión de Hunan meridional tenía propiedades casi suficientes para el sostenimiento de los misioneros, y es de esperar que esas propiedades se



conserven cuando se restablezca la paz en las misiones; hay no pocos sacerdotes indígenas que, distribuidos convenientemente entre nuestros hermanos, podrían ayudarnos mucho; de modo que aún materialmente considerado el asunto nos tiene cuenta, porque ni en gente ni en dinero se necesitan grandes sacrificios para lo que después ha de dar grandes resultados.

Estos PP. misioneros con quienes he tratado el asunto, todos consideran utilísimo para nosotros el tener a nuestro cargo toda la Provincia, y confiamos, yo especialmente, que Vuestra Reverendísima trabajará en Roma porque Hunan, o una partecica de ella, no vaya a manos de otros, en particular a manos de los Jesuitas, con quienes no tendremos verdadera paz nunca, como no la tienen los demás. Hace pocos días estuvo conmigo un P. Franciscano, Fr. Jeremías Petroni, misionero de Hunan meridional, que se le libró casi de milagro cuando asesinaron al Sr. Obispo Fantossati y a otros dos PP. misioneros; dicho P. Jeremías me pidió cuatro letras para Vuestra Revma. y se las di muy gustoso<sup>80</sup>; espero en la benignidad de Vtra. Reverendísima que me dispensará estas molestias. El P. Jeremías tal vez se detenga en Tierra Santa; si va directamente a Roma, él le hablará largo del asunto que nos ocupa; y en caso de que sus hermanos Franciscanos no continúen en Hunan, desea que nosotros nos encarguemos de toda la provincia, y que de ningún modo vaya a manos de Jesuitas.

Ya he escrito dos veces acerca de este asunto a N. P. Provincial para que él se entienda con V. Revma. y dispongan lo que más convenga para la gloria de Dios y esplendor de nuestra Sagrada Orden. Creo cumplir con mi deber dando cuenta de lo que hay, para que no se pueda decir mañana que se han perdido las buenas ocasiones por descuido mío.

Adjunto le envío el estado general de este año en nuestras misiones<sup>81</sup>; por él podrá ver que nuestras cosas iban bastante bien; el torbellino que se ha levanta-

---

<sup>80</sup> Estas son las letras de que habla el P. Saturnino de la Torre: "Shanghai, Setiembre 24 de 1900.- Revmo. P. Maestro Lector Jubilado Fr. Tomás Rodríguez, Prior General de todo el Orden de N. P. S. Agustín.- Reverendísimo Padre Nuestro, de todo mi respeto: El portador de ésta, M. R. P. Fr. Jeremías Petroni, es misionero de Hunan Meridional, antiguo amigo mío, se salvó casi por milagro después de padecer mucho cuando fue asesinado su Obispo el Illmo. y Revmo. Sr. Fantossati. Recomiendo a V. Revma. al dicho P. Jeremías, el cual le hablará del asunto por motivo de mi carta fecha 20 del actual. En el primer correo volveré, D. m., a escribir a V. Revma. acerca del mismo asunto, y le enviaré el estado general de nuestra misión, con todos los pormenores que pueda.- Me encomiendo de un modo especial a sus santas oraciones y sacrificios, repitiéndome siempre de V. Revma. afmo. aunque indigno súbdito que le ama in Domino Iesu, Fr. Saturnino de la Torre [rúbrica]": AGOR, *Misiones-China*; 1 h. Fol.; autógrafa.

<sup>81</sup> Cfr. RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 457-461.

do, y que no se sabe cuando cesará, nos ha secado las flores que prometían no pequeños frutos, y no podremos apreciar el mal causado hasta que no lo veamos por nosotros mismos volviendo a la misión; esperamos poder volver pronto. Dios lo quiera.

Me encomiendo muy de veras a sus santas oraciones y sacrificios, repitiéndome de V. Revma. siempre afmo. aunque indigno súbdito que le ama en el Señor, Fr. Saturnino de la Torre [rúbrica].

AGOR, *Misiones de China*; 2 hs. Fol.; autógrafa.

## 12

Shanghai, 15 de octubre de 1900

*Carta del P. Saturnino de la Torre al P. Pío Keller<sup>82</sup>, Provincial de los Agustinos alemanes, agradeciéndole su alta generosidad en favor de la Misión de Hunan Septentrional, y en especial al orfanatrofio de Litchow, con otras noticias de interés.*

Revmo. P. F. Pío Keller ex-Asistente General, Provincial de la de Baviera.

Revmo. Padre Nuestro y de todo mi respeto: Adjunto le envío el cuadro general estadístico de nuestras misiones en Hunan<sup>83</sup>, y por él verá que el Señor en su misericordia se ha compadecido de nosotros y de estos infelices paganos, abriendo los ojos a muchos para que vean la luz de la verdad y la abracen; pues aunque no es muy grande (en sí considerado es pequeño) el número de bautizados ha excedido en el doble al de en años anteriores, habiendo aumentado también no poco el número de catecúmenos. Además se han abierto varios sitios a los cuales no podíamos antes acercarnos y hemos construido tres iglesias, en vez

---

<sup>82</sup> Nació el P. Pío Keller en Ballingshausen-Baviera (Alemania), diócesis de Würzburg, el 25 de septiembre de 1825; ordenado sacerdote para el Clero secular el 7 de abril de 1849; el 15 de octubre ingresaba nuestro benemérito hermano en la Orden de San Agustín, profesando de votos solemnes el 16 de octubre de 1850; Comisario General de la Orden en Baviera (1859) hasta 1895, fecha en que el Capítulo General de este año elevó al rango de Provincia la predicha Comisaría de Baviera, siendo el P. Keller su primer Provincial; murió el 15 de marzo de 1904. Nota bio-bibliográfica, debida a la pluma del P. Eustasio Esteban, en *AnAug* 1 (1905-1906) 62-64. El P. Keller fue un generoso colaborador desde Alemania de las misiones agustinianas de China y son bastantes las cartas dirigidas a él, expresándole reconocida gratitud por sus desvelos en favor de los pobres del Vicariato de Hunan Septentrional.

<sup>83</sup> Cfr. nota 76.

de las capillas provisionales que teníamos. Y si no hicimos más progreso es debido a la falta de medios pecuniarios por causa de que nuestros Superiores se han visto y se ven imposibilitados para socorrernos, conforme a sus generosos deseos y, como lo han hecho hasta aquí, cuando no se hallaban oprimidos por la funesta revolución filipina, cuyas desastrosas consecuencias se están palpando en todas partes.

Desde Junio próximo pasado en que estalló la revolución antieuropea en China, hemos tenido que padecer también mucho en todos sentidos, pues nos vimos en la precisión de salir de nuestras misiones todos los que estábamos en la jurisdicción de Yotchou, cuyo Prefecto me dijo terminantemente que eligiese para mí y para mis hermanos: o *huir* o *morir*. En esa misma jurisdicción, después de nuestra salida, nos destruyeron dos residencias: en la una teníamos una iglesia nueva hermosísima y todo ha sido arrasado. En la otra hirieron a varios cristianos, dispersándolos a todos después de robarles cuanto tenían; a dos de ellos los quemaron bárbaramente, rociándolos con petróleo y quemándolos vivos para darles mayor tormento. De otra residencia se apoderaron los soldados convirtiéndola en su cuartel, pero tenemos confianza de poder recobrarla fácilmente, porque el jefe militar se ha portado siempre muy bien con nosotros, y en nuestra ausencia ha protegido a los cristianos.

En los grandes distritos de Litchou y Changtefù, en donde tenemos las demás residencias y cristiandades, no se ha alterado el orden. Se retiraron varios misioneros a fin de que, si se extendía por allí la revolución, no pereciesen todos y hubiese con quien empezar de nuevo a reconstruir lo que destruyeron. Pero se quedó en Litchou el Sr. Obispo cuidando del orfanatrofio, y para dar las disposiciones quedaron también tres hermanos nuestros y dos Sacerdotes indígenas, que han podido cuidar de todas las cristiandades, aunque con dificultad por ser grandes las distancias; pero gracias a Dios todo se ha conservado en paz sin que se alterase el orden, a pesar de la mala impresión que causó la noticia de haber sido bárbaramente asesinado en la misma Provincia (Hunan meridional) el Señor Obispo Fantossati con dos de sus misioneros; y en un solo día quedó destruida toda la Misión por orden del Taot'ai (Magistrado) de aquel inmenso distrito.

Ha sido un milagro de la divina providencia el que nuestra misión haya estado tan tranquila relativamente cuando de todas partes no se oían más que asesinatos e incendios. Desde las montañas de Sesueitién me escribía nuestro intrépido hermano el P. Lorenzo Álvarez, joven de 28 años: "estoy aquí tan tranquilo como si en China no sucediera nada". Casi lo mismo me han escrito los demás, lo cual es gran consuelo en medio de tantas y tan generales turbaciones. Pero aunque hasta ahora hemos librado bastante bien, aún no podemos prever los trastornos que habrá todavía, porque los chinos no se dan por vencidos y han de ir

cometiendo barbaridades por todas partes; y más ahora que el gobierno fugitivo va poniendo muchos Mandarines manchú (tártaros), que son los verdaderos jefes de esta revolución, todos ellos antieuropeos irreconciliables. Dios los confunda.

Como podrá ver V. Reverendísima en el adjunto estado se han ido al cielo 332 párvulos<sup>84</sup>, casi todos de la Santa Infancia, y hubiéramos podido salvar a muchos más si hubiésemos tenido medios pecuniarios; pero nos hemos visto en la precisión de cerrar todas, absolutamente todas, las farmacias por medio de las cuales se enviaban muchas almas a la gloria. También hemos tenido que disminuir y casi suprimir los bautizadores ambulantes, que con medicinas y con pretexto de curar gratis a los pobres, entraban por las casas y con unas cuantas gotas de agua regeneradora abrían las puertas del cielo a muchas almas.

De todo estos medios nos hallamos privados por faltarnos un puñado de vil cobre, y a pesar de todo se han bautizado 489 niños. Tal es nuestro estado en esta materia, que nuestro Sr. Obispo se ha visto en la precisión de dar orden de no recoger más niños que los que se hallan abandonados a la puerta del orfanatrofio, o a la puerta de los cristianos, y aún así nos vemos en graves dificultades para sostener y alimentar a las niñas recogidas, pues tenemos en lactancia 369, y cada una nos cuesta cerca de cinco francos mensuales por las mamas, vestidillos y medicinas que de en cuando en cuando necesitan<sup>85</sup>.

Si Vuestra Reverendísima se fija un poco, verá que bautizándose anualmente tantos cientos de niñas sólo nos quedan vivas, como va indicado, 369 de lactancia, que aunque son carga muy superior para nuestras fuerzas, son muy pocas relativamente al número de recogidas; lo cual es debido en gran parte a que no disponemos de medios para tratarlas como su necesidad requiere, y en el orfanatrofio mueren también muchas por causa de las malas condiciones del establecimiento, que es muy húmedo, sin ventilación y sin comodidad alguna, no siéndonos posible el pensar siquiera en mejorarle por falta de recursos. Y es mucho de

---

<sup>84</sup> APAF, leg. 502/2-d.

<sup>85</sup> El obispo Fr. Luis Pérez decía en carta al Prefecto de la Congregación de Propaganda Fide [Changteh, 22.1.1899] que la situación económica del Vicariato era de lo más lamentable y desesperanzadora, no solamente por las destrucciones y persecución que estaba sufriendo la Misión, sino especialmente por la situación de la Provincia con la pérdida de Filipinas, por lo que no se podía esperar mayor ayuda de ésta para hacer frente a la situación del Vicariato y, sobre todo, a las muchas necesidades del orfanatrofio. El 19 de marzo de 1899 dicha Congregación pontificia acordó conceder a dicho Vicariato una ayuda substancial: cfr. RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, V, 456-457. El 16 de julio de 1899 ya acusaba recibo el predicho obispo, expresando la sincera gratitud personal del Vicariato a dicha Congregación por su ayuda generosa, que de modo particular serviría para mejorar el edificio del orfanatrofio de Litchow y, sobre todo, la vida y educación de las niñas huérfanas: APF, *Nova Series*, CLXVII, ff. 392-393v.

sentir que se vayan muriendo poco a poco las niñas mayorcitas, porque con ellas se podrían ir formando familias cristianas, cuyas madres llevarían la buena y sólida educación recibida en el orfanatrofio, en donde por muchos años no ven más que buenos ejemplos con las prácticas continuas de piedad.

Para satisfacción de Vuestra Reverendísima debo poner en su conocimiento que se han puesto siempre repetidos los nombres que nos han encomendado se pongan a diversos niños. Lo consideramos un deber sagrado el hacerlo así, y seguiremos cumpliéndolo siempre que tenga a bien el hacernos tal encargo.

Adjuntos le envío unos cuantos sellos de correo que creo no sean comunes por ahí. Le agradecería muchísimo el que, si buenamente puede, envíe algunos de los diversos Estados de Alemania para ir completando nuestra colección que destinamos a la Santa Infancia.

Me encomiendo muy especialmente a sus oraciones y sacrificios, repitiéndome de Vuestra Reverendísima siempre afmo. s.s. que le ama en Jesús y para Jesús, Fr. Saturnino de la Torre.

APAF, *Misiones de China*, leg. 500/4-a: 2 hs. Fol.; copia.

### 13

Shanghai, 29 de noviembre de 1900

*Carta del P. Manuel Fernández al P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, reflexionando sobre el hecho de la revolución de los Boxers, daños causados y consecuencias en su doble vertiente: China y Potencias occidentales.*

Rmo. P. General Fr. Tomás Rodríguez.

Reverendísimo Padre Nuestro: Adjunta le remito un ejemplar de la exposición dirigida al Ministro francés por varios Señores Obispos y Padres que se hallaban en ésta hace poco tiempo. Como casi toda la prensa está en manos de Judíos y Protestantes, nos hacía a los Misioneros católicos la más cruda guerra, y con el mayor cinismo nos achaca los actuales trastornos en China, siendo lo cierto que a los protestantes les toca gran parte, como se lo dirá el Ilmo. Señor Favier que tiene voto en la materia; témesese que, al tratar de la paz, no den a la causa católica la importancia que se merece, y éste es el principal motivo de la exposición.

Las cosas tocantes a la cuestión china van despacio, y me temo que antes que se arreglen hagan de las suyas los Chinos. Yo temo esto sea causa de una

guerra europea, pero algunos me aseguran no es posible porque carecen de fondos; más vale así, pues de estallar la guerra sería terrible.

Ya hace tiempo han vuelto los Padres a Hankow, y algunos sé que han subido a la Misión.

Según las últimas noticias, el Sr. Obispo y los Padres que con él quedaron en la Misión están bien y protegidos.

De Vuestra Reverendísima humilde súbdito y s.s.q.b.s.m., Fr. Manuel Fernández [rúbrica].

AGOR, *Misiones-China*; 2 hs. Fol.; autógrafa.



# Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias de la Provincia de Andalucía (1774-1786)

POR  
CARLOS ALONSO, OSA

## INTRODUCCION

Se conserva en el archivo provincial de la provincia de Filipinas en Valladolid (leg. 789-bis) el "Libro tercero del registro mayor de esta provincia de Andalucía del Orden de N. P. S. Agustín de la observancia. Comienza año de 1774".

Sobre el paradero de los dos libros anteriores carecemos en absoluto de noticias. Pero éste, que dura hasta la exclaustación de las Ordenes religiosas en España por decreto del ministro Juan Alvarez de Mendizábal en 1834, es precioso por su contenido para el conocimiento de los últimos 60 años de la vida de la provincia de Andalucía, sin duda la menos documentada hasta ahora<sup>1</sup> de las de la península (las otras dos fueron la de la Corona de Aragón y la de Castilla).

Contiene este registro las actas de los capítulos provinciales y congregaciones intermedias de dicho período, copiadas por extenso y completadas por otras actas de sesiones del defensorio provincial. Estas últimas no son relativamente muchas.

---

<sup>1</sup>. El P. Andrés Llordén, que en 1956 dedicó un artículo general a esta provincia, con indicación de las fechas de fundación de la mayor parte de sus conventos y mención de los hombres más eminentes de la misma, si bien citó diversas fuentes manuscritas y estudios monográficos sobre algunos de los conventos, no pudo citar una sola obra de conjunto que trate de esta provincia. Cfr. A. LLORDÉN, "La Orden agustiniana en Andalucía", en *La Ciudad de Dios* 169 (1956) 584-608.



El número total de actas de capítulos y congregaciones provinciales es de 25 y se suceden con regularidad cronológica de dos años, con excepción de los períodos: 1780-84, por la crisis que se lee en las actas que aquí publicamos; y 1809-1815 por la invasión francesa hasta que tuvo lugar la restauración en 1815.

Hemos creído importante la transcripción y publicación de estas actas para enriquecer un tanto la última parte de la historia de esta provincia y de ilustres conventos de la misma, como fueron los de Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz, y otros muchos que se verán ilustrados de forma importante por estas páginas. La edición integral de las actas que se conservan requerirá un mínimo de cinco entregas, pero al final el esfuerzo habrá valido la pena. En esta entrega publicamos las cinco actas primeras, de los años 1774, 1776, 1778, 1785 y 1786 (tres capítulos provinciales y dos congregaciones intermedias). Las dos últimas reuniones fueron presididas, por encargo de la S. Sede, por el arzobispo de Sevilla, con el fin de garantizar el retorno a la normalidad después de una crisis que ilustran suficientemente estas actas.

La raíz última del problema estribaba en la articulación en tres parcialidades que, ya desde mediados del siglo XVII -pontificado de Inocencio X- se había concedido a esta provincia. Eran ellas respectivamente las parcialidades de provincia, Sevilla y Extremadura, y se crearon con el fin de distribuir con una cierta equidad los cargos directivos entre los religiosos de las distintas regiones del sur español.

En cuanto a la consistencia de conventos y religiosos de esta provincia en los últimos años a que se refieren estas actas, son muy ilustrativas las listas que dejamos publicadas en el número de 1999 de esta misma revista.

El historiador que en el futuro utilice estas actas debería consultar también el legajo del que tomamos estos documentos, por la importancia de algunos documentos de congregaciones privadas del defensorio que aquí no editamos. Pero la pista para una rápida consulta del mismo la encontrará ya el interesado en las páginas que ahora ofrecemos a los estudiosos de la Orden, a los de la región andaluza y a los historiadores en general.

## TEXTO DE LAS ACTAS

### I

#### Capítulo provincial de Granada (1774)

CAPITULO PROVINCIAL CELEBRADO EN EL CONVENTO DE S. AGUSTÍN N. PADRE DE GRANADA EN 24 DE SEPTIEMBRE DE 1774, SIENDO VISITADOR DE ESTA PROVINCIA DE ANDALUCÍA N. R. P. M. FR. FRANCISCO BELZA.

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

En veinte y dos días del mes de septiembre de mil setecientos setenta y quatro, se celebró capítulo provincial en el convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Granada, en el qual presidió, por razón de su empleo de visitador general de esta provincia de Andalucía y por expresa declaración de N. Revmo. P. M. General Fr. Francisco Xavier Vázquez, el M. R. P. M. Fr. Francisco Belza.

Y habiendo concurrido a dicho capítulo cinquenta y siete vocales, salió electo en prior provincial de esta provincia por la parcialidad de Extremadura el M. R. P. L. Jub. Fr. Nicolás Gutiérrez. Y habiéndose procedido a la elección de nuevo difinitorio, salieron electos en difinidores por la parcialidad de provincia los RR. PP. el P. M. Fr. Juan de Vargas, el P. M. Fr. Joseph Garrido, el P. Pdo. Fr. Carlos Hoydonck y el P. Pdo. Fr. Joseph Mendoza; por la parcialidad de Sevilla el R. P. M. Fr. Agustín Ruiz; y por la parcialidad de Extremadura el P. Pdo. Fr. Joseph Pinazo.

Los quales junto con N. R. P. M. Visitador general Fr. Francisco Belza, N. R. P. L. Jub. Fr. Nicolás Gutiérrez, provincial actual, y N. R. P. Fr. Joseph Lleu, provincial absoluto, usando de las dispensas de N. Revmo. P. M. General, que quedan puestas en el dicho libro del registro mayor de esta provincia, se hicieron las elecciones siguientes.

#### *Publicación de priores*

*Granada.*- Fue electo en prior de Granada por la parcialidad de provincia el R. P. Pdo. Fr. Fernando Garrido; en suprior P. Fr. Sylvestre Ontiveros; en procurador P. Fr. Francisco Bonilla; y en sacristán P. Fr. Alonso Rosales.

*Sevilla.*- Fue electo en prior del convento de Sevilla por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Francisco Cañizares; en superior P. Fr. Joseph Reyna; en sacristán P. Fr. Antonio Ramírez; y en procurador P. Fr. Juan Massías.

*Córdoba.*- Fue electo en prior del convento de Córdoba por la parcialidad de Sevilla el R. P. Pdo. Fr. Hipólito Yllanes; en superior P. Fr. Juan Ossuna; en procurador P. Fr. Joseph Peláez; y en sacristán P. Fr. Francisco Hariza.

*Badajoz.*- Fue electo en prior del convento de Badajoz por la parcialidad de Extremadura el R. P. M. Fr. Antonio Claros; en superior el P. Fr. Joseph Merchán; en sacristán el P. Fr. Andrés Barquero; y en procurador el P. Fr. Juan Barroso.

*Ossuna.*- Fue electo en prior del convento de Ossuna por la parcialidad de provincia el Ven. P. L. Jub. Fr. Antonio Llamas; en superior P. Fr. (*sic, con espacio en blanco*).

*Murcia.*- Fue electo en prior del convento de Murcia por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Diego Bullón; en superior P. Fr. Pasqual Díaz (*tachado*: Pablo Crespo); en sacristán P. Fr. Félix Reynel; en procurador P. Fr. Antonio Castaño.

*Montilla.*- Fue electo en prior del convento de Montilla por la parcialidad de provincia el Ven. P. L. Jub. Fr. Francisco Castilla; en superior P. Fr. (*sic, con espacio en blanco*).

*Jerez de la Frontera.*- Fue electo en prior del convento del Xerez de la Frontera por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Cardoso; en superior el P. Fr. Jacinto Pérez; (*espacio libre para los oficios de sacristán y procurador*).

*Málaga.*- Fue electo en prior del convento de Málaga por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. L. Jub. Fr. Juan Ponze; en superior P. Fr. (*sic, con espacio en blanco*).

*Antequera.*- Fue electo en prior de Antequera por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Francisco Carazena; en superior P. Fr. Simón Pérez; en sacristán P. Fr. Joseph de Martras; y en procurador P. Fr. Francisco Castaño.

*Ézija.*- Fue electo en prior del convento de Ézija por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Zambrano; en superior P. Fr. Antonio Delgado; en sacristán P. Fr. Juan Clavijo; y en procurador P. Fr. Juan Gómez.

*Cuenca.*- Fue electo en prior del convento de Cuenca por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Ortega; en superior P. Fr. Francisco Díaz; en sacristán P. Fr. (*sic, con espacio en blanco*).

*Castillo.*- Fue electo en prior del convento de Castillo de Garci-Muñoz por la parcialidad de provincia y al mismo tiempo en vicario del convento de religiosas de Santa María de Gracia de dicha villa, el Ven. P. L. Jub. Fr. Joseph Mariscal; en superior P. Fr. Sebastián González; en sacristán P. Fr. (*sic, con espacio en blanco*).

*Jaén.*- Fue electo en prior del convento de Jaén por la parcialidad de provincia el Ven. P. L. Jub. Fr. Alonso de Lucena; en superior P. Fr. Francisco Arenas; (*sic, con espacio en blanco*).

*Regla.*- Fue electo en prior del convento de Santa María de Regla por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Antonio Camacho; en superior P. Fr. Luis Muñoz; en procurador P. Fr. Bartholomé Pérez; en sacristán (*sic, con espacio en blanco*).

*San Lúcar.*- Fue electo en prior del convento de San Lúcar de Barrameda por la parcialidad de Sevilla el R. P. M. Fr. Francisco de Burgos; en superior P. Fr. Lorenzo Benígnez; en sacristán P. Fr. Juan de Cuevas; en procurador (*sic, con espacio en blanco*).

*Medina.*- Fue electo en prior del convento de Medina Sidonia y vicario del de religiosas de S. Christóval de esta ciudad por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Cortés; en superior P. Fr. Sebastián Delgado; en procurador P. Fr. Sebastián Ximénez; y en sacristán (*sic, con espacio en blanco*).

*Alcaraz.*- Fue electo en prior del convento de Alcaraz por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Marcos de Ossuna; en superior P. Fr. Juan Rubio; en sacristán P. Fr. Antonio Sánchez; y en procurador P. Fr. Joseph Zapata.

*Coín.*- Fue electo en prior del convento de Coín por la parcialidad de provincia el Ven. P. ex-Dif. Fr. Manuel Heredero (*sic, con espacio en blanco*).

*Albacete.*- Fue electo en prior del convento de Albacete por la parcialidad de provincia el Ven. P. L. Jub. Fr. Miguel Pérez; en superior P. Fr. Juan Romero; en sacristán P. Fr. Tomás Soria; y en procurador P. Fr. Antonio Cantos.

*Salmerón.*- Fue electo en prior del convento de Salmerón por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Joseph Lázaro; en superior P. Fr. Marcos

de San Nicolás; en sacristán P. Fr. Miguel Sáiz; y en procurador el Hno. Fr. Diego López.

*Huelma.*- Fue electo en prior del convento de Huelma por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Pred. Fr. Pedro Romero; en superior (*sic, con espacio en blanco*).

*Puerto de Santa María.*- Fue electo en prior del convento del Puerto de Santa María por la parcialidad de provincia el R. P. Fr. Agustín de Medina; en superior P. Fr. Francisco del Carpio; en sacristán P. Fr. Juan de Herrera; y en procurador P. Fr. Ignacio Echevelar (*tachado: Hno. Leg. Fr. Manuel Jastatera*).

*Arcos de la Frontera.*- Fue electo en prior del convento de Arcos por la parcialidad de provincia el Ven. P. L. Jub. Fr. Francisco de Mora (*sigue amplio espacio para los otros tres oficios, que no fueron escritos*).

*Guádix.*- Fue electo en prior del convento de Guádix por la parcialidad de provincia el Ven. P. L. Jub. Fr. Pedro Rodríguez; en superior P. Fr. Pablo de Aguilar; en sacristán P. Fr. Francisco Fernández; y en procurador (*espacio en blanco*).

*Chiclana.*- Fue electo en prior del convento de Chiclana por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. L. Jub., ex-Dif. Fr. Alonso Díaz; en superior P. Fr. Juan Quirós; en sacristán P. Fr. Diego de la Peña; y en procurador P. Fr. Joseph de San Dimas.

*Virtudes.*- Fue electo en prior del convento de Ntra. Sra. de las Virtudes por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Andrés de Labalma; en superior P. Fr. Pablo Crespo; en sacristán P. Fr. Joseph Martínez Sáez; y en procurador P. Fr. Francisco Zebrián.

*Cazalla.*- Fue electo en prior del convento de Cazalla por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. L. Jub. Fr. Blas Luengo; en superior (*espacio en blanco para los otros tres oficios, que no fueron escritos*).

*Xerez de los Caballeros.*- Fue electo en prior del convento de Xerez de los Caballeros por la parcialidad de Extremadura el R. P. M. Fr. Juan Domínguez; en superior P. Fr. Christóval Rubiales; en sacristán P. Fr. Pedro Caballero; y en procurador P. Fr. Christóval Rubiales.

*San Acacio.*- Fue electo en rector del colegio de San Acacio por la parcialidad de Sevilla el R. P. M. Fr. Juan del Pino (*espacio en blanco para los otros tres oficios, que no fueron escritos*).

*Bonillo.*- Fue electo en prior del convento del Bonillo por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Juan Garrido; en superior (*espacio en blanco para los otros tres oficios, que no fueron escritos*).

*Marchena.*- Fue electo en prior del convento de Marchena por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. L. Jub. Fr. Blas Serrano; en superior el P. Fr. (*espacio en blanco para los otros tres oficios, que no fueron escritos*).

*Huécija.*- Fue electo en prior del convento de Güécija por la parcialidad de (*espacio en blanco*) el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Avellaneda; en superior P. Fr. (*espacio en blanco*).

*Cádiz.*- Fue electo en prior del convento de Cádiz por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Joseph Alfaro; en superior P. Fr. (*espacio en blanco*).

*Fuencilla.*- Fue electo en prior del convento de Fuencilla por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Pedro Muñoz; en superior P. Fr. Pedro Zerdán; en sacristán H<sup>o</sup> Fr. Joseph de Quintana; y en procurador P. Fr. Alonso Sánchez.

*Lucena.*- Fue electo en vicario del convento de religiosas de San Martín de Lucena el R. P. M. Fr. Pedro Ayllón; en confesor de las mismas el Ven. P. L. Jub. Fr. Andrés Carralón; y en procurador el P. Pred. Fr. Juan Domínguez.

*Monjas de Xerez de la Frontera.*- Fue electo en vicario de religiosas de Santa María de Gracia de Xerez de la Frontera el Ven. P. Pdo. dif. Fr. Carlos Hoydonck; y en confesor de las mismas el Ven. P. L. Fr. Antonio Rojas.

*Confesor de las monjas del Castillo.*- Fue electo en confesor de las religiosas del Castillo de Garci-Muñoz el Ven. P. L. Fr. Gabriel García.

*Confesor de las de Medina Sidonia.*- Fue electo en confesor de las religiosas del convento de Medina Sidonia el Ven. P. Pred. Fr. Felipe Rodríguez.

*Confesor de las de Antequera.*- Fue electo en confesor de las religiosas de Antequera el Ven. P. Pred. Fr. Diego de Casasola.

*Colmenar.*- Fue electo en presidente del hospicio de Colmenar el Ven. P. Pred. Fr. Pedro de Villalón.

*Gergal.*- Fue electo en presidente del hospicio de Gergal el Ven. P. Pred. Fr. Christóval de Aguilar.

*Secretario.*- Fue electo en socio de N. R. P. Provincial y en secretario de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Zenón de Ulloa.

*Additos.*- Fueron electos en additos por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Antonio Mancebo y el Ven. P. Pred. Fr. Juan de Utrera;

por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. L. Jub. Fr. Juan Ponze; y por la de Extremadura el Ven. P. L. Jub. Fr. Blas Luengo.

*Difinidor general para Roma.*- Fue electo en difinidor general para el futuro capítulo general por la parcialidad de Sevilla el R. P. M. Fr. Antonio Martínez.

*Discreto.*- Fue electo en discreto por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. L. Jub. Fr. Pedro Domínguez.

### *Proposiciones para los magisterios*

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Joseph Baena y vacado su magisterio de la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio para el dicho magisterio en primer lugar al R. P. Pdo. Fr. Gaspar Trujillo; en segundo al R. P. Pdo. Fr. Juan de Acero; y en tercero al R. P. Pdo. Fr. Joseph Sáiz; todos tres del número de presentados por la parcialidad de provincia.

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Pasqual de Villalva y vacado su magisterio de la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio para el dicho magisterio en primer lugar al R. P. Pdo. Fr. Sebastián Ruiz; en segundo al P. Pdo. Fr. Juan Carmona; y en tercero al P. Pdo. Fr. Andrés de Castro; todos tres del número de presentados de la misma parcialidad.

Haviendo fallecido el R. P. M. Fr. Francisco de Carmona y vacado su magisterio de la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio para el dicho magisterio en primer lugar al R. P. Pdo. Fr. Francisco Grande; en segundo al P. Pdo. Fr. Juan de Cuenca; y en tercero al P. Pdo. Fr. Pedro Solano; todos tres de la dicha parcialidad.

Haviendo fallecido el R. P. M. Fr. Agustín de Morales y vacado su magisterio de la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio para el dicho magisterio en primer lugar al R. P. Pdo. Fr. Alonso Cardoso; en segundo al P. Pdo. Fr. Miguel Sánchez; y en tercero al P. Pdo. Fr. Gerónimo de León; todos tres de la dicha parcialidad.

Haviendo fallecido el R. P. M. Fr. Joseph Reguera y vacado su magisterio de la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio para el dicho magisterio en primer lugar al R. P. Pdo. Fr. Francisco Carazena, en segundo al P. Pdo. Fr. Antonio Gómez; y en tercero al P. Pdo. Fr. Fernando Garrido, todos tres de la misma parcialidad.

Propuso este difinitorio para el magisterio trienal, que en este trienio corresponde a la parcialidad de provincia, en primer lugar al R. P. Pdo. Fr. Francisco Ortega; en segundo al P. Pdo. Fr. Tomás Hilario; y en tercero al P. Pdo. Fr. Juan de Castro; todos tres de la misma parcialidad.

*Lectores jubilados*

Se declararon por este difinitorio lectores jubilados, *cum iure ad praesentaturam et magisterium*, a los PP. Pedro Rodríguez, de la parcialidad de provincia; Fr. Antonio de Llamas, de la misma parcialidad; Fr. Pedro Domínguez, de la parcialidad de Extremadura; Fr. Pedro Garrido, de la de provincia; Fr. Ramón de Utrera, de la misma parcialidad; y Fr. Francisco Benítez, de la de Extremadura, por haber todos ellos cumplido los quince años de lectura. Y Fr. Eugenio Gómez, por la parcialidad de Extremadura.

*Esenciones de sexagesima*

Concedió este difinitorio esenciones de sexagesima a los PP. Fr. Juan Martínez, Fr. Cypriano Rodríguez, Fr. Fernando Bullón, Fr. Antonio Sánchez, Fr. Antonio Villar, Fr. Lorenzo Moreno, Fr. Francisco Cussinova.

*Varias esenciones*

Se concedieron esenciones de lector jubilado de moral a los PP. Bartholomé de Pradas y Fr. Bartholomé de Aranda; y a los PP. Fr. Francisco Bellido y Fr. Gaspar González Berdugo esenciones de procuradores jubilados; al P. Fr. Pedro Bravo esenciones de maestro de novicios jubilado; al P. Fr. Bernabé de Matos esenciones de sermón en tabla; al P. Fr. Juan de Molina esenciones de vicario jubilado; y al H<sup>o</sup> Lego Fr. Francisco Casado esenciones de tocar campanas.

*Gracias de celdas*

Asignó este difinitorio las celdas siguientes:

Al R. P. M. Fr. Antonio Martínez de Velasco la celda que en el convento de Sevilla está al subir la escalera del claustro de los PP. Maestros sobre la izquierda, con la baja correspondiente y jardinillo, y es la primera de aquel ángulo.

Al P. Pdo. Fr. Joseph Avellaneda la celda que en dicho convento está subiendo la escalera del referido claustro sobre la derecha y es la segunda de aquel ángulo.

Al P. Procurador general Fr. Juan Massías la celda que en el mencionado convento está en el claustro bajo de los maestros y es la única que hai sobre la izquierda entrando desde la ante-sacristía al dicho claustro.

Al P. Pdo. Fr. Zenón de Ulloa la celda que en el mismo convento está en el cuarto del Santo Christo y es la segunda como se sube sobre la derecha.



Al P. Fr. Francisco de Reyna la celda que en el mismo convento está viviendo actualmente el dicho religioso.

Al Hº Lego Fr. Juan Peña la celda de dicho convento en que vivía Fr. Benito de Castro en el cuarto de Farfán.

Al Hº Lego Fr. Agustín Rojo la celda que en dicho convento está en los cantilos bajos y es la segunda sobre la derecha.

Al P. Fr. Gonzalo de Salas la celda que en el convento de Xerez de la Frontera está en el claustro pequeño y actualmente la habita el dicho Padre.

Al P. L. Fr. Andrés de Molina y al P. Fr. Julián de Escoraz las celdas en que actualmente habitan en el dicho convento de Xerez.

Al P. Fr. Alonso Romero la celda que en el convento del Bonillo está en el ángulo bajo y es la inmediata a la del P. Mtro. Fr. Joseph Garrido.

Al P. Fr. Manuel Galiano la celda del convento de Cádiz en que actualmente vive, pero sin perjuicio del derecho que a ella tiene el P. Pred. general Llorente, que está en San Lúcar.

Al P. Fr. Andrés Custodio la celda que habita en el convento de Medina Sidonia y es la segunda del ángulo alto subida la escalera principal, sobre la mano derecha.

Al P. Pdo. Fr. Antonio Gómez la celda que en el convento de Málaga está en el ángulo del medio, inmediata al caracol que baja a la sacristía, con la celda inmediata, que pertenece y siempre ha pertenecido a ella.

Al P. Fr. Francisco Tenllado la celda en que vive en el convento de Córdoba y es en la que vivió el P. Fr. Francisco de Vargas.

Al P. Jub. Fr. Antonio de Llamas la celda en que vive en el convento de Antequera y es la que está en el ángulo de la librería, frente del balcón grande de dicho ángulo.

Al P. Fr. Domingo Galinsoga la celda en que vive en el convento de Murcia y es la que sirvió de noviciado.

Al Hº Lego Fr. Francisco Postas la celda que en el convento de Montilla está en el ángulo alto y es la tercera a mano derecha.

Al P. Fr. Juan de Molina la celda en que vive y vacó por muerte del P. Vicario jub. Fr. Joseph de Luque, y es la penúltima del cuarto alto en dicho convento.

Al P. L. jub. Fr. Juan del Corral la que vacó en este convento de Granada por muerte del P. Fr. Damián Lillo y es la prioral antigua en el claustro bajo principal, con el uso de su puerta a dicho claustro y con la condición de que condene y tapie la puerta que cae al patinillo.

Al P. L. jub. Fr. Felipe Márquez las dos celdas que tiene a uso alta y baja, y son la alta la que es última de las que caen a la calle en el cuarto largo pasado el coro, y la baja la que está embobedada junto a la portería.

### *Determinaciones*

1. Determinó este difinitorio que N. R. P. Provincial que es o por tiempo fuere sólo haga dos visitas en el quadrienio, incluyendo en esta ley a los conventos de los puertos. La primera visita la deberá hazer en los dos años anteriores al intermedio, y la segunda en los dos subsiguientes. La comitiva de N. P. Provincial en la visita se reducirá precisamente a su persona, el secretario y un lego o sacerdote que sirva de amanuense, previniendo que sólo deberá llevar una calesa, en la que viajarán N. P. provincial y su secretario, y el amanuense deberá viajar en mula.

Y en atención a que concluido el oficio del provincialato no es decente exponer a que el que ha sido prelado superior de la provincia se exponga a no tener arbitrio para socorrer sus necesidades religiosas, se acordó por el difinitorio que por los conventos de la provincia se contribuya con una moderada propina, comprehendiendo también en esta gracia, por razón del mucho peso de su oficio, al P. Secretario y al amanuense de N. P. Provincial.

Y para que en este asunto no haya fraude, se determinó que se formase una razón puntual de lo que debe contribuir cada convento, la que se pondrá al fin de estas determinaciones.

Y se manda estrechamente así a N. R. P. Provincial, a su secretario y amanuense, como a todos los PP. Piores y contadores que no excedan de esta tasa, apercibiéndoles que no se abonará en las quantas del convento el exceso que se hallare en la visita que se hiciere por el P. Provincial siguiente.

También se determinó que N. P. Provincial, su secretario y el amanuense durante su oficio se mantengan de lo común de la provincia en quanto al vestido, ábitos, ropa interior y otros gastos personales, dejando a la conciencia de los dichos el no hacer en ellos exceso considerable. Que en los conventos se mantengan a costa de la comunidad en orden a la comida, en la que se les pondrá a medio día un principio y un postre, y a la cena lo mismo.

2. También determinó este difinitorio que los conventos que elijan para su residencia los RR. PP. ex-Provinciales contribuyan a su manutención con media arroba de chocolate por Navidad y otra media el día del santo de su nombre; que se le dé un principio diariamente y, por razón de postres, cinco ducados cada semana, que se le paguen los portes de las cartas y se le den cada año doscientos ducados de vestuario; y que por el mismo convento se le mantenga un lego o donado para su asistencia.

Y respecto de que N. R. P. Provincial absoluto Fr. Joseph Lleu ha elegido para su residencia el convento de Ossuna, el qual por su notoria pobreza

no puede sufrir los referidos gastos, se acordó por el difinitorio que el convento Casa Grande de Sevilla pague anualmente al de Ossuna cien ducados para la manutención de dicho N. P. Lleu, que es hijo de dicha casa y es la que después de sus días ha de heredarle.

3. A insinuaciones del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, suplica el difinitorio a N. Revmo. P. Mtro. General se digne conceder honores de Pdo. de provincia al R. P. M. Fr. Domingo Bueno.

4. También determinó este difinitorio que se observe el estilo antiguo de esta provincia de dar el principio diario a los PP. Maestros, como también que tengan principio los PP. Priors de los conventos donde huviere algún provincial absoluto, ex-provincial, maestros o diffinidores.

El difinitorio suplica a N. Revmo. P. General se sirva señalar por casas de noviciado los conventos de Sevilla, Córdoba, Badajoz, Granada, Murcia y Cádiz. Y en caso de que N. Revmo. haga esta gracia, se da facultad a N. P. Provincial para que nombre un solo maestro de novicios en cada una de las casas de noviciado quando el Real y Supremo Consejo de Castilla permita que se den ábitos en esta provincia.

También resolvió el difinitorio que en aviendo facultad de dar ábitos, sean admitidos los pretendientes con relación a la división de las tres parcialidades, de modo que de seis ábitos sean quatro por la parcialidad de provincia, uno por la parcialidad de Sevilla y otro por la de Extremadura. Y en caso de no aver pretendientes de aquella parcialidad a que corresponde el ábito, se suplirá de las demás, previniendo que si falta pretendiente de la parcialidad de Sevilla, deberá ser preferido alguno de la parcialidad a quien pertenecía el ábito que se debería suplir por la otra parcialidad que dio el ábito que no le pertenecía.

5. También suplica este difinitorio a N. Revmo. P. General se sirva declarar que todos los lectores de esta provincia, sean de casas grandes o sean de casas pequeñas, en cumpliendo los quinze años de lectura, deben ser tenidos y declarados por presentados *cum iure immediato ad magisterium*, aboliendo el número fijo de presentados establecido en los decretos del año de 1760. Y también se suplica que en esta clase de presentados *cum iure immediato ad magisterium* sean comprendidos todos los PP. Lectores que jubilaron en el dicho año 1760, haviendo cumplido con las leyes que governaron hasta dicho año de 60; previniendo que los que por enfermedad o por otra qualquiera causa no hayan leído a lo menos doze años y presidido los seis actos de conclusiones públicas que se acostumbra en esta provincia, no deben tener derecho ni a la presentatura ni al magisterio ni a la precedencia respecto de los PP. Superiores y predicadores. Y para evitar litigios sobre

precedencia entre los presentados antiguos, aunque sean por las universidades de Sevilla y Granada y entre los presentados que al presente declare N. Revmo., suplica también el difinitorio a dicho Revmo. que los presentados actuales, aunque sean menos antiguos de profesión, deben preceder a los presentados modernos.

6. También se acordó por este difinitorio que en los conventos de Sevilla, Córdoba, Badajoz, Granada, Murcia y Xerez de los Caballeros se pongan lectores de artes, uno solamente en cada convento, el qual deberá seguir todo el curso en el convento donde le principió y con los discípulos que se pusieron, si N. Revmo. P. General no juzga lo contrario.

7. Declaró el difinitorio que los lectores futuros y los que llaman habituales no deben gozar esención alguna, la qual sólo les corresponde estando en actual ejercicio.

8. Se suprimen todas las lecturas de moral en los conventos donde hai regentes o lectores de theología, declarando que en dichos conventos deberán presidir las conferencias morales los dichos PP. Regentes, y a falta de estos, los PP. Lectores de theología por su antigüedad, y a falta de estos, los lectores jubilados, presentados, maestros, y aún los mismos PP. Piores; a los que este difinitorio encarga con mucha especialidad que procuren se tengan las conferencias con la formalidad correspondiente y sin permitir dispensas. Y así como los PP. Regentes tienen una Misa más que en lo antiguo se les concedió por razón de la presidencia de las conferencias de moral, así concede el difinitorio una Misa a los PP. Jubilados y presentados que las presidieren.

9. En atención a la pobreza de los conventos, renueva este difinitorio la ley de esta provincia, que ordena que ninguno, a escepción de N. R. P. Provincial y su secretario y los RR. PP. ex-Provinciales, pueda tener más de quatro Misas libres, aunque concurren en él diversos oficios.

10. Se recojen y anulan todos los títulos y esenciones concedidas a los que no han exercido aquellos oficios a que según nuestras Constituciones correponden las dichas esenciones, por averse concedido sin legítima facultad, como consta expresamente de la constitución de Urbano 8º, expedida en 16 de mayo de 1629, que empieza: *Inter ceteras*, y de que se hace mención en las notas al § 5 del capítulo 3º de la 3ª parte de las Constituciones de la Orden.

11. Se acordó en el difinitorio que en los conventos en donde haya lectores de moral, deberán asistir a tertía, Misa mayor, Vísperas y Serótina en los días en que no hai conferencia, permitiendo que sólo asistan a Serótina en

los días en que hai conferencia. Y en haciendo constar al difinitorio que han presidido las conferencias y cumplido exactamente por espacio de diez y ocho años, se les concederán las esenciones que se dan a los maestros de novicios jubilados.

12. El difinitorio manda que se observen puntualmente los decretos del N. Revmo. y las instituciones que anteriormente ha dispuesto esta provincia para el buen gobierno de las contadurías, y que los contadores y depositarios se elijan por votos secretos de la comunidad, declarando que los PP. Procuradores sacerdotes deben tener voto en la contaduría en todos los asuntos en que ellos no sean parte. Y en atención a que todos los empréstitos que se hagan a los conventos los deve recibir la contaduría, la qual igualmente debe despachar y suscribir los vales que los autorize, determina el difinitorio que no se abone en visita empréstito ni alcance alguno que resulte a favor de los RR. PP. Piores o de otro qualquier religioso, no haciendo constar que efectivamente entregó el dinero en la contaduría y que por ésta se dio el vale correspondiente.

13. Y habiendo notado que de la multitud de libros de contaduría resultan notables confusiones sin conocida utilidad, determinó el difinitorio que se reduzcan los dichos libros de contaduría a los siguientes:

Libro de capitales, donde se deberán apuntar con distinción y claridad la entrada y salida de ellos.

Libro de Misas, donde se tomará razón de las que resulten dichas por la comunidad de el quadrante; y se especificará la aplicación de todas ellas, incluyendo las manuales, para poder hacer constar su aplicación si se ofreciere.

Libro de arquilla de Misas, donde se deberá tomar razón exacta de todas las Misas manuales que entran en esta arquilla y de la salida de la limosna, que no se deberá sacar hasta que estén aplicadas las Misas.

Libro de quantas generales, por el que se tomen anualmente al procurador, haciéndole cargo de toda la renta del convento que debe cobrar.

Libro de recivo, donde se deben escribir con toda puntualidad y distinción todas las partidas que se hayan necesitado, ya sean de renta, ya sean de Misas, del ingreso o otra qualquiera cosa que sea.

Libro de gasto, donde igualmente se deberá escribir quanto se ha gastado, con la misma distinción y claridad.

Y se advierte que todos estos libros deberán foliarse y pasar las sumas de las planas antecedentes al principio de las siguientes.

14. Aviéndose experimentado notables abusos en la ropa interior de los religiosos, la que con pretexto del color subcinericio, ha pasado a otros colo-

res nada correspondientes ni a nuestro estado ni a nuestras leyes, suplica el difinitorio a N. Revmo. P. General se sirva mandar que toda la ropa interior sea blanca, como se usó antiguamente en esta provincia y se usa en todas, con arreglo a nuestras Constituciones. Y para que a los religiosos no se siga perjuicio alguno de esta providencia, se les concede un año de término, en el qual deberán deshacerse de toda la ropa que no sea blanca; añadiendo que las medias deben ser blancas de estambre, lana o hilo, las que se deberán usar desde el día en que se publiquen estos decretos. Y se encarga mucho a N. R. P. Provincial y a los RR. PP. Priors que no permitan sombrero que no sea de canal, ni zapatos que no sean de cordobán y llanos, como pocos años ha se usaban y aún en el día usan religiosos timoratos.

15. También ordena el difinitorio que se restaure el estilo antiguo, arreglado a las leyes de la Orden, de aplicar por cada difunto de la provincia en cada convento una Misa cantada con vigilia, y tantas Misas rezadas quantos son los sacerdotes que pueden y deben decir Misa en el día en que se hace el oficio; con advertencia de que estas Misas se deben aplicar de las que los religiosos dicen por el convento.

16. Aviendo experimentado que de hacer los ejercicios en el modo que se entabló desde el principio no se consiguen los frutos ni el fin de ellos, por razón de la repugnancia con que muchos entran en aquel tiempo determinado en que los obligan, y considerando que el espíritu del decreto de N. Revmo. se dirige a que cada uno de los religiosos los haga dentro del año con la quietud y sosiego necesario para conseguir los efectos a que se dirijen, suplica el difinitorio a N. Revmo. P. General que lleve a bien que los religiosos de esta provincia hagan los ejercicios en el tiempo que les parezca más proporcionado, con acuerdo del prelado, sin precisarlos a que los hagan muchos juntos ni en tiempo que no les sea proporcionado, exceptuando si alguno fuere omiso en hazerlos dentro de el año.

17. También suplica este difinitorio a N. Revmo. P. General se sirva ordenar que el adviento se comienze en la dominica primera de él y que se observe por todos, sin exceptuar ni aún a N. R. P. Provincial, mandando a los RR. PP. Priors que en dicho adviento, como en los demás ayunos de la Orden, no den comida de carne ni la permitan a alguno que no la use en la quaresma; y que a todos obligue a observar el ayuno riguroso, cuidando de que los dispensados en carne observen el ayuno como lo observan en el ayuno de la Iglesia.

18. Determina el difinitorio que el producto de los espolios de los religiosos difuntos se reparta por partes iguales entre el colegio de San Acacio y

el convento donde muera el religioso. Y con este motivo se encarga a los RR. PP. Priors que, al tiempo de hacerse la almoneda de los espolios, tengan atención a los religiosos pobres, para darles en un precio mui moderado las cosas que necesitan, sin permitir las pujas excesivas que suele aver en semejantes concurrencias. Tampoco podrán permitir que se compren para seglares los ajuares de los religiosos, evitando cuidadosamente la negociación de comprar las cosas de los espolios para volverlas a vender con algún lucro.

19. Haviendo considerado el difinitorio la mucha pobreza y gravísima necesidad a que están reduzidas en (su) mayor parte las sacristías de esta provincia, suplica el difinitorio a N. Revmo. P. General que, reservando para capitales de los conventos de las respectivas filiaciones de los religiosos la mitad de los depósitos que se les encuentren después de su fallecimiento, se sirva determinar el destinar la otra mitad de los referidos depósitos a las sacristías de los conventos donde mueren los religiosos, y que dicha mitad se entregue a los PP. Depositarios de los conventos, para que éstos, con independencia de los priores y sacristanes y con acuerdo de N. R. P. Provincial, la empleen en lo que sea más útil a las sacristías.

20. Manda el difinitorio que todos los RR. PP. Priors sean obligados a dexar en sus conventos, quando van a capítulo, todas las provisiones necesarias para mantener la comunidad por espacio de dos meses, contados desde el día de la elección de provincial, y que lleven certificación por la contaduría de que quedan existentes las dichas provisiones de dos meses o el dinero equivalente.

21. Ultimamente, señaló el difinitorio por casa capitular para celebrar el futuro capítulo provincial el convento Casa Grande de Córdoba, si el Excmo. Señor Duque de Arcos, nuestro patrono, no dispone otra cosa.

#### *Nombramiento de maestro de ceremonias*

Por aver renunciado el P. Pred. Fr. Próspero de Mura el oficio de maestro de ceremonias de esta provincia, nombró este difinitorio para dicho oficio y hacer las cartillas al P. Pred. Fr. Gerónimo Velasco.

En este estado se concluyó y cerró este difinitorio y lo firmaron los RR. PP. que lo componen, en treinta días del mes de septiembre de mil setecientos setenta y quatro años.

Mtro. Fr. Francisco Belza  
Presidente

Lector jub. Fr. Nicolás Gutiérrez  
Provincial

L. Fr. Joseph Lleu	Mtro. dif. Fr. Juan de Vargas
Prov. absol.	
Mtro. Fr. Agustín Ruiz, dif.	Mtro. Fr. Joseph Garrido, dif.
Pdo. Fr. Joseph Pinazo, dif.	Pdo. Fr. Carlos Hoydonck, dif.
Pdo. Fr. Joseph Mendoza, dif.	Pdo. Fr. Diego González, secretario

*Repartimiento que deben pagar los conventos en este quadriennio hasta el capítulo venidero*

	<i>Provincia</i>	<i>Roma</i>	<i>Colegio</i>
Sevilla	\$ 1.800	\$ 0600	\$ 5500
Córdoba	\$ 0900	\$ 0500	\$ 1000
Granada	\$ 1000	\$ 0600	\$ 1310
Badajoz	\$ 1200	\$ 0550	\$ 0400
Ossuna	\$ 0800	\$ 0350	\$ 0300
Montilla	\$ 1100	\$ 0450	\$ 0400
Murcia	\$ 1500	\$ 0700	\$ 1310
Xerez de la Frontera	\$ 0300	\$ 0300	\$ 0100
Málaga	\$ 1000	\$ 0500	\$ 0200
Antequera	\$ 0900	\$ 0450	\$ 0150
Ecija	\$ 1200	\$ 0525	\$ 0400
Cuenca	\$ 0650	\$ 0325	\$ 0300
Cast. de Garci-Muñoz	\$ 0800	\$ 0350	\$ 0300
Jaén	\$ 0600	\$ 0250	\$ 0100
Regla	\$ 1200	\$ 0550	\$ 0810
San Lúcar	\$ 0700	\$ 0350	\$ 0200
Medina Sidonia	\$ 0400	\$ 0250	\$ 0200
Alcaraz	\$ 0600	\$ 0350	\$ 0200
Coín	\$ 0600	\$ 0350	\$ 0200
Albacete	\$ 0700	\$ 0350	\$ 0200
Guelma	\$ 0400	\$ 0350	\$ 0100
Pto. de S. María	\$ 1100	\$ 0550	\$ 0400
Arcos	\$ 0800	\$ 0375	\$ 0400
Guádix	\$ 0700	\$ 0350	\$ 0200
Chiclana	\$ 0450	\$ 0375	\$ 0200
Virtudes	\$ 0500	\$ 0350	\$ 0100
Xerez de los Cab.	\$ 0600	\$ 0300	\$ 0200
Cazalla	\$ 0400	\$ 0400	\$ 0200
Bonillo	\$ 0700	\$ 0350	\$ 0200



Marchena	\$ 0600	\$ 0400	\$ 0200
Guécija	\$ 0800	\$ 0300	\$ 0200
San Acacio	\$ 0800	\$ 0300	\$ 0000
Cádiz	\$ 3400	\$ 1500	\$ 5500
Fuencilla	\$ 1000	\$ 0300	\$ 0300
Recoletas de Lucena	\$ 0300	\$ 0000	\$ 0000
<hr/>			
Suma total	\$ 30500	\$ 14350	\$ 21930

*Propinas que debe recibir en las dos visitas N. P. Provincial, su secretario, amanuense y calesero*

N. P. provincial a razón de cien reales en cada convento	\$ 7000
P. M. Secretario a razón de cincuenta reales en cada convento	\$ 3500
Amanuense a razón de treinta reales	\$ 2100
El mozo a razón de un peso cada convento	\$ 1050
Cuyas partidas suman	\$ 13650

*Repartimiento a cada convento*

Sevilla .....	\$ 0590
Córdoba .....	\$ 0400
Granada .....	\$ 0500
Badajoz .....	\$ 0490
Ossuna .....	\$ 0300
Montilla .....	\$ 0600
Murcia .....	\$ 0600
Málaga .....	\$ 0430
Antequera .....	\$ 0400
Écija .....	\$ 0400
Cuenca .....	\$ 0350
Castillo de Garcimuñoz .....	\$ 0450
Jaén .....	\$ 0390
Regla .....	\$ 0450
Alcaraz .....	\$ 0250
Coín .....	\$ 0250

Albacete .....	.\$ 0280
Salmerón .....	.\$ 0250
Huelma .....	.\$ 0250
Pto. de S. María .....	.\$ 0450
Arcos. ....	.\$ 0390
Guádix .....	.\$ 0280
Chiclana .....	.\$ 0100
Virtudes .....	.\$ 0390
Xerez de los Caballeros .....	.\$ 0350
Cazalla .....	.\$ 0200
Bonillo .....	.\$ 0390
Marchena .....	.\$ 0300
Güécija .....	.\$ 0490
San Acacio .....	.\$ 0200
Fuenllana .....	.\$ 0490
Cádiz. ....	.\$ 1990
<hr/>	
Suma total .....	.\$ 13.650

El presentado Fr. Diego González, secretario de la visita general, certifico y doy fe cómo los dos repartimientos que anteceden fueron hechos por orden del difinitorio y aprobados; y se me mandó que los registrase en este libro, como lo egecuté.

Convento de N. P. San Agustín de Granada y octubre 1 de 1774.

Presentado Fr. Diego González  
secretario de la visita.

APAF, leg. 789-bis, fol. 5r-13r.

## II

### Congregación intermedia de Garci-Muñoz (1776)

CAPÍTULO INTERMEDIO CELEBRADO EN ESTE CONVENTO DE S. AGUSTÍN  
N. P. DE LA VILLA DEL CASTILLO DE GARCÍ-MUÑOZ, EN VEINTE Y UNO DE  
SETTIEMBRE DE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS.

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

En veinte y un días del mes de septiembre de mil setecientos setenta y seis, habiendo N. P. Prov. el Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez convocado para la celebración de la congregación intermedia de esta provincia de Andalucía del Orden de N. P. S. Agustín de la observancia a los Padres del difinitorio a este convento de la villa del Castillo de Carci-Muñoz, cantada solemnemente en dicho día veinte y uno de septiembre la Missa del Espíritu Santo, como disponen nuestras sagradas Constituciones, en este día juntos y congregados los Padres del difinitorio, a saber N. R. P. M. Fr. Francisco Belza, visitador general de esta referida provincia y presidente de esta congregación intermedia, N. R. P. Pdo. Prov. Fr. Nicolás Gutiérrez, el Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Rodríguez en lugar de provincial absoluto por ausencia del N. R. P. Pdo. Prov. Fr. Joseph Lleu (que por hallarse enfermo y por la de los PP. Maestros de la parcialidad de Sevilla, que por aver avisado aquél de su enfermedad el día siete de dicho mes de septiembre y no haver tiempo para avisar a éstos, no pudieron asistir a esta congregación intermedia, en cuyo caso debía hacerlo, según la bula de Inocencio X que empieza: *Iniuncti nobis*, el dicho P. Pdo. Rodríguez por prior de la casa grande perteneciente a la parcialidad del dicho R. P. N. Provincial absoluto Fr. Joseph Lleu, que es la de Sevilla); el R. P. M. Fr. Joseph Garrido, difinidor por la parcialidad de provincia; y el R. P. M. Fr. Carlos Hoydonck, y el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Mendoza, difinidores ambos por la dicha parcialidad; el R. P. M. Fr. Agustín Ruiz, difinidor por la de Sevilla; el Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Domínguez en lugar de difinidor por la de Extremadura, por ausencia del Ven. P. Pdo. difinidor Fr. Joseph Pinazo; y el Ven. P. Pdo. Fr. Blas Luengo, ádito de difinidor de dicha parcialidad de Extremadura, que por varios achaques de que adolece el primero y de que dio aviso, y por haver enfermado el segundo en el mismo viage para esta congregación, no pudieron asistir a ella, sin que por otra parte huviese en este convento religioso de dicha parcialidad; y el Ven. P. Pred. Fr. Antonio Mancebo como ádito de difinidor por la parcialidad de provincia, por

ausencia del R. P. M. difinidor Fr. Francisco de Bargas, que por la misma causa de enfermedad no pudo asistir, hicieron el juramento acostumbrado. Juntos y congregados en difinitorio los referidos nueve RR. PP. que lo componen, y en atención a que el expresado Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Rodríguez era sólo vicario prior del convento casa grande de Córdoba, le eligieron in prior de dicho convento y salió electo por los ocho votos; y electo así, hicieron y determinaron en los días siguientes las elecciones y demás cosas que abajo se expresan.

#### *Aprobación de renunciaciones*

Admite este difinitorio las renunciaciones que presentó N. R. P. Pdo. Provincial, a saver, una hecha por el R. P. M. Fr. Francisco Cañizares del priorato de nuestro convento de Sevilla por la parcialidad de provincia; otra hecha por el Ven. P. Pdo. Fr. Hipólito Yllanes del priorato de nuestro convento de Córdoba por la parcialidad de Sevilla; otra hecha por el R. P. M. Fr. Francisco Ortega del priorato de nuestro convento de Cuenca por la parcialidad de provincia; otra hecha por el Ven. P. Pdo. Fr. Blas Luengo de nuestro convento de Cazalla por la parcialidad de Extremadura; otra hecha por el P. Pdo. Fr. Antonio Llamas del priorato de nuestro convento de Ossuna de la parcialidad de provincia; otra hecha por el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Lucena del priorato de nuestro convento de Jaén por la parcialidad de provincia; y otra hecha por el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Muñoz del priorato de nuestro convento de Coín (*tachado*: por la parcialidad de Extremadura). Cuyas renunciaciones vistas y reconocidas, fueron aprobadas, teniendo por justas y legítimas las causas alegadas en ellas, en virtud de lo qual los dio este difinitorio por absueltos de sus oficios y pasó a hacer las elecciones de dichos prioratos y de los de los conventos de Castillo de Garci-Muñoz, Montilla, Virtudes, todos tres de la parcialidad de provincia y vacantes por muerte del Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Mariscal el primero, por muerte del Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Castilla el segundo, y por muerte del Ven. P. Pred. Fr. Andrés Gabalma el tercero; del de Marchena por la parcialidad de Sevilla por muerte del Ven. P. Pdo. Fr. Blas Serrano, y del de Guádix por remoción del Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Rodríguez al convento de Córdoba, por la parcialidad de provincia.

Cuyas elecciones, hechas según sus respectivas parcialidades, deberán entenderse hasta el capítulo provincial futuro.

*Elecciones*

*Castillo de Garci-Muñoz.*- Fue elegido en prior de este convento del Castillo de Garci-Muñoz, por la parcialidad de provincia y por todos nueve votos, el Ven. P. Pred. Fr. Francisco Díaz.

*Sevilla.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Sevilla, por la parcialidad de provincia, por todos nueve votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Miras.

*Córdoba.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Córdoba, por la parcialidad de Sevilla, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Rodríguez.

*Osuna.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Osuna, por la parcialidad de provincia, por todos nueve votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Nicolás Muñoz.

*Montilla.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Montilla, por la parcialidad de provincia, por todos los votos, el R. P. M. Fr. Gaspar Trugillo.

*Cuenca.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Cuenca, por la parcialidad de provincia, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Corral, y en superior de dicho convento fue también elegido por todos los votos el P. L. Fr. Francisco Salas.

*Jaén.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Jaén, de la parcialidad de provincia, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Ramón de Utrera.

*Coín.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Coín, de la parcialidad de Extremadura, por todos los votos, el Ven. P. Pred. Fr. Fernando Cuéllar.

*Guádix.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Guádix, por la parcialidad de provincia, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Juan de Acero.

*Virtudes.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de las Virtudes, de la parcialidad de provincia, por todos nueve votos, el Ven. P. Pred. Fr. Andrés Bergara.

*Cazalla.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Cazalla, de la parcialidad de Extremadura, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco León.

*Marchena.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Marchena, de la parcialidad de Sevilla, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Rodríguez.

*Lucena.*- Fue elegido en vicario del convento de religiosas de santa María de Lucena, por todos los votos, el ven. P. Pdo. Fr. Andrés Carralón, y en confesor del mismo convento, por todos los votos, el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio de Llamas.

#### *Declaración de presentados*

Declara este difinitorio por presentados *cum iure immediato ad magistrum*, por haver leído quince años y presidido seis actos de conclusiones, a los PP. Regentes Fr. Alonso Ruiz, de la parcialidad de provincia, y Fr. Joseph Serrano, de la de Extremadura.

#### *Esenciones de lector de moral*

Concede este difinitorio al P. Lector Fr. Julián Rodríguez esenciones de lector de moral jubilado, en atención al mucho trabajo que por tiempo de doce años tuvo en el ejercicio de dicha cátedra y lección que dio de dicha facultad en nuestro convento de Sevilla a los religiosos discípulos que la provincia quiso señalarle. Cuyas esenciones deberán ser las mismas que las de los maestros de novicios jubilados.

#### *Esenciones de maestro de novicios*

Concede este difinitorio esenciones de maestro de novicios jubilado al P. Fr. Pedro Brabo, por haver ejercido dicho ministerio el debido tiempo en nuestro convento de Sevilla.

#### *Adfiliaciones*

Admite este difinitorio por hijo de esta provincia al P. Fr. Alonso Forero y declara que sólo debe gozar del lugar de precedencia que corresponde a la antigüedad de su profesión.

#### *Esenciones de sexagenario*

Concede este difinitorio esenciones de sexagenario a los Padres Fr. Diego de Montealegre, Fr. Manuel Rejano, Fr. Gregorio Mancebo, Fr. Nicolás Garzón, Fr. Alonso Forero, Fr. Francisco Salamanca, Fr. Ramón Márquez y Fr. Manuel de los Reyes; y las mismas concede a los Padres Fr. Andrés Durán, Fr. Luis de Acuña y Fr. Joseph Ramón Valdés, con la condición de que estos tres sólo gozarán al presente dichas esenciones viviendo en conventos donde haya a lo menos doce sacerdotes.

*Varias esenciones*

Concede este difinitorio esenciones de vicario de coro jubilado al P. Fr. Christóbal Pacheco, por haver egercico dicho oficio treinta y dos años; al P. Fr. Alonso de Calle esenciones de sermón en tabla, por hallarse en edad de sesenta y seis años; y al P. Fr. Vicente Abreu esenciones de capa y sermón en tabla, por su abanzada edad y penosos accidentes.

*Gracias de celdas*

Concede este difinitorio a los Padres difinior Fr. Antonio Mancebo y Fr. Gregorio Mancebo la celda que en el convento de Alvacete y subida la escalera principal es la quarta, que hace rincón a la mano derecha.

En el convento de Murcia al P. Christóbal Hernández la quarta y más pequeña del ángulo del medio a mano derecha subida la escalera grande.

En dicho convento al P. Pdo. Fr. Miguel Pérez la tercera del ángulo alto, subida la escalera, a mano derecha.

En dicho convento al P. Lect. Fr. Antonio Casacau la segunda de dicho ángulo, que confina con la antecedente.

Y en el mismo convento al P. Fr. Lorenzo Mota la quarta del referido ángulo a la izquierda, subida la escalera.

En el convento de Badajoz al P. M. Fr. Antonio Claros la que en el ángulo pequeño deja N. P. Provincial Fr. Nicolás Gutiérrez, y a éste en dicho convento la que dejó el P. M. Fr. Lucas de Lara, inmediata a la sala *De profundis*.

En el convento de Sevilla al P. Pdo. Fr. Pedro Rodríguez la futura de las dos, alta y vaja, que ocupa el P. Pdo. Fr. Francisco Alvarez.

En el convento de Cádiz al P. Gerónimo Belasco la vacante por muerte del P. Fr. Fernando Bullón, sita en el pasillo al patio del ángulo tercero.

En el convento de Córdoba al P. Pdo. Fr. Juan Garrido la segunda del ángulo principal, que vacó por muerte del P. M. Fr. Pedro Ayllón.

En dicho convento al P. Pdo. Fr. Pedro Domínguez la inmediata a la antecedente, vacante por muerte del P. M. Fr. Francisco de Rivas.

En el referido convento al P. Lect. de Prima Fr. Alejandro Jurado la primera de dicho ángulo.

En dicho convento al P. Regente Fr. Antonio Navarrete las dos, alta y baja, sitas en el ángulo pequeño, que vacaron por muerte del P. M. Fr. Francisco Carmona.

Al P. Superior Fr. Juan de Osuna la baja que en dicho claustro de dicho convento es la tercera contando desde la puerta de la sacristía, y bacó por muerte del dicho P. M. Rivas.

Al P. Fr. Lorenzo Tripero la baja inmediata al general de theología en el enunciado convento.

Y al P. Fr. Juan Alvarez la alta en el ángulo pequeño de dicho convento, que es la quarta contando por la parte que toca en la capilla del Santo Christo, y que vacó por muerte del P. Fr. Antonio González.

En el convento de Écija al P. Fr. Antonio Ruiz la que en el ángulo alto está a la mano izquierda, subida la escalera principal, dos celdas después de la librería.

En el convento de Xerez de los Caballeros al P. M. Fr. Lucas de Lara la que hace uno de los rincones del claustro alto y la que en el vajo está inmediata a la rasura.

En el convento de las Virtudes al P. Pdo. Fr. Martín Navarro la que actualmente ocupa.

En el convento de Málaga al P. Fr. Ysidro de Eslaba la que está sobre la prioral en el ángulo tercero y último, vacante por muerte del P. Procurador Fr. Gaspar Berdugo.

En el convento de Granada al P. Lector de Prima Fr. Pedro Caballero las que están en el claustro principal, la alta única en el ángulo de la librería, y la vaja correspondiente contigua a la puerta de gracias.

En dicho convento al P. Pdo Fr. Francisco Páramo las dos, alta y vaja, que oi tiene.

Al P. Pdo. difinidor Fr. Joseph Mendoza las dos, alta y vaja, que ocupa oi en dicho convento.

Al P. Regente Fr. Pedro García las dos, alta y vaja, que oi ocupa en dicho convento de Granada.

Y en el mismo a los Hermanos Legos Fr. Francisco Godínez y Fr. Ignacio Fernández las que oi tienen.

En el convento de San Lúcar al P. Lect. Fr. Domingo de Castro la que actualmente abita.

En el convento del Castillo al P. Superior Fr. Sevastián González la que al presente tiene.

En el convento de Murcia al P. Fr. Alonso Martínez la primera del ángulo alto a la izquierda, subida la escalera.



Y en el convento de Xerez de la Frontera al P. M. difinidor Fr. Carlos Hoydonck el jardín que ha hecho en el corral de dicho convento.

### *Gracias particulares*

En atención a súplica que hizo el P. Fr. Juan de Torres, nombró este difinitorio por sacristán mayor de nuestro convento de Cádiz al P. Fr. Juan Conique. Concede este difinitorio esenciones de quadragenario al P. Fr. Romualdo Jordán.

Ordenó este difinitorio que a nuestros bienhechores y hermanos de la Excma. Sra. Marquesa de la Mesa, vecina de Xerez de la Frontera, D. Pedro León de Cádiz y las Sras. Somosas de San Lúcar de Barrameda se le hagan en su muerte los oficios de un religioso, con la condición de que manden aplicar una Misa por cada religioso que muera.

### *Comisiones*

Dio este difinitorio comisión a N. P. Provincial para que en beneficio del convento de Xerez de la Frontera pueda repartir en los demás de esta provincia que halle aliviados mil doscientos sesenta y ocho Misas rezadas.

Item, da comisión a dicho P. Provincial para aceptar y aprobar la contrata que con comisión suya se ha hecho con la ciudad de Sevilla en orden a la biblioteca del Señor Cardenal de Molina, que se conserva en nuestro colegio de San Acacio de dicha ciudad.

Item, da comisión al referido P. N. Provincial para admitir renunciaciones y proveer prioratos y demás oficios que vacaren hasta *(el)* capítulo provincial.

Item, dio comisión este difinitorio al P. M. difinidor Fr. Carlos Hoydonck para que, con el religioso que nombre por secretario, oiga en justicia al P. Fr. Manuel Galeano en orden a deber continuar o no de procurador de nuestro convento de Cádiz, y proceda hasta pronunciar sentencia definitiva.

Item, da comisión este difinitorio a los Padres Pdos. Fr. Joseph Mendoza y Fr. Pedro Rodríguez para que al P. Pdo. Fr. Pedro Domínguez tomen las cuentas de secretaría y gastos de provincia.

### *Apostatas*

Declara este difinitorio continuar en su apostasía el P. Fr. Francisco Ramírez, que se fue al convento de Córdoba.

*Proposiciones para los magisterios*

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Francisco de Rivas y vacado por su muerte el magisterio por la parcialidad de la provincia, fue propuesto en primer lugar, por todos los votos de este difinitorio, el Ven. P. Pdo. Fr. Fernando Garrido; en segundo lugar el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Sáiz; y en tercer lugar el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Ybáñez, todos tres de dicha parcialidad y del número de presentados de ella.

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Domingo Bueno y vacado su magisterio por la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio, por todos los votos, para dicho magisterio en primer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Juan de Acero; en segundo lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Gómez; y en tercer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Manuel de León, todos del número de presentados de dicha parcialidad.

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Alonso de Llamas y vacado su magisterio por la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio, por todos los votos, para dicho magisterio al Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Sánchez; en segundo lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Juan Alcaide; y en tercer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Solano, todos del número de presentados de dicha parcialidad.

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Pedro Ayllón y vacado su magisterio por la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio, por todos los votos, en primer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Juan Carmona; en segundo lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Andrés de Castro; y en tercer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Pérez, todos del número de presentados de dicha parcialidad.

Propuso este difinitorio para el magisterio que pertenece a la parcialidad de Sevilla, en primer lugar, por todos los votos, al Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Rodríguez; en segundo lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Alvarez; y en tercer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Hipólito Yllanes, todos tres del número de presentados de dicha parcialidad.

*Decreto.-* Considerando el difinitorio que, para evitar discordias entre nuestras religiosas del convento de Santa María de Gracia de esta villa del Castillo, es conveniente la uniformidad en el modo de vestir, ordena y manda que todas las que en lo sucesivo tomaren el ábito de dicho nuestro convento sean obligadas a llevar y usar del ábito blanco, como lo usa en el día la mayor parte de la comunidad, debiendo usar el negro en los días que se manda por las Constituciones al convento. Y aunque el difinitorio desea y exorta a las pocas que al presente usan sólo de ábito negro a que se conformen en el modo de vestir con la mayor parte de la comunidad, por ser más conforme a las Constituciones de la Orden y a la práctica de toda la religión, sin embargo, atendiendo a la pobreza y necesidad que alegan, les permite

usar del ábito negro y manda que, en caso de hacer algún ábito nuevo, sea blanco.

*Aprobación y confirmación de la resolución del difinitorio privado que se celebró en nuestro convento de Granada*

Instruido el difinitorio de la provisión tomada por el capítulo privado, celebrado en el convento de Granada en veinte y ocho de noviembre de mil setecientos setenta y cinco, en orden a defender por todos los medios lícitos los derechos, jurisdicción, privilegios, elecciones y concordias de esta provincia, con que no concurda el decreto reprobativo de algunas elecciones canónicas y de todas las actas que se hicieron y formaron en el capítulo provincial celebrado en dicho nuestro convento de Granada en veinte y quatro de setiembre de mil setecientos setenta y quatro, aprobó y confirmó todo lo autuado en el referido capítulo privado y ordenó que se tomase razón literal y se trasladase a este libro del registro mayor el auto de dicho capítulo privado, cuyo tenor es el siguiente:

*Auto.-* En veinte y ocho días de noviembre de mil setecientos setenta y cinco N. M. R. P. Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez, provincial de esta de Andalucía del Orden de N. P. S. Agustín de la observancia, hallándose en este convento de S. Agustín N. P. de la ciudad de Granada, mandó llamar a capítulo privado (conforme al capítulo 14 de la 3ª parte de nuestras sagradas Constituciones), en que concurrieron los que abajo firmán. Y estando juntos y congregados, les presentó y mandó leer un decreto de N. Revmo. P. M. General Fr. Francisco Xavier Vázquez, expedido en Roma en 14 de agosto de este presente año de setenta y cinco, en que reprueba Su Revma. todas las determinaciones, sin exceptuar una, que por el difinitorio pleno de esta dicha provincia se produgeron en el capítulo provincial que en esta dicha ciudad de Granada se celebró el día 24 de septiembre del año pasado de 74, caracterizándolas de ambiciosas, codiciosas y ofensivas del vigor de nuestras leyes; y en que asimismo anula la elección de secretario de provincia, hecha por el referido P. N. Provincial en el P. Pdo. Fr. Pedro Domínguez, por muerte del Pdo. Fr. Zenón de Ulloa (que lo fue nombrado en el citado capítulo provincial); la elección del P. Pdo. Fr. Antonio Camacho en prior de nuestro convento de Sta. María de Regla; la del P. Fr. Juan Masías en procurador general y archivero de nuestro convento de Sevilla; y en que finalmente nombra Su Revma. en lugar de los primeros al P. M. Fr. Pedro Bullón en secretario de provincia y al P. Lect. jub. Fr. Antonio Llamas (prior actual a de nuestro convento de Osuna) en prior del dicho nuestro convento de Sta. María de Regla.

Cuyo decreto no reclamó el referido P. N. Provincial quando el día 24 de setiembre de este presente año lo recibió en el convento de Murcia, por no turbar la paz de los religiosos de él, nada indiferentes en el caso, y no haver en dicho convento individuos condecorados, como piden nuestras leyes, para considerar y decidir en capítulo privado.

Y habiendo oído y visto los Padres infrascriptos el mencionado decreto y reconociendo que las determinaciones capitulares que le anteceden y reprueba ni por su sustancia ni por el modo humilde y religioso de proponerlas son dignas ni de tal reprobación ni de tales caracteres, y que de ellas unas son subgeridas por N. mismo Revmo. P. General a N. M. R. P. M. Visitador Fr. Francisco Belza, presidente que fue (en nombre suyo y por sus especiales letras) del expresado capítulo provincial; otras puestas en varios capítulos anteriores y confirmadas por el dicho Revmo. P. General; y algunas, en fin, ordenadas por el Supremo Consejo de Castilla.

Advirtiendo igualmente dichos Padres que, de poner en efecto el citado decreto, se turbaría y perdería enteramente la paz deseada y que se admira en esta provincia desde que el expresado P. M. Fr. Francisco Belza vino a visitarla; y que sería promover la parcialidad que ha dado motivo a los dos visitadores generales que ha tenido en poco tiempo, *(siguen ocho líneas canceladas completamente, de forma que no se pueden leer; en el margen está escrito: Por decreto del capítulo intermedido celebrado en el convento de Ntra. Sra. de Regla se vorró todo esto)*, por tanto (obedeciendo y venerando, como humildes religiosos, el referido superior decreto) acordaron y resolvieron que para su cumplimiento se hiciesen antes los competentes recursos al Supremo Consejo de Castilla, implorando su soberana protección, y dar poder para ello al P. Lect. Fr. Nicolás Romero, religioso de esta provincia, para que en nombre de ella practique ante aquel soberano tribunal todas las diligencias correspondientes a la defensa del honor, jurisdicción y regalías de esta dicha provincia, de su provincial y difinitorio, y pida ante todas cosas la retención del mencionado decreto y que nada se innove hasta oír los perjuicios y perniciosas consecuencias que amenazan su egecución, y oír asimismo a los despojados de sus empleos, que hasta ahora aún no les han exivido causa ni motivo.

Así lo determinaron y firmaron en Granada en dicho día, mes y año ut supra.

De todo lo qual doi fe yo, el infrascripto secretario

Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez, provincial

Mtro. dif. Fr. Juan de Bargas

Pdo. difinidor Fr. Joseph Mendoza

Pdo. Fr. Fernando Garrido, prior

Pdo. Fr. Pedro Domínguez, sacretario.

Pero sin embargo de que el difinitorio aprueba y confirma este auto según todas sus partes, y reconoce que los oficios que en virtud de él se han pasado son lícitos y legales, y aunque le consta que arreglándose Ntro. P. Provincial a lo dispuesto en el número 3º del cap. 5º de nuestras sagradas Constituciones, suspendió la egecución del decreto de N. Revmo. P. General y le dirigió una humilde representación, a que Su Revma. no se ha dignado contestar, para mayor abundamiento y en testimonio de la veneración con que esta provincia respeta al Superior General de la Orden, se ha determinado que, en nombre de todo el difinitorio pleno, se suplique nuevamente a N. Revmo., como se practica en el pliego que se le dirige, se sirva confirmar todas las elecciones y actas del citado capítulo provincial, como se desea y conviene para la paz y tranquilidad de esta provincia.

Pero si, contra toda esperanza, no admitiese Su Revma. las humildes súplicas del difinitorio, acordó éste seguir en justicia la defensa de los derechos de la provincia, que se ha entablado en virtud del poder dado por el mencionado capítulo privado por los términos regulares y correspondientes. Pues aunque le será mui sensible litigar este asunto, no puede ni en justicia ni en conciencia abandonar los derechos y prerrogativas que, en virtud de Constituciones apostólicas, del derecho común y de nuestras leyes, ha ganado y goza nuestra provincia.

*Provisión de compañero y secretario.*- Ultimamente admitió este difinitorio por compañero de N. P. Provincial y secretario de esta provincia al P. Pdo. Fr. Pedro Domínguez.

En este estado se cerró y concluyó este difinitorio y lo firmaron los RR. PP. que lo componen, en veinte y quatro de septiembre de mil setecientos setenta y seis años.

Mtro. Fr. Francisco Belza  
Visitador general y presidente  
Pdo. Fr. Pedro Rodríguez  
Por Provincial absoluto  
Mtro. Fr. Joseph Garrido, dif.  
Pdo. Fr. Joseph Mendoza, dif.  
Fr. Antonio Mancebo, dif.

Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez  
Provincial  
Mtro. Fr. Agustín Ruiz, dif.  
Mtro. Fr. Carlos Hoydonck, dif.  
Pdo. Fr. Pedro Domínguez, dif.

### III

## Capítulo provincial de Granada (1778)

CAPÍTULO CELEBRADO EN EL COMBENTO DE NTRO. P. SAN AGUSTÍN DE GRANADA EN 9 DE MAYO DE 1778

In nomine Domini nostri Iesu Christi benedicti. Amen.

En el año de Nuestro Señor Jesu Christo de mil setecientos setenta y ocho, día nueve del mes de mayo, se celebró capítulo provincial en esta de Andalucía del Orden de los Ermitaños de Ntro. P. S. Agustín de la observancia en este convento de la ciudad de Granada por N. M. R. P. Mtro. Fr. Francisco Belza, visitador general de esta dicha provincia. Y siguiendo el método que prescriben nuestras sagradas Constituciones, se hizo señal para que se juntasen todos los vocales en día jueves siete de mayo, que fue la feria 5ª después de la Dominica 2ª *post Pascha*. Y en el día siguiente, que fue la feria 6ª, cantadas vísperas y habiendo tocado a comunidad, juntos y congregados los Padres capitulares, dicho N. M. R. P. M. Visitador general Fr. Francisco Belza, presentó y mandó leer a todo el capítulo un decreto del Real y Supremo Consejo de Castilla, que a la letras es del tenor siguiente:

"Reverendísimo Padre. En el consejo se ha visto el incidente subscitado sobre subsistencia de las elecciones hechas en el capítulo provincial de la de Andalucía, Orden de San Agustín, que presidió V. P. estando practicando la visita de ella, celebrado en Granada en 24 de septiembre, y retención de letras expedidas en Roma por el P. General de su Orden anulando algunas de ellas. Lo alegado a nombre de éste en razón de que se llevase a debido efecto lo que disponía y lo representado por parte del provincial y difinitorio privado, solicitando por las razones que manifestó que se suspendiese el capítulo provincial que corresponde celebrarse en nueve de mayo próximo hasta que se dictaminase (?) el expediente referido, o que pasase V. Rev. a presidirle. Y en inteligencia de todo, teniendo presente lo informado por V. Rev. en 13 de noviembre de 1776 y 24 de octubre del año próximo pasado, y lo expuesto sobre todo por el Sr. Fiscal, ha resuelto el Consejo que, en atención a lo que se ha representado por el referido P. Provincial y difinitorio privado, se prevenga a V. Rev. pase a presidir el capítulo que corresponde celebrarse en el día nueve del mes de mayo próximo, como lo ejecutó en el antecedente, sin embargo de las letras expedidas por el General en 12 de octubre del año antecedente, presentadas por dicho Provincial en el Consejo para su retención, sobre que se está tratando; procurando V. Rev. se celebre

dicho capítulo en el día señalado, con arreglo a los estatutos de su Orden y con toda quietud, ebitando quineras, disputas ...

Igualmente, ha acordado el Consejo se dé orden al presidente de la Real Chancillería de Granada, como lo egecuto con esta fecha, para que esté a la mira de que dicho capítulo se egecute sin escándalos y se procure la paz y tranquilidad que debe haver, y que acuerde V. Rev. con el mismo presidente lo conveniente a el logro de los expresados fines...

De esta providencia doi aviso, de orden del Consejo, al P. Provincial, para que también le conste y concurra a ello por su parte, y de la misma se lo prevengo a V. Rev. para su inteligencia y que disponga su puntual cumplimiento. Y del recivo me dará aviso para pasarlo a la superior noticia del Consejo.

Dios guarde a V. Rev. muchos años.

Madrid 13 de abril de 1778.

Antonio Martínez Salazar

Revmo. P. Mtro. Fr. Francisco Belza

Y oido y entendido por todos los Padres Capitulares este soberano decreto, que señalaba y constituía al expresado P. Mtro. Visitador general por presidente del capítulo, le obedecieron todos y, sin excepción de alguno ni reclamación, le reconocieron y dieron la obediencia como a tal presidente. Y pasándose después a la elección de jueces de causas, fueron elegidos el R. P. M. Fr. Sevastían Ruiz por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Zambrano por la parcialidad de Extremadura, y el Ven. P. Fr. Julián Rodríguez por la parcialidad de Sevilla.

En el siguiente día, sábado, cantada con toda solemnidad la Misa del Espíritu Santo y precediendo lo demás que previenen nuestras sagradas Constituciones, en presencia de todos los Padres capitulares, N. P. Provincial hizo renuncia de su empleo en manos de N. M. R. P. Mtro. Presidente. Y aceptada esta renuncia, el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Zambrano, uno de los jueces de causas, lleyó (*sic*) por sus nombres todos los que debían tener voto para la elección de nuevo Provincial, los cuales fueron quarenta y tres. Y habiendo éstos quedado solos, se eligieron tres jueces de escrutinio, que fueron los RR. PP. Fr. Joseph Alfaro por la parcialidad de provincia, Mtro. Fr. Juan Domínguez por la de Extremadura y Pdo. Fr. Alonso Díaz por la de Sevilla. Y habiendo los referidos hecho juramento de guardar fidelidad en el escrutinio de los votos, se pasó a la elección de provincial, y a la primera salió electo por treinta y nueve votos, por la parcialidad de provincia, a quien pertenecía la elección, N. R. P. Pdo. Fr. Fernando Garrido. Y de los votos restantes tuvo dos a su favor el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Miras, uno el

R. P. M. Fr. Alonso Cardoso y otro el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Mendoza. Lo qual hecho, el primero de los jueces de escrutinio publicó dicha elección de provincial y, llevado procesionalmente a la iglesia, le besaron la mano en señal de obediencia; y habiéndole entregado N. M. R. P. M. Presidente el sello de la provincia, fue confirmado en provincial.

En este mismo día, por la tarde, habiendo tocado a comunidad, se juntaron en la sala capitular todos los vocales para elegir difinidores, y fueron electos el R. P. M. Fr. Antonio Martínez, por la parcialidad de Sevilla, por quarenta y dos votos; el R. P. M. Fr. Francisco Caracena, por la parcialidad de provincia, por quarenta y dos votos; el Ven. Pdo. Fr. Juan de Acero, de la parcialidad de provincia, por treinta y dos votos; el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Zambrano, por la parcialidad de Extremadura, por treinta y dos votos; el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Páramo, por la parcialidad de provincia, por treinta y dos votos; y el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Miras, de la dicha parcialidad de provincia, por treinta votos. Y en áditos, por la parcialidad de provincia los Ven. PP. Fr. Juan de Utrera y Fr. Gaspar Díaz por trece votos cada uno; el Ven. P. Pdo. Fr. Eugenio Gómez, por la parcialidad de Extremadura, por trece votos; y el Ven. P. Lect. Fr. Julián Rodríguez, de la parcialidad de Sevilla, por trece votos.

Los quales seis difinidores, junto con N. M. R. P. M. Presidente, N. P. Fr. Fernando Garrido, provincial, y N. P. Fr. Nicolás Gutiérrez, provincial absoluto, hicieron las siguientes elecciones:

*Granada.*- Fue electo en prior de este convento de Granada, por la parcialidad de provincia, el R. P. M. Fr. Juan de Bargas; en superior el P. Fr. Silvestre Ontiveros; en sacristán el P. Fr. Alonso Rosales; y en procurador el P. Fr. Francisco Bonilla.

*Sevilla.*- Fue electo en prior del convento de Sevilla, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco León; en superior P. Fr. Ramón Márquez; en sacristán P. Fr. Marcos Osuna; y en procurador P. Fr. Juan Masías.

*Córdoba.*- Fue electo en prior del convento de Córdoba, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Ramón Utrera; en superior P. Fr. Juan de Osuna; en sacristán P. Fr. Juan de S. Agustín; y en procurador P. Fr. Joseph Peláez.

*Badajoz.*- Fue electo en prior del convento de Badajoz, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Gómez Avellaneda; en superior P. Fr. Bernabé Gómez; en sacristán P. Fr. Antonio Villar; y en procurador el Hno. Lego Fr. Antonio Barroso.



*Osuna.*- Fue electo en prior del convento de Osuna, por la parcialidad de Sevilla, N. P. ex-provincial Fr. Joseph Lleu; en suprior P. Fr. Félix de Salvador; en sacristán P. Fr. Alonso Montilla; y en procurador P. Fr. Francisco Vázquez.

*Murcia.*- Fue electo en prior del convento de Murcia, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Ponce; en suprior P. Fr. Christóbal Hernández; en sacristán P. Fr. Félix Réinez; y en procurador P. Fr. Antonio Castaño.

*Montilla.*- Fue electo en prior del convento de Montilla, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Pdo. Fr. Eugenio Gómez; en suprior P. Fr. Francisco Espinosa; en sacristán P. Fr. Juan Ramírez; y en procurador P. Fr. Agustín de Córdoba.

*Xerez de la Frontera.*- Fue electo en prior del convento de Xerez de la Frontera y vicario de las religiosas de Sta. María de Gracia, por la parcialidad de provincia, el R. P. M. Fr. Carlos Hoydonck; en suprior P. Fr. Manuel Romero; en sacristán P. Fr. Pedro Pérez; y en procurador P. Fr. Jacinto Pérez.

*Málaga.*- Fue electo en prior del convento de Málaga, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Sánchez; en suprior P. Fr. Andrés Piedracárdenas; en sacristán P. Fr. Pedro Montero; y en procurador P. Fr. Francisco Montealegre.

*Antequera.*- Fue electo en prior del convento de Antequera, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Fr. Manuel Heredero; en suprior P. Fr. Simón López; en sacristán P. Fr. Francisco Peralta; y en procurador P. Fr. Francisco Castaño.

*Écija.*- Fue electo en prior del convento de Écija, por la parcialidad de Extremadura, el R. P. M. Fr. Juan Domínguez; en suprior P. Fr. Christóbal Pacheco; en sacristán P. Fr. Nicolás Custodio; y en procurador P. Fr. Juan Gómez.

*Cuenca.*- Fue electo en prior del convento de Cuenca, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Corral; en suprior P. Fr. Zeferino Alarcón; en sacristán P. Fr. Miguel Sáiz; y en procurador P. Fr. Pedro Muñoz.

*Castillo de Garcí-Muñoz.*- Fue electo en prior del convento del Castillo de Garcí-Muñoz y vicario del de religiosas de dicha villa, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Fr. Francisco Díaz; en suprior P. Fr. Sevastián Gon-

zález; en sacristán P. Fr. Joseph López; y en procurador Hno. Lego Fr. Domingo Sáiz.

*Jaén.*- Fue electo en prior del convento de Jaén, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Navarro; en superior P. Fr. Francisco Arenas; en sacristán P. Fr. Fernando Brabo; y en procurador P. Fr. Alejandro Padilla.

*Regla.*- Fue electo en prior del convento de Regla, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Pred. Fr. Antonio Camacho; en superior P. Fr. Sevastián Delgado; en sacristán Hno. Fr. Joseph Zifón; y en procurador P. Fr. Juan de la Cueva.

*San Lúcar.*- Fue electo en prior del convento de San Lúcar, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Pred. Fr. Pedro Brabo; en superior P. Fr. Lorenzo Bexines; en sacristán P. Fr. Alonso López; y en procurador Hno. Lego Fr. Gerónimo de Molina.

*Medina [Sidonia].*- Fue electo en prior del convento de Medina Sidonia y vicario del de religiosas de S. Christóbal, por la parcialidad de provincia, el R. P. M. Fr. Alonso Cardoso; en superior P. Fr. Pedro Freire; en sacristán P. Fr. Francisco Montoro; y en procurador P. Fr. Sevastián Ximénez.

*Alcázar.*- Fue electo en prior del convento de Alcázar, por la parcialidad de Extremadura, el R. P. M. Fr. Clemente Gómez; en superior P. Fr. Joseph Zapata; en sacristán P. Fr. Juan Rubio; y en procurador P. Fr. Antonio Sánchez.

*Coín.*- Fue electo en prior del convento de Coín, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Pred. Fr. Fernando Cuéllar; en superior P. Fr. Blas Lumbier; en sacristán P. Fr. Miguel Cano; y en procurador P. Fr. Andrés Prieto.

*Alvacete.*- Fue electo en prior del convento de Alvacete, por la parcialidad de provincia, el R. P. M. Fr. Francisco Cañizares; en superior P. Fr. Manuel Cabrera; en sacristán P. Fr. Rafael Mora; y en procurador P. Fr. Gregorio Mancebo.

*Salmerón.*- Fue electo en prior del convento de Salmerón, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Sáiz; en superior P. Fr. Joseph Lázaro; en sacristán P. Fr. Marcos de S. Nicolás; y en procurador Hno. Lego Fr. Diego López.

*Güelma.*- Fue electo en prior del convento de Güelma, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Simón Arias; en superior P. Fr. Juan Mon-

dragón; en sacristán P. Fr. Manuel Costa; y en procurador P. Fr. Juan Delgado.

*Puerto de Santa María.*- Fue electo en prior del convento del Puerto de Santa María, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Andrés de Castro; en superior P. Fr. Francisco Domínguez; en sacristán P. Fr. Francisco de Herrera; y en procurador P. Fr. Joseph Terán.

*Arcos.*- Fue electo en prior del convento de Arcos, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Lect. jub. Fr. Fernando Bejarano; en superior P. Fr. Francisco Carrillo; en sacristán P. Fr. Diego Vázquez; y en procurador P. Fr. Manuel Guzmán.

*Guádix.*- Fue electo en prior del convento de Guádix, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Muñoz; en superior P. Fr. Pablo Aguilar; en sacristán P. Fr. Joseph Fernández; y en procurador P. Fr. Juan Danglada.

*Chiclana.*- Fue electo en prior del convento de Chiclana, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Díaz; en superior P. Fr. Juan Quirós; en sacristán P. Fr. Diego de la Peña; y en procurador P. Fr. Joseph S. Dimas.

*Virtudes.*- Fue electo en prior del convento de Ntra. Sra. de las Virtudes, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Pasqual Díaz; en superior P. Fr. Pablo Crespo; en sacristán P. Fr. Juan Benaser; y en procurador Hno. Lego Fr. Francisco Martínez.

*Cazalla.*- Fue electo en prior del convento de Cazalla, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Cortés; en superior P. Fr. Joseph Carmona; en sacristán P. Fr. Joseph Daza; y en procurador P. Fr. Juan Martínez.

*Xerez de los Caballeros.*- Fue electo en prior del convento de Xerez de los Caballeros, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Serrano; en superior P. Fr. Benito Carrasco; en sacristán P. Fr. Martín de Castro; y en procurador P. Fr. Pedro Caballero.

*San Acacio.*- Fue electo en rector del colegio de San Acacio, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Ruiz; en vicerrector P. Fr. Antonio Gómez; en sacristán P. Fr. Manuel de Mendoza; y en procurador P. Fr. Antonio Lomvárez.

*Bonillo.*- Fue electo en prior del convento de Bonillo, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pred. Fr. Andrés Bergara; en superior P. Fr. Alonso Castellanos; en sacristán P. Fr. Juan Cerrillo; y en procurador P. Fr. Domingo Carrasco.

*Marchena.*- Fue electo en prior del convento de Marchena, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Lect. Fr. Julián Rodríguez; en superior el P. Fr. Manuel Rejano; en sacristán P. Fr. Joseph de Castro; y en procurador P. Fr. Alexandro Poncon.

*Huécija.*- Fue electo en prior del convento de Huécija, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pred. Fr. Tomás Cortés; en superior P. Fr. Manuel Navarro; en sacristán P. Fr. Nicolás Arrate; y en procurador P. Fr. Antonio Cortés.

*Cádiz.*- Fue electo en prior del convento de Cádiz, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Mendoza; en superior P. Fr. Francisco Suárez; en sacristán P. Fr. Juan Conique; y en procurador P. Fr. Manuel Galiago.

*Fuenllana.*- Fue electo en prior del convento de Fuenllana, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Lect. Fr. Joseph de Sto. Tomás; en superior P. Fr. Pedro Zerdán; en sacristán P. Fr. Francisco Guerrero; y en procurador P. Fr. Alonso Sánchez.

*Secretario.*- Fue electo en compañero de N. P. Provincial y secretario de la provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Domínguez.

*Lucena.*- Fue electo en vicario del convento de religiosas de S. Martín de Lucena el Ven. P. Pdo. Fr. Andrés Carralón; en confesor el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Llamas; y en procurador P. Fr. Juan Domínguez.

*Monjas de Xerez.*- Fue electo en confesor de las religiosas del convento de Sta. María de Gracia de Xerez de la Frontera el Ven. P. Lect. Fr. Antonio Rojas.

*Monjas del Castillo.*- Fue electo en confesor de las religiosas del convento del Castillo de Garci-Muñoz el Ven. P. Lect. Fr. Gabriel García.

*Monjas de Medina [Sidonia].*- Fue electo en confesor de las religiosas del convento de S. Christóval de Medina Sidonia el Ven. P. Pred. Fr. Juan Utontero.

*Monjas de Antequera.*- Fue electo en confesor de las religiosas del convento de Antequera el Ven. P. Lect. Fr. Bartholomé Aranda.

*Colmenar.*- Fue electo en presidente del hospicio de Colmenar el Ven. P. Pred. Fr. Pedro Villar.

*Gergal.*- Fue electo en presidente del hospicio de Gergal el Ven. P. Pred. Fr. Christóval de Aguilar.

*Difinidor general para Roma.*- Fue electo en difinidor general para el futuro capítulo general el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Gómez Abellaneda, por la parcialidad de provincia.

*Discreto.*- Fue electo en discreto por la dicha parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Ramón de Utrera.

#### *Proposiciones para los magisterios*

Habiendo fallecido el P. M. Fr. Antonio Montes de Oca y vacado su magisterio del número por la parcialidad de Sevilla, fue propuesto en primer lugar, por todos los votos de este difinitorio, el Ven. P. Pdo. ex-provincial Fr. Joseph Lleu; en segundo el Ven. P. Pdo. Fr. Hypólito Yllanes; y en tercero el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Díaz; todos tres de dicha parcialidad de Sevilla.

Habiendo fallecido el P. M. Fr. Francisco Cuneo y vacado su magisterio del número por la parcialidad de provincia, fueron propuestos para dicho magisterio, por todos los votos de este difinitorio, en primer lugar el Ven. P. Pdo. Fr. Andrés de Castro; en segundo el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Pérez; y en tercero el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Corral; todos tres de dicha parcialidad de provincia.

Habiendo fallecido el P. M. Fr. Gonzalo de Mesa y vacado su magisterio del número por la parcialidad de provincia, fueron propuestos para dicho magisterio, por todos los votos de este difinitorio, en primer lugar el Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Pérez; en segundo en Ven. P. Fr. Juan Corral; y en tercero el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Gómez; todos tres de dicha parcialidad de provincia.

Habiendo fallecido el P. M. Fr. Gaspar Trugillo y vacado su magisterio del número por la parcialidad de provincia, fueron propuestos para dicho magisterio, por este difinitorio, en primer lugar el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Corral, por todos los votos; en segundo lugar el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Gómez, por todos los votos; y en tercero el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Páramo, por ocho votos; todos tres de dicha parcialidad de provincia.

Propuso este difinitorio para el magisterio trienal que pertenece a la parcialidad de provincia, en primer lugar al Ven. P. Lect. Fr. Antonio Gómez, por todos los votos; en segundo al Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Páramo, por ocho votos; y en tercero al Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Navarro, por todos los votos; todos tres de dicha parcialidad de provincia.

*Lectores jubilados y presentados*

Se declararon por este difinitorio lectores jubilados y presentados *cum iure ad magisterium* a los PP. Fr. Gabriel Mellón y Fr. Joseph Calatrio por haver leído quince años y presidido seis actos de conclusiones, como está mandado y es práctica en esta provincia; y asimismo se dio comisión a N. R. P. Provincial Fr. Fernando Garrido para que pueda declarar por lectores jubilados y predicadores *cum iure ad magisterium* al P. Regente de Osuna, Fr. Francisco Antonio Vázquez, luego que presida y haga constar que ha presidido quatro actos de conclusiones que le faltan; al P. Regente de Granada, Fr. Pedro García, luego que cumpla el tiempo que le falta de lectura y presida dos actos de conclusiones que le faltan y haga constar que las ha presidido y cumplido dicho tiempo; y al P. Regente de Antequera, Fr. Pedro Caballero, luego que haga constar que ha cumplido todo su tiempo de lectura y presidido un acto de conclusiones que le falta.

*Lector jubilado sine iure ad magisterium*

Determinó este difinitorio que al P. Lect. Fr. Joseph Arcaina se le desposea del lugar y precedencia de presentado, que injustamente le dio el prior de Murcia, y manda que sólo deba gozar y goce del lugar y precedencia que corresponde a la antigüedad de su profesión.

*Esenciones de sexagenarios*

Concedió este difinitorio esenciones de sexagenarios a los PP. Fr. Antonio Sánchez, Fr. Juan Belda, Fr. Vicente Alvarez, Fr. Pasqual Díaz, Fr. Francisco Aguilar, Fr. Sevastían Ximénez, Fr. Christóval Prada, Fr. Marcos López, Fr. Alonso Munera y Fr. Miguel Zea, cuyas esencions gozarán según y como lo permitan las necesidades de los conventos donde residen.

*Varias esenciones*

Concedió este difinitorio esenciones de maestro de novicios y de predicar sermones de tabla al P. Fr. Pedro Romero en atención a su crecida edad y a los servicios que ha hecho a la religión; al P. Fr. Andrés Custodio esenciones de predicador conventual per haver cumplido su tiempo; y a los PP. Fr. Francisco Muñoz, Fr. Pablo de Santiago y Fr. Joseph Bellido esenciones de sermón en tabla; y al P. Fr. Joseph de S. Dimas esenciones de procurador de provincia.

*Gracias de zeldas*

Asignó este difinitorio las celdas siguientes:

A N. P. Provincial absoluto Fr. Nicolás Gutiérrez la alta y baja que vacaron en el convento de Sevilla por muerte de N. P. Fr. Ziriaco de Toledo. Al P. Pdo. Fr. Miguel Miras las que en dicho convento vacaron por muerte del P. M. Fr. Domingo Bueno. Al P. Pdo. Fr. Joseph Gómez Abellaneda las que en dicho convento vacaron por muerte del P. M. Fr. Gaspar Trugillo. Al P. Pdo. Fr. Juan Carmona las que en dicho convento ha vivido el P. Pdo. Fr. Juan Alvarez; y al P. Fr. Sevastián Girona la 5ª y 6ª del quarto de Farfán de dicho convento y que haga de las dos una.

Al P. M. Fr. Antonio Claros la baja junto al refectorio que en el convento de Badajoz dejó el P. M. Fr. Lucas de Lara y la alta sobre la cocina que en dicho convento dejó N. P. Fr. Nicolás Gutiérrez. Al P. Fr. Gregorio García la segunda de callejoncillo que en dicho convento de Badajoz dejó el P. Fr. Diego Cavallero. Y al P. Fr. Blas Luengo la baja que en dicho convento es inmediata a la puerta del campo y vacó por muerte del P. Fr. Cayetano Flores.

Al P. Lect. Fr. Benito Ponce la que en el convento de Xerez de los Caballeros es la tercera a la derecha subido el ángulo alto; y al P. Fr. Benito Carrasco la que en el mismo ángulo del dicho convento es la primera y vacó por muerte del P. Fr. Juan de Lara.

Al P. Fr. Blas Lumbier la de la escalera del convento de Coín que dejó el P. Fr. Francisco de Aguilar; al P. Regente Fr. Francisco Vázquez la que en el dicho convento de Coín dexó el P. Sebastián Girona y es la de la esquina junto al balcón.

Al P. Fr. Diego Vázquez la que vive en el convento de Antequera y vacó por muerte del P. Fr. Antonio Zalamea.

Y al P. Fr. Alonso Zambrano la que vacó en el convento de Jaén por muerte del P. Pdo. Fr. Alonso de Campos.

Al P. Pdo. Fr. Joseph Torres la que actualmente vive en el convento de Alvacete; y al P. Fr. Antonio Cantos la que actualmente tiene a uso en dicho convento.

Al P. M. Fr. Joseph Alfaro la que en el claustro tercero del convento de Cádiz es la primera a mano izquierda y vacó por muerte del P. Pdo. Fr. Juan Mora; y al P. Fr. Manuel Gómez la que actualmente tiene a uso y vacó en dicho convento por muerte del P. Pedro Aguilar.

Al P. Fr. Juan Herrera la que vacó en el convento del Puerto por muerte del P. M. Fr. Francisco Cuneo.

Al P. Fr. Pablo Crespo la que en el ángulo del convento de las Virtudes hace frente al reloj.

Al P. Fr. Francisco de Cárdenas la cuarta del dormitorio del medio del convento de Écija.

Al P. Fr. Francisco Caracena la que vacó en el convento de Málaga por muerte del P. Lect. jub. Fr. Joseph Villanueva.

Al P. Fr. Juan Ramírez y al Hno. Lego Fr. Juan Palomino las que actualmente tienen a uso en el convento de Montilla; y al P. M. Fr. Antonio Martínez la que en el convento de Cádiz está en frente de la librería y tuvo a uso el P. M. Fr. Diego Bullón.

#### *Gracias particulares*

Considerando este difinitorio que los PP. Presentados propuestos en primer lugar para los magisterios vacantes no tienen culpa alguna en la detención del despacho de Roma y deseando evitar en quanto la provincia pueda los perjuicios que de dicha detención les resultan, ha determinado, en vista de las eficaces razones que se han expuesto, resolver y mandar, como con efecto resuelve y manda, que los referidos Padres Presentados propuestos en primer lugar para los magisterios vacantes tengan, como los maestros recibidos, una Misa más por semana, recado aparte para decir Misa, principio diario, aumento de pan y aceite, aumento acostumbrado en las recreaciones de Navidad y demás del año, facultad de pedir licencia *per socium* y todas las demás regalías de que gozan, según uso y costumbre de los conventos, los RR. PP. Maestros recibidos, exceptuando solamente las que dependen del grado, que son el voto en capítulo y la precedencia. Y se manda con precepto riguroso a los Padres Piores que obserben puntualmente este decreto, del qual deberá el secretario de provincia tomar razón en el libro del registro y dar testimonio a todos los interesados que lo soliciten.

Granada y mayo 14 de 1778.

#### *Gracias a la Orden Tercera de Cádiz*

Vistas en este difinitorio las cinco súplicas que juntamente le ha hecho la Venrable Orden Tercera de N. P. S. Agustín de nuestro convento de Cádiz, a saver:

Primera, que en su capilla se diga todos los días (de) fiesta, a las diez, una Misa per los hermanos difuntos (cuya limosna percivirá el religioso cele-



brante según la tasa del obispado), y que para convocar a los fieles a su asistencia se toque a la puerta de dicha capilla una campanilla, como ha sido costumbre.

Segunda, que en los domingos de quaresma continúen sus ejercicios espirituales en la iglesia, manifiesto Su Magestad en el trono, contribuyendo a la sacristía con una ayuda de costa por el mayor consumo de cera, como ha sido siempre costumbre.

Tercera, que en todos los domingos y días festivos en que en el santo sacrificio de la Misa conventual acompañan los hermanos y hacen corte a Su Magestad con doce cirios encendidos desde *Sanctus* hasta la sumpción del sacramento, se dé por el celebrante la bendición al pueblo al fin de la Misa con el sacramento en las manos.

Quarta, que en aquellos tiempos del año en que es costumbre en nuestra provincia rezar los maitines por la tarde, se les señale hora fija, para dar principio a sus ejercicios espirituales, que acostumbran tener en la iglesia, para no impedir el coro.

Quinta, que se le conceda tener un joben con ámbito de devoción para asistir con decencia al altar, ministrar el incensario y presentarse a los demás ejercicios.

Este dicho difinitorio las concedió todas con especial satisfacción, y manda al P. Prior que es o por tiempo fuere de dicho convento de Cádiz las observe todas y haga observar sin contravenir ni permitir que se contravenga a ninguna de ellas. Y por lo respectivo a la cuarta súplica, dispone que en los domingos de verano, que no estén ocupados con alguna fiesta solemne o con otra alguna ocurrencia indispensable, se digan las completas y maytines inmediatamente después de vísperas (a que se tocará a las tres, como se acostumbra) para que la iglesia pueda quedar desocupada a las quatro y media de la tarde poco más o menos.

*Voz activa al P. Marín*

Concedió este difinitorio al P. Juan Marín voz activa para los asuntos que le pertenezcan en los conventos donde resida.

*[Extensión del privilegio de las hermanas Pardo y Somosa a su padre D. Alonso Pardo y Somosa]*

Haviendo concedido el difinitorio en el capítulo intermedio que antecede que a nuestras hermanas y bienhechoras las Señoras Pardos y Somosas, vecinas de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, se hagan en su muerte los oficios que en los de qualquier religioso se acostumbra a hacer en esta pro-

vincia, aplicando dichas nuestras hermanas una Misa en convento de la Orden por cada religioso que fallezca de la provincia, extendió este difinitorio dicha gracia a Don Alonso Pardo y Somosa, padre de dichas señoras.

### *Comisiones*

Haviéndose tenido presente la resolución que se tomó por el difinitorio en el supradicho capítulo intermedio, que se celebró en el convento del Castillo de Garci-Muñoz en 24 de septiembre de 1776, y enterado el presente difinitorio de que se han frustrado enteramente las esperanzas que entonces se concivieron de que N. Revmo. P. General concediese la súplica que se le hizo, relativa a la confirmación de las actas y elecciones del capítulo provincial del año de 74, se ha resuelto que se siga el expediente entablado y se hagan los demás recursos legales que sean conducentes para la consecución de la sentencia que se espera. A cuyo efecto da comisión y facultad este difinitorio a N. P. Provincial para que pueda exigir de los conventos los caudales que sean necesarios para la conclusión del citado expediente y defensa de litigios injustos que puedan oponerse a la provincia, como también para el recogimiento y conducción de apóstatas y fugitivos, en caso de que el dinero que aora se destina de contribución a la provincia no sea suficiente para dichos efectos.

Item, igualmente se da facultad a N. P. Provincial para que, si lo estimare conveniente, pueda embiar a Madrid algún religioso de su satisfacción a seguir el expresado recurso que se ha hecho al Supremo Consejo de Castilla sobre la confirmación de las actas y elecciones referidas. Y se advierte a dicho N. P. Provincial que, ocurriendo alguna novedad de consideración relativa al citado expediente y recurso, deberá convocar a capítulo privado, según y como disponen nuestras sagradas Constituciones, para que en él se tome por el difinitorio la resolución y providencia que convenga. También se da facultad a N. P. Provincial para que en nombre de todo el difinitorio pueda admitir las renunciaciones de prioratos y demás oficios.

Item, da comisión este difinitorio a los PP. Presentados difinidores Fr. Alonso Zambrano y Fr. Francisco Páramo para que tomen las cuentas de la secretaría y gastos de provincia al P. Pdo. secretario Fr. Pedro Domínguez, y formen las de los patronatos de Granada.

### *Admisión de renuncia*

Admitió este difinitorio la renuncia que hizo del priorato de Cazalla, por la parcialidad de Extremadura, el P. Pdo. Fr. Juan Cortés, y en su lugar eligió por prior de dicho convento al P. Pred. Fr. Juan Durán, de la misma parcialidad.

*Casa capitular*

Determina y señala este difinitorio por casa capitular para el siguiente capítulo provincial nuestro convento casa grande de Sevilla, si no determina otra cosa el Excmo. Sr. Duque de Arcos, nuestro patrono.

*Apóstatas*

Declara este difinitorio por apóstatas al P. Fr. Francisco Ramírez, que se fue del convento de Córdoba; al P. Fr. Francisco Cid, que se fue del convento de Xerez de los Caballeros; al P. Fr. Vicente Cañeda, que se fue del de Sevilla; al P. Lect. Fr. Francisco Salas, que se fue del Osuna; y al P. Fr. Bartholomé Marín, que se fue del de Granada.

Y en atención a que el P. M. Fr. Diego Bullón se ha ausentado sin licencia de los superiores de la Orden desde principio del año de 1776 (de lo que por la provincia se ha dado cuenta al Consejo de Castilla), se ve este difinitorio en la dura precisión de declararle, como efectivamente declara, por fugitivo, para evitar los gravísimos perjuicios que el referido desorden pudo causar en los sujetos de inferior carácter al suyo, si se deja correr impunemente su irregular procedimiento.

*Aprobación de decretos*

Aprovó y confirmó este difinitorio la resolución y decreto que, en virtud de consulta de nuestro convento de Cádiz, expidió N. P. Provincial absoluto Fr. Nicolás Gutiérrez, a fin de que los priores de dicho convento degen la cuota de dineros determinados en dicha resolución para reintegrar los \$ 30.909 reales del hurto que se hizo al arca del patronato que fundó en dicha ciudad D<sup>a</sup> Constanza Clara Espinosa Blanqueto. Cuya cuota deberá ser de la cantidad que el prior de Cádiz percive anualmente por la administración de dicho patronato.

Ultimamente, determinó este difinitorio que la contribución ordinaria que deberá exigir de los conventos N. P. Provincial sea la tasada por el difinitorio el año de 74, y según y como consta a los fol. 12 y 13 de este libro.

En este estado se cerró y concluyó este difinitorio y lo firmaron los RR. PP. que lo componen en 15 del mes de mayo de 1778.

Mtro. Fr. Francisco Belza  
 Presidente  
 Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez, Prov. absoluto

Pdo. Fr. Fernando Garrido  
 Provincial

M. Fr. Antonio Martínez, dif.  
 Pdo. Fr. José de Mendoza, dif.  
 Pdo. Fr. Francisco Páramo, dif.

Mag. Fr. Francisco Caracena, dif.  
 Pdo. Fr. Alonso Zambrano, dif.  
 Pdo. Fr. Miguel Miras, dif.

APAF, Leg. 789-bis, fol. 19v-24v.

#### IV

### Congregación intermedia de Regla (1785)

CAPÍTULO INTERMEDIO CELEBRADO EN ESTE CONVENTO SANTUARIO DE NUESTRA SRA. DE REGLA EN VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO AÑOS.

In nomine Domini nostri Jesu Christi benedicti. Amen.

En el año del mismo Señor de mil setecientos ochenta y cinco, día veinte y seis del mes de octubre, se celebró capítulo o congregación intermedia en esta provincia de Andalucía del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín de la observancia en este convento santuario de Ntra. Sra. de Regla, por el Excmo. Sr. D. Alonso Marcos Llanes de Argüelles, dignísimo arzobispo de Sevilla, que, constituido en virtud de breve apostólico presidente, habiendo nombrado, creado y elegido por sus letras convocatorias los que habían de tener voto y ser lexítimos vocales en ella, conviene a saber: N. R. P. Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez, los PP. MM. Fr. Nicolás de Lara, Fr. Antonio Martínez y Fr. Francisco Caracena; y los PP. Pdos. Fr. Alonso Zambrano, Fr. Pablo de León, Fr. Francisco Páramo y Fr. Miguel Miras, la citó y convocó para dicho día.

En el qual concurriendo todos con S. E. y N. M. R. P. M. ex-Assistente general y Rector Provincial Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa, después de cantada solemnemente la Missa del Espíritu Santo, como disponen nuestras sagradas Constituciones, precediendo la señal de la campana, como se acostumbra, se congregaron todos en la sala capitular y mandó luego a su secretario leer el citado Brebe apostólico, que es del tenor siguiente:

Fuera dice: A nuestro Ven. Hermano Alonso, arzobispo de Sevilla.

Dentro: Pío VI Papa. Venerable hermano, salud y bendición.

Haviendo llegado a nuestra noticia, poco tiempo hace, que las varias disensiones y desavenencias que han ocurrido, de algunos años a esta parte, entre los amados hijos los religiosos Ermitaños de la Orden de Calzados de San Agustín de la provincia de Andalucía, de tal manera han interrumpido la paz y tranquilidad entre ellos, que no sólo se ha dado por nulo el capítulo provincial celebrado el año de mil setecientos setenta y ocho, como contrario a lo prescripto en las Constituciones de la sobredicha Orden, confirmadas con la autoridad apostólica, sino que tampoco se ha podido juntar el capítulo intermedio ni convocar el capítulo provincial que, según lo dispuesto por las sobredichas Constituciones, debe convocarse muy en breve, por falta de legítimos vocales.

Nos, a quien por el ministerio del oficio pastoral que está fiado a nuestras débiles fuerzas, toca invigilar continuamente que no sólo lo que tenemos a la vista, sino también lo que se hace en las regiones distantes, se haga en paz, principalmente entre los que el vínculo de la caridad christiana debe tener estrechamente unidos entre sí, queriendo condescender a los piadosos deseos y a la súplica que se nos ha presentado humildemente sobre esto por parte de nuestro muy amado en Christo hijo Carlos, rey Católico de España, con la autoridad apostólica, por las presentes os cometemos y mandamos a vos, nuestro hermano, de cuya prudencia, fidelidad, zelo de la religión y experimentado acierto en los negocios tenemos confianza en el Señor, que, en virtud de la sobredicha autoridad, convoquéis el capítulo intermedio y el provincial de los religiosos de la sobredicha Orden y provincia y, congregados que sean, asistáis a ellos en nuestro nombre y el de la Sede Apostólica; pues por la sobredicha autoridad, por el tenor de las mismas patentes os elegimos, deputamos y nombramos para que los presidáis con la autoridad, jurisdicción, honores y demás facultades que, según estilo y costumbre, competen a semejantes presidentes; y con la de que, en caso de que no podáis asistir personalmente a los enunciados capítulos, sustituyáis vuestras veces en vuestro vicario en lo espiritual, para que haga las funciones de presidente con la misma autoridad y facultades que os van concedidas por las presentes.

Asimismo os encargamos que atendáis con toda solicitud y vigilancia y cuydéis de restituir la observancia de la disciplina regular y remover los abusos que se han introducido contra las Constituciones de la enunciada provincia, restablecer la paz y la tranquilidad entre los mencionados religiosos y ordenar todo lo demás que juzgareis ser más conducente en el Señor para el aumento del culto de Dios y conseguir la salvación de los fieles christianos.

Y también por el tenor de las presentes os mandamos y concedemos plena y amplia facultad para que, usando de la sobredicha autoridad, nombréis, creéis y elijáis una o más veces, si lo tubiereis por necesario, los que han de tener voto o ser nuevos vocales en dichos capítulos, sin que obsten las Constituciones y disposiciones apostólicas ni los estatutos y costumbres de la sobredicha Orden y provincia, aunque estén corroborados con juramento, confirmación apostólica o con qualquier otra firmeza, ni los privilegios, indultos y letras apostólicas concedidas, confirmadas e innovadas de qualquier modo en contrario de lo que va expresado. Todas y cada una de las quales teniendo sus tenores por plena y suficientemente expresados e insertos palabra por palabra en las presentes, habiendo de quedar por lo demás en su vigor, por esta sola vez y para el efecto de lo que va expresado las derogamos especial y expresamente, y otras qualesquiera que sean en contrario.

Dado en Roma, en San Pedro, sellado con el sello del Pescador, el día ocho de marzo de mil setecientos ochenta y cinco años, año undécimo de nuestro pontificado.

Innocencio cardenal Conti. En lugar + del sello del Pescador. De acuerdo del Consejo.

Y leído, entendido y aceptado de todos, levantándose de su asiento el referido N. M. R. P. ex-Asistente general y Rector Provincial y, a su intimación, todos los demás que componen el presente difinitorio, en señal de obediencia besaron la mano a S. E., quien habiendo hecho una discreta y muy oportuna plática, exhortando a todos a que, depuesto todo odio, amor, espíritu de partido y propios intereses, atendiesen la obligación que tenían por su carácter de promover la gloria de Dios y bien de la religión en su observancia regular, restituir la paz y tranquilidad a esta provincia, que de muchos años a esta parte se ha visto turbada y aún perdido con sumo deshonor suyo, dolor del público y ninguna edificación del siglo.

Acabado este acto y hecho por S. E. y demás RR. PP. expresados el juramento acostumbrado sobre los quatro Evangelios, juntos y congregados en difinitorio hicieron y determinaron lo que sigue:

#### *Aprobación y renunciias*

Presentadas y aprovadas las renunciias, S. E. eligió, constituyó y confirmó en priores hasta el capítulo provincial futuro a los RR. PP. Vicarios priores que por renuncia o muerte ha hecho N. M. R. P. M. ex-Asistente general y Rector provincial, extendiendo también sus facultades a los RR. PP. Prio-

res elegidos en el capítulo de setenta y ocho; que los primeros son como se sigue:

*Regla.*- Fue elegido prior de este convento de Ntra. Sra. de Regla el R. P. M. Fr. Francisco de Burgos, por todos los votos, por la parcialidad de Sevilla.

*Sevilla.*- Fue elegido en prior de este convento casa grande de Sevilla el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Naranjo, por todos los votos, por la parcialidad de provincia.

*Ossuna.*- Fue elegido en prior de este convento de Ossuna, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Lect. jub. Fr. Francisco Salas, por todos los votos.

*Antequera.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Antequera, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Lect. jub. y ex-dif. Fr. Diego Casasola, por todos los votos.

*Écija.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Écija, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Antonio Vázquez, por todos los votos.

*Cuenca.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Cuenca, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Manuel Bello, por todos los votos.

*Jaén.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Jaén, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Fr. Joseph Lozano, por todos los votos.

*Sanlúcar.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Sanlúcar, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Fr. Joseph de Jodar, por todos los votos.

*Medina [Sidonia].*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Medina [Sidonia], por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pred. jub. Fr. Phelipe Rodríguez.

*Alcaraz.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Alcaraz, por la parcialidad de Sevilla, el Ven. P. Lect. Fr. Andrés de Molina, por todos los votos.

*Albacete.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Albacete, por la parcialidad de Extremadura, el Ven. P. Lect. jub. Fr. Diego Rincón, por todos los votos.

*Salmerón.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Salmerón, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph de Torres, por todos los votos.

*Virtudes.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Virtudes, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Fr. Antonio Díaz, por todos los votos.

*San Acacio.*- Fue elegido en rector del colegio de San Acacio, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pred. Fr. Pedro Garrido, por todos los votos.

*Fuenllana.*- Fue elegido en prior de nuestro convento de Fuenllana, por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Lect. Fr. Gabriel García, por todos los votos.

*Proposiciones para los magisterios, hechas en el capítulo de 1778*

Fue propuesto para el magisterio, vacante por muerte del P. M. Fr. Alonso Llamas, en primer lugar el P. Pdo. Fr. Miguel Sánchez; en segundo lugar el P. Pdo. Fr. Juan Alcaide; y en tercero el P. Pdo. Fr. Pedro Solano; todos por todos los votos y todos tres de la parcialidad de provincia.

Fueron propuestos para el magisterio vacante por muerte del P. M. Fr. Francisco Cuneo, en primer lugar el P. Pdo. Fr. Andrés de Castro; en segundo lugar el P. Pdo. Fr. Miguel Pérez; y en tercer lugar el P. Pdo. Fr. Juan Corral, todos por todos los votos y todos tres de la parcialidad de provincia.

Fueron propuestos para el magisterio vacante por muerte del P. M. Fr. Gonzalo de Mesa, en primer lugar el P. Pdo. Fr. Miguel Pérez; en segundo lugar el P. Pdo. Fr. Juan Corral; y en tercer lugar el P. Pdo. Fr. Francisco Páramo; los dos primeros por todos los votos y el tercero por ocho; y todos tres de la parcialidad de provincia.

Para el magisterio trienal fueron propuestos, en primer lugar el P. Pdo. Fr. Antonio Gómez; en segundo lugar el P. Pdo. Fr. Francisco Páramo; y en tercero el P. Pdo. Fr. Francisco Navarro; el primero y tercero por todos los votos; el segundo por ocho votos; todos tres de la parcialidad de provincia.

*Proposiciones de esta congregación intermedia para los magisterios*

*Parcialidad de Extremadura.*- Haviendo fallecido el P. M. Fr. Pedro Escobar y vacado su magisterio por la parcialidad de Extremadura, fue propuesto en primer lugar N. P. Pdo. Provincial absoluto, Fr. Nicolás Gutiérrez, por nueve votos; en segundo lugar el P. Pdo. Fr. Francisco (de) León, por diez votos; y en tercero el P. Pdo. Fr. Francisco Benítez, por diez votos; todos tres de la parcialidad de Extremadura.

Haviendo fallecido el P. M. Fr. Clemente Gómez y vacado su magisterio por la parcialidad de Extremadura, fue propuesto por este difinitorio, en primer lugar el P. Pdo. Fr. Alonso Zambrano, por nueve votos; en segundo



lugar el P. Pdo. Fr. Eugenio Gómez, por diez votos; y en tercero el P. Pdo. Fr. Francisco Antonio Bázquez, por diez votos; todos tres de la parcialidad de Extremadura.

Haviendo fallecido el P. Pred. general Fr. Fernando Guerrero y vacado su predicatura por la parcialidad de Sevilla, propuso este difinitorio al P. Lect. jub. Fr. Julián Rodríguez, de la parcialidad de Sevilla, por todos los votos.

Haviendo fallecido el P. Pred. general Fr. Pedro Llorente y vacado su predicatura por la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio al P. Pred. Fr. Esteban Infante, de la parcialidad de provincia, por todos los votos.

Haviendo fallecido el P. Pred. general Fr. Sebastián Brabo y vacado su predicatura por la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio al P. Pred. Fr. Manuel Galiano, de la parcialidad de provincia, por todos los votos.

Y por quanto considera este difinitorio corresponderle a la parcialidad de provincia dos predicaturas generales más por estar en ellas perjudicada, en suposición de que teniendo una predicatura general cada una de las otras dos parcialidades, corresponden a la citada de provincia quatro, según la bula de alternativa, pide este difinitorio, con aprobación de S. E., a N. Revmo. P. M. Vicario general se sirva sacar indulto o brebe de Su Santidad para que se aumenten dichas dos predicaturas generales a la expresada parcialidad de provincia; para las quales desde agora propone al P. Lect. Fr. Gerónimo de Mendoza para la una, y al P. Pred. jub. Fr. Felipe Rodríguez para la otra, siendo los dos de la parcialidad de provincia.

También pide este difinitorio, con la dicha aprobación de S. E., a N. Revmo. P. M. Vicario general que recurra a la Congregación de Obispos para conseguir el que el P. M. Fr. Guillermo de Aguilar obtenga los honores y exenciones de Padre de provincia, por su edad y servicios que ha prestado a la provincia gobernándola como provincial interino por quince meses.

#### *Declaración de presentados*

Declara este difinitorio por presentado *cum iure ad magisterium* al P. Regente Fr. Joseph Arcayna, por haver leído quince años y nueve de ellos en casa grande, y haver presidido los seis actos de conclusiones públicas, que es uso y costumbre en esta provincia.

También da este difinitorio comisión a N. M. R. P. M. ex-Assistente general y Rector provincial para que, presentando el P. Lect. de Prima, Fr. Antonio Puerta, la certificación de haver presidido el acto de conclusiones públicas que le falta, lo declare por presentado *cum iure ad magisterium*; y

también declara por lectores jubilados al P. Fr. Francisco de Leiva y Fr. Joseph Villalva.

*Declaraciones de lectores de moral jubilados*

Declara este difinitorio por lectores de moral jubilados a los PP. Fr. Joseph de Santo Tomás y Fr. Antonio de Roxas por haver finalizado el tiempo de su lectura de moral.

*Declaración de predicadores jubilados*

Declara este difinitorio por predicadores jubilados a los PP. Fr. Andrés Custodio y Fr. Fernando Tendero por haver uno y otro finalizado el tiempo de su predicatura conventual.

*Esenciones de maestro de novicios*

Concede este difinitorio las esenciones de maestro de novicios a los PP. Fr. Sebastián Tice y Fr. Francisco de Espinosa.

*Esenciones de sexagenario*

Concede este difinitorio esenciones de sexagenario a los PP. Fr. Pedro Montero, Fr. Miguel Pérez Calbo, Fr. Antonio Chacón, Fr. Romualdo Jordán, Fr. Francisco Bonilla, Fr. Juan de Oliveros, Fr. Simón de Arias y Fr. Joseph Nocedo, (*añadido:*) y el P. Christóbal Tenllado.

*Varias esenciones*

Concede este difinitorio esenciones de Misas cantadas y de sermón en tabla a los PP. Fr. Francisco Xavier Castaño y Fr. Josef Custodio, por haver sido el primero muchos años procurador del convento de Antequera y ser muy anciano, y el segundo por estar quasi ciego.

*Adfiliación*

Declara este difinitorio por hijo de la parcialidad de Sevilla al P. Lect. Fr. Antonio de Roxas.

*Gracias de celdas*

Asignó este difinitorio a nuestro P. Pdo. Provincial absoluto, Fr. Nicolás Gutiérrez, las celdas alta y baxa que quedaron vacantes en el convento de

Sevilla por muerte de N. P. M. Fr. Ciriaco de Toledo. Al P. Pdo. Fr. Joseph Gómez de Avellaneda las que en dicho convento vacaron por muerte del P. Pdo. Francisco Alvarez. Al P. Pdo. Fr. Juan Naranjo las que vacaron por muerte del P. M. Fr. Antonio Montes de Oca en el expresado convento.

Al P. Pdo. Fr. Pedro Cavallero la que quedó vacante en el convento de Antequera por muerte del P. Fr. Francisco Ximénez, agregada a ella la que vacó por muerte del P. Fr. Josef Molina y es la primera que está a mano derecha conforme se sube la escalera principal. Al P. Lector jub. y ex-difinidor Fr. Diego Casasola la que en dicho convento de Antequera quedó vacante por muerte del P. M. Fr. Pedro Escobar y está a mano izquierda conforme se sube la escalera principal; varias ventanas salen a dicha escalera del expresado convento de Antequera.

Al P. M. difinidor Fr. Francisco Caracena la que vacó en el convento de Écija por muerte del P. Pdo. Fr. Alonso Ruiz. Al P. Pdo. difinidor Fr. Pablo de León la que vacó en dicho convento por muerte del P. Pdo. Fr. Francisco Rodríguez. Al P. Regente Fr. Miguel Mata la que deja el dicho P. Pdo. Fr. Pablo de León, pero con la condición de que no se podrá mudar a ella hasta que el expresado P. Pdo. León haga la obra en la celda a que ha de mudarse. Al P. Lect. Fr. Pedro Pareja la que vive, que está inmediata a la celda prioral alta de dicho convento de Écija.

Al P. Lect. Fr. Joseph de Santo Thomás la que vacó en el convento del Puerto de Sta. María por haverse trasladado al convento de Cazalla el P. Lect. Fr. Alonso Forero. Al P. subprior Fr. Manuel Villareal la que labró el P. Fr. Gerónimo de Santo Thomás en el segundo alto de dicho convento del Puerto de Sta. María. Al Padre organista Fr. Gerónimo de Molina la que está contigua a la anterior del expresado Padre superior y que vivió el difunto Fr. Pedro Calabal. Al P. Proc. Fr. Martín Ruiz la que en dicho convento del Puerto de Sta. María quedó vacante por muerte del P. ex-Visitador Fr. Ramón Carrión.

Al P. Proc. Fr. Manuel Galiano la que está a mano derecha y es la primera conforme se sube la escalera principal del segundo alto del convento de Cádiz. Y al P. Pdo. Fr. Phelipe Barrera la que en el convento casa grande quedó vacante por muerte del P. Pdo. Fr. Hipólito Yllanes.

### *Varias gracias*

Concede este difinitorio al P. M. Fr. Francisco Caracena la gracia de que el convento de Écija dé en cada día una ración y un panete para su compañero, pero con la condición de que, no teniéndolo ocupado en su asistencia, se emplee en las cosas comunes del convento. Que al P. Fr. Juan Gómez dé el

dicho convento de Écija el vestuario que se les da a los Hermanos Legos, respecto de hallarse enteramente ciego. Que a Doña Mariana López de Aguilar, vecina de la ciudad de Montilla, le dé todos los días por vía de limosna el convento de dicha ciudad de Montilla una ración y un panete.

Ordena este difinitorio que por hallarse atrasadísimo el convento de Córdoba, el curso de filosofía que corresponda principiarse prontamente en dicho convento, se traslade al de Montilla, por estar lavrado y aún sobrante.

También ordena este difinitorio que a nuestros hermanos y bienhechores Don Felis Lorente, Don Josef Belluga, vecinos de la ciudad de Cádiz, se le hagan en su muerte los oficios que a un religioso, con la condición de que cada uno mande aplicar una Misa por cada religioso que muere.

#### *Decreto*

Manda este difinitorio que se borre lo que se hallará borrado en el capítulo intermedio celebrado en el convento del Castillo de Garci-Muñoz en el año de mil setecientos setenta y seis.

También manda que ningún prior de este convento snatuario de Ntra. Sra. de Regla, en tiempo alguno, por muerte del Hermano Corista Fr. Antonio de la Cruz, hijo de este convento, pueda pedirle a sus hermanos y parientes cosa alguna de la herencia que pudiera corresponderle de sus padres, por las razones que el dicho hermano propuso a dicho difinitorio.

#### *Archivista de Sevilla*

Señala este difinitorio por archivista del convento casa grande de Sevilla al P. Fr. Félix López.

#### *Comisión*

Da este difinitorio a los PP. Difinidores M. Fr. Nicolás de Lara y Pdo. Fr. Francisco Páramo para que al P. Pdo. Pr. Phelipe Barrera tomen las cuentas de secretaría y gastos de provincia.

En este estado se cerró y concluyó este difinitorio y lo firmó el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, con los RR. PP. que lo componen, en 1º día del mes de noviembre de 1785.

Alonso, arzobispo de Sevilla, presidente

Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa

Rector provincial

Mtro. Fr. Nicolás de Lara, presidente

Pdo. Fr. Nicolás Gutiérrez

Provincial absoluto

M. Fr. Antonio Martínez, dif.  
 Pdo. Fr. Alonso Zambrano, dif.  
 Pdo. Fr. Pablo de León, dif. Pdo.  
 Pdo. Fr. Felipe Barrera, scret.

Mtro. Fr. Francisco Caracena, dif.  
 Pdo. Fr. Francisco Páramo, dif.  
 Fr. Miguel Miras, dif.

APAF, Leg. 789-bis, fol. 36v-41r.

## V

### Capítulo provincial de Sevilla (1786)

CAPÍTULO CELEBRADO EN EL CONVENTO DE N. P. S. AGUSTÍN DE SEVILLA  
 EN 6 DE MAYO DE 1786

In nomine Domini nostri Jesu Christi benedicti. Amen.

En el año de N. S. Jesu Christo de mil setecientos ochenta y seis, día seis de mayo, se celebró en esta provincia de Andalucía del Orden de los Eremitaños de S. Agustín N. P. de la observancia, en este convento casa grande de Sevilla, por el Excmo. Sr. Don Alonso de Llanes y Argüelles, dignísimo arzobispo de Sevilla. Y siguiendo el método que prescriben nuestras sagradas Constuticiones, se hizo señal para que se juntasen todos los vocales el día jueves quatro de mayo, que fue la feria 5<sup>a</sup> después de la Domínica 2<sup>a</sup> *post Pascha*; y el día siguiente, que fue la feria 6<sup>a</sup>, cantadas vísperas y habiendo tocado a comunidad, juntos y congregados los PP. Capitulares, dicho Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla mandó leer a todo el capítulo el Brebe de Su Santidad, el Sr. Pío VI papa, expedido en Roma el día ocho de marzo de mil setecientos ochenta y cinco, por el qual se le confería toda la autoridad y facultades para ser presidente de los capítulos intermedio, que se celebró en el santuario de Ntra. Sra. de Regla el día veinte y seis de octubre de dicho año de mil setecientos ochenta y cinco, y de este provincial; cuyo tenor fue a la letra como se lee en dicho capítulo intermedio, a los folios 24v y 37.

Y oído y entendido por todos los PP. Capitulares este Brebe apostólico, que señalaba y constituía al expresado Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla para

presidente del capítulo, le obedecieron todos y sin excepción de alguno ni reclamación le reconocieron y dieron la obediencia como a tal presidente.

Y pasando después, en virtud de la autoridad que el expresado breve concede al dicho Sr. Excmo. nuestro presidente de poder elegir, criar y nombrar los vocales para el expresado capítulo, eligió, crió y nombró para difinidor por la parcialidad de provincia al Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Fernández por no haver podido venir a él el R. P. M. Fr. Francisco Caracena, difinidor por la dicha parcialidad de provincia. Hecho esto, se pasó a la elección de jueces de causas. Fueron electos el R. P. M. Fr. Pedro Cavallero por la parcialidad de provincia, el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Serrano por la de Extremadura, y el Ven. P. Fr. Joseph de Jodar por la de Sevilla.

En el siguiente día, sábado, cantada con toda solemnidad la Misa del Espíritu Santo y presediendo lo demás que previenen nostras sagradas Constituciones, en presencia de los PP. Capitulares, N. M. R. P. M. ex-Asistente general y Rector provincial hizo renuncia de su empleo en manos del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, nuestro presidente, y, aceptada esta renuncia, el Ven. P. Fr. Joseph de Jodar, uno de los jueces de causas, leyó por sus nombres todos los que debían tener voz para la elección del nuevo provincial, los cuales fueron sesenta. Y habiendo éstos quedado solos, se eligieron tres jueces de escrutinio, que fueron N. M. R. P. M. ex-Asistente general y provincial absoluto Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa por la parcialidad de provincia; N. R. P. M. ex-Provincial Fr. Nicolás Gutiérrez por la de Extremadura; y el R. P. M. Fr. Alonso Capote por la de Sevilla.

Y habiendo los referidos hecho juramento de guardar fidelidad en el escrutinio de los votos, se pasó a la elección de provincial; y a la primera salió electo por cinquenta y seis votos por la parcialidad de Sevilla, a quien pertenecía la elección, N. R. P. M. Fr. Alonso Díaz Azpeitia, y de los votos restantes tubo dos el R. P. M. Fr. Antonio Martínez, uno el R. P. M. Fr. Francisco de Burgos, y otro el R. P. M. Fr. Juan Ponze. Lo qual hecho, el primero de los jueces de escrutinio publicó dicha elección de provincial y, llevado a la iglesia, le besaron la mano todos los religiosos en señal de obediencia. Y habiéndole entregado el Excmo. Sr. nuestro presidente el sello de la provincia, fue confirmado en provincial.

En este mismo día por la tarde, habiendo tocado a comunidad, se juntaron en la sala capitular todos los vocales para elegir difinidores y fueron electos N. R. P. M. ex-provincial Fr. Nicolás Gutiérrez por la parcialidad de Extremadura, por quarenta y siete votos; el R. P. M. Fr. Francisco de Burgos por la parcialidad de Sevilla, por treinta y tres votos; el R. P. M. Fr. Joseph Alfaro por la parcialidad de provincia, por cinquenta y quatro, digo quarenta

y ocho votos; el R. P. M. Fr. Pablo de León por la parcialidad de provincia, por cincuenta y cuatro votos; el R. P. M. Fr. Francisco Naranjo de la misma parcialidad, por quarenta y nueve votos; el Ven. P. Lect. jub. Fr. Francisco Salas por la parcialidad de provincia, por quarenta y cinco votos; y en ádditos por la parcialidad de provincia el Ven. P. ex-Dif. Fr. Diego Casasola, por diez y siete votos; y el Ven. P. Pdo. Fr. Juan Fernández, por veinte y dos votos, de la misma parcialidad de provincia; el Ven. P. Pdo. Fr. Francisco Antonio Vázquez por la parcialidad de Extremadura, por quince votos; y el Ven. P. Fr. Joseph Romero por la parcialidad de Sevilla, por diez y nueve votos.

Los quales seis difinidores, juntos con el Excmo. Sr. Arzobispo nuestro presidente, N. R. P. M. Fr. Alonso Díaz Azpeitia, provincial, y N. M. R. P. M. ex-Assistente general y Provincial absoluto Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa, hicieron las elecciones siguientes, pero antes de proceder a dichas elecciones se hizo presente en este difinitorio la facultad apostólica que, a súplica de esta provincia, concedió a N. Revmo. P. M. General Fr. Fulgencio Beleli N. Smo. P. Benedicto XIII en 22 de junio de 1728 y consta del libro registro primero mayor de esta provincia, al fol. 123, para que pudiesen agregarse a la parcialidad de Sevilla treinta religiosos de la de provincia, cuyo número había de completarse de dos maestros, quatro lectores jubilados, seis actuales y los diez y ocho restantes de Padres predicadores y no predicadores.

Y habiendo visto con reflexión y madurez los que en virtud de dicha facultad se han agregado, que son los dos PP. MM., un Lect. jubilado, quatro actuales y doce de los demás religiosos predicadores y no predicadores, cuya agregación consta del citado libro 2º y de este 3º al fol. 19, y faltando aún onze para completar el citado número de 30, a que se extiende dicha facultad apostólica, y hallándose al presente la expresada parcialidad de Sevilla en la misma o mayor escasez de individuos que la que entonces fue motivo de la súplica de la provincia y dicha concesión apostólica, en su virtud y conforme a ella se agregaron a la citada parcialidad de Sevilla los PP. Lect. jubilados Fr. Joseph Texero y Fr. Ambrosio Costa, y los PP. Pred. Fr. Juan María de Roxa y Fr. Blas Lumbier de la parcialidad de provincia. Después de esto procedieron a las elecciones siguientes.

*Sevilla.*- Fue electo en prior de este convento casa grande de Sevilla el Ven. P. Pdo. Fr. Juan León por la parcialidad de Extremadura; en superior el P. Fr. Juan Deusdat; en maestro de novicios N. R. P. M. Fr. Nicolás Gutiérrez; en sacristán el P. Fr. Manuel Ribera; en procurador el P. Fr. Joaquín Romero.

*Córdoba.*- Fue electo en prior del convento de Córdoba por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Tafur; en superior el P. Fr. Juan de Ossuna; en maestro de novicios el P. Fr. Juan de Ossuna; en sacristán el P. Fr. Agustín Martínez; en procurador el P. Fr. Joseph Santos.

*Granada.*- Fue electo en prior del convento de Granada por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Puerta; en superior el P. Fr. Juan Garzía; en maestro de novicios el P. Fr. Juan Garzía; en sacristán el P. Fr. Alonso Rosales; en procurador el P. Fr. Manuel Quintanilla.

*Badajoz.*- Fue electo en prior del convento de Badajoz por la parcialidad de Extremadura el R. P. M. Fr. Alonso Zambrano; en superior el P. Fr. Fernando Cuéllar; en maestro de novicios el P. Fr. Fernando Cuéllar; en sacristán el P. Fr. Antonio Villar; en procurador el Hno. Fr. Antonio Barroso.

*Ossuna.*- Fue electo en prior del convento de Ossuna por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Lozano; en superior el P. Fr. Alonso Montilla; en sacristán el P. Fr. Alonso Montilla; en procurador el P. Fr. Francisco Vázquez.

*Murcia.*- Fue electo en prior del convento de Murcia por la parcialidad de provincia el Ven. P. Reg. Fr. Francisco de Leiba; en superior el P. Fr. (*espacio blanco*); en sacristán el P. Fr. Felipe Reinel; en procurador el P. Fr. Antonio Cantos.

*Montilla.*- Fue electo en prior del convento de Montilla por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Francisco Páramo; en superior el P. Fr. Martín de Carmona; en sacristán el P. Fr. Juan de Luques; en procurador el P. Fr. Juan Ramírez.

*Xerez de la Frontera.*- Fue electo en prior del convento de Xerez de la Frontera por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Miguel Miras; en superior el P. Fr. Jacinto Pérez; en sacristán el P. Fr. Pedro Pérez; en procurador el P. Fr. Pedro Saavedra.

*Málaga.*- Fue electo en prior del convento de Málaga por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Fernández; en superior el P. Fr. Ysidoro Eslava; en sacristán el P. Fr. (*espacio en blanco*); en procurador el P. Fr. Francisco Montealegre.

*Antequera.*- Fue electo en prior del convento de Antequera por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Pedro Cavallero; en superior el P. Fr. Simón López; en sacristán el Hno. Lego Fr. Nicolás González; en procurador el P. Fr. Diego Vázquez.



*Ézija*.- Fue electo en prior del convento de Ézija por la parcialidad de provincia en Ven. P. Lect. jub. Fr. Bartholomé Prada; en superior el P. Christóbal Pacheco; en sacristán el P. Fr. Julián Escobal (*sic*); en cobrador el Hno. Lego Fr. Pedro Angelina.

*Cuenca*.- Fue electo en prior del convento de Cuenca el Ven. P. Pdo. Fr. Ygnacio de la Cuesta por la parcialidad de provincia; en superior el P. Fr. Agustín Egea; en sacristán el P. Fr. Francisco Casañes; en procurador el P. Fr. Miguel Sáiz.

*Castillo (de) Garci-Muñoz*.- Fue electo en prior del Castillo de Garcimuñoz y vicario del convento de las religiosas de dicho pueblo por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Marcos de Osuna; en superior el P. Fr. Marcos López; en sacristán el P. Fr. Juan Zapata; en procurador el P. Fr. Juan Díaz.

*Jaén*.- Fue electo en prior del convento de Jaén por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. general Fr. Estevan Ynfante; en superior el P. Fr. Francisco de Arenas; en sacristán el P. Fr. Alexandro Padilla; en procurador el P. Fr. Joseph Ézija.

*Regla*.- Fue electo en prior del convento de Regla por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Andrés Carralón; en superior el P. Fr. Bartolomé Pérez; en sacristán el P. Fr. Joseph Bianchi; en procurador el P. Fr. Juan de la Cueba.

*San Lúcar*.- Fue electo en prior de San Lúcar de Barrameda por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Pred. Fr. Joseph de Jodar; en superior el P. Fr. Benito de Curra; en sacristán el P. Fr. Domingo de Castro; en procurador el P. Fr. Juan de la Cueba.

*Medina [Sidonia]*.- Fue electo en prior del convento de Medina Sidonia por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Fr. Blas Lumbier; en superior el P. Fr. Julián Santaella; en sacristán el P. Fr. Francisco Jober; en procurador el P. Fr. Francisco Jober.

*Alcaraz*.- Fue electo en prior del convento de Alcaraz por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. general Fr. Gerónimo de Mendoza; en superior el P. Fr. Francisco Sánchez; en sacristán el P. Fr. Antonio Zifuentes; en procurador el P. Fr. Francisco Sánchez.

*Coín*.- Fue electo en prior del convento de Coín por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Pdo. Fr. Ambrosio Costa; en superior el P. Fr. Andrés Prieto; en sacristán el P. Fr. Nicolás de Mora; en procurador el P. Fr. Andrés Prieto.

*Albacete.*- Fue electo en prior del convento de Albacete por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. Pred. Fr. Diego Rincón; en superior el P. Fr. Francisco Navarro; en sacristán el P. Fr. Rafael de Mora; en procurador el P. Fr. Sebastián Tello.

*Salmerón.*- Fue electo en prior del convento de Salmerón por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Lázaro; en superior el P. Fr. Juan Marín; en sacristán el P. Fr. Marcos de S. Nicolás; en procurador el P. Fr. Juan Marín.

*Huelma.*- Fue electo en prior del convento de Huelma por la parcialidad de provincia el P. Pred. Fr. Juan Mondragón; en superior el P. Fr. Simón de Arias; en sacristán el P. Fr. Simón de Arias; en procurador Fr. Juan Meléndez.

*Puerto de Santa María.*- Fue electo en prior del convento del Puerto de Santa María por la parcialidad de Extremadura el R. P. M. Fr. Pedro Domínguez, en superior el P. Fr. Manuel Villarreal; en sacristán el P. Fr. Joseph González; en procurador el P. Fr. Martín Ruiz.

*Arcos.*- Fue electo en prior del convento de Arcos por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Pdo. Fr. Luiz Ponze; en superior el P. Fr. Juan de Armario; en sacristán el P. Fr. Diego Vázquez; en procurador el P. Fr. Cristóbal Carreira.

*Guádix.*- Fue electo en prior del convento de Guádix el Ven. P. Fr. Antonio Navarrete por la parcialidad de provincia; en superior el P. Fr. Pablo de Aguilar; en sacristán el P. Fr. Joseph Fernández; en procurador el P. Fr. Juan Danlada.

*Chiclana.*- Fue electo en prior del convento de Chiclana por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Fabre; en superior el P. Fr. Diego Calbo; en sacristán el P. Fr. Diego Peña; en procurador el P. Fr. Juan Benítez.

*Virtudes.*- Fue electo en prior del convento de las Virtudes por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Cristóbal Hernández; en superior el P. Fr. Pablo Crespo; en sacristán el P. Fr. Juan Benaser; en procurador el P. Fr. Tomás Herrero.

*Cazalla.*- Fue electo en prior del convento de Cazalla por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. Pdo. Fr. Ygnacio Vázquez, en superior el P. Fr. Joseph Calderón; en sacristán el P. Fr. Joseph Daza; en procurador el P. Fr. Juan Martínez.

*Xerez de los Caballeros.*- Fue electo en prior del convento de Xerez de los Cavalleros por la parcialidad de Extremadura el Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Garzía; en superior el P. Fr. Juan Barroso; en sacristán el P. Fr. Martín de Castro; en procurador el P. Fr. Benito Ponze.

*San Acacio.*- Fue electo en rector del colegio de San Acacio por la parcialidad de Sevilla el R. P. M. Fr. Antonio Martínez; en vicerector el P. Fr. Antonio Lomaert; en procurador el P. Fr. Joseph del Canto.

*Bonillo.*- Fue electo en prior del convento del Bonillo por la parcialidad de provincia el Ven. P. Pred. Fr. Pedro Montero; en superior el P. Fr. Alonso Castellanos; en sacristán el P. Fr. Alonso Romero; en procurador el P. Fr. Alonso Romero.

*Marchena.*- Fue electo en prior del convento de Marchena por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Lect. jub. Fr. Juan María Roxas; en superior el P. Fr. Joseph Lucenilla; en sacristán el P. Fr. Francisco González; en procurador el P. Fr. Juan Fernández.

*Güécija.*- Fue electo en prior del convento de Güécija por la parcialidad de Sevilla el Ven. P. Pdo. Fr. Joseph Texero; en superior el P. Fr. Joseph Martínez; en sacristán el P. Fr. Manuel Costa; en cobrador el Hno. Lego Fr. Antonio de Tebar.

*Cádiz.*- Fue electo en prior del convento de Cádiz por la parcialidad de provincia el R. P. M. Fr. Nicolás de Lara; en superior el P. Fr. Sebastián Tive (?); en sacristán el P. Fr. Juan Conique; en procurador el P. Pred. general Fr. Manuel Galiano.

*Fuenllana.*- Fue electo en prior del convento de Fuenllana por la parcialidad de provincia el Ven. P. Lect. Fr. Gabriel García, en superior el P. Fr. Pedro Zerdán; en sacristán el P. Fr. Fernando Brabo; en cobrador el Hno. Lego Fr. Alonso de Sto. Tomás.

*Secretario.*- Fue electo en compañero de N. P. Provincial y secretario de provincia el R. P. M. Fr. Felipe Barrera.

*Luzena.*- Fue electo en vicario del convento de religiosas de S. Martín de Luzena el R. P. M. Fr. Francisco Navarro; en confesor el Ven. P. Pdo. Fr. Eugenio Gómez.

*Monjas del Castillo.*- Fue electo en confesor del convento de religiosas de Santa María de Gracia del Castillo de Garcimuñoz el Ven. P. Fr. Francisco Díaz.

*Monjas de Antequera.*- Fue electo en confesor del convento de la Purísima Concepción de Antequera el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Llamas.

*Colmenar.*- Fue electo en presidente del hospicio del Colmenar el Ven. P. Lect. Fr. Antonio Sánchez.

*Gelgar.*- Fue electo en presidente del hospicio de Gelgar el Ven. P. Pred. Fr. Francisco de Cárdenas.

*Difinidor general para Roma.*- El Ven. P. Pdo. Fr. Eugenio Gómez por la parcialidad de Extremadura.

*Discreto para Roma.*- El Ven. P. Pdo. Fr. Miguel Mata por la parcialidad de Sevilla.

*Comisario de la Orden 3ª de nuestro convento de Cádiz.*- Fue electo en comisario de la Orden 3ª del convento de Cádiz el P. Pred. Fr. Felipe Rodríguez.

#### *Proposición al magisterio*

Haviendo fallecido el R. P. M. Fr. Gerónimo de León y vacado su magisterio por la parcialidad de provincia, propuso este difinitorio para el dicho magisterio, en primer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Pedro Garrido; en segundo lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Ramón de Utrera; y en tercer lugar al Ven. P. Pdo. Fr. Alonso Fernández, los tres por todos los votos y de la parcialidad de provincia.

#### *Declaración de lectores jubilados y presentados*

Declara este difinitorio por lectores jubilados y presentados *cum iure immediato ad magisterium* a los PP. Reg. Fr. Miguel Mata, Fr. Joseph Texero, Fr. Ygnacio Vázquez y Fr. Ambrosio Costa, por haver leído quince años y nueve de ellos en casa grande y haver presidido seis actos de conclusiones públicas, como está mandado y en uso y costumbre en esta provincia.

También declara este difinitorio por presentado *cum iure immediato ad magisterium* al P. Lect. jub. Fr. Fernando Vejarano, con tal que desde aora principie a contar su antigüedad.

#### *Declaración de lectores jubilados*

Atendiendo este difinitorio a los particulares méritos y desempeño del P. Lect. Fr. Antonio Navarrete, que con el mayor zelo ha procurado servir al público y a la religión en sus respectivos encargos, le concedemos las esen-

ciones de lector jubilado, y al mismo tiempo acordamos la opción inmediata a predicatura general. También concede este difinitorio las esenciones de lector jubilado al P. Fr. Félix Salvador, con la condición de que siga arguyendo en el teatro hasta que se provea el convento de Ossuna de los correspondientes lectores actuales; y al P. Pred. jubilado Fr. Fernando Tendero, con la condición de que siga predicando los sermones del convento de Albacete hasta que se provea de predicador conventual.

#### *Jubilaciones de maestros de novicios*

Declara este difinitorio por maestros de novicios jubilados al P. Fr. Silvestre Ontiveros por haver egercido dicho oficio por más de veinte años; y al P. Fr. Juan de Ossuna siempre que lo sea quatro años para completar los doce que piden nuestras Constituciones y es uso y costumbre en esta provincia; y también concede las esenciones de maestro de novicios jubilado a los PP. Fr. Juan Durán y Fr. Juan Martínez.

#### *Vicarios de coro jubilados*

Concede este difinitorio las esenciones de vicarios jubilados a los PP. Fr. Luis Notario y Fr. Tomás Moreno, por haver cumplido su tiempo, hallarse el segundo [*¿primero?*] enteramente ciego y el segundo gravemente enfermo; y en orden a las temporalidades que éste pide, recurra a la contaduría del convento de Málaga; a los PP. Fr. Antonio Vidal y Fr. Diego Castril por haver el primero exercido dicho oficio treinta años, y el segundo diez y nueve; pero así el uno como el otro deberán seguir cantando hasta tanto que sus respectivos conventos se provean de vicario de coro.

#### *Esenciones de sexagenarios*

Concede este difinitorio las esenciones de sexagenarios a los PP. Fr. Joseph Arroyo, Fr. Pablo Crespo, Fr. Joseph Santos, Fr. Antonio Sebrían, Fr. Fernando Cuéllar, con título de maestro de novicios de Badajoz, Fr. Diego Calvo, Fr. Antonio Ramírez, Fr. Francisco Suárez, Fr. Antonio Castañón, Fr. Joseh Merchán, Fr. Juan Danglada, Fr. Joseph de Galbes, Fr. Manuel Villarreal, Fr. Juan Fernández, Fr. Gaspar Rodríguez, Fr. Benito de Curra, Fr. Francisco Xavier Montoro, Fr. Salvador García, Fr. Juan Quirós, Fr. Luis Sotomayor, cumpliendo los sesenta años; Fr. Sebastián Delgado siempre que cumpla los sesenta años; Fr. Alonso Rosales siguiendo de sacristán hasta cumplir los sesenta años; Fr. Domingo Ortiz siempre que siga en la votica hasta cumplir los sesenta años; Fr. Antonio Cortés, Fr. Cristóbal Carreras

pero que siga de procurador de Arcos; Fr. Pedro Martínez siempre que haga constar al P. Prior de Murcia tener ya los sesenta años; Fr. Diego Bazán siempre que haga constar al P. Prior de Cádiz tener los sesenta años.

*Gracias de celdas*

Asigna este difinitorio las celdas siguientes: al P. M. Fr. Felipe Barrera la alta y baja que en el convento de Sevilla quedaron vacantes por muerte del P. M. Fr. Juan de Carmona, que están en el ángulo de los PP. MM. y la alta es la 1ª a mano izquierda a la subida de la escalera y la baja la que a ésta corresponde. Al P. Pdo. Fr. Gabriel Mellor la que en el dicho convento de Sevilla está en el cuarto que llaman del Cristo en el rincón, con ventanas a la escalera principal de dicho convento. Al P. Mtro. de novicios Fr. Pedro Bravo la que en dicho convento está en el callejoncillo del cuarto que llaman de San Juan de Acre y la única que hay a mano izquierda conforme se entra en dicho callejón. Al P. Lect. de Prima Fr. Antonio Ruiz la alta y baja que en el mismo convento quedaron vacantes por muerte del P. Pdo. Fr. Ypólito Yllanes, las cuales vive oy y están al fin del cuarto que llaman los cuatro cantillos. Al P. Fr. Joseph Custodio la que en dicho convento tiene a su uso y está a la derecha de la ventana que cae al jardín, pero con la condición de que dicha concesión se entienda siempre que no se necesite para algún religioso graduado. Al P. Félix López la que en dicho convento es la 3ª del cuarto del Cristo sobre mano derecha, pero con la condición que en ausentándose la separara de la que ha unido a ella y la dejara como estaba antes. Al P. Fr. Joseph Ramón la que en dicho convento está en el cuarto de Farfán y es la quinta a mano derecha entrando por la celda del Cristo, pero se deberá entender esta concesión hasta tanto que la necesite el P. Fr. Sebastián Girona.

Al P. Pdo. Fr. Antonio Puerta la alta y baja que en el convento de Granada quedan vacantes por quedarse de convento en Cádiz el P. M. Fr. Joseph Mendoza y son las que están en los calustros principales alto y bajo entre las que viven los PP. MM. Fr. Juan de Vargas y Fr. Francisco Páramo. Al P. M. Fr. Antonio Muñoz la alta y baja que en el convento de Granada tiene a uso en el rincón a mano derecha del claustro principal conforme se sube por la escalera, que quedaron vacantes por muerte de N. P. M. Fr. Fernando Garrido, pero con la condición que sea sólo en los términos que la tubo el P. M. Martínez, dejando lo demás para uso del común. Al P. Mtro. de novicios Fr. Silvestre Ontiveros la que en dicho convento de Granada tiene a su uso.

Al P. Pdo. Fr. Antonio Tafur la alta y baja que en el convento de Córdoba están en el ángulo pequeño de la sacristía inmediato a ella, las cuales llaman del Patronato.

Al P. Fr. Antonio Robles la que en el convento de Badajoz quedó vacante por muerte del P. Fr. Joseph Villarreal.

Al P. Lect. jub. definidor Fr. Francisco Salas la que quedó vacante en el convento de Osuna por muerte del N. P. Fr. Joseph Lleu.

Al P. Fr. Juan de Luzena la que en el convento de Montilla es la 5ª del cuarto que llaman Nuevo o de los Balcones.

Al P. Lect. jub. Fr. Juan María Roxas la que tiene a su uso en el convento de Málaga y está en el segundo alto, junto al callejón, teniendo a las espaldas la que vive el P. Fr. Nicolás Leulok, al lado la del P. Fr. Ysidoro Eslaba y al otro el dicho callejón.

Al P. Fr. Diego Vázquez la que en el convento de Antequera está en el claustro alto de la librería, entre las celdas de los PP. Fr. Luis Notario y Fr. Joseph Galbes.

Al P. Fr. Joseph Lozano la que en el convento de Ézija quedó vacante por muerte del P. Pdo. Fr. Alonso Ruiz, que es la inmediata a la celda prioral alta de dicho convento. Al P. Pred. general Fr. Estevan Ynfante la que en dicho convento de Ézija tiene a su uso y está inmediata a la librería. Al P. Julián Escobar la que en dicho convento de Ézija tiene a su uso.

Al P. Fr. Francisco Cavañes la que vive en el convento de Cuenca en el cuarto alto, siempre que no se necesite para algún religioso graduado.

Al P. Fr. Francisco Fernández la que en el convento de San Lúcar está en el ángulo alto de la celda prioral alta, yendo de ésta a la hospedería de Regla, en la antepenúltima, cuyo suelo es techo de la despensa.

Al P. Pdo. Fr. Joseph Calatrigo la que en el convento del Puerto de Santa María quedó vacante por muerte el P. Fr. Juan Herrera y es la contigua a la escalera principal de dicho convento. Al P. Fr. Antonio Duque la que quedó vacante en dicho convento del Puerto de Santa María por muerte del P. Fr. Diego Acosta, con la condición que, separada de la otra que ha agregado a ella, como estaba antes, pueda elegir el dicho Padre la que quiera. Al P. Fr. Joseph González de Reyna la que quedó vacante en dicho convento del Puerto de Santa María por muerte del P. Vicario Fr. Juan Castellanos. Al Hno. Corista la que ha compuesto en el dicho convento de Santa María en el 2º alto, pero siempre estará a la disposición de sus prelados locales.

Al P. Benito Ponze la que en el convento de Xerez de los Cavalleros quedó vacante por muerte del P. Fr. Benito Carrasco y es la 1ª del ángulo alto a mano derecha de la escalera principal de dicho convento.

Al P. Fr. Antonio Bustillo la celda alta que en el convento de Marchena quedó vacante por muerte del P. M. Fr. Francisco Lara.

Al P. M. Fr. Joseph Mendoza la que en el convento de Cádiz quedó vacante por muerte del P. M. Fr. Nicolás Muñoz y está en el ángulo principal junto al reloj. Al P. Fr. Diego Bazán la que oy tiene a su uso en dicho convento de Cádiz.

Al P. Fr. Joseph Romero la que en el convento de Sevilla tiene a su uso y es la que está a mano derecha conforme se está en la ventana que cae a la huerta de los quatro cantillos, con la condición que ha de hazer la obra, que amenaza ruina en ella, desde los simientos.

*(Añadido más tarde, con letra más pequeña):* Al P. Fr. Marcos de Osuna la que en el convento de Ézija vacó por muerte del P. Fr. Antonio Delgado. Al P. Fr. Pedro Díaz la que en el convento de Cádiz tiene a uso por muerte del P. Fr. Francisco Colorado y es la 3ª del claustro último de su primer ángulo. Al P. M. Fr. José Pereira la alta y baja que en el convento de Sevilla están en el claustro de los PP. Maestros y es la 2ª a mano izquierda conforme se sube la escalera de dicho claustro. Al P. Pdo. Fr. Alonso Fernández la que en el convento de Málaga queda vacante por trasladarse el P. Fr. Miguel Sánchez a la que labró el P. Proc. Reyes y es la penúltima del primer alto del cuarto nuevo inmediata a la dicha que labró el P. Reyes. Al P. Fr. Antonio Sebrían la que tiene a uso en el convento de Cádiz.

#### *Esenciones de quadragenarios*

Concede este difinitorio las esenciones de quadragenarios a los PP. Fr. Serafín de Campos, Fr. Joseph de Trigo y, en orden a la Misa más que pide éste, recurrirá a la piedad de la contaduría del convento de Cádiz; Fr. Silvestre Urbano, siguiendo de confesor de yglesia.

#### *Varias gracias*

Concede este difinitorio al P. M. Fr. Alonso Capote por sus muchos años un hermano lego para que le asista, el qual lo deberá mantener el convento de Montilla; al P. Lect. jub. ex-difinidor Fr. Diego Casasola las esenciones de sermón en tabla y Misas cantadas; al P. ex-difinidor Fr. Manuel Heredero esenciones de sermón en tabla y Misas cantadas, como también el uso de los



quatro recados que obtuvo de su hermano N. P. M. ex-Provincial y ex-Asistente general Fr. Francisco Heredero; al P. Proc. Fr. Francisco Montealegre las jubilaciones de procurador general de esta provincia, según previenen nuestras leyes, con la retención de la procuración del convento de Málaga; al P. Viserector Fr. Antonio Lomaert siga de sacristán del colegio de S. Acacio; al P. Fr. Félix de Murcia siga de confesor de yglesia en el convento de Montilla, con las gracias y esenciones que suelen gozar los demás confesores de yglesia, según el estilo y uso de esta provincia. También concede este difinitorio al P. Fr. Martín de Castro la facultad de poderse prohiar en el convento de Xerez de los Cavalleros siempre que obtenga la dispensa de N. Revmo. P. General, que es a quien pertenece; al P. Fr. Vizente Ferrel (*sic*) Barbosa la de prohiarlo en esta provincia siempre que el R. P. Provincial y difinitorio de la provincia de Lisboa, de adonde era hijo, den su annuencia en conformidad de su conducta.

#### *Decretos*

1º. Renueva este difinitorio todas las actas y decretos hechos en los capítulos provinciales anteriores, máxime sobre el culto divino, no omitiendo amonestar, exhortar y encargar, como encarecidamente lo hace a todos nuestros religiosos, que en el canto y rezo del officio divino procuren unir su corazón con el labio, como nos prescribe nuestro Santo Legislador en la Regla; con lo que lexos de incurrir en aquella terrible sentencia: *Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longe est a me*, satisfecha, *ut oportet*, nuestra obligación, subirán como incienso agradable nuestras preces ante el divino acatamiento. Y no pudiendo fácilmente practicarse esto si se canta o reza con indiscreta celeridad, manda estrechísimamente este difinitorio a los RR. PP. Priors y demás que por inevitable ausencia de éstos hiciesen de mayores en el coro, hagan se celebren los officios divinos con tal claridad, distinción y pausa, que indicando y excitando el respeto, piedad y devoción con que se debe hablar y tratar con la soberana Magestad de Dios, aprenda el pueblo christiano que frequenta nuestras yglesias a derramar fevorosamente su corazón en sus propias alabanzas y oraciones.

2º. Y por quanto conoce este difinitorio la escasez de religiosos que todavía hay en los más de los conventos de esta provincia, sin privar, como no priva, a alguno de sus esenciones legítimamente havidas según nuestras leyes, exhorta encarecidamente en el Señor a todos los jubilados y aún a los exentos por cátedra, que sobre la asistencia a que están obligados, concurren quanto les sea posible a alabar a Dios en el coro, haciéndose cargo ya de la sobredicha falta de individuos y ya de lo mal que parece a los ojos del siglo

que, quando pocos religiosos dan el culto que deven a Dios, se vean otros (no teniendo cosa particular que hacer) o mano sobre mano, o en vanas e inútiles conversaciones. Y manda estrechísimamente a los RR. PP. Priors no permitan esenciones a religioso alguno fuera de las que tubiere por ley declaradas por este difinitorio.

3º. Renueva este difinitorio lo que tantas vezes tiene mandado sobre punto de la oración mental, tan propia del estado religioso, como que es el pasto del alma que la eleva tan alto, que llega a unirse y a hacerse un espíritu con su Criador. Por tanto manda estrechísimamente que todos los días, a la hora acostumbrada, según estilo de la provincia, dicha o cantada en el coro la que llamamos Serótina, se tenga indispensablemente en todos y cada uno de los conventos, sin distinción de pequeño o grande, media hora de oración mental, a que deberán iunervenir todos los Padres y Hermanos, sin exceptuar alguno de qualquier grado, dignidad y oficio que sea. Y manda en virtud de santa obediencia que en el ínterim se tengan serradas con llave la portería, puertas de campo u otras, de modo que ninguno de fuera ni de dentro pueda salir ni entrar. Sobre que carga la conciencia de los RR. PP. Priors y los hace responsables ante el tremendo tribunal de Dios. Y encarga a N. P. Provincial inquiera en sus visitas y aún fuera de ellas sobre este asunto tan importante, castigando a los transgresores hasta suspenderlos y aún privarlos de oficio.

4º. Dirigiéndose nuestro estado e instituto, por ser mixto de acción y contemplación, no sólo a nuestro propio aprovechamiento, sino también al de los fieles de Jesu Christo N. Redentor, a fin que éstos hallen la Misa en las horas oportunas, máxime en los días festivos, encarga este difinitorio que no se diga Misa alguna en horas irregulares, ni se abra por la mañana la yglesia (sino en caso de grave necesidad) hasta una hora antes de tocar a prima. Y ordena a los RR. PP. Priors hagan se regule la distribución de Misas de tal suerte que no dexen de tenerla el pueblo a todas horas hasta el toque de la Misa conventual, y después de ésta si no hubiere práctica, costumbre, dotación de Misa de onze y de doze. Para cuyo cumplimiento y satisfacción de lo que debemos al bien público, manda que particularmente en los tiempos festivos no permita vaya sacerdote alguno a decir Misa fuera.

5º. Y teniendo este difinitorio en memoria aquel dulce encargo de N. Redentor: *Gratis accepistis, gratis date*, encarga encarecidamente en el Señor a todos los confesores que en los días máxime fastivos y en aquellos que suelen los fieles frequentar la santa confesión y comunión asistan quanto les sea posible al confesonario, y que sin girar por yglesia ni de puerta en puerta, ni

por ángulo ni por sacristía, esperen en el mismo confesonario con la seriedad y circunspección que corresponde a los que vinieren buscando la penitencia. Y les amonesta que, sin aceptación de persona, reciban a todos y a cada uno con amor y dulzura, repartiendo la gracia de la remisión a todo el que llegare humilde y con la disposición correspondiente para recibirla. Y que no habiendo copia de penitentes o teniendo alguna precisa urgencia, podrán retirarse a evaquarela, dispuestos luego a volver al confesonario. Y últimamente para que haya suficiente copia de confesores, manda a los RR. PP. Priors que a todos aquellos que creyeren capaces de egercer este ministerio, hagan luego se expongan por el Ordinario y, en caso de resistencia de alguno, den cuenta a N. P. Provincial.

6º. Y siendo el mayor de nuestros intereses no sólo el que descaesca (!) la regular observancia, sino que se conserve y aumente quanto sea posible, consistiendo ésta principalmente en vivir retirados de las cosas del siglo y en ocuparnos dentro y fuera del claustro en lo que es propio de lo que solemnemente hemos profesado, exhorta y amonesta en el Señor este difinitorio a todos nuestros religiosos que, evitando toda especie de ociosidad, ya sea girando de celda en celda, por claustros, por portería, sacristía, dormitorios etc., se ocupe cada uno o en el ministerio a que la obediencia lo tubiere destinado o en estudiar, si fuere sacerdote, para instruir los fieles en púlpitos y confesonarios; si fuere corista, para aprender lo que sus maestros le impusieren o para seguir la carrera de estudios o para ascender a la alta dignidad de profeso, y si fuere lego, a rezar, leer o meditar en las obligaciones de su estado para cumplirlas.

Y por lo que hace a los Hermanos, sean coristas o legos, mandamos estrechísimamente al P. Prior no les permita bajar a convesar con muger alguna a la portería u otro sitio del convento sin su lizencia expresa o del que hiciere de superior en sus ausencias, a quienes sobre este particular carga la conciencia, como que se informe bien ya de las personas que los llaman, ya de la verdad de la necesidad que hubiere.

7º. Y por quanto no menos contribuye a la conservación y aumento de nuestra regular observancia que el buen olor y edificación que debemos al siglo el que en la portería de nuestros conventos se evite en horas máxime nocturnas toda suerte de conversación con mugeres, para evitar *radicitus* tan grave mal manda este difinitorio, en virtud de santa obediencia, a los RR. PP. Priors hagan que al obscurecer se cierre la portería, quedando el portero por dentro para abrir en lo que pueda ocurrir. Sobre cuya puntual observancia encarga a N. P. Provincial mire este punto como uno de los principa-

les de residencia en sus visitas, castigando hasta la total privación de oficio a los transgresores.

8º. Y siendo tan loable y tan bien visto a los ojos del mundo que los religiosos bayan acompañados quando salen al público y que se retiren a hora conveniente a su claustro, manda este difinitorio a los RR. PP. Piores que jamás permitan a ningún religioso (excepto los procuradores y los que fueren a auxiliar) salga solo aunque sea a la vecindad, y mucho menos que se separe con pretexto alguno del compañero con quien hubiere salido con licencia del prelado. Que todos se restituyan indispensablemten al son del Ave María al convento y que, en caso de que a alguno se le permita comer fuera, que no será con demasiada frecuencia y quedando cierto el P. Prior de que es casa de honor donde ba, será precisándolo a que asista a las funciones que se hicieren en el convento por la mañana, si fueren compatibles con lo que verdaderamente tubiere que evacuar, a que no se presente en los paseos públicos y a que buelva a hora de poder asistir a la oración Serótina; y lo mismo se entienda con los que se hallaren huéspedes, y que castigue a los transgresores. Y en caso de recidivos, dé quenta a N. P. Provincial para que tome las providencias que mejor convenga.

9º. Considerando este difinitorio quanto importa para el lustre de esta provincia y para el bien y utilidad del público en lo sucesivo el que los jóvenes que hayan de vestir nuestro santo ávito tengan legítima vocación, se hallen bien instruidos en la latinidad y sean de luces suficientes para poder aprovechar después en los estudios mayores, encarga con el mayor encarecimiento a N. P. Provincial que examine rigurosamente por sí y otros sugetos de su satisfacción sobre todos tres puntos a los que se presentaren para este fin. Y que, en caso de no poder hacerlo por sí, como se ha dicho, por la distancia en que se hallaren, dé su comisión a tres sugetos de providad y zelo para que los examinen y bajo formal juramento refieran lo que entiendan de dichos tres puntos tan substanciales.

Item, que cuide que los maestros sean a propósito para criar y enseñar los novicios, guiándolos y dirigiéndolos en el camino de la virtud y del santo temor de Dios, y enseñándolos y haciéndoles ver las obligaciones de nuestro estado, etc., conforme prescribe el capítulo 3º, parte 2ª, de las Constituciones de la Orden. Y haga se dé relación fundada dos meses antes de su profesión por éstos del modo en que están instruidos en Regla, Constituciones, ceremonias, permanencia en su vocación, para determinar lo que convenga, según está establecido ya en la provincia.

10°. Observando este difinitorio en decadencia lo mandado en orden a la crianza y recogimiento de nuestros profesos o coristas por N. Revmo. P. General Vázquez en las actas dirigidas y admitidas por esta provincia en el año de 60, renueva con particular encargo el número 2º de ellas sobre que los profesos o coristas por ningún pretexto se asignen como socios para asistencia personal a ninguno de los Padres de qualquier grado o dignidad, aunque de actual provincialato, sino que permanezcan en su profesorio serrado, bajo la dirección del P. Superior en quanto a las costumbres y oficios monásticos, y en quanto a las ciencias y estudios bajo la disciplina del P. Regente y sus lectores, quienes los instruirán en sus lecciones matutinas y vespertinas, ya sean de filosofía, ya de teología, como disponen las mismas actas en los números 4 y 5. Y no les permitirán salir del, sino para sus aulas, ejercicios de ángulos, que manda este difinitorio sean diarios media hora antes del Ave María, hasta el toque de completas y Serótina, según se ha acostumbrado en todas nuestras casas de estudios y para otras indispensables necesidades. Y en orden a salir a la ciudad, se observará la loable costumbre de la provincia de que salgan una vez, *ad summum* dos, al mes o con sus maestros o con otros religiosos proyectos.

11. Conveniendos que los religiosos que se destinan o se hubieren de destinar para confesores posean aquella ciencia necesaria para que a los que llegaren a sus pies buscando la salud eterna por medio de la penitencia, no les sean de escándalo y de ruina por su ignorancia, manda este difinitorio estrictísimamente que indispensablemente se tengan tres veces a la semana (exceptuadas las que caen en tiempos de vacaciones de los estudios escolásticos) conferencias de sana moral, según disponen nuestras sagradas Constituciones, en la 5ª parte, cap. 8º: *De electione casuum conscientiae*. Las cuales presidirá en los conventos de estudios el P. Regente, y en los demás el maestro, presentado o jubilado que destinare el P. Prior, y él mismo, en caso de no haver tales graduados; a que asistirán todos, según y bajo las penas que previene el capítulo ya citado.

Y para que sirvan de utilidad a todos, manda este difinitorio que de tal modo se tengan, que no se oyan disputaciones contenciosas, sí sólo interrogaciones y respuestas modestas y con solo el fin de que en las cosas dudosas se halle la verdad, para regular con certidumbre moral ya nuestra conciencia y ya de los que nos consultaren o se confesaren con nosotros. Y encarga este difinitorio a N. P. Provincial que en sus visitas tenga este punto como capítulo de residencia contra los priores negligentes en un asunto de tanta consideración. Como también encarga a N. P. Provincial que examine rigurosamente en sus visistas a los sobredichos Padres de

aquellas materias que particularmente son necesarias a la práctica del confesonario, como en virtud de santa obediencia lo manda N. Revmo. P. General Vázquez en las ya citadas actas del año de 60 al núm. 1º. Y hága se expongan los que hallare idóneos ante los señores Ordinarios respectivos, sin admitirles pretextos, a fin de poder ser útiles todos al bien del público, como debemos.

12º. Atendiendo a la mayor utilidad de los conventos y a la mayor legalidad de su gasto y recibo, renueva este difinitorio los decretos del capítulo provincial celebrado en Sevilla en 30 de abril de 1757 sobre contaduría, bajo de las mismas penas que en ellos se expresa a los núm. 17, 18, 19 y 20. Y encarga a N. P. Provincial, en caso de transgresión de alguno de los priores de esta provincia, *ipso facto et absque ulla alia declaratione* y sin formalidad de proceso lo prive del oficio y aplique las demás penas que se expresan en los referidos decretos.

Finalmente, encarga este difinitorio a N. P. Provincial que luego luego mande quitar y prohibir los cerquillos y coronas de aquellos donados o legos que, a título de devoción, se hubieren concedido a jóvenes de edad crecida para que estudien y se hagan al coro o las tubieren por organistas o por otro título adicto al coro, por los inconvenientes que de ello resulta. Que en sus visitas de los conventos se informe de los religiosos de opinión si los priores han permitido que pernocten sus súbditos, como también si hay algún religioso defraudador de las rentas reales o ejercitando contratos y comercios indignos de nuestro estado, a fin de castigarlos y tomar las providencias que convengan, según la gravedad de los delitos.

#### *Súplica a N. Revmo. P. General*

Este difinitorio suplica a N. Revmo. P. General para poder dispensar *iustus de causis* sobre el quinquenio de los donados impuesto por N. Revmo. P. General Fr. Francisco Xavier Vázquez, ya difunto, para que, cumplidos los dos años de oblación, precediendo el informe de toda la comunidad donde han servido y vistos sean aptos para el estado religioso, puedan vestir de novicios nuestro sagrado ábito y profesar cumplido el año de su aprobación.

Item, suplica este difinitorio a N. Revmo. P. General que, hallándose por lo común la parcialidad de Sevilla, una de las (*que*) componen esta provincia, escasa de sugetos hábiles para los empleos, por lo corto de su término, que es de solas tres leguas en contorno de Sevilla, y de que nace haverlos de dar a muchos que no son a propósito, se sirva conseguir de Su Santidad o de la sagrada Congregación de Obispos y Regulares despacho o indulto de

que se agreguen a dicha parcialidad los nacidos en Marchena, en su territorio y nueve leguas en circuito de Sevilla, de modo que el término de esta parcialidad se extienda por todo el territorio de Marchena, con nueve leguas en contorno de la ciudad de Sevilla, esto es, hasta el territorio de Cazalla, que quedará para la parcialidad de Extremadura, con toda la Extremadura alta y baja, quedando lo dispuesto por la bula de alternatva de la Santidad de Ynocencio X en la observancia que se halla al presente. Con cuya extensión aumentada dicha parcialidad de Sevilla, no nos veremos en los extremos y angustias que nos vemos en los capítulos sobre distribución de los empleos.

### *Comisión*

Da su comisión este difinitorio a N. P. Provincial para que pueda disponer las familias de los conventos y examinar con uno o dos sugetos graves de esta provincia a los confesores y predicadores.

Item, da su comisión este difinitorio a los PP. Difinidores Mtro. Fr. Francisco Naranjo y Lect. jub. Fr. Francisco de Salas para que tomen las cuentas hasta el presente del gasto y recivo de provincia al P. M. Fr. Felipe Barrera, secretario de ella.

### *Varias determinaciones*

Determina este difinitorio que a Don Sebastián de Silba, presbítero, como patrono que es de la capilla de San Cayetano en la yglesia de nuestro convento de Medina Sidonia y dueño árbitro de todas las alajas de dicha capilla, se le conceda poder usar de ella, como de todos sus utensilios, según lo tenga por conveniente; y asimismo pueda formar congregación de San Cayetano, dirigir sus exercicios, predicar y usar de la yglesia para ellos en los días que los establezca, sin que lo impidan el P. Prior del aquel nuestro convento ni el P. Sacristán que fuere, con amplia facultad para poner luces, usar del órgano y oficiales dél, como del vicario de coro, supuesto se ofrece adelantar por todos los medios de su devoción el culto diario, costeando quanto haga y ocupe a este santo fin. Como también hacer una o más fiestas de celebración y estreno de capilla, en que predique el mismo D. Sebastián de Silva, sin que sirva de exemplar a otro alguno, por las razones de ser patrono de otra capilla y haver donado singulares alajas al dicho nuestro convento de Medina Sidonia.

Item, determina este difinitorio que a nuestro hermano D. Francisco María de Reyna, natural y vecino de Osuna, se le hagan por su muerte en toda la provincia los oficios que se le hacen a cada uno de los religiosos

defuntos, siempre que el dicho nuestro hermano diga o mande decir una misa por cada religioso de los que mueren en esta provincia.

Item, determina este difinitorio que el maestro de ceremonias de esta provincia y que haga las cartillas sea el P. Pred. Fr. Joseph de Jodar.

Determina y señala para casa capitular para el siguiente capítulo provincial a nuestro convento casa grande de Sevilla, si no dispusiere otra cosa la Excma. Sra. Condesa de Benavente y Duquesa de Arcos, nuestra patrona.

### *Agregación*

Para completar el número que se pueden agregar de la parcialidad de provincia a la de Sevilla, en virtud de la bula que a súplica de esta provincia concedió Benedicto XIII a N. Revmo. P. General Fr. Fulgencio Belleli, como se dize en este registro mayor al fol. 46v, faltan aún, según la cuenta que en dicho folio se hace, incluso en ellas (*sic*) los que allí se agregan, un Padre presentado, dos Padres lectores actuales y quatro Padres predicadores y no predicadores. Y así se agrega en virtud de dicha facultad al P. Pdo. y Lect. jub. Fr. Gabriel Mellor, a los PP. Lect. actuales Fr. Antonio Ruiz y Fr. Manuel Merchán, a los PP. Pred. Fr. Alonso Montilla y Fr. Joseph Luzenilla, al P. Fr. Rafael del Espino, al Hno. Fr. Juan de Onieba, todos de la parcialidad de provincia, y con ellos quedó completo el número de treinta religiosos que dicen (*sic*) la dicha facultad apostólica.

Y en este estado quedó cerrado este difinitorio por el Excmo. y meritísimo Sr. Arzobispo de Sevilla, nuestro presidente, quien antecedentemente destinó en la pro-presidencia para nuestros capítulos yntermedio y pribado al R. P. M. Fr. Miguel Sánchez. Y lo firmó el dicho Sr. Excmo. con los RR. PP. que lo componen en veinte y quatro días del mes de mayo de mil setecientos ochenta y seis años.

### *Admisión de renunciias*

Avierto aún el difinitorio, *iustis de causis* se admitió la renuncia al rectorado del colegio de San Acacio, por la parcialidad de Sevilla, que hizo el P. M. Fr. Antonio Martínez; y al priorato de Xerez de la Frontera, por la parcialidad de provincia, que el R. P. M. Fr. Miguel Miras hizo. Y fue electo en rector de dicho colegio de San Acacio el Ven. P. Pdo. Fr. Antonio Luzena, y en prior del expresado convento de Xerez de la Frontera el R. P. M. Fr. Salvador de Toledo.

También se presentó la renuncia que del vicariato de las religiosas recoletas de San Martín de la ciudad de Luzena hace el R. P. M. Fr. Francisco Navarro y, siendo admitida por este difinitorio, fue electo en vicario de las



expresadas religiosas de San Martín de Luzena el R. P. M. Fr. Juan Ponze, y lo firmaron en dicho día, mes y año ut supra.

Alonso, arzobispo de Sevilla

M. Fr. Alonso Diaz Azpeitia  
Provincial

M. Fr. Francisco de Burgos, dif.

M. Fr. José Alfaro, dif.

M. Fr. Francisco Naranjo, dif.

M. Fr. Felipe Barrera, secretario.

Fr. Francisco Ant. Gutiérrez de  
Tortosa

ex-Assist. gen. y Prov. absoluto

M. ex-Prov. Fr. Nicolás Gutiérrez, dif.

M. Fr. Pablo de León, dif.

Lect. jub. Fr. Francisco de Salas, dif.

# **“Bodas de Oro de los Agustinos en Mallorca (1890-1940)”**

**Un escrito inédito del P. Vicente Menéndez**

POR

FÉLIX CARMONA MORENO, OSA

El año 1940 el P. Vicente Menéndez Arbesú escribió un trabajo para conmemorar los cincuenta años del retorno de los Agustinos a Mallorca, pero quedó inédito. Lo he consultado muchas veces ya que tiene el valor de ser testigo presencial de la mayor parte de los acontecimientos durante esos años. Sería una pena que, con los avatares del tiempo, se perdieran las dos copias mecanografiadas que existen. Por eso me ha parecido conveniente publicarlo en *Archivo Agustiniiano* y así podrán conocerlo. Daremos una síntesis biográfica del P. Menéndez, la razón de este trabajo, a modo de introducción, y pondremos algunas notas, donde haga falta aclarar algo. Sólo después transcribiremos el texto íntegro acompañado de notas complementarias.

## *1) Síntesis biográfica*

Nace el P. Vicente Menéndez en el pueblecito asturiano de Hevia, el 12 de octubre de 1868. Ingresa en el noviciado agustiniano de la Provincia de Filipinas en Valladolid el 1884 y emite su primera profesión, que recibe el P. Víctor Villán, presidente a la sazón de la comunidad, el 15 de agosto de 1885. Cursó los estudios filosóficos y teológicos en la misma casa de Valladolid, en Santa María de la Vid (Burgos) y los terminó en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, donde fue ordenado sacerdote el 16 de octubre de 1892 por el obispo de Jaca, el agustino, José López. En el mismo monasterio había recibido las órdenes de subdiácono, conferida por el célebre agustino,

P. Tomás Cámara, obispo auxiliar de Toledo y luego titular de Salamanca, y de diácono por el P. José Cueto de la Maza<sup>1</sup>.

El 1893, después de un año en el Colegio Alfonso XII de El Escorial, es destinado al colegio de Palma de Mallorca. Fue profesor habitual de francés, lengua en la que estaba preparado incluso con algunas temporadas en París<sup>2</sup>, y de religión. Algunos cursos impartió también clases de castellano, latín y geografía comercial.

Pasa a ser Director de este colegio en agosto de 1901, en sustitución del P. Fermín de Uncilla, que había presentado su renuncia en el capítulo provincial intermedio<sup>3</sup> y se trasladó al Colegio Universitario M<sup>a</sup> Cristina de El Escorial. Tenía el P. Menéndez 33 años al asumir este cargo. Cargo para el cual fue reelegido en el capítulo de 1903 hasta 1908, en que fue destinado a Ronda (Málaga) como procurador, para volver a Palma con el cargo director espiritual en octubre de 1910<sup>4</sup>. Dos años más tarde, en el capítulo de 1912, recibe el nombramiento de procurador de la casa y "custos" (rector) de la iglesia. Nuevamente será director del colegio por renuncia del P. Natalio Herrero, tomando posesión el 20 de septiembre de 1913<sup>5</sup>. El período capitular pasa de tres años a cuatro, lo cual hará que el capítulo inmediato se celebrara el 1916, ocasión en la cual sería nombrado maestro de novicios, cargo que ejerce hasta 1920, en que pasó a ser rector de la real Basílica en el monasterio de El Escorial hasta 1924, año de su nombramiento de prior del convento de Uclés (Cuenca), convertida en casa noviciado y estudios filosóficos.

Retorna a Mallorca el año 1927 para hacerse cargo de la reapertura del colegio, como rector de la comunidad y director del centro, reelegido para ambas funciones conjuntas en el capítulo provincial de 1930<sup>6</sup>. El colegio

---

<sup>1</sup> Estos datos se los debo al amigo P. Modesto González Velasco, OSA, que me ha facilitado generosamente además otros datos biográficos del P. Menéndez para usarlos con libertad, cosa de agradecer mucho. Observa el P. Modesto un detalle curioso sobre el segundo apellido del P. Menéndez: Arbesú, Arbesun o Arbesum, formas usadas indistintamente, si bien en el libro de afiliación de novicios y en la propia firma del interesado en el acta de profesión religiosa, figura Arbesun. A partir del catálogo de religiosos del 1912, consta siempre Arbesú.

<sup>2</sup> CRÓNICA I, 1890-1904, pp. 25, 29 y 37. Esta CRÓNICA comprende una serie de volúmenes manuscritos, en los que el cronista de casa toma notas de los principales detalles de la vida de la misma.

<sup>3</sup> *Ibíd.* p. 242 y 243

<sup>4</sup> CRÓNICA II, en papel pegado entre las páginas 132 y 133 con la misma letra del resto; CRÓNICA III, p. 33.

<sup>5</sup> CRÓNICA III, p. 79.

<sup>6</sup> CRÓNICA V, p. 116 y 174. A parte del carácter oficial de las actas capitulares, donde consta su nombramiento, esta crónica testifica la toma de posesión.

estuvo cerrado desde 1920 por diversas circunstancias, que no son del caso. Oídas muchas peticiones de personas civiles y religiosas de la isla, los superiores pensaron que el P. Menéndez era la persona más indicada para esta difícil empresa, dada su larga experiencia docente aquí, amén de su reconocido afecto a Mallorca, así como la aceptación general de familias y autoridades eclesiásticas. Esta casa sería ya su residencia definitiva. Con distintos oficios comunitarios permaneció en ella hasta su muerte acaecida en su pueblo natal, Hevia, Asturias, mientras disfrutaba de unos días de vacaciones con su familia, el 16 de septiembre de 1944<sup>7</sup>.

A parte de sus actividades docentes, dirección de centros educativos, formador de novicios, tal como queda indicado más arriba, se distinguió por la predicación, a la que dedicó muchas horas de su vida. En cuanto a predicación, con frecuencia consignan las crónicas conventuales sus actividades de predicador de novenas, triduos o 40 Horas y panegíricos de santos patronos en la propia iglesia y en otras de la ciudad y de la isla, bien parroquiales o conventuales. Predicó además frecuentes retiros espirituales a religiosas y a los Hermanos Agustinos de Binisalén<sup>8</sup>.

## 2) *Escritos del P. Menéndez y causa de beatificación de Sor Catalina Maura*

La vida del P. Menéndez ofrece otras facetas que enriquecen su personalidad. Una de éstas fue la de escritor. Las bibliografías agustinianas le citan hasta 57 trabajos escritos, la mayoría de los cuales son artículos en las revistas de la Orden y otras: *La Ciudad de Dios*, *Archivo Agustiniiano*, *Vergel Agustiniiano*, *Buen Consejo*, etc. Prevalecen los estudios de carácter religioso e histórico, entre éstos abundan los que hacen referencia a Mallorca<sup>9</sup>. Tradujo varios libros del francés, lengua que explicó muchos años en clase.

<sup>7</sup> LORDÉN, Andrés, Bibliografía Escorialense" en *La Comunidad Agustiniiana en el Monasterio de El Escorial, Obra Cultural*, 1885- 1963, Ed. La Ciudad de Dios, 1964 p. 471. GONZÁLEZ VELASCO, M. *Autores Agustinos de El Escorial, Ed. Escorialense* 1996, p. 714

<sup>8</sup> Esta congregación laical agustiniana fue fundada por el hermano Andrés Villalonga el año 1857 en el pueblo de Binisalén y se extinguió el año 1953. Sobre el fundador puede verse P. Menéndez "El hermano Andrés de Villalonga, fundador de los Hermanos Agustinos de Binisalén" en *El Buen Consejo*, III, vol. 1 1905. P. Xamena en *Historia de l'Esglesia a Mallorca*, Palma, 1986, p. 331. F. Carmona "Los Agustinos en Mallorca durante el siglo XX..." en *Archivo Agustiniiano*, Vol. LXXVII, N° 196, 1994, P. 165-166.

<sup>9</sup> Para un conocimiento exhaustivo de los escritos del P. Menéndez, remito principalmente a las citadas obras en nota 7, GONZÁLEZ VELASCO, M., *Autores Agustinos...*p. 714-718; LORDÉN, A. " Bibliografía Agustiniiana Escorialense" en *La Comunidad Agustiniiana ...* p. 471- 474., además otras bibliografías anteriores citadas por González Velasco, o.c., p. 718

Cuenta en su haber con dos biografías de la sierva de Dios Sor Catalina Maura de Santo Tomás de Villanueva, monja agustina del convento de la Concepción, de cuya causa de beatificación fue promotor en calidad de Vicepostulador.

Durante los 36 años de residencia en Mallorca, en el espacio de tres períodos, muchas veces fue cronista de la casa, según puede comprobarse por la letra y formas de expresión, si se las compara con las páginas en las que deja constancia de su nombre.

Secundó la iniciativa del Rvmo. P. Mateo Colom, OSA, obispo de Huesca, y trabajó con entusiasmo en el proceso de beatificación de la sierva de Dios Catalina Maura de Santo Tomás de Villanueva, agustina en el convento de la Concepción de esta ciudad de Palma de Mallorca, muerta en gran fama de santidad el año 1735. Con fecha de 17 de noviembre de 1932 el Postulador General de la Orden, P. Mariano Rodríguez, le extiende el nombramiento de Vicepostulador para esta causa. El Sr. Obispo de Mallorca, Dr. José Miralles Sbert, instruye el proceso y nombra el tribunal, dentro del cual, reconocido el oficio de vicepostulador al P. Menéndez, le nombra notario actuario con fecha de 10 de febrero de 1933<sup>10</sup>. Gracias al P. Menéndez el proceso diocesano se realizó en solo tres años. Dada la confusa situación política de la España de 1936, clausurado el proceso en Mallorca, él mismo lo llevó personalmente a Roma. Escribió dos biografías de la sierva de Dios, una el año 1927 y otra el 1933.

Dejó un trabajo inédito, que ha motivado este artículo, en el que presento una síntesis biográfica de tan benemérito agustino.

### *3) Razón de esta publicación y su contenido*

¿Por qué publicar hoy un escrito que tuvo su sentido el año 1940? En primer lugar se trata de un documento histórico de primera mano para ayudar a conocer un respetable período de tiempo de la vida la comunidad y colegio San Agustín, antes del Dulcísimo Nombre de Jesús, de Palma de Mallorca. En realidad el P. Menéndez fue testigo de excepción de la práctica totalidad de los datos que recoge en estas cuartillas, lo cual le da mayor valor.

Por mi parte, además del valor en sí, lo considero una muestra de agradecimiento, ya que en varios trabajos sobre los cien años de la restauración

---

<sup>10</sup> Estos datos constan en copia del proceso consultada personalmente.

de los Agustinos en Mallorca y en la Historia de la iglesia de Ntra. del Socorro, me ha servido de fuente histórica de un período importante.

El trabajo original se trata de un cuadernillo que consta de 22 cuartillas mecanografiadas, la primera y la última de las cuales son de papel más fuerte y le sirven de cubierta, que están en blanco, a parte del título que lleva la primera. Contiene seis puntos fundamentales:

1) Gestiones para la restauración de la Orden en Mallorca y una descripción detallada de la solemnidad desplegada en la instalación de la nueva comunidad.

2) La primera comunidad, cofradías y archicofradías que funcionaban en nuestra iglesia del Socorro durante los primeros cincuenta años, algunas de cuales venían de tradición y otras fueron de nueva implantación, por ejemplo la *Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús*, de cuya fundación y desarrollo se da una información completa.

3) *Mejoras en la iglesia del Socorro*. Trata de algunas reformas que se hicieron en la bóveda y la sustitución de varios retablos por otros nuevos.

4) Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús, sus inicios en locales provisionales y la construcción del nuevo edificio adosado a la iglesia por el lado norte.

5) Dedicar un párrafo a las fiestas celebradas para conmemorar ciertas efemérides, especialmente del centenario de la muerte de san Agustín en 1930 y de los 50 años de servicio de la Orden de su restauración en Mallorca, "aunque las circunstancias no eran favorables para celebrarlo", dice el autor<sup>11</sup>.

6) Elenco de los superiores de esta casa desde la reinstalación de los Agustinos hasta el cincuentenario, esto es, 1940.

---

<sup>11</sup> Al hablar de circunstancias no favorables para celebrarlo, se refiere a las creadas por el reciente final de la Guerra civil, con la pérdida de más de cien religiosos mártires y, en aquel preciso momento, tener el edificio del colegio ocupado por las tropas de Intendencia y Aviación.

<sup>12</sup> Sin modificar para nada el contenido, con el fin de resaltar los apartados más importantes, colocaremos el título de éstos en línea independiente.

4) *Texto original*<sup>12</sup>BODAS DE ORO DE LOS AGUSTINOS EN MALLORCA (1890-1994) <sup>13</sup>

Reinstalación de la comunidad en la iglesia de Ntra. Señora del Socorro, el día 28 de agosto de 1890.

Debido a los insistentes ruegos de personas muy adictas a la Orden Agustiniiana, entre ellas el Conde de España, Excmo. Sr. D. José de España Rosiñol, Caballero de la Orden de Santiago, la cual tiene la regla de san Agustín, y bajo los auspicios del Prelado de Mallorca, Excmo. Sr. D. Jacinto M<sup>a</sup> Cervera, que piadosamente orgulloso se decía emparentado con la Orden, por haber sido, durante su carrera eclesiástica, alumno de Santo Tomás de Villanueva de Valencia <sup>14</sup>, modelo del que se fundó después en Palma con el nombre de la Sapiencia; ultimadas las gestiones con el M. I. Sr. D. Magín Vidal, canónigo penitenciario, muy devoto igualmente del hábito agustiniano, y delegado para ello por el Sr. obispo, los superiores mayores determinaron la reinstalación de la comunidad en Palma.

En el invierno de 1890 llegó ya a Palma el piadoso e inteligente H. lego Fray Santiago Cuñado para dirigir las obras de la nueva residencia, que se proyectó construir sobre las pequeñas ruinas que aún quedaban del antiguo [y] famoso convento del Socorro encima de la grandiosa y espléndida sacristía. Dicho Hermano fue objeto de las delicadas atenciones de parte del Sr. Conde de España, don Fernando, hijo y heredero de don José, que había fallecido en el mes de enero último, y del Excmo. Prelado, que le hizo hospedarse en el Seminario mientras duraron las obras de la residencia. El piadoso Fr. Cuñado falleció santamente en Palma el 8 de octubre de 1904, dejando muy grata memoria por su virtud y sus vastos conocimientos en dibujo, pintura y arquitectura <sup>15</sup>. Le tenía en gran aprecio el fundador de la congregación de los SS. CC. , P. Joaquín Rosselló, que le consultaba sobre las obras que proyectaba en la fundación, por aquellos días, de su Congregación <sup>16</sup>.

<sup>13</sup> Éste es el encabezamiento que figura en la primera página, sobre la cubierta figura según el título dado al principio de este nuestro trabajo. A parte de esto, hay un primer borrador incompleto, sólo se conservan tres páginas, en el cual varía un poco el encabezamiento. Dice: BODAS DE ORO DE LA REINSTALACIÓN DE LOS AGUSTINOS EN MALLORCA (1890 -1940 ).

<sup>14</sup> Se refiere el autor al Colegio de la Presentación, fundado por el santo arzobispo, Sto. Tomás de Villanueva, como seminario diocesano.

<sup>15</sup> A parte de las obras de pintura, arquitectura y escultura, que dejó aquí, se conservan otras muchas en Valladolid, la Vid, Filipinas y, al menos una buena estatua de San Agustín, en el Colegio Alfonso XII de El Escorial.

<sup>16</sup> V. el libro: "Un gran misionero" por el P. A. Tomás, SS. CC. , p. 170. Hasta aquí es nota del autor. Advertimos que las siglas completas de la citada congregación religiosa son MM. SS. CC., que corresponden a Misioneros de los Sagrados Corazones.

Hizo también el bosquejo y planos de otras iglesias y oratorios de Mallorca, tales como la iglesia de la Soledad y el oratorio de las Hermanas de la Caridad de Sineu.

Volvamos a nuestro asunto después de la digresión en gracia y recuerdo del benemérito e inolvidable H. Fr. Cuñado.

\*\*\*

La iglesia de Ntra. Señora del Socorro, desde la exclaustación de los religiosos en España en julio de 1835 y en Mallorca el 12 de agosto, siendo Capitán General el conde de Montenegro, estaba en poder del prelado de la diócesis y de él dependían los sacerdotes "custos" o encargados de la misma. Mientras vivieron los PP. agustinos exclaustados, que tuvieron siempre su superior regular, a quien obedecían y vivían sometidos en cuanto se lo permitían las circunstancias tan anormales de entonces –dice una crónica manuscrita– eran siempre o casi siempre los encargados del culto de sus antiguas iglesias, adonde acudían también a celebrar misa y las festividades de la Orden dichos agustinos exclaustados, sacerdotes y no sacerdotes. El último custos de los exclaustados fue el P. Manuel Jaume hacia el año 1873. Todos ellos, como los demás sacerdotes– custodios de la iglesia del Socorro, hasta la venida de los agustinos en 1890, desplegaron siempre gran celo y actividad por el esplendor del culto y el sostenimiento de las cofradías existentes: Ntra. Sra. de la Consolación y Correa, santa Rita, san Nicolás, Santísima Trinidad y Ntra. Señora de los Desamparados. En agosto de 1890 era custos del Rdo. don Guillermo Sala, que después siguió ocupando su confesonario en el Socorro hasta su muerte. Dos años antes desempeñó también dicho cargo con el celo y actividad en él característicos el venerable don Antonio Canal, canónigo arcipreste hoy de la S.I.C.B. de Mallorca. Era custos del Socorro en mayo de 1887 y contribuyó a los solemnes festejos con que la Orden Agustiniiana conmemoraba el XV centenario de la conversión de san Agustín, conservándose aún diversos trofeos que sirvieron para adornar la iglesia, fachada y torre del Socorro.

Sobre la instalación de los agustinos en Palma el año 1890 y las fiestas con tal motivo celebradas, veáse lo que dice una crónica manuscrita con sencillez y naturalidad encantadoras: 1890-Agosto, 21 –Llegaron a esta ciudad de Palma los RR. PP. Vicente Fernández, lector jubilado y subprior de la nueva residencia, Juan Serra procurador de la misma y Fr. Juan Nabot, hermano lego. Fueron hospedados en el Seminario donde estaba el Hno. Santiago Cuñado y donde fueron tratados muy bien por el Sr. Rector, Vicerrector, Mayordomo, Director Espiritual y algunos profesores allí existentes.



27. Se cantaron en esta iglesia (del Socorro) por más de ochenta sacerdotes los maitines de N. P. S. Agustín, que fueron de admirable efecto.

28. Tercia cantada, misa pontifical por el Sr. Obispo, entusiasta como pocos, por la Orden, sermón de gran resonancia por el P. Vicente Fernández, bendición papal por especial privilegio del Santo Padre, León XIII y una entusiasta felicitación al pueblo por el Sr. Obispo. De la instalación hablaron muy bien los periódicos de la localidad: "El Áncora", "El Centinella", "El Diario de Palma" y en particular, el "Semnario Católico" <sup>17</sup>. Por la tarde comenzó la novena de Ntra. Sra. de la Consolación y predicó el mismo P. V. Fernández. Hubo gran iluminación en la torre de la iglesia y en la plaza (que se repitió el día 31) y en la iglesia muchos adornos y colgaduras, que ofrecían un bellissimo panorama.

29. Desembarcados los P. Salvador Font (Vicario provincial), José López y el que esto escribe, Pedro Fernández <sup>18</sup>, a quienes no nos fue posible por la "Cuarentena", asistir a la fiesta de la inauguración. Por la noche predicó en la novena el P. José López...

30. Maitines y Laudes cantados.

31. Fiesta de la Consolación. Comunión general a las 7 de la mañana, por el P. Font, después de una fervorosa plática. Misa solemne a orquesta y sermón y bendición papal. En todos los días fueron innumerables las visitas de todas las clases sociales, desde el Sr. Obispo y Capitán General hasta los más humildes palmesanos.

Septiembre. Continuó la novena de la Consolación hasta su fin muy animada por el especial gusto que tenían de oír al P. López, orador distinguido.

Día 6. Funeral solemne con vigilia por el alma del Sr. Conde de España, costado por la comunidad. Cantó la misa D. Magín Vidal, Penitenciario, y una de las personas que más se ha interesado en nuestra reinstalación. La absolución última del tñmulo fue del Sr. Obispo, que asistió de medio pontifical. Después de la misa hizo una discreta oración fñebre el P. López. La iglesia estaba adornada con lujo fñebre. Asistieron el Capitán General, el Gobernador, los Condes de España y una infinidad de nobles y personas distinguidas, que aquí abundan mucho..."

\*\*\*

---

<sup>17</sup> También habla extensamente de lo mismo el Boletín Eclesiástico de Mallorca, 30 de agosto de 1890, p. 241.

<sup>18</sup> El P. Pedro Fernández es el cronista de la casa, de donde toma el P. Menéndez la cita.

Inauguradas con tanta solemnidad y tan buenos auspicios la residencia e iglesia de Ntra. Señora del Socorro, quedaron formando la comunidad los P. Vicente Fernández Villa, Pedro Fernández y Juan Serra Comellas, más dos HH. legos: Fr. Santiago Cuñado y Fr. Juan Nabot. El Excmo. Sr. Obispo, D. Jacinto M<sup>a</sup> Cervera y Cervera hizo entrega formal de las "Mandas Pías", ornamentos y mobiliario de la iglesia y los religiosos pusieron a contribución todo su celo en conservar y aumentar el culto con el fervor agustiniano que les caracterizaba, ayudados en todo momento por el respetable clero secular y la cooperación entusiasta y generosa de los fieles.

Un recuerdo piadoso y una oración para aquella primera comunidad del Socorro de hace cincuenta años. El P. Pedro Fernández residió en Palma un año escaso y falleció en El Escorial el 12 de enero de 1896, siendo definidor de la Provincia Matritense del S. Corazón de Jesús, recientemente fundada, formada desde luego por las casas del El Escorial, Madrid y ésta de Mallorca. El P. Vicente Fernández, primer superior, estuvo de residencia en Palma hasta el mes de octubre de 1895, en que se trasladó a Roma para formar parte de la curia generalicia en calidad de Asistente General. Vino después a Mallorca en diferentes ocasiones, donde se restablecía notablemente de sus achaques crónicos y de gravedad, a veces, hasta que, por disposición del Señor volvió a Palma muy quebrantada su salud, a mediados de enero de de 1917 y, antes de terminar el mes entregó su espíritu al Creador, después de larga enfermedad sobrellevada con ejemplar resignación, causando su muerte profundísima pena en las numerosas amistades de la ciudad y en todos los amantes del hábito agustiniano. El P. Juan Serra fue durante muchos años el decano de los agustinos en Mallorca. Residió aquí hasta 1903 y desde 1916 hasta el 14 de mayo de 1939, en que, a los 83 años, 7 meses y 6 días pagó su tributo a la muerte, después de cinco meses rendido en el lecho con muestras continuas de fervorosa piedad. Descansen todos en la paz del Señor <sup>19</sup>.

\*\*\*

COFRADÍAS –La más antigua es la de Ntra. Señora de Gracia, del siglo XV, que a mediados de del siglo XVII, lo mismo que la capilla, tomó el

---

<sup>19</sup> Me permito llenar el vacío que deja el P. Menéndez en el recuerdo que dedica en este párrafo a los miembros de la primera comunidad, esto es, a Fr. Santiago Cuñado y Fr. Juan Nabot. Fr. Cuñado fue el precursor, que vino a dirigir las obras de adaptación de la vivienda. Artista nato, pasó en esta casa hasta el 8 de octubre de 1904, fecha en que murió santamente. Fr. Juan Nabot estuvo poco tiempo, a penas un año.

nombre de Ntra. Señora de los Desamparados<sup>20</sup>. Se fue sosteniendo y aumentando el culto en dicha capilla, celebrándose con gran solemnidad el Septenario con sermón desde el segundo domingo de Resurrección hasta Pentecostés<sup>21</sup>, terminándose el septenario con solemne triduo de "Cuarenta Horas" y la fiesta principal.

Hacia el año 1912 se dio notable impulso a la cofradía, debido especialmente al celo e iniciativa del Custos, P. Cándido López, que falleció en la zona marxista en los comienzos de la dominación de los rojos en 1936<sup>22</sup>. En 1913 cooperó también eficazmente a la fundación de la catequesis de Ntra. Señora de los Desamparados, auxiliado por la inteligente y piadosa señorita María Ignacia Serra (q. s. g. h.) y varias otras que aún viven<sup>23</sup> y continúan con gran celo sosteniendo dicha catequesis para los niños y niñas pobres de estas barriadas. Tiene la catequesis bonita bandera, que bordaron varias de las profesoras catequistas.

ARCHICOFRADÍA DE Ntra.Sra. DE CONSOLACIÓN Y CORRREA. Sigue en antigüedad a la de Ntra. Sra. de Gracia hoy de los Desamparados. Se fundó en la iglesia del Socorro el 25 de marzo de 1582. Probablemente sea de las más antiguas de España. Para conmemorar y recordar esta fecha, una persona muy devota de la sagrada correa dejó en testamento una manda pía perpetua para unas CUARENTA HORAS en honor del misterio de la Anunciación de Ntra. Señora. Por ser la más propia y característica de la Orden, al posesionarse los agustinos de esta iglesia del Socorro, cuidaron con gran celo de aumentarla y propagarla entre los fieles. Para ello, a principios de este siglo, se organizó por coros con sus directoras respectivas, celebrándose anualmente solemnes CUARENTA HORAS y novena predicada, la cual se trasladó, hace años, al mes de noviembre para facilitar la concurrencia de los fieles. Celébrase también periódicamente la función peculiar

<sup>20</sup> Concretamente el cambio se realizó el año 1717, fecha en que se hace el nuevo retablo y se coloca la imagen de Desamparados mientras la de Gracia pasa a la portada de iglesia o capilla. Puede verse nuestra obra *Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro de Palma de Mallorca*, p. 112 116. Cita el *Llibre de obres de la iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparats*, p. 49

<sup>21</sup> No sé cómo era este septenario entre el segundo domingo de Resurrección y Pentecostés, pero así está expresado en el original. Yo lo he conocido, a finales de la década de los 50 y la de los sesenta, durante los siete días precedentes al segundo domingo de mayo, igualmente con Cuarenta Horas. Desde los años setenta, únicamente se celebra la solemnidad del día segundo domingo de mayo con una gran concurrencia de fieles y, generalmente, la presidencia del Sr. Obispo.

<sup>22</sup> Esta expresión "en los comienzos de la dominación de los rojos en 1936", figura en nota marginal con letra del autor, a juzgar por la letra, que sustituye a la siguiente frase del texto mecanografiado: "víctima de los rojos", que esta tachada.

<sup>23</sup> Escribe el 1940.

de los CUARTOS DOMINGOS, mañana y tarde. La imagen de la Consolación, que se venera en su altar y la que se lleva en la procesión de la tarde, se deben a la piadosa generosidad de personas devotas<sup>24</sup>. Las de san Agustín y santa Mónica, ambas de rodillas a los pies de la Virgen, son obra del inspirado escultor mallorquín, don Guillermo Galmés.

COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE SANTA RITA Y DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO. Las tres han recibido notable impulso en estos últimos años. La de santa Rita con la fundación de los TALLERES DE CARIDAD en febrero de 1914, aprobándolo y bendiciéndolos el prelado Excmo. D. Pedro Campins, y la de san Nicolás con la Pía Unión en sufragio de las almas del purgatorio, celebrándose un septenario de misas a la muerte de cada asociado.

ARCHICOFRADÍA DE LA GUARDIA DE HONOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. En 1895 se formó la nueva provincia agustiniana con el nombre de "Provincia Matritense del S. Corazón de Jesús", con su centro en El Escorial, incluyéndose también en ella la comunidad de Palma. Con tal motivo, el que a la sazón era superior del Socorro, M. Rdo. P. Honorato del Val y el consejo de la casa, resolvieron dedicar un altar al Sagrado Corazón y, después de maduro examen, pareció a todos muy oportuno escoger para ello el altar de la comunión, que lo ocupaba la imagen de san Nicolás de Tolentino desde el siglo XVIII, en que se construyó la monumental rotonda<sup>25</sup> con sus siete capillas. La imagen de san Nicolás se colocó en la capilla de san José y la de éste en la de Ntra. Sra. de Itria, la cual, a su vez, fue colocada en el muro cerca de la escalera del coro. Al poco

---

<sup>24</sup> La imagen del altar, a la cual se refiere el P. Menéndez, data de 1914, realizada en los talleres del "Arte Católico" de Barcelona, gracias a la donación de una persona devota. Sustituyó ésta a una escultura de la misma advocación, obra de Fr. Santiago Cuñado. La otra, dedicada a las procesiones, data de 1922. Puede verse en nuestra obra *Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro*., p. 54 y en las Actas del *X Congreso Internacional de Historia de la Orden*: "Herencia iconográfica del convento e iglesia de Ntra. Sra. del Socorro de Mallorca", p. 1069-1070. Actualmente, desde el mes de mayo de 1999, ocupa de nuevo la hornacina del referido retablo la imagen titular, que Fr. Cuñado labró para este lugar y fue bendecida el día 28 de agosto de 1899. La comunidad decidió por unanimidad esta reposición, después de restaurarla, por dos principales razones; la primera porque se trata de una escultura en madera y la otra es de escayola y, la segunda, porque fue realizada por Fr. Cuñado expresamente para este lugar, como queda dicho. A esto se añade que está más acorde con la iconografía tradicional de Ntra. Sra. de Consolación.

<sup>25</sup> Llama rotonda en un sentido amplio a lo que en realidad es un óvalo o una elipse, en la cual se inscribe un octógono, cuyo primer lado es de entrada, y los otros albergan las siete capillas aludidas en el texto.

tiempo, en diciembre de 1898 se estableció con todas las formalidades canónicas la "Archicofradía de la Guardia de Honor del S. Corazón", aprobada y bendecida por el Obispo, Dr. Campins Barceló, la cual fue considerada como centro diocesano, por ser la primera establecida en Mallorca. El renombrado artista D. G. Galmés esculpió la hermosa estatua del S. Corazón y de Sta. Margarita M<sup>a</sup>. de Alacoque, que bendijo solemnemente el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, D. Pedro J. Campins Barceló, Obispo electo de Mallorca, el 19 de junio de 1898, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Fueron padrinos el Excmo. Sr. Conde de España, D. Fernando de España Truysols y su señora hermana doña Dionisia. Dichas estatuas costaron doscientos veinte duros. Para ello y otros gastos había dado una piadosa persona doscientos cincuenta. Se colocaron provisionalmente en el altar mayor de la iglesia. Hubo misa solemne, oficiando de preste el mismo Sr. Vicario Capitular. Los días siguientes se celebró, por la noche, novenario con gran concurrencia de fieles. La iglesia fue adornada con preciosísimos emblemas preparados y confeccionados por personas inteligentes y devotas, emblemas que aún se conservan, después de cuarenta y dos años

Durante el mes de agosto del 1898, en las dependencias del colegio, se preparó el nuevo retablo de la capilla de la comunión, donde habían de colocarse las nuevas imágenes. Dirigió la obra el inteligente y piadoso Juan Jaume (a. Juan Cabot) dependiente de la casa España Serra (don Enrique). El notable artista, R. Ankerman pintó el hermoso lienzo del centro, que representa la gloria, y las imágenes laterales de S. Juan de Sahagún y la Bta. Juliana de Monte Cornelio, de la Orden de S. Agustín y devotísimos de la S. Eucaristía. Todo el retablo con sus lienzos fueron bendecidos el día de san Agustín del mismo año por el Ilmo. Sr. Campins Barceló, recientemente consagrado obispo en Madrid. Fueron padrinos los niños Alfonso de España Serra y Esperanza Moragues Salvá. El retablo antiguo del altar de la comunión se puso en la capilla de Ntra. Señora de la Consolación y Correa.

El domingo, día 4 de diciembre, como queda indicado (último día de las 40 Horas en honor de la Purísima), se inauguró en nuestra iglesia del Socorro la "Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús", agregada a la del primer Monasterio de las Salesas de Madrid. El P. Superior de la residencia-colegio (que lo es también de la Archicofradía) leyó los documentos referentes a la erección canónica y los Estatutos aprobados por el Ilmo. y Rvmo. Sr. obispo de la diócesis, D. Pedro Campins y Barceló. Acto seguido el mismo P. Director (Honorato del Val) dirigió al numeroso público una sentida y razonada plática sobre el objeto y fines de la asociación de la "Guardia de Honor". Para este día había inscritos ya mas de setecientos asociados de todas las clases y categorías de Palma. La misa de

comuni3n general y la imposici3n de los escapularios se difiri3 para el domingo siguiente, d3a 11. Fue aquella tan concurrida que se llen3 por completo la iglesia y estuvieron tres PP. sacerdotes distribuyendo el pan de los 3ngeles cerca de media hora.

P3A UNI3N DE Ntra. Sra DEL BUEN CONSEJO. El culto a N. Sra. del Buen Consejo es peculiar de la Orden agustiniana. En Mallorca propagaron su devoci3n los agustinos antes de la exclausturaci3n general del a3o 1835 y, despu3s, a los pocos a3os de la restauraci3n de la Orden en Palma, ya se coloc3 en la iglesia del Socorro un hermoso cromo de la imagen que estuvo en diferentes altares hasta que hall3 el sitio definitivo bajo precioso marco y dosel<sup>26</sup> en el centro del nuevo retablo de la capilla de santa B3rbara.

Las peticiones del santo escapulario se multiplicaban de d3a en d3a; empez3 a celebrarse solemne triduo todos los a3os en el mes de abril y en 1936 se hizo la erecci3n can3nica y se inaugur3 la "P3a Uni3n de N. Se3ora del Buen Consejo", form3ndose numerosos coros. Son ya varios centenares de asociados de ambos sexos. Tienen misa de comuni3n el d3a 26 de cada mes y triduo muy solemne con serm3n todos los a3os.

\*\*\*

### MEJORAS HECHAS EN LA IGLESIA DEL SOCORRO.

A3o de 1894: Desde el mes de abril al de agosto se llev3 a efecto la importante y necesaria mejora de picar las b3vedas y muros de la iglesia, todo ennegrecido por el humo de las alfarer3as vecinas. Se di3 m3s luz al ventanal del coro, se hizo desaparecer la gran reja sobre la que descansaba el antepecho que estaba a la altura de las tribunas, se lo coloc3 a la altura asequible actual y la imagen del crucifijo se puso encima del ventanal<sup>27</sup>.

En cuanto a los gastos que tan importante mejora ocasionara, teniendo en cuenta que en cada b3veda figura el escudo de alguna familia noble de Palma, que, seguramente contribuy3 con donativos a los gastos de la cons-

---

<sup>26</sup> Las palabras y *marco*, las a3ade el autor, seg3n parece, con una llamada al margen. El a3o 1999 el cromo fue sustituido por un 3leo sobre tabla de las mismas dimensiones, obra del pintor mallorqu3n Dami3n Jaume. actualmente de reconocido nombre en la isla y fuera de ella.

<sup>27</sup> El Santo Cristo al que se refiere aqu3, obra del escultor agustino, Fr. Juan Facundo Fee (+ 1750), est3 actualmente en la capilla del beato Juan Bueno, a la entrada en la iglesia, mano izquierda. Ignoramos la fecha de este traslado, pero debi3 ser en torno al a3o 1970.

trucción de la iglesia, se pudo conseguir de los sucesores o parientes de aquellas la cooperación económica para la obra de que hablamos, como así lo hicieron de buen grado, sufragando buena parte del importe. En la bóveda última, cercana del altar mayor, se colocó el escudo de los Sres. Condes de España, ya que no tenía ninguno dicha bóveda, y ellos sufragaron los gastos correspondientes.

**MONUMENTO O CASA SANTA.** Desde los primeros años empezó a mejorarse el Monumento de Semana Santa, el cual, según el parecer de muchos, es de los más notables de Palma, bajo todos los aspectos<sup>28</sup>.

**PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO.** Se hacía el Viernes Santo con la mínima solemnidad, al terminar los oficios de la mañana. Desde 1896 se celebra con solemnidad y concurrencia extraordinarias. Forma parte de ella el sermón de la Soledad. Con asistencia de todas las autoridades y público numerosísimo de todas las esferas de la sociedad, se hace la procesión con las veneradas imágenes de S. Juan Evangelista, la Virgen de los Dolores (obra del notable escultor señor Llinás) y el Santo Cristo yacente, que lo llevan cuatro sacerdotes. Es la función más concurrida después de Sta. Rita.

**EMBALDOSADO DE LAS CAPILLAS. NUEVOS RETABLOS E IMÁGENES.** Se embaldosaron de nuevo todas las capillas laterales de la iglesia y se quitaron las verjas de las capillas de la Consolación y del Santo Cristo.

Se hizo nuevo el retablo de san José y, en las siete capillas, además del ya descrito del Sagrado Corazón, se hicieron nuevos [los siguientes]:

a) El del milagroso Niño Jesús de Praga. Es obra, en su mayor parte, del inteligente carpintero-ebanista Mateo Pons sobre el plano que había dibujado el H. Fr. Cuñado. El dorado lo hizo el escultor Sabastián Alcover. Los hermosos bancos y púlpito de las siete capillas para la archicofradía de la Guardia de Honor son obra también de Mateo Pons. La devotísima imagen del Niño Jesús, obra del inspirado artista Miguel Castellanas, en Barcelona, la primera de esta invocación, que se venera en Mallorca, fue bendecida por el Excmo. prelado Sr. Campins Barceló, el 28 de agosto de 1900, fiesta de san Agustín, actuando de padrinos los niños Agustín Gual Villalonga Alomar. El retablo lo bendijo el 25 de marzo de 1905 el M. I. Sr. D. Roque Cha-

---

<sup>28</sup> Esta " Casa Santa ", que consistía en una gran urna sagrario de madera artísticamente tallada y dorada, no se halla ya en esta iglesia.

bás, canónigo archivero de Valencia, delegado para ello por el Sr. Obispo de Mallorca. Bendijo también las imágenes laterales del Bto. Juan Reatino y del Bto. Esteban Bellesini, beatificado por S. S. Pío X y el lienzo de la parte superior, que representa a la Bta. Verónica de Binasco, pintado por el H. Fr. Santiago Cuñado, que también pintó el Bto Alonso de Orozco en la capilla de la Consolación. A él se debe igualmente la imagen de N. P. san Agustín que se lleva en la procesión del Corpus de la Catedral<sup>29</sup>. Las de los Btos. Reatino y Bellesini son obra del inteligente artista don Juan Pizá, profesor a la sazón del colegio en sustitución de Fr. Cuñado, que había fallecido pocos meses antes<sup>30</sup>

b) Retablo de san Nicolás. Se mejoró notablemente y se puso la nueva estatua, obra de Galmés. La bendijo solemnemente el Rvmo. Prelado Sr. Campins el 8 de septiembre de 1912<sup>31</sup>.

c) Retablo de la Virgen del Pilar. La obra escultórica se debe a Francisco Sacanell<sup>32</sup> y la de carpintería a Vicente Fuster. Delegado por el Sr. Obispo, lo bendijo solemnemente el superior, P.V. Menéndez, el día 24 de diciembre de 1905, lo mismo que los lienzos: En la parte superior, la aparición de la Virgen a Santiago en Zaragoza; al lado derecho, el Ángel Custodio y, al izquierdo, la Anunciación de N. Señora. Son obra del pintor don Salvador Torres. Costeó el retablo y los cuadros la piadosa señora doña Pilar Sancho, Vda. de Casasnovas. Fueron padrinos en la bendición los niños José y Pilar Casasnovas Durán, nietos de la donante.

d) Altar de N. Señora del Sagrado Corazón y santa Teresa. El 24 de mayo de 1908 bendijo solemnemente el retablo y las imágenes laterales el Excmo. Sr. obispo de Menorca, don Juan Torres, que se hallaba en Palma para asistir a la consagración del de Segorbe, D. Antonio M. Massanet y

---

<sup>29</sup> Esta imagen hace muchos años que no se halla en esta casa. No hemos podido averiguar a qué casa de la orden fue destinada.

<sup>30</sup> Antes de hacer este nuevo retablo, había un cuadro bastante grande de la beta Verónica de Binasco, de autor anónimo del siglo XVIII, que llenaba el fondo de la capilla. Hoy se encuentra en la sacristía.

<sup>31</sup> Esta última frase: La bendijo etc., es un añadido manuscrito al texto, pero parece de mano del mismo autor.

<sup>32</sup> La obra escultórica se refiere al retablo en cuanto tal, pues la escultura en piedra de la Virgen es, según puede verse, una adaptación de otra preexistente. Esta imagen en mármol data del siglo XVI, venerada con el título de Ntra. Sra. del Socorro en el antiguo convento del mismo nombre. Sobre el cambio de titular de esta capilla y origen de la imagen, puede verse CARMONA MORENO, F. *Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro (Agustinos) Palma de Mallorca*, 1998, p. 93-94.



Verd. Fueron padrinos José Sureda y Micaela Rovira Sellerés<sup>33</sup>. La hermosa estatua de N. Señora es obra del escultor Galmés, regalada por los señores Sureda Hernández (D. Enrique y doña Ramona)<sup>34</sup>. En la parte superior está el lienzo representando a santa Teresa, pintado por Juan Pizá. A los lados, derecha e izquierda, respectivamente, S. Joaquín y santa Sana y la Virgen de Lourdes, pintados por D. Francisco Ripoll de la Llapessa <sup>35</sup>. El retablo y el altar son obra del escultor Sebastián Alcover, de Sineu, el cual empezó su carrera artística al lado y bajo los auspicios del H. Fr. Santiago Cuñado.

e) Altar de santa Rita. El retablo lo doró de nuevo el escultor F. Sacanell y, en los últimos años, se mejoró también notablemente la escalerita que conduce al nicho donde está la imagen. El día de la fiesta se coloca en medio de la rotonda en un altar profusamente adornado de flores y ramaje para facilitar el acceso de la infinidad de fieles que la visitan a todas las horas, desde la madrugada hasta bien entrada la noche.

f) Altar de santa Bárbara. El 4 de noviembre de 1911 se bendijo la estatua y retablo del altar de santa Bárbara más la de S. Carlos y S. Enrique, que están a los lados de aquella, debidas al cincel de Galmés. Las imágenes y retablo fueron donados por el distinguido Jefe de Artillería retirado, don Carlos de España Truyols. Actuaron de padrinos sus sobrinos, los jóvenes María Ignacia de España Descallar y Jaime de España y Oleza. Efectuó la bendición el Rvmo. prelado de la Diócesis don Pedro J. Campins Barceló.

Para completar la realización de las obras y mejoras realizadas en la capilla de la comunión, conviene hacer mención de la hermosa bandera de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús y del comulgatorio. Con motivo de celebrarse el 1913 el 50 aniversario de la fundación de la G. de Honor en Bourg (Francia) el 13 de marzo de 1863, se prepararon también en la iglesia del Socorro solemnes fiestas y la junta directiva de la Archicofradía determinó la confección de una bandera lo más rica y artística posible. Se consiguió que la bordase la señorita Josefa Barbará, resultando una obra

<sup>33</sup> En nota manuscrita se cita CRÓNICA II, p. 67-68, que confirma el texto. Por aquellas fechas el cronista era el mismo P. Menéndez.

<sup>34</sup> También aquí, en nota manuscrita, se cita CRÓNICA III, p. 60. Y añade en el margen superior, con la misma letra: La bendición de esta imagen se hizo el 10 de diciembre de 1911, CRÓNICA II p.171. En esta página existe un recorte de la prensa local, El Correo de Mallorca, del día 11 de dicho mes, en el cual describe ampliamente el desarrollo de la ceremonia, realizada por el prelado de Mallorca, la asistencia de padrinos y fieles, solemne Te Deum, etc.

<sup>35</sup> Encontramos una contradicción en la atribución de estos lienzos a Francisco Ripoll de Llapessa en este escrito, mientras en la CRÓNICA II, p. 68 se dice que ambos fueron pintados por Francisco Salvá de Lluchmayor. Lo llamativo es que el autor de la CRÓNICA II, en esa parte, es el mismo P. Menéndez, el cual no corrige ni aclara nada al respecto.

notabilísima de arte. El 1 de junio de 1913, fiesta de la Guardia de Honor, la bendijo solemnemente el Rmo. prelado, Sr. Campins, actuando de padrinos doña Francisca Morell de España, Vizcondesa de Couserans, y don Rafael Lacy Gual, oficial de Infantería. El nuevo comulgatorio de mármol finísimo, trabajado en los talleres de los Sres. Rosselló (C/ de los Olmos) se bendijo y se estrenó el día 31 de mayo de 1940, fiesta del S. Corazón de Jesús. Una y otra fueron sufragadas por la generosidad de personas piadosas <sup>36</sup>.

Dos años antes<sup>37</sup>, el 13 de noviembre de 1910, el Excmo. Sr. obispo, don Pedro J. Campins, bendijo solemnemente otra preciosa bandera con la imagen de N. Sra. de la Consolación y Correa, pintada por los notables artistas don Fausto Morell y don Vicente Furió. El bordado es obra de inteligentes señoritas bajo la dirección de la Srta. Josefa Barbará. Fueron padrinos doña M. Margarita Sureda Fortuny y el Vizconde de Couserans, don José de España Descallar. La mayor parte de los donativos para dicha bandera los recogió el Rdo. P. Cándido López, encargado a la sazón de la iglesia y sacristía. Con los donativos sobrantes se adquirió el hermoso copón grande, capaz para más de 500 formas.

\*\*\*

### CAPILLA DE N. SRA. DE LOS DESAMPARADOS.

Merece capítulo a parte esta pequeña iglesia, adosada a la grande del Socorro, comunicadas entre sí por uno de los arcos laterales con dos puertas y con entrada independiente por la plaza del Socorro. Queda ya dicho que entre las cofradías de la iglesia del Socorro figura como la más antigua la de N. Sra. de Gracia, que, juntamente con la iglesita o capilla, debió fundarse en la primera mitad del siglo XV, al decir de un cronista, en vida y con intervención de Gil [Sancho] Muñoz, obispo de Mallorca y último antipapa del gran cisma de occidente, que murió el año 1447. Una de las razones que alegan es que en la bóveda de la capilla figuran las armas y el escudo de aquel obispo. No falta cronista que supone la fundación de la capilla de N. Señora de Gra-

---

<sup>36</sup> Actualmente se conserva y se guarda la bandera, pero no el aludido comulgatorio. Lo conocí entre 1958 a 1964; cuando regresé a esta casa el 1986 ya no existía.

<sup>37</sup> Al parecer se está refiriendo a la fecha de la bendición de la bandera de la Guardia de Honor, que fue el 1913, pero no serían dos años antes, sino tres, como fácilmente puede advertirse.

cia en el siglo V o VI por monjes agustinos venidos de África a las islas Baleares<sup>38</sup>. Desde luego se ve que la tal iglesita o capilla es bastante más antigua que la actual iglesia del Socorro, empezada a construir por los agustinos al tener que abandonar su primer convento llamado de Itria<sup>39</sup> por estar edificado junto al antiguo abrevadero de Itria, extra muros, cerca de la puerta de santa Margarita, a finales del siglo décimo quinto.

Enfrente de la entrada por la iglesia grande están el altar e imagen de nuestra señora de la Esperanza que, en siglos pasados, era venerada como patrona del gremio de tejedores. Altar, retablo e imagen fueron reformados en los primeros años de este siglo a expensas de la piadosa y caritativa señora doña Antonia Jaume de Mir (q. s. g. h.), antigua capillera y devotísima como pocas de la Virgen de los Desamparados. La misma señora gestionó y consiguió que su señor hermano, don Miguel (fallecidos él y su señora esposa en Montevideo en el verano de 1940) sufragase el importe de veinte hermosos bancos y dos largos y cómodos comulgatorios para servicio de la capilla.

En marzo de 1911 se celebró solemnísima función de desagravio a N. Señora de los Desamparados por ciertas expresiones irreverentes y hasta

---

<sup>38</sup> Sobre el tema, nuestros cronistas antiguos, como el P. Jaime Jordán en su *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín*, y el P. Tomás Riera en *Joyel religioso*, hablan a favor de esa tradición, y el P. Agustín Garau, en un manuscrito del archivo habla en contra. Puede verse nuestro trabajo ya citado sobre la Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro de Palma de Mallorca, p. 11-12 y 107-110.

<sup>39</sup> Se ve aquí que el P. Menéndez no trata de hacer historia, a parte de los cincuenta años, por eso no precisa datos anteriores. La actual iglesia del Socorro, comenzó a construirse a mediados del siglo XVII, mientras que los agustinos se establecieron junto a la de Ntra. Sra. de Gracia el 1544 y utilizaron ésta de acuerdo con la cofradía, que la regentaba. Tardaron, pues, un siglo en comenzar la nueva. Por otra parte, nuestro convento extramuros, fue dedicado a Ntra. del Socorro. Lo de Itria fue después de la segunda construcción en el mismo lugar. Ni el P. "Gerónimo" Román, historiador agustino del siglo XVI, en sus *Centurias*, ni Vicente Mut en la *Historia General del Reino de Mallorca*, el 1650, ni el P. J. Jordán en su citada *Historia de la Corona de Aragón de la Orden de San Agustín*, hablan de que el lugar o el convento se llamaran de Itria en sus orígenes. Primero fue convento de Ntra. Sra. del Socorro, después "Socós Vell" (Socorro viejo). Por primera vez se habla del convento de Itria en 1607, cuando la comunidad decide reedificar convento en el primitivo solar del camino de Sóller. La comunidad del Socorro intra muros y la nueva de Itria, suscriben un pacto, según el cual no debía hablarse ni de "Socós Nou" ni de "Socós Vell" para evitar confusiones, el levantado de nuevo sería de Ntra. Sra. de Itria, cuya devoción aumentaba en torno al oratorio. Con este nombre resuelve erigir el nuevo convento en el indicado año 1707, si bien se bendicen solemnemente iglesia y convento el 14 de marzo de 1717. Puede verse M. Gambús, "Aproximación a un estudio Histórico-Artístico del convento agustino de Itria" en *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, T. XXXII (1981), p. 304. El P. Jordán habla de este convento e iglesia en la p. 485. Posteriormente algunos historiadores hablan del convento de Itria, sin distinguir los dos titulares sucesivos. Es el caso del Archiduque Luis Salvador en su estudio sobre Baleares, o el de M. Gambús en el estudio citado.

blasfemas que en el Congreso profirió el infeliz diputado izquierdista por Valencia señor Azzati, contra la divina Señora, celestial patrona de Valencia. Tan pronto como llegó a Palma la infausta noticia, se improvisó en la iglesia del Socorro una breve y conmovedora función religiosa, que movió después a la autoridad eclesiástica a preparar otra mucho más solemne, llevándose en procesión la santa imagen de los Desamparados a la Catedral el "Domingo de Resurrección", por la tarde, acompañada de innumerables devotos y una doble fila de caballeros con sendas hachas. Allí, un turno de señoras y caballeros hicieron vela ante la sagrada efigie toda la tarde y el siguiente día, lunes de Pascua, en que se celebró solemne misa cantada y sermón predicado por el padre cuaresmero. Este día, por la tarde, fue conducida de nuevo a su capilla con la misma solemnidad y extraordinaria concurrencia <sup>40</sup>. Intervinieron de modo especial y con ejemplar actividad en la organización de dicha magna procesión a la catedral el actual Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, que a la sazón era canónigo <sup>41</sup>, y el benemérito presbítero don José Palou ( q. s. g. h. ).

Desde el año 1913 hasta el 1922, la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados estuvo destinada a parroquia de la Santísima Trinidad, a ruegos del prelado Ilmo. Sr. Campins Barceló, cuando consiguió, con el arreglo parroquial, el aumento y erección de nuevas parroquias. Al pedir prestada dicha capilla, el Sr. Campins aseguró que sería por muy pocos años, cuatro o seis, mientras se habilitaba parte de la nueva iglesia parroquial, que enseguida se empezó a construir en el ensanche cercano; pero, a poco de fallecer el obispo Sr. Campins (en febrero de 1915), cesaron las obras y, como parecía prolongarse por tiempo indefinido la ocupación de nuestra capilla para iglesia parroquial, nuestro P. Provincial lo hizo así presente al diocesano, quien resolvió trasladar la parroquia a la iglesita de Santa Fe en el barrio de la Calatrava, donde continúa aún en la actualidad (noviembre de 1940).

En los años 37 y 38, encontrándose en Palma gran número de sacerdotes y fieles de Valencia en calidad de refugiados, durante la dominación roja, celebraron en nuestra iglesia con gran solemnidad la fiesta de su celestial patrona, Nra. Sra. de los Desamparados, con asistencia de todas las autoridades y numerosísimo público de esta capital.

---

<sup>40</sup> La prensa local se hizo eco de estos actos, que salen ampliamente descritos en LA ÚLTIMA HORA, LA ALMUDAINA y EL CORREO DE MALLORCA con fecha 25 de marzo de 1911. El cronista de la comunidad, en CRÓNICA II, recoge los recortes de esta prensa y los pega en la pp. 147-150.

<sup>41</sup> Se trata de don José Mairalles Sbert, que fue obispo de Barcelona y en los años treinta debió abandonar aquella ciudad y pasó a Mallorca con el título personal de arzobispo-obispo.

A finales de 1938, se hizo una importante reforma en la capilla y retablo de Ntra. Sra. de la Esperanza, colocándose en la parte superior un lienzo al óleo con las imágenes de las santas Inés y Catalina mártires. Todos los gastos corrieron a cargo de los señores don Juan Riera y don Antonio Ripoll.

Pero la mejora más notable en la capilla de los Desamparados la constituye la obra realizada en la primavera y verano de este año 1940. Se puso nuevo todo el pavimento, levantándolo unos cuarenta centímetros. Con ello se evita gran parte de la humedad y se da más fácil acceso y comunicación con la iglesia grande. Se quitó el púlpito para colocarlo junto al presbiterio, quedando descubierta una hermosa capilla <sup>42</sup>. En el coro se colocó nuevo antepecho con bonitos calados, dando así más luz a toda la capilla, y el retablo del altar se pulimentó y aseó notablemente.

Terminaron las obras en agosto y se bendijeron solemnemente el tercer domingo de septiembre, que es el dedicado mensualmente a Ntra. Sra. de los Desamparados. Todos los gastos se sufragaron con donativos de los fieles, contribuyendo de modo especial el propietario don Juan Mir Jaume, a quien se debe principalmente la iniciativa de la reforma, secundado con entusiasmo por la comunidad y especialmente por el P. encargado de la cofradía.

## COLEGIO DEL DULCÍSIMO NOMBRE DE JESÚS

Después de la instalación de los agustinos en Mallorca, hace 50 años, la fundación del colegio es la de mayor importancia.

A poco de establecerse la comunidad en el Socorro, se captó las simpatías y el afecto del público de Palma. Y las principales familias, que tenían sus hijos estudiando en colegios de la Península, se decidieron a proponer a los superiores la fundación de un colegio de primera y segunda enseñanza en esta capital. Hubo conato o proyecto de hacerlo por suscripción o a modo de empresa. Por las grandes dificultades con que se tropezaba o se veían en lontananza, los superiores mostrábanse muy reacios en acceder a tales ruegos y pretensiones; pero ante la insistencia y facilidades que, al parecer, se iban ofreciendo, al cabo de dos años determinaron la fundación del ansiado colegio, aceptando provisionalmente un local ofrecido por el Sr. Conde de España en la calle de Miramar y, a fines de 1982, empezaron las clases de prima-

---

<sup>42</sup> Esta capilla, a que se refiere aquí, está en el lateral derecho formada por un arco rebajado. Actualmente puede verse en ella la urna utilizada para la procesión del Santo Entierro el Viernes Santo, sobre el altar. Algunos conocieron en ella la imagen de san Judas Tadeo, hoy colocada en la iglesia grande.

ria y primero y segundo de bachillerato, siendo su primer director el M. R. P. Fidel Faulín, muy acreditado en la enseñanza como profesor en el Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial. Fueron los primeros profesores los Rdos. PP. Abraham Martínez, Ildefonso Rodríguez, Cándido López y los HH. Fr. Santiago Cuñado y Fr. Leonardo García ( q. s. g. h. todos). Por entonces mismo el Vicario Provincial de Filipinas en la Corte de Madrid, M. R. P. Fr. Eduardo Navarro, acompañado del P. superior de la residencia, empezó las gestiones para adquirir terrenos y local junto a la iglesia del Socorro, comprando unas casas al lado izquierdo de dicha iglesia y, durante aquel curso del 92 al 93, se hicieron las obras procedentes para la instalación provisional del colegio en el siguiente curso del 93 al 94.

En el capítulo provincial de Manila, celebrado en enero del 93, fue nombrado director del colegio Alfonso XII del Escorial el P. Fidel Faulín y de Palma el superior de la residencia, P. Vicente Fernández, sustituyéndole en el cargo, también por nombramiento capitular, el M. R. P. Valeriano Lorenzo Avedillo, que sólo residió en Palma unos tres meses, pues, en enero del 94, se embarcó destinado al convento de Lima ( El Perú), quedando unida la residencia al colegio bajo la autoridad de éste.

Después de largas y difíciles gestiones ante el Ministerio de la Guerra, por tratarse de edificar en zona polémica o de jurisdicción militar, previo informe favorable de las autoridades civil, provincial y municipal, que recomendaban la fundación del colegio como de grande utilidad pública, se obtuvo del ministro de la Guerra, que a la sazón lo era el general López Domínguez, la debida autorización para edificar en terreno inmediato a la muralla de levante. El H. Fr. Santiago Cuñado preparó con tiempo y dibujó los planos del nuevo edificio, asesorado por el coronel de ingenieros, D. Joaquín Coll, poniéndose al frente de las obras el maestro albañil Juan Durán. Se colocó la primera piedra en septiembre de 1894 en la fachada-crujía de la parte de oriente, continuando las clases en el local improvisado de la calle Socorro. A principios de octubre del 95 estuvo terminada aquella y las galerías que dan al patio, trasladándose allí las clases al comienzo del nuevo curso del 95 al 96.

En septiembre de 1895 se celebró en Roma Capítulo General en que fue nombrado asistente general, por las provincias de legua española, el director de este colegio, M. R. P. Vicente Fernández, y en el mismo Capítulo se determinó la creación de la Provincia Matritense del Sagrado Corazón de Jesús, formando parte de la misma, desde luego, las casas del Escorial y de Mallorca.

La salida del P. Fernández, el 22 de octubre del 95, causó profundo sentimiento a los muchísimos amigos y admiradores que tenía en esta capital.

De director interino quedó el P. procurador y secretario, P. Joaquín Fernández, que se embarcó para Filipinas el mes de diciembre inmediato, una vez que hizo la entrega al nuevo director, M. R. P. Honorato del Val, nombrado para este cargo por el difinitorio de la nueva provincia, así como los Rdos PP. Restituto del Valle, Ildefonso Rodríguez y Juan Serra para los respectivos cargos de vicerrector, director espiritual y procurador-sacristán.

Instaladas las clases en la crujía de oriente con afluencia numerosa de alumnos de primera y segunda enseñanza, internos, mediopensionistas, permanentes y externos, adquiridas dos terceras partes de terreno en la calle del Socorro, se empezó a construir la nueva fachada con la planta baja y tres pisos, como en la parte de oriente, donde la pieza más espaciosa es la gran sala dormitorio de 50 metros de larga. En la nueva de la calle del Socorro figura el hermoso y artístico salón de actos, que abarca gran parte del primero y segundo piso.

Casi una tercera parte de la fachada está sin edificar por graves dificultades y exigencias de sus propietarios, quienes, años después, lo cedieron a precios moderados <sup>43</sup>.

Dicho hermoso salón de actos se ha visto siempre muy concurrido en las funciones de repartición de premios y veladas literario-representativas.

En mayo de 1930 se dieron, durante una semana, conferencias científico-religiosas, cooperando varias personas ilustradas de la ciudad, un sacerdote de Felanitx y varios antiguos alumnos, cuya asociación se había fundado el año anterior. Se dieron las conferencias para conmemorar el XV centenario de la muerte de N. P. S. Agustín. Por aquellos mismos días se celebraba también solemne triduo en la iglesia del Socorro con sermones de predicadores prestigiosos, terminando con solemnísimas procesión por gran parte de la ciudad con la imagen del santo "Patriarca", escoltada por las de santa Rita, santo Tomás de Villanueva, san Nicolás de Tolentino, santa Catalina Tomás y santa Mónica. Recorrió la procesión varias calles, entrando en las iglesias de las agustinas de Santa Magdalena y de la Concepción. Unas y otras obsequiaron al santo Patriarca con himnos y motetes. Presidía el Sr. Arzobispo-Obispo acompañado de los M. ilustres Sr. Deán, Arcipreste, Magistral y Secretario-canciller. Asistió el Sr. Alcalde más cuatro concejales. Iban unos 60 seminaristas y representantes del clero y de las comunidades religiosas, un

---

<sup>43</sup> A pesar de haber adquirido el resto de terreno para el colegio, como indica el P. Menéndez, quedó sin realizar la obra de conclusión, principalmente por motivos económicos, si bien influyó la situación política de aquellos años. Llegada una nueva etapa, se decidió la reapertura del colegio, prácticamente cerrado desde la guerra civil, se concluyó la fachada entre 1963 y 1964. Puede verse el libro LOS AGUSTINOS EN MALLORCA, CIEN AÑOS DE HISTORIA.

piquete de soldados y las bandas militar y de la "Protectora". Se estrenó un bonito arco de 120 bombillas eléctricas iluminando el presbiterio, y otro en la fachada, costeados por la V. Orden Tercera de S. Agustín.

Estas fiestas dejaron muy grata impresión en el público y contribuyeron a la rehabilitación del colegio, que había estado cerrado desde el año 1920 a 1927, por determinación del Capítulo Provincial.

Con la venida de la República en abril de 1931 volvió la decadencia del colegio, teniendo que suprimirse el bachillerato en 1933, quedando solamente las clases de primera enseñanza.

\*\*\*

### BODAS DE ORO DE LA RESTAURACIÓN DE LA ORDEN EN MALLORCA.

En agosto de este año 1940 cumplanse cincuenta años de la reinstalación de los agustinos. Con tal motivo, aunque las circunstancias no favoreciesen para celebrar grandes fiestas, no obstante se procuró conmemorar este cincuentenario, cantándose en el coro solemnes maitines de N. P. S. Agustín, lo que no se había hecho hacía más de quince años, asistiendo representaciones de todas las comunidades de Palma: Jesuitas, franciscanos, capuchinos, mercedarios, misioneros de los SS. Corazones, paules y filipenses y un sacerdote secular. Hubo misa de comunión general con plática por el M. I. Sr. Canciller-Secretario, D. Andrés Caimari y misa solemne en que ofició de preste el Deán y Vicario General, M. I. Sr. D. Juan Rotger. En ella ofició así mismo, de medio pontifical, el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, asistido por los M. I. Sres. Arcipreste, Arcediano y otro canónigo. Al terminarse el oficio solemne, el Prelado dio a los fieles la bendición papal, que oportunamente se había obtenido del S. Pontífice para esta solemnidad. En las fachadas de la iglesia y colegio hubo espléndida iluminación.

### SUPERIORES DE LOS AGUSTINOS DESDE SU REINSTALACIÓN EN PALMA DE MALLORCA (agosto 1890).

1890-1895. M. R. P. Vicente Fernández Villa <sup>44</sup>. En noviembre de 1892 se abrió el colegio con la primaria y los dos primeros cursos del bachillerato en unas dependencias de la casa del Sr. Conde de España, calle de Miramar. Fue su primer director el M. R. P. Fidel Faulín Fernández que, al terminar el



curso, fue trasladado con el mismo cargo al Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial. Fue reemplazado en el colegio de Palma por el mencionado P. Vicente Fernández y éste, en el de superior de la residencia del Socorro, por el P. Valerio Lorenzo Avedillo. El curso de 1893-94 empezó ya en la calle del Socorro en unas casas adquiridas y habilitadas provisionalmente al efecto, mientras se construía de nueva planta el edificio actual, cuya primera piedra se puso en septiembre de 1894, pudiéndose utilizar la nueva construcción, que da al oriente, inmediata a la antigua muralla, en octubre de 1895. A principios del 1894 se fusionaron residencia y colegio, quedando como Rector el antedicho P.V. Fernández, que desempeñó el cargo hasta octubre de 1895, en que embarcó para Roma designado para el alto cargo de Asistente General de la Orden.

1895-1899.	M. R. P.	Honorato del Val Villameriel
1899-1901	" " "	Fermín de Uncilla Arreitajáuregui
1901-1908	" " "	Vicente Menéndez Arbesú
1908-1912	" " "	Norberto Vicioso Nieto
1912-1913	" " "	Natalio Herrero Herrero
1913-1916	" " "	Vicente Menéndez Arbesú
1916-1920	" " "	Norberto Vicioso Nieto
1920-1924	" " "	Pedro Blanco Soto, superior de la residencia, pues el colegio dejó de funcionar hasta 1927
1924-1927	" " "	Eulogio Martínez Peña
1927-1933	" " "	Vicente Menéndez Arbesú. (Reapertura del colegio)
1933-1936	" " "	Ambrosio García Hidalgo
1936-1938	" " "	Bartolomé Vidal Nicolau, Vicerrector-presidente
1938-1940	" " "	Wenceslao Martín Arias
1940...(46)	" " "	Exprovincial Fr. Natalio Herrero y Herrero. <sup>45</sup>

El compilador  
O. V. M. y rúbrica

<sup>44</sup> El párrafo que sigue repite, en buena parte, lo que ha dicho al hablar de la apertura del colegio, pero aquí tiene la intención de realzar la personalidad del P. Vicente Fernández, iniciador de la mencionada restauración de la Orden en Mallorca.

<sup>45</sup> En la copia original termina aquí, dejando abiertos los siguientes, a partir de 1940, que otras dos manos, al menos, han intervenido para cubrir a mano todos los períodos capitulares hasta 1998, pero no se pone aquí por respeto al original y el significado del mismo, esto es, 50 años desde la restauración de la Orden en Mallorca.

# Centenario de la Capellanía de las Madres Agustinas en Medina del Campo

POR

P. FERNANDO CAMPO DEL POZO

## 1. INTRODUCCION

Al ser destinado en agosto de 1994 a la capellanía de las Madres Agustinas de Medina del Campo (Valladolid) surgió, en el autor de estas páginas, el deseo de escribir un complemento de la *Relación histórica del convento e iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo* por el P. José Revuelta Blanco, O.S.A., publicada primero en *Archivo Agustiniiano* y luego como separata aparte en la Imprenta del Real Monasterio de El Escorial en 1930. Este deseo se ratificó en 1999, al cumplirse el primer centenario de la capellanía a cargo de los agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Contribuyó a la realización de este trabajo, el haber hallado alguna documentación complementaria en el *Archivo Histórico Nacional*<sup>1</sup>, junto con la localización de un ejemplar de la obra *Meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesu Christo según las siete horas canónicas* del venerable fray Luis de Montoya, constatando que él había sido el inspirador de esta fundación, junto con el beato Alonso de Orozco, algo que no conoció el P. José Revuelta.

---

<sup>1</sup> *Archivo Histórico Nacional de Madrid* = AHN. Clero, n. 7555. Se trata de más de 500 folios fotocopiados entre el 10 y 16 de abril de 1996, con un total de 1.008 fotocopias, que se encuentran en el *Archivo del Convento de Agustinas de María Magdalena, en Medina del Campo*. = ACAM. Su costo fue de 15.120,00 pts. Se ha revisado también el *Archivo de la Curia del Arzobispado de Valladolid* = ACAV, III, 2. 1. 1. 2. Agustinas. "Santa María Magdalena". Medina del Campo, especialmente el expediente "Capellanes". Se trata de la sección III<sup>a</sup>, carpeta 2. La signatura que se da es la actual y puede no ser definitiva.

En un libro, que perteneció al P. Valerio Vadillo, aparece la *Lista de los RR. PP. que van desempeñando el cargo de Confesor y Capellán de la Comunidad desde el año de 1899*. Antes de la lista de los capellanes, se dice lo siguiente: "Hallándose la comunidad en la precisión de buscar capellán y confesor para la comunidad, se acordó unánimemente que fuera un R. P. de la Orden, como manda la fundación del convento. Y al efecto, N. R. Madre Priora, sor Isabel Castro, acudió al R. P. Comisario, R. P. Tomás Fito quien, después de reiteradas instancias, accedió a nuestros deseos y previo el permiso del Prelado, el Excmo. Sr. D. Antonio Cascajares, comenzó el año 1899"<sup>2</sup>.

Se recordó esto el día 3 de julio de 1999 a las Madres Agustinas, con motivo de dar un retiro, exponiendo que en ese año se cumplía un centenario de la capellanía a cargo de los agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, coincidiendo con la declaración del cierre al culto de la iglesia por considerarla como ruinoso por el arzobispo de Valladolid, cardenal Antonio María Cascajares y Azara. Al encargarse de la capellanía el P. Pablo Bozal, le acompañaban dos coristas fray Anselmo Polanco y fray Bruno Ibeas. Llevaron el Santísimo Sacramento de la iglesia al locutorio, que se habilitó para capilla con un altar y tabernáculo bien adornados. La priora de entonces, sor Isabel Castro, y el capellán tuvieron ánimo para comenzar la reparación de la iglesia. Labor que iba a durar más de 3 años<sup>3</sup>, porque se continuó con la reparación de una parte del convento como el claustro llamado de San Pedro.

Una vez hecho este trabajo durante los meses de estío de 1999, se facilitó una copia a la comunidad de Madres Agustinas, que la leyeron en el comedor. Algunas religiosas hicieron las observaciones y correcciones pertinentes, que se les agradece cordialmente.

*a) Fray Luis de Montoya y fray Alonso de Orozco precursores de la fundación y su iter*

Fray Luis de Montoya (1497-1569), nació en Belmonte (Cuenca) y profesó el 27 de abril de 1515 en el convento de Salamanca, donde fue nombrado maestro de novicios en 1521 y luego prior del convento de Ntra. Sra. de

<sup>2</sup> ACAM, "Lista de los RR. PP. que van desempeñando el cargo de Confesor y Capellán de la Comunidad desde el año 1899", f. 1v-2r. El libro es pequeño 16 x 11 cms. Está sin paginar y sólo tiene dos folios escritos con la lista de los capellanes desde 1899 hasta el presente. Han completado la lista las Madres Agustinas.

<sup>3</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo*. El Escorial 1930, pp. 118-119. El libro tiene 131 pp. Se recogen los artículos publicados con el mismo título en *Archivo Agustiniiano* 33 (1930) 31-46; 177-195, 359-376; 34 (1930) 195-211 y 362-369.

Gracia de Medina del Campo en 1525, cuando llevaba dos meses inaugurado, 25 de marzo de ese año. El Capítulo Provincial se celebró en el convento de Villanubla, denominado el "monasterio de los Santos", en mayo de 1525 y los novicios sintieron verse privados de tan buen director espiritual.

Fray Luis de Montoya fue un gran asceta, místico y director de almas. Entre sus dirigidos en Medina del Campo se encontraba D. Rodrigo de Dueñas, de origen judío procedente de Dueñas (Palencia) de donde tomó el apellido. Buen cristiano del que fue confesor el venerable L. de Montoya durante ocho años, al mismo tiempo que ejercía la predicación, poniendo paz entre los vecinos y remediando sus necesidades, como las que sufrían algunas jóvenes y mujeres, que venían atraídas por las ferias de Medina del Campo. Ya el 27 de abril de 1529, D. Rodrigo de Dueñas comenzó a planificar la fundación para este fin, la primera de este carácter en Castilla, por lo que compró algunas fincas en La Golosa<sup>4</sup>.

Se obtuvo el permiso de fundación en 1533<sup>5</sup>. Cuando se estaban realizando los planes de esta obra, en 1535, fue destinado fray Luis de Montoya a Portugal para hacer allí de reformador o visitador de la Orden y preceptor del príncipe D. Sebastián. Narra esto Jerónimo Román con estas palabras: "Cuando se trató de que este varón de tanta integridad viniese [fuese] al Reyno de Portugal, acaeció que tenía en Medina del Campo un devoto, al que él confesaba, que se decía Rodrigo de Dueñas, que por sus buenas obras alcanzó después el renombre de *padre de los pobres*. Este sintiendo mucho el haber de carecer de un padre tan importante para su alma, ofreció a la religión [Orden de San Agustín] para sus necesidades treinta mil ducados, porque se lo dejasen en Medina"<sup>6</sup>. Era superior provincial santo Tomás de Villa-

---

<sup>4</sup> AHN, Clero, 7555. Algunas fincas de La Golosa se compraron a D. Francisco de Miramontes según consta en escritura otorgada el 27 de abril de 1529 ante D. Miguel Cuadrado.

<sup>5</sup> Se recogen este y otros datos por sor Isabel Castro, siendo priora el 3 de marzo de 1901, en el borrador de una *Carta* dirigida al Excmo. y Rvmo. Señor Cardenal Cascajares y Azara, pocos días antes de ser trasladado a Zaragoza. Esta carta se encuentra en el ACAM. Se volvió a mandar esta *Carta* como informe el 30 de marzo e 1910. Se hace constar que "las *Constituciones* por [las] que se rigen las religiosas están aprobadas definitivamente por el Papa Gregorio XIII y bendecidas y aprobadas también por el Ordinario conforme a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares". Se afirma que "la casa tiene varias reales órdenes del Emperador Carlos V de fecha siete de octubre de 1553". Hay una cédula de Felipe II del 16 de abril de 1556 y otra de Felipe III del 5 de junio de 1638. Constituían la comunidad en 1901 "27 religiosas, de las cuales, 24 eran profesas, una novicia, una postulante y una educanda".

<sup>6</sup> J. ROMÁN, *Historia de la vida del muy religioso Varón Fray Lyvs de Montoya de la Orden de Sant Agustín, Vicario General en la Provincia de Portugal, de la misma orden*. Lisboa 1588, ff. 10v-11r. Murió con fama de santo y hay constancia de su enterramiento y algunos milagros realizados por él, *ibíd.*, ff. 96v-110v.

nueva, que sobresalió por su don de consejo, dotes de prudencia y ejemplo de responsabilidad como guía de almas, superior local, provincial y visitador<sup>7</sup>.

Se añade que durante su estancia en Medina del Campo procuró que estuviese "muy reformado el trato de los mercaderes" y que el "negocio de tratos" se hiciese "limpiamente". Su labor la continuará el beato Alonso de Orozco, que estuvo en Medina del Campo durante más de 10 años. Una de las estelas que estos santos varones dejaron, además de la fundación de la "cofradía penitencial de Nuestra Señora de Gracia", fue la planificación del monasterio dedicado a Santa María Magdalena, con monjas de clausura bajo la *Regla* de San Agustín, como de hecho se realizó en 1551.

Los escritos de fray Luis de Montoya fueron muy orientadores, como la *Meditación de la Pasión*, publicada en Medina del Campo en 1534, Sevilla 1535 y reeditada varias veces en castellano, latín, italiano y francés entre las obras espirituales de San Francisco de Borja, que la tenía desde su estancia en Medina. El jesuita P. Alfonso Deza la tradujo latín. Los mismos jesuitas hicieron varias ediciones, como una obra magistral para meditar por su hondura bíblica, pastoral y teológica, que nos ayuda a comprender cómo se vivía la semana santa en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Medina del Campo. D. Rodrigo de Dueñas es probablemente al que dedicó Luis de Montoya su *Doctrina que un religioso embió a un caballero amigo suyo*<sup>8</sup>. No puede ser otro que el bueno de D. Rodrigo, hombre rico y su mecenas para la publicación de esta obra en Medina del Campo donde, con su esposa D<sup>a</sup> Catalina Cuadrado, fundó de hecho el monasterio de las Madres Agustinas, dedicado a Santa María Magdalena, "donde para siempre alabasen y sirviesen al Señor por medio de los cuatro votos religiosos: pobreza, castidad, obediencia y clausura". La entrega a nueve religiosas se hizo el 3 de julio de 1551 con el compromiso de que cantasen las alabanzas del Señor y sirviesen a Dios en hilar y labrar pan para el culto divino, es decir, hacer formas; lavar la ropa y ocuparse en granjerías como gallinas<sup>9</sup>. Esto lo han venido realizan-

<sup>7</sup> M. SALON, *Libro de los grandes y singulares ejemplos que dejó de sí. el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Fray Tomás de Villanueva*. Valencia 1588, 2ª edic. Valencia 1620, p. 75; A. LLIN CHAFER, *Santo Tomás de Villanueva, fidelidad evangélica y renovación eclesial*. Madrid 1996, pp. 99-100.

<sup>8</sup> L. DE MONTOYA, *Meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesu Christo según las siete horas canónicas*, etc. Medina del Campo 1534, ff. 34v-42v. Un ejemplar se encuentra en la *Biblioteca Colombina*, sign. 14-1-8. La "Meditación de la Pasión" se encuentra publicada en *Obras muy devotas y provechosas para qualquier cristiano compuestas por el Ilustrísimo Señor D. Francisco de Borja, Duque de Gandía y Marqués de Lombay*. Amberes 1556, pp. 74-94. Cf. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. V, Madrid 1920, pp. 589-597.

<sup>9</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica del Convento*, pp. 10-11.

do a lo largo de cuatro siglos y medio. La obra educativa, religiosa y social de los primeros años ha variado.

Colaboró también en los preparativos de esta fundación el beato Alonso de Orozco. Como se ha observado en otra publicación<sup>10</sup>, el P. Tomás de Herrera, en su *Historia del convento S. Agustín de Salamanca*, puso de relieve, como una gloria del convento de Medina del Campo, la estancia en él del beato Alonso de Orozco, junto con otros preclaros agustinos entre sus primeros moradores<sup>11</sup>. El mismo beato Alonso de Orozco escribe en sus *Confesiones* que a la edad de treinta años, siendo conventual de Medina del Campo, entre 1530 y 1537, quiso Dios probarle en la tribulación, como había sucedido cuando tenía diez años. Veamos lo que afirma el mismo Alonso de Orozco:

"Y bien de treinta años, en nuestro monasterio de *Medina del Campo*, estuve desahuciado de los médicos, y tan flaco que solamente podía menear un poco la cabeza. Confieso, Señor mío, que casi no sintiera la muerte, por estar tan debilitado que aún [ni] los brazos podía alzar. Allí me acordé de [que] la razón era viva, que trae un Filósofo para probar la inmortalidad del alma; porque es cierto que *cuando más mi cuerpo estaba debilitado, más claro y vivo tenía mi entendimiento*; y entonces entendí algunos pasos de la *Divina Escritura* que antes no había entendido; ordenó vuestra sabiduría de darme salud, y llegando la víspera de nuestro gran Santo Agustino, sentí notable mejoría y fui convaldecido [convalenciendo]"<sup>12</sup>.

A la edad de 39 años, después de haber sido prior del convento de Segovia (1537-1539) fue nombrado prior del convento de Medina el beato Alonso de Orozco, el 24 de abril de 1540. Ese año azotó a la zona de Medina del Campo una gran sequía con el hambre consiguiente. Muchos pobres se refugiaron en Medina en busca de auxilios y ayuda. Si D. Rodrigo de Dueñas y su esposa D<sup>a</sup> Catalina pusieron mesa libre para todos los pobres que acudiesen a su palacio", gastando ese año 2.000 ducados<sup>13</sup>, cuánto no colaboraría fray Alonso de Orozco, que se preocupó en dar cristiana sepultura a los

---

<sup>10</sup> F. CAMPO DEL POZO, "Convento de Ntra. Sra. de Gracia en Medina del Campo", *Conventos de Agustinos*. I, Roma-Madrid 1998, pp. 583-585.

<sup>11</sup> T. DE HERRERA, *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*. Salamanca 1652, pp. 391-392.

<sup>12</sup> A. DE OROZCO, *Confesiones*, lib. 2, cap. 11. Edic. por P. Luciano Rubio. Madrid 1990, p. 82, donde se afirma que "no sabemos a qué filósofo se refiere". La enfermedad que sufría era "la llamada *gota artética* a la que parece que era propenso; pero él, con su grandísimo ayuno y abstinencia, combatió indirectamente esta propensión de tal manera que vivió 91 años", *ibíd.*, p. 83

<sup>13</sup> J. REVUELTA BLANCO, *Relación histórica*, p. 9.

muerdos en la iglesia de su convento, para lo cual colaboró en los preparativos de la fundación la *Cofradía penitencial de Ntra. Sra. de Gracia y Misericordia* y también para la fundación del convento de Santa María Magdalena, donde se pudiese acoger a doncellas necesitadas y con problemas sociales.

El beato Alonso de Orozco estuvo en Medina del Campo hasta el 12 de noviembre de 1541. En esa fecha firma, como prior del convento de Medina del Campo, al celebrarse el capítulo provincial en el convento de Dueñas, donde salió electo definidor. Entre 1540 y 1541 procuró continuar con las obras del convento e iglesia, donde fomentó el culto, iniciando una *Cofradía de Penitencia* bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Misericordia y de San Nicolás de Tolentino*, al que se tenía especial devoción. Se denominó también a esta cofradía de Nuestra Señora de Gracia en sus comienzos por estar en la iglesia del mismo nombre, aunque se denominó también de San Nicolás. María, según San Agustín, es "Madre de gracia y de misericordia", por lo que, al lado de un cuadro de Ntra. Sra de Gracia se colocó otro de la Virgen Dolosora o de la Misericordia, semejante al de la Paloma de Madrid. El colaboró o tomó parte en la redacción de las primeras *Ordenanzas o Constituciones*, que fueron aprobadas posteriormente por el Ordinario el 13 de junio de 1542<sup>14</sup>. El beato Alonso de Orozco no llegó a ver realizada la fundación del monasterio de Santa María Magdalena en Medina del Campo; pero contribuyó a fundar dos conventos de agustinas en Madrid. Uno bajo la advocación de Santa María Magdalena entre 1569 y 1570. Después de varios cambios de domicilio, subsiste actualmente la comunidad, con un colegio e iglesia que llevan su nombre. Las agustinas del Beato Alonso de Orozco custodian sus restos mortales. El las llamaba "*Eremitorio de sus angustias*"<sup>15</sup>. El otro fue fundado en 1588 con el título de *Convento de la Visitación de Ntra. Sra. a Santa Isabel*. El lo llamaba su *Portalito de Belén*. Subsiste con el nombre de *Monasterio de Santa Isabel*<sup>16</sup>. En Talavera de la Reina (Toledo) fundó

<sup>14</sup> AHN, Sección clero, n. 16988, *Protocolos* "Libro de la hacienda", ff. 118r. Las *Constituciones* de la cofradía se encuentran en el *Archivo General de Simancas*= AGS, *Registro General del Sello*, febrero de 1620.-II-16 ff.

<sup>15</sup> T. CÁMARA, *Vida y escritos del Beato Alonso de Orozco*. Valladolid 1882, pp. 184-189. Fue fundado en la zona de Atocha. Desde 1877 hasta 1971 estuvieron en la calle de Goya 87. El *Colegio Beato Alonso de Orozco* se encuentra en calle La Granja, n. 9 (Madrid). La iglesia, donde reposan sus restos, está al lado, con salida a la calle Vicente Aleixandre, n. 6 (28003 - Madrid). El beato Alonso de Orozco nació en Oropesa (Toledo) el 17 de octubre de 1500, por lo que se celebra el V centenario de su nacimiento el año 2000, en el que se le recordará dentro de lo posible y como se lo merece en la capellanía e iglesia de las Madres Agustinas de Medina del Campo.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 327-331. Colaboró D<sup>a</sup> Isabel Clara Eugenia, dándoles casa que habían pertenecido al famoso Antonio Pérez para el Colegio de Santa Isabel. Quedó así fundado el primer convento de Agustinas Recoletas en España.

un convento en 1573 con una iglesia que fue bendecida en mayo de 1574 bajo la advocación de San Ildefonso. Lleva actualmente el nombre del beato Alonso de Orozco, como su colegio muy concurrido y floreciente<sup>17</sup>.

Los cimientos de la iglesia se pusieron en 1552 según diseños y planos de D. Rodrigo Gil de Hontañón, interviniendo el contratista y alarife D. Juan Rodríguez, junto con el yesista Corral de Villalpando. Intervino también el jesuita P. Bartolomé Bustamante, por lo que aparece en los capiteles de algunas columnas laterales: JHS. La decoración es de Luis Vélez. El plano tiene la forma de cruz latina. Los lienzos del ábside, donde parece como ornato el escudo de los Dueñas, estaban hechos en 1556 y la cabecera del crucero estaba terminada en 1558, cuya fecha parece en el arco triunfal. En el testamento redactado ese mismo año, el 16 de enero, pocos días antes de su muerte, Rodrigo de Dueñas le encomienda a su hijo D. Francisco de Dueñas, la conclusión de las obras, por lo que aparece su escudo en el coro de la Iglesia<sup>18</sup>.

El costo total del monasterio de Santa María Magdalena para recoger mujeres y jóvenes abandonadas o sin casa fue de 12.020.686,00 maravedíes. El mayorazgo de los Dueñas, constituido en favor de Francisco de Dueñas ascendía a 59.293.425 maravedíes<sup>19</sup>.

Después de la publicación hecha en 1930 por el P. José Revuelta, que no hace referencia a fray Luis de Montoya, ni al beato Alonso de Orozco, han aparecido otras publicaciones, que conviene tener en cuenta. El se limitó a reseñar lo que había en el archivo del convento y a lo publicado por D. Ildefonso Rodríguez<sup>20</sup>.

#### b) *Algunas publicaciones posteriores a la del P. José Revuelta*

Un benemérito sacerdote, educador e historiador, D. Gerardo Moraleja Pinilla, que fue también cronista de Medina del Campo, revisó su archivo y escribió una *Historia de Medina del Campo*, editada por D. Manuel Mateo y

---

<sup>17</sup> T. APARICIO, *Fray Alonso de Orozco. Hombre sabio y santo*. Valladolid 1991, p. 95. Sor Elisa Sánchez (Sor Clara de Santa Cecilia), que firma como *Una Religiosa Agustina*, publicó un buen trabajo titulado "Convento de Agustinas de Talavera" en *Archivo Agustiano*, 13 (1920) 273-281; 14 (1920) 30-41; 156-161 y 267-275, etc. Sigue hasta el vol 20.

<sup>18</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica*, pp. 26-28.

<sup>19</sup> *Archivo Histórico Provincial de Valladolid*, = AHPV, 7051, ff. 320-402, Inventario del 8 de octubre de 1560. Aunque se tenía el *Documento de fundación del monasterio de Santa María Magdalena en Medina del Campo*, del 3 de septiembre de 1551, no se registró hasta 1997, como se verá posteriormente. Inscripción primera. Ver nota 113.

<sup>20</sup> I. RODRÍGUEZ, *Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo*. Madrid 1903-1904, pp. 428, 481, etc.



presentada por Mariano García Sánchez, también cronista de la Villa, el 17 de abril de 1971. Se hace referencia reiteradamente a la familia de Dueñas y a este monasterio, aunque aporta pocos datos nuevos<sup>21</sup>.

Hay un buen estudio y publicación de Esteban García Chico con documentos valiosos, como la planta de la iglesia de Santa María Magdalena, el inventario de los bienes de Rodrigo de Dueñas y el concierto hecho el 1 de enero de 1571 entre Francisco de Dueñas y Hormaza y Esteban Jordán para que se encargase del retablo, que está al lado del Evangelio, donde se enterró a su hermano Juan de Ahumada y Hormaza, ya que los fundadores y los sucesores en el mayorazgo se enterraron en la cripta debajo del altar mayor<sup>22</sup>.

Apareció en julio de 1951, una *Breve reseña de la fundación e historia del convento de las RR. MM. Agustinas de Medina del Campo 1551-1552*<sup>23</sup>, siendo capellán el P. Joaquín Geijo, ya que el P. Laurentino Mendiluce comenzó a ser capellán el 12 de agosto de ese año. La autora de la *Breve reseña* es sor Aurora Fresno Cabrero, que tuvo otras hermanas religiosas. Tomó el hábito el 3 de marzo de 1902 y profesó de votos solemnes el 22 de marzo de 1906. En 1930 era sacristana y sucedió como priora a sor Petra Garviras. Era poeta y dedicó unos versos a sor Consolación García, a la que dio la profesión solemne el 19 de marzo de 1933.

En 1952, se elaboraron unos *Estatutos de las Agustinas Ermitañas de Medina del Campo*, aprobados el 15 de octubre de ese año por el arzobispo, Antonio García y García<sup>24</sup>. Se limita a hacer una breve recapitulación con motivo del cuarto centenario de su fundación, dejando constancia de que el denominado Palacio de Dueñas había sido declarado Monumento Nacional. Lo era desde 1931 y entonces se estaba haciendo una reparación para convertirlo en Instituto de Enseñanza.

Posteriormente, en 1982, el P. Teófilo Aparicio publicó un artículo sobre sor Antonia Velázquez de Lara (1668-1738), reflejando su vida ejemplar y

<sup>21</sup> G. MORALEJA PINILLA, *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo 1971, pp. 570-571. Se hace referencia a lo publicado por el P. José Revuelta en la p. 571.

<sup>22</sup> E. GARCÍA CHICO, *Catálogo monumental de la Provincia de Valladolid*. Medina del Campo. III, Valladolid 1991, pp. 193-210. Se siguió enterrando hasta mediados del siglo XIX.

<sup>23</sup> Se trata de seis hojas de 16 x 11 cms., editadas en la Imprenta de Ricardo Sendino, Calle Padilla n. 6 de Medina del Campo, con el escudo de la villa al final. Hay un ejemplar en la Biblioteca de ACAM, sin catalogar; otro ejemplar está en la biblioteca del capellán. Se lo facilitó fray Segundo Alvarez Arenal, cuyo donativo se agradece cordialmente.

<sup>24</sup> Los *Estatutos* están en 65 páginas de 11 x 12 cm., copiadas a máquina. Era secretario del Arzobispado de Valladolid el Pbro. Jesús Alonso. Se encuentra en la Biblioteca de ACAM, n. 291.

dando a conocer sus escritos espirituales<sup>25</sup>. Hace una recapitulación de la fundación y refleja la vida del monasterio a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII.

Jesús Urrea Fernández y Jesús M<sup>a</sup> Parrado del Olmo, al estudiar el arte en Medina del Campo, dedican 5 páginas al convento de Santa María Magdalena, haciendo un análisis de sus imágenes y pinturas murales, realizadas en su mayoría por Luis Vélez hacía 1558<sup>26</sup>. En el libro *Semana Santa en Medina del Campo* publicado en 1996 aparece en la portada un cuadro procedente del convento de Ntra. Sra. de Gracia con el lienzo del sermón del desenclavo, pintado por El Mudo Neyra en 1722<sup>27</sup>. Se recuerda la ceremonia que se hacía cuando sucedió el derrumbe de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia y San Agustín el 13 de abril de 1629<sup>28</sup>.

### c) Relación del beato Anselmo Polanco con este monasterio

El beato Anselmo Polanco, siendo estudiante, vino en 1899 para hacer compañía al P. Pablo Bozal y reponer sus fuerzas. Ya estaba de vuelta el 9 de marzo de 1900 en Valladolid, porque envía un saludo con fray Gabriel Pérez por medio del P. Tirso López, en carta de esa fecha, donde se menciona a los PP. Paulino y Antonio Manglano<sup>29</sup>. Fray Bruno Ibeas vino también a Medina en 1899 y seguía todavía el 28 de octubre de 1900, con los PP. Paulino y Calixto<sup>30</sup>. El P. Polanco se sintió muy vinculado a esta comunidad, especialmente con sor Virginia Pérez, como consta en algunas de las cartas desde 1922 hasta 1937. Se escribió también con otras religiosas como sor Petra Garviras, sor Eugenia de los Bueis, etc.<sup>31</sup> Consta que estuvo en Medi-

<sup>25</sup> T. APARICIO, "María Antonia Velázquez de Lara. Una vida y unos escritos espirituales desconocidos", *Archivo Agustiniario*, 66 (1982) 283-282.

<sup>26</sup> J. URREA FERNÁNDEZ y J. M<sup>a</sup>. PARRADO DEL OLMO, "El arte en Medina del Campo", *Historia de Medina del Campo y su tierra. Nacimiento y expansión*. Vol. I, Valladolid 1986, pp. 707-711.

<sup>27</sup> M. ARIAS MARTINEZ, J. J. HERNÁNDEZ REDONDO, etc., *Semana Santa en Medina del Campo*, Medina del Campo 1996, pp. 39-40.

<sup>28</sup> F. CAMPO DEL POZO, "Convento de Ntra. Sra. de Gracia en Medina del Campo", *Conventos Agustinos*, I, Roma 1998, pp. 592-599. Se hace referencia a su relación con las agustinas en las pp. 614-615.

<sup>29</sup> ACAM, "Cartas del P. Tirso López desde 1890 hasta 1900", Carta n<sup>o</sup> 74, estaban también en Medina el P. Paulino Díaz y el P. Antonio Manglano

<sup>30</sup> *Ibid.*, Carta n. 76.

<sup>31</sup> F. CAMPO DEL POZO, *Canonización del beato Anselmo Polanco con su vida, proceso y algunas cartas*. Capellanía de Madres Agustinas, Medina del Campo 1995, pp. 63-76. Se declaró ruinoso la iglesia el 3 de julio de 1899. Al día siguiente, 4 de julio se llevó el Santísimo a donde hoy está el locutorio.

na del Campo el 29 de agosto de 1930 y que volvió como provincial el 28 de octubre de 1933, para visitar la capellanía. Ese día abrió el libro de misas, siendo capellán el P. Gumersindo Pelaéz, que se había hecho cargo de la capellanía en 1932. Volvió a visitar esta capellanía el 14 de mayo de 1935, un mes antes de ser elegido obispo.

Continuó escribiendo a las agustinas de Medina del Campo, que tenía por capellanas y de las que era confidente, como sucedió el 24 de noviembre de 1935, para comunicarlas que el día 19 de ese mes había muerto su padre. Les decía: "las ruego le encomienden en sus oraciones, lo mismo que a mi pobre madre y a mí". Añadiendo que al día siguiente salía para Teruel<sup>32</sup>. Les felicitaba las Pascuas de Navidad y les participó la muerte de su madre, agradeciendo su *obsequio* y las oraciones por su "difunta y buena madre", como consta en carta del 28 de septiembre de 1937. Esperaba poder visitarlas para darles las gracias personalmente<sup>33</sup>. Les dio algunas limosnas y colaboró dentro de sus modestas posibilidades, como lo hizo otro obispo agustino, Mons. Juvencio Hospital, que se hizo cartujo y donó 1.000 pts. el 8 de septiembre de 1938, al hacer la profesión de votos solemnes sor Encarnación Martín<sup>34</sup>.

#### d) *Culto a santa Rita de Casia*

En Medina del Campo ya se hacía con mucha solemnidad la novena a Santa Rita de Casia en la iglesia del convento de Ntra. Sra. de Gracia en los siglos XVII y XVIII<sup>35</sup> y se siguió haciendo durante el siglo XIX en la iglesia del convento de Santa María Magdalena. El culto a santa Rita aumentó al encargarse los agustinos de la capellanía en 1899.

La comunidad de Madres Agustinas ha procurado fomentar el culto a santa Rita de Casia, que ha realizado grandes prodigios, como el que sucedió el 19 de mayo de 1908, al curarse una religiosa milagrosamente durante el novenario<sup>36</sup>. En estas páginas se pretende hacer un complemento de lo publicado por el P. J. Revuelta, con especial referencia a la capellanía y también al culto de santa Rita, ya que su novenario es un foco de espiritualidad en Medina del Campo y poblaciones vecinas, según se ha observado en

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 74.

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 76.

<sup>34</sup> ACAM, "*Libro de casa en que se asientan las profesiones de las religiosas que profesan en este convento de Santa María Magdalena de la Orden de San Agustín, Medina del Campo, desde el año 1758*", f. 86v. Esta religiosa era de Congosto y conoció al beato Anselmo Polanco, murió santamente el 1 de mayo de 1999.

<sup>35</sup> *Archivo de la Provincia de Castilla*, "Libro 9. Inventario. Mamotreto del 22 de mayo de 1787", f. 3r. Cf. F. CAMPO DEL POZO, "Convento de Ntra. Sra. de Gracia en Medina del Campo", *Conventos de Agustinos*, I, Roma 1998, p. 610.

<sup>36</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica*, pp. 123-125.

otra publicación: "Acuden centenares y miles de fieles de Medina del Campo y poblaciones vecinas, como Rubí de Bracamonte, Fuente el Sol, Lomoviejo, San Vicente del Palacio, Pozal de Gallinas, Rodilana, La Sena, Pozaldez, Villaverde de Medina, Nueva Villa de las Torres, El Campillo, Carpio, Fresno el Viejo, Cervillero, Ataquines, Nava del Rey, etc. Algunos vienen caminando más de 10 kms. No faltan penitentes que lo hacen descalzos para cumplir promesas de acción de gracias"<sup>37</sup>.

En esta publicación se omite lo que ya está publicado, aunque se dejará constancia de cómo surgió la Asociación o Pía Unión de Santa Rita y su funcionamiento. Se hará referencia también a la colaboración de las religiosas, dejando constancia de las profesiones solemnes y del iter en general de la comunidad.

## 2. CAPELLANES AGUSTINOS DESDE 1899 HASTA 1972

Antes de que los agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas se encargasen de la capellanía, se fueron vinculando desde 1874 con los PP. Tomás Cámara<sup>38</sup>, luego obispo de Salamanca, José López (obispo más tarde de Pamplona), Tomás Fito, Victor Villán, Pedro Fernández y de manera especialísima, como observa el P. Revuelta y consta en el *Archivo del Convento*, con el P. Tirso López, "que fue para esta comunidad el paño de lágrimas en cuantos casos y apuros sufrieron"<sup>39</sup>. Del P. Tirso López se conservan más de 200 cartas, unas 204 desde el año de 1883 hasta 1915<sup>40</sup>.

En carta de sor Isabel Castro, priora de la comunidad, dirigida al obispo auxiliar de Valladolid, D. Mariano Ciudad Olmos, el 20 de abril de 1899, le

---

<sup>37</sup> F. CAMPO DEL POZO, *Vida de Santa Rita de Casia, Abogada de Imposibles*. Medina del Campo 1998, p. 67.

<sup>38</sup> Predicó el triduo de santa Clara y visitó varias veces a las monjas de Medina del Campo, siendo obispo de Salamanca, como sucedió el 23 de marzo de 1905. Cf. ACAM, Carpeta III, "Cartas del P. Tirso López", Carta n. 6 de 22 de marzo de 1905.

<sup>39</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica*, p. 110. Estos religiosos colaboraron de distintas maneras. Unos consiguiendo nuevas vocaciones, otros dando ayuda para dotes, confesando, predicando, etc. El P. Villán envió un cuadro de santo Tomás según consta en ACAM, Carpeta III, Carta n. 26, del P. Tirso López, del 5 de julio de 1906.

<sup>40</sup> ACAM, Cartas del P. Tirso López, en tres carpetas. 1ª desde 1883 hasta 1889, tiene 79 cartas con una del P. Vicente Fernández; 2ª tiene 74 cartas desde 1890 hasta 1900 con una del P. Urbano Alvarez y otra del P. Tomás Fito del 22 de diciembre de 1894; 3ª tiene 51 desde 1901 hasta 1915 con una carta del P. Valerio Avedillo y otras del Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, P. Tomás Cámara del 8 de diciembre de 1915, pidiendo oraciones. Se menciona a otras cartas del P. Cámara. En las últimas cartas el P. Tirso, como en una del 29 de diciembre de 1915, afirma que "de todo corazón las quiere y ama" (Carta n. 50 de la Carpeta III).

expone que "hallándose esta comunidad sin P. Capellán y manifestándose dispuesto para desempeñar dicho cargo, siempre que sea del agrado de su Ilustrísima, D. Pablo Bozal, sacerdote de recomendables presas y acto para el caso". En nota marginal aparece: Valladolid 22 de abril de 1899. Extiénsade el nombramiento a favor del Sr. propuesto"<sup>41</sup>.

Por la correspondencia del P. Tirso López se sabe que en mayo de 1899 ya estaba en Medina el P. Pablo Bozal y que tenía el oficio en Valladolid, donde se le echaba de menos y se le necesitaba, observando que no podía un religioso vivir sólo en la capellanía según las Constituciones de la Orden. En su opinión el capellán debía ser distinto del confesor y no entrometerse en el gobierno de la comunidad<sup>42</sup>.

El 3 de mayo de 1899, sor Isabel Castro escribe al cardenal D. Antonio María Cascajares y Azara, observando que se había redimido una capellanía de Juan de Ahumada y otra de D<sup>a</sup> Francisca Valtierra, por lo que pide que "se asignen algunas misas de la redención, para que ayude al sostenimiento del P. capellán de la comunidad". En nota marginal del 14 de junio se ordena que se pase al delegado general de capellanías para que se sirva informar. Esto se hizo el 26 de junio de 1899, no accediendo a la petición de la priora<sup>43</sup>. Ese año se repararon las tapias de la huerta, que estaban en parte caídas. Se estaban reparando el 20 de junio de 1899. Había una casita para el sacristán, cargo que regentaba desde el 1 de mayo de 1886 D. Pedro Garviras.

Algunos capellanes eran al mismo tiempo confesores ordinarios. Ya venían haciendo algunos agustinos de confesores extraordinarios, como de hecho lo fue el mismo P. Tirso López que era visitador y se ofrece para confesor extraordinario el 19 de agosto de 1884. Les dice a las monjas que se lo propongan al arzobispo<sup>44</sup>. Seguía el 7 de diciembre de 1988<sup>45</sup>. Se ofrece de nuevo para confesor extraordinario el 2 de abril de 1902<sup>46</sup>. Hace referencia varias veces a su capellana. A finales del siglo XIX cada religiosa agustina de Medina del Campo tenía su capellán entre los agustinos de Valladolid con un santo protector. Así, el 22 de diciembre de 1894, el P. Tomás Fito menciona a su capellana<sup>47</sup>. Esto creaba vínculos espirituales y afectivos. Solían ir a

---

<sup>41</sup> *Arzobispado de Valladolid, Archivo de la Curia= AVAC, Carpeta 2. 112, Capellanía de Madres Agustinas de Medina del Campo.*

<sup>42</sup> ACAM, Carpeta II, Carta n. 73 del 9 de mayo de 1899. Para que no estuviese solo, enviaron a los coristas fray Anselmo Polando y fray Bruno Ibeas.

<sup>43</sup> AVAC, III, 2. 1. 1. 2, "Capellanía de Madres Agustinas de Medina del Campo".

<sup>44</sup> ACAM, Carpeta I, Carta n. 10.

<sup>45</sup> *Ibid.*, Carta n. 53.

<sup>46</sup> *Ibid.*, Carpeta III, carta n. 2.

confesar, predicar, dar ejercicios o a visitar a las monjas con motivo de los viajes a Madrid o Salamanca. Colaboraron incluso con el capellán D. Rafael Macedo, al que el P. Tirso López envió seis estipendios de misas el 7 de marzo de 1881. Tiene para él algunos elogios y consta que era capellán y confesor ordinario al mismo tiempo<sup>48</sup>.

En las cartas del P. Tirso López aparece su preocupación por ayudar al convento en su vida religiosa, aumento de vocaciones, ayuda económica, guarda de la clausura, vida contemplativa, etc. Deja constancia, el 10 de octubre de 1905, de que el compañero del P. Valerio no estaba a gusto. Al venir a confesar a las monjas, el 3 de noviembre de 1905, el P. Tirso pide que le pongan en una habitación al lado del P. Valerio "para no helarse de frío"<sup>49</sup>.

El 30 de junio de 1908 se informa que irá a Medina del Campo un colegial para que vaya a los baños, se supone que de las Salinas. Les sugiere que cobren por lo menos dos pesetas diarias por gastos de manutención<sup>50</sup>.

#### a) Capellanes agustinos desde 1899 hasta 1932

El P. Revuelta pone al final, en el apéndice II<sup>o</sup>, la lista de los PP. Agustinos que han ejercido el cargo de Capellanes y Directores desde el año 1899 hasta 1930: P. Pablo Bozal (1899)<sup>51</sup>; P. Antonio Manglano (1899-1900); P. Valerio Avedillo (1901-1902); P. José Aparicio 1902-1903-1904); P. Marcelino Ceballos (1904-1905); P. Valerio Avedillo (1905-1907)<sup>52</sup>; P. Mateo Díez (1907-1908); P. Antonio Moradillo (1908-1914)<sup>53</sup>; P. Francisco Gijón (1914-

<sup>47</sup> *Ibíd.*, Carpeta I, carta n. 67.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, Carpeta I, Carta n. 19. Carta dirigida a D. Rafael Macedo.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, Cartas, nn. 17 y 19.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, Carpeta III, Carta n. 42 de 30 de junio de 1908. Ya eran conocidas estas aguas de las Salinas como curativas en 1832. Fueron declaradas de utilidad pública por Real Decreto del 3 de marzo de 1893.

<sup>51</sup> El P. Pablo Bozal Lejalde era natural de Tarazona. Anteriormente había estado en Filipinas, El Escorial y Novelda. Posteriormente viajó a Buenos Aires y Lima, donde murió el 5 de septiembre de 1925. Cf. M. MERINO, *Agustinos evangelizadores*, p. 380. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. I, Madrid 1913, pp. 451-453, donde pueden verse sus publicaciones. En la Biblioteca del Convento de Madres Agustinas de Medina del Campo, se encuentra una de sus obras: *Errores sociales. Tipos corrientes dibujados por sí propios*. Tambobong 1893.

<sup>52</sup> El P. Revuelta pone que el P. Mateo Díez comienza en 1906 y de hecho fue en marzo de 1907, al ser destinado el P. Valerio Avedillo a Facativá. ACAM, Carpeta III, Carta, n. 32, del 6 de marzo de 1907. Las monjas querían saber las razones del cambio y el P. Tirso, quiere guardar silencio. No quiere dar razones el 29 de marzo de 1907, Carta 33. Esto se confirma por los datos que reposan en el Archivo de la Curia del Arzobispado de Valladolid, (ACAV) Carpeta 2.1.1.2, expediente "Capellanes", donde aparece que se traslada al P. Valerio y se nombra al P. Mateo el 2 de marzo de 1907. Puede ser que viniese antes.

1918); P. Valerio Avedillo (1918-1921)<sup>54</sup>; P. Agustín Melcón (1921-1922)<sup>55</sup>; P. Inocencio Vega (1922-1926); P. Eduardo Calles (1926-1927); P. Emiliano Rodríguez (1927-1928); P. Elías Rivate (1828-1829); P. Antonio Lozano (1829-1932)<sup>56</sup>.

Se omite aquí su actividad pastoral, porque ha sido bastante bien relatada por el P. Revuelta, que hace referencia a su labor, especialmente de dirección espiritual, en el cap. XIV. Se puso en práctica el deseo de los fundadores de que fuesen atendidas por los agustinos, aunque de hecho sólo lo habían sido durante treinta y cuatro años, los transcurridos desde 1596 hasta 1630. Las agustinas, siendo priora sor Isabel Castro, acordaron por unanimidad en 1898 que fuese capellán y confesor un agustino, tal como lo recomendaba el P. Tirso López y lo aceptó el P. Comisario Tomás Fito con el permiso del arzobispo de Valladolid D. Antonio María Cascajares y Azara<sup>57</sup>.

En 1930 era capellán el P. Antonio Lozano, que lo venía haciendo desde 1929 y siguió hasta 1932. El 9 de julio de 1931 recibió la profesión solemne de sor Ana Alvarez de Jesús, siendo priora sor Petra Garviras<sup>58</sup>. El P. A. Lozano y las Madres Agustinas colaboraron con el P. Revuelta para la redacción y publicación de la *Relación histórica*. El P. Anacleto Fernández le acompañaba en 1931 al P. Lozano, que era también confesor extraordinario

<sup>53</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, "Capellanes", donde aparece que al P. Antonio Moradillo se le propone para capellán y confesor el 27 de septiembre de 1908.

<sup>54</sup> *Ibid.*, "Capellanes", donde aparece que se propone al P. Valerio Lorenzo Vadillo para capellán y confesor el 18 de octubre de 1918.

<sup>55</sup> *Ibid.*, Carta del 12 de noviembre de 1921, donde se propone al P. Agustín Melcón Rubio para capellán y confesor. Posteriormente se secularizó, *Archivo Agustiniiano*, 202 (2000) 364.

<sup>56</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica*, p. 143. Dirigieron a las agustinas los siguientes Padres: fray Diego del Campo (1596-1600); fray Gaspar de Paredes (1600-1608), fray Lorenzo del Castillo (1608-1612), fray Guillermo Duarte (1612-1615), fray Pedro del Campo (1615-1620), fray Guillermo de Tolosa (1620-1623), fray Juan de Aragón (1623-1629) y fray Isidoro Bovadilla (1629-1630). Cf. I. ARAMBURU, "Memorias para la provincia de Castilla de N. P. S. Agustín escritas por el P. Fr. Juan Quixano, hijo de la misma Provincia", *Archivo Agustiniiano*, 57 (1963) 345.

<sup>57</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica*, pp. 117-119. Al hacerse cargo de la capellanía el P. Pablo siguió con el culto en el locutorio. Se reparó con la ayuda oficial del Gobierno de Su Majestad, que donó 15.000,00 pts. Colaboraron el P. Tomás Cámara, Obispo de Salamanca, los PP. Tirso López y Tomás Fito, en nombre de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, etc. También colaboraron algunos medinenses, estando la obra reparada junto con un claustro del convento de las Madres Agustinas, el 29 de junio de 1904, por lo que se le denomina claustro de San Pedro.

<sup>58</sup> Sor Ana Alvarez de Jesús nació en Santibáñez de Vegarrienza (León) y tomó el hábito el 6 de julio de 1927, dando 5.000 pts. de dote. ACAM, "*Libro de casa en que se asientan las profesiones de las religiosas que profesan en este convento de Santa María Magdalena, Orden de N. P. San Agustín, Medina del Campo, desde el año de 1758*", f. 82r.

de las agustinas de la villa de Madrigal de las Altas Torres en 1929<sup>59</sup>. El 3 de marzo de 1932, el P. Lozano escribió al P. Gaudencio Castrillo informando sobre los problemas que había traído la República, etc. Como las Madres Agustinas disponían de 40.000.00 pts., las podían entregar al procurador de Madrid "para ponerlas en la Procuración de Shanghai, a nombre de ellas para que allí las produjeran algo más de interés que las pueden producir en España". Esto fue aceptado el 12 de abril de 1932 si lo aprobaba el Ordinario del lugar<sup>60</sup>.

La economía de las religiosas era precaria y la fuente de subsistencia era principalmente la huerta, con algunas gallinas y cerdos. La dote de las religiosas era intocable hasta su fallecimiento y se podía poner en cuenta bancaria y títulos, a los que hace referencia el beato Anselmo Polanco en algunas cartas<sup>61</sup>.

Los capellanes mandaban mensualmente informe de entradas y salidas con todo detalle sobre las misas celebradas. Convivían dos religiosos y a veces tres, que procuraban hacer la oración en común tal como estaba mandado en la visita girada el 23 de marzo de 1927 por el P. Gaudencio Castrillo, del que era secretario el P. Antonio Lozano. Se recuerda esta obligación al hacer la visita provincial el P. Anselmo Polanco, acompañado del P. Rafael Pérez el 28 de octubre de 1933. Ese día se abrió el Libro de Misas. El P. Lozano pasó los últimos años de su vida en Neguri, donde falleció el 21 de septiembre de 1948<sup>62</sup>.

#### *b) Labor realizada por el P. Gumersindo Peláez (1932-1937)*

El P. Gumersindo Peláez, que había estado acompañando a los capellanes, casi de continuo, desde 1922, fue nombrado capellán a finales de 1932, firmando en el *Libro de Misas* desde enero de ese año. Le acompañaba el P. Anacleto Fernández, como consta en un informe de la comunidad del convento de Madres Agustinas con estas palabras: "*En el nombre de N. S. Jesucristo. Amén. El día 21 de febrero de 1937 falleció en nuestra Residencia, nuestro muy querido P. Gumersindo Peláez, capellán y confesor de la comunidad; ejerciendo ya el 2º triennio [y] habiendo sido elegido por unanimidad. Y antes estuvo tres años de 2º Padre [compañero suplente]. Quería mucho a la*

<sup>59</sup> Archivo de la Provincia de Filipinas= APAF, 1409/ 4, Oficios del 26 y 27 de octubre de 1929. El P. Anacleto tenía también facultades para confesar en 1931.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 1409/ 4, Cartas del 23 de marzo de 1932 y 13 de abril de 1932.

<sup>61</sup> F. CAMPO DEL POZO, *Canonización del beato Anselmo Polanco*, pp. 69-71.

<sup>62</sup> M. MERINO, *Agustinos evangelizadores de Filipinas (1565-1965)*, p. 399.



*comunidad y de cuando en cuando nos daba sus limosnitas y se gozaba de que otros nos las diesen.*

*Nos regaló una máquina para cortar las hostias y después que murió, como el P. Provincial, M. R. P. Joaquín Geijo, sabía que quería mucho a la comunidad y cuanto procuraba nos daba, nos dejó la máquina que tenía para escribir y un reloj, que nos gozamos mucho de tener esas cosas que él usaba.*

*Era muy bueno y entendido, por eso su muerte nos fue muy sentida. Conocía muy bien el espíritu de cada religiosa, y así con mucha prudencia, suavidad y dulzura, procuraba llevarnos al fin de nuestro estado: la perfección, la santidad. Para la consecución de dicho fin, valíase de la Esclavitud Mariana practicada por él con gran entusiasmo y fervor, el que procuraba inocular en cuantos podía y muy especialmente entre las religiosas que comunicaba, que eran muchas. La Santísima Virgen era todo su ideal, y así hablar de ella eran sus delicias, queriendo que todos la amasen, como él la amaba; por eso suponemos que la Virgen le llevó enseguida al cielo.*

*Era muy dado a la oración, recogimiento y vida interior; mas condescendía con los que buscaban su trato afable y cariñoso, dando en todo muestras de prudencia y otras virtudes.*

*Según nos dijo el P. Anacleto, tuvo una muerte preciosa. Sufrió mucho en su última enfermedad del corazón con admirable paciencia. Ocho días antes de su muerte, mandó escribir al M.R.P. Rector de Valladolid (su discípulo el P. Rafael Pérez) para que a las cuatro de la tarde viniera a darle con toda solemnidad el viático y a nosotras nos mandó invitar a todo el clero para que asistiesen a tan conmovedor acto, y a todas las comunidades para que en esos momentos lo encomendaran a Dios. Todo se efectuó según sus deseos, resultando un acto solemnísimos cuando le llevaron el Santísimo Sacramento de nuestra Iglesia. También el entierro se le hizo, con el debido permiso del Señor Párroco, en nuestra Iglesia y a los pocos días le hizo la comunidad un solemne funeral". Fue enterrado en el Cementerio de Medina del Campo, en un panteón que se hizo para los capellanes,<sup>63</sup> ya que anteriormente había muerto el P. Valerio Avedillo en 25 de septiembre de 1921 y fue enterrado el día 26 en el panteón de la familia Pino-Garviras, a petición de sor Petra Garviras, que era priora.*

*Al P. Peláez le tocaron los años difíciles de la segunda República y vio cómo hacía la profesión solemne sor Consolación García Gallego, ante el P.*

---

<sup>63</sup> El panteón está ubicado en el Cementerio antiguo de Medina del Campo, junto al Castillo de la Mota, cuadro 44, fila 1, n. 23. Se reparó el panteón el 29 de mayo de 1995, poniendo sus huesos en una bolsa de plástico y caja pequeña con su nombre. En el mismo panteón se enterró al P. Mariano de los Bueis, que falleció el 27 de enero de 1940. También se han puesto sus restos en la caja pequeña.

Juan Antonio Fernández, el 19 de marzo de 1933, siendo priora sor M<sup>a</sup> Aurora Fresno. Sor Consolación era de Huelva y había tomado el hábito el 27 de febrero de 1929 a los 23 años. Siendo postulante, se estaba examinando de canto en agosto de 1928, según informe del beato Anselmo Polanco, a quien le parecía que "tenía buena pinta". Esta religiosa guardaba gratos recuerdos del beato Anselmo Polanco<sup>64</sup> y del P. Gumersindo Peláez.

Los capellanes estaban bien atendidos y vivían pobremente como las monjas. El resumen de entradas desde el 1 de noviembre de 1932 hasta el 1 de julio de 1935 fue de 2.404,00 pts. y los gastos 2.271,71 pts. Lo firman el 15 de julio de ese mismo año, los PP. Anacleto Fernández y Gumersindo Peláez quien, el 21 del mismo mes y año, dándose cuenta de las necesidades de las religiosas, a las que no quería sentirse gravoso, ya que no sólo sostenían de continuo a dos religiosos "sino también hospedando y atendiendo a otros, no muchos, que voluntaria o forzosamente pasan por allí, se atreve a suplicar al Vble. Definitorio Capitular se digne compensar de la manera más conveniente y acertada, aunque sea en forma de aguinaldo de Navidad, por lo menos la manutención del compañero del P. Capellán"<sup>65</sup>.

El 21 de diciembre de 1936, con motivo de la guerra civil y con el consentimiento de los prelados de Toledo y Valladolid, vinieron del convento de Talavera de la Reina al de Medina del Campo la priora sor María del Carmen [Severina] Sáez, sor Rita Díaz, sor Dolores Posada, sor María Asunción Seco y sor María Pilar Martínez. El 31 del mismo mes y año llegaron sor María Luisa Martín, sor Elena Cabrero (ésta era prima carnal de sor Aurora María y sor Irene Fresno Cabrero), sor Josefa Fanjul y sor María Sagrario de Dios. Posteriormente, el 5 de enero de 1937, arribaron a Medina del Campo sor María Jesús Arcos, sor Teresa Arcos y sor María de Gracia G. del Rord. Finalmente llegó sor Esperanza Turiso. Este distanciamiento en la llegada por grupos se debió a las circunstancias de la *guerra civil* y a que los familiares querían ofrecerles alojamiento y pasar algunos días con ellas. En la comunidad de Medina del Campo se procuró compartir lo que se tenía con el estricto racionamiento. Se contó con el permiso correspondiente del arzobispo de Valladolid, que lo concedió para ayudar a las religiosas del convento de Talevera de la Reina, que se vieron obligadas a salir por la guerra civil<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> F. CAMPO DEL POZO, *Canonización del beato Anselmo Polanco*, p. 70. Sor Consolación fue dotada en 1952 con 13.000,00 pesetas y murió santamente el 6 de octubre de 1994. ACAM, "Libro de casa en que se asientan las profesiones", f. 83.

<sup>65</sup> APAF, 1494/ 4. "Carta del 21 de julio de 1935", escrita desde Bilbao, donde se encontraba de paso o temporalmente el P. Gumersindo Peláez.

<sup>66</sup> ACAV. III, 2. 1. 1. 2. Agustinas, "Santa María Magdalena".

c) *El P. Anacleto Fernández y otros capellanes hasta 1952*

El benemérito P. Anacleto Fernández de Prado, que había estado de misionero en China hasta 1927, fue destinado a esta capellanía, donde se encontraba en 1931. Recibió la visita del P. Polanco en 1933 y 1935. Se hizo cargo de la capellanía en el mes de febrero de 1937. Ese mismo mes se incorporó a esta capellanía el P. Domingo Carrera. El P. Anacleto fue nombrado "Presidente de la residencia de Medina del Campo" el 24 de septiembre de 1937, aunque ya venía firmando los libros y hacía de capellán desde el mes febrero. En 1937 estuvieron en el cuartel de Marqués de la Ensenada fray Ismael Barrio y fray José Antonio Quintana, al ser incorporados a filas. El 30 de marzo de 1937 llegó fray Ismael Barrio a Medina del Campo para incorporarse al 4º Regimiento de Artillería Pesada. Estaba enfermo con un mal pasajero y se hospedó en la capellanía de las Madres agustinas con anuencia del P. Anacleto Fernández y de D. Gaspar Valdivieso, Arcipreste, que consiguieron del Jefe del cuartel, después de hecho acto de presencia oficial, que continuase en la capellanía hasta que se repusiese. De hecho siguió vistiendo el hábito de agustino en la capellanía hasta el 15 de julio, en que entró en el cuartel para vestirse de "kaki"<sup>67</sup>. Fray José A. Quintana, que se incorporó a filas el 18 de abril de 1937, fue destinado el 21 del mismo mes al hospital Simón Ruiz de Medina del Campo, donde prestó buenos servicios de practicante sanitario "no tanto por el deber como por caridad" según consta en su informe, pasando por la capellanía y convento de Madres Agustinas para el lavado de ropa y reponer las fuerzas. El 19 de septiembre de 1938, salió para el frente de Madrid en Torrejón de Ardoz, donde hizo de buen samaritano con vocación misionera<sup>68</sup>. Coincidieron fray Ismael y fray José Antonio cinco meses en Medina del Campo y se encontraban frecuentemente con el capellán, las Madres Agustinas y la demandadera, que les atendían lo mejor que podían tanto espiritual como materialmente. Hay que hacer mención de la Sra. Apolinara, que estuvo cerca de cuarenta años de

---

<sup>67</sup> El 5 de septiembre de 1937, fray Ismael Barrio tomó parte en la organización de la Batería en Medina del Campo, como 16 de 4º Regimiento, saliendo dicho día para Venta de Baños (Palencia). En este centro de instrucción militar, dirigido por italianos, permaneció hasta el 10 de octubre, trasladándose la Batería el 11 de octubre a Calamocha (Teruel) como consta en su informe militar, donde se relatan todas sus peripecias en el frente de Teruel y otros lugares hasta ser licenciado en Murcia el 4 de octubre de 1939.

<sup>68</sup> F. CAMPO DEL POZO, "El P. José Antonio Quintana Urquiza y su vocación misionera", *Boletín de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, abril-mayo*, 86 (1994) 51-52. El 30 de diciembre de 1938 fue nombrado cabo con destino a la jefatura de sanidad militar, primero en Madrid y luego en Orense y la Coruña, hasta licenciarse el 4 de octubre de 1939.

demandadera prestando valiosos servicios a la comunidad y a los capellanes. Le acompañó temporalmente su nieta Amalia Prada, que conservaba gratos recuerdos de los agustinos.

La comunidad seguía compartiendo lo que tenía con las religiosas procedentes del convento de Talavera, en cuya villa las circunstancias habían cambiado y era posible el regreso de algunas religiosas para ir preparando el alojamiento. Salieron hacia Talavera, el 1 de junio de 1937, sor Elena Cabrero, sor María Asunción Seco y sor María Pilar Martínez, por creerlo así conveniente la superiora sor María del Carmen Sáez, que se lo hizo saber al obispo de Teruel, beato Anselmo Polanco. Este contestó el 28 de septiembre de 1937, acusando recibo del "atento y cariñoso saludo" de su carta, con el anuncio de su próximo regreso a Talavera. Les dolía separarse de la comunidad de Medina, con la que habían contraído "lazos estrechísimos e irrompibles". Seguirían "unidos los corazones" de ambas comunidades<sup>69</sup>. El beato Anselmo Polanco les deseaba un buen viaje de retorno, que de hecho realizaron las restantes en febrero de 1938, cuando ya se encontraba detenido el obispo de Teruel desde el 8 de enero de ese año.

El 12 de junio hizo la profesión de votos solemnes sor Palmira Alvarez González<sup>70</sup> ante el P. Anacleto Fernández y sor Eugenia de los Bueis, como priora. El 10 de julio de 1938 fue visitada esta capellanía por el P. Joaquín Geijo, como provincial, y el P. Pedro Arguinzóniz como secretario, con audiencia personal, revisión de Libros de Misas y de Cuentas y aprobación de los mismos. Estando el P. Anacleto Fernández de capellán y presidente de la residencia, con el P. Domingo Carrera como acompañante, hicieron la profesión solemne sor María Asunción Herrero Cosgaya<sup>71</sup> y sor Encarnación Martín el 8 de septiembre de 1938 ante el P. Gabriel Pérez, hermano de sor Virginia Pérez, por lo que solía visitar con frecuencia esta comunidad. Era priora sor Eugenia de los Bueis. El P. Anacleto Fernández fue destinado a Valencia de D. Juan en octubre de 1938 y volvió en 1945 para encargarse de nuevo en el mes de abril. Le tocó tratar de cerca, junto con el P. Juan Mendiluce, a sor Pilar Buixó Monserdá, que prestó valiosa ayuda a la comunidad. En una nota del *Libro de profesiones*, del 24 de abril de 1942, fiesta de la conversión de San Agustín, consta lo siguiente: "La Divina providencia condujo a nuestra queridísima Hermana sor M<sup>a</sup> Pilar Buixó Manserdá, etc.

<sup>69</sup> F. CAMPO DEL POZO, *Canonización del beato Anselmo Polanco*, pp. 75-76.

<sup>70</sup> Sor Palmira Alvarez González nació en Mataluenga (León) y murió el 12 de noviembre de 1971. ACAM, "*Libro de esta casa en que se asientan las profesiones*", f. 84rv.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, f. 85rv. Sor Asunción Herrero era de Congosto de Valdavia (Palencia) y murió el 18 de octubre de 1991.

Como única hija y hermana que era, sacrificó su propio bienestar, su vocación religiosa, permaneciendo al lado de sus padres y hermanos hasta que exhalaron su último suspiro, y comprendiendo [que] había terminado su misión en el mundo, tomó el santo Hábito el 25 de octubre de del año 1941, a los 66 años de edad, y desde esa fecha memorable, en que coronada de simbólica diadema de azahar y envuelta en bellissimo céfiro blanco, comenzó para la comunidad una nueva etapa por haber aportado un verdadero caudal, siendo sostén y la providencia de esta santa Casa, que en tiempos tan difíciles se puede hacer frente a tantísimas dificultades, como a diario se presentan por la carestía de la vida. Trajo de dote 297.000, 00 pts., amén de otros importantes donativos que dio a la comunidad, por lo que se ha hecho acreedora a nuestras perpetuas oraciones y eterno agradecimiento"<sup>72</sup>. Prestó buen servicio y se sigue celebrando su memoria con una misa en la novena de ánimas a primeros de noviembre.

El P. Anacleto envió una relación de los ingresos y los gastos de la capellanía durante los años de 1936 hasta 1945 para informar al capítulo provincial<sup>73</sup>. Los días 27, 28 y 29 de junio de 1936 estuvo de visita el P. Joaquín Geijo con su secretario el P. Pedro Arguinzóniz.

Al P. Gumersindo Peláez y al P. Anacleto les tocó asistir en sus últimos días al P. Mariano de los Bueis, que falleció el 27 de enero de 1937. Había venido a visitar a su hermana, sor Eugenia de los Bueis, que era priora y enfermó gravemente. Con letra caligráfica, que parece ser del P. Eladio, consta lo siguiente: "*Los seis días que estuvo en cama no pensó más que en prepararse a bien morir, ya por reconciliarse casi todos los días, como en las jaculatorias que decía. Tomó su tono de predicador y les decía cosas que les dejaba admirados y edificados [a los que le acompañaban]. Ya no me levanto de esta cama. Estoy muy preparado. Yo debía de morir ahora. A un primo que pensaba marchar le decía: déjalo para mañana que quizá esta noche si marchas tengas que volver al entierro, y así fue que en aquella noche murió*".

*"Su entierro fue como nadie pensaba. Asistieron todos los sacerdotes y religiosos agustinos y carmelitas. Presidió el duelo el Señor Alcalde de Medina, el Teniente Alcalde y el Señor Arcipreste Don Gaspar Valdivieso y su primo R. P. Angel Negrete. El entierro y funeral, con permiso del Señor Párroco, fue en nuestra iglesia y al tercer día cantáronle otra Misa las religiosas. Como había cantado en el púlpito y en sus escritos las glorias de Jesús y*

<sup>72</sup> *Ibid.*, f. 89. La partida de profesión solemne, hecha el 26 de octubre de 1945, está en el f. 90. Murió en Medina del Campo el 18 de febrero de 1962.

<sup>73</sup> APAF, 724/2 y 4285/2.

de la Santísima Virgen, ellos hicieron que todas las lenguas y pueblos oraran por su siervo y dijeran: descanse en paz"<sup>74</sup>.

El convento, que se había visto incrementado con las agustinas procedentes del convento de Talavera de la Reina, sintió su separación, como consta en una carta del beato Anselmo Polanco a la priora del convento de Talavera, sor María del Carmen, a la que escribe el 28 de septiembre de 1937 desde Teruel, como se ha observado anteriormente, pidiendo "al Señor que las acompañe en su viaje de retorno al querido convento [de Talavera] y también para que allí las proteja y las acompañe siempre"<sup>75</sup>.

El 14 de octubre de 1938, el P. provincial informó al arzobispo de Valladolid que el P. Eladio del Blanco tenía las licencias ministeriales dentro de la Orden y estaba capacitado para el cargo de capellán y confesor. Comienza a firmar en los *Libros de Misas y cuentas* en el mes de Octubre de 1938 junto con el P. Domingo Carrera. Siguió hasta diciembre de 1941 el P. Eladio del Blanco, que ocupaba el tiempo libre en copiar fichas de la biblioteca de Valladolid con su letra clara y preciosa. Durante el tiempo en que él estuvo de capellán hizo la profesión solemne sor M<sup>a</sup> Lourdes Giménez Bautista, el 4 de octubre de 1939, ante el P. Francisco Bautista y sor Eugenia de los Bueis como priora. Su dote fue complementada con lo que dejó M<sup>a</sup> Pilar Buixó. Eran años de la guerra civil y posguerra con no pocas dificultades económicas, hasta el punto de que las religiosas se vieron obligadas a vender algunas obras de arte<sup>76</sup>.

El 8 de diciembre de 1939 fue visitada la residencia de Medina del Campo por el P. Angel Cerezal, como provincial, y el P. Rafael Pérez, como secretario. Se recordó lo establecido en 1927 sobre la oración en común, lo mismo que en las demás casas y residencias de la provincia. Por alguna de las visitas, como la realizada por el arzobispo de Valladolid en 1940, se tiene un informe que viene a ser como un escáner de la comunidad con relación del edificio, vida de la comunidad, capellán, que era desde el 14 de octubre de 1937 y hacía de confesor ordinario, mientras que era suplente el P. Domingo

<sup>74</sup> *Ibid.*, ff. 142-143. La letra caligráfica es el del P. Eladio del Blanco y firman la priora, sor Eugenia de los Bueis y las cuatro consejeras. Sobre los escritos del P. Mariano de los Bueis Negrete ver A. BLANCO, *Biblioteca Bibliográfico-Agustiniana del Colegio de Valladolid*, Valladolid 1909. p. 85, G. DE SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*, I, pp. 461-463; I. RODRÍGUEZ, y J. ÁLVAREZ, *Labor científico-literaria de los agustinos españoles*. I, Valladolid 1992, p. 90.

<sup>75</sup> F. CAMPO, *Canonización del beato Anselmo Polanco*, pp. 75-76.

<sup>76</sup> Esto siguió haciéndose en años posteriores, creyendo que algunas imágenes no valían, como una que estaba en la huerta y era del siglo XV. La compró el arzobispado, que dio permiso el 7 de diciembre de 1967, para vender a un anticuario unas imágenes viejas de santos por 5.000,00 pts., al estar en muy mal estado. ACAV, 2112.

Carrera desde el 19 de octubre de 1937. Era confesor extraordinario el P. Teodoro Cubas, O.P., nombrado el 19 de octubre de 1937. Era médico D. Luis Sangrador, que llevaba unos treinta años visitando la comunidad. Había dos demandaderas y dos sacristanes con muchos años de servicio, a los que daban 15 pesetas mensuales y alguna propina o retribución. Al capellán y su acompañante se le daba casa y manutención más algunos estipendios, como 33 misas anuales de los fundadores. Para su estipendio dejaron los fundadores cuatro tierras, por las que el colono daba seis fanegas de trigo. Su importe se entregaba al capellán, que celebraba gratuitamente diez misas al año por las obligaciones del convento. Los capellanes daban el retiro mensual y los ejercicios espirituales, que duraban entre nueve y diez días. Confesaban cada ocho días a la comunidad y en particular cuando se necesitaba o lo pedía razonablemente alguna religiosa<sup>77</sup>.

En diciembre de 1941 se encargó por primera vez y temporalmente de la capellanía el P. Juan Mendiluce, que estuvo hasta el febrero de 1942. Ese día se encargó de la capellanía el P. Severino Rodríguez García, que permaneció hasta abril de 1945<sup>78</sup>. El 22 de marzo de 1945, el P. Provincial anunciaba al arzobispo de Valladolid el cese del P. Severino como capellán y confesor, presentando al mismo tiempo al P. Anacleto. Siendo aún capellán el P. Severino, hizo la profesión solemne sor Asunción Jiménez Soto<sup>79</sup>, el 17 de febrero de 1945, ante sor Eugenia de los Bueis y ante el Pbro. D. Gaspar Valdivieso que era arcipreste. Siendo capellán el P. Anacleto, profesó sor María Pilar Buixó y Monserdá<sup>80</sup> el 26 de octubre de 1945, ante el P. Angel Cerezal y sor Eugenia de los Bueis, como priora. D. Garpar Valdivieso presidió también la profesión solemne de sor María Luisa López Marcos el 17 de enero de 1949, siendo priora sor M<sup>a</sup> Aurora Fresno. Anteriormente, ante la misma

---

<sup>77</sup> ACAV, 2112. "Visita pastoral de las religiosas Agustinas Magdalenas de Medina del Campo 1940" Informe de las monjas en 5 folios a máquina. Era demandadera la Sra. Apolinara a la que acompañaba su nieta, llamada Amalia. Se le daban a la emandadera 20 pts. mensuales con la casa, manutención y otras atenciones.

<sup>78</sup> ACAV, III, 2. 1. 2, Expediente "Capellanes", donde aparece la presentación del P. Severino para capellán y confesor el 9 de julio de 1942, venía siendo suplente de hecho desde unos meses antes.

<sup>79</sup> ACAM, "Libro de esta casa", f. 88. Sor María Asunción Jiménez Soto había nacido en la ciudad de San Lorenzo, diócesis de San Juan de Puerto Rico y murió el 19 de febrero de 1962.

<sup>80</sup> *Ibid.*, ff. 89-90. Sor María Pilar Buixó Monserdá había nacido en Barcelona. Había tomado el hábito el 25 de abril de 1942 a la edad de 66 años y trajo de dote 297.000,00 pts. Murió en 1962, como se ha observado anteriormente.

priora, el 2 de mayo de 1947 había profesado sor M<sup>a</sup> Dolores González Santos<sup>81</sup> en presencia del P. Francisco Aymerich.

Durante la segunda estancia del P. Anacleto Fernández, que hizo de capellán y confesor desde 1945 hasta 1949, vinieron de visita el P. Pedro Arguinzóniz, como provincial, y el P. Lucas García, como secretario. Seguían los dos religiosos, a los que se dio la absolución general y se concluyó con las preces rituales.

Vino de capellán el P. Joaquín Geijo en agosto de 1949. Le gustaba trabajar en la huerta de los capellanes con la demandadera. Siendo él capellán, hizo la profesión solemne sor Rosario Blázquez Alegre el día 28 de octubre de 1950 ante el Pbro. D. Martiniano Hernández. Era priora sor Eugenia de los Bueis. El hecho de que viniese a la capellanía un exprovincial indica que era una prebenda apetecida en aquellos tiempos por los religiosos, que cuidaban también de la llamada huerta de los capellanes, ya que seguían dos en 1952 al ser visitados el 13 de mayo. Le acompañaba el P. José González Álvarez, al que el P. Geijo propuso para confesor el 21 de enero de 1952<sup>82</sup>. Les ayudaban la demandadera y algunos obreros, que araban la huerta. La Sra. Apolinara estuvo bastantes años de demandadera y le acompañaron algunas de sus nietas, como Amalia, que contaba muchas anécdotas, especialmente del tiempo de la guerra civil. El 1956 le sucedió la Sra. Vitoriana Jimeno, cuyo esposo, D. León, trabajó la huerta del capellán y de las monjas durante 14 años. En 1956, el 1 de noviembre, comenzaron las religiosas agustinas a lavar la ropa de los PP. Carmelitas, luego lo hicieron para los PP. Dominicos del convento de La Mejorada y en 1959 la de los Salesianos, al dejar de hacerlo para los Carmelitas<sup>83</sup>.

*d) Los hnos. Mendiluce y el P. Eduardo Díez desde 1952 hasta 1972*

El P. Laurentino Mendiluce, que había estado de misionero en China, se hizo cargo de la capellanía el 12 de agosto de 1952. Le hicimos una visita los coristas de Valladolid y nos trató fraternalmente, enseñándonos el Castillo de la Mota y la casa donde vivió San Juan de La Cruz, que había sido monaguillo en la iglesia de Santa María Magdalena de las Madres Agustinas. El 8

<sup>81</sup> *Ibid.*, f. 91. Sor María Dolores González Santos nació en Pajares de los Oteros (León) y murió el 16 de mayo de 1981.

<sup>82</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, Expediente "Capellanes", carta del P. Joaquín Geijo del 21 de enero de 1952.

<sup>83</sup> En 1956, los carmelitas pagaban 2.000,00 pts. al mes. Los dominicos, a partir de 1958, pagaban 1.600,00 pts. Los salesianos pagaban 2.274,00 pts. en 1959. Este año los dominicos daban sólo 830,00 pts. Solían entrar cada mes entre 15.000,00 y 20.000,00 pts.



de mayo de 1954, la comunidad vendió una imagen de Santo Tomás de Villanueva, de finales del siglo XVII o comienzos del XVIII, a los agustinos de la Provincia de Castilla por 10.000,00 pts. ya que tenían otra del mismo santo. En 1955 le acompañaba el P. José González Vega temporalmente. El P. L. Mendiluce presidió, junto con sor Eugenia de los Bueis, como priora, la profesión solemne de sor Asunción María Jiménez Sanz el día 24 de mayo de 1956. Siendo él capellán hicieron también la profesión solemne sor María Jesús (Felisa) Herranz Delgado de Ntra. Sra. de Rodelga, el 4 de julio de 1956 ante el Pbro. D. Félix de Andrés, y sor Sagrario Bouza<sup>84</sup> Méndez el 24 de junio de 1958 ante el P. Claudio Burón, que también presidió la profesión solemne de sor María Belén (Agustina) Gómez Alvarez, el 24 de junio de 1958. Seguía siendo priora sor Eugenia de los Bueis. El P. Laurentino Mendiluce mandó el informe de cuentas de la capellanía con resumen de entradas y gastos, desde 1956 hasta 1958, al capítulo provincial en el que salió elegido definidor.

La comunidad de Medina del Campo ayudó a la comunidad de Valdepeñas (Ciudad Real) con dos religiosas el 15 de marzo de 1957: sor Aurora Fresno Cabrero y sor Rosario Blázquez Alegre, a las que se unió otra también en Valdepeñas, sor Lourdes Jiménez, el 7 de noviembre del mismo año. Esta religiosa había sido destinada en 1957 a Villadiego<sup>85</sup>.

El P. Laurentino Mendiluce, estando solo, fue visitado el 5 de marzo de 1956 y el 3 de mayo de 1958 por el P. Crescencio Fernández, como provincial, y el P. Manuel Merino, como secretario. En la capellanía de Medina del Campo no había nada que corregir y todos los libros estaban bien, por lo que fueron aprobados.

Le sucedió su hermano, el P. Juan Mendiluce, que se hizo cargo de la capellanía el 15 de agosto de 1958. Como su hermano se hizo querer de los medinenses. Presidió la profesión solemne de sor M<sup>a</sup> Buen Consejo [Antonina es el nombre de pila] el 5 de octubre de 1958. Era priora sor Eugenia de los Bueis. El 7 de octubre de 1959 hizo la profesión solemne sor M<sup>a</sup>. Inés Terceño Baños, ante D. Martiniano Hernández, párroco de Santiago el Real y ante sor Palmira Alvarez, que era la priora. El 8 de mayo de 1960 profesó sor M<sup>a</sup>. Piedad González Díez, ante el P. Téofilo de la Virgen del Carmen, carmelita descalzo y ante sor Palmira Alvarez como priora. El 22 de diciembre de 1960 la comunidad vendió una alfombra del siglo XVII a la Condesa de Montera por 60.000,00 pts. La había valorado el Marqués de Lozoya en

---

<sup>84</sup> ACAM, "*Libro de esta casa*", f. 96. Sor Sagrario Bouza nació en Taramundi (Asturias) y murió el 17 de septiembre de 1991.

<sup>85</sup> AVAC, III, 2. 1. 1. 2, *Agustinas*. "*Santa María Magdalena*" de Medina del Campo.

70.000,00 pts.<sup>86</sup> La situación económica fue mejorando y en 1966 se repararon los tejados del convento y la iglesia por la cantidad de 206.258,50 pts. Dirigió las obras el aparejador D. Carlos Hurtado de Mendoza y Ruiz. El 8 de octubre de 1968 pidieron permiso las monjas para comprar lavandería por 300.000,00 pts.<sup>87</sup>

En julio de 1961, le suple al P. Juan Mediluce, el P. Angel Ruiz Dulanto como capellán y confesor<sup>88</sup>. Sor Palmira seguía de priora el 13 de noviembre de 1961 cuando hizo la profesión solemne sor Isabel María Fernández Berrocal ante D. Ricardo Martín. El 24 de junio de 1966 hizo la profesión solemne sor Martina López Bolaños ante el P. Juan Mendiluce, siendo priora sor María Jesús (Felisa) Herranz. El 17 de mayo de 1967 hizo la profesión solemne sor Bernarda Fernández Campos ante D. Rosendo González y sor M<sup>a</sup> Jesús Herranz<sup>89</sup>. Con permiso de la autoridad eclesiástica de 8 de noviembre de 1967, el 29 de septiembre de 1968 salió de la comunidad de Medina del Campo sor Sagrario (Francisca) Bouza Méndez para Avila, donde se reunió con otras agustinas, que tomaron el avión en Madrid el 30 de septiembre para la fundación de Holland (Michigan. EE. UU)<sup>90</sup>. El mes de septiembre y parte de octubre de 1968 estuvo de suplente del capellán el P. Salvador Casado<sup>91</sup>.

Al P. Juan Mendiluce le sucedió el P. Eduardo Díez Novoa, en octubre de 1967. Era un religioso emprendedor con su estilo fogoso y polemista, sin agresividad, por lo que se hacía notar donde estaba por su diálogo, oratoria, etc. Era muy culto y de recia vida interior. Quiso renovar la capellanía y la vida religiosa en años difíciles del posconcilio Vaticano II, que algunos querían llevar más allá de lo permitido. Procuró comunicar la casa del capellán con el locutorio de las monjas de clausura para poder ir a la sacristía e iglesia sin tener que salir por la calle. Esto resultaba duro en invierno.

---

<sup>86</sup> *Ibíd.*, *Agustinas de Medina del Campo*.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, Expediente "Obras de la Iglesia y Monasterio".

<sup>88</sup> *Ibíd.*, Expediente "Capellanes", donde aparecen los suplentes en tiempo de vacaciones. Hay expedientes sobre los que dan los ejercicios y van a predicar a las monjas.

<sup>89</sup> Sor Bernarda se exclaustró el 20 de enero de 1978, alegando que debía atender a su padre. Se ha casado y tiene una hija. Conserva gratos recuerdos del convento y suele enviar algún obsequio en las Navidades.

<sup>90</sup> AVAC, III, 2. 1. 1. 2, *Agustinas de Medina del Campo*. La fundación de Holland se dejó para pasar a San Luis (EE.UU) en 1984.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, Expediente "Capellanes". El P. Salvador Casado, que había estado de misionero en China desde 1924 hasta 1952 y en Venezuela desde ese año hasta 1968, ejerció de capellán en Aldaz desde 1969 hasta 1978.

Al haber salido unos artículos un tanto heterodoxos en la revista *Estudio Agustiniiano*, él llamó la atención a varios profesores, que no se atrevían a salir a la palestra para defender la ortodoxia de la fe y lo que consideraba auténtico espíritu agustiniano. Después de varias consultas se decidió a escribir un artículo, que viene a ser el testamento de su vida. Cuando lo entregó a la dirección de la revista, se intentó pulir y suavizar algunas de sus expresiones, que podían resultar cáusticas y fuertes. Incluso hubo presiones de algunos religiosos, como del P. Lope Cilleruelo, para que no se publicase. Esto le llevó a una gran tensión interior, que le ocasionó la muerte, aunque aparentemente fue una hernia estrangulada mientras jugaba una partida de ajedrez en el café Gloria. El sabía que iba a morir y medía hora antes, con plena lucidez, se lo dijo al médico que le iba a operar. Le pidió al autor de estas páginas que se comprometiese a publicar el artículo como subdirector y secretario de la revista. No me soltó la mano, hasta que le hice una promesa afirmativa y formal el 9 de abril de 1972<sup>92</sup>. Luego se confesó y pidió que más que un *Responso* se entonasen un *Te Deum laudamus*, como de hecho se hizo al día siguiente. Hay varias semblanzas de su memoria y vida. Una de ellas es del P. Miguel de la Pinta, que comienza con estas palabras: "¡He aquí un estilo, he aquí un hombre!"<sup>93</sup>.

Siendo capellán el P. Eduardo, hicieron la profesión solemne sor M<sup>a</sup> Josefa Vallejo el 4 de septiembre de 1968 ante D. Daniel Frías y María Jesús Herranz. Ante esta religiosa y el P. Eduardo Díez profesaron sor M<sup>a</sup> Rosario Parra Villar<sup>94</sup>, el día 15 de marzo de 1970, y sor M<sup>a</sup> Josefa Marqués el día 8 de diciembre de 1970; sor Tomasa García Pérez profesó el día 21 de noviembre de 1971, ante sor María Jesús Herranz, como priora, y D. Miguel Rodríguez Díez, benemérito párroco de Mataluenga (León)<sup>95</sup> que había encauzado su vocación religiosa.

<sup>92</sup> E. DIEZ NOVOA, "Carta abierta al R. P. José Morán sobre el sacerdocio", *Estudio Agustiniiano* 7 (1972) 129-151. F. CAMPO, "El ideario del Padre Eduardo Díez Novoa", *El Norte de Castilla*, 28 de abril de 1972, p. 8.

<sup>93</sup> M. DE LA PINTA LORENTE, *Memoria de nuestros difuntos (1970-1974)*, Capítulo Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, julio de 1974, pp. 10-11. *Acta Ordinis*, 18 (1973) 136-137.

<sup>94</sup> ACAM, "Libro de esta casa", f. 104rv. Sor Rosario Parra Villar pidió ser trasladada al convento de *Sancti Spiritus* de Valladolid el 16 de abril de 1979. Dos años después se incorporó al de Valladolid con voz activa y pasiva, pasando luego al de Fregenal de la Sierra (Badajoz), donde se encuentra en la actualidad.

<sup>95</sup> D. Miguel Rodríguez murió en Espinosa de la Ribera el 25 de enero de 1989, a los 85 años. A él le orientó en su vocación, como al autor de estas páginas, D. Saturnino García, benemérito domine y preceptor de varios agustinos, como los PP. Angel Vega, David Arias y Rafael Pérez, y de un capuchino, que llegó a ser Obispo en Tucupita (Venezuela) Mons. Alvaro de Espinosa. D. Saturnino falleció el 15 de enero de 1955 a los 90 años. Era natural

En 1968 se fueron los dominicos de La Mejorada y dejaron de lavarles la ropa, por lo que seguían con los salesianos, que pagaban 6.100,00 pts. y la RENFE, 21.340,00 pts., aunque dependía del número de ropa lavada a veces. En 1972 los salesianos pagaban 3.609,00 pts., y la RENFE 18.650, 000 pts. Durante dos años lavaron también las sábanas para el Castillo de la Mota. Era muy duro lo del lavado de ropa que hacían en el estanque de la huerta y con lavaderos rudementarios, teniendo que calentar a veces el agua. Mientras seguían con el lavado de ropa de los salesianos y la RENFE, en 1972 comenzaron con la tarea de las formas, que repartía un sacerdote de Benavente, D. Valentín Gangoso.

El 15 de noviembre de 1970 comenzó a ser demandadera D<sup>a</sup> Segunda Marques, que ha prestado buenos servicios hasta el presente. Por ella y otras demandaderas, con sus familias, se tienen noticias de muchos detalles de la vida de los capellanes y de la marcha del convento. Si las demandaderas han estado y están agradecidas de los capellanes y las monjas, igualmente lo han estado y están muy agradecidos los capellanes y las monjas. En septiembre de 1971 estuvo de suplente del capellán durante el mes de septiembre el P. Angel Negrete<sup>96</sup>.

### 3. CAPELLANES AGUSTINOS DESDE 1972 HASTA 1993

La capellanía de Medina del Campo que había sido considerada como lugar de recompensa para agustinos venerables, era poco deseada en la década de los setenta. Se contaba con religiosos disponibles; pero eran pocos los que venían de buena gana. Ya no era una residencia para dos religiosos y la vida en soledad era poco apetecida. Cualquier casa estaba mucho mejor acondicionada, con calefacción, buen servicio, etc.

#### a) Actuación de PP. Francisco Jambrina y Francisco Díaz

Al P. Eduardo Díez, le sucedió el P. Francisco Jambrina, el 20 de abril de 1972. Se trata de un inspirado poeta, que procuró corregir y poner en limpio sus versos, como lo venía haciendo en Valladolid desde el año de 1970. Aceptó como buen religioso el destino a Medina del Campo y la capellanía. Era muy culto y leía mucho. Solía repetir que "prefería vivir con libros y

---

de Caposalinas (León) y regentó durante varios años una preceptoría en Santiago del Molinillo (León).

<sup>96</sup> ACAV, Capeta 2112, Expediente "Capellanes".

envejecer en ellos, antes que perder el tiempo con los hombres", como había dicho J. Bossuet. Le costaba vivir solo, por lo que al dar los ejercicios espirituales a las madres agustinas de Medina del Campo del 16 al 24 de junio de 1972, le sugerí que podía salir unos días de vacaciones y me dijo que era cuando mejor se sentía al estar acompañado. Nos habíamos llevado muy bien en la casa de Valladolid, donde se desahogaba al comentar el rumbo que tomaba el Estudio Teológico Agustiniiano. Le gustaba salir todos los días un rato de paseo para comprar el ABC y distraerse. En uno de esos paseos junto al río Zapardiel, le dedicó unos versos preciosos sobre cómo estaba seco en verano y bajaba abundoso y desafiante en invierno. Al preguntarle: ¿De quien son esos versos? Me contestó que del poeta, como le calificaba un antiguo alumno, que le había escrito esos días desde Lima.

Para 1973 tenía hecha una copia en limpio de sus poesías, una de ellas era un poema, que había compuesto en Chosica y puesto al día para el 31 de agosto de 1971, con el fin de mandarla al concurso *Leopoldo Panero* de ese año, como de hecho lo hizo sin que apareciese galardonada el 23 de abril de 1972. Tenía incluso preparadas las viñetas para su publicación en el Perú y luego en España. Por eso hay dos recensiones distintas, una de ellas, más amplia y corregida, fue publicada por el P. Teófilo Aparicio<sup>97</sup>.

Le estimaba mucho el P. Angel Santos, O. P., que estaba de capellán de las dominicas reales y le había conocido en Lima, donde era famoso porque el P. Jambrina había compuesto el Himno oficial del primer Congreso Eucarístico Nacional del Perú, *Oh Dios Eucarística, Oh Cristo Rey de amor, etc.*, premiado por unanimidad y por reunir la técnica, inspiración sencilla y comunicativa y nobleza lírica<sup>98</sup>.

Ante el P. Jambrina, como capellán, y ante sor M<sup>a</sup> Jesús Herranz, hizo su profesión solemne sor M<sup>a</sup> Teresa García Gil. Le traté bastante al P. Jambrina en Medina del Campo, a donde me acercaba todos los meses como confesor extraordinario. Llegó a decirme que se sentía contento y bien atendido por las religiosas agustinas, a las que él dirigía espiritualmente y orientaba. El invierno le resultaba muy frío y le vi bajar con una botella pequeña de agua caliente para que sus manos pudiesen estar bien, al menos no ateridas, en el momento de la consagración y dar la comunión a las monjas y a los

---

<sup>97</sup> T. APARICIO, *Francisco Jambrina Gaitán, palabra amorosa y esperanzada*. Valladolid 1987, pp. 257-316. El estudio preliminar, pp. 17-57. El prólogo es del P. Tirso Vega Blanco, pp. 7-9. Cf. T. APARICIO, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*. Valladolid 1988, pp. 13-15; I. RODRÍGUEZ y J. ÁLVAREZ, *Labor científica*, I, p. 284, II, p. 853, donde se recoge parte de sus publicaciones.

<sup>98</sup> *Archivo Agustiniiano*, 43 (1935) 141. La música es de Mons. Chávez Aguilar.

fieles. A primeros de noviembre de 1974 se acatarró y él creyó que era una pulmonía o algo peor. En realidad se alegró al tener noticia de los análisis; pero el catarro se complicó y falleció después de unos días de estancia en Valladolid el 14 de noviembre. Fue enterrado en el panteón de los agustinos en Valladolid, donde se le hizo un entierro solemne. Se le hicieron funerales y sufragios en la iglesia de las Madres Agustinas de Medina del Campo los días 16 y 18. El autor de estas páginas resaltó las cualidades del P. Jambrina, observando que era afable y comunicativo a pesar de su apariencia de reservado y serio. Publicó un artículo el P. Jenaro González, dando cuenta del funeral, el preste, asistentes y coral del colegio de los salesianos<sup>99</sup>.

Al hacer el desaproio de sus útiles personales con el P. Fidel Casado, nos encontramos con muchas cosas del Perú, de las que algunas se entregaron a las Madres Agustinas y otras al Real Colegio Seminario de Valladolid, como sus versos y escritos, de los que se encargó de publicar el P. Teófilo Aparicio, anteriormente mencionado. Lamentablemente eliminó u omitió algunos versos y poesías de la *guerra civil* muy valiosos, que indican el fervor con que había vivido aquellos momentos el P. Jambrina.

El P. Jenaro González, que había venido de Lima a España para la celebración de sus Bodas de Oro Sacerdotales, 21 de abril de 1974, era buen amigo del P. Jambrina y quiso sucederle como capellán. Quería quedarse en Medina del Campo y de hecho se encargó de la capellanía el 15 de noviembre de 1974. No se daba cuenta de la diferencia de clima entre Lima y Medina del Campo, donde se acatarró a los pocos días y hubo que hacer suplencias en el mes de diciembre, cuyas cuentas de mes hizo el autor de estas páginas, mientras que las de enero de 1975 las hizo el Félix Merino, conventual de Becerril de Campos que hizo de suplente desde el 13 de enero, por lo que el 29 de ese mes de 1975 recibe las licencias miniateriales para el tiempo que durase la suplencia, hasta el 12 de febrero de 1975, en que se encargó de la capellanía el P. Francisco Díaz<sup>100</sup>. Este religioso muy espiritual, en el que dejó su impronta, siendo aún corista, la M. M<sup>a</sup> Pilar Izquierdo Albero, fundadora de la obra misionera de Jesús y María, se propuso promover el culto de la iglesia y llenar el convento de monjas. Logró lo primero poniendo

<sup>99</sup> J. GONZÁLEZ, "¡El Padre Jambrina ha muerto!" *La Voz de Medina*, Sábado 23 de noviembre de 1974, p. 6, donde se resalta magistralmente su vida y obra, especialmente sus versos. Cf. T. APARICIO, "P. Francisco Jambrina", *Boletín Informativo de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, 7 (1974) 10-11.

<sup>100</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, Expediente "Capellanes". El P. Francisco Díaz fue nombrado capellán el 24 de febrero de 1975.

la misa por la tarde. No consiguió lo segundo a pesar de sus buenos deseos y proyectos.

Sin intentarlo directamente ayudó a solucionar en parte el problema económico de la comunidad. Con motivo de predicar por segunda vez el autor de estas páginas, el 22 de mayo de 1976, el sermón para los Funcionarios de la Administración Local, al tomar la limonada y vino con las autoridades del Municipio se sacó a relucir la noticia, que preocupaba al P. Francisco Díaz y a las monjas agustinas, porque se pensaba en una calle dentro de su huerta. Había otro plan de construir viviendas en la Ronda de Santiago. El Ayuntamiento expropiaba pagando siete millones de pesetas. El Alcalde, D. José Ignacio Cano de la Fuente, les permitía a las monjas construir o pagar el impuesto como zona edificable. Se habló con D. Fernando Fernández García, buen amigo, que había hecho algunas obras en los tejados y biblioteca de los PP. Agustinos de Valladolid para ver lo que se podía hacer<sup>101</sup>.

Después de hacer un estudio, D. Fernando Fernández García y D. Angel Moratinos, con los arquitectos D. Pablo Puente Aparicio y Numeriano Riñón, se llegó a la conclusión de que se podían dar a las religiosas siete pisos con sus garajes que, a tres millones, ascendían a 21 millones. Se triplicaba el valor y además era más rentable que la misma huerta. En el mes de junio hice una visita con D. Fernando Fernández a las monjas, que acogieron el plan. El 8 de julio de 1976, con el permiso correspondiente de la autoridad eclesiástica, se hizo la venta del terreno de 80 por 22 ms. valorado en 8.800.000,00 pts.<sup>102</sup>

En 1976, al irse los salesianos de las Salinas, dejaron de lavarles la ropa y se quedaron con el lavado de la ropa de RENFE, que daba unas 100.000 pts. al año, mientras que las formas dejaban más de 300.000,00 pts. Las obras de los pisos iban muy adelantadas. El P. Francisco Díaz, al ver que no lograba sus planes de atraer a candidatas y ante algunas dificultades e incomprensiones, con las que se encontró, decidió ir de nuevo al Ecuador para realizar labor misionera. Ya no estaba él para nuevas aventuras en América y tuvo que volver a España después de recorrer varias naciones, como Perú y Vene-

---

<sup>101</sup> D. Fernando Fernández es de Carrizo de la Ribera y había trabajado en Espinosa de la Ribera, donde conoció a la que es su esposa, D<sup>a</sup> Consolación Martínez, que hizo la primera comunión con el autor de estas páginas. Un hermano de ella, Heliodoro, había estudiado con los agustinos en Valencia de D. Juan y estuvo un año en Valladolid.

<sup>102</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, "Agustinas de Medina del Campo".

zuela. Tenía mucho celo apostólico y buenas intenciones; pero no le respondía la salud<sup>103</sup> .

*b) Se encarga de la capellanía el P. Félix Merino*

El P. Félix Merino, que había hecho una suplencia en enero y parte de febrero de 1975, vino en el mes de noviembre de 1976<sup>104</sup> para hacerse cargo de la capellanía provisionalmente y luego resultó para casi 20 años. Vio como se concluían las obras de los pisos en 1979, en que se arrendaron seis pisos. Al darse cuenta de que había muchas solicitudes para garajes, las monjas hicieron un galpón o cocheras en la huerta al lado del nuevo edificio en 1981 con autorización el Alcalde D. José Luis Tejo Martín. Ese año dejaron de lavar la ropa para la RENFE y se encargaron directamente de las formas, ya que el Pbro. D. Valentín Gangoso no podía llevar la empresa. Se limitó a pedir que sus sobrinos siguiesen trayendo la harina, más barata que la que se conseguía en Medina del Campo.

La economía en 1982 estaba bien. De las formas sacaban más de dos millones de pesetas y de los pisos y cocheras más de un millón de pesetas al año. Podían comenzar a realizar algunas obras en el convento y casa del capellán. La vida espiritual del convento iba bien, lo mismo que el culto de la iglesia. Aunque hicieron experiencias algunas jóvenes no perseveraron.

El P. Félix Merino, que había estado enfermo y llevaba años sin dar clases por su afonía, mejoró en Medina del Campo, donde daba todos los días dos buenos paseos y le llamaban "correccaminos". No sólo atendía la capellanía de las agustinas, sino también a las jesuitinas, para las que decía la misa a las ancianas, ayudando en la parroquia de San Miguel y en el cuartel Marqués de la Ensenada. Al estar acatarrado unas Navidades, me encontré con que tenía tres misas comprometidas para la Noche Buena: en las agustinas, las jesuitinas y el cuartel. Procuré dejar la del cuartel para el día de Navidad.

En enero de 1989, las agustinas pidieron permiso al Arzobispo de Valladolid para poner la instalación eléctrica a las campanas, cuyos toques resultaban dificultosos para las religiosas, ya que no era fácil subir a la torre de espadaña, donde están las campanas. Al año siguiente cambiaron las dos

---

<sup>103</sup> Murió en Fontanil de los Oteros (León) el 21 de agosto de 1994. Cf. *Acta Ordinis Sancti Augustini*, 43 (1995) 131-132. Entre sus escritos está *Mi luz y mi vida* Caracas 1982, 78 p. Ver *Estudio Agustinano*, 18 (1983) 41, donde aparece una recensión de este catecismo y manual, que reeditó en España con la misma portada y pie de imprenta, aunque ampliado y corregido hasta un total de 127 pp.

<sup>104</sup> ACAV, III, 2, 1. 1. 2, Expediente "Capellanes". El P. Félix Merino fue nombrado capellán el 4 de noviembre de 1976.



rejas del locutorio por una para facilitar la comunicación con los visitantes. Se hizo esto, aconsejadas las monjas, quizás con buena intención, por algunos religiosos, que se dicen *progresistas*, a cuyo paio y socaire se ha resquebrajado algo la clausura papal, propia de las religiosas de vida contemplativa, como signo de la separación del mundo, según se venía viviendo durante cuatro siglos. Se alegó la puesta al día y la mitigación de la clausura, cuya observancia se ha precisado en la *Intrucción sobre la vida contemplativa y la clausura de monjas*, titulada, *Verbi Sponsa* de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, del 13 de mayo de 1999<sup>105</sup>.

Dado el culto que se tenía a Santa Rita en la Iglesia de Santa María Magdalena de las Madres Agustinas en Medina del Campo, donde suele denominarse *Iglesia de Santa Rita*, se pensó organizar una asociación o Pía Unión de Santa Rita, para lo que se elaboraron unos *Estatutos* y se estableció de hecho el 20 de mayo de 1991 con unas 50 socias, que para mayo de 1992 eran ya 67 socias. Los *Estatutos* fueron aprobados por el Arzobispo de Valladolid, Mons. José Delicado Baeza el 8 de julio de 1992. El autor de estas páginas solía venir de Valladolid a Medina del Campo todos los 22 de cada mes para la reunión de las socias, que en 1999 pasaban de 200 y han realizado buena labor social con el envío de ropa a Tanzania e Iquitos.

El P. Félix Merino vivía pobremente y no quería que las monjas arreglasen la casa del capellán, dadas las complicaciones e inconvenientes de la obra, por lo que vino a suplirle varios meses el P. Antonio Narro, que estuvo en la hospedería aguantando el polvo y ruido de las obras. Esto se hizo entre los meses de marzo y noviembre de 1993 por D. Policarpo Martín Villaescusa con un presupuesto de 8.625.000 pts. Se pasó algo del costo presupuestado, porque fue necesario sacar los escombros de la antigua bodega o sótano de la vivienda para fijar bien los cimientos con unas columnas de hierro que se colocaron en lugar de las vigas de madera. Las antiguas maderas, que servían de soporte, estaban dañadas. El P. Félix Merino, con autorización del P. Provincial y su defensor, entregó en el mes de diciembre de 1993 la cantidad de un millón de pesetas a las Madres Agustinas, como colaboración de la capellanía<sup>106</sup>. Le gustó cómo había quedado la obra. Especialmente es

<sup>105</sup> *Verbi Sponsa* en *Ecclesia*, n. 2962, del 11 de septiembre de 1999, pp. 26-38, vol. 59 (1999) 1358-1370. Hay una publicación aparte de *Verbi Sponsa* [Esposa del Verbo] Ciudad del Vaticano 1999, 40 pp., donde se desarrollan y aplican las normas del *Código de Derecho Canónico* de 1983, c. 667, y el n. 59 de la exhortación postsinodal de Juan Pablo II *Vita Consagrada* de 1996

<sup>106</sup> *Archivo de la Capellanía de Madres Agustinas*, "Libro de cuentas de la Capellanía 1982-1998", f. 147.

digna de elogio la obra de carpintería de la escalera, el piso, etc. Las monjas procuraron amueblar bien las dependencias del capellán y del posible huésped o visitante. La escalera y puertas de madera de pino fueron hechas por el carpintero D. Carlos García García, que acondicionó también algunos estantes y otros muebles. Anteriormente D. José González había reparado el tejado de la casa del capellán y parte del convento<sup>107</sup>.

El P. Merino se encontraba tan contento en la capellanía que el mayor disgusto que podía dársele era sacarle de Medina. El año de 1986, al venir un día a confesar a las monjas, me acompañó el P. Manuel Merino. Mientras estaba confesando a las monjas, le preguntó el P. Félix al P. Manuel por qué había venido. Se le ocurrió decirle que para ver cómo estaba la capellanía y que esperaba venir de capellán, pues el P. Provincial le autorizaba venir. Buena la armó. Quería llamar al P. Provincial. Le contuvo hasta que subí y le calmé ya que se trataba de una broma, que a él le resultó pesada.

Al P. Félix le vino muy bien el tiempo en que el P. Eulalio Calzón Ruiz, O. P. estuvo de capellán en las dominicas reales. Le sacaba de paseo con el coche y se entendían bien. Los años iban pasando y minando la salud con achaques. Como hecho anecdótico consta que no toleraba que tosiesen en la iglesia, especialmente cuando predicaba. Por lo demás atendía bien a los fieles y tenía misas encargadas de antemano para todo el año. Estuvo en Medina del Campo hasta primeros de enero de 1995. Era muy conocido y querido de la mayoría de los medinenses, que le saludaban al pasar, como pude comprobar al salir algunos días de paseo con él.

#### **4. LA CAPELLANÍA DESDE 1994 HASTA EL 2000**

No resulta fácil hacer la historia del presente y ser imparcial o neutral completamente. Se complica esto si se está uno autobiografiando sin quererlo. Está la ventaja de que se puede dejar constancia de datos que podrían perderse y la desventaja de que se tienen que omitir cosas y detalles para no herir a terceras personas. Queda siempre la posibilidad de que otros corrijan y puntualicen mejor. Al menos queda el terreno roturado para la historia.

Al ser destinado el autor de estas páginas a Medina del Campo el 5 de agosto de 1994, se dio cuenta de que el P. Félix Merino quería continuar y era necesario un compás de espera hasta que se hiciese la presentación oficial al Arzobispo de Valladolid. No había inconveniente en que continuase

---

<sup>107</sup> D. José González era el encargado de quitar las goteras y hacer las reparaciones perentorias. Puso el ascensor a las monjas con el permiso correspondiente.

el P. Félix Merino, que en el mes de agosto envió 800.000,00 pts. al procurador provincial dejando en caja la cantidad de trescientas setenta y una (371,00) pts<sup>108</sup>. En el mes de septiembre seguía el P. Félix en Medina del Campo acompañado de su hermana, que estaba pasando allí las vacaciones. No había habitación disponible, mientras el prior de Valladolid insistía en que se dejase libre la habitación de esa casa para arreglarla y darla a otro conventual nuevo<sup>109</sup>.

A mediados de septiembre logré un contrato para explicar Derecho Eclesiástico en la Universidad de Valladolid<sup>110</sup>, porque el P. Provincial no garantizaba mi continuación como profesor en el Estudio Teológico Agustiniiano. Cuando se enteró que iba a dar clases en la Universidad, me llamó a finales de septiembre por teléfono para decirme que tenía que seguir dando clases en el Estudio Teológico Agustiniiano. Había que hacer esto compatible con las clases en la Universidad. El Dr. Juan Goti Ordeñana, jefe del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, me acogió muy bien e hizo la solicitud al Ministerio de Educación, que aceptó la compatibilidad. Fue necesario acomodar también el horario de clases, con la particularidad de que hubo mayor acogida y flexibilidad en el Departamento de Derecho Eclesiástico de la Universidad de Valladolid, que en el Estudio Teológico Agustiniiano, donde me eligieron además jefe del Departamento de Pastoral.

*a) Se encarga el autor de estas páginas de la capellanía*

El 14 de octubre de 1994 empecé a celebrar misa en Medina del Campo, aunque el nombramiento de capellán no se hizo por el Arzobispado hasta el 21 de octubre de ese año, previa presentación por parte del Provincial. Se le

<sup>108</sup> *Archivo de la Capellanía de Madres Agustinas, "Libro de Cuentas 1982-1988," p. 154.*

<sup>109</sup> El P. Provincial no le permitía seguir en Medina al P. Merino, a quien destinó a la casa de Becerril de Campos (Palencia). Al ser cerrada esta casa a finales de 1999 pasó a la de Valencia de D. Juan (León). No le gustó al P. Merino que se comprase frigorífico, aunque vio bien lo del microondas. Reconoció que así no se iba a hacer penitencia en la capellanía, como opinaba algún religioso. Se trata de adelantos y útiles necesarios, como la calefacción y la televisión en color que él ya tenía.

<sup>110</sup> Sucedió algo casual y hasta providencial. Al llevarle una sentencia al profesor de Derecho Eclesiástico y Vicario Judicial, que no estaba en el Departamento ese día, 10 de septiembre de 1994, le saludé al profesor Dr. Juan Goti. Al decirle que estaba destinado a Medina del Campo y que no sabía si iba a quedar sin clases, me observó que salía a concurso una plaza de profesor contratado en el plazo de tres días, por lo que presenté la documentación pertinente y me la dieron entre los doce aspirantes, ya que tenía el título de Dr. en Derecho Civil y Canónico con praxis judicial. Se agradece la colaboración prestada por el Dr. Juan Goti que, junto con su esposa D<sup>a</sup> Marina, ha venido varias veces a visitarme en la capellanía.

dio una copia del oficio al P. Félix Merino, pero de hecho no entregó los libros hasta el 13 de diciembre. Esos dos meses de convivencia fraterna fueron aleccionadores. El P. Félix hizo incluso alguna suplencia. Se le organizó una buena despedida por parte de las socias de Santa Rita y las Madres Agustinas. Se le dio una maleta de cuero, que le hacía falta, y se le consiguió la Bendición Papal. Se fue de Medina del Campo el día 5 de enero de 1995. Ha vuelto para hacer alguna suplencia y visitar a las antiguas amistades.

Personalmente tuve buena acogida, tanto por parte de las Madres Agustinas, como de las socias de Santa Rita. Conocía de antemano la comunidad por haberlas dado ejercicios espirituales en 1972 y ser confesor extraordinario desde hacía más de 20 años, haciendo algunas suplencias a los capellanes. Era amigo de algunos de los párrocos existentes en Medina, lo mismo que de la Junta de Semana Santa y directivas de algunas cofradías, a las que había asesorado, como la *Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias*, a la que había revisado sus *Estatutos*. Vine a Medina del Campo con un coche matriculado a nombre de una sobrina, lo que permitía la movilización. Incluso se prestaba un buen servicio a las religiosas enfermas para llevarlas al hospital de Medina o a los médicos en Valladolid, hasta que en 1998 los padres de sor Berta Martín Iguacel les donaron un coche.

En 1995, el patrimonio artístico del convento se vio enriquecido con un conjunto de obras de arte como el *lavatorio*, obra del artista y restaurador, D. Mariano Nieto, que lo tenía terminado para 1989 y procesionó el jueves santo por las calles de Valladolid en 1990. Al no ser bien acogido por la Junta de Semana Santa de Valladolid, la Diputación Provincial lo cedió a la Junta Local de Semana Santa de Medina del Campo, donde fue nuevamente procesionado el viernes santo de 1995. A partir de esa fecha, el conjunto del paso formado por Jesucristo, San Pedro, San Juan y San Andrés con una altura entre 1,80 y 1,85 ms., se instaló en el locutorio del convento. Está confiado a la cofradía de la *Oración del Huerto*, que a partir de 1995 colabora para los cultos de Semana Santa en la Iglesia de Santa María Magdalena de las Madres Agustinas, dando realce a los cultos del jueves, viernes santo y vigilia pascual. Mariano Nieto se encargó de restaurar el cuadro de San Agustín, que está en la sacristía, y estaba terminado para las Navidades de 1998.

Continué en la Universidad hasta julio de 1996. Aunque me llevaba bien con los colegas del Departamento y de la Facultad de Derecho, donde me pedían que continuase algunos años más, decidí jubilarme ya que tenía los 65 años. La jubilación me permitía seguir con las clases en el Estudio Teológico Agustiniiano, donde incluso me quitaron una clase arbitrariamente.

El 8 de septiembre de 1996 presencié, junto con sor Piedad González Díez, como priora, la profesión solemne de sor M<sup>a</sup> Begoña Renedo Torres. Fue la mayor alegría y satisfacción que podía tener como capellán, ya que la había aconsejado y apoyado en momentos difíciles, llegando a considerarla y quererla como a una verdadera hija espiritual. En realidad había motivos para alegrarme, junto con la comunidad y amigos de las agustinas, porque hacía 23 años que no se hacía una profesión perpetua y solemne en este monasterio. Con una religiosa joven, se habría la esperanza de dar acogida a nuevas aspirantas, como sucedió con sor Berta Martín Iguacel.

El 4 de noviembre de 1996 bendije el cuarto, donde se instaló la calefacción, con agua caliente para todas las celdas de las religiosas. La obra fue hecha por D. Laureano Alvarez desde el mes de julio de ese mismo año hasta noviembre de 1996, con un coste de once millones de pesetas. Esta obra era necesaria para suavizar los rigores del frío en el invierno y evitar no pocos catarros.

La actividad del capellán aumentó a petición de la cofradía de Ntra. Sra. del Amparo, que necesitaban un sacerdote para que les dijese la misa los primeros sábados. Al ir a ver su ermita, me llevé una sorpresa, porque estaban, entre otras cosas agustinianas, un cuadro de Ntra. Sra. de Gracia, otro de san Agustín y una imagen de san Nicolás de Tolentino<sup>111</sup>, que algunos técnicos, en parte negociantes de Medina del Campo, habían catalogado como de santo Domingo. Se aceptó, ya que allí había ido a parar esa imagen junto con la cofradía penitencial de Ntra. Sra. de Gracia y del Nazareno, procedente del convento suprimido de los agustinos en 1835. Con autorización del párroco de San Antolín, se aceptó colaborar con la cofradía de Ntra. Sra. del Amparo para la que se revisaron los *Estatutos*, que fueron aprobados el 5 de agosto de 1995, logrando su reconocimiento como persona jurídica pública en el Arzobispado de Valladolid.

La comunidad de las Madres Agustinas marchaba bien económicamente y se realizó en 1998 lo que se venía planificando desde 1990 por el arquitecto D. César García del Pozo, que hizo un proyecto y presupuesto para reparar los tejados del convento y de la iglesia por 4.904.894, 00 pts. Se hizo una solicitud a la Junta de Castilla y León, el 2 de enero de 1997, pidiendo la ayuda de dos millones. Se siguió insistiendo con sor Tomasa García, lográndose una ayuda de millón y medio por parte de la Junta. Se logró también la ayuda de otras instituciones y asociaciones locales, como las Socias de Santa Rita, que hicieron un rastrillo. Hubo algunos donativos de amistades de las

---

<sup>111</sup> F. CAMPO DEL POZO, "Convento de Ntra. Sra. de Gracia", p. 44.

agustinas. La obra de reparación ascendió a más de doce millones. Fue hecha por Policarpo Martín Villaescusa. Había algunas fallas en las bóvedas de la iglesia, que necesitaban de urgente reparación<sup>112</sup>.

Después de algunas gestiones en el Registro de Medina del Campo y en el Catastro, el 14 de octubre de 1997, el capellán inició los trámites para hacer la inscripción pertinente del convento e iglesia y la parte de la huerta que donó Rodrigo de Dueñas en 1551 con una superficie total de 5.028, 36 m<sup>2</sup><sup>113</sup>. Con motivo del registro del convento e iglesia, se constató que la huerta, donde se construyeron las cocheras y un edificio, ya estaba registrada, lo mismo que la casa llamada del capellán con sus aledaños. Después de estar hecha la inscripción del convento de Madres Agustinas en el Registro de la Propiedad, se pensó revisar la cripta, donde están enterrados los fundadores, para ver el estado de los cimientos del presbiterio. Esto no fue bien visto por los descendientes de la familia de Dueñas, que formularon una requisitoria con acta de notificación notarial, oponiéndose a la apertura de la cripta y recordando "los derechos históricos que la competen [a la familia de Dueñas] sobre el patronazgo de la congregación"<sup>114</sup>.

Colaboró mucho con el convento, como esposo de la demandadera, D. Félix Fernández, que falleció el 6 de noviembre de 1998 de un modo inesperado. Fue muy sentida su muerte y se hicieron los oficios fúnebres en la iglesia de las Madres Agustinas, el día 7, recordando y agradeciendo sus buenos servicios. Era lo que suele decirse "un manitas" para arreglar desperfectos y hacer recados. Siete días antes de morir había estado llevando flores a las tumbas de sus familiares y limpiando la tumba de los capellanes en el cementerio de Medina del Campo, junto al Castillo de la Mota.

---

<sup>112</sup> Esto se había observado por el arquitecto César García del Pozo en un amplio y detallado informe que hizo en noviembre de 1990. La Junta dio dos millones más en 1999.

<sup>113</sup> Quedó inscrito en el *Registro de la Propiedad de Medina del Campo*, en el tomo 1.721, del archivo, libro 330, f. 64, finca 21.195, inscripción primera con fecha 24 de diciembre de 1997. Se agradece al registrador D. Enrique García y a sus secretarías la colaboración prestada. El solar que fue convento de los religiosos carmelitas fue registrado a nombre de las Madres Agustinas en 1891, como consta en el *Registro*, tomo 766, finca n. 5336, fol. 24. La casa del capellán con su huerta está registrada en octubre de 1895, como finca n. 1740, libro 215, folio 185 (antes tomo 23, fol. 184v).

<sup>114</sup> El requerimiento se formuló primero de palabra el 9 de febrero de 1998 y el acta notarial el trece de febrero de 1998. Se hizo ante el notario D. Bernardo Martínez López. Se trata de tres folios. No se le dio mayor importancia, ya que no se tenía mucho interés en ver la cripta, al comprobar que no había desviación de la pared, que da a la calle, sino reducción del machón que fortalece el presbiterio. La relación del convento y los capellanes con la familia de Dueñas ha sido buena, amistosa y cordial. Los Dueñas han sido buenos colaboradores y lo siguen siendo. Llevan en renta alguna finca del monasterio.

El 1 de mayo de 1999 falleció sor Encarnación Martín, que fue enterrada el día 2, con gran concurrencia de fieles y cinco sacerdotes. Se resaltó en el entierro su ejemplaridad en la vida religiosa con sus dotes de laboriosidad y de servicio a la comunidad. Los últimos años, pasaba todavía la mayor parte del tiempo en la cocina ayudando según sus posibilidades. Se lamentaba de no poder hacer más, cuando realizaba todo lo que podía y llevaba cuenta del lugar donde estaban las herramientas, lo que indica que mantuvo lucidez hasta última hora en la que, con gran humildad, pidió perdón a Dios y a la comunidad de sus faltas. Fue una muerte edificante.

En la Asamblea de las Socias de Santa Rita, celebrada el 22 de diciembre de 1999 con bastante concurrencia de socias, se aprobó mandar hacer 500 medallas con la imagen de santa Rita que se venera en la iglesia de las Madres Agustinas de Medina del Campo. Son de níquel, color plata, en redondo, de 35 cms. de diámetro, con la inscripción correspondiente y cinta para colgar. De esta manera se tiene uniformidad en las medallas con la particularidad de que, en ellas, se hace referencia en el texto a la Asociación de Medina del Campo, sede de esta Pía Unión de Santa Rita, a la que pertenecen socias de los pueblos vecinos. Algunas socias viven en Valladolid y otras Zamora, Salamanca y Avila<sup>115</sup>.

Aunque ha habido algunas jóvenes que deseaban entrar en el convento, sólo una después de hacer la experiencia y el tiempo de prueba ha perseverado. Se trata de sor Berta Martín Iguacel, que comenzó el noviciado el 2 de enero de 1999 y profesó de votos temporales el 2 de enero del 2000 con gran concurrencia de fieles y amigos, venidos de distintas localidades como Zaragoza y Burgos. Concelebraron 10 sacerdotes, entre los que estaba el P. Teófilo Viñas, asistente religioso de la Federación de los Monasterios de Monjas Agustinas, Ntra. Sra. del Buen Consejo y Beato Alonso de Orozco, junto con algunos jóvenes de El Escorial. Asistió también la abadesa de la misma Federación, sor Rosario Sánchez Fernández, superiora de Monasterio de Madrigal de la Altas Torres. Sor Berta manifestó que era el día más feliz de su vida: "nada de los que hasta entonces había vivido, había llenado su vida para considerarse realmente dichosa"<sup>116</sup>.

El 15 de enero del 2000 regresó a esta comunidad sor Isabel María Fernández Berrocal que, desde 1972, ha prestado valiosa ayuda en varios con-

---

<sup>115</sup> Se han encargado de conseguir las medallas D<sup>a</sup> Asunción Ojero Panero y su esposo D. Fernando Fuertes, a los que se agradece su colaboración, lo mismo que al fotógrafo D. José Luis Misis y su esposa D<sup>a</sup> María de los Angeles López, que han hecho la foto de santa Rita para medalla y otras para este trabajo gratis. Se tenían hechos en marzo del 2000.

<sup>116</sup> Estas palabras las dijo sor Berta en la introducción al acto de la profesión.

ventos, como el de Alcalá de Henares, dentro la Federación de Ntra. Sra. del Buen Consejo y del Beato Alonso de Orozco. Su regreso a la casa madre, donde había profesado, supone un refuerzo para la comunidad en el cumplimiento de sus deberes y trabajos. Son actualmente 15 religiosas, que quieren ser fieles a sus compromisos agustinianos y contemplativos, trabajando para su sostenimiento y promoción del culto, con la confección de formas. Se envían a distintas comunidades y parroquias, muchos paquetes de formas grandes y pequeñas. Cada mes atienden unos 150 pedidos de parroquias<sup>117</sup>. Queda gran cantidad de recortes, que suelen denominarse "pan de ángeles". Las formas sirven para la celebración de la Eucaristía, donde Cristo se hace presente. Colaboran para el culmen de la vida litúrgica de la Iglesia, por lo que merecen particular atención, lo mismo que todos los conventos de vida monástica femenina, especialmente los de clausura y vida contemplativa, que es "*signo de la unión exclusiva de la Iglesia-Esposa con su Señor, profundamente amado*"<sup>118</sup>.

*b) Religiosas que forman la comunidad en el 2000*

En el 2000, la comunidad de Madres agustinas de Medina del Campo está compuesta por las siguientes religiosas:

Sor Tomasa García Pérez: priora y enfermera.

Sor María Jesús Herranz Delgado: vicaria, encargada de formas y refitolera.

Sor María Luisa López Marcos: 1ª consejera, ayudante de sacristía y de enfermería.

Sor Asunción Jiménez Sanz: refitolera y orar por la comunidad.

Sor Agustina Gómez Álvarez: ropera, limpieza de sala de labor y calefactora.

Sor Buen Consejo Manrique Campillo: 2ª Consejera y procuradora.

Sor Inés Terceño Baños: portera.

Sor Piedad González Díez: 3ª consejera, tornera, delegada de liturgia, pastoral vocacional y hacer la masa de las formas.

Sor Isabel María Fernández Berrocal, ayudante en la cocina y otras labores.

Sor Martina López Bolaños: tornera y hacer la masa de la formas.

Sor Josefina Vallejo Martínez: sacristana, enfermera y empaquetadora.

<sup>117</sup> Tienen distribuidores en Granada, Montilla, Laredo, Alicante, Segovia, Villena, Málaga, León, Vitoria, Albaida, Plasencia y Jaén. Hacen al mes unas 120.000 formas pequeñas y 20.000 grandes.

<sup>118</sup> JUAN PABLO II, *Vita consacrata*, n. 59.



Sor Josefa Marqués Hernández: cocinera y provisor.

Sor Teresa García Gil: cocinera y provisor.

Sor María Begoña Renedo Torres: portera, bibliotecaria y empaquetadora.

Sor Berta Martín Iguacel, profesora de votos temporales.

*c) Prioras durante los últimos cien años*

Sor Petra Garviras, 1901-1904

Sor Isabel Castro, 1904-1908

Sor Socorro del Valle, 1908-1912

Sor Isabel Castro, 1912-1915

Sor Petra Garviras, 1915-1919

Sor Virginia Pérez, 1919-1922

Sor Luisa Morante, 1922-1925

Sor Virginia Pérez, 1925-1928

Sor Petra Garviras, 1928-1932

Sor Aurora Fresno, 1932-1938

Sor Eugenia de los Bueis, 1938-1941

Sor Aurora Fresno, 1941-1946

Sor Eugenia de los Bueis, 1946-1952

Sor Aurora Fresno, 1952-1955

Sor Eugenia de los Bueis, 1955-1958

Sor Palmira Alvarez, 1958-1964

Sor M<sup>a</sup> Jesús Herranz, 1964-1973

Sor M<sup>a</sup> Luisa López, 1973-1976

Sor Piedad González, 1976-1979

Sor M<sup>a</sup> Jesús Herranz, 1979-1985

Sor M<sup>a</sup> Piedad González, 1985-1988

Sor M<sup>a</sup> Jesús Herranz, 1988-1992

Sor M<sup>a</sup> Piedad González, 1992-1996

Sor Tomasa García, 1996.

## **5. ESTADO ACTUAL DE LA CASA DEL CAPELLAN, CONVENTO E IGLESIA.**

El estado de la casa del capellán es bueno, especialmente a partir del año de 1993, como se ha observado anteriormente. Además de amueblarse las dos piezas de la capellanía, que cuentan con sala de estar, dormitorio y cuarto de baño, se puso calefacción con un calentador de gas TIFELL, que

llega hasta la sala comedor. Se dispone de una pequeña terraza, donde está instalado el calentador. Esta pieza resulta muy acogedora, especialmente en invierno, al darla el sol todo el día y contar con variedad de geranios y otras flores. A su lado hay otra pieza con un frigorífico y microondas, con un estante y archivador, sobre el que está un expositor de madera de caoba, procedente de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia.

La casa, que actualmente sirve de residencia para el capellán, la demandadera, huéspedes y una parte arrendada, se denominó casa vicarial por residir en ella un vicario y se adquirió por donación de D. José Arrieta<sup>119</sup>. Se dice una misa por él todos los años el 16 de mayo u otro día. Por D. Miguel Arrieta se dice otra misa el 29 de septiembre. Se dicen también 33 misas anuales por los fundadores, que se pagaban con la venta de seis fanegas de grano que daban de renta por cuatro tierras<sup>120</sup>, como se ha observado.

#### a) *Cambios en la casa del capellán, de la demandadera y de huéspedes*

El convento tuvo algunas capellanías desde su fundación, como la que dejó el segundo hijo del fundador D. Juan de Ahumada y Hormaza, que murió el 6 de enero 1570. Dotó una capellanía, con su mujer D<sup>a</sup> Ana del Valle, para que se dijese una misa a las diez en verano y a las once en invierno, con 19.500 maravedís y ocho cargas de trigo<sup>121</sup>. El 5 de junio de 1575 se estableció otra capellanía por el P. Bernardo de Dueñas, S.J., cuarto hijo de los fundadores. Se fundó por testamento en favor del Colegio de la Compañía ante Diego de Arias, escribano real de Salamanca, y ante los PP. Dr. Juan de la Torre y Gonzalo de Avila, jesuitas, y otros varios testigos<sup>122</sup>. Así se explica la intervención de los jesuitas en esta comunidad, que estaba al lado. Ya en el testamento de Rodrigo de Dueñas se habla de tres capellanes y un vicario, que digan misas por sus ánimas y un responso. Casi repiten lo que se había establecido en la escritura de *Fundación*. Algunos de los capellanes vivieron, como lo han hecho los agustinos en estos últimos cien años, en el primer piso de la llamada también casa de la demandadera.

El solar de la casa de la demandadera ocupaba 179 m<sup>2</sup>. En parte baja vivía la demandadera y en el primer piso el capellán o capellanes, quedando aún algunas habitaciones para huéspedes. La parte ocupada por la demanda-

<sup>119</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, "Visita Pastoral en 1940", f. 6: "Bienes inmuebles que posee esta comunidad".

<sup>120</sup> *Ibid.*, ff. 4 y 6.

<sup>121</sup> Esto consta en una lápida colocada al lado del Evangelio, altar del Calvario de Esteban Jordán, sobre una puerta que comunica con el convento, junto a la sacristía.

<sup>122</sup> J. REVUELTA, *Relación histórica*, p. 36.

dera se dividió en dos, dando origen a una nueva vivienda de 83 m<sup>2</sup>, que actualmente tiene arrendada la Sra. María Fernández Garrido junto con un patio de 126 m<sup>2</sup>. Su esposo, Q. E. D., tenía el patio como un vergel. La actual casa de la demandadera tiene 96 m<sup>2</sup>, ocupados por la vivienda más un patio de 165 m<sup>2</sup>. Estos dos patios, con la parte posterior arrendada por D. Francisco del Pozo para jardinería, formaban la llamada huerta de los capellanes, que cultivaban junto con la demandadera. Tenía su pozo, que aún se conserva. El 29 de enero de 1965 se pidió permiso al arzobispo de Valladolid para la construcción de la tapia que desmembró parte de la llamada huerta de los capellanes, reduciéndola a una tercera parte<sup>123</sup>.

Al lado de la iglesia, junto a la entrada, se construyó una vivienda pequeña de 22 m<sup>2</sup> con un piso, que actualmente ocupa el Sr. Benito Hernández. Anteriormente sirvió de residencia a personas que colaboraban con el convento, como D<sup>a</sup> Antonia Velasco. En 1996 se reparó la pared de la huerta colindante con esta casa. Se había solicitado ayuda el 8 de enero de 1996 y llegó a ser concedida, pero luego no la dieron, porque se comenzó la reparación de la pared debido al peligro que amenazaba, ya que se había caído una parte de arriba. Esto ocasionó cierta confusión. Se consolidó la pared y se dejó la parte de la calle de Santa Teresa tal como estaba en el original del convento de *Corpus Christi*, que perteneció a los carmelitas descalzos y lo compró con la huerta de ellos en 1885 un leonés de Llamas de La Ribera, D. Pedro Pérez, que tenía tres hijas monjas con las agustinas<sup>124</sup>.

Al lado de la casa del Capellán, que comprende también la de un posible huésped, hay una hospedería con tres habitaciones y una sala de estar para los que vienen a visitar a las monjas o quieren pasar unos días. Tenían un balcón o mirador de hierro de unos seis metros, que era la delicia de los visitantes. Lamentablemente lo mandó quitar la comisión de arte al hacer la reparación en 1993 y está retirado en la huerta, al lado de la iglesia.

Encima de la residencia del capellán hay un desván, que sirve de biblioteca y trastera. Además de las revistas y algunos libros, sirve para colocar muebles que no se usan y algunos útiles del capellán y la demandadera. Esta pieza presta buenos servicios como trastera y depósito. Se han conseguido algunos estantes de madera y otros de metal para los libros.

---

<sup>123</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, Expediente "Obras de Iglesia y Monasterio". La casa del capellán con su huerta fue registrada en 1895, como se ha observado anteriormente.

<sup>124</sup> *Ibid.*, pp. 115-116. La inscripción en el *Registro* se hizo en 1891, como se ha observado en nota 113.

b) *Modificaciones en el convento de Santa María Magdalena de las Madres Agustinas*

Sigue en su planificación la estructura original con su patio interno e iglesia tal como lo dejaron los fundadores. Tiene una superficie total de 5.008 m<sup>2</sup>, de los cuales están ocupados por edificaciones unos 2.500 m<sup>2</sup>., cuando actualmente la superficie del monasterio y sus dependencias, incluida la huerta, es de 17.486 m<sup>2</sup>.<sup>125</sup> Esto se debe a lo que compró D. Pedro Pérez, natural de Llamas de la Ribera (León) y uno de los mayores benefactores del convento<sup>126</sup>. En ese terrero y algo de lo dejado por los fundadores, que da a la Ronda de Santiago, se construyeron viviendas y garajes, como se ha observado anteriormente.

Ha habido algunos cambios y modificaciones, como el lugar del gallinero y del torno de la portería, que anteriormente quedaba al lado de la puerta central, donde se ha construido la pequeña sala de visitas. La casa del capellán estaba incomunicada con el locutorio y el capellán tenía que salir por la calle para ir a la iglesia hasta que se logró hacer la comunicación, sin entrar en clausura, con un pasadizo que se ha convertido en comedor y sala de reuniones para la Junta de Santa Rita de Casia.

Se han reparado los tejados, especialmente los del noviciado que estaban muy dañados. Las paredes del convento, que dan a la calle Santa Teresa y patio interno estaban en contacto directo con la tierra y no había buen drenaje, por lo que las humedades llegaban a alcanzar la altura de tres metros en algunas partes. Esto se ha solucionado al ser pavimentada la calle de Santa Teresa en 1997 y 1998 y ponerse las aceras correspondientes, incluso dentro del patio interno. Siguen algunas humedades, especialmente en la fachada de la calle de Santa Teresa (antes Marqués de la Ensenada) con deterioro de algunas zonas, cuyos ladrillos dañados han sido sustituidos por otros, rejuntando con mortero bastardo. Esto se ha realizado a finales de 1999 y comienzos del 2000, en parte con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. En enero del 2000 se ha iniciado la reparación del

---

<sup>125</sup> *Gerencia Territorial de Catastro*, Valladolid, n. 9552040 UL37958 OOOI/DA, en Calle Santa Teresa 7, e/T P1/=d PT/OS con un valor catastral de 31.589.475,00 pts. en 1997

<sup>126</sup> D. Pedro Pérez tuvo tres hijas religiosas agustinas, dos de ellas profesaron en este monasterio, otra en el de Valladolid, donde murió, y un hijo religioso agustino, P. Gabriel Pérez. Fue uno de los colaboradores de la reparación del convento e iglesia a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Cf. J. REVUELTA, *Relación histórica*, pp. 110 y 115; F. CAMPO, *Canonización del Beato Anselmo Polanco*, p. 63. Al quedar viudo D. Pedro, se volvió a casar, algo que no vio bien su hija sor Virginia, a la que aconsejó el P. Tirso López para que respetase la voluntad de su padre.

noviciado, haciendo habitaciones nuevas con ventanas que dan al patio interior o vergel. Queda la galería al lado de la pared de la iglesia.

En los últimos cien años, especialmente desde hace 20 años, el convento se ha visto notoriamente mejorado con la conservación y saneamiento del edificio, con la sustitución de las dos rejas por una en el locutorio, la calefacción, agua corriente en las habitaciones, ascensor, etc. Estas comodidades no restan la vida de observancia y penitencia de la comunidad, que ha recibido también la influencia de los que quieren más apertura, mientras otros insisten en conservar las tradiciones y disciplina peculiares, acomodadas a los tiempos actuales, según las normas de la Iglesia y de la Orden Agustiniiana. Los últimos capellanes han sido partidarios de que se mantenga la vida contemplativa y la clausura papal. Las religiosas conservan el espíritu de su fundación y siguen haciendo obras religiosas y sociales con las formas, envío de ropa a Tanzania e Iquitos, culto de la iglesia, que ha aumentado en los últimos años con la *asociación o Pía Unión de Santa Rita de Casia*.

El monasterio tiene una biblioteca bastante buena. Fue catalogada y organizada por el P. Carlos Alonso y sor Martina López Bolaños con un total de 1229 volúmenes, sin contar las revistas y devocionarios, que pasan de medio millar. Sigue haciendo las fichas y completando la catalogación sor Begonia Renedo Torres. En el *Archivo* se conservan los documentos de fundación y libros manuscritos de profesiones y la marcha del convento con las escrituras pertinentes en buen estado desde 1551 hasta los tiempos presentes.

### c) *La iglesia de Santa María Magdalena*

Aparece en las guías e historia de Medina del Campo, donde se resalta su estilo con perfil gótico del arquitecto Rodrigo Gil de Hontañón y del maestro de albañil Juan Domínguez con los yesistas hermanos Corral de Villalpando y el pintor Luis Vélez<sup>127</sup>. Los visitantes suelen llevarse una sorpresa por la buena conservación del artesanado, especialmente de las pinturas de mediados del siglo XVI. Los ventanales abocinados permiten iluminar y ver el interior de la iglesia, cubierta con bóvedas de complicada crucería. Los nervios de las bóvedas aparecen adornados con florones, rosetones,

---

<sup>127</sup> I. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, I., *Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo*, pp. 428, 1004, etc.; G. MORALEJA PINILLA, *Historia de Medina del Campo*, pp. 570-571; E. GARCÍA CHICO, *Catálogo Monumental*, 195-210; J. URREA FERNÁNDEZ y J. M<sup>a</sup>. PARRADO DEL OLMO, "El arte en Medina del Campo", en *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. I, Valladolid 1986, pp. 707-711, etc.

conchas, cabezas de ángeles y cintas en yeso de labor renacentista con rica policromía en la capilla mayor y crucero con sus almizates, resaltando reiteradamente el escudo de la familia de Dueñas y la fecha de 1558. Tanto el convento como la iglesia están contruidos con ladrillo medinense a excepción de los arcos, ventanas y nervios. En los muros laterales, algunos de finales del siglo XIX, están contruidos con hormigón y guijarros entre cajas y verdugales de ladrillo. Llama la atención el alero exterior, con azulejos y labores escalonadas. Se repararon junto con la techumbres y recogida de aguas en 1998. Tanto el arco toral como algunas bóvedas de la iglesia se han venido reparando desde finales del siglo pasado<sup>128</sup>.

La planta del templo es de Cruz latina con unas dimensiones de 25 m. por 9 m. La nave central es de 16,30 m. por 5,50 m. El presbiterio y el crucero tienen 25 m<sup>2</sup>. Debajo del presbiterio se encuentra la cripta, donde están enterrados los fundadores con sus descendientes en el mayorazgo. Hay verja y cortinas o crespones con un respiradero, que da a la calle, como se ha comprobado al reparar la pared en enero del 2000. La entrada a la cripta está tapada por la escalera del presbiterio. Este consta de tres lados a manera de tríptico, formando ángulos obtusos las paredes laterales con la central. Próxima al arranque de las bóvedas está una moldura romana, que corre a lo largo de la capilla mayor y crucero con esta leyenda alusiva al fundador: *Este Monasterio de la Santísima Magdalena fundáronle y dotaron los muy magníficos Señores Rodrigo de Dueñas, Regidor de esta villa y del consejo de su magestad del Emperador Carlos Quinto, Rey de España, y Doña Catalina Quadrado su muger, Señores de las Villas de Tórtoles y Población de Cerrato. Acabóse. A gloria de Dios año 1558.* Siguiendo la misma línea, bajo la cornisa de la nave, se pueden ver algunos versillos del Salmo 14 [15]: *"Domine, ¿quis habitabit in tabernaculo tuo, aut quis requiescet in monte sancto tuo? Qui ingreditur sine macula et operatur iustitiam. Et opprobium non accepit adversus proximos suos. Ad nihilum deductus est in conspectu eius malignus; timentes autem Dominum glorificat"*<sup>129</sup>.

En los muros del crucero y capilla mayor o presbiterio no queda espacio libre, al estar todo pintado. Aparecen dos grandes composiciones. Una en color negro sobre Santa María Magdalena desde el encuentro en la casa de

<sup>128</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, Expediente "Obras de la Iglesia y Monasterio". Aparecen permisos de 1885, 1893, 1899 y siguientes para reparar el arco toral y bóvedas, tapias de la huerta, convento, etc.

<sup>129</sup> Salmo 15 [14] 1-4: "Señor, ¿quién es el que puede ser huésped en tu tabernáculo o quien podrá resistir en tu monte santo? El que anda sin tacha y practica la justicia...El que no hace daño a su prójimo; con desprecio mira al réprobo, pero honra a los que temen al Señor"

Simón, donde le lava los pies a Jesús, hasta el encuentro con Jesús, con el *noli me tangere* (*no me toques*) y las tres Marías, pasando por los cuadros de Jesús en casa de Marta y María, el banquete del rico Epulón y el entierro de Jesús en el sepulcro. Otra en color rosa sobre la vida de José en siete cuadros: 1º la escena de la narración de los sueños; 2º cómo lo arrojaron sus hermanos a la cisterna; 3º cómo enseñaron a Jacob la túnica de José cubierta de sangre; 4º su compra por Putifar y Zenobia a unos ismaelitas; 5º su entrada en la cárcel; 6º cómo interpreta los sueños y 7º cómo llega a ser intendente del Faraón en una carroza tirada por egipcios. Al pie figuran recuadros o tarjetones en los que se explica el pasaje y lugar de donde están tomados los textos. Se trata de un decorado del pintor Luis Vélez.

En el paño central del ábside, en color negro, sobre el retablo, está pintado un calvario. En la parte del Evangelio, al lado de los ventanales con vidrieras están santa Mónica y san Nicolás de Tolentino, con hábito estrellado y teniendo en un plato a una perdiz. En la parte superior, en bajo relieve y a medio cuerpo se encuentra san Agustín. En el lado de la Epístola como sirviendo al ventanal están santa Eustoquio<sup>130</sup> y santa Paula. En parte superior y en bajo relieve san Jerónimo. En la parte alta sobre las columnas del presbiterio aparecen las cuatro virtudes cardinales: justicia, fortaleza, prudencia y templanza.

El retablo rococó de mediados del siglo XVIII, es de espléndida talla barroca cubierta con panes de oro, en cuya hornacina central está la imagen de santa María Magdalena, titular del convento e iglesia. Hay reparaciones de finales del siglo XIX y comienzos del XX. En la prendela hay una excelente tabla de la Piedad con el llanto ante Cristo muerto, de factura italianizante y tres lienzos en el banco del retablo: de la Inmaculada, san Mateo y san Antonio. Hay unos relieves que, según J. Urrea y J. M. Parrado, representan "el abrazo en la puerta dorada y el nacimiento de la Virgen". Datan de año 1600<sup>131</sup>. Pudieran ser la Visitación de la Santísima Virgen y la presentación del Niño Jesús en el templo, probablemente de Adrián Alvarez, lo mismo que la imagen de la Magdalena y las dos tallas de san Pedro y san Pablo, que están en la parte baja a los lados. Es posible que procedan de la iglesia del mismo nombre, que tenían los jesuitas, y ahora se denomina de Santiago. Anteriormente, hasta mediados del siglo XX, estaban colocadas

---

<sup>130</sup> Algunos ponen san Eustoquio, cuanto aparece claramente santa Eustoquio vestida de monja. Cf. J. REVUELTA, *Relación histórica*, p. 120, donde aparece San Eustoquio, siguiendo a D. Idefonso Rodríguez y Fernández.

<sup>131</sup> J. URREA y J. M<sup>a</sup> PARRADO, "El arte en Medina del Campo", p. 911. Confunde a san Lucas con san Mateo.

estas tallas a más altura junto con una imagen de santa Clara, que no hacía juego con el altar. En el centro de la parte baja del altar se encuentra un expositor de madera policromada, donde está colocado el sagrario de metal dorado, que fue donado por la familia de sor Asunción Jiménez Sanz con motivo de su profesión solemne. Lo bendijo el P. Juan Mendiluce con delegación del Arzobispado el 29 de abril de 1959<sup>132</sup>. En las credencias, al lado también del altar, están las imágenes del Corazón de Jesús y del Corazón de María, de escayola. Se han colocado a mediados del siglo XX, época en la que se hicieron algunos cambios en la ubicación de las imágenes.

D. Ildelfonso Rodríguez y Fernández, afirma lo siguiente: "Todas las bóvedas son de arista y descansan sobre arcos de distinto gusto, porque los de las naves son escarzanos bastante atrevidos, y los del costado ojivales, muy airosos y bellos los cruceros. Los intradoses o archivoltas de ellos están profusamente adornados de broqueletes dorados de bajo relieve, encerrado cada uno en su cuadro del mismo correspondiente a cada una de las dovelas que la componen. La bóveda del presbiterio y las del crucero se hallan sembradas de rosas y conchas doradas, rosetones y florones, destacándose gracioso y muy elegante el rosetón del centro. Desde las inmediaciones del coro bajo produce un efecto muy agradable el arco escarzano del presbiterio, que parece cobijar las dos ventanas decrecentes, que también lo son por fuera, medio punto (flaqueadas de dos columnitas llenas de labores excesivamente esbeltas, con capiteles parecidos a los del orden jónico, que sostienen lindos jarrones y descansan sobre pedestalitos volantes a la altura de la cornisa) y el agudo ojival (casi triangular), que sirve como de doselete al fresco que se halla en el altar mayor y representa la Crucifixión del Señor"<sup>133</sup>.

En la capilla colateral del Evangelio, brazo norte del crucero, se encuentra un magnífico retablo, que consta de zócalo o basamento encuadrado en sencilla moldura con dos cartelas, una a cada banda, que llevan labradas en medio relieve los 4 Evangelistas con sus símbolos: san Mateo con el hombre, san Juan con el águila, san Marcos con el león y san Lucas con el novillo<sup>134</sup>. Sobre el basamento se alza el cuerpo principal, gran ornacina cerrada por

<sup>132</sup> ACAV, III, 2. 1. 1. 2, "Convento de Madres Agustinas".

<sup>133</sup> I. RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, *Historia de la muy noble, muy leal y coronada vida de Medina*, pp. 1004-1005.

<sup>134</sup> Esto viene del *Apocalipsis*, 4. 6-7, donde se habla de los cuatro animales con seis alas: el león, el novillo, el rostro humano y el águila. El pintor Rafael recogió la tradición exegética de los santos padres atribuyendo a san Mateo el hombre, el león a san Marcos, el toro a san Lucas y el águila a san Juan, aunque no deja de haber alguna diversidad. Los artistas cristianos suelen representar a Jesucristo como Cordero de Dios sobre un montículo de donde brotan cuatro raudales de agua, significando a los cuatro evangelios.



arco de medio punto, ceñida de curva moldura, donde va el grupo escultórico de Cristo en la Cruz, la Virgen y san Juan. Un par de columnas forman a cada lado de orden corintio, en cuyos tercios superior e inferior luce decoración renaciente y en el medio con estrías dirigidas oblicuamente. Sobre los resaltes de las columnas y en el centro del arco tres figuras de bulto entero de los profetas. Grutescos que se apoyan sobre la curvatura del arco y hacen remate.

La imagen de Cristo sobresale con la cabeza ya sin vida, que cae sobre el hombro derecho. La imagen de la Virgen y san Juan están tratadas con esmero anatómico, en el plegado de los paños, en la expresión y actitud compungida, que reflejan los sentimientos vividos intensamente. Da la impresión de que se elaboró para que estuviese más alto. Toda la talla acusa la influencia del gusto propio del último tercio del siglo XVI, con rica policroma, gran profusión de oro. Todo ello obra de Esteban Jordán según contrato hecho en 1571<sup>135</sup>.

Al lado de este altar está enterrado D. Juan de Ahumada Hormaza, hijo segundo del fundador, según consta en una lápida de mármol negro enclavada en el muro, sobre una puerta que da al convento, junto a la puerta de la sacristía, con esta inscripción: "EN ESTA CAPILLA COLATERAL ESTA ENTERRADO JUAN DE AUMADA HORMAZA, HIJO SEGUNDO DEL FUNDADOR DE ESTE MONASTERIO I HERMANO DEL PRIMER PATRON. DOTO UNA CAPELLANIA QUE EN BERANO SE DIGA UNA MISA A LAS DIEZ I EN INBIERNO A LAS ONZE. DOTO LA CAPELLANIA EN DIEZ I NUEBE MILL QUINIENTOS MARAVEDIS I OCHO CARGAS DE TRIGO. MURIO. AÑO DE 1570. A SEIS DE ENERO".

En la capilla del lato de la Epístola, brazo sur del crucero, está un altar del siglo XVIII, con las escultura de san Agustín en el centro de 1,10 m. de altura, santo Tomás de Villanueva, de 0,62 m. de altura al lado izquierdo, y san Juan de Sahagún al lado derecho de 0,62 m. de altura. En la parte alta del altar está una imagen de santa Clara de la Cruz de Montefalco de 1,30 m. de altura, obra del taller de Gregorio Fernández. Es una de las mejores tallas.

Sirviendo de altar a una capellanía, que fundó D<sup>a</sup> Bernarda Sáenz de Vitoria, se encuentra una pintura del año 1720, representando a santa Casilda, con esta inscripción:

---

<sup>135</sup> E. GARCÍA CHICO, *Catálogo monumental*, III, p. 199 y 207-209; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Esteban Jordán*, Valladolid 1952, p. 58-59. Algunos miembros de la comisión de arte de la Junta de Castilla y León han opinado que las imágenes de este altar "resaltan los trazos de la gubia de Pedro de Ocaña". De ahí la importancia de estar documentado por el contrato de 1571 con Esteban Jordán.

"La Señora D<sup>a</sup> Bernarda Sáenz de Vitoria, que su gloria aya, patrona que fue de este convento, a su devoción y última voluntad mandó pintar y colocar esta imagen de Santa Casilda, año de 1720". El cuadro tiene en la pintura esta inscripción: "Santa Casilda, virgen hija de Aldemón, rey moro de Toledo". Encima del altar está un cuadro en tabla con la Virgen y el Niño dormido, fechada en 1580, que sigue el modelo de S. Pulzone. Arriba aparece el escudo de la familia de Dueñas.

En la parte opuesta de la nave central, es decir, en el lado del Evangelio se encuentran dos altares o retablos rococó, de mediados del siglo XVIII, uno dedicado a Santa Rita, que está en el centro y a los lados santa Catalina de Pallanza y santa Juliana Busto. Arriba se encuentra santa Marina mártir. En el otro altar está una buena talla de la Inmaculada, teniendo a los lados a san Nicolás de Tolentino y san Guillermo, duque de Aquitania. Arriba está una imagen que puede hacer o ser de santa Mónica.

Como afirman J. Urrea y J. M. Parrado, "el tercer tramo [de la Iglesia] cobija el coro sobre arco escarzano, cerrado con bóveda similar a las anteriores. En las enjutas de aquel, los escudos de la familia y en el centro la leyenda SOLI DEO HONOR ET GLORIA [sólo a Dios honor y gloria]. El coro dispone de antepecho con labores de rameados y cupulillas semiesféricas, dividiéndose mediante pilastras estriadas en tres espacios"<sup>136</sup>.

En el coro alto hay un órgano, al que le faltan los tubos, que fueron vendidos después de informar el P. Donato Gorrochátegui, el 28 de junio de 1943, que no podía arreglarse, por lo que pidió permiso sor Aurora Fresno para venderlos como estaño<sup>137</sup>. Se encuentran en una iglesia de París. Gracias a Dios, no se vendió una imagen de la Magdalena penitente bastante valiosa, de la que hay una réplica en baldosín, hecha a finales de 1994 por Artesanía Talaverana S.L. Se encuentra dentro de un marco de hierro, adosada a la pared, en la parte izquierda, junto a la entrada principal de convento. La imagen de talla está en el coro alto, junto con un Cristo de bambú y otro Cristo yacente de madera, que fue reparado por Mariano Nieto en 1998. Suelen bajarse al coro bajo durante la Semana Santa. Tienen otros objetos valiosos en una sala del primer piso, dentro de la clausura, junto con utensilios de culto, que ya estaban catalogados y fueron inventariados en 1999. Algunas de estas imágenes, junto con una de santo Tomás de Villanueva, formaron parte de la exposición sobre el patrimonio de los conventos de

<sup>136</sup> J. URREA FERNÁNDEZ y J. M<sup>a</sup>. PARRADO DEL OLMO, "El arte en Medina del Campo", *Historia de Medina*, I, p. 709.

<sup>137</sup> ACAC, III, 2. 1. 1. 2, *Convento de Madres Agustinas*.

Medina del Campo en el Palacio Pimentel (Valladolid) del 16 de diciembre de 1999 al 9 de enero del 2000. Estas imágenes están hechas para ser veneradas y no para exposiciones y museos, donde se las da a conocer; pero con posibles riesgos de diversa índole.

En el Coro bajo se encuentra un cuadro de la Inmaculada, pintura firmada por el autor madrileño Alonso del Arco. Destaca al fondo una imagen grande de San Agustín, del siglo XVIII. Del siglo XVI o XVII sería el coro, que estaba carcomido y deteriorado, por lo que fue sustituido por otro de madera de pino, obra del Hno. Antonio Campos, claretiano, con la colaboración de D. Leopoldo García, ebanista de Salamanca y algunos jóvenes de su taller en Aranda de Duero, 1998, por un costo de 1.800.000, 00 pts. Dieron por la madera del viejo que se retiró 200.000,00 pts. Merecía la pena hacer el nuevo coro, ya que el anterior era difícilmente recuperable y además resultaba incómodo.

El coro cuenta con calefacción, que resulta agradable a las religiosas en invierno al conservar el calor mediante cortinas. Cuando éstas se retiran pasa el calor a la iglesia, que ya no resulta tan fría como hace unos veinticinco años, cuando el capellán, P. Francisco Jambrina, bajaba con una botella de agua caliente, porque se le enfriaban mucho las manos. Actualmente se ponen unas estufas de gas, que mitigan bastante el frío. Acuden bastantes fieles, en su mayoría devotos de santa Rita, a la iglesia de las Madres agustinas, especialmente los domingos. Por eso se denomina en Medina del Campo a esta iglesia como la de santa Rita. Se espera que se ponga calefacción también en la iglesia, como se ha hecho en la parte del noviciado a comienzos del 2000.

## 6. CONCLUSION

Al celebrar el primer centenario de la capellanía de las Madres Agustinas a cargo de los religiosos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, se hace este resumen con una mirada al pasado de este monasterio con cuatro siglos y medio de existencia para que se reencuentre con sus tradiciones y su historia, bastante bien hecha por el P. José Revuelta Blanco. Se llenan algunas lagunas sobre los antecedentes a su fundación en 1551 y se complementan los últimos setenta años del siglo XX.

Para que se recuerde a los que inspiraron a D. Rodrigo de Dueñas la fundación de este monasterio, se van a colocar dos cuadros en la capellanía: uno del venerable fray Luis de Montoya y otro del beato Alonso de Orozco,

que ha pintado el P. Victoriano Valbuena Pinto con mucho arte y cariño. Se le agradece su valiosa colaboración.

Si todos los capellanes han procurado ayudar a las religiosas espiritualmente para que sean fieles a su carisma agustiniano y contemplativo, esta misión la han cumplido mejor durante este siglo fomentando también el culto a santa Rita. Se ha prestado mayor atención a los fieles de Medina del Campo y de otras poblaciones, al poner la misa por la tarde. Esta decisión la tomó el P. Francisco Díaz Alvarez, dando oportunidad a que puedan confesarse los fieles durante la media hora anterior. Aunque el culto a santa Rita está muy arraigado en Medina del Campo desde el siglo XVII, ha aumentado con el establecimiento de la *Asociación o Pía Unión* en 1991.

Las religiosas por su parte han procurado atender bien a los capellanes, cuya residencia fue lo primero que se arregló y se puso al día con los adelantos y servicios modernos. Ellas han sido también las grandes promotoras del culto a santa Rita y de atención a los fieles con mayor participación en la liturgia, canto, lecturas, etc. En los últimos diez años se ha incrementado la comunidad con dos religiosas jóvenes que, como las anteriores, se hacen herederas de una brillante y larga historia mirando al futuro con optimismo.

Al leer y releer estas páginas, las religiosas del monasterio de Santa María Magdalena en Medina del Campo, se dan cuenta de que recuperan su memoria histórica y que son historia junto con la capellanía, al mismo tiempo que hacen historia siguiendo la llamada de Jesús de Nazaret. Se mira al pasado para ponernos al día, como lo reclamó el Concilio Vaticano II y lo sigue recordando Juan Pablo II, con motivo del jubileo del año 2000 e inicio del tercer milenio. Las Madres Agustinas siguen su camino hacia Dios con gozo y esperanza, siendo fieles a sus compromisos religiosos y al fin fundacional bajo el espíritu de la *Regla* de san Agustín con el principio fundamental de *un alma sola y un solo corazón en Dios*.

## 7. APENDICE DOCUMENTAL, PLANOS Y FOTOS

### 1º Solicitud de inscripción del monasterio de Santa María Magdalena de la Madres Agustinas en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo.

El que suscribe, P. Fernando CAMPO DEL POZO (agustino), titular del D.N.I. 12520321, mayor de edad y capellán de convento de *Santa María Magdalena* de las Madres Agustinas en Medina del Campo deja constancia, como complemento al CERTIFICADO emitido por el Pbro. Epímaco Cuadrado Rodríguez, Canciller Secretario del Arzobispado de Valladolid el día 22 de enero de 1996 que, según el *Código de Derecho Canónico de 1983*, cc. 634 & 1 y 636 & 1, que transcriben las *Constituciones de las Monjas Contemplativas de la Orden de San Agustín de 1989*, nn. 293 y 294, "todo monasterio, como persona jurídica de propio derecho, tiene capacidad para adquirir, poseer, enajenar y administrar bienes muebles e inmuebles, según lo establecido en el Derecho común y en las presentes Constituciones, teniendo en cuenta también las leyes civiles" (n. 293). "Todos los bienes, muebles e inmuebles, son administrados por la Ecónoma, bajo la dirección de la Superiora y la vigilancia del Consejo" (n. 294). Actualmente es Ecónoma sor Antonina Manrique Campillo, religiosa agustina, mayor de edad y titular del D.N.I. 12319606 y Superiora sor Tomasa García Pérez, también religiosa agustina, mayor de edad y titular del D.N.I. 12.321.144. Ellas y el Consejo desean que se haga la inscripción del monasterio en el Registro.

La administración corresponde a la casa y no al Arzobispado, que anualmente tiene derecho a supervisar sus cuentas según el c. 637, n. 303 de las *Constituciones*. Este monasterio está incorporado a la *Federación de Ntra. Sra. del Buen Consejo y Bto. Alonso de Orozco*, a la que pasarían los bienes de este monasterio en caso de ser suprimido y "serán distribuidos equitativamente entre los Monasterios que acogen a las Hermanas" según el n. 247 de las *Constituciones* y c. 616 & 4, que deja esta materia a las *Constituciones*. Hay que tener en cuenta también los *Estatutos de la Federación*, del año 1991, que señalan entre las competencias del Consejo Federal, "examinar y aprobar la administración de los bienes de la Federación" (n. 64, b). En el *Archivo del Monasterio de Santa María Magdalena de Madres Agustinas*, en Medina del Campo se encuentra copia manuscrita de la fundación del monasterio con la donación hecha por D. Rodrigo de Dueñas y su mujer D<sup>a</sup> Catalina Cuadrado, ante D. Gerónimo Espinosa, "del número de esta Villa de Medina del Campo en tres de julio de 1551". Hay copia más legible y resumida del 27 de julio de 1852. Otra transcripción más completa y corregida es de 1928.

En la superficie catastral según la Gerencia Territorial del Catastro de Valladolid-Provincia, copia facilitada el 29 de julio de 1997, parcela nº 9552040, se pone como superficie del solar 17.486 m<sup>2</sup>. y como superficie construida 3.212, porque se incluye lo que ya está registrado bajo el nº 5336 y los garajes construidos. La parte no registrada es la que se especifica en el *Certificado de la curia arzobispal* y corresponde con los antiguos planos del monasterio, de los que estaban edificados 2.307 m<sup>2</sup>. y la superficie total de 5. 028,36 m<sup>2</sup>. Lo firma junto con la Ecónoma y Superiora en Medina del Campo a 12 de septiembre de 1997.

## CERTIFICACION PARA REGISTRO DE PROPIEDAD

Sor Antonina MANRIQUE CAMPILLO, mayor de edad, titular del D.N.I. 1231906 y Ecónoma de la Comunidad de *Madres Agustinas, Convento o Monasterio de Santa María Magdalena*, en Medina del Campo, NIF G4700026J, con autorización de la Superiora, sor Tomasa García Pérez y su consejo, certifica que, según el Documento de Fundación del Monasterio de Santa María Magdalena en Medina del Campo del 3 de septiembre de 1551, firmado por D. Rodrigo de Dueñas y D<sup>a</sup> Catalina Cuadrado ante D. Jerónimo Espinosa, y otros documentos que obran en los Archivos del Convento y de la Curia Diocesana de Valladolid, consta que LA COMUNIDAD DE MADRES AGUSTINAS DEL MONASTERIO DE "SANTA MARIA MAGDALENA" de Medina del Campo (Valladolid) es propietaria con pleno dominio y uso y desde 1551 de una finca, que comprende el edificio para residencia de las Religiosas, una iglesia, y una "huerta" en la que se encuentran lavadero, gallineros, almacén, etc. Todo ello sin título inscrito en el Registro de la Propiedad.

### *Descripción de la finca:*

*Urbana, en Medina del Campo, calle de Santa Teresa, n. 7. Superficie: 5028,36 m<sup>2</sup>. Edificados: 2307 m<sup>2</sup>, distribuidos así: Zona conventual: 1473 m<sup>2</sup>. Iglesia: 473 m<sup>2</sup>. Lavadero: 195 m<sup>2</sup>. Gallinero: 68 m<sup>2</sup>. Vivienda anexa: 22 m<sup>2</sup>. Patio cubierto: 32 m<sup>2</sup>. Almacén: 44 m<sup>2</sup>. El resto: 2721,37 m<sup>2</sup> destinado a patio, jardín y huerta.*

*Lindes: Frente:* calle de su situación y casas del capellán de este caudal. *Derecha:* casa para el capellán de este caudal, calle Apóstol Santiago y distintos propietarios. *Izquierda y fondo:* huerta de este mismo caudal que es la *Registral n<sup>o</sup> 0020610*, la finca 5336, n<sup>o</sup> 766, en libro 90 y folio 24, con inscripción 5<sup>a</sup>.

*Valor catastral:* 31.589.475 pts. en 1997.

*Cargas:* libre de cargas y gravámenes.

*Referencia catastral:* 9552040 UL3795S 0001/0A´

*Titular de la finca:* Comunidad de MM. AGUSTINAS "SANTA MARIA MAGDALENA".

*N<sup>o</sup> Registro de entidades religiosas:* 470, de 12.09.1981.

*Título:* No hay título inscribible. Adquirida por prescripción inmemorial. La Comunidad de Madres Agustinas lleva poseyéndola pública, pacífica, ininterrumpidamente y de buena fe desde el año 1551 en que se produce la FUNDACION por D. Rodrigo de Dueñas y D<sup>a</sup> Catalina Cuadrado, en Medina del Campo (Valladolid).

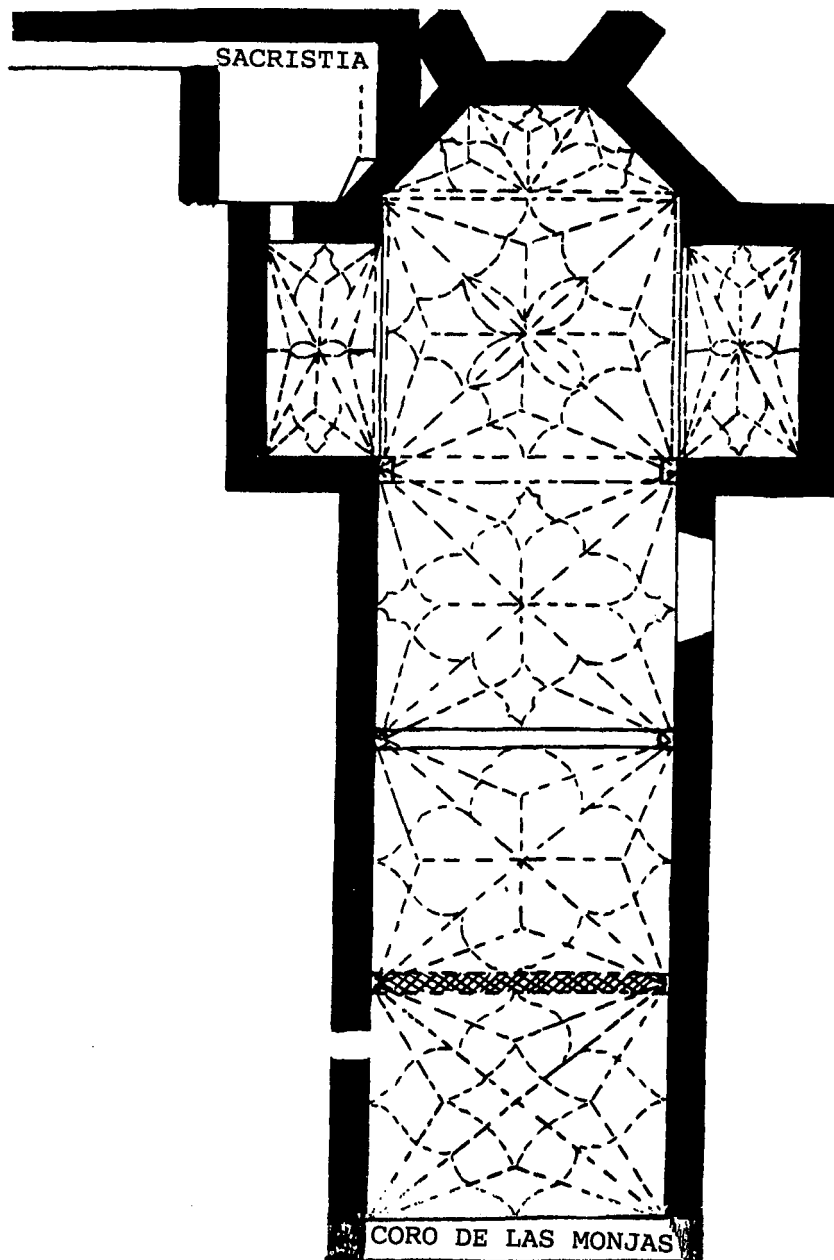
En fe de su verdad, y a efectos de ser registrada esta propiedad a favor de la COMUNIDAD DE MADRES AGUSTINAS "SANTA MARIA MAGDALENA" en Medina del Campo, y a título de dominio pleno y propiedad inmemorial, previa declaración de su exención tributaria, de conformidad con los vigentes Acuerdos entre la Iglesia y el Estado Español, se hace esta certificación.

Conviene observar que en el Catastro aparece una extensión de 17.486 m<sup>2</sup>, de los cuales están construidos 3.212, al incluirse otra finca que ya está registrada

según se observa anteriormente al dar los linderos de izquierda y fondo, finca 5336, nº 766.

Firma la presente en Medina del Campo a 14 de octubre de mil novecientos noventa y siete con el sello del monasterio y la conformidad de la Madre Superiora. Sor Antonina MANRIQUE CAMPILLO y sor Tomasa GARCIA PEREZ con sus firmas.

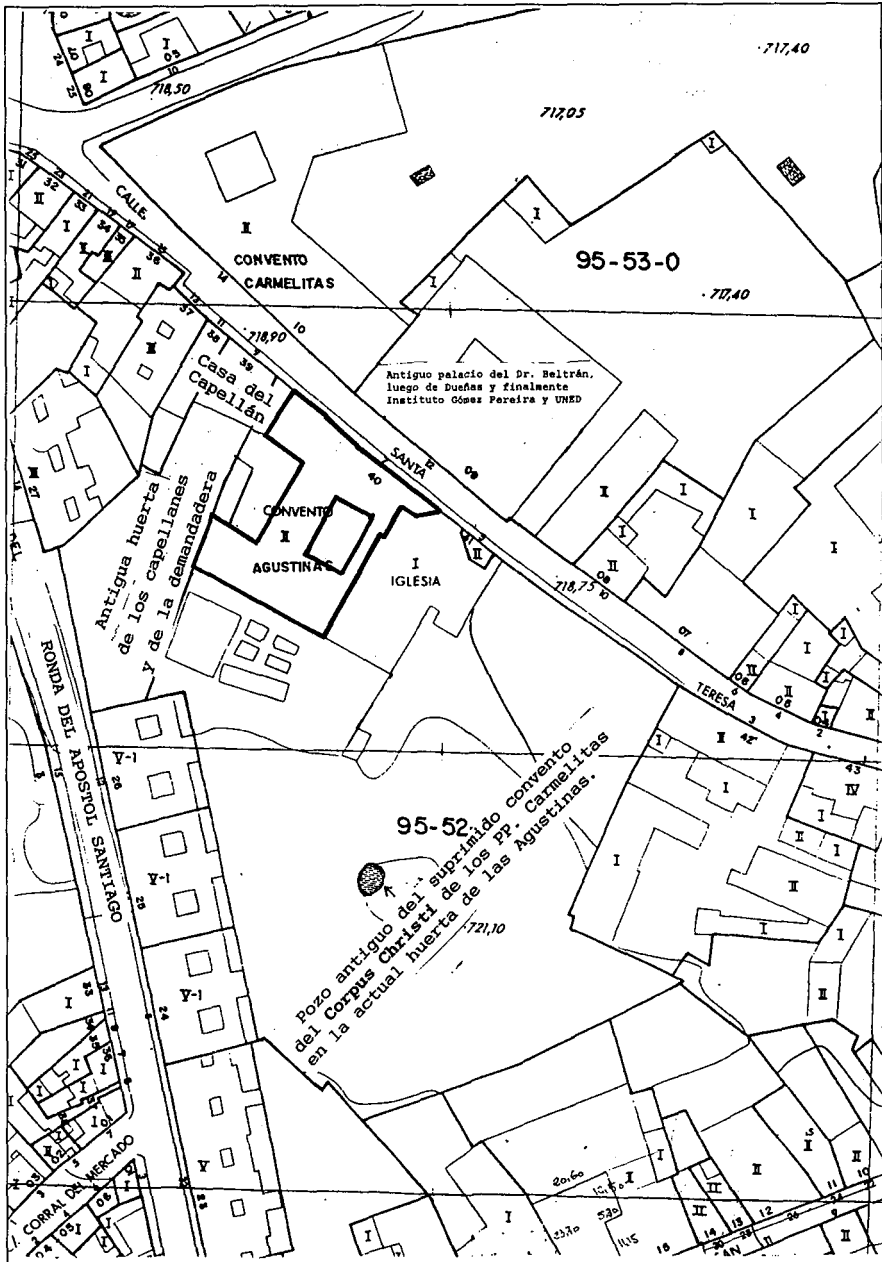
Quedó registrado el 24 de diciembre de 1997 por el registrador D. Enrique García en el *Registro de la Propiedad de Medina del Campo* en el tomo 1.721 del archivo, libro 330, del Ayuntamiento de Medina del campo, folio 64, finca 21.195.

**2º PLANO DE LA IGLESIA****PLANTA DE LA IGLESIA**





# PLANO DEL CONVENTO, LA CASA DEL CAPELLAN Y HUERTA CON SU ENTORNO

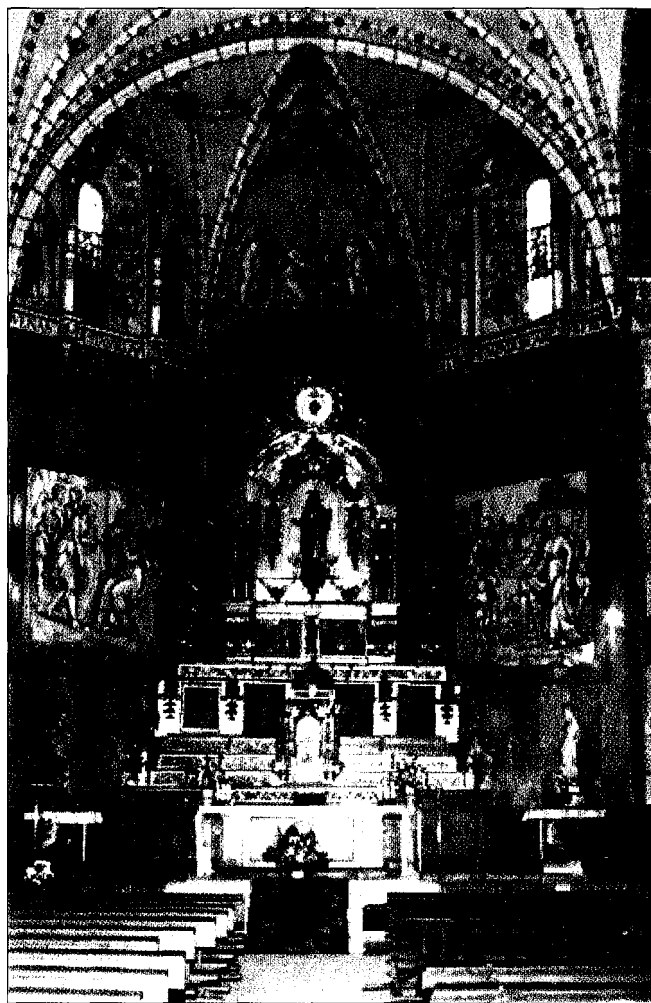




### **VENERABLE FRAY LUIS DE MONTOYA**

El P. Victoriano Valbuena Pinto ha hecho esta pintura en color de fray Luis de Montoya y otra del beato Alonso de Orozco con motivo del centenario de la capellanía a cargo de los agustinos, recordando a los promotores de esta fundación en Medina del Campo.

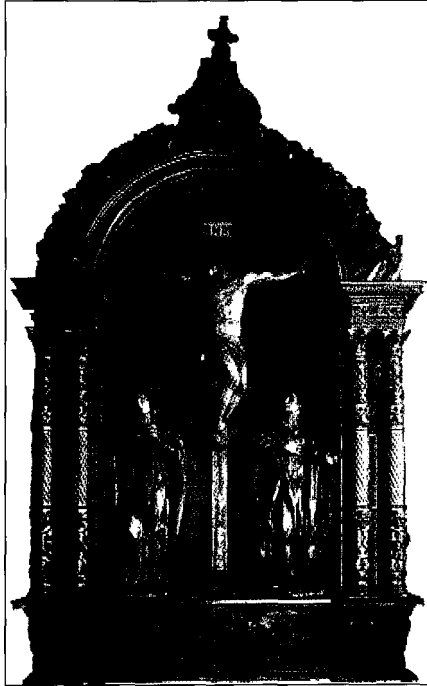
## INTERIOR DE LA IGLESIA CON EL ALTAR MAYOR



En el centro del altar está la imagen de Santa María Magdalena. Debajo del altar está la cripta, donde reposan los restos de los fundadores: D. Rodrigo de Dueñas y Dña. Catalina Cuadrado, “junto con otros de sus descendientes”, como observa el P. José Revuelta Blanco, que vio la cripta en 1930.

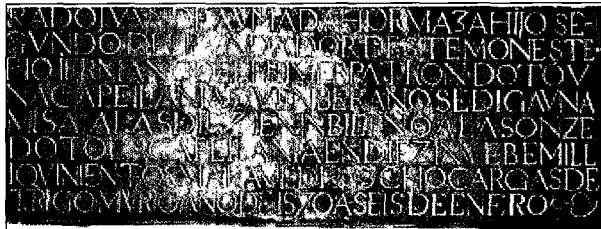
## AL LADO DEL EVANGELIO ESTÁ EL ALTAR DEL CALVARIO, OBRA DE ESTEBAN JORDÁN

Fue contratado en 1571 para que presidiese la capilla, donde está enterrado D. Juan de Ahumada y Hormaza y su mujer Dña. Ana del Valle.



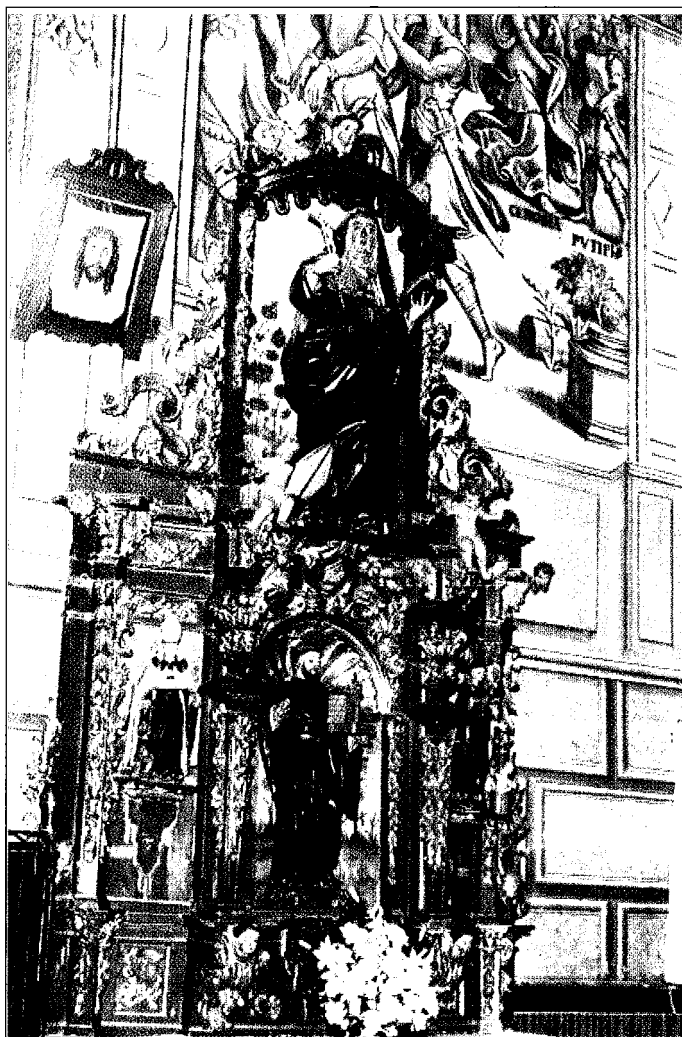
### LÁPIDA SEPULCRAL DE D. JUAN DE AHUMADA HORMAZA, HIJO SEGUNDO DEL FUNDADOR

Está escrita en mármol negro, colocado en el muro, sobre una puerta que da al convento, junto a la entrada de la sacristía, con esta inscripción: "EN ESTA CAPILLA COLATERAL ESTA ENTERRADO JUAN DE AUMADA HORMAZA, HIJO SEGUNDO DEL FUNDADOR DE ESTE MONASTERIO I HERMANO DEL PRIMER PATRON, DOTO UNA CAPELLANIA QUE EN BERANO SE DIGA UNA MISA A LAS DIEZ I EN INBIERNO A LAS ONZE. DOTO LA CAPELLANIA EN DIEZ I NUEBE MILL QUINIENTOS MARAVEDIS I OCHO CARGAS DE TRIGO. MURIO, AÑO DE 1570. A SEIS DE ENERO".



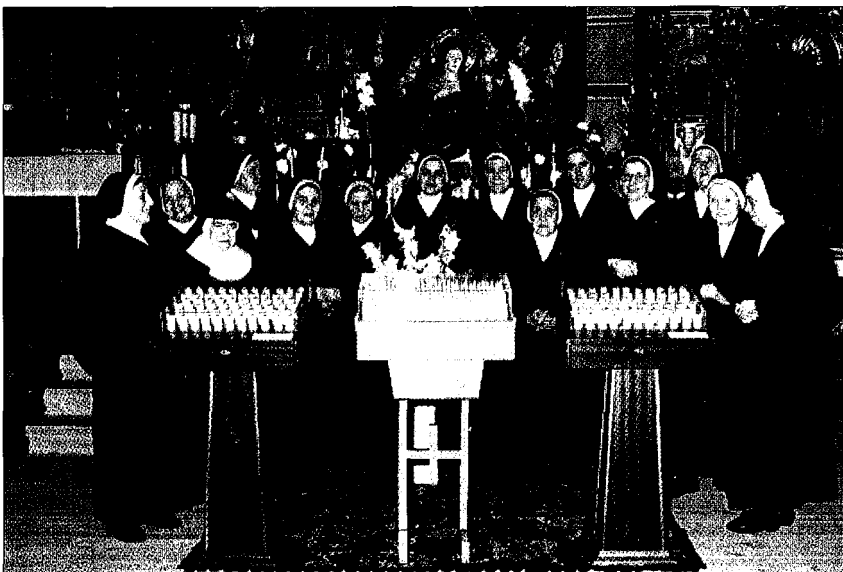
## ALTAR DE SAN AGUSTÍN Y SANTA CLARA DE MONTEFALCO

A los lados están Santo Tomás de Villanueva y San Juan de Sahagún



Debajo de este altar, en la capilla del lado de la epístola, había también enterramientos. Fue propiedad de D. Miguel de Dueñas, que probablemente esté enterrado en este lugar junto con su esposa. Hubo otras capellanías en esta iglesia, donde se enterró a los descendientes de la familia **de Dueñas** hasta mediados del siglo XIX.

## ALTAR DE SANTA RITA CON LA JUNTA DIRECTIVA DE SU PÍA UNIÓN Y ALGUNAS SOCIAS EN 1995



**Comunidad de Madres Agustinas el 22 de mayo de 1997.** En la fiesta de Santa Rita se celebran cinco misas para atender a los muchos asistentes de Medina del Campo y poblaciones vecinas, a los que se reparten rosas. Al final se rifa un cordero.

## PASO DE LA ORACIÓN DEL HUERTO DEL SIGLO XVI



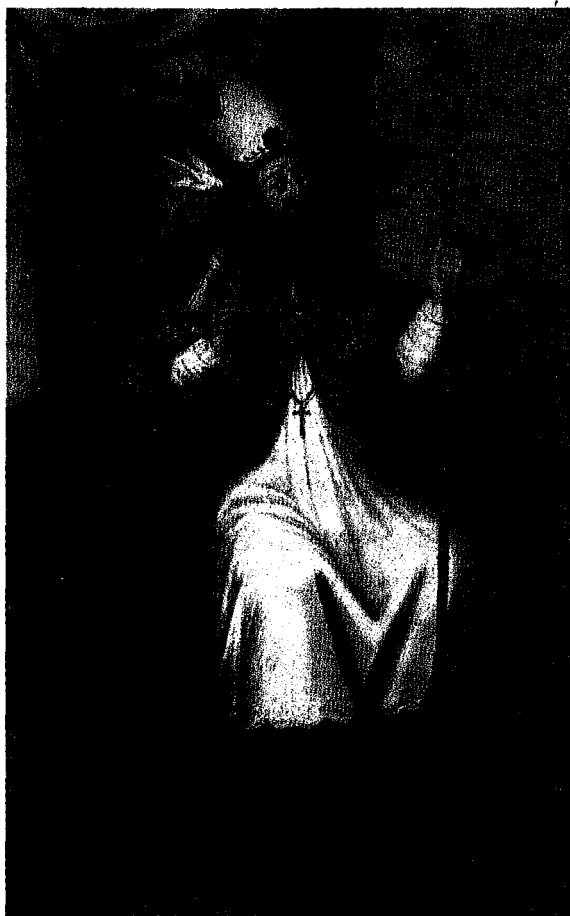
Pertenece a la cofradía del mismo nombre, y se encuentra en el convento de Madres Agustinas, donde los cofrades colaboran para dar mayor solemnidad a los cultos de Semana Santa, especialmente el Triduo Pascual.

## PASO DEL LAVATORIO



Denominado también de la **Santa Ablución**, fue tallado por el artista D. Mariano Nieto Pérez. Procesionó el Jueves Santo por las calles vallisoletanas en 1989 y luego el Viernes Santo de 1995 y siguientes en Medina del Campo por los cofrades de la oración del Huerto. Se encuentra en el locutorio de las Madres Agustinas de Medina del Campo.





Cuadro de San Agustín que se halla en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo. La imagen de San Agustín, tallada en piedra, se encuentra en el convento de Madres Agustinas de Medina del Campo. Al lado de esa imagen, el P. Francisco de la Cruz, con autorización de Santo Tomás de Villanueva, en 1536, completó su expedición de doce religiosos venerables, a los que se añadió el clérigo y sabio Alonso Gutiérrez, luego P. Alonso de Veracruz.



Cuadro de Ntra. Sra. de Gracia procedente del convento de agustinos, que se conserva en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo, Medina del Campo (Valladolid). En la misma ermita se pueden ver una imagen de San Nicolás de Tolentino, un cuadro del Santo Cristo de Burgos y otro de Ntra. Sra. de la Misericordia, patrona de la cofradía penitencial del mismo nombre.

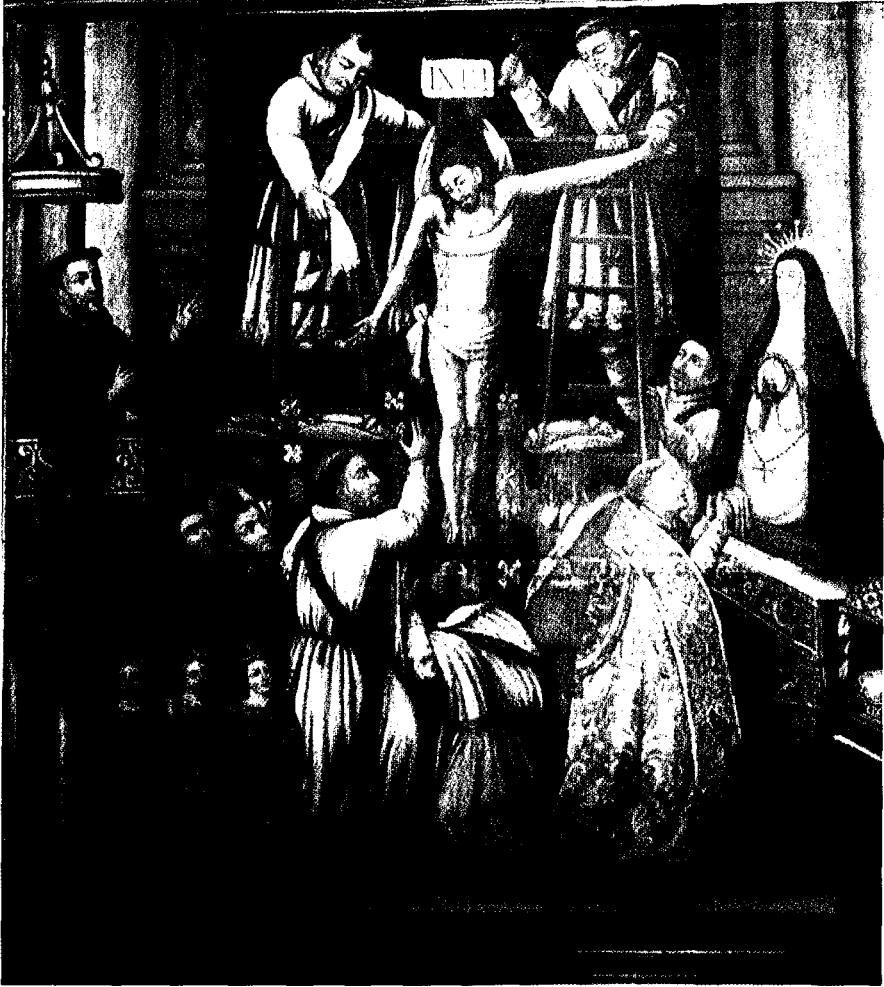
En la ermita del Amparo el capellán de las Madres Agustinas dice la misa todos los primeros sábados de cada mes.



Altar de santa Casilda, “virgen hija de Aldemón, rey moro de Toledo”, colocado el año 1720 según consta en una inscripción debajo del cuadro: “La Señora D<sup>a</sup> Bernarda Sáenz de Vitoria, que su gloria aya, patrona que fue de este convento, a su devoción y última voluntad mandó pintar y colocar esta imagen de Santa Casilda, año de 1720”. Encima del altar está un cuadro en tabla con la Virgen y el Niño dormido, fechada en 1580, que sigue el modelo de S. Pulzone. Arriba aparece el escudo de la familia de Dueñas.



Altar de la Inmaculada, cuya imagen está en el centro, teniendo a los lados a san Nicolás de Tolentino y san Guillermo, duque de Aquitania. Arriba está una imagen que puede hacer o ser de santa Mónica.



Cuadro procedente del convento de Ntra. Sra. de Gracia con el lienzo del sermón del desenclavo, pintado por El Mudo Neira. Se recuerda la ceremonia que se hacía cuando sucedió el derrumbe de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia y San Agustín el 13 de abril de 1629. Se encuentra en el claustro del convento de las Madres Agustinas, frente a la entrada principal con esta inscripción: "ESTE QUADRO MANDO PINTAR FRANCISCO BUENO Y ROSA GOMEZ SU MUGER POR TENER DEVOZION CON ESTE SANCTO PASO QUE SE EGEUTA EL VIERNES SANTO EN EL CONVENTO DE SAN AGUSTIN DESTA VILLA DE MEDINA EL CAMPO. ANNO 1722".



Escultura de san Agustín del siglo XVIII, que se encuentra en el coro bajo de la iglesia, donde le acompañan algunas monjas en 1995. Sor Encarnación sostiene un cuadro del beato Anselmo Polanco, que estuvo en la capellanía de Medina del Campo en 1899 y 1900.



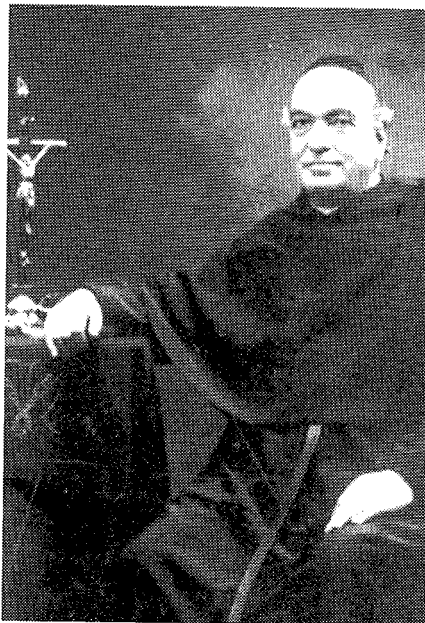
La comunidad de Madres Agustinas en la huerta del convento el 23 de abril del 2000



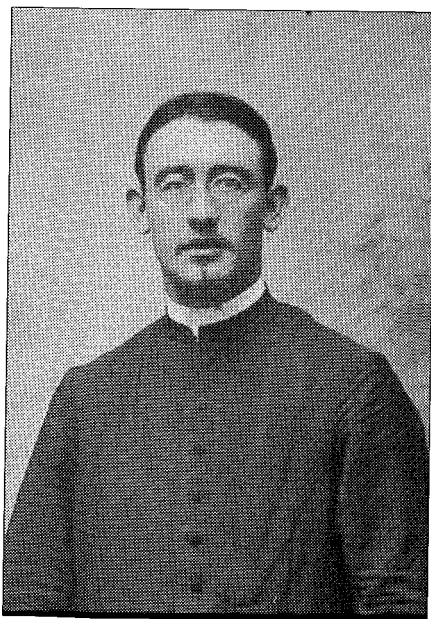
Las Madres Agustinas ante el cuadro de la Inmaculada, pintada por Alonso del Arco



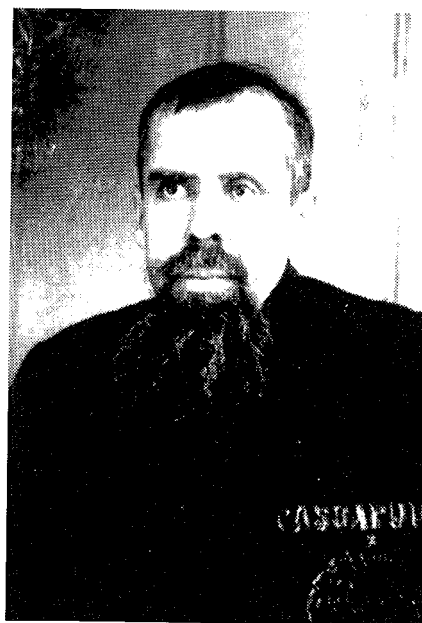
P. Marcelino Ceballos (1904-1905)



P. Antonio Moradillo (1908-1914)

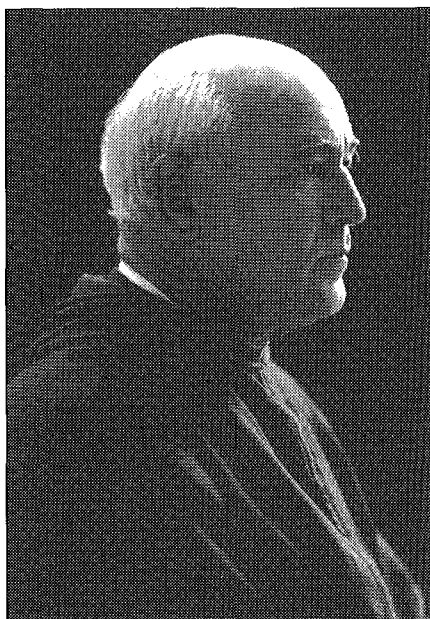


P. Agustín Melcón (1921-1922)

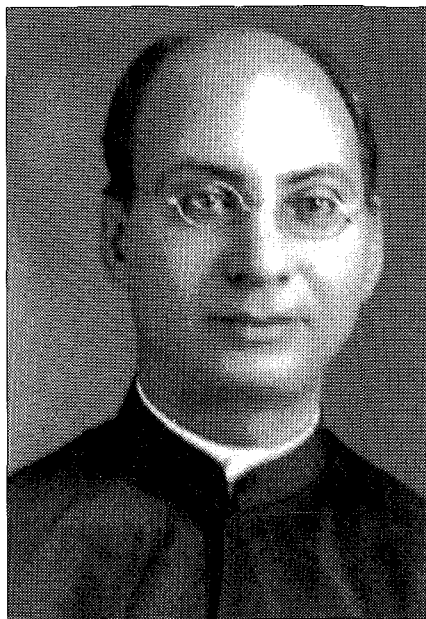


P. Emiliano Rodríguez (1927-1928)

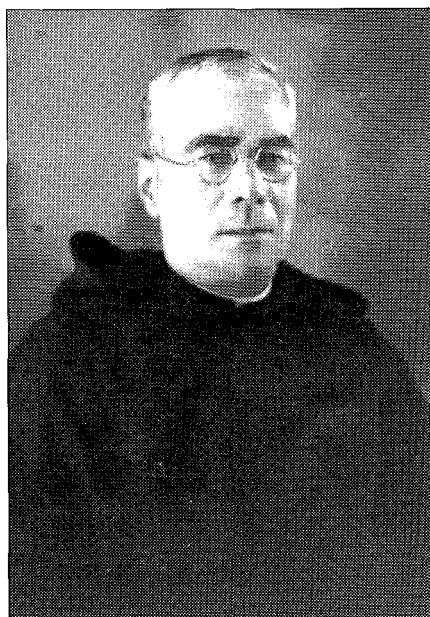




P. Elías Rivate (1828-1829)



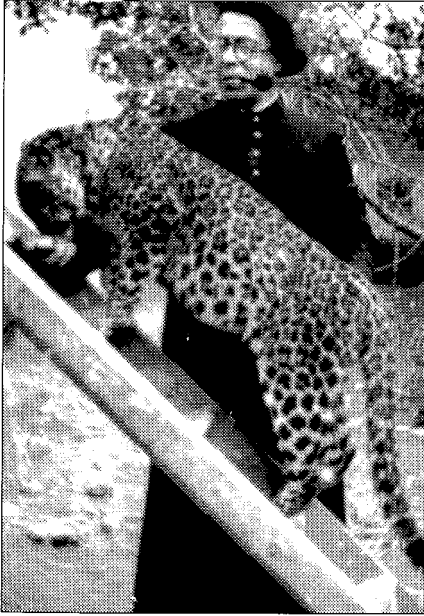
P. Antonio Lozano (1829-1932)



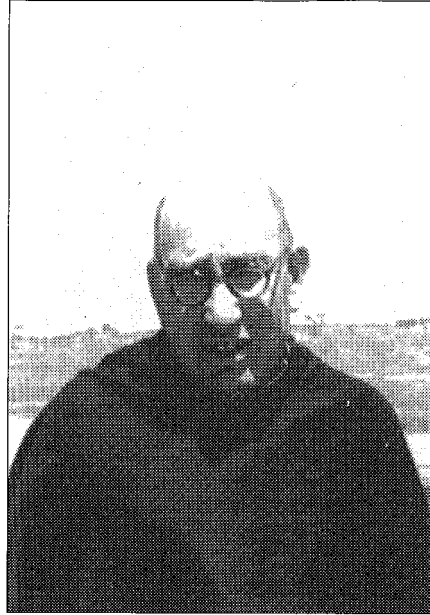
Gumersindo Peláez (1931-1937)



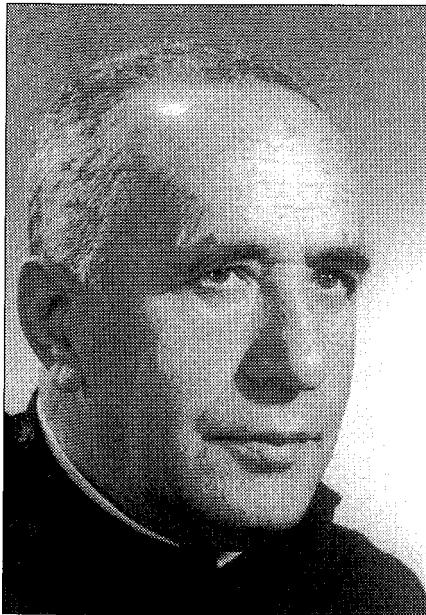
P. Anacleto Fernández: acompañante:  
(1931-1937) capellán 1937-1938) y (1945-1949)



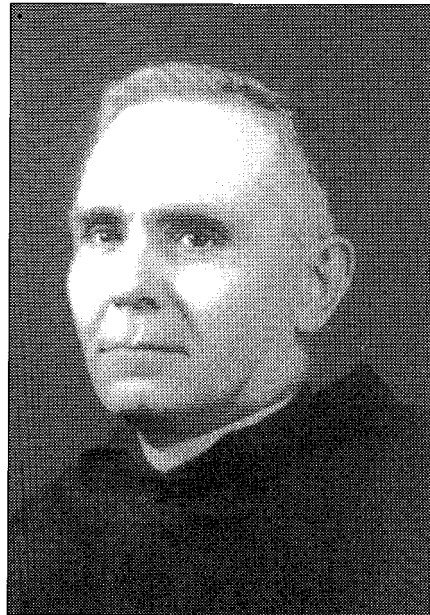
P. Laurentino Mendiluce (1952-1958)



P. Eduardo Díez Novoa (1967-1972)



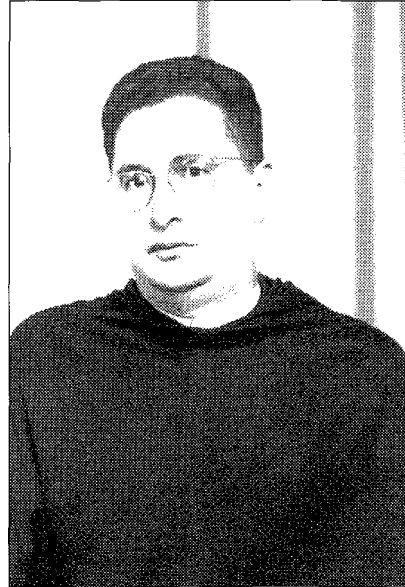
P. Francisco Jambrina (1972-1974)



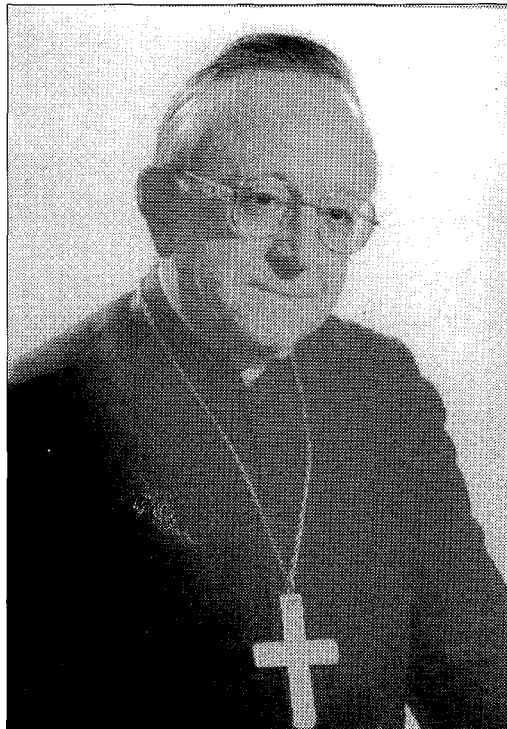
P. Francisco Díez (1975-1976)



P. Félix Merino (1976-1994)



P. Fernando Campo (1994-2000)



Mons. José Delicado Baeza en su XXV aniversario de servicio pastoral en Valladolid (1975-2000) con especial atención a la capellanía de las MM. Agustinas de Medina del Campo

# **Dinero chino en el Museo Oriental de Valladolid**

Por  
BLAS SIERRA DE LA CALLE, OSA

El Museo Oriental, del Real Colegio de los Padres Agustinos, en Valladolid, es la mejor colección de arte del Extremo Oriente actualmente existente en España. Es un "PUNTO DE ENCUENTRO" privilegiado entre Oriente y Occidente.

Consta de catorce salas magníficamente instaladas. Comienza con una introducción histórica, a la que siguen nueve salas dedicadas a China y cuatro a Filipinas.

De los varios miles de monedas chinas de sus fondos, están expuestas en la sala Nº 6 más de un millar. La cronología de las mismas abarca desde la época de los Reinos Combatientes (475-221 a. C.) hasta 1912.

## **I.- HISTORIA DE LA COLECCIÓN**

Esta importante colección tiene su origen en la presencia de los misioneros agustinos en China, donde llegó el agustino navarro, Fr. Martín de Rada en 1575. Tras el trabajo apostólico en Kuan-Tung y Kuang-Si en los ss. XVII y XVIII, en 1879 se abrieron nuevas misiones en Hunan (Ilustración nº 1).

### **1.- La formación de la colección**

Distintos misioneros anónimos fueron coleccionando, ya desde finales del s. XIX, algunos ejemplares raros de monedas chinas, que enviaron a Valladolid. De hecho, a principios de siglo, ya hay constancia de la existencia de algunas monedas antiguas. Pero la mayor parte de la colección se debe al P. Pedro Pelaz.

Este ilustre misionero en China, había nacido el 17 de febrero de 1878, en Villanueva de la Peña, provincia de Palencia. Ingresó en la Orden de San Agustín, haciendo su profesión el 2 de agosto de 1897, en una ceremonia celebrada en el Real Colegio de los Agustinos de Valladolid, donde proseguirá los estudios filosóficos.

Más tarde pasará al monasterio de Sta. María de La Vid, en Burgos. Allí terminará los estudios teológicos y se ordenará sacerdote el 23 de agosto de 1903<sup>1</sup>.

Era –según nos consta por las fotografías–, pequeño de estatura, de constitución robusta, con amplia frente, barba abundante y ojos inteligentes. Tenía una gran ilusión apostólica. De hecho se ofreció voluntario para ir a la misión de China, en el Vicariato de Changteh. Trabajó como misionero celo-oso predicando la buena noticia del Reino de Dios y siendo ejemplo de sencillez, alegría y caridad (Ilustración nº 2).

Durante los diecisiete años de permanencia en China –de 1903 a 1920–, se dedicó también a coleccionar monedas de aquel país. Poco a poco fue reuniendo varios miles de ellas, prácticamente de todas las épocas históricas. Antes de 1912 –año de la proclamación de la República China–, era fácil, según testimonio de los misioneros, hacerse con monedas antiguas.

A su regreso a España, las trajo con él y las donó al Museo Oriental de los PP. Agustinos, en Valladolid. Aquí en este convento moriría, el 28 de febrero de 1929, cuando sólo contaba cincuenta y un años de edad<sup>2</sup>.

Por lo que se refiere a los billetes de papel, dos han sido los religiosos que han contribuido: los PP. Alfonso Martínez Tabuyo y Nicanor Lana.

El P. Alfonso Martínez Tabuyo donó en 1970 nueve billetes de papel. Algunos de ellos han sido emitidos por el Central Bank of China en los años 1935, 1936, 1940 y 1942; otros fueron puestos en circulación por bancos japoneses o por el ejército japonés durante el tiempo en que ocuparon China.

El P. Tabuyo, natural de Santibáñez de Tera, Zamora, tras ordenarse en Valladolid en 1937 pasó a Manila, Filipinas, donde residió dos años. En febrero de 1939 llegó a China estudiando la lengua nativa, primero en Shanghai (1939-1942) y posteriormente en Hankow (1942-1945). Su tarea evangelizadora como misionero la realizó primero en Tayung (1946-1950) y después en Lishien (1950-1952). Con la revolución comunista ese mismo

---

<sup>1</sup>. MERINO, MANUEL, *Agustinos evangelizadores de Filipinas 1565-1965*, Madrid 1965, p. 91-92.

<sup>2</sup>. *Monetario chino del Museo de PP. Agustinos*, Valladolid 1954, Introducción, p. 6. Manuscrito que se encuentra en el Archivo del Museo Oriental.

año sería expulsado, como los demás misioneros extranjeros <sup>3</sup>. El resto de su vida lo pasará en diversas casas del Perú.

De todos son conocidas las grandes aportaciones que el P. Nicanor Lana ha realizado al Museo Oriental <sup>4</sup>. Gracias a su generosidad el museo ha podido hacerse con 78 billetes de papel. Algunos han sido adquiridos en Londres, pero la mayor parte fueron adquiridos directamente en Pekín, durante mi viaje a China en octubre-noviembre de 1996. Se distribuyen del siguiente modo: cuatro de ellos son de época imperial, 34 del periodo republicano, y 40 posteriores a 1950.

Los más valiosos, claro está, son los primeros, sobre los que hablaremos más adelante.

El segundo grupo de billetes de la época republicana son de los años 1918, 1927, 1928, 1930, 1931, 1934, 1935, 1936, 1937, 1940, 1942 y 1948. Han sido emitidos por diversos bancos. La mayor parte pertenecen al The Central Bank of China, y cinco de 50, 10, 5 y 1 dólar fueron emitidos por The Provincial Bank of Kwang Tung Province. Hay algunos de otras entidades tales como: Bank of China, Bank of Communications, The Farmers Bank of China.

El tercer grupo son billetes del periodo comunista. Veinte de ellos, pertenecen a emisiones entre 1953 y 1980, realizadas por el Banco del Pueblo de China, y se les conoce como "Renminbi", o dinero del pueblo. Otro grupo lo forman los distintos tipos de billetes que existían en circulación en el momento del citado viaje a China en noviembre de 1996. Finalmente hay que apuntar cuatro billetes nuevos con la efigie de Mao –dos de 50 yuan y dos de 100 yuan–, emitidos en 1999.

## 2.- La catalogación de la colección

Es muy probable que el P. Pelaz –gran conocedor de la numismática china– dejase ya catalogada la mayor parte de su colección. De todo modos tenemos constancia que, –tras su muerte –, en este trabajo participaron también algunos otros religiosos. Entre ellos cabe destacar los PP. Agustín Melcón y Antidio Viñas.

En la introducción al álbum donde están catalogadas parte de las monedas chinas puede leerse: "sabemos positivamente que el P. Agustín Melcón,

---

<sup>3</sup>. Datos tomados de la hoja de filiación existente en el APAF (Archivo Provincia Agustinos de Filipinas).

<sup>4</sup>. SIERRA DE LA CALLE, BLAS, *P. Nicanor Lana. Una vida por el evangelio, la educación y la cultura*, Valladolid 1996. Por lo que se refiere a sus donaciones al Museo Oriental, ver especialmente de las pp. 327-386.

Procurador Provincial, dedicó algunas temporadas al estudio de nuestro monetario, valiéndose de las obras de Stewart Lockhart como auxiliares" 5.

El P. Agustín Melcón había nacido en Vergaríenza, León, el 27 de febrero de 1881. Hizo la profesión religiosa en el Real Colegio de los PP. Agustinos, en Valladolid el 3 de noviembre de 1898. Terminada la filosofía, en 1901 pasó a estudiar teología en el Monasterio de Sta. María de La Vid, provincia de Burgos 6.

Desde allí sería destinado a las misiones de China. Residió en la Casa-Procuración de Shanghai durante varios años, primero para aprender la difícil lengua china –como era habitual en todos los misioneros a su llegada al Celeste Imperio– y después realizando su trabajo durante algún tiempo como procurador 7 (Ilustración nº 3).

Pasará más tarde a las misiones de Hunan septentrional. Desde allí vivirá los dramáticos acontecimientos de la caída de la dinastía manchú y el comienzo de la República China. Gran amante de la cultura e historia de este país, escribió una importante obra sobre el tema 8.

De regreso a España, residió algún tiempo en Valladolid. En 1925-1926 está al frente de las obras de la construcción de la iglesia de este convento de los agustinos9. Aquí se ocupará también –como ya dijimos –, de la catalogación de las monedas chinas.

Otro religioso que trabajó en la catalogación fue el P. Antidio Viñas Hernández. Nacido en Andavías del Pan el 1 de julio de 1920 se fue al Seminario Agustiniانو de Valencia de D. Juan con solo doce años. Permanecerá allí hasta septiembre de 1935, cuando toma el hábito agustiniano en Valladolid. Al año siguiente hace su profesión de votos y comienza a hacer los estudios eclesiásticos. En plena Guerra Civil Española opta por ir con otros compañeros a las misiones de China.

El 17 de diciembre de 1938 salían de Valladolid camino del Celeste Imperio. Embarcaron en Venecia el 3 de enero de 1939 y llegaron a Shanghai el 29 del mismo mes. En esa ciudad y en Hankow continuaron la carrera

---

5. *Monetario chino del Museo de PP. Agustinos*, Introducción p. 7.

6. JORDE, E., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, p. 763.

7. *Album del Vicariato de Changteh (1879-1929)*, Hankow 1929. En la página dedicada a la casa procuración de Shanghai aparece junto con los PP. Gaudencio Castrillo y Pablo Alvarez. El pie de foto indica que todos ellos fueron Procuradores de la casa.

8. MELCON, AGUSTÍN, *Páginas de la última revolución china*, Madrid 1915.

9. RODRÍGUEZ, ISACIO - ÁLVAREZ, JESÚS, *Al servicio del Evangelio. Provincia Agustiniانو del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid 1996, p. 326.

eclesiástica. Para evangelizar mejor estudió a fondo la escritura, la literatura y la historia de China. Fue ordenado presbítero el 16 de abril de 1944, en plena Guerra Mundial, en medio de frecuentes bombardeos aéreos <sup>10</sup>.

Terminada la guerra comenzó a trabajar como misionero en la Provincia de Hunan septentrional. Concretamente estaba en la Prefectura de Yochow, a las órdenes del P. Ángel de la Calle. Allí permanecería seis años realizando su sueño misionero hasta que la revolución de Mao Tse Tung (Mao Zedong), a consecuencia de la cual será expulsado de China, como los demás misioneros. El saldrá en 1952.

El P. Antidio Viñas estará en el convento de los Agustinos de Valladolid desde 1952 hasta septiembre de 1953. Será precisamente en esos meses en los que trabajará en la catalogación de las monedas chinas. De hecho leemos en uno de los cuadernos del museo: "El P. Antidio Viñas, gran conocedor de la historia y lingüística china, no pudo trabajar en este museo más que durante un año, ya que la obediencia le destinó a Venezuela... En los primeros meses de 1953 él separó por dinastías y emperadores el gran número de monedas chinas con que cuenta la colección" <sup>11</sup> (Ilustración n° 4).

Bajo las directrices dadas por el P. Antidio Viñas y valiéndose de las obras de Stewart Lockhart y con el consejo de los misioneros de China, seguirían trabajando en esta tarea los entonces estudiantes Fr. Paciano Fermo y Fr. Agustín Crespo.

Al realizarse el montaje de las nuevas instalaciones del Museo Oriental (Ilustraciones n° 5-8) entre 1978 y 1980 se dedica toda una sala a la numismática china. Antes de colocar las más de mil monedas en los distintos paneles de las vitrinas, fueron controladas una a una, siguiendo el catálogo de Stewart Lokhart. En el montaje sólo de esta sala, tardamos más de un mes. Conté con la inestimable colaboración de D. Luis González Robles y la ayuda de José M. Casado Paramio y Marcelino Esteban, entonces estudiantes de teología.

## II.- LAS MONEDAS DE BRONCE

Antes de ocuparnos de las monedas de bronce conviene recordar brevemente cómo comenzó a utilizarse el dinero en China.

---

<sup>10</sup>. ISMAEL MARTÍN MARTÍN, *Biografía del P. Antidio Viñas*, en *Boletín Informativo Provincia de Filipinas*, 1992, p. 94.

<sup>11</sup>. AGUSTÍN CRESPO, *Cuaderno de numismática*, Valladolid 1955, p. 18.



## 1.- Origen del dinero

Desde los tiempos más antiguos, en China se practicó el trueque. Intercambiaban productos naturales –tales como grano, animales– y también pieles, armamento y metales.

Las conchas de mar eran estimadas por los pueblos antiguos como decoración y, con frecuencia, eran ofrecidas como regalos. El hecho de ser fáciles de llevar, sólidas, duraderas y con una unidad intrínseca, hizo que gradualmente fueran usadas como dinero por varias culturas, entre ellas los chinos.

Cuando el aprovisionamiento de las conchas marinas no podía seguir el paso con el crecimiento de la economía, fueron sustituidas por conchas de marisco, de hueso o de bronce.

"Peng" era el nombre que se daba a la unidad básica de este dinero de concha, que comprendía dos ristras de diez a veinte conchas.

Decenas de miles de conchas han sido encontradas en las ruinas de la dinastía Yin en Anyang, en las excavaciones realizadas en los últimos cincuenta años. Esto nos indica el amplio uso de las conchas como objetos funerarios a mediados y al final de la dinastía Shang (c. 1500-c. 1028 a. C.) y la dinastía Zhou (c. 1027-249 a. C.).

Según las investigaciones del Guo Moruo, las conchas comenzaron a ser utilizadas como dinero aproximadamente entre las dinastías Shang y Zhou <sup>12</sup>.

El texto más antiguo que habla del dinero en China se encuentra en la obra Guanzi, o Libro del Maestro Guan, atribuido a un ministro chino que murió en el 645 a. C., aunque, en realidad, parece que fue realizado seis siglos después, hacia el 26 a. C.. Allí se lee:

"Los primeros reyes pusieron el valor de las cosas, en aquellas más lejanas, que eran difíciles de encontrar. Ellos consideraron las piedras y el jade como dinero superior, el oro como dinero medio, y las azadas y cuchillos como dinero inferior. Tú no puedes vestirte de dinero, pero con él puedes calentarte; no puedes comer dinero, pero con él puedes llenar el vientre. Los antiguos reyes acumularon almacenes de riquezas con las que gobernaban a los pueblos, trayendo la paz al mundo" <sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> XIN HUA (Ed.), *A history of chinese currency. 16th Century B. C.- 20th Century A. D.*, Hong Kong 1983, p. 1.

<sup>13</sup> WILLIAMS, JONATHAN, *Money. A history*, London 1998, p. 134. Entre las obras más completas que existen actualmente sobre el dinero chino pueden citarse: PENG XINWEI, *A Monetary History of China*, 2 Vol, Washington 1994; THIERRY, FRANÇOIS, *Monnais d'Extreme Orient, I, Chine*, Luisant 1986; THIERRY, FRANÇOIS *Monnais de Chine*, Paris 1992; BRADDAN, COOLE A. *Coins in China's History*, Kansas 1963.

## 2.- Evolución de las monedas de bronce

A lo largo de los siglos las monedas de bronce fueron evolucionando según distintas formas, todas ellas representadas en el Museo Oriental.

### A.- Fase primera: diferentes formas

Cuando los reyes de los distintos estados Zhou comenzaron a acuñar monedas, a finales del s. VII, o principios del s. VI a. C., China estaba formada por varios estados independientes. Cada uno de ellos emitía su moneda propia. Se consideran como las monedas más antiguas las de forma de azada y de cuchillo acuñadas en bronce en estos siglos conocidos como Época de la Primavera y Otoño.

Durante el violento periodo de los Estados Combatientes ( 475-221 a. C.), todos los estados emitieron diversos tipos de monedas: unas en forma de azada, otras en forma de cuchillo, otras a imitación de las conchas cauri, o redondas con un orificio en el centro.

#### a) Las monedas azada

Las más abundantes son las monedas azada que tienen las patas cuadradas. Normalmente se afirma que se desarrollaron a partir de una azada común con agujero. Son más pequeñas que las que tienen las patas puntiagudas, y su peso, normalmente, es de unos 5-6 gramos. Fueron acuñadas en muchas ciudades de los estados de Zhao, Wei y Han.

Entre las monedas azada de patas cuadradas, las acuñadas en Anyang, Pingyang y Zhaiyang son las más numerosas. Estos lugares eran probablemente centros comerciales<sup>14</sup>.

En el Museo Oriental se encuentran varios modelos de las monedas azada de ésta época y tres monedas cuchillo.

Entre las monedas azada finas, con las patas cuadradas, algunas llevan en el anverso la inscripción "An Yang". Esta zona era una parte del Estado de Wei, en el periodo de los Estados Combatientes. Antiguamente se llamaba Ning Hsin Chung. Cambió de nombre al ser conquistada por Chao Hsiang, Rey del Estado Chin, en 257 a. C. En la dinastía Han se le denominó Hou Kuo. Está situada cerca de lo que actualmente es Changté (Honan) <sup>15</sup>.

<sup>14</sup>. PENG XINWEI, *A monetary history of China*, Washington 1994, Vol. I, p. 25-26.

<sup>15</sup>. Ejemplares similares a los del Museo Oriental en: STEWART LOCKHART, SIR JAMES, *The Stewart Lockhart Collection of Chinese Copper Coins*, Shanghai 1915, p. 8, n°27; SCHJÖTH, F., *Chinese Currency of the Far East. The Schjøth Collection at the numismatic Cabinet of the University of Oslo, Norway*, London 1976, p. 2, n. 13; BRADDAN COOLE AR-

Otras monedas del Museo Oriental llevan la inscripción "Liang I" ( Ciudad Puente). La ciudad estado de Liang era un condado. Era una de las ciudades más antiguas. Fue destruida por los Ch'in en la era Ch'un Ch'iu. En la época de los Estados Combatientes fue considerada como uno de los siete estados más valientes. Estaba situada a 20 "li"<sup>16</sup> al sur de la actual Wei Ch'eng-Hsen, Shensi. Todo lo que queda de ella hoy es la pequeña ciudad de Liangch'eng (Ilustración nº 9).

El carácter "Liang" está abreviado en ellas, cosa que es común en este tipo de monedas antiguas. En realidad consiste solamente en la parte derecha del carácter completo en estilo sello <sup>17</sup>

### **b) Las monedas cuchillo**

En el Museo Oriental hay también tres monedas cuchillo. Son particularmente interesantes dos de ellas. Este tipo de monedas cuchillo –denominadas "Dao bi"–, nació de la transformación de un utensilio usado en la actividad productiva, el "Xue". El mango terminaba en forma de anillo redondo. Se difundió en los periodos de la Primavera y Otoño ( 722-481 a. C.) y de los Estados Combatientes ( 475-221 a. C.). Tuvo curso legal en los estados de Chi, al este del Río Amarillo, y después se extendió por los estados de Yan y Zhao.

El ámbito de circulación de las monedas cuchillo no fue tan amplio como el de las monedas azada. Se encuentran principalmente en las zonas norte y este de China. Las gentes de la meseta central, tenían la agricultura como la ocupación principal y, por eso, empleaban instrumentos agrícolas como dinero; mientras que los pueblos del noreste y el este tenían como ocupación principal la pesca y la caza y por eso utilizaban cuchillos como su dinero.

---

THUR, *Spade coin types of the Chou Dynasty*, Boston 1972, p. 4-6; WANG YÜ-CH'UAN, *Early Chinese coinage*, New York 1951, Plate XXII, 2; XINHUA PUBLISHING HOUSE. *A History of chinese currency (16th Century B. C.- 20th Century A. D.)*, Hong Kong 1983, p. 3; THIERRY, FRANCOIS, *Monnais chinoises, I. L'antiquité Pre'imperiale*. Catalogue. Paris 1997, p. 207-208.

<sup>16</sup>. Unidad de medida china equivalente a unos doce pies ingleses, aunque no es igual en todas las provincias. Ver: COULING, SAMUEL, *The Encyclopaedia Sinica*, Shanghai 1917, p. 304.

<sup>17</sup>. BRADDEN COOLE, A., *Spade coins,.. o. c. p. 200-201*; WANG YU-CH'UAN, *o. c.*, Plate XXIII, 3 y 4; THIERRY, FRANCOIS, *Monnais Chinoises, o. c. p. 216*; F. Schjøth lee la inscripción de modo diverso: "Cheng-Yi". Informa asimismo que según los Anales de la Primavera y Otoño de Ch'un-Ch'iu, el duque Chuang –en el décimo año de su reinado– derrotó al ejército de Sung en Ch'eng-Ch'iu, que perteneció al territorio de Lu. Ver SCHJÖTH, F., *o. c.*, p. 2 n. 31.

Las monedas cuchillo se dividen en dos categorías: grandes y pequeñas. Las primeras eran dinero de Qi, mientras que las segundas eran de Yan, aunque existen también otros muchos tipos de monedas cuchillo.

Las monedas cuchillo procedentes de Qi están invariablemente bien hechas y pesan unos 40 gramos. Actualmente se conocen seis tipos distintos que se dividen según las inscripciones<sup>18</sup>.

La epigrafía y la datación de estos cuchillos han sido objeto de numerosos estudios desde hace largo tiempo, y sobre varios puntos los investigadores no han llegado aún a una certeza. La datación más alta la hace remontar a la época de la creación de la dinastía Qi, en el s. XI a. C.; la más baja la sitúa cuando sube al trono la dinastía Tian, que usurpó el poder en el 386 a. C. Esta última fecha parece ser la adoptada como más probable por la mayoría de los autores<sup>19</sup>.

Las monedas de cuatro o seis caracteres son más bien escasas, mientras que las de tres caracteres son más corrientes. Se dice que este tipo de moneda era atesorada por la gente, en un esfuerzo de alcanzar la riqueza. El duque Huan (684-642 a. C.) ansioso por mantener su ejército, otorgaba el perdón de pequeñas ofensas mediante el pago con este tipo de moneda. Con esta estrategia el duque floreció y se hizo poderoso<sup>20</sup>.

Dos de las monedas del Museo Oriental pertenecen al estado de Ch'i o Qi. Son de las del segundo tipo, es decir de las que tienen cuatro caracteres. Wang Yu-Ch'uan los lee así: "Ch'i Chiu Fa-Huo" (Dinero legal de Ch'i); mientras que Terrien de la Couperie los interpreta como: "Ts'i Tchi Kiu Hwa" (Dinero de Ts'i)<sup>21</sup> (Ilustración nº 11).

En el reverso estas monedas llevan los caracteres "San Shih Hwa" (San= tres; Shih= diez; Hwa= cambio)<sup>22</sup>.

Llama la atención en las monedas del Museo Oriental que el carácter "Hwa" de anverso no es exactamente igual que el del reverso. Esto ha creado algunas dudas que necesitan ulteriores clarificaciones<sup>23</sup>.

<sup>18</sup>. PENG XINWEI, *o. c. Vol. I*, p. 30-33.

<sup>19</sup>. Amplia información sobre el tema en: THIERRY, F., *Monnaies Chinoises I*, p. 124-129.

<sup>20</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 4.

<sup>21</sup>. WANG YU-CH'UAN, *o. c.*, p. 158; LA COUPERIE, TERRIEN DE, *Catalogue of Chinese Coins from the VIIIth Cent. B. C. to A. D. 62; Including the series in the British Museum*, London 1892, p. 232; Una moneda de este tipo se encuentra en la obra de PENG XINWEI, aunque aquí el autor no ofrece la interpretación del tercer ideograma y lee: Qi Zhi (?) Hua, en: PENG XINWEI, *o. c. Vol. I*, p. 33 y 63; F. THIERRY interpreta los caracteres como "Qi zhi fa Hua" (Moneda legal de Qi), en: THIERRY, F., *Monnaies Chinoises I*, p. 127.

<sup>22</sup>. LA COUPERIE T. DE, *o. c.* p. 234.

<sup>23</sup>. Recientemente, durante el Congreso Internacional de Museología del Dinero, –celebrado en Madrid del 18 al 22 de octubre de 1999–, el Dr. Joe Cribb, –Conservador del

### c) Las monedas circulares

La moneda redonda, –conocida como "Huan Qian"– comenzó a producirse también durante el periodo de los Estados Combatientes. Las primeras monedas de este tipo tomaron la forma de los discos de jade o de las ruedas de pilar. Según las diferentes cecas variaban de peso, tamaño y grosor. Las más antiguas eran anchas y pesadas, sin inscripciones. Las más tardías eran más pequeñas y ligeras, con caracteres que indicaban el lugar donde se acuñan y su valor<sup>24</sup>.

Se considera que fue un fenómeno monetario transitorio. La moneda era redonda con un orificio circular en el centro. Este orificio variaba en medidas. Por lo general las más antiguas tienen el orificio pequeño, mientras que las más recientes lo tienen más grande.

Se han desenterrado muy pocas monedas de este tipo y los numismáticos no les han dedicado tanta atención como a las monedas azada o a las monedas cuchillo.

Aun no está claro su origen. Peng Xinwei afirma que todos los pueblos antiguos hicieron anillos de piedras y algunos incluso los usaron como dinero. Esferas perforadas de piedra aparecieron durante el Periodo Paleolítico en China y durante el Neolítico se encuentran tanto las esferas de piedra como los anillos de piedra. Sin embargo es posible que las monedas chinas circulares evolucionaran a partir de los contrapesos de las ruecas de hilar. Este tipo de contrapesos de rueca han sido encontrados en excavaciones en muchas partes de China. Algunos eran de porcelana, y otros de piedra <sup>25</sup>.

Las más antiguas monedas anillo o circulares son las que llevan las inscripciones "Yuan" y "Gong". Fueron probablemente acuñadas entre el s. IV y el s. III a. C.

Las monedas "Yuan" son las más numerosas entre las monedas circulares, por lo que Peng Xinwei es de la opinión que este tipo de moneda tuvo su origen en el estado de Wei (donde se encontraba la ciudad de Yuan) y más tarde habrían sido adoptadas por otros estados <sup>26</sup>.

En el Museo Oriental se puede ver una denominada "Yuan Zi Huan Qian" (s. V-s.III a. C.). Esta moneda redonda con un orificio central circular

---

Departamento de Monedas y Medallas del British Museum de Londres -, al ver las diapositivas de estas monedas, durante mi comunicación sobre "Dinero Chino en el Museo Oriental", expresó su opinión de que quizás fueran copias posteriores. Esto necesitará ser investigado ulteriormente.

<sup>24</sup>. XINHUA ED., o. c. p. 6.

<sup>25</sup>. PENG XINWEI, o. c. Vol. I, p. 37-38.

<sup>26</sup>. PENG XINWEI, o. c. Vol. I. p. 40.

fue uno de los primeros tipos de moneda circular que se hicieron en China. Su cronología la sitúa entre el s. V-s. III a. C. No tiene bordes. Lleva un único carácter en el lado derecho y por el reverso es lisa, sin inscripciones <sup>27</sup> (Ilustración nº 10).

Yuan era la denominación que tenía el lugar que actualmente se encuentra al oeste de Yuangu, en la provincia de Shanxi. Perteneció al Estado Wei, norte de Honan. A finales de la guerra civil (481-255 a. C.), era la frontera entre los estados de Tchou y Tchao. El nombre de Yuan le fue dado a esta región de Pu-fan y Pi-she al sur oeste de Shansi por el conquistador Tchao Siang Wang, de los Ts'in, en el 290 a. C.<sup>28</sup>.

Algún otro autor sitúa este lugar más al oeste, en los alrededores de Yongjin <sup>29</sup>.

### **B.- Fase segunda: el tipo "Banliang"**

Según la tradición, tanto histórica como numismática, la moneda "Banliang" habría sido creada por Qin Shi HuangDi (221-207 a. C.), el primer emperador de la dinastía Qin, cuando unificó China en el 221 a. C. También unificó la escritura, los pesos y medidas y el sistema monetario, en un intento de consolidar el poder central después de la unificación de China.

Esta atribución se basa sobre la interpretación de los textos de Shiji, del historiador Sima Qian y el Hanshu de Ban Gu: "Después que Qin unificó el imperio, la moneda fue de dos clases: el oro, bajo el nombre de Yi, era la moneda superior; las monedas de cobre eran en sustancia similares a las monedas de los Zhou; llevaban inscritas las palabras "Banliang" y su peso correspondía a esta inscripción. Entonces todo aquello que eran perlas y jade, caparzones de tortuga y cauris, plata y estaño, fue utilizado como artículo precioso y conservado en el tesoro, pero ya no fue más utilizado como moneda".

Como el texto dice explícitamente que el peso de las monedas correspondía a su inscripción –es decir un medio liang, cerca de 8 gramos–, se considera pues que todas las monedas que llevaban esta inscripción y cuyo peso correspondía más o menos a un medio "liang" debían ser atribuidas a Qin Shihuangdi.

Se constituyó poco a poco una leyenda alrededor de esta creación: el primer emperador –del que se conocían las preocupaciones exotéricas–, habría

---

<sup>27</sup>. WANG YU-CHUAN, *o. c.*, Plate IV; XINHUA ED., *o. c.* p. 6; SCHJÖTH, F., *o. c.*, p. 6.

<sup>28</sup>. LACOUPERIE, T. DE, *o. c.*, p. 323.

<sup>29</sup>. THIERRY, F., *Monnaies Chinoises I*, p. 220.

creado la moneda redonda con el orificio central cuadrado para simbolizar el cielo redondo y la tierra cuadrada <sup>30</sup>.

Los otros "banliang", los que no pesaban alrededor de 8 gramos fueron distribuidos cronológicamente en cinco emisiones desde 206 a. C. al 136 a. C.

Después de 1950 muchos investigadores han puesto el acento sobre estas cuestiones y, algunos, han enunciado la hipótesis de una fuente de "banliang" anteriores a la unificación del 221. Ya existirían "Banliang" desde 256, cuando Qin destruyó la casa real de Zhou y a partir de la ascensión del rey Zheng al poder en el 246 <sup>31</sup>.

A partir de los descubrimientos arqueológicos y de los trabajos de los numismáticos chinos, ha sido posible establecer una cronología relativa distinguiendo ocho tipos diferentes, ya a partir del 378 a. C. <sup>32</sup>.

Esta moneda tenía una inscripción de dos caracteres que se leía de derecha a izquierda. Se denominó "Ban liang". Esta forma del dinero chino –redonda y con el orificio cuadrado en el centro–, quedó así establecida y se mantuvo durante dos mil años, aunque su peso continuó variando.

El tipo de moneda "Banliang" –de las que hay varios ejemplares en el Museo Oriental–, sobrevivió hasta el 118 a. C., cuando el emperador Wudi, de la dinastía Han introdujo un nuevo tipo de moneda redonda<sup>33</sup> (Ilustración nº 12).

### C.- Fase tercera: el tipo "Wuzhu"

En los primeros tiempos de la dinastía Han Occidental se continuó con el sistema Qin, y las monedas de bronce de medio tael estaban todavía en uso. Pero el peso nominal y el peso real variaban.

En el segundo año del reinado de la emperatriz Lu (186 a. C.) el medio "tael" equivalía a ocho "zhu". En el quinto año del emperador Wu, de la dinastía Han (175 a. C.), el medio "tael" equivalía a cuatro "zhu". En el primer año del emperador Wu's Jian Yuan, era de tres "zhu".

En el quinto año del reinado de Yuan Shou (118 a. C.) se acuñaron las monedas de cinco "Zhu". El estado Han sustituyó así el " Banliang" con el

<sup>30</sup>. THIERRY, F., *Monnaies Chinoises I*, p. 165.

<sup>31</sup>. THIERRY, F., *Monnaies Chinoises I*, p. 167.

<sup>32</sup>. THIERRY, F., *Monnaies Chinoises I*, p. 174-175.

<sup>33</sup>. WILLIAMS, JONATHAN, *o. c.*, p. 136. Las varias monedas "banliang" que existen en el Museo Oriental han sido clasificadas por los misioneros como fechadas entre el 221 a. C. y principios de la dinastía Han (206 a. C.- 220 d. C.). Pero a la luz de las nuevas investigaciones de las que se ha hablado más arriba, es probable que esa cronología tenga que ser revisada, y quizás algunos de los ejemplares sean anteriores a esa fecha.

"Wuzhu" (literalmente, cinco granos de peso). La forma de la moneda mejoró añadiéndole borde interior y exterior, en el anverso y en el reverso.

Estas monedas, acuñadas con bronce de buena calidad y con la medida y peso exactos, así como con hermosos caracteres, fueron recibidas muy favorablemente y serían usadas durante más de 700 años. De hecho fueron las que se usaron durante más largo tiempo en la historia de China<sup>34</sup>.

Existen varios tipos de monedas "wuzhu", porque al principio no estaban acuñadas exclusivamente por el gobierno central, sino también por varias comandancias y feudos principescos. Las instituciones centrales de acuñación eran las Tres Oficinas del Parque Sanglin, es decir: la Oficina para la Acuñación, la Oficina para la separación del Cobre, y la Oficina para el igualamiento de los precios y el transporte. La primera era la encargada de hacer las monedas; la segunda era la responsable de analizar la cualidad del cobre, y la tercera supervisaba el transporte del cobre y el estaño<sup>35</sup>.

Bajo el emperador Xuan, el grano era vendido a 5 "cash" por cada "hu" (medidas chinas). Pero si la gente deseaba comprar cantidades más pequeñas, como un "dou" o varios "sheng" de arroz, no tenían modo de pagarlo. Fue probablemente por esta razón por la que se acuñaron las monedas de cinco granos: para realizar cambios con ellas y hacer pequeñas compras.

La moneda de cinco granos es la que se ha utilizado en China durante más tiempo y la que más éxito ha tenido. Los historiadores consideran que su peso es exactamente apropiado. Desde la apertura de su economía monetaria, China ha usado un gran número de monedas de varias dimensiones y pesos, desde cuarenta gramos a un gramo.

Los siglos anteriores al 118 a. C. fueron un periodo de experimentación en los pesos y en las medidas. A partir de esa fecha en adelante –con la adopción de los cinco granos–, no solo permanecerá como la principal moneda china durante los siete siglos siguientes, sino que incluso siguió siendo usada después de su abolición, durante las primeras décadas de la dinastía Yang. Durante todo este tiempo estas monedas mantuvieron las medidas y el peso aproximados de los cinco granos estándar, y los intentos de hacerlas de otro tipo fracasaron.

La moneda "wuzhu" de cinco granos no era solamente de un peso y dimensiones deseables, sino que representaba también un progreso en la forma, particularmente con el uso del borde levantado. El borde y la inscrip-

---

<sup>34</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 9;

<sup>35</sup>. PENG XINWEI, *o. c. Vol. I*, p. 106.



ción eran de la misma altura, con lo que se protegía la inscripción para que no fuese borrada fácilmente<sup>36</sup>.

En el Museo Oriental se exponen numerosos ejemplares de este tipo "Wuzhu", pertenecientes a varias dinastías (Ilustración nº 13).

Entre el año 8 y 23 d. C. Wang Mang introdujo novedades. Al convertirse en emperador bajo el título de Xin, realizó cuatro reformas del sistema monetario, bajo el pretexto de restaurar las antiguas instituciones. Introdujo 37 tipos de monedas de diferentes sustancias, formas y valores. El desorden del sistema monetario que causó no tenía precedentes, originando grandes miserias a la gente. Al final la reforma terminó en un gran fracaso. Sin embargo las monedas de Wang Man –de las que se exponen varios ejemplares en el Museo Oriental–, eran conocidas por sus elegantes caracteres y por su fina fabricación. Su acuñación era de un alto nivel artístico<sup>37</sup>.

Desde finales de la dinastía Han hasta la unificación de China por la dinastía Sui (220-589 d. C.), fueron años de grandes levantamientos sociales en la historia de China, y también años de desorden en la historia del dinero chino. El valor de la moneda fue inestable y el mercado se encontraba inundado con dinero inferior, debido a las frecuentes guerras civiles, que ocasionaban grandes gastos.

Sin embargo algunas monedas estaban finamente acuñadas –como puede comprobarse en algunos ejemplares del Museo Oriental–.

Los caracteres impresos sobre las monedas de este periodo fueron de gran variedad. Fue un tiempo de transición desde el tipo de caligrafía "Zhuanshu" al tipo "Lishu" y, de monedas que llevan indicado el peso, a monedas que llevan también los años del reinado imperial<sup>38</sup>.

Las monedas "Wuzhu" fueron usadas ampliamente en este periodo, pero el resurgimiento de varias de tipo inferior creó dificultades en la economía monetaria.

Con el establecimiento de la dinastía Sui (581-618 d. C.) la China dividida fue reunificada. Pero, por otra parte, el sistema de monedas "Wuzhu" terminó.

En el año 585 el emperador Wendi comenzó a acuñar un nuevo tipo de monedas standard "Wuzhu", conocidas como "Wu zhu Dian" con un valor facial de cinco "zhu". Todas las monedas anteriores fueron abolidas. Más

---

<sup>36</sup>. PENG XINWEI, *o. c.* Vol. I, p. 107.

<sup>37</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 11; SHANGHAI MUSEUM, *Chinese coin gallery*, Shanghai 1997, p. 13.

<sup>38</sup>. XINHUA ED., *o. c.* p. 12-13; SHANGHAI MUSEUM *o. c.*, p. 15-17.

tarde él permitió a los príncipes acuñar monedas en sus territorios. Esto llevó a que el mercado se inundase de monedas inferiores a finales de la dinastía Sui<sup>39</sup>.

#### **D.- Fase cuarta: el tipo "Kaiyuan Tongbao"**

Existió un gran cambio de nomenclatura de las monedas durante la dinastía Tang. Las monedas anteriores a los Tang –todas ellas prácticamente–, eran denominadas según el peso. A partir de la dinastía Tang, sin embargo, dejó de hacerse así y llevaban inscripciones tales como "tesoro" (Bao), "tesoro en circulación o universal" (Tongbao), "tesoro original" (Yuanbao), o algún otro tipo de tesoro, siguiendo el nombre de un año de la época.

El uso del término "tesoro" en los nombres de las monedas tenía un cierto significado social. Simbolizaba la adquisición de un poder cada vez mayor por parte del dinero.

##### **a) Dinastía Tang (618-906)**

Durante los 289 años de la dinastía Tang (618-906) –según los historiadores oficiales–, hubo solamente tres tipos de monedas; pero, de hecho, existieron siete u ocho clases diferentes.

En el año 621 –tres años después de la fundación de la dinastía Tang– el emperador Gaozu abolió las monedas "Wuzhu" que serían sustituidas por las "Kaiyuan Tongbao" (nuevo comienzo, tesoro en circulación). Antes de este año todavía estaban en circulación las monedas de cinco granos Sui y otras.

La inscripción de esta moneda inaugural debe ser leída primero de arriba a abajo y después de derecha a izquierda, visto desde la perspectiva del espectador <sup>40</sup>.

Durante la dinastía Tang –e incluso algunos también hoy–, leen la inscripción en sentido de las agujas del reloj "kaitong yuanbao" (circulación abierta, tesoro original). Sin embargo la palabra "kaitong" no tiene significado, mientras que la palabra "kaiyuan" tiene una connotación política muy grande. El Edicto sobre el uso de las antiguas monedas menciona "kaiyuan", moneda de primavera u originaria. La principal esperanza de los fundadores de la dinastía era inaugurar una nueva era. Ellos querían incluso que la gente

---

<sup>39</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 14; SHANGHAI MUSEUM *o. c.*, p. 18.

<sup>40</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. I, p. 246.

creyese que todo lo anterior a ellos no debía ser tenido en cuenta, que el pasado era todo malo y que sólo la dinastía de ese momento era la buena. Por eso, aunque en sucesivos periodos otras dinastías acuñaron "kaiyuan tongbao", el superar los logros alcanzados por la dinastía Tang no era tarea nada fácil <sup>41</sup>.

El "kaiyuan tongbao" no es sólo la moneda Tang más importante, sino que goza también de una importancia especial en toda la historia monetaria de China. Fue la moneda principal durante los varios siglos de la dinastía Tang y más tarde continuó circulando todavía por más de un milenio. Es más –en cuanto a su tamaño y a su peso– fue un modelo para las monedas estándar posteriores <sup>42</sup>.

Estas monedas "kaiyuan tongbao" suelen ser divididas en tres amplias categorías. La primera comprende aquellas con el reverso liso. La segunda se refiere a las que llevan en la parte superior del agujero, en el reverso, una "luna creciente", y en la parte baja un pequeño número frente a la marca del creciente. La tercera categoría incluye varios tipos de "kaiyuan" <sup>43</sup>.

Las inscripciones en las monedas Tang reflejan la evolución de la caligrafía china. Antes de los Qin, la inscripción de las monedas chinas, eran en escritura del gran sello; a partir de los Qin hasta los Sui fueron en escritura del pequeño sello; mientras que las monedas "kaiyuan tongbao" de los Tang usaron la escritura oficial. Este nuevo estilo de inscripción ya no se refería al peso. En lugar de dos caracteres se pusieron cuatro: dos indicaban el periodo de emisión y otros dos el concepto de dinero en circulación.

Esta fue otra de las grandes evoluciones en la historia de las monedas chinas redondas <sup>44</sup>.

Existe una tradición que asegura que la inscripción de las monedas "kaiyuan tongbao" fue realizada por el famoso calígrafo Ouyang Xun <sup>45</sup>.

Numerosos ejemplares de estas monedas "kaiyuan" pertenecientes a diversas dinastías se encuentran en el Museo Oriental (Ilustración nº 14).

### **b) Las Cinco Dinastías y los Diez Reinos (907-979)**

Durante el periodo de las Cinco Dinastías y de los Diez Reinos (907-979) el acuñado de las monedas y la circulación de las mismas entró en una

---

<sup>41</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. I, p. 247.

<sup>42</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. I, p. 249.

<sup>43</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. I, p. 250.

<sup>44</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 14; SHANGHAI MUSEUM *o. c.*, p. 19-20; WILLIAMS, JONATHAN, *o. c.*, p. 137.

<sup>45</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. I, p. 257.

etapa caótica. China se dividió en varios estados feudales independientes y se formó un bloqueo económico entre las diferentes regiones. Como resultado, la economía estaba cerca de la bancarrota y la gente llevaba una vida miserable.

Esta situación económica y política encontraba su expresión en un sistema monetario caótico. Cada región acuñaba sus propias monedas, conociéndose más de treinta tipos distintos. Varios de ellos están representados en el Museo Oriental.

Las Cinco Dinastías del Norte de China, económicamente inestables, acuñaron pocas monedas, mientras que los Diez Reinos, que se encontraban en el sur de China, económicamente más ricos, tuvieron un impacto sustancial en la evolución del dinero. Además de las monedas de bronce, se hicieron también en hierro, plomo, e incluso arcilla <sup>46</sup>.

### **c) Dinastía Song (960-1279)**

Son muy numerosas las monedas del Museo Oriental pertenecientes a las dinastías Song del Norte y del Sur (960-1279 d. C.). Se las conoce con el nombre de "Xiaoping Zhe-er", "Dangshi", "Duiqian". Todas llevan la marca del reino imperial y, a partir de 1180 las monedas comenzarán a llevar una marca de la fecha y otra de la factoría en el reverso (Ilustración nº 15).

Durante esta época existió una gran variedad con diferentes nombres y títulos. Esto se debió a que cada emperador acuñaba monedas no sólo después de su entronización, sino también a cada cambio de título imperial. Además las monedas de bronce y de hierro estaban simultáneamente en circulación, y cada localidad tenía su propia moneda. Esto llevó a un sistema regional y descentralizado de circulación del dinero durante la dinastía Song. Sin embargo, las marcas grabadas en las monedas, en una gran variedad de estilos, alcanzó un nuevo nivel de perfección artística<sup>47</sup>.

La dinastía Song del Sur heredó de la del Norte la tradición de acuñar monedas. Se adoptaron varios estilos caligráficos para los caracteres de las monedas, que normalmente eran acuñadas en parejas.

Comenzando el año séptimo del Reino Chun Xi del emperador Xiao Zong, la escritura de las monedas tendió a establecerse en un estilo caligráfico balanceado y gracioso, conocido como "estilo Song", que apareció por primera vez en las "Shao Xing Yuan Bao"<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 15; SHANGHAI MUSEUM, *o. c.*, p. 21.

<sup>47</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 16-18; SHANGHAI MUSEUM, *o. c.*, p. 22-24.

<sup>48</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 19-21.

#### **d) Dinastía Yuan (1271-1368)**

El Museo Oriental posee también algunos ejemplares de monedas de la dinastía Yuan (1271-1368). La escasez de las mismas se debe a que, en esta época, el papel moneda fue el principal tipo de dinero existente. Las monedas de bronce fueron prohibidas en el primer periodo de la dinastía. No sería hasta el segundo año del Reino Zhi Da, del emperador Wu Zong cuando aparecerán las pequeñas monedas "Zhi Da Yuan Bao".

Existieron dos tipos de monedas de bronce Yuan. Uno llevaba inscripciones chinas y el otro los caracteres mongoles "Da Yuan Tong Bao", por valor de diez monedas de cobre (Ilustración nº 17).

Durante los años del reino Zhi Zheng del emperador Shun Di se acuñaron varias clases de monedas de bronce con indicaciones de valor, año, ceca y "Quan Chao". Pero, en conjunto, las monedas de bronce usadas durante la dinastía Yuan, comparadas con otras dinastías, carecían de variedad y cantidad.

Las dos emisiones de monedas a gran escala se realizaron en 1310 y 1350. Las de tipo "Zhizheng Zhibao" fueron acuñadas entre 1341-1368, durante el Reino Zhizheng<sup>49</sup>.

Mención especial merece una moneda denominada "certificado de monedas de pago legal". Fue acuñada durante el periodo Zhizheng (1341-1368), y es la moneda más grande de toda la historia de China (Ilustración nº 16).

En el anverso lleva los cuatro caracteres que significan "tesoro de Zhizheng". En el reverso, por encima del orificio está el carácter "Ji". A la derecha del agujero están los dos caracteres que significan "certificado de monedas de pago legal". A la izquierda del agujero lleva la cantidad: cinco centavos, una decena. La moneda de cinco decenas pesa unos 143 gramos y es, como ya se dijo, la moneda más grande de toda la historia china.

Algunos afirman que las inscripciones fueron hechas por Zhou Boqi, y que fueron escritas antes de 1345. Pero no todos están de acuerdo en esto. Tampoco se conoce el significado del término "Ji" que está en el reverso. Algunos dicen que dado que estas monedas han sido encontradas en Jiangxi, el "Ji" se debería referir al lugar de Ji'an; pero recientemente se han encontrado también en Anhui. Todo esto, según Peng Xinwei, espera ser verificado<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 24.; SHANGHAI MUSEUM, *o. c.*, p. 26-27.

<sup>50</sup>. PENG XINWEI, *o. c. Vol. II*, p. 487.

La elaboración de estas monedas, sin embargo, es muy peculiar. El grosor suele ser desigual y los bordes externos no son uniformes. Son muy distintos de las monedas de Zhi Zheng que se ven normalmente, debido a que eran de manufactura local o hechas por otras cecas. Sus inscripciones, sin embargo, no son malas. Esto indicaría que, a pesar de todo, eran monedas hechas oficialmente.

Hay algo más que es peculiar en estas monedas. Generalmente hablando se suele tener dinero de papel que sirve para sustituir a dinero metálico; pero estas monedas eran dinero metálico que tenía valor por sí mismo, y sin embargo se usaban para reemplazar al papel, moneda intrínsecamente sin valor.

Muy pocas monedas de este tipo han sobrevivido. Probablemente el papel moneda se devaluó muy rápidamente causando que el valor del metal contenido en estas monedas superase su valor nominal<sup>51</sup>.

#### **e) Dinastía Ming (1368-1644)**

El Museo Oriental tiene numerosas monedas de la dinastía Ming (1368-1644), que están expuestas siguiendo los distintos emperadores (Ilustraciones nn. 18 y 19).

Antes de que Zhu Yuanzhang se convirtiese en emperador, él ya había acuñado en Nanjing las monedas "Da Zhong Tong Bao". Tras ascender al trono, promulgó el sistema monetario "Hong Wu" en el primer año del Reino Hong Wu, y ordenó acuñar en la capital y en varias provincias las monedas "Hong Wu Tong Bao".

Las monedas acuñadas durante la dinastía Ming fueron llamadas "Zhi-qian". Existían cinco tipos de monedas de bronce en circulación en esta época: "Xiaoping", "Zhe-er", "Zhesan", "Zhe-wu" y "Zhesi"<sup>52</sup>.

Más tarde, a consecuencia de los fraudes generalizados y a la escasez del bronce, el sistema de la dinastía Yuan de usar papel moneda fue revisado. Durante un largo periodo de tiempo –entre 1436-1521–, sólo se acuñaron pequeñas cantidades de monedas de bronce. A partir del primer año del Reino de Jia Jing dejaron de usarse los billetes de papel y se reanudó la acuñación de las monedas de bronce. Después cada emperador acuñó sus propias monedas<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup>. PENG XINWEI, *o. c.* Vol. II, p. 488.

<sup>52</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 28.

<sup>53</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 25.

Durante el Reino de Jia Jing (1522-1566) comenzaron a circular también monedas de cobre. Otras de tipo inferior aparecerán durante el Reino Tian Qi (1621-1627).

Después de la destrucción de la dinastía Ming en Pekín se estableció todavía por algún tiempo en la parte sur de China. Es lo que se conoce como dinastía Ming del sur (1644-1663). Sus monedas "Daming Tongbao" y con las marcas de reino Honguang, Longwu y Yongli, eran superiores en calidad a las de los últimos Ming. También los ejércitos rebeldes campesinos acuñaron algunas monedas de bronce, así como de oro y plata<sup>54</sup>.

### **f) Dinastía Qing (1644-1911)**

La colección de monedas de la dinastía Qing (1644-1911) es muy numerosa en el Museo Oriental. Están representados todos los emperadores (Ilustraciones nn. 19-21).

Durante esta época se usaron tanto las monedas de plata como las de bronce. Aquellas con mayor valor facial eran de plata, mientras que las de valores inferiores eran de bronce.

Antes de que los dirigentes de la dinastía Qing conquistaran terrenos al sur de la gran muralla, ya habían comenzado a acuñar dos tipos de monedas de bronce: el "Tian Ming" y el "Tian Cong".

Desde el principio al final de la dinastía gobernaron diez emperadores, y cada uno de ellos acuñó una moneda que llevaba su propio título imperial.

Las monedas de bronce acuñadas durante los reinados de los emperadores Kang-xi y Qian-long estaban bien formadas y los pesos eran estándar. Pero tras los reinados de los emperadores Jia-Jing y Dao-guang, aparecieron mezclas de pequeñas monedas, pues las leyes sobre la acuñación de las mismas se hicieron más flexibles<sup>55</sup>.

Las monedas "Xiaoping" acuñadas durante la dinastía Qing (1644-1911) fueron denominadas "Zhiqian". En el Reinado Shunzhi (1644-1661) se permitió a cada provincia acuñar monedas fechadas con inscripciones en manchú sobre el nombre de la factoría en el reverso. Esta situación continuó hasta finales de la dinastía<sup>56</sup>.

Durante el periodo Xianfeng (1851-1861) surgió la revolución Taiping. Para cubrir los grandes gastos militares, a partir del tercer año del Reino

<sup>54</sup>. SHANGHAI MUSEUM, *o. c.*, p. 29.

<sup>55</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 27. Sobre las monedas de esta época pueden consultarse las obras: WERNER, BURGER, *Ching cash until 1735*, Taipei 1976; LAM WING CHEUNG, *Coins of Kwangtung mints*, Hon Kong 1979; TRACEY WOODWARD, A. M., *The minted ten-cash coins of China*, Oakland, California 1971.

<sup>56</sup>. SHANGHAI MUSEUM, *o. c.*, p.29.

Xianfeng. se acuñaron varios tipos de monedas con alto valor facial, desde diez hasta mil cash. Tenían varios pesos y dimensiones. Estas monedas no eran estándar. Las dimensiones y el peso no correspondían con su valor. Así la moneda usada como cincuenta cash era más grande que la de cien, y la de cien era más pesada que la de mil. Existían tantos nombres de cecas, diferentes inscripciones y variedad de metales usados, por lo que no había una proporción estandar. La mayor parte de las monedas XianFeng eran denominadas "Tong Bao". Las de cuatro y cinco cash se denominaban "Zhong Bao", mientras que las de cien y mil se llamaban "Yuan Bao". La aparición de un valor facial tan alto era, en realidad, un signo de inflación.

En los últimos años de Xianfeng el gobierno Qing se vio forzado a parar la acuñación de monedas grandes. Por entonces el sistema de las monedas redondas con un orificio central estaba ya cerca del colapso<sup>57</sup>.

#### **E.- Fase quinta: las monedas sin orificio central: el "Tong yuan"**

Al final de la dinastía Qing, cuando las monedas de bronce se habían desprestigiado, surgió un nuevo tipo de moneda de forma redonda, pero sin orificio central. Fueron las monedas de bronce hechas a máquina, acuñadas en la provincia de Guangdong en 1900. Posteriormente estas monedas –denominadas "Tong Yuan"– serían acuñadas también en otras doce provincias (Ilustraciones nn. 22-23).

Se realizaron de dos tipos. La primera categoría es el "Guang Yu Yuan Bao". El centro del anverso lleva el carácter "Guan Xu Yuan Bao". En la parte superior se encuentra el nombre de la provincia o lugar de acuñación, mientras que en la parte baja se indica la paridad en relación con la plata, o con las monedas de bronce estándar. La mayor parte de las piezas lleva en el centro, o en los lados el nombre de la ceca en lengua manchú. En el reverso lleva la figura de un dragón volando o nadando. La diversidad de los dragones da como resultado una gran variedad de "Guan Xu Yuan Bao". Existieron hasta trescientos cuarenta o trescientos cincuenta diseños de dragones<sup>58</sup>.

La segunda categoría de "Tong Yuan" es la llamada "Da Qing Tong Bi" (monedas de bronce del gran Qing), que comenzaron a fabricarse en 1905. Existían cuatro variedades: la más grande pesaba 0'4 tael y valía 20 wen de monedas de bronce estándar; la segunda más grande pesaba 0'2 tael y valía 10 wen; la tercera pesaba 0'1 tael y valía 5t wen; y la más pequeña pesaba 0'04 tael y valía dos wen<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 27.

<sup>58</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 30.

<sup>59</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 31.



La forma del "Da Qing Tong Bi" era relativamente sencilla y unificada. En el centro lleva uno o dos caracteres que indican la provincia; en la parte superior está la inscripción "Da Qing Tong Bi", en lengua manchú rodeada de dos caracteres que indican el año. Dos caracteres –cada uno a un lado de la moneda– representan Ministerio del Interior y Finanzas, sustituido más tarde por Du Zhi Bu –Ministerio de Rentas y Gastos–. En el reverso normalmente lleva un dragón. La parte superior del reverso dice: "Acuñado durante el Reino Guang Xu (o Xuan Tong), y en la parte de abajo dice "Moneda de bronce del imperio Ta-Ching, en inglés<sup>60</sup>.

En el Museo Oriental se exponen ejemplares de uno y otro tipo.

Después de la revolución de 1911 –dirigida por el Dr. Sun Yat-sen–, los Señores de la Guerra del Norte y las fuerzas locales de varias provincias acuñaron "Tong Yuan" como medio para obtener fondos para hacer frente a los gastos militares y administrativos. En la medida en que las monedas "Tong Yuan" crecían en cantidad, se iba deteriorando su calidad, perjudicando tanto los intereses del gobierno como de la población. El "Tong Yuan" gradualmente fue desapareciendo, después de que el gobierno del Kuomintang adoptó el "Fa bi".

### **3.- Valor simbólico de estas monedas**

La forma de estas monedas chinas –denominadas generalmente "cash"–, persistió durante dos mil años. El bronce fue el material preferido para realizarlas. En la antigua China, antes de la aparición de las monedas, el bronce era considerado como un metal precioso y se usaba particularmente para hacer vasos rituales ricamente elaborados, utilizados en el culto a los antepasados, por parte de reyes y duques. La elección del bronce como material apropiado para hacer monedas, puede tener asociaciones culturales con el prestigio social y religioso de estos antiguos vasos rituales de bronce<sup>61</sup>.

La forma de las monedas chinas tenía también una gran importancia simbólica: en una moneda se pueden ver el cielo y la tierra.

Antiguamente los chinos creían que la tierra era cuadrada y el cielo redondo. El cielo comunicaba con la tierra a través del Mandato del Cielo y su agente, el emperador, que era quien gobernaba y emitía monedas para su pueblo. Haciendo monedas que reflejaban ante la gente la forma tanto del cielo como de la tierra, el emperador estaba completando el lazo simbólico

---

<sup>60</sup>. XINHUA ED., *o. c.*, p. 33.

<sup>61</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 140.

entre las dos regiones. Ciertos objetos rituales tales como los discos de jade "Cong" emplean también la misma forma redonda y cuadrada en su diseño.

También desde los tiempos de la dinastía Han (206 a. C.-220 d. C.) en adelante, la antigua filosofía china estaba centrada en la teoría del Yin-Yang, y del Wu Xing. Las monedas eran consideradas como algo perfecto en relación con esta teoría. Cada una de ellas tenía dos caras (Yin-Yang) y encerraba las cinco direcciones (Wu Xing): norte, sur, este oeste y centro.

Pero el orificio central tenía también un carácter funcional, tanto en su manufactura como en su circulación. Miles de monedas eran fundidas al mismo tiempo, en moldes de muchas capas y, cuando las monedas terminadas eran sacadas, los extremos vastos debían ser pulidos. A continuación por el orificio central se pasaba una barra metálica de forma cuadrada. Una vez que eran puestas en circulación, el orificio central permitía que fueran usadas en ristras de cien o mil unidades<sup>62</sup>.

Las inscripciones en las monedas eran también importantes, en cuanto indicaban el periodo histórico, el valor y, a veces, el ámbito de circulación.

La unidad básica para contar es llamada en chino "wen", que significa "escritura". El término "cash", utilizado por los occidentales para indicar las monedas de bronce, no tenía ninguna conexión con la tradición china. Deriva de la palabra india "Karsha", que significa "moneda de cobre".

Las inscripciones en las monedas chinas estaban escritas en los estilos caligráficos tradicionales y, generalmente, pertenecían a uno de los cuatro estilos principales: graña sello, graña de pincelada normal, graña cursiva y graña "hierba". Los documentos históricos chinos frecuentemente nombran a los calígrafos que diseñaron las inscripciones, especialmente cuando estaban realizadas por el mismo emperador.

Hay que tener en cuenta que la caligrafía es una de las formas de arte más altas del Extremo Oriente. En China, durante la dinastía Song (960-1127) se invitó a famosos calígrafos –tales como Ou Yang Xiu y el poeta Su Shi–, a proporcionar caligrafías para las inscripciones en las monedas. El emperador Huizong proporcionó la caligrafía para las monedas acuñadas durante su gobierno<sup>63</sup>.

A veces se realizaban en los caracteres pequeñas diferencias –que podían apreciarse fácilmente–, y se añadían pequeñas marcas de identificación en el anverso o reverso de la moneda. Una leyenda china afirma que una de

---

<sup>62</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 141.

<sup>63</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 141.

estas primeras marcas distintivas, fue la impresión realizada con una uña del dedo de la famosa concubina Yang Guifei, durante la dinastía Tang.

Las marcas más evidentes son aquellas que se encuentran en el reverso de las monedas, en particular los nombres de las cecas dados en las inscripciones en manchú y chino en las monedas de la dinastía Qing (1644-1911)<sup>64</sup>.

Está claro que, a diferencia de las monedas occidentales, las monedas tradicionales chinas no llevan ninguna forma de imagen pictórica. La inscripción formaba el diseño y era el medio de identificación.

En la antigua historia del arte chino existe una ausencia de representación de reyes y nobles. De hecho el primer retrato que apareció en una moneda china fue el de Sun Yat-Sen, el Primer Presidente de China. Se encuentra en las monedas de dólar hechas en Nanjing en 1912, el año en el que se funda la República China.

El hecho de que la tradición occidental, de representar a sus gobernantes, haya sido rechazada por tan largo tiempo es un vivo testimonio de la continuidad e integridad de la tradición monetaria china<sup>65</sup>.

### III.- LAS MONEDAS DE PLATA

La plata fue utilizada como moneda de cambio en China desde tiempos antiguos. Ya durante los periodos de Primavera y Otoño y los Estados Combatientes (770-221 a. C.) la plata se acuñó en formas fijas. Existían dos categorías: los lingotes de plata y las monedas. Los lingotes eran acuñados con plata y se les daba varias formas: barra, pastel, etc.

Antes de la dinastía Sui (581-618) el dinero de plata se denominaba "Bing" (pastel) "Hu" (tableta rectangular) "Ting" (plancha plana) y "Ting" (Barra). Todos estos términos se refieren a lingotes de plata de la dinastía Song (960-1279) y Yuan (1271-1368).

Posteriormente se les dará el nombre de "Yuan Bao" y fueron acuñados en lingotes en forma de zapatos. Esta forma permaneció inalterada durante la dinastía Ming (1368-1644) y Qing (1644-1911).

Con el desarrollo del comercio internacional del Galeón de Acapulco, a finales de la dinastía Ming, comenzaron a llegar a China monedas de plata españolas, acuñadas en México. Tuvieron una gran aceptación entre los chi-

---

<sup>64</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 142.

<sup>65</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 143.

nos por lo que el gobierno Qing decidió acuñar sus propios dólares de plata, para salir así al paso de la nueva demanda de los tiempos<sup>66</sup>.

En un principio estos dólares de plata fueron acuñados por los gobiernos locales a imitación de los dólares de plata extranjeros. Durante el reinado del emperador Dao Guang (1821-1850), se hicieron en Zhangzhou, provincia de Fujian y Taiwan, lingotes de plata y dólares de plata con imágenes de Shouxing (Dios de la longevidad). Llevaban la marca "Provisiones militares de Zhangzhou".

Después de la Guerra del Opio existió una gran demanda de dólares de plata, debido al caótico sistema de los tael de plata. En el año trece del reinado de Guang Xu (1887) el gobierno Qing aprobó la proposición de Zhang Zhidong, gobernador de la provincia de Guangdong y Guangxi, y se construyó una ceca en Guandong para acuñar "Guan Xu Yuan Bao", también llamados "Long Yang" (dólares de plata con diseño de dragón). Seguirían el ejemplo otras provincias.

Aunque varias provincias acuñaron monedas de plata en el s. XIX, no será hasta 1907, cuando se instituya el llamado "Sistema de monedas del Gran Qing", con una onza como peso estándar y 98% de plata pura. Un año después, en 1908, se estableció la Oficina de Investigación de la Moneda. Al año siguiente se publicaron las "Reglas de Monedas", bajo las cuales se adoptó finalmente la plata, con el dólar (yuan) como unidad monetaria. Tenía un peso de 0'72 onzas y una purezas de 900 por mil.

Esta moneda se denominó "Moneda de plata del Gran Qin". En 1909 y 1910 se acuñaron varias clases de ellas. Originalmente debía existir un tiempo límite dentro del cual otros tipos de monedas de plata, más grandes y más pequeñas, hubiesen sido emitidas, pero la revolución de 1911 interrumpió el proceso.

En el año 1909 la Moneda de plata del Gran Qin fue realizada siguiendo el modelo del dólar de plata español. Fue emitida en varios valores: 1 dólar, 5 décimos, 2 décimos y medio, 1 décimo. Las acuñadas en 1910 eran de un dólar, 5 décimos, 2 décimos y 1 décimo.

Después de la revolución de 1911, este tipo de monedas de plata fue emitido en la forma de "monedas de abastecimiento del ejército" y más tarde circularon ampliamente. La moneda de 5 décimos usó la forma de 1909, mientras que las demás la forma de 1910. La más usada fue la de un dólar <sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup>. XINHUA ED., o. c., p. 35-36.

<sup>67</sup>. PENG XINWEI, o. c., Vol. II, p. 687.

La moneda de plata del dragón no hizo desaparecer los dólares de plata extranjeros, sino que circulaban conjuntamente. La incompetencia del gobierno Qing hizo que no tomaran ninguna medida efectiva para arreglar esta situación caótica.

La moneda que circuló más fue la de plata de dos décimos. Esto se debía a su conveniente medida muy parecida a la antigua de los cinco granos o "wuzhu".

La moneda china de dos décimos apareció en tres categorías: Tesoro original de Guangxu, Tesoro original de Xuantung y monedas de plata del Gan Qing. El primero de ellos apareció en muy diversos tipos, pues fue acuñado por todas las provincias <sup>68</sup>.

En el Museo Oriental se exponen dos piezas de veinte centavos de 1909-1910. Arriba llevan la inscripción: "Manchurian Provinces" y abajo "1 mace and 44 candareens". Se encuentran también cuatro ejemplares de décimos de plata de 1910. Ambos llevan la inscripción "Kiang nan Province" y abajo "7'2 candareens" <sup>69</sup> (Ilustraciones nn. 24 y 25).

#### IV.- EL PAPEL MONEDA

El dinero de papel es una invención china. En el año 811 el gobierno de los Tang emitió certificados de papel moneda para uso del gobierno, con la finalidad de reducir los costes del transporte. Una mula cargada de papel moneda, equivalía a cuarenta mulas cargadas de monedas. Sin embargo, el primer dinero de papel –en sentido estricto–, fue impreso en Chengdu, Sichuan, en 1034, durante el reinado del emperador Renzong de la dinastía Song<sup>70</sup>.

##### 1.- Dinastía Song

El investigador chino Peng Xinwei sugirió que el desarrollo del papel moneda durante la dinastía Song (960-1279) fue debido a diversos factores. Cuando la dinastía Song abrió mercados libres se desarrolló el comercio y existía una gran demanda de dinero en circulación. Pero China estaba dividida en regiones que usaban diferentes monedas. Algunas regiones incluso

---

<sup>68</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. II, p. 688.

<sup>69</sup>. Ejemplares similares a estos pueden encontrarse en el catálogo: BRADDAN COOLE ARTHUR, *Coins in China's History*, Kansas 1963, p. 90 y 92.

<sup>70</sup>. PALUDAN, ANN., *Chronicle of the Chinese Emperors. The Reign-by-reign record of the rulers of imperial China*, London 1998, p. 128.

prohibían la exportación de las de bronce. El papel moneda, en la forma de billetes de cambio, fue un modo de solucionar este problema de intercambio interregional<sup>71</sup>.

A principios de la dinastía Song el comercio prosperó y se expandió en la región de Sichuan. Entonces existía en circulación en aquella región una incómoda moneda de hierro con poco valor. Esto llevó a algunos mercaderes a emitir billetes de dinero privado –conocidos como "Zhu Quan" (dinero de papel de morera)–, como un sustituto de las monedas de hierro.

Estos billetes de papel –conocidos como "Jiao Zi"– fueron emitidos libremente al principio, pero pronto fueron controlados por dieciséis ricos comerciantes. Pero el primer año del reinado de Tian Shen (1023) el gobierno se hizo con el derecho a emitir billetes de papel y prohibió las emisiones privadas.

La expansión económica condujo hacia una demanda creciente de monedas (6 millones de rstras de 1.000 monedas fueron acuñadas en 1073), y los billetes de papel fueron usados ampliamente.

La calidad de los billetes –impresos en color sobre papel especial–, estaba estrictamente controlada. Existía un depósito reserva en metálico para prevenir la inflación y, cada billete venía usado un número limitado de años<sup>72</sup>.

En el primer año del Reino de Da Guan (1107) fueron llamados "Qian Yin", que significa certificado para dinero diseñado. Después que la capital de la dinastía Song fue trasladada hacia el sur, se emitieron billetes de tipo "Guan Zi" y "Hui Zi". Se extendieron desde Sichuan a las cuencas de los ríos Yangtze y Huai y a las regiones del Zhejiang Oriental y Occidental<sup>73</sup>.

En los primeros tiempos del estado de Jin, se emitió el antiguo dinero de las dinastías Liao y Song. A principios del segundo año del reinado de Zhen Yuan (1154), se emitieron billetes "Jiao Chao", que se unieron a las monedas existentes en circulación.

Cada versión de "Jiao Chao" permanecía válida durante siete años. Al expirar los siete años se emitían nuevos billetes para sustituir a los anteriores. En el año 29 del reinado de Da Ding (1189) se abolió este límite de validez de los siete años y los billetes "Jiao Chao" tuvieron una validez de circulación permanente.

---

71. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 149.

72. PALUDAN, ANN., *o. c.*, p. 128.

73. XINHUA ED., *o. c.*, p. 49.

Aunque el papel moneda de los Jin ya no estaba dividido en "Jie" (periodos de validez), sin embargo se emitieron frecuentemente nuevos billetes, bajo diferentes nombres para sustituir a los viejos, con riesgo de inflación<sup>74</sup>.

## 2.- Dinastía Yuan

La dinastía Yuan (1206-1367), fue la época dorada para el dinero de papel en la antigua China. Fue también la primera en el mundo en usar billetes de papel como la única forma de dinero. Fue precisamente durante este periodo cuando Marco Polo escribió su famosa narración sobre el papel moneda chino:

"Cuando estos billetes han estado tanto tiempo en circulación de modo que se ponen rotos y desgastados son llevados a la ceca y cambiados por otros nuevos, con un descuento de un tres por ciento. Si un hombre quiere comprar oro o plata para hacerse sus servicios de plata o sus cinturones u otras cosas, él va a la ceca del gran Khan con algunos de estos papeles y los da en pago por el oro y la plata que él compra del maestro de la ceca. Todos los ejércitos del Khan son pagados con este tipo de dinero"<sup>75</sup>.

Los billetes Yuan sufrieron cuatro reformas poniendo en circulación billetes con diversas denominaciones.

Al principio el papel moneda fue la única moneda legal en circulación durante la dinastía Yuan. Más tarde se restableció el trueque por todo el país debido a que la emisión temeraria del papel llevó a la paralización de los intercambios y muy pronto al colapso de la dinastía Yuan<sup>76</sup>.

## 3.- Dinastía Ming

Durante la dinastía Ming (1368-1644), al principio, se utilizaron tanto las monedas como los billetes de papel. Pero más tarde –debido a la inflación y devaluación de los billetes de papel–, todos los pagos se realizaban con plata y monedas.

El papel moneda de la dinastía Ming tenía dos características principales: en primer lugar sólo un tipo de billetes –los "Da Ming Tong Xing Bao Chao"– fueron emitidos durante toda la dinastía. Incluso el título del año "Hong Wu" permaneció siempre. Esta unidad no se había visto en los bille-

---

<sup>74</sup>. XINHUA ED., o. c., p. 51.

<sup>75</sup>. MARCO POLO, *Il Milione*, Biblioteca Universale Rizzoli, Milano 1981, p. 244-245.

<sup>76</sup>. XINHUA ED., o. c., p. 51.

tes de las dinastías precedentes. En segundo lugar, los "Bao Chao" de la dinastía Ming eran emitidos pero nunca se retiraban de la circulación, por lo que al acumularse tanta cantidad de billetes se llegó a la inflación y a la ruina<sup>77</sup>.

El Museo Oriental posee un ejemplar de los billetes de la Dinastía Ming denominados "Da Ming Tong Xing Bao Chao" de una ristra o un "Kwan". Está hecho con papel de corteza de morera. Estos billetes fueron puestos en circulación en el año octavo del reinado de Hong Wu (1375). Existían de varios valores: 100 wen, 200, wen, 300 wen, 400, wen, 500 wen y una ristra o "kwan". Cada billete de 1 kwan –o una ristra– era equivalente a mil monedas de bronce o un tael de plata pura <sup>78</sup> (Ilustración nº 26).

Durante algunas épocas no siempre las reservas respaldaban suficientemente los billetes de papel, causando la pérdida de confianza en este tipo de dinero. De hecho la plata permaneció siempre como el principal medio de intercambio, cuando se trataba de grandes cantidades.

#### 4.- Dinastía Qing

Dedicaremos un poco más de espacio a hablar del papel moneda de la dinastía Qing (1644-1911), que está representada en el Museo Oriental por varios ejemplares.

Dadas las consecuencias inflacionistas a las que llevó la emisión de los billetes de papel en las dinastías precedentes, la dinastía Qing emitió solamente monedas durante un largo tiempo. Aunque circulaban billetes durante el breve periodo del reinado de Shun Zhi (1651-1661), el volumen que se puso en circulación era muy limitado.

En el tercer año del Reinado de Xian Feng (1853) se emitió el billete de papel "Hu Bu Guan Piao", que podía ser de uno, tres, cinco diez y cincuenta taels. En la parte superior del billete oficial están las inscripciones "Hu Bu Guan Piao" en la lengua manchú a la izquierda y la versión en la lengua Han a la derecha. El centro está marcado con su equivalencia en la cantidad de taels de plata pura a la paridad de dos taels.

La paridad de "dos taels" significa que cada cien taels de billete oficial, vale dos taels menos en la Escala Comercial de Pekín, o seis taels menos en la Escala del Tesoro.

En la parte baja esta impreso: "Billete oficial emitido por el Ministerio del Interior y de Finanzas, bajo autorización. Aquellos que quieran cambiar-

---

<sup>77</sup>. XINHUA ED., o. c., p. 52.

<sup>78</sup>. XINHUA ED., o. c., p. 52.



lo por dinero de plata pueden utilizarlo como plata, y pagar deudas oficiales según las normas dictadas por el Ministerio. Las falsificaciones serán debidamente castigadas sin piedad" (Ilustración nº 27).

La parte posterior del "Hu Bu Guan Piao" lleva firmas y marcas que muestran el volumen de circulación<sup>79</sup> (Ilustración nº 28).

En el Museo Oriental se exponen dos billetes del tipo "Hu Bu Guan Piao". Uno es un billete de diez taels del tercer año del emperador Hsieng-feng, durante la rebelión Tai-ping del año 1853. Y el otro es también un billete de diez taels. Pero tiene como originalidad que es uno de los billetes robados al Banco de Pekín durante la guerra china de 1858 (conocida como Segunda Guerra del Opio). Después de que el banco fue saqueado por los aliados occidentales, se publicaron los números de los billetes y se prohibió la circulación.

En el tercer año del reinado de Xian Feng (1853) el gobierno de la dinastía Qing, incapaz de encontrar un camino para conseguir abundantes fondos que le permitieran realizar los gastos militares necesarios para suprimir la Revolución Taiping, emitió los billetes "Hu Bu Guan Piao" (Billetes oficiales del ministerio del interior y de Finanzas), con un tael de plata como la unidad básica, y los "Da Qing Bao Chao" (Notas del Tesoro del Gran Qin), con monedas de bronce como la unidad de base. Un término común para indicar "Bao Chao" y "Guan Piao" fue el de Chao Piao. Este fue el origen del término "Chao Piao", el nombre chino para indicar dinero.

"Bao Chao" de las varias dinastías eran impresos principalmente, a partir de bloques de madera o de cobre. Tienen una forma vertical alargada y son de tamaño grande. Llevan advertencias sobre los castigos a los falsificadores y premio para los informantes. Estos billetes de papel fueron la primitiva forma del papel moneda en China.

Existían varios tipos de billetes de "Da Qing Bao Chao": de 250 wen, de 1.000 wen, de 1500 wen y de 2.000 wen. Más tarde se añadieron de 5.000 wen, 10.000 wen, 50.000 wen y 100.000. En la parte superior de los billetes estaban impresos los cuatro caracteres "Da Qing Bao Chao" que significa "Billete del Tesoro de la Gran Dinastía Qing". En ambos lados se leía verticalmente: "Para circulación por todo el país, valiendo lo mismo como pago que como recibo". En el centro estaba anotada la cantidad específica de "wen" de moneda estándar y venía estampado el sello "Da Qing Bao Chao" en lengua manchú y en lengua Han.

---

79. XINHUA ED., *o. c.*, p. 53.

En la parte de abajo se indicaba: "Este billete de papel es para circular en lugar de las monedas estándar, y está permitido para pagar las rentas de la tierra y los impuestos según las tarifas prescritas. Todas las tesorerías fuera de la capital deben aceptarlos y hacerlo llegar al estado. Cada 2.000 "wen" de papel moneda es intercambiable por un tael de billete oficial de papel"<sup>80</sup>.

El Museo Oriental expone uno de estos billetes del tipo "Da Qing Bao Chao". Es de dos mil cash y fue emitido en 1858 (Ilustración n° 291).

## V.- LAS MONEDAS AMULETO

Las monedas, en China y en otros países del Extremo Oriente, han sido utilizadas frecuentemente para otros fines que los estrictamente monetarios.

Algunas clases de monedas chinas eran consideradas como portadoras de suerte, y los hechos históricos asociados con la inscripción, en cada caso explica por qué estos tipos fueron utilizados como amuletos.

Un buen ejemplo de este interesante fenómeno son las monedas "Zhou Yuan Tong Bao" de finales del s. X, que aún subsisten en grandes cantidades. Las monedas originales "Zhou Yuan" fueron hechas con los bronce de las estatuas de más de tres mil templos budistas. Su inscripción literalmente significa: "en cualquier parte –nuevo comienzo, tesoro en circulación". Fueron emitidas en el Reino Xiande, que significa "virtud notable". La gente cree que estas monedas pueden ayudar a curar enfermedades y en los partos. Se hicieron tan populares que fueron repetidamente copiadas posteriormente<sup>81</sup>.

Amuletos de buena suerte (con inscripciones o figuras) fueron realizados para toda clase de ocasiones: año nuevo, bodas, larga vida, primer baño del niño,... Piezas en forma de moneda eran usadas también para jugar al ajedrez y en otros juegos de apuestas de dinero y bebida (Ilustraciones nn. 30, 32, 33 y 34).

Otros amuletos en forma de moneda eran utilizados para exorcismos.

Antiguamente las monedas eran también colocadas en las tumbas para uso de los antepasados en la otra vida. Donde esta práctica estaba condena-

---

<sup>80</sup>. XINHUA ED., o. c., p. 54.

<sup>81</sup>. Existen varias obras especializadas sobre el tema: HOU CHING-LANG, *Monnaies d'offrande et la notion de tresorerie dans la religion chinoise*, Paris, sin fecha; PETIT, KARL, *Talismans monetiiformes de Chine et du Japon*, Paris 1981; REMMELTS, A. A., *Chinese charms and amulets*, Amsterdam 1968; THERRY, FRANCOIS, *Amulettes de Chine et du Viet-Nam. Rites magiques et symboliques de la Chine ancienne*, Paris 1987.

da, se usaba dinero falso en su lugar. Millones y millones de dólares falsos de papel son aun hoy quemados en las celebraciones del Año Nuevo chino por todo el mundo<sup>82</sup>.

Existían también –en el Museo Oriental se expone una de ellas–, espadas de monedas. Están realizadas con monedas de bronce, atadas a una barra de hierro. Se las colocaba en la cabecera del lecho. Se creía que la presencia de los monarcas, bajo cuyo reinado fueron acuñadas las monedas, tendría el efecto de ahuyentar los malos espíritus que habían causado la enfermedad y, como contrapartida, otorgar una larga vida (Ilustración n° 31).

Eran usadas principalmente en casas o habitaciones donde se había cometido algún suicidio, o alguien había muerto violentamente. Las personas enfermas las utilizaban también para acelerar su recuperación.

Las monedas emitidas por el emperador Kangxi (1662-1722) se pensaba que eran las más efectivas, dado que el nombre del reino Kangxi supone buena salud, y el propio emperador Kangxi reinó durante sesenta años.

También las espadas hechas con las monedas "Tong Bao" del emperador Qianlong (1736-1795) eran muy apreciadas. Este emperador, nieto de Kangxi, reinó también durante sesenta años<sup>83</sup>.

## VI.- MONEDAS ESPAÑOLAS EN CHINA

Desde la dinastía Ming fluyeron dentro de China dólares de plata. Por entonces China estaba ya en contacto con europeos y americanos. Mientras que los portugueses habían llegado a Macao, Cantón, Quanzhou y Ningbo para comerciar, los chinos viajaban regularmente a Filipinas llevando los productos que transportaría el Galeón de Acapulco. Todas estas rutas comerciales servían para introducir dólares de plata extranjeros en China.

A partir del s. XVI los pesos de plata españoles acuñados en México se convirtieron en moneda de uso corriente en China. Eran conocidos como "Dólares Mexicanos".

El lazo de unión entre América y Asia fue el Galeón de Acapulco, llamado también Nao de China o Galeón de Manila. Durante 250 años (1565-1815), 108 galeones –construidos en su mayoría en Filipinas–, cubrieron regularmente la ruta entre Acapulco y Manila.

---

<sup>82</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 152-153.

<sup>83</sup>. WILLIAMS, J., *o. c.*, p. 153; CRIBB, JOE (Ed.), *Money. From cowrie shells to credit cards*, London 1986, p. 156.

Rumbo a Filipinas el galeón transportaba diversos tipos de mercancías. La más importante era "el situado", es decir las barras de plata y pesos acuñados en México o Perú. Servía, por una parte, para pagar los gastos de manutención del personal de la colonia, así como las construcciones y otras empresas, que eran realizadas en gran medida con mano de obra china. Por otra parte, los comerciantes españoles y mejicanos iban también bien provistos de esa plata, que constituía la moneda de cambio para adquirir a los mercaderes chinos –que llegaban con sus juncos a Manila–, sus preciados productos: porcelanas, sedas, marfiles, lacas, etc.....<sup>84</sup>.

Así la plata pasaba a manos chinas. China fue el principal punto de destino de la plata de América que entraba en el círculo del comercio mundial. Tradicionalmente circulaba en forma de lingotes, pero desde el s. XVIII lo hacía en forma de monedas.

A partir del año 1647 los extranjeros que iban a comerciar a China estaban reclusos en Macao, para dirigir desde allí su comercio. Pero, de hecho, su esfera de operaciones se expandió constantemente, al igual que aumentó el número de dólares de plata que llegaba a China.

El comercio entre China y los extranjeros era entonces, virtualmente, en un solo sentido. Mientras que los chinos no utilizaban mercancías extranjeras, los mercaderes extranjeros deseaban comprar la seda, el té y la porcelana chinas. Y esto debían pagarlo con plata. Como consecuencia los barcos que ellos traían a China estaban llenos de dólares de plata y regresaban repletos de mercancías chinas<sup>85</sup>.

Durante el periodo Kangxi (1662-1723), además de los doblones o reales de a ocho españoles, entraron en China también el "ducaton" el "ecu" y los llamados dólares de plata nacionales.

El término "ducaton" se aplicó a una moneda grande de plata que se acuñaba en Venecia, Florencia y Holanda durante el siglo XVII. Se afirma que los que llegaron a China fueron principalmente dólares de plata venecianos.

Los "Ecu" eran monedas de plata francesas con la efigie de Luis XIV; mientras que el dólar nacional de plata fue el nombre que se dio a las monedas holandesas y del norte de Europa.

Durante el periodo Qianlong (1736-1795) entraron en circulación en China mayor cantidad de monedas de plata extranjeras. Además de ser utili-

---

<sup>84</sup>. Sobre la apasionante historia del Galeón de Acapulco la obra más completa es: SCHURTZ, W. L., *The Manila Galleon*, New York 1939. Ver también: SIERRA DE LA CALLE, BLAS, *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente*, Valladolid 1991.

<sup>85</sup>. PENG XINWEI, o. c., *Vol. II*, p. 671.

zadas para comprar productos chinos, una buena parte era atraída hacia China por los altos intereses que se pagaban por ellos. Así en Guangzhou se pagaban anualmente de 18 a 20 por ciento de interés.

En el año 1779 la suma total que los mercaderes de Guangzhou debían a los mercaderes extranjeros era más de 3,8 millones, y el valor de los productos que ellos habían adquirido no superaba el millón <sup>86</sup>.

Los chinos denominaban las monedas de plata extranjeras "Yang Qian" (moneda contante de ultramar). Por su parte los cantoneses la llamaban "Fanyin", que quiere decir plata de la frontera.

A comienzos del periodo Qianlong las tres monedas de plata extranjeras que más circulaban en China eran las monedas holandesas con el caballo (Monedas caballo), los dólares españoles o mexicanos (Monedas con el borde de flores) y las monedas portuguesas con la cruz.

El término "Moneda del borde florido" se aplicó a los dólares de plata españoles. A partir de 1732 las cecas de la ciudad de México acuñaron un nuevo estilo de doblones de plata que llevaban en el borde como espigas de trigo. Por eso los doblones comenzaron a llamarse así: "Monedas del borde florido". Más tarde este nombre se generalizó aplicándolo a todos los ducados de plata.

En este nuevo doblón aparecían los dos hemisferios –este y oeste– entre dos columnas. Estas columnas forman un eje al que va enroscada una cinta formando los signos del dolar (\$\$). Este fue el origen de la abreviatura de los dólares de plata, el símbolo "\$".

En China circulaban doblones españoles de varios tipos: los reales de a ocho, o dólares que pesaban 0'72 onzas, los reales de a cuatro o medios dólares y los cuartos de dólar.

Estas monedas de plata eran atesoradas por los chinos. Así en el año 1799 al confiscarse las propiedades de la familia Heshen se incluían 58.000 dólares de plata extranjeros.

Estas monedas de plata españolas, acuñadas en México, no sólo se utilizaban en la costa sino que durante el periodo 1821-1851 entraron también en el interior de China. Circulaban por todas partes desde Guangdong y Fujian hasta la zona sur del Río Amarillo.

En China los reales de a ocho de Carlos III y Carlos IV eran conocidos como los "Tres Gong" o "Cuatro Gong" o "Medio Gong". Se denominaba "Tres Gong" a las monedas de plata de Carlos III, porque el número roma-

---

<sup>86</sup>. MORSE H. B., *The chronicles of East India Company trading to China (1635-1834)*, Oxford 1926, Vol. II, p. 43.

no tres (III) se asemeja a tres caracteres "Gong" (que significa labor), escritos uno a continuación de otro. Los de "Cuatro Gong" y "Medio Gong" se refieren a las monedas de plata de Carlos IV, porque los números romanos unas veces son escritos IIII y otras como IV <sup>87</sup>.

Durante varias décadas, en torno a la época de las Guerras del Opio, la moneda extranjera más común que circulaba en China, fueron los dólares españoles popularmente llamados "Benyang". Esta denominación abarcaba los doblones, los dólares de plata de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, la mayor parte de los cuales eran acuñados en México.

Los cantoneses llamaba "Fotou" (Cabezas francas, europeas) a todas las monedas de plata que llevaban retratos humanos.

Los reales de a ocho españoles no eran utilizados sólo por los comerciantes de España o hispano americanos sino también por otros. Así las compras de té que realizaban en China la "British East India Company" eran pagadas –en su mayor parte– con dólares de plata españoles. Esto era debido a que el gobierno británico había prohibido la exportación de sus propias monedas de plata nacionales. Durante 153 años –desde 1681 hasta 1833– más de 70 millones de dólares de plata fueron importados en China. Algunos afirman que esta cantidad fue incluso superior a los 170 millones de dólares de plata <sup>88</sup>.

Las importaciones chinas de opio eran pagadas también con dólares de plata españoles. Durante 27 años –desde 1807 hasta 1834– sólo la East India Company transportó a India –a cambio de opio–, más de 70 millones de dólares de plata españoles.

Después de la independencia de México, a partir de 1825, en las cecas mexicanas se dejan de acuñar dólares de plata españoles y comienzan a fabricarse los dólares mexicanos con el águila. Por entonces muchos lugares de China habían adoptado ya los dólares españoles de plata como su principal moneda. Al crearse esta nueva situación, los dólares con el águila fueron poco a poco tomando el lugar de los dólares españoles, pero la fortaleza de este último se mantuvo en las provincias desde el valle del río Yangtze hacia el sur, hasta finales del siglo XIX. Particularmente en Anhui, una de estas monedas era todavía valorada 0'9 onzas de plata, o más, hasta 1900 <sup>89</sup>.

---

<sup>87</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. II, p. 672-673.

<sup>88</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. II, p. 673.

<sup>89</sup>. PENG XINWEI, *o. c.*, Vol. II, p. 673.

En los mercados al detalle el valor de las monedas de plata venía determinado por su peso. Para calcularlo se utilizaban pequeñas balanzas de mano<sup>90</sup>.

En ocasiones estas monedas de plata eran cortadas por los cambistas chinos, o por los mismos bancos, con la finalidad de comprobar si eran de plata genuina o, simplemente, para dar el cambio exacto<sup>91</sup>.

Los comerciantes solían imprimir con punzones, sellos, marcas, o caracteres chinos y, en algunos casos, la firma. Estos sellos –conocidos como "chops"–, nos indican que estos reales de a ocho mexicanos circulaban como moneda corriente. Fueron utilizados en China hasta el s. XIX<sup>92</sup>.

En muchos casos las monedas serían fundidas para convertirlas en lingotes, por lo que este tipo de reales con marcas chinas es escaso.

En el Museo Oriental se exponen algunos ejemplares de estos reales de a ocho, –acuñados en México durante la época de Carlos III y Carlos IV–, con marcas chinas. Concretamente son de 1768, 1779, 1789 y 1792 <sup>93</sup> (Ilustraciones nn. 35-38).

Asimismo se encuentra también un ejemplar de 2 reales de plata de 1787, con la efigie de Carlos III. Lleva varias marcas chinas, tanto en el anverso como en el reverso. Esto nos prueba lo afirmado anteriormente: es decir, que en China no sólo circularon los grandes valores, los "Reales de a ocho", sino también valores más pequeños.

## VII.- LA FABRICACIÓN DE LAS MONEDAS

A la hora de hablar de la fabricación de las monedas nos interesa en primer lugar cuáles eran los metales utilizados en su elaboración y, en segundo lugar cuales eran las técnicas utilizadas.

<sup>90</sup>. HARRIS, NATHANIEL, *Hamlyn history of Imperial China*, London 1999, p. 99. Aquí puede verse una ilustración con cambista de dinero chino, pesando una moneda de plata.

<sup>91</sup>. MASON, GEORGE, HENRY, *The costume of China, illustrated by sixty engravings with explanations in english and french*, London MDCCC, Plate IV.

<sup>92</sup>. CRIBB, JOE, o. c., p. 147; CRIBB, JOE- FRANCIS, TERESA, *The money fun book*, London 1986, p. 29. Estas marcas o "resellos" eran impresos a los reales de a ocho españoles no sólo en China, sino también en otros países lo que nos indica la gran aceptación que tuvo esta moneda: cfr. CALICO, X. & F., *El gran libro de la onza. Cecas Peninsulares, Provincias Españolas de América y Repúblicas independientes, Resellos y Falsificaciones 1611-1873*, Barcelona 1986.

<sup>93</sup>. Ejemplares similares se encuentran reproducidos en: PENG XINWEI, o. c. *Vol. II*, p. 693-694; BRADDAN COOLE ARTHUR, *Coins in China's History*, Kansas 1963, p. 83; THIERRY, F., *Le Collections Monétaires. Monnaies D'Extreme Orient I, Chine*, Luisant 1986, p. III y Planche 49.

## 1.- Metales utilizados

Los metales utilizados en China para la fabricación de las monedas eran el cobre, hierro, plomo, y plata principalmente.

### A) El Cobre

Una de las notas específicas de la historia monetaria china es el uso casi exclusivo del cobre y sus derivados –el bronce y el latón, principalmente–, para realizar las monedas en circulación. Teóricamente 1.000 monedas de cobre equivalían a diez de plata y a una de oro. Pero –afirma Stewart Lockhart –, no es necesario vivir mucho tiempo en China para aprender que la teoría y la práctica raramente están de acuerdo y que el valor del dinero es siempre fluctuante <sup>94</sup>.

Durante los Ch'in (221-206 a. C.) y los Han (206 a. C.- 220 d. C.), en las regiones de Shu y Ba, en Hunan, por ejemplo, se utilizó el cobre puro "según salía de las minas".

Durante los Ming se realizarían las monedas fundiendo los lingotes de cobre rojo que eran importados principalmente del Japón.

Pero durante la mayor parte de las épocas históricas, el cobre ha sido utilizado en aleaciones, aunque, teóricamente constituía la mayor parte de las mismas. Las aleaciones –aunque estaban codificadas las proporciones– generalmente no eran cumplidas más que de forma muy restringida en los talleres metropolitanos, y durante periodos de tiempo muy cortos.

En realidad se fundía todo lo que era fundible, con tal que el metal conservase un aspecto correcto, por ejemplo: cobre extraído de las minas, monedas retiradas de la circulación, armas, en particular cañones, las estatuas y los ornamentos decorativos de las pagodas y los templos que fueron requisados en época de persecuciones del budismo, así como otros metales como el estaño, el plomo, el hierro y el cinc.

La razón para realizar toda esta mezcla está en el hecho que el cobre era un mineral raro en China. La extracción anual, a partir de los Han, era incapaz de satisfacer las necesidades de la fabricación de las monedas. Así por ejemplo, en la época Tian Bao (742-756) de la dinastía Tang, la producción anual de cobre fue de 197 toneladas. Con esta cantidad se podían hacer 66 millones de monedas. Pero por los anales de la época sabemos que se acuña-

---

<sup>94</sup>. STEWART LOCKHART, S. J. H., *The Stewart Lockhart Collection of Chinese Copper Coins*, Shanghai 1915, p. XI.



ron 327 millones de monedas al año. Esto significa que la extracción minera cubría solamente el 21% de las necesidades. El 79% restante provenía, en gran parte, de la refundición de las monedas en circulación, por lo que el volumen de monedas que, en realidad, se añadía a la masa de dinero en uso era relativamente pequeño <sup>95</sup>.

Desde la antigüedad hasta la dinastía Sng, en la aleación para fabricar las monedas se utilizó el cobre, con algunas añadiduras de plomo.

Durante la dinastía Ming, hasta principios del s. XVI, se fundía el cobre rojo proveniente del Japón, que da a las monedas de este periodo un color rojo característico.

A partir del s. XVI, se añadió en la aleación una proporción cada vez más grande de cinc, importado del sureste de Asia. El latón es el metal monetario predominante desde finales de la dinastía Ming hasta 1911. Las monedas son generalmente amarillentas y, a veces, verdosas <sup>96</sup>.

Al lado del cobre (bronce y latón) otros dos metales han jugado un papel importante en la fabricación del dinero en China: son el hierro y el plomo.

## **B) El hierro**

El hierro fue utilizado muy pronto en China para la fabricación de las monedas. Nos lo demuestra el hecho que se han encontrado "banliang" y "wuzhu" de la época Han (206 a. C.- 220 d. C.) y monedas de Wang Man. Se sabe también que en el año 30 d. C. el rebelde Gongsun Shu, en Sichuan, fundió monedas "wuzhu" en hierro.

La primera ceca oficial de monedas de hierro fue aquella de Liang, en el 523. Será bajo los Sng del Norte y del Sur (960-1279) cuando el uso de las monedas de hierro estará más extendido. La principal razón para ello será la escasa producción de cobre, en proporción a las necesidades, tanto para la fabricación de monedas, como para las actividades industriales y comerciales. En las regiones particularmente pobres en cobre, como el Shenxi y el norte de Sichuan, así como en el valle del Río Azul, los talleres oficiales realizaron monedas de hierro que eran destinadas a la circulación local y como pago al ejército.

El valor del cobre en relación con el hierro estaba fijado por las autoridades, pero los diferentes agentes económicos establecían generalmente el valor de una moneda de cobre como equivalente a diez monedas de hierro.

---

<sup>95</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 46.

<sup>96</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 46.

Las monedas de hierro desaparecieron de la circulación después de los Sung del Sur, pero volvieron a ser utilizadas durante un breve periodo durante la dinastía Qing. Será durante el reinado de Hsien Feng (1851-1861), debido a los disturbios causados durante la rebelión Taiping y ante la imposibilidad de obtener provisiones de cobre, el gobierno permitió que fueran acuñadas monedas de hierro. De todos modos serían definitivamente retiradas en 1857 <sup>97</sup>.

### C) El plomo

El uso de monedas de plomo ha sido cronológicamente y geográficamente más restringido. Existen "wuzhu" de plomo, pero se trata sólo de monedas funerarias, así como se han encontrado "banliang" y "wuzhu" de barro cocido.

Por lo que se conoce hasta ahora, sólo tres dinastías locales han emitido monedas de plomo para solucionar la alta demanda de dinero: el reino de Min (909-946), en Fujian, el reino Han de Sur (917-971) en Guangdong, y el reino de Chu (927-951) en Hunan.

La circulación de monedas de plomo era contemporánea con el uso de monedas de bronce y monedas de hierro. En el reino Min, una moneda de bronce equivalía a cinco monedas de hierro o diez monedas de plomo; o bien una moneda de hierro por dos de plomo. Esta proporción existía también en los reinos Han del Sur y el reino de Chu.

En algunas ocasiones, localmente, las autoridades permitieron también la acuñación de monedas de plomo <sup>98</sup>.

### D) El oro

Aunque nunca se acuñaron en China monedas de oro, sin embargo durante la dinastía Chou (1045-256 a. C.) existieron unas piezas cuadradas que pesaban un "chin" o 16 "liang" u onzas. Durante la dinastía Ch'in (221-206 a. C.) la unidad de oro era un "I" o 20 "Liang" u onzas. Se le llamó "Shang Pi", dinero de alto valor, mientras que el dinero de cobre se le denominó "Hsia Pi", dinero de bajo valor <sup>99</sup>.

Durante la dinastía Han, en el año 95 a. C., el emperador Hsiao Wuti mandó realizar piezas de oro de la forma de una pata de unicornio y de una

---

<sup>97</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 47; STEWART LOCKHART, S. J. H., *o. c.*, p. XII.

<sup>98</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 47.

<sup>99</sup>. STEWART LOCKHART, S. J. H., *o. c.*, p. X.

pezuña de caballo para celebrar la milagrosa aparición acaecida aquel año en el Monte T'ai Shan de un unicornio blanco y de un famoso caballo. Parece pues que durante las dinastías Chow, Ch'in y Han existió un valor estándar de oro, representado por un cierto peso, así como dinero de cobre <sup>100</sup>.

### E) La plata

La plata fue utilizada también como dinero, bien en lingotes o bien en monedas, como ya se ha citado anteriormente, por lo que remitimos a lo ya escrito.

## 2. Métodos de fabricación

La fabricación de las monedas deriva, en su origen, de la metalurgia de los instrumentos de arar. Durante la primera parte del periodo Chou (1100-771 a. C.) se marcaba en un bloque de arcilla la impresión de la moneda que se quería obtener. Así se han fundido cauris de bronce, dentro de moldes de tierra, de una sola cara. Posteriormente la técnica se perfeccionaría, y a la impresión obtenida se añadían con un instrumento punzante los rebordes y los caracteres deseados. De la misma manera se procedía para el reverso y después se unían los dos bloques. A continuación se derramaba el metal fundido dentro del molde. Después que se había enfriado se rompía el molde para soltar la pieza. Al principio era necesario un molde por cada moneda.

A finales de los Estados Combatientes (453-222) comenzó a modificarse la tecnología de fundición. Se introdujo el uso de moldes de piedra y de bronce, pero sobre todo, se realizaron moldes de tierra en los que era posible fundir muchas monedas a la vez, mediante la yuxtaposición de impresiones de monedas, ya sea a lo largo de un eje, ya sea en forma diagonal como las ramas de un árbol. Sobre el molde se ponía una placa de ladrillo o una piedra plana.

En la mayor parte de los casos la fundición se realizaba en batería, uniendo juntos verticalmente muchos moldes de tierra. Rompiendo los moldes se extraían las monedas que se separaban las unas de las otras doblándolas en el punto de unión con el eje. Las monedas no eran desbarbadas y se ponían en circulación en la forma bruta con la que salían del molde. Precisamente por eso muchas monedas "banliang" y "wuzhu" tienen un reborde y a veces trozos de la unión con las piezas vecinas del molde <sup>101</sup>.

---

<sup>100</sup>. STEWART LOCKHART, S. J. H., *o. c.*, p. XI.

<sup>101</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 59; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient, I, La Chine*, p. 39.

En el 113 a. C. se da el monopolio de la fundición y emisión de la moneda a las Tres Oficinas de Shanglin, con lo que la producción se modifica profundamente, se homogeneiza y racionaliza, en particular mediante el uso de moldes de bronce y, sobre todo, por la creación de matrices de molde, lo que permite la fabricación de moldes idénticos en serie. A partir de esa fecha todas las monedas son desbarbadas tras la fusión.

La técnica de fundición ha sido llevada a su más alto nivel de calidad por los talleres imperiales de Wang Mang (9-23 d. C.), donde se fundía en moldes de arena o de loess, de extrema finura; moldes fabricados ellos mismos con matrices de bronce maravillosamente acabadas. Estos moldes de tierra eran puestos unos encima de otros alrededor de un eje hueco. Después se les encerraba dentro de un recipiente de tierra y se derramaba el bronce fundido por el orificio del eje central <sup>102</sup>.

La tecnología de los Han Occidentales era más sencilla y fácil de poner en obra. Se realizaba con moldes de tierra y de bronce.

El proceso de fabricación de un nuevo tipo de moneda en la época clásica era generalmente el siguiente:

1.- Diseño del tipo de moneda escogido que realizan o bien los artesanos de los talleres imperiales o bien los calígrafos célebres encargados para la ocasión.

2.- Tras la aprobación del diseño, se esculpe un modelo de moneda en tierra, madera, hueso, marfil, plomo o bronce.

3.- Con este modelo se fabrican en los talleres de palacio un molde del anverso y el reverso. Las dos partes unidas forman el "molde-madre" o "mu fan". Con este son fundidas las "monedas primigenias" o "mu qian", que son retocadas y recinzeladas.

4.- Con estas monedas primigenias se hacen los moldes donde se funden las monedas-madres, que son el último jalón antes de la emisión. Estas monedas son enviadas a los talleres metropolitanos y provinciales. Las monedas madres sirven para fabricar los moldes donde serán coladas las monedas ordinarias.

5.- Se funden las piezas colocando los moldes en batería. Tras la colada y el enfriado se rompen estos para extraer las piezas que se van separando del eje central y se desbarban frotándolas contra las piedras de desbarbar. A veces incluso sufren un proceso de limado de la superficie <sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup>. THIERRY F., *Monnaies de Chine*, p. 60-61. El autor ilustra estas afirmaciones con algunos diseños, lo que permite una mejor comprensión del proceso.

<sup>103</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 62; THIERRY, F., *Monnaies D'Extreme Orient*, p. 39.

Este complejo proceso era generalmente reducido en los periodos de decadencia o de agitación, cuando lo imponían las necesidades y, por supuesto, en las cecas clandestinas o privadas.

Frecuentemente existían en circulación monedas que servían de "monedas-madres". El moldear o copiar estas monedas en circulación era una práctica tan corriente tanto en los talleres provinciales como en las cecas clandestinas, por lo que, de modelado en modelado, las piezas se hacían cada vez más pequeñas y la inscripción era cada vez más ilegible.

Paralelamente, el cuidado con el que se realizaban los trabajos de fundición dependía del control que las autoridades ejercían sobre estos talleres <sup>104</sup>.

El troquelado de las monedas no comenzó en China hasta 1889. En esta fecha se instaló en Cantón una ceca equipada con maquinaria de troquelar traída de Birminham. Esta maquinaria había sido utilizada ya tanto en Gran Bretaña como en Francia a lo largo del s. XIX <sup>105</sup>.

## VIII.- LA CALIGRAFÍA EN LAS MONEDAS

Las inscripciones en las monedas chinas comenzaron desde los más antiguos tiempos. Algunos autores, sin embargo afirman que al principio las monedas no las llevaban. Esta opinión encuentra su confirmación en algunas monedas azada que no las tienen.

Las primeras inscripciones que se encontraron en las monedas son caracteres del estilo del gran sello, pero son difíciles de descifrar. Las que se encuentran en las monedas azada o cuchillo no informan sobre la fecha de emisión sino del estado y lugar de la emisión <sup>106</sup>.

Las monedas chinas tradicionales no pertenecen al mundo figurativo y, en ausencia de representaciones del mundo real –retratos, animales, vegetales,.. – el único aspecto que ha interesado a los numismáticos chinos es la caligrafía.

Se tiene la costumbre de clasificar la caligrafía china en seis grandes estilos: el "da zhuan", el "xiao zhuan", el "lishu", el "kaishu", el "xingshu" y el "caoshu", pero el análisis de las monedas muestra los límites de esta clasificación, pues las variantes son muy numerosas <sup>107</sup>.

---

<sup>104</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 64.

<sup>105</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 64.

<sup>106</sup>. STEWART LOCKHART, S. J. H., *o. c.*, p. XII.

<sup>107</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 51-52; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 40.

### 1.- Estilo "Da Zhuan"

El estilo "Da Zhuan" (gran sello) es la escritura arcaica de las inscripciones de bronce. Este estilo es difícil de descifrar, debido a la ausencia de unificación de la escritura en la China de los Chou (1045-256 a. C.). Cada reino utilizaba su propia escritura, y los caracteres no estaban definitivamente fijados, sino que estaban sujetos a variaciones al interior de un mismo estado.

Nacida de las inscripciones sobre hueso o sobre bronce, esta escritura es rígida, angulosa, irregular, y los caracteres no obedecen a ninguna ley de proporción.

Es la caligrafía de las monedas azada y de las monedas cuchillo, y de casi la totalidad de las monedas anteriores a 221 a. C. Después de esta fecha este estilo deja de ser utilizado, tras ser reestructurado y equilibrado en la época de Wang Mang (7-23 d. C.)<sup>108</sup>.

### 2.- Estilo "Xiao Zhuan"

El estilo "Xiao Zhuan" (pequeño sello), ha surgido de la unificación y de la simplificación gráfica realizada bajo la dinastía Ch'in (221-206 a. C.). Los caracteres del "gran sello" son recompuestos y reequilibrados para inscribirse dentro de un rectángulo ligeramente más alto que ancho. Los ángulos ceden el puesto a las curvas. Esta escritura –especialmente destinada a las inscripciones sobre piedra y metal– se atribuye a Li Si, Primer Ministro de Qin Shihuangdi.

Es utilizado en las monedas de los Ch'in, de los Han y hasta los Sui. Después también bajo los Sng del Norte, época marcada por el gusto de la arqueología, la historia y las antigüedades<sup>109</sup>.

### 3.- Estilo "Lishu"

El estilo "Lishu" (escritura oficial o escritura de los tribunales), apareció igualmente bajo los Ch'in. Se atribuye a Cheng Miao, quien la habría creado fundándose en la práctica del pincel y no ya en la óptica de la impresión. Los trazos son rígidos y masivos, los ángulos netos y los caracteres se inscriben en un rectángulo que es más ancho que alto.

---

<sup>108</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 52; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 40.

<sup>109</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 52; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 40.

Este estilo ha estado poco presente en el campo numismático, y está en el origen de diversas escrituras y deformaciones gráficas aparecidas en las monedas <sup>110</sup>.

#### **4.- Estilo "Kaishu"**

El estilo "Kaishu" (escritura regular), llamado también "Zhengshu" (escritura correcta), habría sido puesto a punto bajo los Han del Este por Wang Cizhing. Es la escritura china por excelencia y, a partir del s. III, se convierte en la norma.

Este estilo deriva del "Lishu", del que precisa la ejecución, reduciendo a ocho los movimientos elementales del pincel, los llamados "Ocho procedimientos" (Ba Fa): el punto, los trazos horizontal, vertical, corchete, realzado, tumbado a la izquierda, tirado corto y apoyado a la derecha.

Pero, al revés que el "Lishu" el "Kaishu" deja aparecer el trazo de movimiento del pincel. El carácter debe inscribirse dentro de un cuadrado y no dentro de un rectángulo.

Este estilo está en el origen de las caligrafías monetarias que se realizaron desde la dinastía Sng hasta 1911 <sup>111</sup>.

#### **5.- Estilo "Xingshu"**

El estilo "Xingshu" (escritura cursiva o estilo cursivo), aparece en la misma época que el "Kaishu", bajo el pincel de Liu Desheng. Se trata sobre todo de una modalidad de ejecución más rápida, donde el pincel une los trazos entre ellos dejándolos sin embargo distintos, redondeando los ángulos y plegando los trazos rectos. El estilo cursivo permite realizaciones estéticas donde la mano del artista individualiza su escritura y le deja como maestro del espacio a cubrir.

Los principales ejemplares se encuentran en las monedas de los Sng del Norte para los periodos Chun Hua, Zhi Dao, Yuan Feng y Yuan You <sup>112</sup>.

#### **6.- Estilo "Caoshu"**

El estilo "Caoshu" (escritura hierba o estilo lanzado) es una escritura de economía. Parece que su origen se remonta a los Han. Se caracteriza por su

---

<sup>110</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 53; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 40.

<sup>111</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 53; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 41.

<sup>112</sup>. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 54; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 41.

ejecución de un solo golpe, que elimina los elementos normativos de los caracteres, para privilegiar de una forma general y sobre todo exaltar el movimiento del pincel. Es inteligible sólo para los iniciados.

Estos caracteres lanzados son, en cierto modo, una escritura dentro de la escritura, un arte abstracto. Desde el s. IV, con Wang Xizhi (303-361), la caligrafía hierba se convirtió en uno de los sectores mayores del arte pictórico chino.

En la numismática aparece con el emperador Taizong de los Sung del Norte que escribió personalmente las monedas de sus eras Chun Hua y Zhi Dao en tres estilos <sup>113</sup>.

El emperador Taizong no fue el único en realizar de su mano la inscripción de sus monedas. También lo hicieron otros emperadores. El más célebre fue Huizong de los Song del Norte (1101-1127). Calígrafo y pintor de talento, esteta y coleccionista, hizo de sus monedas verdaderas obras de arte, utilizando su estilo personal llamado de "oro fino".

Las fuentes históricas nos han transmitido igualmente el origen de ciertas caligrafías monetarias cuya ejecución fue confiada a grandes calígrafos como Ouyang Xun (557-645) Xu Xuan (916-991) o Fu Bi (1004-1083) <sup>114</sup>.

Los citados son los estilos más importantes pero existen también otros –en los que no nos vamos a detener– como el "Bafen", el "Sung Ti", el "WuChao" y otras variantes.

En síntesis podríamos resumir diciendo que los Zhou utilizaron el "Da Zhuan", los Qin, Han y hasta los Sui, el "Xiao Zhuan"; los Tang usaron una variante de "Lishu", el "Bafen"; los Song del Norte, emplearon los tres estilos "Xiao Zhuan", "Kaishu" y "Xingshu", con una neta predominancia del "Kaishu", que bajo sus formas "Fangsongsti" y "Wuchao", es también la escritura desde los Yuan hasta los Qing <sup>115</sup>.

Gran parte de estos estilos caligráficos están presentes en las monedas del Museo Oriental, por lo que se puede decir que en ellas se encuentra la historia de la caligrafía china. Es más, podríamos decir que en esta importante colección de monedas y billetes chinos están representados 2.500 años de la historia, el comercio y la cultura de este pueblo.

---

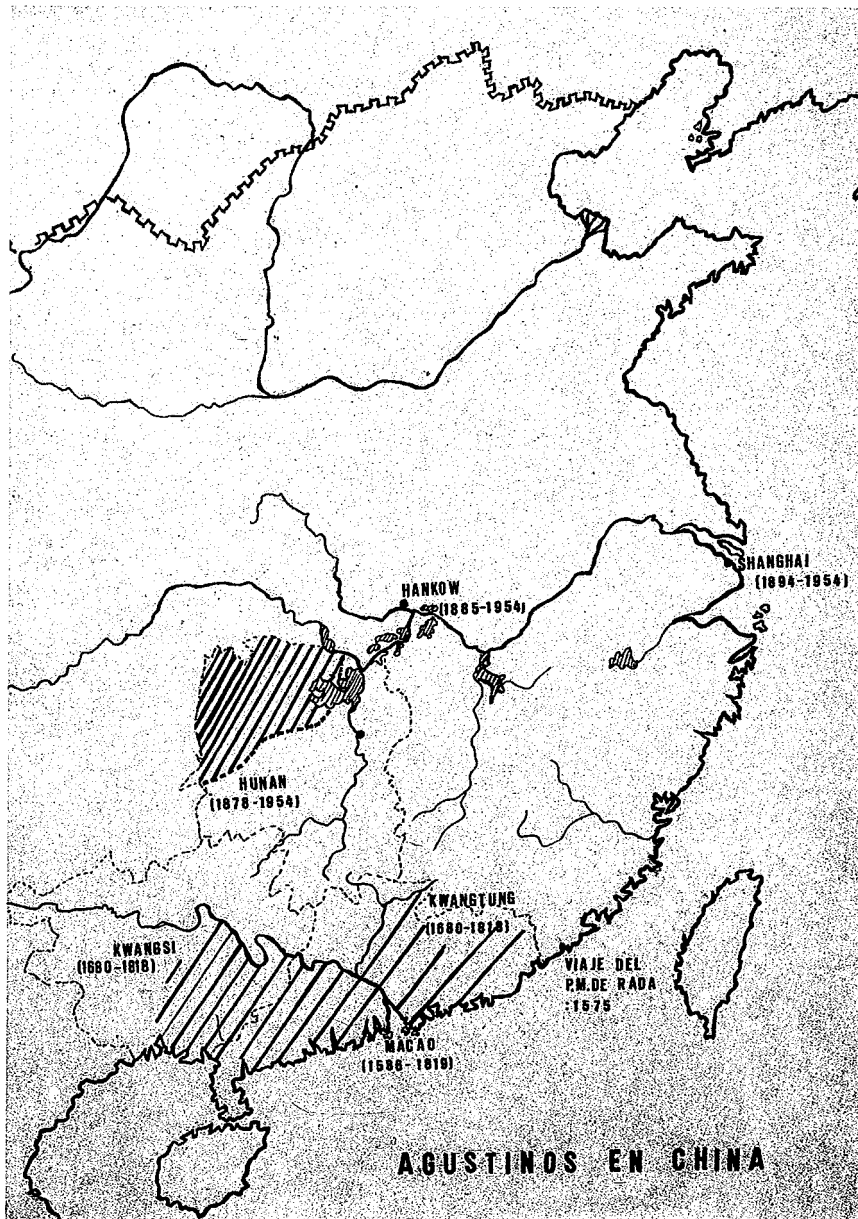
113. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 54; THIERRY, F., *Monnaies d'Extreme Orient*, p. 41.

114. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 55.

115. THIERRY, F., *Monnaies de Chine*, p. 41-44.







1.- Mapa de China indicando las regiones donde han trabajado los misioneros Agustinos.



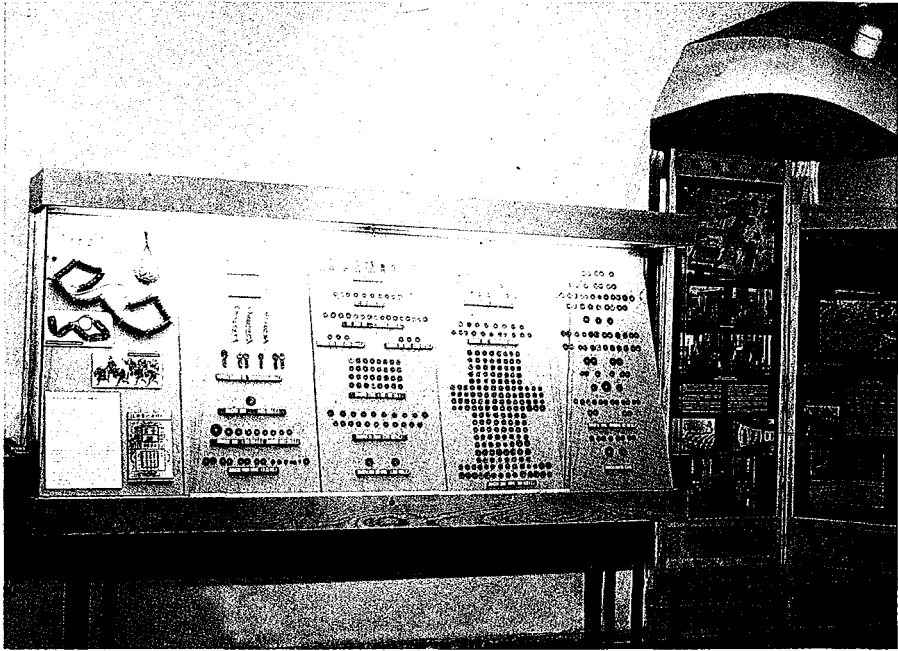
2.- P. Pedro Pelaz, misionero en China de 1903 a 1920. A él se debe, en gran parte, la colección numismática china.



3.- P. Agustín Melcón, misionero en China hacia 1908-1915 Colaboró en la catalogación de las monedas chinas.



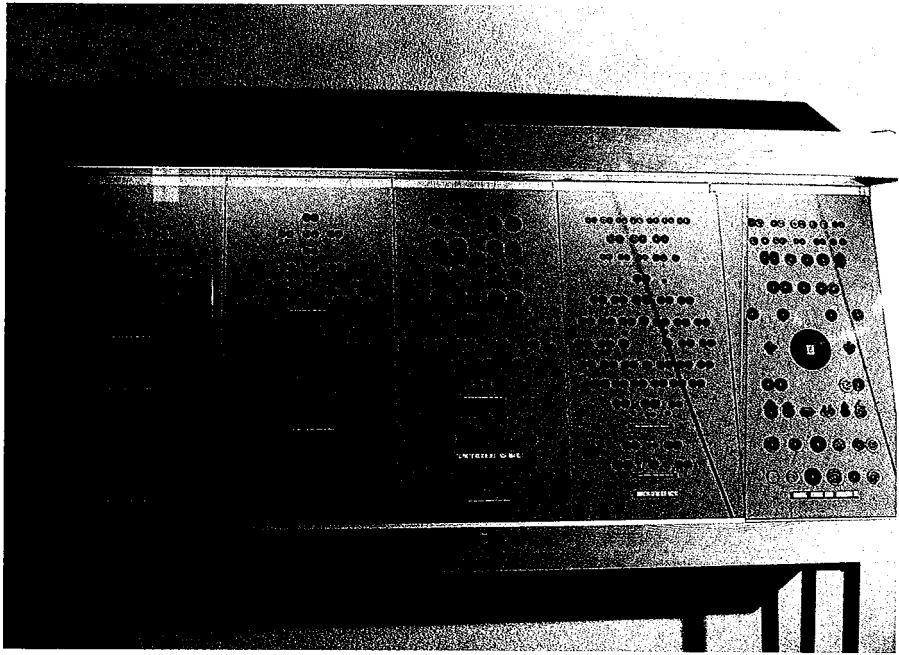
4.- P. Antidio Viñas, misionero en China de 1939 a 1952. Continuó la catalogación de la numismática china.



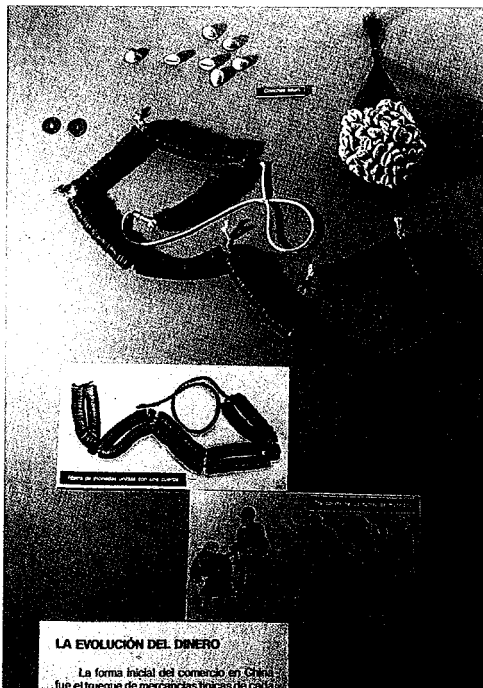
5.- Vitrina primera de la sala de numismática china del Museo Oriental.



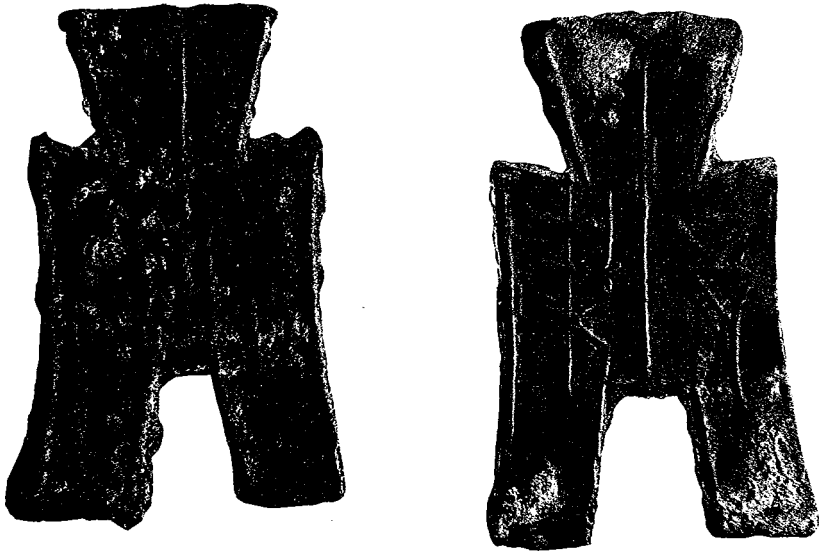
6.- Vitrina segunda de la sala de numismática del Museo Oriental.



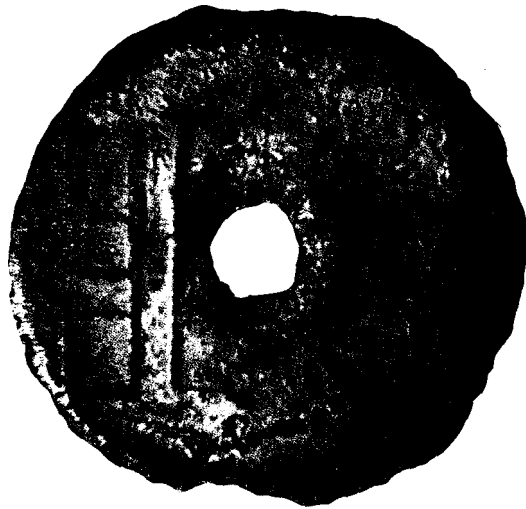
7.- Vitrina tercera de la sala de numismática del Museo Oriental.



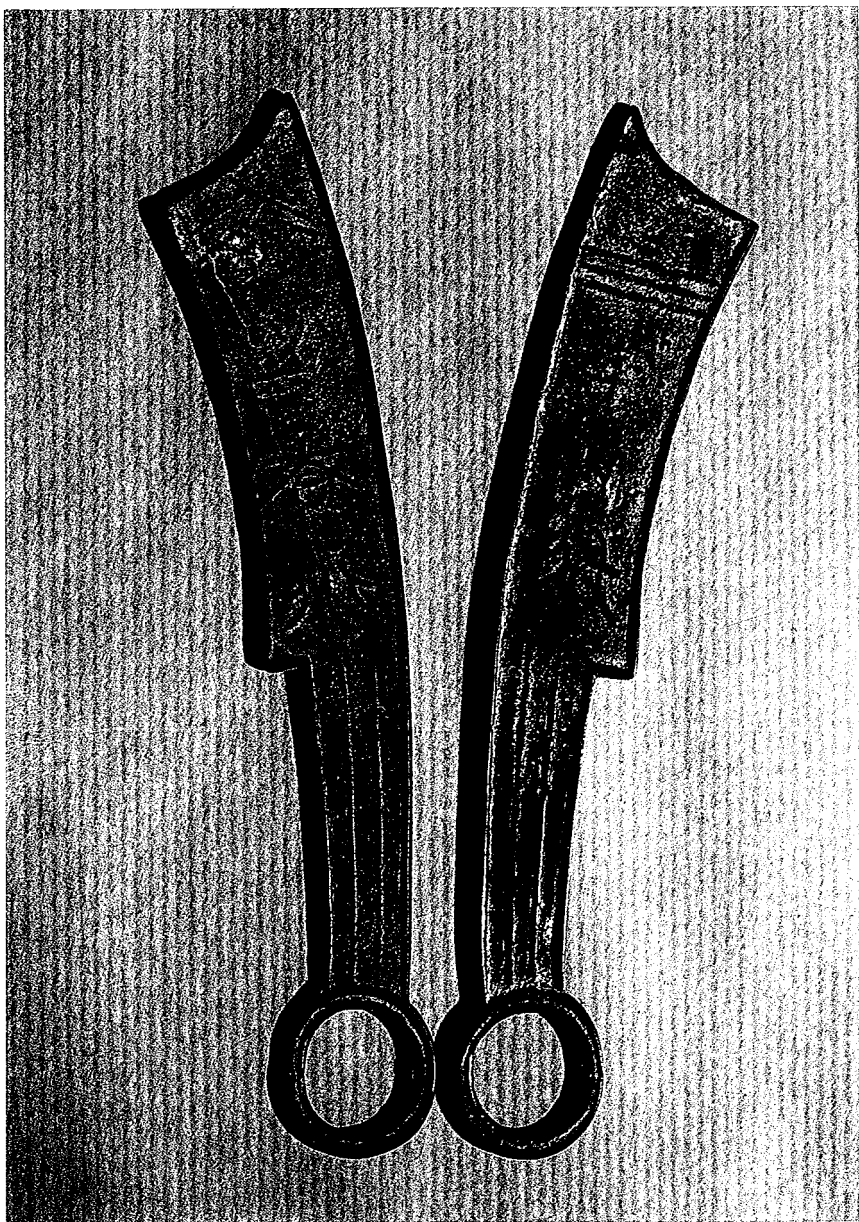
8.- La evolución del dinero. Panel didáctico en el Museo Oriental.



9.- Monedas azada de "Anyang" y "Liang I". Bronce, S. V-III a. C.



10.- Moneda redonda "Yuan Zi Huan Qian". Bronce, S. IV-III a. C.

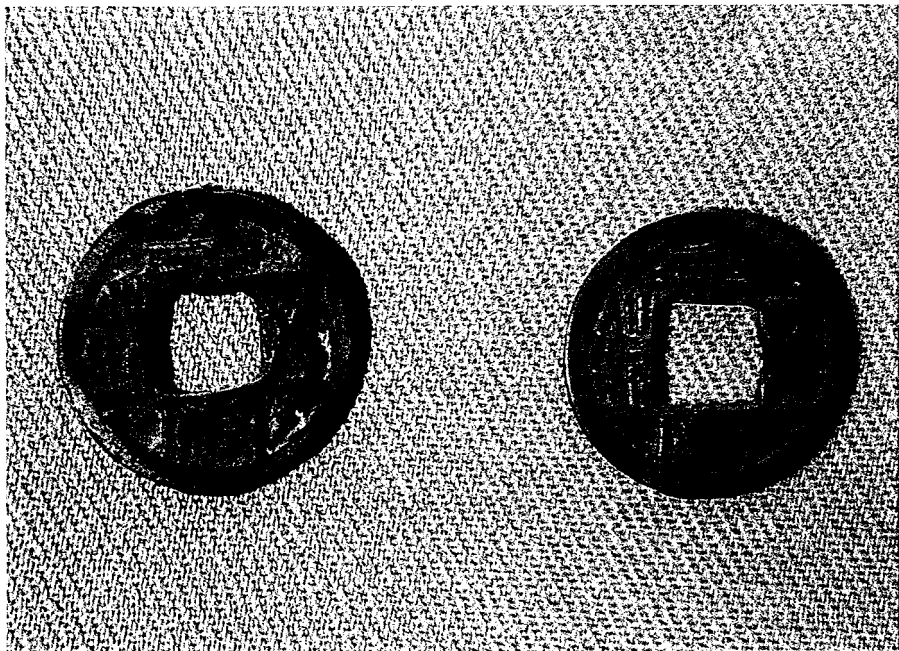


11.- Moneda cuchillo del Estado de Qi (Chi). Bronce S. IV- III a. C.

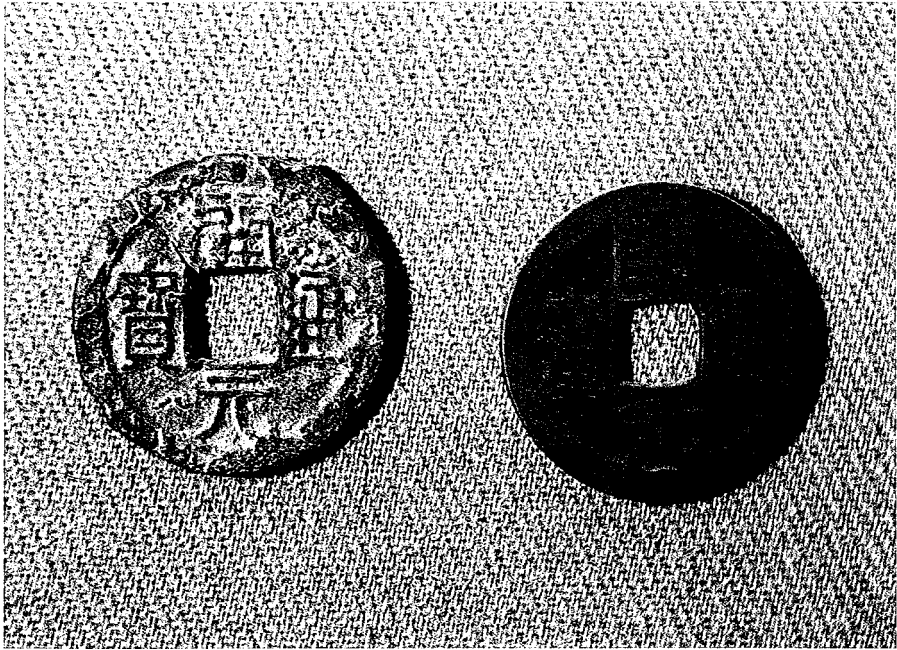




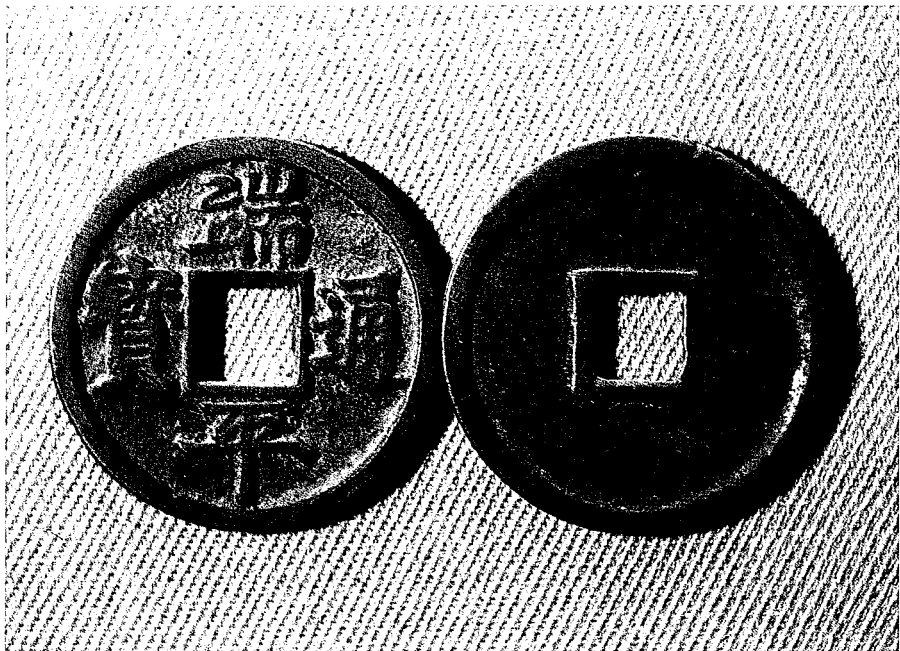
12.- Monedas "Banliang". Bronze, Dinastía Qin, (221 - 207 a. C.)



13.- Monedas "Wuzhu". Bronze, Dinastía Wei, (386 - 550 d. C.).



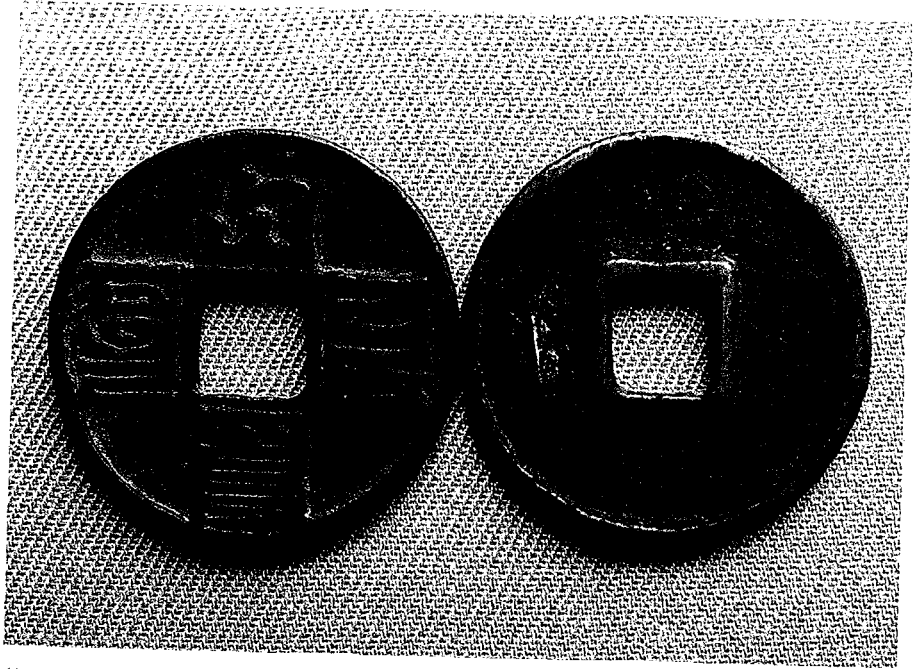
14.- Monedas "Kaiyuan Tongbao". Bronce, Dinastía Tang (618-906).



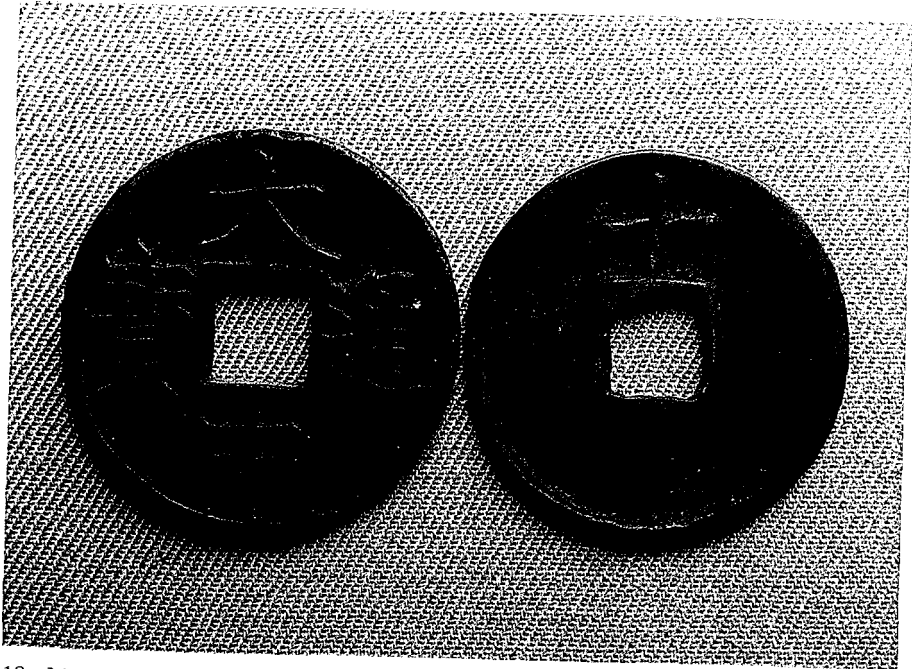
15.- Monedas "Kaiyuan Tongbao". Bronce, Dinastía Song (960-1279).



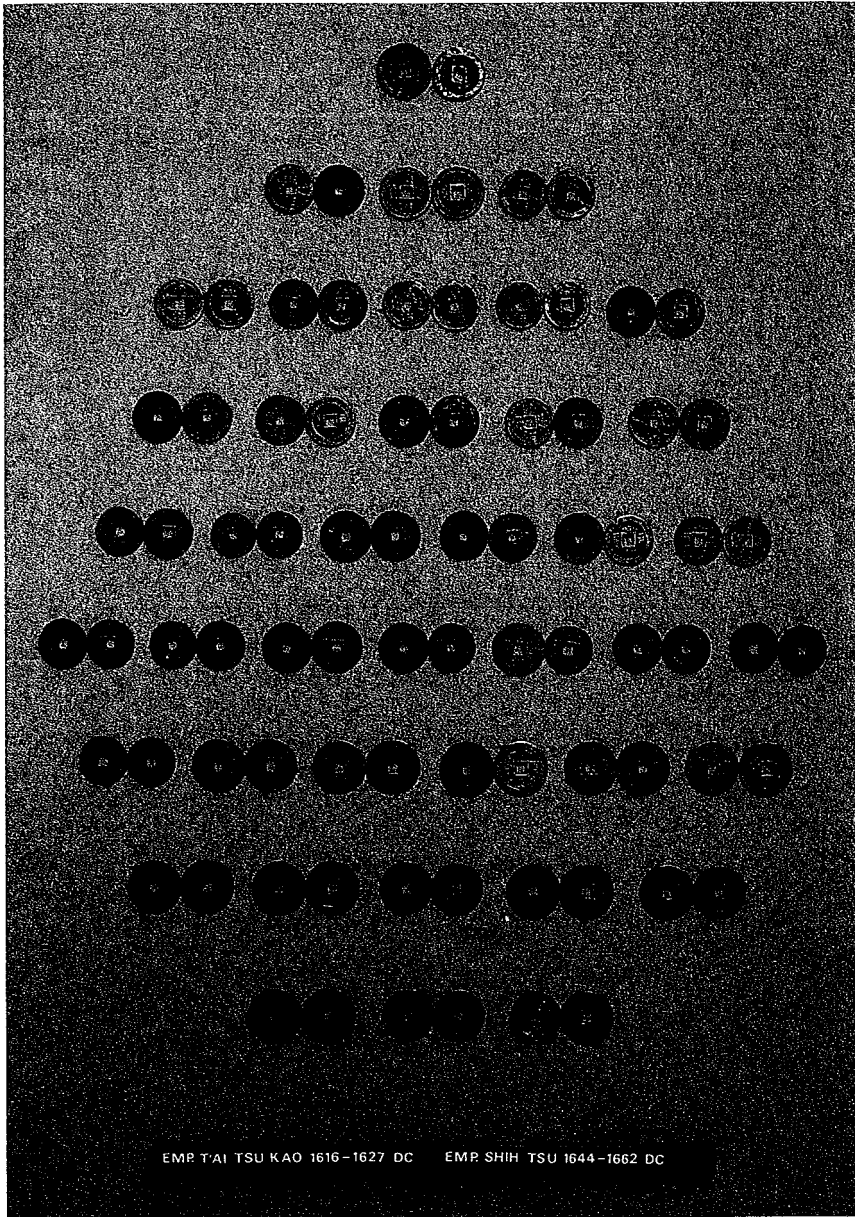
16.- Certificado de monedas de pago legal. Bronce, Periodo Zhizheng (1341-1368). Es la moneda más grande de toda la historia de China.



17.- Monedas "Da Yuan Tong Bao". Bronze, Dinastía Yuan (1271-1368).

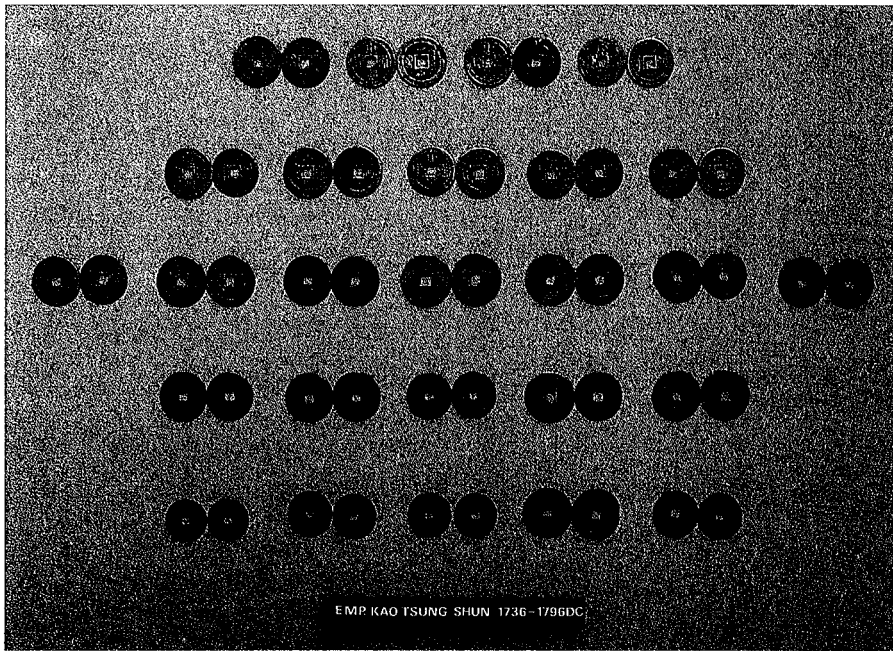


18.- Monedas "Kaiyuan Tongbao". Bronze, Emperador Hung-Wu (1368-1398).

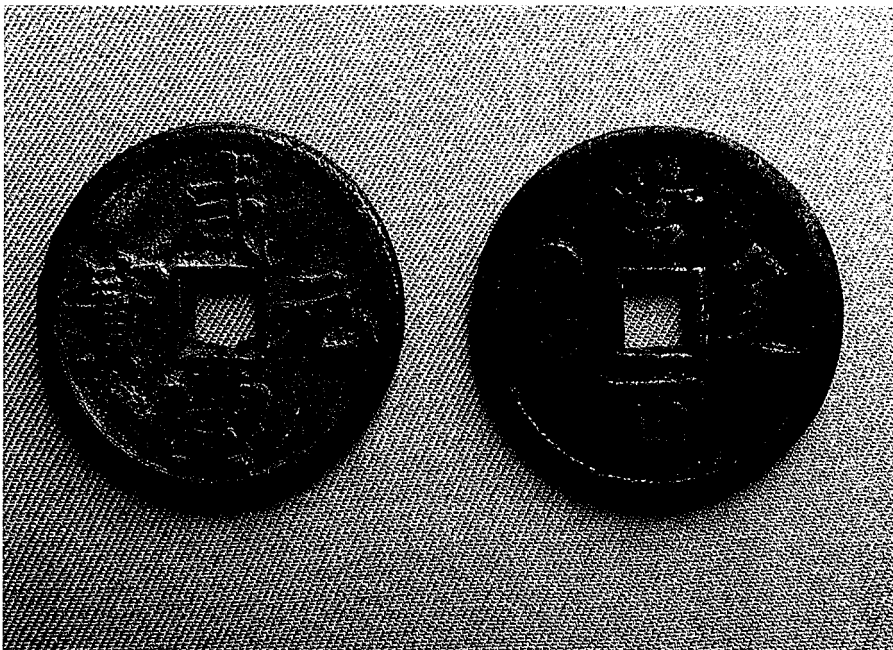


EMP. T'AI TSU KAO 1616-1627 DC      EMP. SHIH TSU 1644-1662 DC

19.- Monedas "Kaiyuan Tongbao". Bronze, Emperadores T'ai Chang, T'ien-Ch'i y Ch'ung-Cheng (1620-1643).



20.- Monedas "Kaiyuan Tongbao". Bronce, Emperador Ch'ien-Lung ( 1736-1795).



21.- Monedas "Kaiyuan Tongbao". Bronce, Emperador Hsien-Feng ( 1851-1861).



22.- Monedas "Tong Yuan". Cobre, Emperador Kuan-Hsu (1874-1908).



23.- Monedas "Tong Yuan". Cobre, Emperador Hsuan-T'ung (1909-1912).

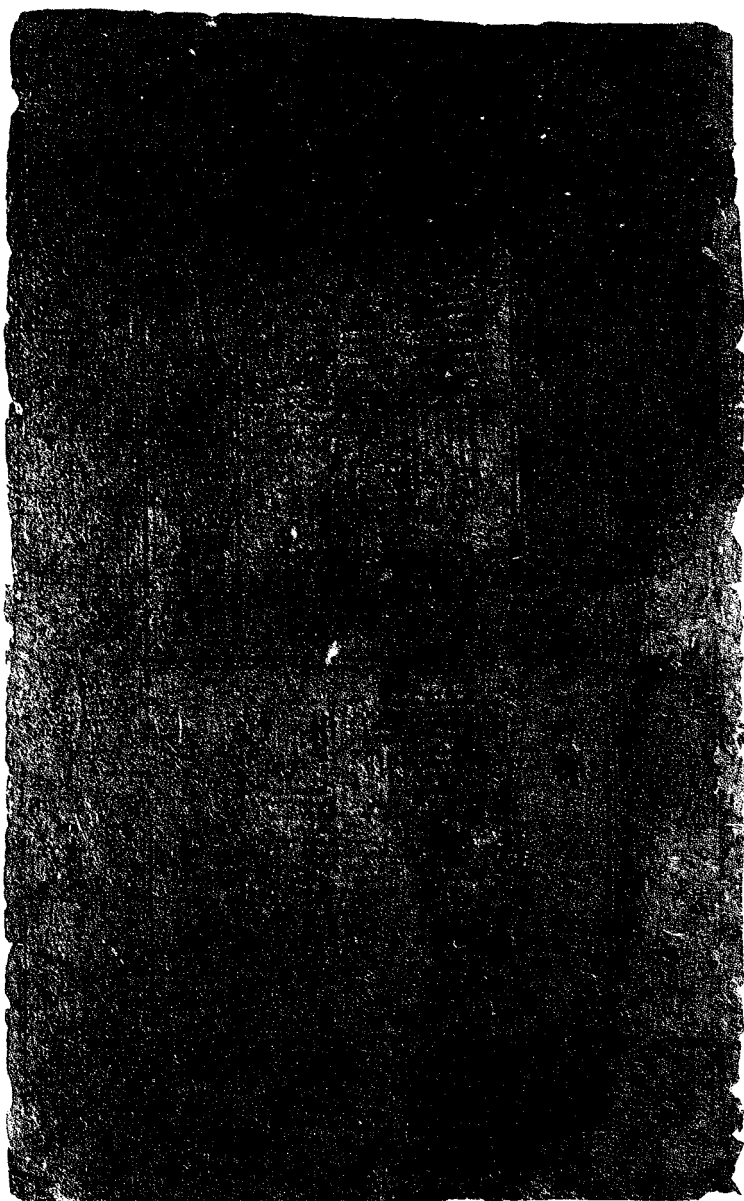


24.- Monedas de veinte centavos de "Manchurian Province". Plata, año 1909-1910.



25.- Monedas de décimos de plata "Kiang Nan Province". Plata, año 1910.

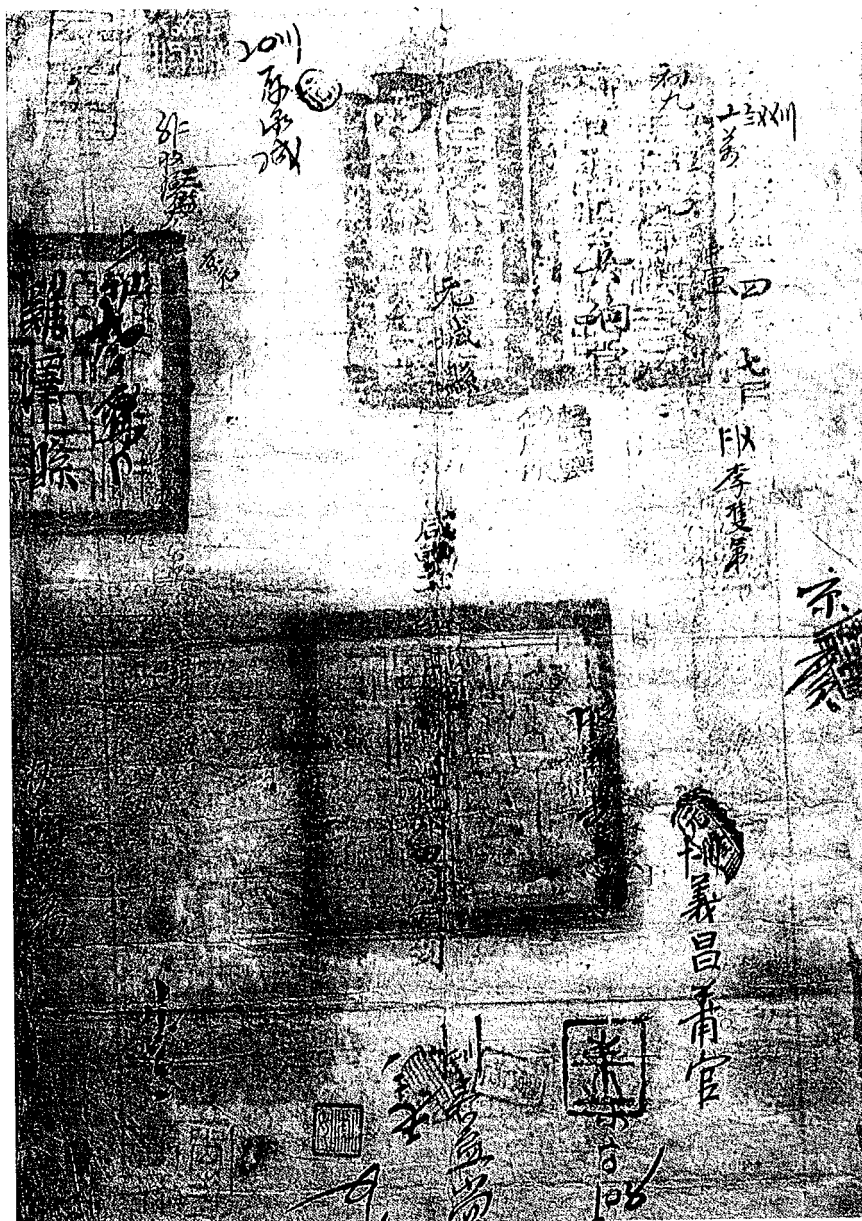




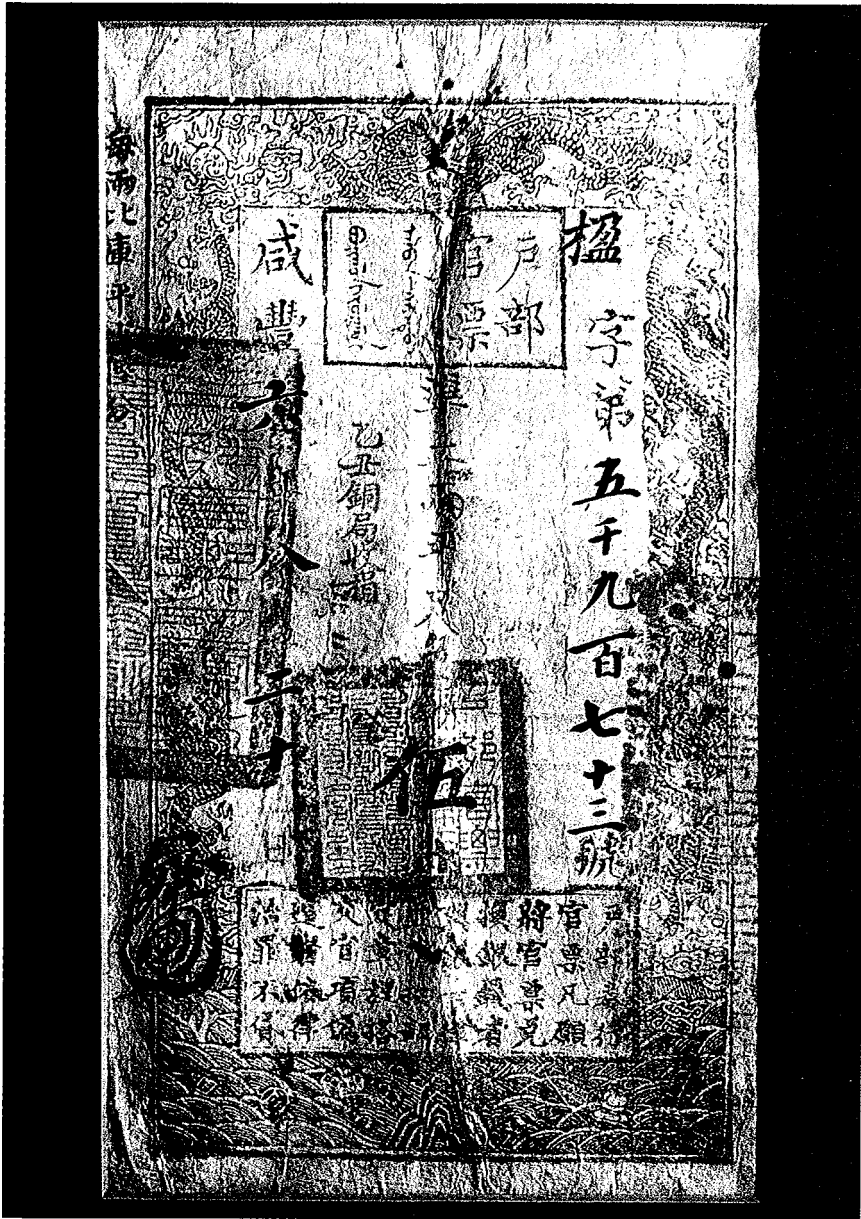
26.- Billeto "Da Ming Tong Xing Bao Chao" de un "Kuan". Hecho en papel de corteza de morera. Dinastía Ming, Época Hong Wu (1375-1385). Equivale a mil monedas de bronce o a un "Tael" de plata pura.



27.- Billete del tipo "Hu Bu Guan Piao", de diez "taels". Tercer año del Emperador Hsieng-Feng, durante la rebelión Tai-Ping de 1853. Anverso.



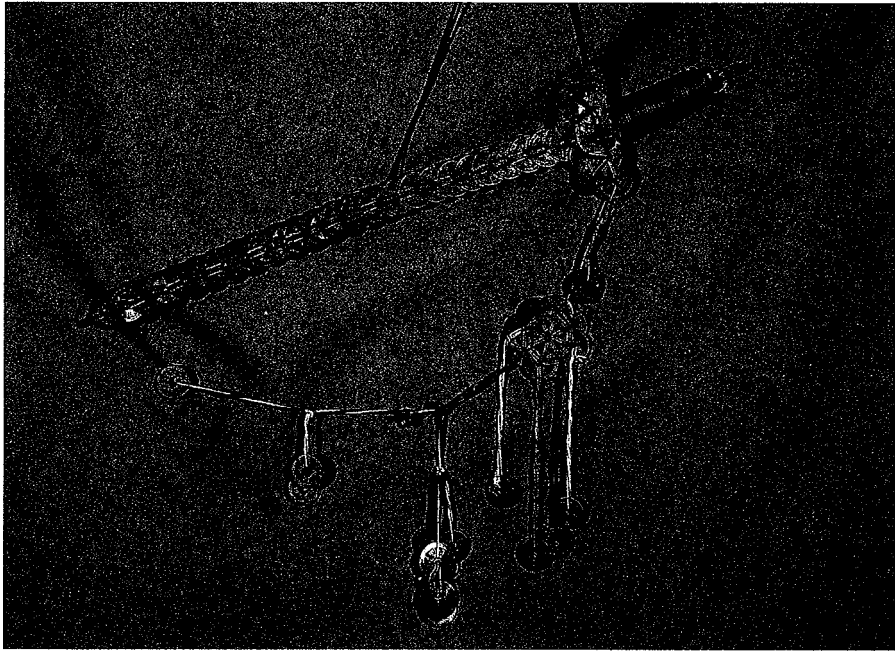
28.- Billete del tipo "Hu Bu Guan Piao", de diez "taels". Tercer año del Emperador Hsieng-Feng, durante la rebelión Tai-Ping de 1853. Reverso.



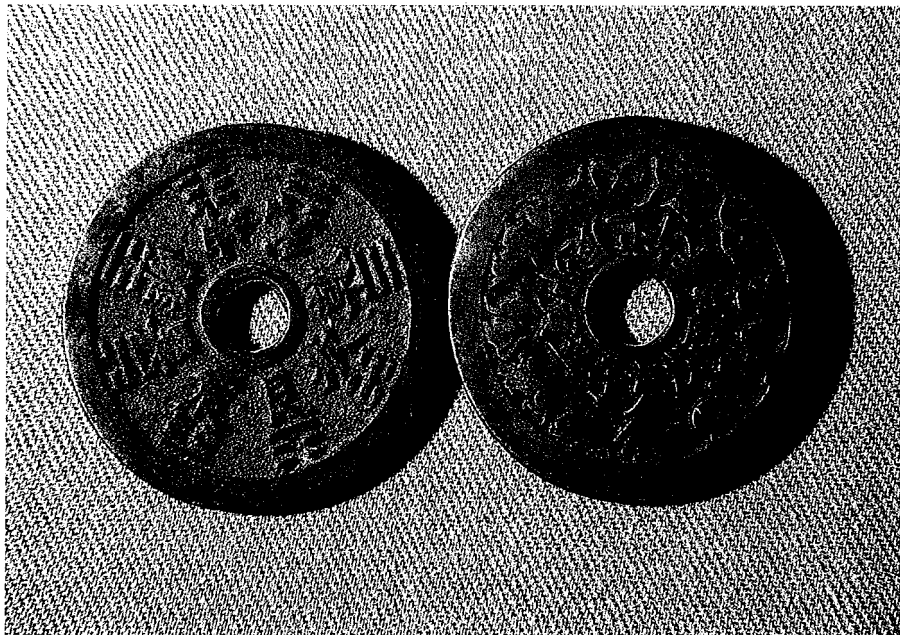
29.- Billete del tipo "Da Qing Bao Chao" de 2000 "cash". Emitido en 1858. Anverso.



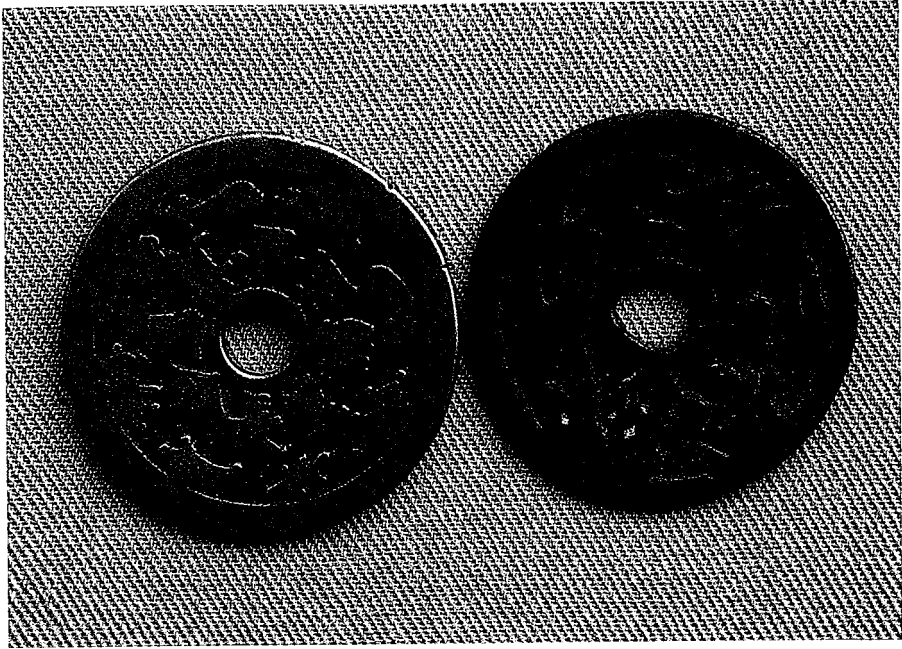
30.- Gran moneda amuleto con diversos símbolos cósmicos. Bronce, Dinastía Qing (1644-1911).



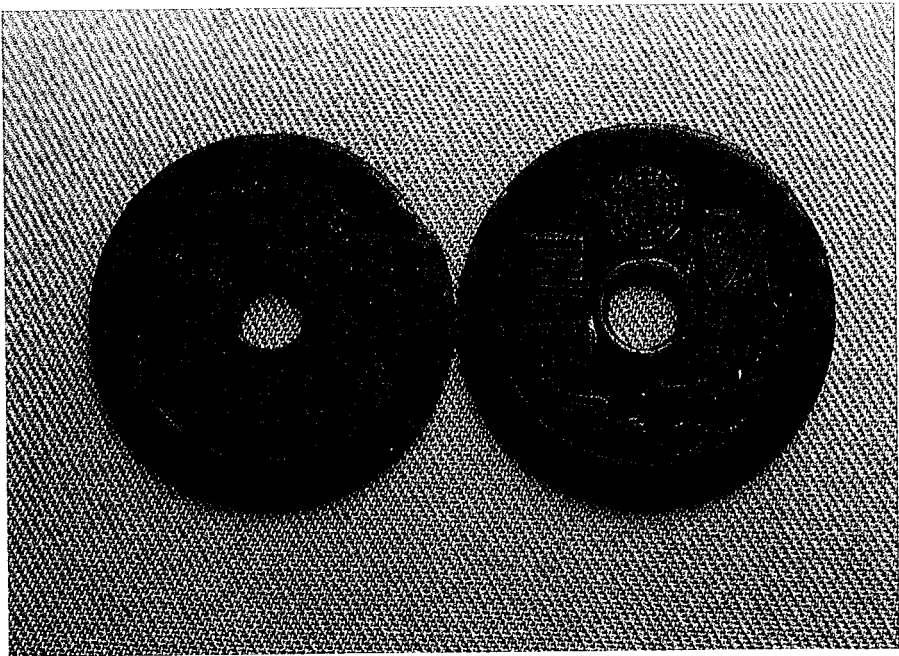
31.- Espada amuleto, realizada con monedas de bronce. Dinastía Qing (1644-1911).



32.- Monedas amuleto con ocho trigramas y doce animales del horóscopo chino. Bronce, Dinastía Qing (1644-1911).



33.- Monedas amuleto con los ocho símbolos de riqueza y fortuna y el ciervo con melocotón. Bronce, Dinastía Qing (1644-1911).



34.- Monedas amuleto con "Yin-Yang" y ocho trigramas. Bronce, Dinastía Qing (1644-1911).

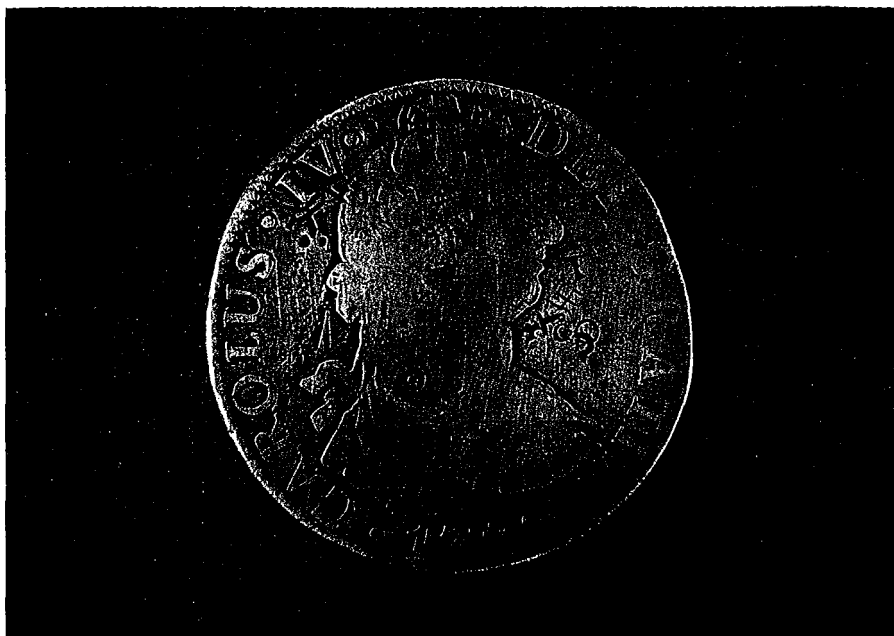


35.- Real de a ocho acuñado en México durante la época de Carlos III, con marcas realizadas por los mercaderes chinos. Plata, año 1768. Anverso.



36.- Real de a ocho acuñado en México durante la época de Carlos III, con marcas realizadas por los mercaderes chinos. Plata, año 1768. Reverso.





37.- Real de a ocho, acuñado en México durante el reinado de Carlos IV, con marcas realizadas por los mercaderes chinos. Plata, año 1789. Anverso.



38.- Real de a ocho, acuñado en México durante el reinado de Carlos IV, con marcas realizadas por los mercaderes chinos. Plata, año 1789. Reverso.

## Reseñas bibliográficas

TÉLLEZ, G., *Iglesia y convento de San Agustín en Santa Fé y Bogotá*, Colección Arte y fe. Orden de San Agustín, Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia, Bogotá 1998, 24 x 33, 294 pp.

El Dr. Germán Téllez, que es arquitecto, maestro en bellas artes, historiador y miembro correspondiente de la Academia Colombiana de la Historia, a lo que se unen otros títulos de docencia y experiencia en la materia, publica con más de una década de retraso esta obra, que ha venido puliendo y retocando durante dos décadas. Desde 1980 viene colaborando en la restauración a fondo del edificio, altares y pinturas de la iglesia y convento de San Agustín. Complementa, como observa el arquitecto Ramón Gutiérrez, "la edición que bajo el nombre de *Arte y Fe*, Colección artística agustiniana en Colombia, editara en 1995". Las notas introductorias del Dr. Germán Téllez, están fechadas en 1996 e indican el *iter* de esta publicación y sus fuentes, con los colaboradores, como el P. Cándido Barja, que tiene la "presentación" de la obra (p. 11). A lo largo de cinco capítulos va analizando la actividad constructora de los agustinos en la Nueva Granada y el nuevo país colombiano (Colombia) las sucesivas iglesias y conventos, la iglesia y convento de San Agustín de Bogotá (cap. III), la construcción del nuevo convento (cap. IV) y la restauración de la iglesia de San Agustín en Bogotá. La conclusión a que llega es pertinente, al observar que los "criterios de restauración están sujetos a constante evolución" (p. 286) con los créditos especiales de la obra de restauración de la iglesia (p. 288), donde se menciona a todos los colaboradores. Da la bibliografía, donde faltan las principales obras de los agustinos, que menciona en las *Notas introductorias* y se pueden considerar como *fuentes*. Pone como anexo en las pp. 291-294 el texto de *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá* de José María Cordovez Moure, de la segunda edición hecha en Madrid en 1962. Es un texto valioso, como lo son las *Notas agustinianas* de Dionisio Copeté Duarte, testigo ocular de los acontecimientos de 1861 que no cita en la bibliografía. La edición es primorosa sobre papel propalcote esmaltado con fotos y planos muy bien elaborados. Por lo que se felicita al autor, colaboradores y al impresor talleres litográficos de ESCALA Ltda. en Santa Fé de Bogotá.- F. CAMPO.

UYARRA, B. S. (ed.), *Crónica de la Provincia de N. P. San Agustín del Perú por Fr. Juan Teodoro Vázquez. Segunda parte*, vol. II, Colegio San Agustín, Lima 1997, pp. 497 + XXIII y CXXII, cm. 21 x 15.

En *Estudio Agustiniano* se hizo la recensión de la primera parte de esta obra, (*EstAg* 33 (1998) 630-631), donde se felicitaba al editor y se esperaba la llegada del tomo segundo

con una dedicatoria, como lo ha hecho cordialmente el 19 de abril de 1999. Llegó por avión el 18 de mayo. Se trata de una continuación con los *Indicios Autobiográficos de Javier Teodoro Vázquez en el interior de su Crónica*, (continuación) nn. 62-105, y 66 notas complementarias al final, que ocupan 102 páginas. Sale la edición enriquecida con una especie de autobiografía del autor y las aclaraciones pertinentes para que el lector comprenda mejor el contenido de esta obra. Sigue poniendo las que eran anotaciones marginales como notas al pie de página. Va al final un Índice de los volúmenes I y II de la *Crónica de Juan Teodoro Vázquez (O.S.A.)*, que facilita su consulta. Se presta un buen servicio editando esta fuente documental y hay que agradecer al editor ese trabajo complementario de hacer algunas aclaratorias interesantes como la de *guaco*, que era indio de servicio (I, p. 115), ya que tiene también otro significado. El editor demuestra tener un buen conocimiento de la historia de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en el Perú y bien pudiera hacer la *Crónica* desde 1721 hasta el siglo XX e incluso hasta el presente, sabiendo que hacer historia de las personas que viven no resulta fácil, ni grato. Sería para poner sólo lo positivo sin dar gusto a todos y omitiendo lo negativo, como si se tratase de algo moralizante. Esto lo intentó hacer A. de la Calancha, que llegó a dar datos negativos de Próspero Tinto para que sirviesen de lección. Se le agradece al editor su dedicatoria como amigo y se le anima a que se convierta en el cuarto cronista de los agustinos en el Perú.— F. CAMPO.

VIÑAS ROMAN, T., *Agustinos en Cuenca*, Diputación Provincial, Cuenca 1998, pp. 127, cm. 21 x 15

El autor de este libro, P. Teófilo Viñas, me dejó un ejemplar para que hiciese la reseña, porque sabía que compartía inquietudes sobre el convento Servitano y algunos agustinos conquenses de Belmonte como fray Luis de León y Luis de Montoya, cuya *Meditación de la Pasión para las siete horas canónicas*, fue impresa en Medina del Campo, por Pedro Touans, en Corral de Bueyes (actual plaza de Segovia) en 1534, y reeditada en Sevilla en 1535. Se la atribuyeron los jesuitas a San Francisco de Borja e hicieron varias ediciones en castellano y latín. Esto se omite en este libro del P. Viñas, que es más bien de divulgación. En la primera parte trata de los monasterios y conventos agustinianos de lo que fue la antigua diócesis de Cuenca, nueve en total. En la segunda parte da los principales agustinos conquenses por orden cronológico, incluyendo a no agustinos, como el cardenal D. Gaspar de Quiroga, que no fue agustino sino benefactor. Ha sido bien acogido por la Excm. Diputación provincial de Cuenca, que lo ha incluido en la *serie histórica*, n. 21. Se da así a conocer mejor en Cuenca a su gloriosa relación con los agustinos, algunos estelares y muy influyentes en España e Hispanoamérica. Dado su carácter divulgativo faltan notas, como sucede con fray Gabriel de Saona que llevó la Virgen de la Consolación a Tárriba, antes de 1582: es patrona de los Andes Venezolanos. Falta también un índice de nombres; pero hay que tener en cuenta el carácter de la publicación. Se trata de un buen aporte histórico.— F. CAMPO.

LUNA, P., *San Juan de Sahagún, ángel de la paz*, Revista Agustiniiana, Madrid 1998, pp. 93, cm. 20,5 x 13,5.

El autor, Pablo Luna, nació en Sahagún. De sus padres heredó la devoción al patrono de esta villa leonesa y la acrecentó al ingresar en los agustinos, acendrándola con los años. Devoción es lo que rezuman estas páginas, escritas sin pretensiones científicas ni literarias.

El autor ha leído las hagiografías que se han escrito sobre el santo y a ellas se atiene. Hasta se le ha pegado el estilo, que en nuestros tiempos disuena (hoy necesitamos biografías, no hagiografías). Su intención es dar a conocer al santo y ganarle devotos. A esta luz hay que leerle. El libro se divide en seis capítulos: nacimiento y primeros estudios, de Burgos a Salamanca, agustino, ángel de la paz, taumaturgo, muerte de un santo. Sigue una valiosa lista de la iconografía de san Juan de Sahagún: tallas, esculturas, relieves, azulejos, vidrieras, murales, cuadros, grabados. Se cierra con una breve bibliografía. A veces, a lo largo del libro, se hace alusión a hechos que se narran más adelante. Quien no conozca por anticipado la vida del santo se queda a dos velas. ¡Lástima de un pulimento a la redacción!- J. VEGA.

VALLEJO GONZALEZ, I., *Fray Diego González (1732-1794). Trayectoria vital y literaria*, Revista Agustiniiana, Madrid 1999, pp. 93, cm. 20,5 x 13,5.

Irene Vallejo es especialista en fray Diego González. A él le ha dedicado varios estudios, además de su tesis doctoral, y siempre lo ha hecho con reconocida competencia. Nadie mejor que ella para escribirle la biografía. Se compone de seis capítulos: infancia y adolescencia, ingreso en la Orden de san Agustín, prior del convento de san Agustín de Salamanca, fray Diego en Madrid y Pamplona, los últimos años, edición póstuma de su primer libro de versos. En todos ellos, se destacan los momentos de su vida más relacionados con su actividad poética.

La autora sigue paso a paso la vida de fray Diego. Sus afirmaciones van acompañadas siempre de la documentación precisa. Conoce no sólo la extraña a la Orden, que eso lo tiene más que demostrado, sino también la agustiniana. El siglo XVIII le es algo familiar y sabe familiarizar con él a los lectores. Deja bien establecidas las dos etapas o maneras de la poesía de fray Diego: antes de 1776 y después de esa fecha. La primera, bucólica y amorosa, frívola, impropia. De ella tuvo escrúpulos a la hora de su muerte. Antes, al entrar como novicio en san Felipe el Real de Madrid, había renegado de esos devaneos (*Historia de Delio*), pero siguió cultivándolos. La segunda, ilustrada, prosaica y fatigosa, bajo la influencia bienintencionada, pero nefasta, de Jovellanos.

¡Lástima que no cultivara con más asiduidad la poesía religiosa! Sus traducciones sagradas y los tercetos que compuso para suplir los que faltan en el manuscrito original de fray Luis sobre la *Exposición del Libro de Job* son lo más valioso que produjo. Hoy, sus penas por Melisa y Mirta nos dejan indiferentes (no las sometamos al psicoanálisis, respetemos su intimidad). Tampoco analicemos el sadismo de que hace gala en *El murciélago alevoso*. Contentémonos con decir que es un mero pasatiempo lírico, un ejercicio de estilo, una exhibición de su dominio del léxico.... Y sus cantos a los nuevos tiempos no le conmovieron ni a él. Su caso es interesantísimo: el de un poeta que no supo escuchar su voz.

Al final del libro, van en apéndice dos composiciones no incluidas en las ediciones de sus poesías, *Letrilla. Al valle de Otea* y *Cantó Delio*. Una excelente bibliografía de 70 títulos cierra el libro. Noto en ella la ausencia de algunos artículos interesantes: Francisco AGUILAR PIÑAL, *Índice de poesías publicadas en los periódicos españoles del siglo XVIII* (=Cuadernos Bibliográficos 43), CSIC, Madrid 1981, XI y XIII (en el índice de autores, constan los seudónimos que usó, además del de *Delio*); José María de COSSÍO, *Naturalismo, convencionalismo. Fray Diego González*, en *Poesía española. Notas de asedio* (=Colección Austral 1138), Espasa-Calpe, Buenos Aires 1952, 115-116; Manuel MORALES BORRERO, *La vanidad del mundo en la poesía del Siglo de Oro. Tras las huellas de fray Luis*, en *Revista Agustiniiana* 32 (1991) 120-121; Id., *Fray Diego Tadeo González (1733-1794). Un poeta del siglo XVIII*, en *Revista Agustiniiana* 35 (1994) 661-693; Fernando R. DE

LA FLOR, *Atenas Castellana*, Junta de Castilla y León, Valladolid 1989, 200-208; Teófilo VIÑAS ROMAN, *La Flecha*, en *La Ciudad de Dios* 208 (1995) 781-782. En el título del libro que va en la cubierta hay una errata de bulto: "literatura" por "literaria". Libro imprescindible para conocer a fray Diego González. Valiosa aportación al estudio de la lírica del siglo XVIII.– J. VEGA.

LEGORBURU FAUS, E., AYERBE IRIBAR, M. R., *El Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián en Astigarraga. Adaptación de una Comunidad femenina de clausura en la Edad Contemporánea*, Edita Ayuntamiento de Astigarraga, Astigarraga, 1999, pp. 712, cm. 23 x 16.

Si, como dicen, "el orden es el principio de la sabiduría", sinceramente nos hubiera gustado que este libro (tan interesante, por otra parte) hubiera sido estructurado de otro modo: con más método y rigor histórico, más ordenado, teniendo en cuenta que muchos documentos (la mayor parte de ellos) están escritos en euskera y que, tanto autoras, como prologuistas, han echado su cuarto a espaldas para ofrecernos su palabra en bilingüe.

Dicho esto, con el historiador J. Ignacio Tellechea, sostengo que "nos hemos de conformar mirando, no sin provecho, el dedo de la joven historiadora (Elena Legorburu). Pero ¡ay!, quisiéramos contemplar la luna, esto es, qué hacían, cómo vivían, qué sentían, cómo acogían a Dios y se entregaban a El, qué vetas agustinianas conservaban sus espíritus, qué incidencia era la suya en las familias de donde procedían, etc..."

La otra autora, M<sup>a</sup>. Rosa Ayerbe, nos ofrece en sus primeras páginas el motivo y como una síntesis del por qué de este libro. Se trata del convento de MM. Agustinas de Astigarraga, con motivo del 150 aniversario de la llegada de éstas a la histórica y rica villa guipuzcoana.

Invitada a hacerlo, "el impulso de su corazón" le dijo que la persona más indicada era la mencionada Elena Legorburu, pues venía avalada por sus conocimientos de historia contemporánea, época en la que se inscribe la base fundamental del libro.

Puso manos a la obra, para lo que tuvo que hacer muchos viajes y moverse por archivos (aparte el principal del monasterio historiado). Trabajó duro y con mucho entusiasmo. Fruto de esta asidua labor, es esta obra histórica y a la vez humana, "donde la vida de la Comunidad de Agustinas de San Bartolomé se ve inmersa en los acontecimientos históricos que viven San Sebastián y la provincia, a lo largo de toda la época Moderna, especialmente, durante los graves hechos históricos y cambios profundos del siglo XIX; pero donde también se sumerge en el seno de la propia comunidad, como una más de las religiosas que van a sufrir en sus propias carnes esos acontecimientos históricos que a lo largo de los siglos les van a tocar vivir, así como los cambios económico-sociales y religiosos que conocerá la Iglesia en su conjunto a partir del Concilio Vaticano II".

Es así como las Agustinas de Astigarraga, que debieran llamarse "Canónigas Regulares Lateranenses de San Agustín", cuentan con una hermosa y bien documentada historia de su monasterio.

El libro va discurriendo (dentro de una mezcolanza que no nos agrada), por los caminos de lo que fue el antiguo monasterio de San Bartolomé desde el Renacimiento, al siglo de las luces. Y narra el gran incendio que sufrió mediado el siglo XVI; su esplendor y poderío en el citado siglo XVIII; los avatares durante la invasión napoleónica, guerras carlistas y desamortización de Mendizábal; la pérdida del monasterio, el posterior asentamiento de la comunidad en Astigarraga..., en fin, una cantidad de datos que (insisto), mejor ordenados y entrelazados entre sí, hubieran hecho más amena su lectura.– T. APARICIO LOPEZ.

ALONSO, C., *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*, vol. IV, 1492-1572, Roma, Edit. Institutum Historicum Augustinianum, 1999, pp. 380, cm. 24 x 17.

El P. Carlos Alonso nos obsequia con un nuevo volumen del bulario agustiniano, fruto de su infatigable investigación en el amplísimo campo de bulas y breves pontificios en relación con la Orden agustiniana, como institución, o con religiosos de la misma en cuanto personas profesas en la Orden. Son 958 regestos de otros tantos documentos en el período de 80 años, pertenecientes a 11 papas, que emitieron un número de bulas o breves en proporción al tiempo de su pontificado, muy corto en algunos y relativamente largo en otros. El más breve fue de Marcelo II ue duró 20 días, por lo que a penas tuvo tiempo para enviar un breve al General de la Orden, Cristóbal de Padua para presidir el capítulo general de abril de 1555. Había sido cardenal protector de la Orden. El pontificado más largo fue el de Paulo III, que duró 15 años y dejó 267 piezas, observa el editor.

La temática es muy variada, lo advierte ya en el prólogo el autor. Muchos se refieren a nombramientos de obispos y cardenales tanto de la Orden como protectores. Entre los cardenales propios de la Orden destacan Jerónimo Seripando, que fue un lumbrera en el concilio de Trento, algunas de cuyas sesiones presidió, y el cardenal Egidio de Viterbo, que fue una gran figura. Ambos habían sido priores generales. Entre los obispos residenciales destaca santo Tomás de Villanueva. Llama la atención, observa el mismo Alonso, y se advierte al hojear los regesta, la cantidad de absoluciones por apostasía, excomunión y otras censuras, aunque fuera superior el número en otras órdenes en la misma época. ¿Fruto del tiempo o circunstancias? En no pocos casos, a saber, nombramientos y capítulos, se da la absolución *ad cautelam*, como norma general. Se dan casos de pasar a otra orden, de modo especial a la de canónigos regulares, después de absolverlos de apostasía, excomunión y otras censuras. Otros temas hacen referencia a fundaciones de conventos, concesión de indulgencias, concesión de celebrar la fiesta de san Agustín en algunas iglesias, etc. Ante este caudal de documentos pontificios, el investigador encontrará un arsenal para sus estudios sobre la Orden. Para facilitar el manejo del bullarium, al final de la obra se le ofrece un índice alfabético completo. Enhorabuena y muchas gracias, P Carlos.—  
F. CARMONA

APARICIO LOPEZ, T., *Sor Agustina de la Consolación: Un regalo de Dios para la Iglesia*. MM. Agustinas de Valladolid. Valladolid, Editorial SeverCuesta, pp. 121, cm. 21 x 15 cm..

Encontramos dos partes en este Ebro que se nos ofrece no sólo bien presentado, sí que también bien impreso y muy bien redactado. El P. Teófilo no necesita alabanzas en este sentido. Sabe hacerlo y lo hace bien. Distribuye su contenido en dos partes, que, a nuestro criterio, hubiera sido mejor establecer tres, desdoblando la primera en dos, porque, de esa manera, cabría no mezclar *historia con biografía*. En la primera que señala datos de historia, correspondientes al entorno del monasterio: *Campo Grande y Monasterios colindantes*, junto con un sucinto resumen de la fundación de la Orden de Hospitalarios del Espíritu Santo en Montpellier y Roma, donde el papa Inocencio III le confía el hospital del Espíritu Santo. Continúa con la fundación de la rama femenina de esta Orden para llegar hasta la fundación de Valladolid, también muy sucinta, pero suficientemente expuesta. A todo esto dedica los primeros cinco capítulos. A partir del capítulo sexto pondríamos nosotros la *segunda parte*, eminentemente biográfica, dejando la *tercera* para el estudio de su perfil humano y espiritual. Damos una opinión, sin encubrir crítica negativa,

en disimuladas posturas que no tenemos. Podrían mejorar, en este sentido, posibles nuevas ediciones.

Siempre hemos pensado que en los monasterios femeninos de clausura la santidad se pasea por sus claustros, siendo desconocida y no valorada por quienes la viven, porque lo normal de su vida, es eso: la santidad. Y si está todo dentro de la normalidad, y no buscando aplausos extraclaustrales, su vida discurre escondida en Dios. ¿Para qué alardear? Pero, lo ordinario puede ser elevado a extraordinario por determinadas personas que responden a la llamada de Dios con generosidad y sin cicaterías espirituales. Tal, sor Agustina de la Consolación. El P. Eustasio Esteban inició su proceso de beatificación, que ignoramos por qué no prosiguió adelante. Acaso, por lo de siempre: *Es mejor lo ajeno que lo propio*. ¿A qué, tanto complejo?

La religiosa sor Agustina de la Consolación, en el mundo Victoriana Sáez Martínez (12, abril, 1847-27, septiembre, 1910), pese a todo, fue admirada por sus virtudes tanto dentro como fuera del claustro, por quienes con ella vivían y por quienes, por necesidad de oficio y ministerio, la trataron. Ahí están las biografías manuscritas, y una más, muy sintetizada, publicada en *Bibliotheca Sanctorum*, Roma, 1987, cc 1203-1205, cuyo autor es el P. Balbino Rano.

Su caminar hacia el claustro no fue camino de rosas: primero fue su padre y la circunstancia familiar, que la prefería tirando de la cadena del fuelle de su fragua que no cantando salmos en un coro monacal. Pudo conseguir que le facilitaran el estudio de música, y con ella consiguió su dote, que quiso estrenar en el monasterio de san Felipe, MM. Dominicas, del que la sacó una rara y extraña enfermedad. Una suerte de casualidad la llevó al monasterio de las MM. Comendadoras y puso su mirada en él como refugio, a la vez que lugar donde sentirse plenamente dedicada a Dios y a las cosas de Dios en el servicio de sus hermanas.

M. Agustina de la Consolación ingresó como organista, luego superiora y reformadora del monasterio, sin olvidar el teclado, quiso cantar las alabanzas del Señor hasta el final, porque para eso había ingresado en el convento. *Tocaba y cantaba como los ángeles*, decían sus hermanas.

Las vicisitudes de su vida están bien reflejadas, bien escritas por el autor de esta biografía, que nos llevan a leerla sin apenas pestañear, porque, M. Agustina de la Consolación tiene ese *no sé qué* de los santos, que termina enamorando a quien las lee. Señales visibles de santidad se dieron ya en vida, mediante sucesos que nadie pudo explicar.

Nos congratulamos de haber tenido en nuestras manos esta biografía, y no dudamos que será bien recibida por quienes sienten brillar en sí mismos la candelica de la fe que le impulsa hacia el Señor.— Tomás GONZALEZ CUELLAS.

APARICIO LOPEZ, T.: *Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y de la cultura*. Volumen III. Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 2000 pp. 355, cm. 14 x 21.

El autor se siente satisfecho por haber cumplido su ilusión de escribir una *Trilogía* sobre religiosos agustinos contemporáneos, eminentes por su virtud y ciencia. También nosotros nos sentimos igualmente ilusionados porque nos ha dado la oportunidad de repasar, mejor, recordar figuras que en nuestra juventud atrajeron nuestras miradas con admiración entusiasmada que, acaso, sin pretenderlo ellos, marcaron nuestras vidas buscando metas superiores que nos sacaran de un vivir rutinario lanzándonos a una mejor realización de nuestras personas.

El autor admite que, posiblemente, podía haber realizado este trabajo de una manera más perfecta y que otros pueden o podrían hacerla mejor. Con él estamos: puede que sí,

puede que no, porque los personajes que trata tienen tantas facetas y tantas ópticas por las que pueden ser considerados, que abren el camino a otros, pero Teófilo Aparicio ha marcado una senda que consideramos muy aceptable. Y con él diríamos, aunque sólo lo insinúa: *Faciant potentes majora*.

Son diez los religiosos agustinos que retrata en las páginas de su libro, último de la *trilogía* proyectada, y el modo cómo trata a cada uno de ellos, no desmerece de la figura de cada uno, y, en el estudio que de cada uno hace, nos deja con ganas de algo más que nos hubiera gustado recibir de su ágil y bien cortada pluma, porque todos y cada uno tienen diversos y variados mensajes para quien tuvo noticias de ellos.

Analiza la vida y trabajos del P. *Saturnino López: Nacido para el estudio y la investigación*, que pasó por la vida *repartiendo amabilidad y sencillez*. Fue una de las primeras vocaciones que iniciaron la vida religiosa en la Provincia agustina de Castilla que iniciaba los primeros pasos de su restauración y, pronto, uno de sus animadores más eximios. Las revistas *Archivo Agustiniiano* y *Analecta Agustiniiana*, testifican que el P. Saturnino *nació para la investigación y la ciencia*. Sigue el P. *José López Mendoza y García, infatigable apóstol de la verdad*. De fervoroso y admirado predicador por la ribera del Duero, pasó a ser predicador en el palacio real, siendo regente Dña. María Cristina. Obispo de Pamplona-Tudela, habiendo pasado antes por la sede de Jaca, admirado y aplaudido por el mismo Papa, que le distinguió nombrándole obispo doméstico suyo y otros privilegios más. El P. *Pedro Martínez Vélez: Hombre universal y de pasmosa erudición*, que mientras vivió, destinado en el Perú, fue considerado el español más importante en aquella nación. Redactor de la revista agustiniana *España y América*, abrió caminos en la crítica histórica de la Orden, y, ¿para qué seguir aludiendo a sus trabajos? Uno de ellos, *Revolución y contrarrevolución en España*, desaparecido apenas publicado, lo llevó al paredón al poco tiempo de iniciada la Guerra civil española de 1936. El P. *Félix García, Escritor brillante, poeta y humanista ejemplar*: admirado por su buen hablar y decir, por la juventud agustiniana que le conoció y de cuantos, fuera de la Orden, le trataron. No necesita más análisis. El P. *Diego Pérez de Arrilucea: Inagotable surtidor de entusiasmo y escritor profundo*: salvo de la matanza de Paracuellos del Jarama, por casualidad pura. P. *Lope Cilleruelo, Una voz dolorida, amorosa, esperanzada*: lo considera *Escritor polifacético*, en el cuerpo de su estudio, y lo considera bien, pues, en cada una de sus características también era polifacético. Su recuerdo siempre será entrañable. P. *Andrés Pérez de Toledo, Poeta sencillo y autor de biografías religiosas*. Partiendo de este retrato nos recrea con trozos de sus poesías que acreditan su plectro. P. *Amador del Fueyo Tuñón, Un docto agustino de la España contemporánea*: escritor ameno, con estilo depurado, preciso y orador sagrado, cuya fácil palabra atraía y encandilaba, traductor de san Agustín. P. *Domingo Cubría, Mago de la alegría y poeta lírico*: como poeta dominó toda clase de versos y pensamos que merecería la pena dar a conocer toda su obra poética, sin excluir, sus *chascarrillos* en verso. P. *César Vaca: Diálogo constante entre fe y cultura*: podríamos emparejarlo con Lope Cilleruelo en el entusiasmo que su presencia despertaba en la juventud. P. *Miguel de la Pinta Llorente: Ensayista e historiador de la Inquisición española*. ¿Qué añadir a esta definición del P. la *Pinta*, como normalmente le llamábamos?

Aquí están las diez figuras que trata el autor de este libro, cuya lectura no cansa, que evoca añoranzas y que orienta a quien no tuvo la dicha de conocer a estos religiosos personalmente. Únicamente nos cabe una advertencia: quizá fue descuido, confusión inexplicable, errata, o... Al escribir de Lope Cilleruelo hay que corregir la fecha en que fue nombrado Maestro de profesos: en la fecha que da, 1944, lo fue de novicios, y dos años más tarde, 1946, lo fue de profesos. Este desliz, errata, confusión... no hace desmerecer su trabajo— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS.



SAHELICES GONZÁLEZ, Paulino, OSA, *Los Agustinos en Puerto Rico. Cien años de historia, 1896-1996*, sin ciudad ni año, pp. 421, cm. 28 x 22.

Por el interés que presenta para todo historiador agustino, he leído con verdadero gusto las páginas de este libro, que es una historia pero también un canto a la labor de los agustinos durante un siglo en la isla caribeña, que fue de España hasta dos años después de la llegada de los agustinos por primera vez a aquellas tierras.

El autor explica con claridad su propósito, su método y los criterios a que se ha atenido en la elaboración de esta monografía agustiniana. Comprende 12 capítulos, más dos apéndices y las fuentes en que se ha inspirado para su trabajo. El índice final queda fuera de la numeración del libro.

En el capítulo I hace una breve referencia a San Agustín, inspirador de la vida de la Orden Agustiniense, una de cuyas provincias, la de Castilla, restaurada en 1885, es la responsable de esta página histórica. El capítulo II, con buen acierto recuerda en seis apartados a otros tantos obispos agustinos que gobernaron aquella diócesis cuando la Orden como tal no estaba presente en la isla. Son Diego de Salamanca, Pedro de Solier, Fernando de Valdivia, Toribio Minguella (recoleta), Francisco Valdés y el norteamericano Guillermo Ambrosio Jones. Uno de ellos nunca residió en la isla. Un breve recuerdo se dedica también en este capítulo a otros agustinos y los agustinos recoletos. El capítulo III narra los orígenes de nuestra presencia allí, transcribiendo, como hace con frecuencia a través de todo el libro, párrafos de fuentes oportunas, en cursiva y a media página. El capítulo IV, que titula "Situación, expansión y crecimiento", narra el origen y principales acontecimientos de cada una de las fundaciones que se han realizado en la isla, con las listas de párrocos, fotografías de los edificios y de algunos religiosos, etc. Son ellas: San Germán, Lajas, Cabo Rojo, Maricao y Las Marías, Aguadilla, Moca, Santurce, Aguada, Hormigueros, Toa Alta, Toa Baja y Dorado, las parroquias de San Miguel de Bayamón, de Santa Rita de Bayamón, de Santa Rosa de Lima de San Germán, de Ntra. Sra. La Monserrate de Bayamón, con indicaciones de otras parroquias también atendidas en algún tiempo, así como las derivaciones a otras zonas lejanas, como Texas, Brasil y la República Dominicana. El capítulo V está dedicado al apostolado y colaboración, el sexto a la enseñanza, el séptimo a la economía, con otros dedicados a las visitas de renovación, al personal, vocaciones, seminarios, a la situación actual etc. El capítulo último está dedicado a poner de relieve la figura de algunos religiosos ya fallecidos que se pueden considerar "modelos intercesores".

En suma un repaso general, amplio y completo, de estos cien años de historia, que quedan bien reflejados en este hermoso libro, presentado en un papel fuerte y satinado con vistas a las numerosas fotografías que lo ilustran y embellecen. El P. Paulino puede quedar satisfecho de haber realizado un trabajo serio, honesto y bien documentado de una de las páginas gloriosas de la historia de la provincia de Castilla.- C. ALONSO.

# Índice de nombres de personas

- Abad, José, 36  
Abásolo, Ángel, OSA, 153, 187  
Abella, Domingo, OSA, 52  
Abreu, Vicente, OSA, 220  
Acero, Juan de, OSA, 204, 218, 223, 229  
Acosta, Diego, OSA, 260  
Acuña, Luis, OSA, 219  
Aglipay, Gregorio, 159  
Aguilar, Antonio de, 28  
Aguilar, Cristóbal de, OSA, 203, 233  
Aguilar, Francisco, OSA, 235, 236  
Aguilar, Guillermo de, OSA, 246  
Aguilar, Pablo de, OSA, 202, 232, 255  
Aguilar, Pedro, OSA, 236  
Agustín, Javier, OSA, 115  
Ahumada y Hormaza, Juan de, 302, 306, 335, 342, 354  
Aiguader, Miguel, OSA, 54  
Aina y Ricote, Fernando de, 36  
Ainzón, Tomás, OSA, 59  
Ankerman, R., 282  
Alagón, José, OSA, 59  
Alarcón, Ceferino, OSA, 230  
Albentosa (Alventosa), Juan Francisco, OSA, 62, 74, 89, 95  
Albiñana, Pedro, OSA, 59  
Alborz, Isidoro, OSA, 86  
Alcaide, Juan, OSA, 223, 245  
Alcedo (Alzedo), Simón, OSA, 56, 70, 2(?), 89, 92  
Alcover, Sebastián, 284, 286  
Alfaro, José, OSA, 203, 228, 236, 251, 270  
Allo Manero, A., 5  
Almiñana, Vicente, OSA, 52, 59  
Alomar i Esteve, G., 131, 133  
Alomar y Caneyes, A, 133  
Alonso de Orozco, OSA, beato, 285, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 344, 352  
Alonso de Sto. Tomás, OSA, 256  
Alonso, Carlos, OSA, 33-43, 46, 197-270, 338  
Alonso, Eugenio, OSA, 37  
Alonso, Jesús, 302  
Altamirano, Jerónimo, OSA, 38  
Álvarez Arenal, Segundo, OSA, 302  
Álvarez de Jesús, Ana, OSA, 308  
Álvarez de Mendizábal, Juan, 197  
Álvarez Fernández, Jesús, OSA, 151-195, 315, 322  
Álvarez González, Palmira, OSA, 313, 318, 334  
Álvarez, Adrián, 340  
Álvarez, Eugenio, OSA, 156, 162  
Álvarez, Francisco, OSA, 220, 223, 248  
Álvarez, Jesús, OSA, 370  
Álvarez, Juan, OSA, 221, 236  
Álvarez, Laureano, 330  
Álvarez, Lorenzo, OSA, 154, 174-175, 176, 181, 185, 192  
Álvarez, R., 5  
Álvarez, Urbano, OSA, 305  
Álvarez, Vicente, OSA, 235  
Alvear, Francisco de, OSA, 42  
Alzubida, Antonio, OSA, 73, 85  
Amador, Francisco, OSA, 40  
Amalia, Sra., 316  
Andrés, Agustín, OSA, 51, 57, 71, 78, 83, 86, 93  
Andrés, Félix de, 318  
Angelina, Pedro, OSA, 254  
Anrich (Anrrich), Bernardo, OSA, 51, 56, 58, 71, 77, 82, 93  
Anselmo Polanco, OSA, beato, 296, 303, 309, 311, 312, 313, 315  
Antich, Bernardo, OSA, 53  
Antoniano, Simón, OSA, 37, 43  
Antonio, Nicolás, 10  
Aparici, José, OSA, 86

- Aparicio, Agapito, OSA, 174  
 Aparicio, José, OSA, 307  
 Aparicio, Mariano, OSA, 155, 174, 177, 181, 185  
 Aparicio, Teófilo, OSA, 301, 302, 303, 322, 323  
 Apolinara, Sra., 312, 316, 317  
 Aragón, Juan, OSA, 308  
 Arámburu, Ignacio, OSA, 308  
 Aranda, Bartolomé de, OSA, 205, 233  
 Aranda, José, OSA, 59  
 Arcaina, José, OSA, 235, 246  
 Arcayne (Arcaine), José, OSA, 51, 52, 53, 55, 63, 66, 70, 75, 76, 77, 79, 81, 89, 91, 92, 97  
 Arcayne (Arcaine), Manuel, OSA, 57, 72, 83, 88, 91, 93  
 Arco, Alonso del, 344  
 Arcos, duques de, 240  
 Arcos, duquesa de, 269  
 Arcos, María Jesús, OSA, 311  
 Arcos, Teresa, OSA, 311  
 Arenas, Bartolomé, OSA, 58  
 Arenas, Francisco, OSA, 201, 231, 254  
 Arenillas, José, OSA, 42  
 Argáez, José, 37  
 Argente, Guillermo, OSA, 89, 94, 95  
 Arguinzóniz, Pedro, OSA, 313, 314, 317  
 Arias Martínez, M., 303  
 Arias, David, OSA, 320  
 Arias, Diego, 335  
 Arias, Simón de, OSA, 231, 247, 255  
 Armañá, Francisco, OSA, 50, 67, 114, 127  
 Armario, Juan de, OSA, 255  
 Arnau, Gonzalo, OSA, 118, 138, 139  
 Arrate, Nicolás, OSA, 233  
 Arrieta, José, 335  
 Arrieta, Miguel, 335  
 Arroyo, Antonio, OSA, 154  
 Arroyo, José, OSA, 258  
 Arrufat, Cristóbal, OSA, 86  
 Artola, Juan Francisco, OSA, 56, 61, 63  
 Asarau, Tomás, OSA, 58, 78, 86  
 Aulí (Ausí), José, OSA, 62, 88  
 Ausejo, Juan, OSA, 59  
 Avellano, Nicolás de, OSA, 42  
 Ávila, Gonzalo de, OSA, 335  
 Ávila, Juan de, 37  
 Ayllón, Pedro, OSA, 203, 220, 223  
 Aymerich, Francisco, OSA, 317  
 Aysón (Aysén), Tomás, OSA, 81, 89, 96  
 Ayza (Aiza), Antonio, OSA, 81, 86  
 Aznar, José, OSA, 54, 58, 86  
 Azuara, Antonio, OSA, 75  
 Azzati, señor, 289  
 Baena, José, OSA, 204  
 Balaguer, Posidio, OSA, 87  
 Ballester, Tomás, OSA, 72, 84, 94  
 Baños, Ignacio de, 40, 41  
 Barbará, Josefa, 286, 287  
 Barbosa, Vicente Ferrer, OSA, 262  
 Barceló, Felipe, OSA, 81  
 Bardolet, Cristina, 99-150  
 Barquero, Andrés, OSA, 200  
 Barrachina, Joaquín, OSA, 54, 58  
 Barrera, Felipe, OSA, 248, 249, 250, 256, 259, 268, 270  
 Barrio, Ismael, OSA, 312  
 Barroso, Antonio, OSA, 229, 253  
 Barroso, Juan, OSA, 200, 256  
 Barroso, Simón, OSA, 180  
 Barrueco Salvador, Manuel, OSA, 45-97  
 Bautista, Francisco, 315  
 Bauzá Sureda, Tomás, OSA, 113, 128  
 Bayle, José, OSA, 60, 69, 87  
 Bazán, Diego, OSA, 259, 261  
 Bejarano, Fernando, OSA, 232, 257  
 Belda, Fulgencio, OSA, 55, 70, 81, 92  
 Belda, Gabriel, OSA, 58  
 Belda, Juan, OSA, 235  
 Bella, José, OSA, 85  
 Bellellí, Fulgencio, OSA, 269  
 Bellés, Ildefonso, OSA, 62, 74  
 Bellesini, Esteban, OSA, 63, 75, 76, 79, 80, 90, 91, 97  
 Bellido, Francisco, OSA, 205  
 Bellido, José, OSA, 235  
 Bello, Bartolomé, 36  
 Bello, Manuel, OSA, 244  
 Bellot, Joaquín, OSA, 54  
 Belluga, José, 249  
 Belza, Francisco, OSA, 199, 212, 216, 225, 226, 227, 240  
 Benaser, Juan, OSA, 232, 255  
 Benavente, Álvaro de, OSA, 34, 35, 36

- Benavente, condesa de, 269  
 Benedicto XIII, papa, 252, 269  
 Benígnez, Lorenzo, OSA, 201  
 Benítez, Francisco, OSA, 205, 245  
 Benítez, Juan, OSA, 255  
 Bernardo, Francisco, OSA, 154, 176-177  
 Berro del Rey, José, 3  
 Bertrán, Miguel, OSA, 53  
 Bepín, Francisco, OSA, 87  
 Bexines, Lorenzo, OSA, 231  
 Bianchi, José, OSA, 254  
 Bielsa, Joaquín, OSA, 87  
 Binimelis, Pedro, OSA, 126, 135  
 Blanco Soto, Pedro, OSA, 294  
 Blanco, Antonio, OSA, 315  
 Blanco, Eladio del, OSA, 314, 315  
 Blanco, Marcos, OSA, 36  
 Blanco, Santiago (Diego), OSA, 38, 42  
 Blázquez Alegre, Rosario, OSA, 318  
 Blesa, Nicolás, OSA, 60, 88  
 Bonet, Pedro José, 138, 139  
 Bonilla, Francisco, OSA, 199, 247, 229  
 Borrás, Próspero, OSA, 56, 71, 83, 93  
 Bossuet, Jacobo Benigno, 322  
 Bouza Méndez, Sagrario, OSA, 318, 319  
 Bovadilla, Isidro, OSA, 308  
 Boyra, José, OSA, 55  
 Bozal Lejalde, Pablo, OSA, 296, 303, 306, 307, 308  
 Bradden Coole, Arthur, 360, 361, 362, 392, 390  
 Brassó (Brasó), José, OSA, 61, 85  
 Bravo, Fernando, OSA, 231, 256  
 Bravo, Pedro, OSA, 205, 219, 231, 259  
 Bravo, Sebastián, OSA, 246  
 Breixano, José, OSA, 54  
 Breixano, Juan Bautista, OSA, 59, 86  
 Brea, Francisco, OSA, 57, 58, 69, 72, 79, 80, 83, 88, 94, 95  
 Brea, Joaquín, OSA, 58  
 Brocal, Vicente, OSA, 57, 80-81  
 Bros, José, OSA, 61, 85  
 Bueis Negrete, Mariano de los, OSA, 314, 315  
 Bueis, Eugenia de los, OSA, 303, 313, 314, 315, 316, 318, 334  
 Bueno, Domingo, OSA, 208, 223, 236,  
 Buixó Monserdá, Pilar, OSA, 313, 315, 316  
 Bullón, Diego, OSA, 200, 224, 237, 240  
 Bullón, Fernando, OSA, 205, 220  
 Burgos, Francisco de, OSA, 201, 244, 251, 251, 270  
 Burón, Claudio, OSA, 318  
 Bustamante, Bartolomé, SJ, 301  
 Bustillo, Antonio, OSA, 261  
 Bustillo, Francisco de, 38  
 Bustillos y de la Vega, Mateo, OSA, 37, 43  
 Bux, Joaquín, OSA, 59  
 Caballero (Cavallero), Bernardo, OSA, 54, 81  
 Caballero, Diego, OSA, 236  
 Caballero, Pedro, OSA, 202, 221, 232, 235, 248, 251, 253  
 Cabot, Juan (Jaume), 282  
 Cabrera, Manuel, OSA, 231  
 Cabrero, Elena, OSA, 311, 313  
 Cáceres, Pedro de, 38  
 Caimari, Andrés, 293  
 Calabal, Pedro, OSA, 248  
 Calafat, Bartolomé, 126, 135, 136  
 Calatrigo (Calatrio), José, OSA, 235, 260  
 Calderón, José, OSA, 255  
 Calderón, Pedro, OSA, 35  
 Calico, X. & F., 390  
 Calixto, padre OSA, 303  
 Calle, Alonso de la, OSA, 220  
 Calle, Ángel de la, OSA, 371  
 Calles, Eduardo, OSA, 308  
 Calvo, Diego, OSA, 255, 258  
 Calvo, Fausto, OSA, 38, 41  
 Calvo, José, OSA, 54  
 Calzón Ruiz, Eulalio, OP, 327  
 Camacho, Antonio, OSA, 201, 224, 231  
 Cámara, Tomás, OSA, 272  
 Cámara, Tomás, OSA, 300, 305, 308  
 Campaner, Álvaro, 133  
 Campderós (Capderrá), Manuel, OSA, 61, 84  
 Campins Barceló, Pedro, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 289  
 Campo del Pozo, Fernando, OSA, 295-355  
 Campo, Diego del, OSA, 308  
 Campo, Miguel del, OSA, 60, 72, 86  
 Campo, Pedro del, OSA, 308

- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier, OSA, 3-31
- Campos, Alonso de, OSA, 236
- Campos, Antonio, CMF, 344
- Campos, Seraffín de, OSA, 261
- Camprodón, Raimundo, OSA, 84
- Campuzano Sotomayor, Baltasar, OSA, 10
- Canal, Antonio, 277
- Canalejo, Andrés, OSA, 36, 41
- Canet, Joaquín, OSA, 86
- Canevés Oliver, Mateo, OSA, 113, 127
- Cano, Gaspar, OSA, 180
- Cano, José Ignacio, 324
- Cano, Miguel, OSA, 231
- Canos, Julián de los, 37
- Canto, José del, OSA, 256
- Cantos, Antonio, OSA, 201, 236, 253
- Canut, Tomás, OSA, 72
- Cañeda, Vicente, OSA, 240
- Cañizares, Francisco, OSA, 200, 217, 231
- Cañizares, Mariano, OSA, 86
- Capellá, José, OSA, 51, 53, 57, 63, 68, 71, 75, 82, 85, 93, 96
- Capote, Alonso, OSA, 251, 261
- Caracena, Francisco, OSA, 200, 204, 229, 237, 241, 248, 249, 250, 251
- Carbajal, Ángel Diego, OSA, 176, 185
- Carbonell, Agustín, OSA, 57
- Carbonell, Blas, OSA, 50, 51, 53, 55, 63, 69
- Cardell, Juan, 127
- Cárdenas, Francisco, OSA, 237, 257
- Cardona, Miguel, OSA, 56, 71, 83, 91, 93
- Cardonel (Cardonell), José, OSA, 58, 86
- Cardoso, Alonso, OSA, 200, 229, 204, 231
- Carlos III, rey de España, 108, 388, 389, 390
- Carlos IV, rey de España, 22, 242, 388, 389
- Carlos V, emperador, 5, 339
- Carmona Moreno, Félix, OSA, 6, 107, 109, 118, 119, 124, 130, 131, 133, 271-294
- Carmona, Francisco de, OSA, 204, 220
- Carmona, José, OSA, 232
- Carmona, Juan, OSA, 204, 223, 236, 259
- Carmona, Martín de, OSA, 253
- Carpi, Pascasio, OSA, 69
- Carpio, Francisco del, OSA, 202
- Carralón, Andrés, OSA, 203, 219, 233, 254
- Carrasco, Benito, OSA, 232, 236, 261
- Carrasco, Domingo, OSA, 232
- Carrer, Agustín, OSA, 58, 86
- Carrera (Carreras), Cristóbal, OSA, 255, 259
- Carrera, Domingo, OSA, 312, 313, 315
- Carreras (Carrera), Joaquín, OSA, 73, 87
- Carreras, Gabriel, OSA, 55, 62
- Carrillo, Francisco, OSA, 232
- Carrillo, Joaquín, 80
- Carrión, Ramón, OSA, 248
- Carvalho, Protasio, 139
- Casacau, Antonio, OSA, 220
- Casado Paramio, José Manuel, OSA, 371
- Casado, Fidel, OSA, 323
- Casado, Francisco, OSA, 205
- Casado, Salvador, OSA, 319
- Casañes, Francisco, OSA, 254
- Casasnovas, José y Pilar, 285
- Casasola, Diego de, OSA, 203, 244, 248, 252, 261
- Cascajares y Azara, Antonio María, 296, 297, 306, 308
- Casco Sánchez, Pedro, OSA, 40
- Casilda, santa, 343
- Cassani, Francisco, OSA, 96
- Castanes, José, OSA, 84
- Castany, Pedro, OSA, 94
- Castaño, Antonio, OSA, 200, 230, 258
- Castaño, Francisco Javier, OSA, 200, 230, 247
- Castellanas, Miguel, 284
- Castellanos, Alonso, OSA, 232, 256
- Castellanos, Juan, OSA, 260
- Castelló, Francisco, OSA, 53, 56, 70, 82, 93
- Castelló, Nicolás, OSA, 58, 80
- Castilla, Francisco, OSA, 200, 217
- Castillo, Lorenzo del, OSA, 308
- Castril, Diego, OSA, 258
- Castrillo, Gaudencio, OSA, 309, 370
- Castro, Andrés de, OSA, 204, 223, 232, 234, 245
- Castro, Domingo de, OSA, 221, 254
- Castro, Isabel, OSA, 296, 305, 306, 308, 334
- Castro, José de, OSA, 233
- Castro, Juan de, OSA, 204
- Castro, Martín de, OSA, 232, 256, 262
- Catalina de Pallanza, OSA, beata, 343

- Catalina Tomás, santa, 292  
 Cavaller, Juan, OSA, 88  
 Cavañes, Francisco, OSA, 260  
 Ceballos, Marcelino, OSA, 307  
 Cebrián, Antonio, OSA, 258, 261  
 Cebrián, Francisco, OSA, 202  
 Celedón Pérez, Diego, 37  
 Cerdá, Juan, OSA, 137  
 Cerezal, Ángel, OSA, 315, 316  
 Cerezal, Miguel, OSA, 45, 46  
 Cerrillo, Juan, OSA, 233  
 Cervera (Servera), Nicolás, OSA, 62, 91  
 Cervera y Cervera, Jacinto María, 276  
 Chabás, Roque, 184-185  
 Chacón, Antonio, OSA, 247  
 Chang, Matías, 154  
 Chatrón, Julio Augusto, 181  
 Chávez Aguilar, Mons., 322  
 Cid, Francisco, OSA, 240  
 Cid, Rafael, OSA, 81  
 Ciudad Olmos, Mariano, 305  
 Cifuentes, Antonio, OSA, 254  
 Cilleruelo, Lope, OSA, 320  
 Clara de Montefalco, OSA, santa, 342, 355  
 Clará, Tomás, OSA, 61, 85  
 Claros, Antonio, OSA, 200, 220, 236  
 Claver, Gabriel, OSA, 69, 94  
 Clavijo, Juan, OSA, 200  
 Coderch, Francisco, OSA, 86  
 Codina, Jacinto, OSA, 51, 54, 60, 78  
 Coll, Joaquín, 291  
 Coll, Maciá, OSA, 126, 135, 136  
 Coll, Miguel, OSA, 60  
 Coll, Nicolás, OSA, 73  
 Coll, Vicente, OSA, 51, 52, 53, 56, 70, 82, 92  
 Colom, Mateo, OSA, 274  
 Colón, Tomás, OSA, 69  
 Colorado, Francisco, OSA, 261  
 Concetti, Nicola, OSA, 6  
 Concha, Domingo de la, 37  
 Conchés, Vicente, OSA, 59, 86  
 Conique, Juan, OSA, 222, 233, 256  
 Conti, Inocencio, 243  
 Córdoba, Agustín de, OSA, 230  
 Corral de Villalpando, yesista, 301  
 Corral, Juan del, OSA, 206, 218, 230, 234, 245  
 Corraliza, José V., OSA, 132, 133  
 Corrau, Juan Bautista, OSA, 54, 88, 95  
 Corta, Juan, OSA, 61  
 Cortés, Antonio, OSA, 233, 259  
 Cortés, José, OSA, 54, 80  
 Cortés, Juan, OSA, 201, 232, 239  
 Cortés, Tomás, OSA, 233  
 Corugedo, José, OSA, 152  
 Costa, Ambrosio, OSA, 252, 254, 257  
 Costa, Juan, OSA, 73, 85  
 Costa, Manuel, OSA, 232, 256  
 Couling, Samuel, 362  
 Crespo, Agustín, OSA, 371  
 Crespo, Bernardo, OSA, 53, 57, 66, 68, 72, 74, 75, 77, 84, 89, 94, 95  
 Crespo, Juan, OSA, 87  
 Crespo, Miguel, OSA, 89, 95  
 Crespo, Pablo, OSA, 200, 202, 232, 237, 255, 258  
 Cribb, Joe, 363, 386, 390  
 Crisóstomo, Juan, OSA, 42  
 Cruz y Sarabia, Nicolás de la, OSA, 40  
 Cruz, Manuel de la, OSA, 35, 36, 41  
 Cuadrado de Vargas, Juan, 27, 28, 29  
 Cuadrado Rodríguez, Epímaco, 346  
 Cuadrado, Catalina, 298, 299, 339, 346, 347, 353  
 Cuadrado, Miguel, 297  
 Cubas, Teodoro, OP, 316  
 Cubells, Juan Facundo, OSA, 51, 56, 58  
 Cucarella, José, OSA, 86  
 Cuéllar, Fernando, OSA, 218, 231, 253, 258  
 Cuenca, Juan de, OSA, 204  
 Cuesta, Ignacio de la, OSA, 254  
 Cueto de la Maza, José, OSA, 272  
 Cueva, Juan de la, OSA, 254  
 Cuevas, Juan de, OSA, 201, 231  
 Cuevas, Juan, OSA, 36  
 Cuneo, Francisco, OSA, 234, 236  
 Cuñado, Santiago, OSA, 276, 277, 279, 281, 284, 285, 286, 291  
 Curra, Benito de, OSA, 254, 258  
 Curtó (Custó), Gabriel, OSA, 60, 74, 85  
 Cussinova, Francisco, OSA, 205  
 Custodio, Andrés, OSA, 206, 235, 247  
 Custodio, José, OSA, 247, 259  
 Custodio, Nicolás, OSA, 230

- Dalmau, Salvador, OSA, 61  
 Danglada, Juan, OSA, 232, 255, 258  
 Daucet, Raimundo, OSA, 61, 84  
 Daza, José, OSA, 232, 255  
 Delgado, Antonio, OSA, 200, 261  
 Delgado, Juan, OSA, 232  
 Delgado, Sebastián, OSA, 201, 231, 259  
 Delicado Baeza, José, OSA, 326  
 Dellá, Gabriel, OSA, 55, 62, 70, 74, 82, 92  
 Descallar, Baltasar, OSA, 112  
 Desclapés, Clemente, OSA, 84  
 Deusdat, Juan, OSA, 253  
 Deza, Alonso, SJ, 298  
 Díaz Álvarez, Francisco, OSA, 321, 323, 324, 345  
 Díaz Azpeitia, Alonso, OSA, 202, 228, 232, 234, 251, 252, 270  
 Díaz, Antonio, OSA, 245  
 Díaz, Francisco, OSA, 201, 218, 230, 257  
 Díaz, Gaspar, OSA, 229  
 Díaz, Pascual, OSA, 200, 232, 235  
 Díaz, Paulino, OSA, 303  
 Díaz, Pedro, OSA, 261  
 Díaz, Rita, OSA, 311  
 Díez Novoa, Eduardo, OSA, 317, 319, 320, 321  
 Díez, Gregorio, 37  
 Díez, Juan, OSA, 254  
 Díez, Mateo, OSA, 307  
 Díez, misionero OSA en China, 181  
 Dios, María Sagrario de, OSA, 311  
 Domenech, Felipe, OSA, 54  
 Domínguez Bordona, J., 8  
 Domínguez, Bartolomé, 38  
 Domínguez, Francisco, OSA, 232  
 Domínguez, Juan, 338  
 Domínguez, Juan, OSA, 202, 203, 228, 230, 233  
 Domínguez, Pedro, OSA, 204, 205, 220, 224, 225, 226, 233, 239, 255  
 Dorado, Pedro, OSA, 28  
 Dressayre (Dresaine), Magín, OSA, 51, 61, 72, 78, 83, 89, 90, 94, 97  
 Duarte, Guillermo, OSA, 308  
 Dueñas y Hormaza, Francisco de, 301, 302, 339  
 Dueñas, Bernardo de, SJ, 335  
 Dueñas, familia, 301, 302, 331, 343, 355  
 Dueñas, Miguel de, 355  
 Dueñas, Rodrigo de, 297, 298, 299, 301, 302, 335, 344, 346, 347, 353  
 Duque, Antonio, OSA, 260  
 Durán, Andrés, OSA, 219  
 Durán, Juan, 291  
 Durán, Juan, OSA, 239, 258  
 Durán, Posidio Marcos, OSA, 51, 55, 70, 77, 82, 85, 92  
 Echevelar, Ignacio, OSA, 202  
 Écija, José, OSA, 254  
 Egaña, Antonio, SJ, 19  
 Egea, Agustín, OSA, 254  
 Escamilla, Juan de, 35  
 Escobar, Julián, OSA, 206, 254, 260  
 Escobar, Pedro, OSA, 245, 248  
 Eslava (Eslaba), Isidro de, OSA, 221, 253, 260  
 España Descallar, María Ignacia de, 286  
 España Serra, Alfonso, 282  
 España Serra, Enrique, 282  
 España Truyols, Carlos, 286  
 España Truyols, Dionisia, 138, 282  
 España Truyols, Fernando de, 130, 138, 276, 282  
 España y Oleza, Jaime de, 296  
 España y Rossiñoll, José de, 138, 139, 276, 287  
 España, Tomás, OSA, 57, 58, 71, 77, 83, 86, 93  
 Espino, Rafael del, OSA, 269  
 Espinosa Blanqueto, Constanza Clara, 240  
 Espinosa, Álvaro de, OMFcap, 320  
 Espinosa, Francisco, OSA, 230, 247  
 Espinosa, Jerónimo, 346, 347  
 Esplugues, Agustín, OSA, 50, 51, 53, 56, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 72, 75, 77, 79, 82, 86, 89, 92  
 Estavilla, Antonio de, OSA, 38  
 Esteban Bellesini, OSA, beato, 285  
 Esteban, Marcelino, OSA, 371  
 Estela, Cayetano, OSA, 51, 53, 57, 63, 72, 83, 94  
 Estévez de Puga, Antonio, 36  
 Estévez, Antonio, OSA, 40  
 Estruch, José, OSA, 60, 84  
 Exarch, Juan, OSA, 100

- Fabre, Antonio, OSA, 255  
 Fábregas, Mariano, OSA, 152  
 Fandos, Pedro, OSA, 52, 53, 57, 60, 66, 71, 75, 78, 83, 87, 93  
 Fanjul, Josefa, OSA, 311  
 Fantosati, Antonio, 71, 184, 190  
 Farfán, padre OSA, 236, 259  
 Faulín Fernández, Fidel, OSA, 291, 293  
 Fee, Juan Facundo, OSA, 283  
 Feijoó, Gregorio, 36  
 Felipe II, rey de España, 6, 297,  
 Felipe III, rey de España, 5, 297  
 Felipe IV, rey de España, 10  
 Feliú, Domingo, OSA, 53, 56, 70, 74-75, 77, 78, 82, 92  
 Félix de Murcia, OSA, 262  
 Fenollosa (Fenellosa), Nicolás, OSA, 54, 58, 86  
 Feroso, Paciano, OSA, 371  
 Fernández Berrocal, Isabel María, OSA, 319, 332, 333  
 Fernández Campos, Bernarda, OSA, 319  
 Fernández de Córdoba, Agustín, OSA, 9  
 Fernández de Prado, Anacleto, OSA, 308, 309, 311, 312-317  
 Fernández García, Fernando, 324  
 Fernández Garrido, María, 336  
 Fernández Villa, Vicente, OSA, 277, 278, 279, 291, 293  
 Fernández Villar, Celestino, OSA, 180  
 Fernández, Alonso, OSA, 251, 253, 257, 261  
 Fernández, Anacleto, OSA, 154  
 Fernández, Crescencio, OSA, 318  
 Fernández, Félix, 331  
 Fernández, Francisco, OSA, 202, 260  
 Fernández, Gregorio, 342  
 Fernández, Ignacio, OSA, 221  
 Fernández, Joaquín, OSA, 292  
 Fernández, José, OSA, 232, 255  
 Fernández, Juan Antonio, OSA, 311  
 Fernández, Juan, 37  
 Fernández, Juan, OSA, 252, 256, 258  
 Fernández, Manuel, OSA, 58, 156-161, 162-168, 178-182, 194-195  
 Fernández, Miguel, 38  
 Fernández, Pedro, OSA, 278, 279, 305  
 Fernández, Quirino, OSA, 45  
 Fernández, Vicente, OSA, 305  
 Fernando VII, rey de España, 389  
 Ferrá, Nertolomé, 109, 129, 147  
 Ferragut Rossell, Francisco, OSA, 115  
 Ferragut, Tomás, OSA, 94  
 Ferré, José, OSA, 59, 87, 94  
 Ferrer, Joaquín, OSA, 59  
 Ferrer, Miguel, OSA, 126, 135  
 Ferrer, Tomás, OSA, 61, 69  
 Ferrer, Vicente, OSA, 59, 86  
 Ferrero, Pedro, 38  
 Ferrí, Francisco, OSA, 51, 56, 58, 70, 77, 82, 92  
 Fito, Tomás, OSA, 296, 305, 306, 308  
 Flaquer, Tomás, OSA, 88, 95  
 Fleta, Joaquín, OSA, 59  
 Flores, Cayetano, OSA, 236  
 Flórez, José, OSA, 68  
 Florit, José, OSA, 55, 62  
 Folgado Flórez, Segundo, OSA, 6  
 Font, Antonio, OSA, 91  
 Font, Jaime, OSA, 112, 113, 126, 127  
 Font, Salvador, OSA, 278  
 Font, Tomás, OSA, 62, 88  
 Forero, Alonso, OSA, 219, 248  
 Forn, Salvador, OSA, 61  
 Foronda, Sebastián, OSA, 34, 41  
 Fort, Antonio Tomás, OSA, 54  
 Fort, Máximo, OSA, 54  
 Forteza Musoles, D., 134  
 Forteza, M., 107  
 Francin, Agustín, OSA, 94  
 Francis, Teresa, 390  
 Francisco de Borja, SJ, santo, 298  
 Francisco de la Purificación, OSA, 42  
 Francisco de San Agustín, OSA, 43  
 Frau, Nicolás, OSA, 88  
 Freire, Pedro, OSA, 231  
 Fresno Cabrero, Aurora, OSA, 302, 311, 316, 318, 334, 343  
 Fresno Cabrero, Irene, OSA, 311  
 Frías, Daniel, 320  
 Frigola, Máximo, OSA, 61, 84  
 Fuente y Chaves, Francisco, OSA, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 20, 22, 23, 24, 27  
 Fuentes, José, OSA, 57, 62, 71, 74, 83, 93  
 Fuentes, Martín, OSA, 35



- Fuertes, Fernando, 332  
 Fullana, M., 133  
 Furió, A., 105, 106, 109, 131, 133, 142, 143  
 Furió, Vicente, 287  
 Fuster, Vicente, 285
- Gadea, Tomás, OSA, 58, 81  
 Galbe (Galve), Miguel, OSA, 60, 73, 97  
 Galbes, José, OSA, 258, 260  
 Galiano (Galeano), Manuel, OSA, 206, 222, 233, 246, 248, 256  
 Galinsoga, Domingo, OSA, 206  
 Galmés, Guillermo, 281, 282, 285, 286  
 Gambús Sáiz, Mercedes, 101, 106, 133, 288  
 Gangoso, Valentín, 321, 325  
 Garau, Agustín, OSA, 72, 74, 74, 78, 84, 88, 94, 95, 288  
 Garau, Antonio, OSA, 102, 103, 109  
 Garau, canónigo de Palma de Mallorca, 141  
 García Chico, Esteban, 302, 338, 342  
 García de Lemos, Nicolás, 38  
 García del Pozo, César, 330  
 García Gallego, Consolación, OSA, 302, 310, 311  
 García García, Carlos, 327  
 García Gil, M<sup>a</sup> Teresa, OSA, 322, 334  
 García Hidalgo, Ambrosio, OSA, 294  
 García Jiménez Paternina, Juan, OSA, 39  
 García Pérez, Tomasa, OSA, 320, 330, 333, 334, 346, 347, 348  
 García Sánchez, Mariano, 302  
 García y García, Antonio, 302  
 García, Agustín, OSA, 55  
 García, Enrique, 331, 348  
 García, Gabriel, OSA, 203, 233, 245, 256  
 García, Gregorio, OSA, 236  
 García, Juan, OSA, 37, 38, 41, 42, 43, 253  
 García, Leandro, OSA, 57, 69, 85  
 García, Leonardo, OSA, 291  
 García, Leopoldo, 344  
 García, Lorenzo, 38  
 García, Miguel, OSA, 58, 81, 85  
 García, Pascual, 36  
 García, Pedro, OSA, 221, 235, 256  
 García, Salvador, OSA, 258  
 García, Saturnino, 320  
 García, Tomás Pascasio, OSA, 40  
 García, Vicente, OSA, 58
- Garrido, Fernando, OSA, 199, 204, 223, 225, 228, 229, 235, 240, 259  
 Garrido, José, OSA, 199, 206, 213, 216, 226  
 Garrido, Juan, OSA, 203, 220  
 Garrido, Pedro, OSA, 205, 245, 257  
 Garviras, Pedro, 306  
 Garviras, Petra, OSA, 302, 303, 308, 310, 334  
 Garzón, Nicolás, OSA, 219  
 Gaspar de San Agustín, OSA, 34, 42  
 Gaspar y Martí, V., 149  
 Gasque, Leandro, OSA, 60, 81, 88  
 Gauchía, Manuel, OSA, 54  
 Geijo, Joaquín, OSA, 302, 310, 313, 314, 317  
 Gelabert, Bartolomé, OSA, 55, 70, 79, 81, 92, 115  
 Genzón, Nicolás, OSA, 60, 69, 88  
 Georgi, Agustín Antonio, OSA, 50, 53  
 Gijón, Francisco, OSA, 307  
 Gil de Hontañón, Rodrigo, 301, 338  
 Gil, Manuel, OSA, 51, 56, 58, 71, 77, 83, 86, 93  
 Gili, Antonio, OSA, 126, 135  
 Giménez (Jiménez) Bautista, M<sup>a</sup> Lourdes, OSA, 315, 318  
 Giró, Agustín, OSA, 54, 59, 86  
 Girona, Sebastián, OSA, 236, 259  
 Gisbert, Fulgencio, OSA, 86  
 Gisbert, Joaquín, OSA, 59, 87  
 Gisbert, Juan Bautista, OSA, 62, 74, 88, 95  
 Godínez, Francisco, OSA, 221  
 Golofré, José, OSA, 84  
 Gómez Álvarez, María Belén, OSA, 318, 333  
 Gómez Avellaneda, José, OSA, 203, 205, 229, 234, 236, 248  
 Gómez de Santa Ana, Hipólito Casiano, OSA, 38, 41  
 Gómez Rangel, Agustín, 27, 28  
 Gómez, Antonio, OSA, 57, 58, 71, 77, 83, 86, 93, 204, 206, 223, 232, 234, 245  
 Gómez, Clemente, OSA, 231, 245  
 Gómez, Eugenio, OSA, 205, 229, 230, 246, 256, 257  
 Gómez, Juan, OSA, 200, 230, 248  
 Gómez, Miguel, OSA, 236  
 González Álvarez, José, OSA, 317

- González de Reyna, José, OSA, 260  
 González de Traves, Bartolomé, 23, 24, 28  
 González Díez, M<sup>a</sup> Piedad, OSA, 318, 330, 333, 334  
 González Robles, Luis, 371  
 González Santos, M<sup>a</sup> Dolores, OSA, 317  
 González Vega, José, OSA, 318  
 González Velasco, Modesto, OSA, 272, 273  
 González Verdugo, Gaspar, OSA, 205, 221  
 González, Agustín, OSA, 155, 171  
 González, Antonio, OSA, 221  
 González, Benito, OSA, 155, 167, 171  
 González, Diego, OSA, 213, 215  
 González, Francisco, OSA, 256  
 González, Ignacio, OSA, 37, 38  
 González, J., 323  
 González, Jenaro, OSA, 323  
 González, José, 327  
 González, José, OSA, 87, 255  
 González, Juan Antonio, 36  
 González, Juan Bautista, OSA, 55, 70, 81, 85, 92  
 González, Nicolás, OSA, 253  
 González, Rosendo, 319  
 González, Sebastián, OSA, 201, 221, 230-231  
 Gorrochátegui, Donato, OSA, 343  
 Goti Ordeñana, Juan, 328  
 Grafiá, Manuel, OSA, 81, 85  
 Granada, Baltasar, 137  
 Grande, Francisco, OSA, 204  
 Gregorio XIII, papa, 297  
 Griñó, Miguel, OSA, 51, 53, 57, 62, 71, 74, 83, 93  
 Guadilla, Nicolás, OSA, 153, 187  
 Gual Villalonga Alomar, Agustín, 284  
 Guerrero, Fernando, OSA, 246  
 Guerrero, Francisco, OSA, 233  
 Guillén, Antonio, OSA, 58, 81, 86  
 Guillén, Salvador, OSA, 75, 86, 94  
 Guillermo de Aquitania, santo, 343  
 Gutiérrez de Tortosa, Francisco Antonio, OSA, 241, 249, 251, 252, 270  
 Gutiérrez, Manuel, OSA, 158, 160, 163, 165, 166  
 Gutiérrez, Nicolás, OSA, 199, 212, 216, 220, 224, 225, 226, 229, 236, 241, 245, 247, 249, 251, 252, 253, 270  
 Gutiérrez, Sebastián, 27, 28  
 Guzmán, Manuel, OSA, 232  
 Habsburg-Lotharingen, Ludwig-Salvator von, 105, 109, 133, 145, 288  
 Hariza, Francisco, OSA, 200  
 Harris, Nathaiel, 390  
 Hera, Joaquín, OSA, 87  
 Heredero, Francisco, OSA, 262  
 Heredero, Manuel, OSA, 201, 230, 261  
 Hernández Redondo, J. J., 303  
 Hernández, Cristóbal, OSA, 220, 230, 255  
 Hernández, Martiniano, 318  
 Hernando, Bernardino, OSA, 180  
 Herranz Delgado, María Jesús, OSA, 318, 319, 320, 322, 333, 334  
 Herrera, Francisco de, 36, 106  
 Herrera, Francisco de, OSA, 232, 237  
 Herrera, Juan de, OSA, 202, 236, 260  
 Herrera, Tomás de, OSA, 299  
 Herrero Alonso, F., 21  
 Herrero Cosgaya, María Asunción, OSA, 313  
 Herrero Herrero, Natalio, OSA, 272, 294  
 Herrero, José, OSA, 57, 60, 71, 78, 83, 87, 94  
 Herrero, Tomás, OSA, 255  
 Hilario, Tomás, OSA, 204  
 Homar, Gabriel, OSA, 51, 53, 56, 60, 70, 73, 82, 84, 93, 94  
 Hospital, Juvencio, OSA, 175  
 Hospital, Juvencio, OSA, 304  
 Hoydonck, Carlos, OSA, 199, 203, 213, 216, 222, 226, 230  
 Hurtado de Mendoza y Ruiz, Carlos, 319  
 Ibáñez, Miguel, OSA, 223  
 Ibarra Salazar, Juan de, OSA, 40  
 Ibeas, Bruno, OSA, 296, 303  
 Iglesias, Valentín, OSA, 6, 8  
 Infante, Esteban, OSA, 246, 254, 260  
 Invarte, Agustín, OSA, 96  
 Isabel Clara Eugenia, princesa de España, 300  
 Isabel de Borbón, reina de España, 3-31  
 Iserta, Joaquín, OSA, cfr. Yserta, Joaquín  
 Izquierdo Albero, M. María, 323  
 Izquierdo, Francisco, OSA, 85

- Izquierdo, Juan, OSA, 60, 72, 77, 78, 79, 80, 82, 89, 91, 93, 96
- Jambrina Gaitán, Francisco, OSA, 321, 322, 344
- Janer, Rafael, 125
- Jastatera, Manuel, OSA, 202
- Jaume de Mir, Antonia, 288
- Jaume de Mir, Miguel, 288
- Jaume, Damián, 283
- Jaume, Manuel, OSA, 277
- Jerónimo de Sto. Tomás, OSA, 248
- Jiménez Sanz, Asunción María, OSA, 318, 333, 341
- Jiménez Soto, Asunción, OSA, 316
- Jimeno, Victoriana, 317
- Jobber, Francisco, OSA, 254
- Jodar, José, OSA, 244, 251, 254, 269
- Jordá, Ambrosio, OSA, 80
- Jordá, Francisco, OSA, 54
- Jordá, Nicolás, OSA, 81
- Jordán e Ibac, Jerónimo, OSA, 38, 42
- Jordán, Esteban, 302, 342
- Jordán, Jaime, OSA, 46, 100, 101, 102, 103, 107, 111, 127, 133, 288
- Jordán, Romualdo, OSA, 222, 247
- Jorde, Elviro P., OSA, 156, 157, 159, 166, 170, 171, 173, 174, 176, 180, 370
- José de Sto. Tomás, OSA, 233, 247, 248
- Juan Bueno, OSA, beato, 283
- Juan de Rieti, OSA, beato, 285
- Juan de Sahagún, OSA, santo, 37, 38, 74, 96, 282, 355
- Juan de San Agustín, OSA, 37, 38
- Juan Pablo II, papa, 333, 345
- Juan, Tomás, OSA, 54, 59, 86
- Juliana de Busto Arsizio, OSA, beata, 343
- Juliana de Monte Cornelión, beata, 282
- Jurado, Alejandro, OSA, 220
- Jutglar, Juan, OSA, 52, 53, 57, 61, 66, 71, 75, 77, 83, 93
- Keller, Pfo, OSA, 191
- La Chapelle, Plácido Luis, 159
- La Couperie, Terrien de, 363, 365
- Labalma (Gabalma), Andrés de, OSA, 202, 217
- Labrandero, Juan Bautista, OSA, 59
- Lacy Gual, Rafael, 287
- Laguno, Francisco, OSA, 36
- Lana, Nicanor, OSA, 368, 369
- Lanfranconi, Pedro, OSA, 38, 42
- Lara, Francisco, OSA, 261
- Lara, Juan de, OSA, 236, 250
- Lara, Lucas de, OSA, 220, 221, 236
- Lara, Nicolás de, OSA, 241, 249, 256
- Latorre y Franco, Pascasio de la, 80
- Latorre, Agustín, OSA, 51, 55, 59, 70, 77, 78, 79, 79, 82, 89, 91, 92, 97
- Laurens, J. B., 131, 133, 141
- Laviana, José, OSA, 158
- Lázaro, José, OSA, 201, 231, 255
- Lázaro, Pedro de, 38
- Lazcano, Rafael, OSA, 159
- Leiva (Leiba), Francisco de, OSA, 247, 253
- Leiva, Francisco de, OSA, 43
- Leiva, Juan de, 38
- León XIII, papa, 167, 181, 278
- León, Cristóbal de, OSA, 42
- León, Francisco, OSA, 218, 229, 245
- León, Jerónimo de, OSA, 204, 257
- León, Juan, OSA, 252
- León, Manuel de, OSA, 223
- León, Pablo de, OSA, 241, 248, 250, 252, 270
- Leon, Pedro de, 222
- Leulok, Nicolás, OSA, 260
- Lillo, Damián, OSA, 206
- Llabrés, J., 134
- Lladó, Guillermo, OSA, 53, 57, 62, 71, 75, 77, 79, 83, 90, 91, 93, 96, 97
- Llamas, Alonso, 245
- Llamas, Antonio de, OSA, 200, 205, 206, 217, 219, 223, 233, 257
- Llanes de Argüelles, Alonso Marcos, 241, 242, 249, 270
- Lleu, José, OSA, 199, 208, 213, 216, 230, 234, 260
- Llin Chafer, A., 298
- Lliná, Antonio, OSA, 62, 88
- Llinás, Juan de, 80, 91
- Llopis, Gabriel, OSA, 56
- Llopis, Liberato, OSA, 87
- Llordén, Andrés, OSA, 197
- Llordén, Andrés, OSA, 273

- Llorens (Lorens), Francisco, OSA, 54, 88  
 Llorens, Vicente, OSA, 57  
 Llorente, Pedro OSA, 206, 246  
 Lloret, Jaime (Santiago), OSA, 57, 71, 83  
 Lluc (Lluch), Francisco, OSA, 51, 61, 72, 78, 83, 84, 94  
 Lobo Fernández, José, OSA, 158, 160, 161, 164, 166, 167, 168, 178  
 Lomaert (Lombaez), Antonio, OSA, 232, 256, 262  
 López Bardón, Tirso, OSA, 167, 174, 175, 176, 185  
 López Bolaños, Martina, OSA, 319, 333, 338  
 López de Aguilar, Mariana, 249  
 López de Solís, Luis, OSA, 6  
 López del Pulgar, Francisco, 37  
 López Hidalgo, Juan, 35  
 López Marcos, María Luisa, OSA, 316, 333, 334  
 López Mendoza y García, José, OSA, 271, 278, 305  
 López, Alonso, OSA, 231  
 López, Benito, OSA, 50, 52, 57, 60, 68, 71, 74, 77, 82, 87, 93, 96  
 López, Cándido, OSA, 280, 287, 291  
 López, Diego, OSA, 202, 231  
 López, Félix, OSA, 249, 259  
 López, José, OSA, 231  
 López, Manuel, 10  
 López, Marcos, OSA, 235, 254  
 López, María de los Ángeles, 332  
 López, Nicolás, OSA, 52  
 López, Saturnino, OSA, 45  
 López, Simón, OSA, 230, 253  
 López, Tirso, OSA, 303, 305, 306, 307, 308, 337  
 Lorca, José, OSA, 55, 70, 82  
 Lorca, Juan Bautista, OSA, 57, 65, 66, 71, 83, 93  
 Lorca, Nicolás José, OSA, 114  
 Lorente, Félix, 249  
 Lorenzo Avedillo, Valeriano, OSA, 291, 294, 296, 305, 307, 308, 310  
 Lorenzo, Diego, OP, 36  
 Lozano, Antonio, OSA, 308, 309  
 Lozano, José, OSA, 244, 253, 260  
 Lozano, Raimundo, OSA, 152, 153  
 Lozoya, marqués de, 318  
 Lucchini, Paulo, OSA, 39, 40, 47, 48  
 Lucena, Alonso de, OSA, 201, 217  
 Lucena, Antonio, OSA, 269  
 Lucena, Juan de, OSA, 260  
 Lucenilla, José, OSA, 256, 269  
 Luengo, Blas, OSA, 202, 204, 216, 217, 236  
 Lumbier, Blas, OSA, 231, 236, 252, 254  
 Luque, José, OSA, 206  
 Luques, Juan de, OSA, 253  
 MacArthur, John P., 160  
 Macedo, Rafael, 307  
 Macía, Santiago, 38  
 Magallón, Francisco, OSA, 54  
 Mancebo, Antonio, OSA, 203, 220, 226  
 Mancebo, Gregorio, OSA, 219, 220, 231  
 Manero, Salvador, OSA, 88  
 Manglano, Antonio, OSA, 303, 307  
 Mangues, Francisco, OSA, 54  
 Manrique Campillo, Buen Consejo, OSA, 333, 347, 348  
 Manuel de San José, OSA, 42  
 Manzano, Miguel, OSA, 36, 39, 40  
 Máñez, Antonio, OSA, 69  
 Mao Tse Tung (Mao Zedong), 369, 371  
 Marcos de San Nicolás, OSA, 201-202, 231, 255  
 Margarita M<sup>a</sup> de Alcoque, santa, 282  
 Maria de Jesús, santa, 22  
 Marín y Morales, Valentín, 159  
 Marín, Bartolomé, OSA, 240  
 Marín, Juan, OSA, 238, 255  
 Mariscal, José, OSA, 201, 217  
 Marqués Hernández, Josefa, OSA, 320, 334  
 Marqués, Francisco, OSA, 60  
 Marqués, Miguel, OSA, 55, 69, 81, 88, 92  
 Marqués, Segunda, 321  
 Marquet, Esteban, OSA, 61, 78, 79, 84  
 Márquez de Pedraza, Antonio, 28  
 Márquez, Antonio, OP, 36  
 Márquez, Felipe, OSA, 206  
 Márquez, Ramón, OSA, 219, 229  
 Martí, Agustín, OSA, 50, 51, 55, 61, 70, 73, 79, 82, 91, 92, 97  
 Martí, Antonio, OSA, 61  
 Martí, José, OSA, 54  
 Martí, Manuel, OSA, 58, 85

- Martí, Mateo, 126, 135, 136  
 Martín Arias, Wenceslao, OSA, 294  
 Martín de la Peña, Juan, 28  
 Martín González, J. J., 342  
 Martín Iguacel, Berta, OSA, 330, 332  
 Martín Maldonado, J., OSA, 10  
 Martín Martín, Ismael, OSA, 359  
 Martín Villaescusa, Policarpo, 326, 331  
 Martín, Andrés, OSA, 41  
 Martín, Celedonio, OSA, 154, 170, 173, 180  
 Martín, Claudio, OSA, 107, 126, 133  
 Martín, Encarnación, OSA, 304, 313, 332  
 Martín, José José, OSA, 171  
 Martín, José, 38  
 Martín, Juan, OSA, 159, 160, 161  
 Martín, María Luisa, OSA, 311  
 Martín, Ricardo, OSA, 319  
 Martinelli, Sebastián, OSA, 159  
 Martínez de Velasco, Antonio, OSA, 205, 229  
 Martínez Noval, Bernardo, OSA, 158, 175, 177, 180  
 Martínez Peña, Eulogio, OSA, 294  
 Martínez Sáez, José, OSA, 202  
 Martínez Salazar, Antonio, 228  
 Martínez Tabuyo, Alfonso, OSA, 368  
 Martínez, Abraham, OSA, 154, 174, 180  
 Martínez, Abraham, OSA, 291  
 Martínez, Agustín, OSA, 253  
 Martínez, Alonso, OSA, 221  
 Martínez, Antonio, OSA, 204, 237, 241, 250, 251, 256, 269  
 Martínez, Consolación, 324  
 Martínez, Francisco, 36  
 Martínez, Francisco, OSA, 232  
 Martínez, Francisco, OSA, 59, 71, 86  
 Martínez, Gabriel, 37  
 Martínez, Heliodoro, 324  
 Martínez, Juan, OSA, 205, 232, 255, 258  
 Martínez, María Pilar, OSA, 311, 313  
 Martínez, Nicolás, OSA, 57, 83  
 Martínez, Pedro, OSA, 39, 259  
 Martínez, Simón, OSA, 41, 42, 43  
 Martras, José, OSA, 200, 256  
 Marzo, Gregorio, OSA, 50, 52, 60, 78  
 Marzo, Simpliciano, OSA, 88  
 Mas, Agustín, OSA, 72, 85  
 Mas, Juan Bautista, OSA, 80  
 Mas, Juan, 126, 135, 136  
 Maseres, Joaquín, OSA, 52, 78  
 Mason, George Henry, 390  
 Massanet y Verd, Antonio M., 285  
 Massías, Juan, OSA, 200, 205, 224, 229  
 Massot, José, OSA, 46  
 Mata, Miguel, OSA, 248, 257  
 Matamoros, Francisco, OSA, 86  
 Matas, Salvador, OSA, 51, 55  
 Mateo, Manuel, 302  
 Matos, Bernabé de, OSA, 205  
 Maura, Catalina, OSA, 273, 274  
 Mayet, Nicolás, OSA, 96  
 Mayor (Maior), Francisco, OSA, 57, 62, 71, 74, 83, 86, 94  
 Mayor (Maior), Pedro, OSA, 81  
 Meave, Félix, OSA, 57, 72, 79, 83, 94  
 Mediavilla, Vicente, OSA, 91  
 Medina, Agustín de, OSA, 202  
 Medina, José Toribio, 10  
 Medina, Luis de, OSA, 38  
 Medrano, García de, 28  
 Mejías Álvarez, M<sup>a</sup>. J., 5  
 Melcón Rubio, Agustín, OSA, 308, 369, 370  
 Meléndez de Tamayo y Chávez, Martín de, 36  
 Meléndez, Juan, OSA, 255  
 Melero, Juan, OSA, 52, 57, 59, 68, 71, 77, 82, 87, 93, 96  
 Melero, Manuel, OSA, 60, 94  
 Meliá, José, OSA, 56, 62, 64, 66, 70, 77, 82, 85, 92, 96  
 Meliá, Nicolás, OSA, 59  
 Mellor (Mellón), Gabriel, OSA, 235, 259, 269  
 Melo, Diego, OSA, 56, 70, 82, 92  
 Mendiburu, M. de, 10  
 Mendiluce, Juan, OSA, 313, 316, 318, 319, 341  
 Mendiluce, Laureano, OSA, 302  
 Mendiluce, Laurentino, OSA, 317, 318  
 Mendoza, Jerónimo de, OSA, 246, 254  
 Mendoza, José, OSA, 199, 213, 216, 221, 222, 226, 229, 233, 241, 259, 261  
 Mendoza, Manuel de, OSA, 232  
 Menéndez Arbesú, Vicente, OSA, 118, 271-294

- Mensaert, Georg, OFM, 188  
 Merchán, José, OSA, 200, 258, 269  
 Merino, Andrés, OSA, 37, 38  
 Merino, Antonio, 37  
 Merino, Félix, OSA, 323, 325-327, 328, 329  
 Merino, Joaquín, OSA, 94, 95  
 Merino, Manuel, OSA, 10, 159, 160, 166, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 180, 307, 309, 318, 327, 368  
 Mesa (Messa), Francisco, OSA, 56, 71, 83, 93  
 Mesa, Gonzalo de, OSA, 234, 245  
 Mesa, marquesa de la, 222  
 Meseres, Joaquín, OSA, 59  
 Mesquida, José, OSA, 111, 126, 135  
 Mestre, Gabriel, OSA, 52, 56, 66, 71, 75, 77, 83, 93  
 Mestres, José, OSA, 117, 128  
 Milani, Juan (Nicolás), OSA, 57, 71, 83, 94  
 Mir Jaume, Juan, 290  
 Miralles Sbert, José, 274, 289  
 Miramontes, Francisco, 297  
 Miranda, Domingo, OSA, 59, 81, 87  
 Mirapeix, Agustín, OSA, 51  
 Miras, Miguel, OSA, 218, 228, 229, 236, 241, 241, 250, 253, 269  
 Miró, Juan, OSA, 61, 85  
 Miró, Pablo, OSA, 61, 84, 91  
 Misis, José Luis, 332  
 Molina, Andrés de, OSA, 206, 244  
 Molina, Cristóbal, OSA, 52, 56, 59, 71, 78, 83, 87  
 Molina, Diego, OSA, 69  
 Molina, Jerónimo de, OSA, 231, 248  
 Molina, José, OSA, 248  
 Molina, Juan, OSA, 205, 206  
 Molina, Manuel, OSA, 52, 57, 59, 71, 78, 79, 83, 90, 91, 93, 96, 97  
 Molinas, Félix, OSA, 84  
 Moll, Juan Agustín, OSA, 55, 91  
 Mollá, José, OSA, 51, 52, 53, 55, 63, 68, 70, 77, 81, 92  
 Moltó, Juan Facundo, OSA, 51, 56, 58, 70, 72, 82, 92  
 Moltó, Lorenzo, OSA, 59, 81, 87  
 Mondragón, Juan, OSA, 231-232, 255  
 Monllor (Montllor), Nicolás, OSA, 62, 74, 81, 86  
 Monllor (Montllor), Tomás, OSA, 54, 58, 86  
 Monreal, Francisco, OSA, 75, 94  
 Monreal, Tomás, OSA, 87  
 Montagut, Agustín, OSA, 85, 94  
 Montagut, Evodio, OSA, 84  
 Montaner, Gabriel, OSA, 88  
 Montaner, Tomás, OSA, 73, 84  
 Monte, Antonio, OSA, 60  
 Montealegre, Diego de, OSA, 219  
 Montealegre, Francisco de, OSA, 230, 253, 262  
 Montenegro, conde de, 277  
 Montero, Juan, OSA, 233  
 Montero, Pedro, OSA, 230, 247, 256  
 Montes de Oca, Antonio, OSA, 234, 248  
 Montilla, Alonso, OSA, 230, 253, 269  
 Montoro, Francisco Xavier, OSA, 231, 258  
 Montoya, Luis de, OSA, 295, 296, 297, 298, 344, 352  
 Monzó, Simpliciano, OSA, 69  
 Mora, Francisco de, OSA, 202  
 Mora, Juan, OSA, 236  
 Mora, Nicolás de, OSA, 254  
 Mora, Pedro de, OSA, 37, 43  
 Mora, Rafael, OSA, 231, 255  
 Moradillo, Antonio, OSA, 186, 307, 308  
 Moragues Salvá, Esperanza, 282  
 Moraleja Pinilla, Gerardo, 301, 302, 338  
 Morales, Agustín de, OSA, 204  
 Moralia, Juan Andrés, OSA, 64, 76, 90, 97  
 Morán, José, OSA, 320  
 Morante, Luisa, OSA, 334  
 Moras, Juan, OSA, 61  
 Morat, Antonio, OSA, 74, 84  
 Moratinos, Ángel, 324  
 Morell de España, Francisca, 287  
 Morell, Fausto, 287  
 Moreno, Fulgencio, OSA, 56, 70, 77, 79, 82, 87, 92  
 Moreno, Lorenzo, OSA, 205  
 Moreno, Tomás, OSA, 258  
 Morera, Miguel, OSA, 52  
 Morera, Rafael, OSA, 58, 85  
 Morla, Baltasar, OSA, 126, 135  
 Morse, H. B., 388  
 Moscardó, Francisco, OSA, 58, 80, 85

- Mostarós (Mosterós), José, OSA, 51, 61, 72, 78, 79, 83, 94  
 Mota, Lorenzo, OSA, 220  
 Munera, Alonso, OSA, 235  
 Muntaner Darder, Andrés, 130, 134, 146  
 Muñoz de Entrezas, Francisco, 35  
 Muñoz, Antonio, OSA, 217, 232, 259  
 Muñoz, Francisco, OSA, 235  
 Muñoz, Fulgencio, OSA, 58, 72  
 Muñoz, Gil (Sancho), 287  
 Muñoz, Luis, OSA, 201  
 Muñoz, Nicolás, OSA, 218, 261  
 Muñoz, Pedro, OSA, 203, 230  
 Mura, Próspero de, OSA, 212  
 Mut, Vicente, 288  
  
 Nabot, Juan, OSA, 277, 279  
 Nadal, José, OSA, 61, 68, 84  
 Nadal, Nicolás, OSA, 55, 70, 81, 92  
 Naranjo, Francisco, OSA, 242, 248, 252, 268  
 Narro, Antonio, OSA, 326  
 Navarrete, Antonio, OSA, 220, 255, 257  
 Navarro, Antonio, 37  
 Navarro, Eduardo, OSA, 291  
 Navarro, Francisco, OSA, 231, 234, 245, 255, 256, 269  
 Navarro, Liberato, OSA, 62, 74, 80, 89, 95  
 Navarro, Manuel, OSA, 233  
 Navarro, Martín, OSA, 221  
 Negre, Salvador, OSA, 61, 73, 78, 84  
 Negrete, Ángel, OSA, 314, 321  
 Nicolás Bauza, J., 134  
 Nicolás de Tolentino, OSA, santo, 96, 99, 106, 107, 110, 112, 113, 115, 127, 277, 281, 285, 292, 300, 340, 343  
 Nieto, Mariano, 329, 343  
 Nocado, José, OSA, 247  
 Noguer, Francisco, OSA, 84, 94  
 Noguer, Rafael, OSA, 73, 84  
 Noguerol, Joaquín, OSA, 52, 54, 62, 78, 84  
 Nogueroles, Miguel, OSA, 56, 71, 79, 82, 93  
 Nogués, Dionisio, OSA, 36, 37  
 Nogués, Felipe, OSA, 51, 52, 53, 55, 63  
 Nogués, Rafael, OSA, 54  
 Notario, Luis, OSA, 258, 260  
 Núñez y Cepeda, Juan, OSA, 35  
 Obrador Villón, Luis, 130  
 Obrador, Miguel, OSA, 81  
 Ocaña, Pedro de, 342  
 Ojero Panero, Asunción, 332  
 Olaso (Olasso), Aurelio, OSA, 54, 59, 87  
 Olaso, Francisco, OSA, 56  
 Oliva, Agustín, OSA, 60  
 Oliver, Pedro Juan, 126, 135  
 Oliveros, Juan de, OSA, 247  
 Oms, Joaquín, OSA, 51, 55, 61, 70, 77, 78, 82, 84, 92  
 Oms, Mariano, OSA, 54  
 Onieva, Juan de, OSA, 269  
 Ontiveros, Silvestre, OSA, 229, 258, 259  
 Oña, Agustín, OSA, 151, 153, 163, 187  
 Orcal, Agustín, OSA, 59, 81, 88  
 Ordóñez y Guzmán, Juan, 36  
 Orense Manrique, Pedro, OSA, 37  
 Ortega, Francisco, OSA, 201, 204, 217  
 Ortiz Dávila y Herrera, Pedro, 23, 28  
 Ortiz de Figueroa, Diego, OSA, 35  
 Ortiz Zapata, Jerónimo, 24  
 Ortiz, Domingo, OSA, 259  
 Ortiza, Vicente, 80  
 Osma, Pedro de, OSA, 36  
 Osuna (Ossuna), Juan, OSA, 200, 221, 229, 235, 253, 258  
 Osuna (Ossuna), Marcos de, OSA, 201, 229, 254, 261  
 Otáñez, José de, OSA, 36, 41  
 Oviedo, Juan de, 27, 28, 29  
 Oviedo, Pedro de, 19  
  
 Paccini, Antonio, OSA, 40, 42  
 Pacheco, Cristóbal, OSA, 220, 230, 254  
 Padilla, Alejandro, OSA, 231, 254  
 Padilla, José, OSA, 54  
 Padrós, Francisco, OSA, 61, 80  
 Pagés, Francisco, OSA, 94, 126, 135  
 Palacios Jiménez, Cleto, OSA, 180  
 Pallarés, Pedro, OSA, 55, 69, 77, 81  
 Pallés, Isidoro, 138  
 Palomino, Juan, OSA, 237  
 Palomino, Samuel, OSA, 155, 173  
 Palou, José, 289  
 Palou, Juan, OSA, 61  
 Paludan, Ann, 392, 393

- Panero, Leopoldo, 322  
 Paniagua Pérez, Jesús, 6, 7, 8  
 Páramo, Francisco, OSA, 221, 229, 234, 239, 241, 245, 249, 250, 253, 259  
 Pardo y Somoza, Alonso, 239  
 Pardo, señoras, 238  
 Paredes, Gaspar de, OSA, 308  
 Pareja, Pedro, OSA, 248  
 Parellada (Parallada), Nicolás, OSA, 73, 84  
 Pariente, Manuel, 35  
 Parra Villar, M<sup>a</sup> Rosario, OSA, 320  
 Parrado del Olmo, Jesús M<sup>a</sup>., 303, 338, 340, 343  
 Parrilla, Felipe, OSA, 41  
 Pascual, A., 108, 134  
 Pascual, Francisco, OSA, 112  
 Pasqual, Nicolás, OSA, 81  
 Pastor, Fulgencio, OSA, 59, 87  
 Pastor, Manuel, OSA, 56, 71, 83, 93  
 Pastor, Posidio, OSA, 62, 91  
 Paternina Samaniego, José de, OSA, 39, 40  
 Pedraza, José de, 36  
 Pedro, Vicente de, 80  
 Peláez, Gumersindo, OSA, 304, 309-311, 314  
 Peláez, José, OSA, 200, 229  
 Pelaz, Pedro, OSA, 355, 369  
 Peng Xinwei, 360, 361, 362, 363, 364, *passim*  
 Peña, Diego de la, OSA, 202, 232, 255  
 Peña, Juan, OSA, 206  
 Peralta, Agustín, OSA, 57, 72, 79, 83, 94  
 Peralta, Francisco, OSA, 230  
 Pereira, José, OSA, 261  
 Perelló, Pascasio, OSA, 62, 74, 81, 88, 95  
 Pérez Calvo, Miguel, OSA, 201, 220, 223, 234, 245, 247  
 Pérez Iñiguez, Diego, OSA, 9, 28  
 Pérez y Pérez, Luis, OSA, 153, 155, 155, 162, 167, 168, 172, 174, 175, 182, 186, 188, 192  
 Pérez Zorrilla, Francisco, 35  
 Pérez, Agustín, OSA, 54, 87  
 Pérez, Antonio, 300  
 Pérez, Antonio, OSA, 55  
 Pérez, Bartolomé, OSA, 201, 254  
 Pérez, Gabriel, OSA, 303, 313, 337  
 Pérez, Jacinto, OSA, 200, 230, 253  
 Pérez, Jaime (Santiago), OSA, 53, 56, 70, 82, 93  
 Pérez, Joaquín, OSA, 59  
 Pérez, Juan Facundo, OSA, 54  
 Pérez, Pedro, 336, 337  
 Pérez, Pedro, OSA, 230, 253  
 Pérez, Rafael, OSA, 54, 73, 309, 310, 315, 320  
 Pérez, Simón, OSA, 200  
 Pérez, Tomás, OSA, 81  
 Pérez, Victorio, OSA, 154  
 Pérez, Virginia, OSA, 303, 313, 334, 337  
 Pericás, José, OSA, 56, 70, 82, 92  
 Peris, Joaquín, OSA, 69, 78, 79, 86  
 Petroni, Jeremías, OFM, 190  
 Piccoli, padre OMF en China, 189  
 Piedracárdenas, Andrés, OSA, 230  
 Pinazo, José, OSA, 199, 213, 216  
 Pino, Juan del, OSA, 202  
 Pinós, Miguel, OSA, 81  
 Pinta Llorente, Miguel de la, OSA, 320  
 Pío VI, papa, 242, 250  
 Pío X, papa, santo, 285  
 Piris, José, OSA, 62  
 Pizá, Juan, 285, 286  
 Pla, Bernardo, OSA, 53, 56, 71, 77, 82, 93  
 Pla, Juan, OSA, 84  
 Planelles, Tomás, OSA, 55, 70, 81, 85, 92, 95  
 Plaza, Pedro, 24  
 Plou, Jaime (Santiago), OSA, 60, 87  
 Polache, Pedro, OSA, 96  
 Polache, Tomás, OSA, 58, 85  
 Polo, Marco, 382  
 Pometa, Antonio, OSA, 85  
 Ponce (Ponze), Juan, OSA, 200, 204, 230, 251, 256  
 Ponce, Benito, OSA, 236, 261  
 Ponce, Juan, OSA, 269  
 Ponce, Luis, OSA, 255  
 Poncon, Alejandro, OSA, 233  
 Pons, Agustín, OSA, 62, 88  
 Pons, Francisco, 137  
 Pons, Francisco, OSA, 52, 54, 61, 78, 85  
 Pons, José, OSA, 166, 168-169, 171, 172, 181, 183, 186, 189  
 Pons, Mateo, 284  
 Pons, Miguel de, 139



- Pons, Nicolás, OSA, 55, 70, 81, 92  
 Pont Perelló, Martín, OSA, 113  
 Ponti, Miguel, OSA, 61, 78  
 Porcar, Manuel, OSA, 58, 86  
 Porroche (Porroque), Agustín, OSA, 62, 73, 78, 88  
 Porta, Luis Tomás, OSA, 52, 53, 54, 72, 76, 78, 88, 97  
 Portocarrero, Fernando Tomás, OSA, 10  
 Posada, Dolores, OSA, 311  
 Postas, Francisco, OSA, 206  
 Prada, Bartolomé, OSA, 254  
 Prada, Cristóbal, OSA, 235  
 Pradas, Bartolomé de, OSA, 205  
 Prades, Agustín, OSA, 54  
 Prado Pastor, I., 6  
 Presencia, Antonio, OSA, 53, 56, 70, 82, 92  
 Prieto y García Francisco, 37  
 Prieto, Andrés, OSA, 231, 254  
 Puente Aparicio, Pablo, 324  
 Puente y Salazar, Diego José de la, OSA, 39  
 Puerta, Antonio, OSA, 246, 253, 259  
 Puig, Antonio, OSA, 51, 60, 80, 84, 94  
 Puig, José, 80  
 Pujals, Tomás, OSA, 53, 56, 70, 82, 93, 96  
 Puntí, Miguel, OSA, 85  
 Puras, Nicolás, OSA, 154, 174  
 Pux, Joaquín, OSA, 51  
  
 Quadrado, Juan, OSA, 62  
 Quartero, Bautista, OSA, 81  
 Querol, Cristóbal, OSA, 58, 80, 95  
 Quevedo, Francisco, OSA, 55  
 Quijano Peramato, Lope, 36  
 Quintana Urquiza, José Antonio, OSA, 312  
 Quintana, Jaime (Santiago), OSA, 51, 52, 53, 55, 63, 66, 70, 75, 77, 78, 79, 82, 90, 91, 92  
 Quintana, José de, OSA, 203  
 Quintana, Lorenzo, OSA, 54, 73, 84  
 Quintanilla, Manuel, OSA, 253  
 Quirino, misionero italiano en China, 184  
 Quirós, Juan, OSA, 202, 232, 258  
 Quixano, Juan, OSA, 308  
  
 Rada, Martín de, OSA, 355  
 Rafael Sancio, 341  
 Ramírez de Cárdenas, 38  
  
 Ramírez, Antonio, OSA, 200, 258  
 Ramírez, Francisco, OSA, 222, 240  
 Ramírez, Juan, OSA, 230, 237, 253  
 Ramírez, Lázaro, OSA, 155, 170, 173  
 Ramos Sosa, R., 5  
 Ramos, Felipe, OSA, 60  
 Ramos, Vicente, OSA, 58  
 Reguera, José, OSA, 204  
 Reig, Juan Facundo, OSA, 55, 69  
 Reig, Vicente, OSA, 69  
 Reinés, M<sup>a</sup>. A., 107  
 Rejano, Manuel, OSA, 219, 233  
 Remmelts, A. A., 397  
 Renedo Torres, M<sup>a</sup> Begoña, OSA, 330, 334  
 Retana, Wenceslao E., 180  
 Reverter, Agustín Tomás, OSA, 54  
 Reverter, Francisco, OSA, 72  
 Revuelta Blanco, José, OSA, 295, 297, 298, 299, 301, 302, 304, 305, 308, 335, 337, 340, 344, 353  
 Rey, Jorge, 51, 53, 56, 60, 70, 74, 77, 78, 79, 82, 89, 90, 92, 96  
 Reyes, Manuel de los, OSA, 219, 261  
 Reyna, Francisco María de, 206, 268  
 Reyna, José, OSA, 200  
 Reynel (Réinez), Félix, OSA, 200, 230, 253  
 Ribera, Basilio de, OSA, 7, 8, 9, 29, 31  
 Ribera, Manuel, OSA, 252  
 Ribera, Tomé de, 36  
 Ribot, Pedro, OSA, 113  
 Riera, Agustín, 51, 56, 61, 70, 73, 76, 77, 82, 84, 85, 92  
 Riera, Juan, 290  
 Riera, Martín, OSA, 85  
 Riera, Tomás, OSA, 288  
 Rincón, Diego, OSA, 244, 255  
 Riñón, Numeriano, 324  
 Ripoll de Llapessa, Francisco, 286  
 Ripoll, Antonio, 290  
 Ripoll, José, OSA, 69  
 Ripollés, Esteban, OSA, 54  
 Rita de Casia, OSA, santa, 277, 291, 292  
 Rita de Casia, OSA, santa, 304-305, 326, 329, 332, 343, 344, 345  
 Ritzler, Remigius, OFMConv., 159, 171, 180  
 Rius, Antonio, OSA, 88  
 Rivas, Francisco de, OSA, 220, 221, 223

- Rivate, Elías, OSA, 308  
 Robles, Antonio, OSA, 260  
 Roca, Agustín, OSA, 111  
 Roca, José, OSA, 56, 58, 68, 71, 72, 73  
 Rodrigo, Agustín Enrique, OSA, 58, 85  
 Rodríguez Baños, Tomás, OSA, 158, 159, 161, 162, 168, 170, 178, 182, 186, 189, 190, 194  
 Rodríguez de Prada, Ángel, OSA, 156, 178  
 Rodríguez de Prada, José, OSA, 156, 157, 158  
 Rodríguez Díez, José, OSA, 105, 109, 110, 118, 126, 133, 320  
 Rodríguez García, Severino, OSA, 316  
 Rodríguez R., Isacio, OSA, 151-195, 315, 322, 370  
 Rodríguez y Fernández, Ildefonso, 301, 338, 340, 341  
 Rodríguez, Antonio, 36  
 Rodríguez, Cipriano, OSA, 205  
 Rodríguez, Emiliano, OSA, 308  
 Rodríguez, Felipe, OSA, 203, 246, 244, 257  
 Rodríguez, Francisco, OSA, 218, 223, 248  
 Rodríguez, Gaspar, OSA, 258  
 Rodríguez, Ildefonso, OSA, 291, 292  
 Rodríguez, Juan, 301  
 Rodríguez, Julián, OSA, 219, 228, 229, 233, 246  
 Rodríguez, Leonardo, 38  
 Rodríguez, Mariano, OSA, 2744  
 Rodríguez, Mateo, OSA, 151, 152, 163  
 Rodríguez, Pedro, OSA, 202, 205, 216, 217, 218, 220, 222, 226  
 Roig, Agustín, OSA, 54, 59, 87  
 Roig, Antonio, OSA, 112, 126, 135  
 Roig, José, OSA, 96  
 Rojas, Antonio, OSA, 203, 233, 247  
 Rojas, Juan María de, OSA, 252, 256, 260  
 Rojo, Agustín, OSA, 206  
 Román, Jerónimo, OSA, 288, 297  
 Romero Ramírez, Luis, 28, 29  
 Romero, Alonso, OSA, 206, 256  
 Romero, Joaquín, OSA, 252  
 Romero, José, OSA, 252, 261  
 Romero, Juan, OSA, 201  
 Romero, Manuel, OSA, 230  
 Romero, Nicolás, OSA, 225  
 Romero, Pedro, OSA, 202, 235  
 Rord, María de Gracia G. del, OSA, 311  
 Rosales, Alonso, OSA, 199, 229, 253, 259  
 Rosell, Basilio Tomás, OSA, 51, 58  
 Rosell, José, OSA, 80  
 Rosell, Magín, OSA, 61, 84  
 Roses, Jacinto, OSA, 60, 85  
 Rosselló Lliteras, J., 133  
 Rosselló, Joaquín, MM. SS. CC., 276  
 Rotger (Roger), Juan, OSA, 57, 62, 71, 78, 83, 93  
 Rotger, Juan, 293  
 Rovira Sellerés, Micaela, 286  
 Rovira, Salvador, OSA, 58, 85  
 Royo, Gelasio, OSA, 59, 87, 81  
 Rubiales, Cristóbal, OSA, 202  
 Rubio, Francisco, OSA, 58, 86  
 Rubio, Juan, OSA, 201, 231  
 Rubio, Luciano, OSA, 299  
 Ruidevest, Francisco, OSA, 88  
 Ruiz de Dulanto, Ángel, OSA, 319  
 Ruiz, Agustín, OSA, 199, 213, 216, 226  
 Ruiz, Alonso, OSA, 219, 232, 248, 260  
 Ruiz, Antonio, OSA, 221, 259, 269  
 Ruiz, Martín, OSA, 248, 255  
 Ruiz, Nicolás, OSA, 69  
 Ruiz, Sebastián, OSA, 204, 228  
 Saavedra, Pedro, OSA, 253  
 Sabater, Luis, OSA, 60  
 Sabater, Nicolás, OSA, 62, 79  
 Sacanell, Francisco, 285, 286  
 Sáenz de Vitoria, Bernarda, 342, 343  
 Sáez, María del Carmen, OSA, 311, 313, 315  
 Sagalá, Olegario, OSA, 73, 84  
 Sáiz, Domingo, OSA, 231  
 Sáiz, José, OSA, 204, 223, 231  
 Sáiz, Miguel, OSA, 202, 230, 254  
 Sala, Agustín, OSA, 48  
 Salamanca, Francisco, OSA, 219  
 Salas, Francisco, OSA, 218, 240, 242, 252, 260, 268, 270  
 Salas, Gonzalo de, OSA, 206  
 Salas, José, OSA, 60, 87  
 Salas, Pedro, OSA, 54, 87  
 Saldaña, Jaime (Diego), OSA, 52, 55, 66, 70, 75, 77, 82, 92  
 Salón, Juan, OSA, 62

- Salón, Miguel, OSA, 298  
 Salvá, Francisco, 286  
 Salvá, padre OSA, 115  
 Salvador, Félix de, OSA, 230, 258  
 Samper (Semper), Próspero, OSA, 60, 73, 87  
 Sempere (Sempere), Jerónimo, OSA, 51, 58, 71, 78, 83, 93  
 San Dimás, José de, OSA, 202, 232, 235  
 San Germán, Raimundo, OSA, 60, 84  
 Sánchez Fernández, Rosario, OSA, 332  
 Sánchez Pejo, A., 3  
 Sánchez, Alonso, OSA, 203, 233  
 Sánchez, Antonio, OSA, 201, 205, 231, 235, 257  
 Sánchez, Elisa, OSA, 301  
 Sánchez, Francisco, OSA, 254  
 Sánchez, Miguel, OSA, 204, 223, 230, 245, 261, 269  
 Sancho, Jaime (Santiago), OSA, 91  
 Sancho, Juan Facundo, OSA, 56, 60, 70, 77, 82, 92  
 Sancho, Pilar, 285  
 Sangrador, Luis, 316  
 Santaella, Julián, OSA, 254  
 Santiago Vela, Gregorio de, OSA, 6, 10, 156, 157, 160, 161, 162, 175, 180, 186, 298, 307, 315  
 Santiago, Miguel de, 8  
 Santiago, Pablo de, OSA, 235  
 Santillana Hoyos, Antonio, 19, 24  
 Santillana, Juan Matías de, 35  
 Santisteban, Antonio de, 38  
 Santos, Ángel, OP, 322  
 Santos, José, OSA, 253, 258  
 Sanxó, Alipio, OSA, 114, 126  
 Sanz (Sans), Raimundo, OSA, 51, 57, 63, 71, 83, 93  
 Sanz, Tomás, OSA, 60  
 Saona, Gabriel de, OSA, 6  
 Sarrió, Vicente, OSA, 58, 86  
 Sastre, Vicente, 150  
 Schell, Orville, 169, 173  
 Schjöth, F., 361, 362, *passim*  
 Schurtz, W. L., 399  
 Sebastián, rey de Portugal, 297  
 Sech, Francisco, OSA, 54  
 Seco, María Asunción, OSA, 311, 313  
 Sefrin, Priminus, OFMConv, 159, 171, 180  
 Seguí, Bartolomé, OSA, 62  
 Seguí, Juan Facundo, OSA, 55, 62, 88  
 Seguí, Juan, 137  
 Seguí, Lorenzo, OSA, 81, 88  
 Selles, Jaime (Diego), OSA, 85  
 Sempere, Joaquín, OSA, 57  
 Sendino, Ricardo, 302  
 Serra Amer, Fulgencio, OSA, 110  
 Serra Comellas, Juan, OSA, 277, 279, 292  
 Serra, María Ignacia, 280  
 Serralta, Juan, OSA, 126, 135  
 Serrano, Blas, OSA, 203, 217  
 Serrano, José, OSA, 219, 232, 251  
 Serras, Juan, OSA, 60, 85  
 Serras, Tomás, OSA, 61, 84  
 Shang, dinastía china, 360  
 Shurmann, Franz, 169, 173  
 Sidro Villarroig, Juan Facundo, OSA, 46, 51, 52, 53, 56, 63, 64, 66, 70, 75, 76, 77, 79, 82, 89, 91, 92, 96  
 Sierra de la Calle, Blas, OSA, 367-435  
 Silva, Sebastián de, 268  
 Simó, Francisco, OSA, 72, 86  
 Sintes, Pedro, OSA, 55, 88  
 Sociés, Fulgencio, OSA, 115  
 Sola, Andrés de, O.M., 24  
 Solana, Diego de, 36  
 Solano, Pedro, OSA, 204, 223, 245  
 Soler, Florencio Facundo, OSA, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 64, 65, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 89, 91, 92, 97  
 Soler, Gabriel, OSA, 111  
 Soler, José, OSA, 115, 128  
 Soler, José, OSA, 94  
 Soler, Juan Bueno, OSA, 54  
 Soler, Juan Facundo Vicente, OSA, 70, 77, 82, 84, 92  
 Soler, Pedro, OSA, 51, 55, 70, 81, 92  
 Somoza, familia, 222, 238  
 Soria, Tomás, OSA, 201  
 Soro, José, OSA, 73, 87, 81, 95  
 Sotelo, Domingo de, OSA, 42  
 Soto, Agustín de, OSA, 81  
 Sotomayor, Luis, OSA, 258-259  
 Spinosa, Pedro, OSA, 54  
 Stewart Lockhart, James, 359, 361, 391, 393, 394

- Suárez, Elías, OSA, 153, 154  
 Suárez, Francisco, OSA, 233, 258  
 Suau, Adeodato, OSA, 75, 88  
 Suau, Francisco, OSA, 96  
 Suau, Nicolás, OSA, 54, 57, 85  
 Sureda Fortuny, M. Margarita, 287  
 Sureda Hernández, Enrique y Ramona, 286  
 Sureda, José, 286  
 Sureda, Juan Facundo, OSA, 57, 71, 83, 93  
 Sureda, Magdalena, 112
- Taft, William H., 159, 161  
 Tafur, Antonio, OSA, 253, 260  
 Tarazona, Pedro, OSA, 60, 84  
 Tebar, Antonio de, OSA, 256  
 Tehen, Pablo, 155  
 Tejero Martín, José Luis, 325  
 Téllez, Pedro, OSA, 38  
 Tello, Sebastián, OSA, 255  
 Tendero, Fernando, OSA, 247, 258  
 Tenes, Agustín, OSA, 80  
 Tenllado, Cristóbal, OSA, 247  
 Tenllado, Francisco, OSA, 206  
 Teófilo de la Virgen del Carmen, OCD, 318  
 Terán, Enrique, OSA, 6  
 Terán, José, OSA, 232  
 Teresa, OCD, santa, 113  
 Teresa, santa, 286  
 Texero, José, OSA, 252, 256, 257  
 Thierry, François, 360, 363, *passim*  
 Tice (Tive), Sebastián, OSA, 247, 256  
 Toledo, Ciriaco de, OSA, 236, 248  
 Toledo, Salvador de, OSA, 269  
 Tolosa, Guillermo de, OSA, 308  
 Tomás de Villanueva, OSA, santo, 5, 22, 74, 292, 297-298, 305, 318, 342, 343, 355  
 Tomás Porta, Luis, OSA, cfr. Porta, Luis Tomás  
 Tomás, A., MM. SS. CC., 276  
 Torre, Juan de la, SJ, 335  
 Torre, Saturnino de la, OSA, 153, 155, 162-168, 170-174, 182-184, 186-187, 189-191, 191-194  
 Torregrossa, Tomás, OSA, 51, 52, 55, 62, 70, 74, 81, 88, 92, 95  
 Torrellas, José, OSA, 61  
 Torres, Bernardo, OSA, 6, 10  
 Torres, Cristóbal, OSA, 73, 85  
 Torres, José de, OSA, 236, 245  
 Torres, Juan, 285  
 Torres, Juan, OSA, 52, 61, 72, 78, 83, 94  
 Torres, Salvador, 285  
 Torrijos, José María, 22  
 Tost, Posidio, OSA, 61  
 Treceño Baños, M<sup>a</sup> Inés, OSA, 318, 333  
 Trigo, José de, OSA, 261  
 Tripero, Lorenzo, OSA, 221  
 Trujillo, Gaspar, OSA, 204, 218, 234, 236  
 Trullench, Agustín, OSA, 59  
 Truyol, Francisco, OSA, 126, 135  
 Tudela, Enrique, OSA, 54, 72, 86  
 Tudela, Francisco, OSA, 55, 69  
 Tudela, José, OSA, 54, 62, 74, 89, 95  
 Turiso, Esperanza, OSA, 311
- Ubierna, Benito, OSA, 153, 187  
 Ucar, Calixto, OSA, 84  
 Ugarte, Francisco de, OSA, 41  
 Ulloa, Zenón de, OSA, 203, 205, 224  
 Umbert, M., 144  
 Uncilla Arreitajáuregui, Fermín de, OSA, 272  
 Urbano VIII, papa, 209  
 Urbano, Silvestre, OSA, 261  
 Urbina, Francisco de, 38  
 Urbina, Martín de, 38  
 Urdax, Juan Simón de, 37  
 Urrea Fernández, Jesús, 303, 338, 340, 343  
 Urríos, Jaime (Santiago), OSA, 54  
 Urríos, Nicolás, OSA, 59, 87  
 Usón, Fulgencio, OSA, 73  
 Usón, Luis, OSA, 54, 60, 87  
 Usón, Martín, OSA, 69  
 Usón, Pedro, OSA, 54, 88  
 Utrera, Juan de, OSA, 203, 229  
 Utrera, Ramón de, OSA, 205, 218, 229, 234, 257  
 Uzetta, Pedro de, OSA, 37
- Val Villameriel, Honorato del, OSA, 281, 282, 292, 294  
 Valas, Pedro, OSA, 59  
 Valbuena Pinto, Victoriano, OSA, 344, 352  
 Valdés y Llano, Juana, 29  
 Valdés, José Ramón, OSA, 219, 259  
 Valdivieso, Gaspar, 312, 314, 316

- Valero y Martí, G., 134  
 Valldecabres, José, OSA, 94  
 Valle, Ana del, 335, 354  
 Valle, Restituto del, OSA, 292  
 Valle, Socorro del, OSA, 334  
 Vallejo Martínez, María Josefa, OSA, 320, 333  
 Valls, Jacinto, OSA, 61  
 Valls, Miguel, OSA, 85  
 Valtierra, Francisca, 306  
 Valvassori, Domingo, 41, 42, 43  
 Valverde, Fernando de, OSA, 5  
 Vargas Ugarte, R., 19  
 Vargas, Francisco, OSA, 206  
 Vargas, Juan, OSA, 199, 213, 217, 225, 229, 259  
 Vázquez, Diego, OSA, 232, 236, 253, 255, 260  
 Vázquez, Francisco Antonio, OSA, 199, 224, 230, 235, 236, 244, 246, 252, 253  
 Vázquez, Francisco Javier, OSA, 266, 267  
 Vázquez, Ignacio, OSA, 255, 257  
 Vega Blanco, Tirso, OSA, 322  
 Vega, Ángel, OSA, 320  
 Vega, Garcilaso de la, 24  
 Vega, Inocencio, OSA, 308  
 Vega, Juan de la, 37  
 Velasco, Antonia, 336  
 Velasco, Bartolomé de, 29  
 Velasco, Jerónimo, OSA, 212, 220  
 Velázquez de Lara, Antonia, OSA, 302, 303  
 Vélez, Luis, 301, 303, 338  
 Vergara, Andrés de, OSA, 218, 232  
 Verónica de Binasco, OSA, beata, 285  
 Vexili Felip, Rafael, OSA, 110  
 Vicart, Pedro Mártir, OSA, 60  
 Vicens, Miguel, 126, 135, 136  
 Vicioso Nieto, Norberto, OSA, 294  
 Vidal Nicolau, Bartolomé, OSA, 294  
 Vidal, Agustín, OSA, 73, 85  
 Vidal, Antonio, OSA, 258  
 Vidal, Blas, OSA, 42  
 Vidal, Magín, 276, 278  
 Viforcós Marinas, I., 5  
 Vila, Antonio, OSA, 86  
 Vila, Tomás, 81  
 Villabona, Cristóbal, OSA, 54  
 Villalba, José, OSA, 247  
 Villalba, Liberato, OSA, 60  
 Villalba, Pascual, OSA, 204  
 Villalón, Pedro de, OSA, 203  
 Villalonga, Andrés de, 273  
 Villán, Víctor, OSA, 305  
 Villanueva, Agustín, OSA, 75, 153, 183  
 Villanueva, Cosme, OSA, 51, 57, 60, 68, 71, 76, 77, 82, 87, 93  
 Villanueva, José, OSA, 237  
 Villanueva, Manuel de, OSA, 40  
 Villar, Antonio, OSA, 205, 229, 253  
 Villar, Pedro, OSA, 233  
 Villareal, José, OSA, 260  
 Villareal, Manuel, OSA, 248, 255, 259  
 Villegas, Gaspar Manuel de, 37  
 Viñas Román, Teófilo, OSA, 6, 332  
 Viñas, Antidio, OSA, 369, 370, 371  
 Volonteri, Simeón, 171  
 Wang Yü-Ch'uan, 362, 363, *passim*  
 Werner, Burger, 386  
 Willams, Jonathan, 360, 366, *passim*  
 Woodward, Tracey, 386  
 Wyngaert, Anastasius van den, OFM, 172, 87  
  
 Ximénez, Francisco, OSA, 248  
 Ximénez, Liberato, OSA, 57, 60, 71, 73, 74, 83, 87, 93  
 Ximénez, Sebastián, OSA, 201, 231, 235  
 Ximeno, José, OSA, 54  
 Xin Hua, 360, 364, *passim*  
  
 Yllanes, Hipólito, OSA, 200, 217, 223, 234, 248, 259  
 Yserta (Iserta), Joaquín, OSA, 55, 70, 82, 92  
  
 Zaforteza, D., 102  
 Zalamea, Antonio, OSA, 236  
 Zambrano, Alonso, OSA, 200, 228, 229, 236, 239, 241, 245, 250, 253  
 Zapata, José, OSA, 201, 231  
 Zapata, Juan, OSA, 254  
 Zea, Miguel, OSA, 235  
 Zerdán, Pedro, OSA, 203, 233, 256  
 Zhou, dinastía china, 372, 373  
 Zifón, José, OSA, 231  
 Zorrilla y Fuentes, Antonio, 35

## Índice general

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, OSA, <i>Primera fiesta barroca celebrada en la iglesia de S. Agustín de Quito. Funerales por la Reina D<sup>a</sup> Isabel de Borbón, en 1645</i> .....	3-42
ALONSO, Carlos, OSA, <i>Informaciones para la toma de hábito y profesiones de religiosos de la provincia de Filipinas en España (s. XVII)</i> .....	33-43
BARRUECO SALVADOR, OSA, Manuel, <i>Capítulos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1786-1791)</i> .....	45-97
BARDOLET, Cristina, <i>Iglesia de Nuestra Señora del Socorro de Palma. Noticias sobre su construcción y diferentes reformas (s. XVII-XX)</i> .....	99-150
RODRÍGUEZ, Isacio R., OSA – ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, <i>Las Misiones Agustinas de China en el año 1900</i> .....	151-195
ALONSO, Carlos, OSA, <i>Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias de la Provincia de Andalucía (1774-1786)</i> .....	197-270
CARMONA MORENO, Félix, OSA, “ <i>Bodas de Oro de los Agustinos en Mallorca (1890-1940)</i> ”. <i>Un escrito inédito del P. Vicente Menéndez</i> .....	271-294
CAMPO DEL POZO, Fernando, OSA, <i>Centenario de la Capellanía de las Madres Agustinas en Medina del Campo</i> .....	295-366
SIERRA DE LA CALLE, Blas, OSA, <i>Dinero chino en el Museo Oriental de Valladolid</i> .....	367-435
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS .....	437-444
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS .....	445-464
ÍNDICE GENERAL .....	465



## Colección “ESTUDIOS DE HISTORIA AGUSTINIANA”

- 1 ALONSO, Carlos, *Misioneros agustinos en Georgia (siglo XVII)*, Valladolid 1978, pp. 142, ISBN: 84-400-5061-5, Ptas. 800
- 2 ORCASITAS, Miguel Ángel, *Unión de los Agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, Valladolid 1981, pp. 315, ISBN: 84-85985-00-1, Ptas. 1.300
- 3 ALONSO, Carlos, *Alejo de Meneses, O.S.A. (1559-1617), arzobispo de Goa (1595-1612)*, Valladolid 1992, pp. 299, ISBN: 84-85985-43-5, Ptas. 2.500
- 4 MARTÍNEZ, Gregorio, *Gaspar de Villarroel, OSA. Un ilustre prelado americano. Un clásico del derecho indiano (1587-1665)*, Valladolid 1994, pp. 236, ISBN: 84-86407-27-3, Ptas. 1.900
- 5 ALONSO, Carlos, *Antonio de Gouvea, O.S.A., diplomático y visitador apostólico en Persia (+ 1628)*, Valladolid 2000, pp. 229, ISBN: 84-85985-68-0, Ptas. 2.100



## NOVEDADES

1. Pío DE LUIS, *Las Confesiones de San Agustín comentadas*, Valladolid 1994, cm. 17 x 12, pp. 615, Ptas. 2.000
2. Gregorio MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, *Gaspar de Villarreal, OSA, un ilustre prelado americano. Un clásico del derecho indiano (1585-1665)*, Valladolid 1994, cm. 24 x 17, pp. 236, Ptas. 1.900
3. Sergio GONZÁLEZ, *Títulos cristológicos: "Pimpollo, Pastor, Padre del siglo futuro, Hijo de Dios, Jesús". Estudio Teológico-Místico en "De los nombres de Cristo" de Fray Luis de León*, Valladolid 1995, cm. 21 x 15, pp. 478, Ptas. 4.000.
4. Moisés M<sup>a</sup> CAMPELO, *San Agustín: Un maestro de espiritualidad*, Valladolid 1995, pp. 260, Ptas. 2.200.
5. Carlos ALONSO, *El beato Anselmo Polanco, obispo y mártir*, Valladolid 1996, pp. 224, Ptas. 2.200.
6. Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*, vol. II, Valladolid 1997, pp. 254, Ptas. 2.700
7. Isacio RODRÍGUEZ-Jesús ÁLVAREZ, *Al servicio del Evangelio. Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid 1996, pp. 454, Ptas. 4.000
8. Pío DE LUIS VIZCAÍNO, *Homilias sobre la 1ª Carta de San Juan*, Valladolid 1997, pp. 500, Ptas. 2.300
9. Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *Historia de la iglesia de Ntra. Sra. Del Castillo*, Valladolid 1997, pp. 180 + 12 ill., Ptas. 2.000
10. Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Agustinos españoles, paradigma del 98, y otros estudios*, Valladolid 1999, pp. 428, Ptas 2.800

Editorial Estudio Agustiniense  
Paseo Filipinos, 7  
Tel. 983 30 68 00 30 69 00  
Fax 983 39 78 96  
47007 VALLADOLID -España